



InterNaciones

Año 7

Número 19, julio-diciembre 2020

DOI: 10.32870/in.v0i19

Universidad de Guadalajara

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli
Rector General

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrector Ejecutivo

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario General

Dr. Carlos Ivan Moreno Arellano
Coordinador general Académico

**Centro Universitario de Ciencias
Sociales y Humanidades**

Dr. Juan Manuel Durán Juárez
Rector del CUCSH

Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón
Secretaria Académica

Lic. Xochitl Ferrer Sandoval
Secretaria Administrativa

Dra. Jocelyn Suzanne Pierrette Gacel
Directora de la División de Estado y Sociedad

Lic. María del Rosario Ortiz Hernandez
Coordinadora Unidad Editorial

InterNaciones

Año 7

Número 19, julio-diciembre 2020

DOI: 10.32870/in.v0i19



*Revista del Centro de Estudios Europeos
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara*

Consejo Editorial

Dr. Francisco Aldecoa Lizarraga (director, Centro Superior de Estudios de Gestión y Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid). Dr. Jordan Barbulescu (presidente, Senado Universitario y director del Instituto de Estudios Latinoamericanos isla, Bucarest, Rumania). Doctor Luis Martínez Cerna (director ejecutivo, Centro Latinoamericano de Relaciones con Europa, celare). Dr. Miguel Ángel Gutiérrez (director, Centro Latinoamericano de Globalización y Perspectivas celygp, Argentina). Dr. Roman Kralik (director, Departamento de Ética General y Aplicada, Facultad de Artes Constantino El Filósofo, Universidad Hodzova 1, Eslovaquia). Dr. Marco Moreno Pérez (decano, Políticas y Administración Pública, Universidad Central de Chile). Dr. Carlos Alberto Vigil Taquechel (Observatorio Global, univercyt Portugal, Cuba).

Comité Editorial

Dr. Hans-Peter Müller (Humboldt University Berlin and chief editor of the Berliner Journal für Soziologie). Dr. Jaime Preciado Coronado (Estudios Políticos y Sociales, UdeG). Dr. Alberto Rocha Valencia (Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos, UdeG). Dr. Jaime E. Tamayo Rodríguez. (Departamento de Estudios de los Movimientos Sociales, UdeG). Dr. Daniel E. Morales Ruvalcaba (Center for Latin American Studies, School of International Studies, Sun Yat-sen University, China). Dr. David Coronado (Departamento de Sociología, UdeG). Dr. José Antonio Méndez Sanz (Universidad de Oviedo). Dra. Marta Vergara Fregoso (Departamento de Estudios Internacionales, UdeG). Dr. Jorge Sir (Universidad Arturo Prat de Chile). Dr. Horacio Ferreyra (Universidad Católica de Córdoba, Argentina). Dr. Jorge Alberto Quevedo Flores (Departamento de Estudios Internacionales, UdeG). Mtro. J. Trinidad Padilla López (Departamento de Estudios Internacionales, UdG). Dr. Carlos Pulleiro Méndez (Bilbao, España. Universidad del País Vasco). Dra. Isabel Araújo Branco (Lisboa, Portugal. Universidade Nova de Lisboa). Dr. José Arnés Arévalo (Universidad Santo Tomás de Colombia). Dr. Eduardo Tzili Apango (Universidad Autónoma Metropolitana-UAM Xochimilco, México).

Directora

Dra. Lourdes M. Arce Rodríguez

Edición Técnica

Roberto Alejandro Romero Gálvez

InterNaciones, Año 7, núm. 19, julio-diciembre 2020, es una publicación semestral editada por la Universidad de Guadalajara, a través del Centro de Estudios Europeos del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la División de Estudios de Estado y Sociedad del CUCSH. Av. de los Maestros, puerta 1, Col. Alcalde Barranquitas, C.P. 44260. Guadalajara, Jalisco, México. Tel. (33) 3819-3300 exts. 23391, 23531 y 23532, <http://www.publicaciones.CUCSH.udg.mx/>, correo electrónico: larcero@igmail.com. Editor responsable: Lourdes M. Arce Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2013-030814535300-102, ISSN: 20079834 otorgado por el Instituto Nacional del Derecho del Autor. Licitud de título y contenido: 16629, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Publicaciones de la Noche, S de RL de CV, Madero 687, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. Este número se terminó de editar en enero de 2020 con un tiraje de un ejemplar.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la Revista *InterNaciones*.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.



InterNaciones

Año 7

Número 19, julio-diciembre 2020

DOI: 10.32870/in.v0i19

Presentación.....	7
<i>Alberto Rocha Valencia</i>	
Integración regional en América Latina: desde la ALADI hasta la CELAC.....	15
Regional integration in Latin America: from ALADI to CELAC	
<i>Sophie Bense, Melissa Bañuelos Ávalos y María Fernanda Mejía Cortez</i>	
Caricom	61
Caricom	
<i>Eduardo Beruben Santana y José Arturo Sánchez Ochoa</i>	
Sistema de Integración Centroamericana (SICA)	105
Central American Integration System (CAIS)	
<i>Cindy Georgina Aguilar Villatoro y María Eugenia Orantes Barrientos</i>	
Asociación de Estados del Caribe.....	137
Association of Caribbean States	
<i>César Alejandro Guzmán Ulloa y Christian Iván Sánchez Ortiz</i>	

Integración y desarrollo de Mesoamérica	179
Integration and development of Mesoamerica	
<i>Hilda Cecilia Martínez Reyes y Gabriela Sánchez Ruiz</i>	
Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).....	221
The Bolivarian Alternative for the Americas	
<i>Aranzazu García García</i>	
Alianza del Pacífico como modelo de integración regional en América Latina	249
Pacific Alliance as Model of Regional Integration in Latin America	
<i>José Raúl Ramírez Casillas y Virginia Natalia del Campo Sánchez</i>	
Comunidad Andina (CAN): análisis del sistema de integración regional.....	285
Andean Community (can): analysis of the regional integration system	
<i>Cielo María Zepeda Hernández y Araceli Sánchez Castro</i>	
Sistemas de integración regional: el Mercosur	375
Regional integration systems: Mercosur	
<i>Luis Manuel Mejía Orozco y Jorge Luis Castrejón Lozano</i>	
Unasur: un camino a la integración.....	415
Unasur: a path to integration	
<i>Carlos Enrique Castillo Cota</i>	

Presentación

DOI: 10.32870/in.v0i19.7159

Dr. Alberto Rocha Valencia.

*Profesor Investigador y Jefe del Departamento
de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos. CUCSH-UdeG.*

El proceso de integración regional de América Latina y el Caribe en su tercera etapa (2000-2016): dinamización de los procesos de integración y auge de la autonomía regional.

América Latina y el Caribe-ALC, desde los años sesenta del siglo pasado, experimenta un proceso histórico de integración orientado a la formación de una región. Este proceso de integración regional se ha desarrollado a lo largo de tres etapas históricas y posiblemente se encuentra al inicio de una cuarta etapa. Si sumamos los años de historia de este proceso de integración, anotaremos que cuenta con más de cincuenta años de existencia, es decir, es el proceso de integración más antiguo del mundo después de la Unión Europea. En otras palabras, el segundo proceso de integración del mundo. Y, las preguntas son inevitables: ¿Cuánto ha avanzado este proceso en sus más de cincuenta años de evolución? ¿Por cuáles etapas ha atravesado y cuál de ellas puede considerarse como la más sobresaliente? ¿En plena segunda década del siglo XXI, ALC puede ser considerada como una región o todavía como un conjunto heterogéneo de subregiones? Estas son las preguntas que abordan el conjunto de trabajos del número 22 de la Revista InterNaciones.

Este proceso de integración regional no se encuentra solo en el mundo, más bien se despliega junto con otros procesos de integración regional como el europeo, el africano, el asiático, el oceánico y el norteamericano. Bien entendido, estos procesos de integración regional son verdaderos complejos conformados por procesos de integración

subregionales y bilaterales, que no siempre se complementan, cooperan, vinculan y van en la misma dirección, pues los Estados y actores sociales diversos que se mueven en la base no siempre se acuerdan para seguir adelante, más bien discrepan y se detienen o riñen y retroceden. De esta manera, los procesos de integración regional no son procesos históricos que discurren progresiva y armoniosamente.

Otra cuestión que debe tener en cuenta es que estos procesos de integración regional se desenvuelven complementaria y contradictoriamente con otro proceso general que abarca a todo el mundo, la globalización. La globalización es la tendencia a la unificación de los procesos económicos, sociales, políticos, sociales y culturales en procesos generales que logran un alcance planetario solamente porque circulan por la Red o el Internet –el eje central del fenómeno de la globalización.

De esta manera, los procesos de Globalización y regionalización, junto con el de localización, con toda claridad desde los años noventa del siglo pasado, han configurado un mundo emergente, que es alternativo al sistema mundo moderno capitalista (y colonial añadiría Aníbal Quijano) que se encuentra en su fase de crisis histórica estructural final¹. En síntesis, aunque todavía seguimos viviendo en el sistema mundo moderno capitalista, ya nos encontramos experimentando los fenómenos de globalización y de regionalización, sus avances, parálisis y crisis².

El proceso de integración regional de ALC y cada una de sus tres etapas fueron marcadas por las grandes tendencias en curso en el sistema mundo moderno capitalista y en el sistema mundo emergente. Las etapas son las siguientes:

Primera etapa, décadas de los años 60 y 70 del siglo XX: se practica un regionalismo cerrado, cuya lógica es la del desarrollo hacia adentro de orientación estructuralista, basado en el modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones-ISI. En un primer

-
1. Immanuel Wallerstein : La crisis estructural del capitalismo. Ediciones desde Abajo, Bogotá-Colombia, 2007 ; La decadencia del poder estadounidense. Estados Unidos en un mundo caótico. Biblioteca Era y Editores Independientes, México 2005.
 2. Manuel Castells : La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Tomos I, II y III. Siglo XXI Editores, México, 1999. Alberto Rocha V. : Configuración política de un nuevo mundo. La dimensión política de lo global, lo regional lo posnacional y lo local. Editorial Universidad de Guadalajara, 2003.

momento, se forma la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio-ALALC (con la finalidad de crear una zona de libre comercio) con la finalidad de avanzar hacia el Mercado Común Latinoamericano. A este esquema se añade el Parlantino y el Sistema Económico Latinoamericano-SELA. La CEPAL es la promotora de este gran proyecto.

Pero, como las dificultades (el enfoque regional) y resistencias (para formar un núcleo supranacional) son muy grandes en la región, se decide pasar del enfoque regional a uno subregional, dando lugar a la formación del Acuerdo de Cartagena-AC, el Mercado Común Centroamericano-MCCA y la Comunidad del Caribe-CARICOM. Los tres esquemas son bastante avanzados, incluso el AC incluye un núcleo de supranacionalidad. Estos avances relativos se detienen cuando la región ingresa en un momento de crisis económica y política. En 1973, el gobierno democrático y socialista de Salvador Allende, la experiencia “progresista” más avanzada de esta etapa es detenida por un golpe de estado militar cuyos objetivos fueron detener violentamente el empoderamiento dinámico de la sociedad civil chilena (con miles de muertos y encarcelados), desarticular el modelo económico radical ISI, sacar a Chile del Acuerdo de Cartagena (un atentado contra la integración regional) e implantar un modelo económico neoliberal salvaje en dicho país.

Segunda etapa, décadas de los años 80 y 90 del siglo XX: se impulsa un regionalismo abierto, cuya lógica es la de del desarrollo hacia afuera de orientación neoliberal, basado en un modelo económico exportador y financiado por capitales transnacionales. El llamado Consenso de Washington se encontraba en la mesa de trabajo de los gobiernos de estos años.

Este cambio de estrategia en la integración regional condujo a una reestructuración de los procesos de integración regional. En el nivel regional, se mantuvo el proyecto de Mercado Común Latinoamericano, casi como un objetivo simbólico. La ALALC pasó a llamarse Asociación Latinoamericana de Integración-ALADI, la que además buscó potenciarse con el proyecto de Comunidad Latinoamericana de Naciones-CLAN. También se crea el Grupo de Río. En el nivel subregional se reestructuraron los procesos de integración existentes: El AC pasó a llamarse Comunidad Andina-CAN; el MCCA fue renombrado como Sistema de Integración Centroamericana-SICA; la CARICOM mantuvo su nombre. Luego se crearon otros procesos de integración

subregional: el Mercado Común del Sur-MERCOSUR, la Asociación de Estados del Caribe-AEC y el Grupo de los tres-G3. En esta etapa se firman diversos acuerdos bilaterales. En esta etapa, todos los procesos de integración se conforman a partir del principio de intergubernamentalidad. Y, como sucedió en la primera etapa, a finales de la década de los años noventa del siglo pasado, ALC vuelve a ingresar en una situación de crisis, pues el modelo de regionalismo abierto de orientación neoliberal se muestra obsoleto.

Tercera etapa, años 2000 hasta el 2015: esta es la etapa del regionalismo alternativo (al neoliberalismo) y semi-abierto (dinámica endógena y exógena), cercano del neoestructuralismo y del neo-desarrollismo (se busca equilibrar y combinar las acciones del mercado y del Estado), impulsada por los gobiernos progresistas (gobiernos que se proponen reimpulsar desarrollo y bienestar).

Esta etapa es muy prometedora. Los primeros cambios se producen en el nivel subregional cuando se inicia la convergencia integradora de México con el SICA. Se forma el espacio de integración mesoamericano con el nombre de Plan Puebla Panamá-PPP, que luego pasará a llamarse Proyecto Mesoamericano-PM. Así nace la primera meso-región de integración, donde México juega el rol de potencia regional. Un poco después, se constituye el Área de Libre Comercio de Sudamérica, debido a la convergencia entre el MERCOSUR, la CAN y Chile. Poco tiempo después, este proceso evolucionará hacia la Comunidad Sudamericana de Naciones, tomando el nombre final de Unión de Naciones Sudamericanas-UNASUR (Surinam y Guyana se sumarán después). De esta manera nace la segunda meso-región, liderada por Brasil, la segunda potencia regional³.

También se forma la Alternativa Bolivariana de las Américas-ALBA, como un proceso a contracorriente de los existentes por su vocación de cooperación, relacionamiento horizontal entre los países socios y su apuesta por un desenvolvimiento de abajo hacia arriba. En estos momentos Venezuela decide salir de la CAN para incorporarse

3. En general, consultar Jaime A. Preciado Coronado (coordinador general): Dimensiones, estrategias y alternativas de la integración autónoma para América latina y el Caribe. Desafíos para el caso Mexicano. Tomo I, tomo II, tomo III y tomo IV. Editorial Universidad de Guadalajara, Guadalajara-Jalisco, 2018. En particular, consultar, Alberto Rocha V (coordinador de la dimensión política): La dimensión política, Tomo II, Política, Geopolítica y Ecología Política. Editorial Universidad de Guadalajara, Guadalajara-Jalisco, 2018.

al MERCOSUR. La CAN queda debilitada y en crisis, debido también a los tratados bilaterales firmados por Perú y Colombia con los Estados Unidos de Norteamérica. Los otros esquemas subregionales (SICA, CARICOM, MERCOSUR y AEC- que es uno solo de cooperación) tienden a fortalecerse.

Al mismo tiempo, en 2010 (después de un proceso intenso, que se inicia en el año 2008) se funda la CELAC, como foro político y diplomático regional (en sustitución del Grupo de Río) y, en año 2011 se crea la Alianza del Pacífico-AP (de orientación fuertemente neoliberal) en el nivel subregional.

En esta etapa sucede algo muy importante. Se comienza a armar una estructura prometedora de todo el proceso de integración regional. La CELAC se convierte en la cúspide de los procesos de integración de toda la región. La CELAC en la cima (en el mismo nivel regional con la ALADI, el Parlatino y el SELA), los dos procesos meso-regionales (mesoamericano y suramericano) en el nivel inferior siguiente, los procesos subregionales (MERCOSUR, CAN, SICA, CARICOM, G-3, AP, AEC y ALBA) en el segundo nivel inferior y, finalmente, los procesos bilaterales, en la base de esta estructura. La CELAC, una vez constituida, comienza a coordinar los procesos de integración a nivel regional y subregional e intenta generar una dinámica de convergencia de estos. Tal es así que la CELAC termina impulsando una dinámica interna regional y una dinámica externa internacional.

Pero, las cosas no se detienen allí. A la vez, la CELAC propicia una coordinación y convergencia con los Estados y sus respectivos gobiernos de la región, promoviendo de esta manera la constitución de otra estructura, la interestatal regional, liderada por los gobiernos progresistas. De este modo, se concluye diseñando una estructura mayor: la CELAC (en la cúspide) sustentada por dos estructuras: la interestatal y la de integración regional. Así, se configura el primer diseño de un orden regional autónomo, por primera vez en la corta historia moderna y dependiente de América Latina y el Caribe. Indudablemente, este fue el mayor desafío de ALC ante la superpotencia estadounidense.

Esta tercera etapa se habría cerrado con el declive relativo de los gobiernos progresistas y la crisis de los modelos económicos (muy orientados por prácticas neo-extractivistas) debido a la caída de los precios de las materias primas (petróleo, gas y minerales diversos), entre otras causas.

Cuarta etapa, desde 2016 hacia adelante: el regreso del “regionalismo abierto” (todo un debate) y la vuelta relativa de nuevos gobiernos conservadores y “neoliberales” (otro debate). Todo lo cual ha provocado un impacto en los avances del proceso de integración regional (en los niveles regional y subregional) de la tercera etapa. Esta es pues una etapa de regresión en los procesos de integración regional.

El panorama general es de un auge relativo de los gobiernos conservadores y “neoliberales” y de un declive relativo de los gobiernos progresistas. En este contexto, dos gobiernos progresistas se han logrado instalar en México (el gobierno de Andrés Manuel López Obrador) y en Argentina (el gobierno de Alberto Ángel Fernández, quien derrotó a Mauricio Macri, un gobierno conservador y “neoliberal”).

Ahora bien, los desarrollos de esta primera parte de la introducción, permitirán al lector, por un lado, disponer de una panorama general de la integración regional latinoamericana y caribeña (cuatro etapas) y, por otro lado, contar con el panorama particular, la tercera etapa del proceso de integración regional, donde se sitúan y enmarcan todos los trabajos sobre los procesos de integración que se publican en este número 22 de la Revista InterNaciones.

Estos trabajos fueron elaborados por los estudiantes de la materia “Economía de América Latina en el siglo XX (Procesos de Integración Económica y Tratados Comerciales en la Región)”, semestre 2019-A, de la Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación (Con énfasis en América latina y la Unión Europea). Esta generación de maestrandos abordaron el estudio y la investigación de los diez procesos de integración más importantes de la región, habiendo puesto el énfasis de sus indagaciones en la tercera etapa de la integración, 2000-2015. De esta manera, cada uno de estos trabajos abordan las realidades de procesos de integración particulares, pero el conjunto de ellos se aproxima a la realidad del proceso de integración general. En este sentido, el presente número temático de la Revista InterNaciones tiene estos dos propósitos: introducirnos en cada uno de los procesos de integración específicos y, a la vez, acercarnos a la dinámica de la integración regional general. Los diez trabajos son los siguientes:

1. Integración regional en América Latina: desde la ALADI hasta la CELAC.

Sophie Bense, Melissa Bañuelos Ávalos y María Fernanda Mejía Cortez

2. Comunidad del Caribe, CARICOM.
Eduardo Beruben Santana y José Arturo Sánchez Ochoa
3. Sistema de Integración Centroamericana, SICA.
Cindy Georgina Aguilar Villatoro y María Eugenia Orantes Barrientos
4. Asociación de Estados del Caribe, AEC.
César Alejandro Guzmán Ulloa y Christian Iván Sánchez Ortiz
5. Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica, PIDM.
Hilda Cecilia Martínez Reyes y Gabriela Sánchez Ruiz
6. Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, ALBA.
Aranzazu García García
7. Alianza del Pacífico, AP.
José Raúl Ramírez Casillas y Virginia Natalia del Campo Sánchez
8. Comunidad Andina, CAN.
Cielo María Zepeda Hernández y Araceli Sánchez Castro
9. Mercado Común del Sur, MERCOSUR.
Jorge Luis Castrejón Lozano y Luis Manuel Mejía Orozco
10. Unión de Naciones Suramericanas-UNASUR un camino a la integración.
Carlos Enrique Castillo Cota

Antes de cerrar esta presentación, anotaré que el proyecto de número temático de la revista *InterNaciones* No 22 fue apoyado decididamente por la actual coordinadora de la Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación, la Dra. Carla Delfina Aceves Ávila. Nuestro sincero agradecimiento para ella. También dejo constancia de los apoyos recibidos de parte del maestrando José Raúl Ramírez Casillas. Finalmente, va nuestro HOMENAJE PÓSTUMO para Carlos Enrique Castillo Cota, quien fuera integrante de una generación excelente de estudiantes de maestría y que falleció cuando cursaba sus estudios en el posgrado mencionado; su trabajo de investigación es parte de esta publicación.

Integración regional en América Latina: desde la ALADI hasta la CELAC

DOI: 10.32870/in.v0i19.7137

*Sophie Bense**
*Melissa Bañuelos Ávalos**
*María Fernanda Mejía Cortez**

Resumen

La integración regional se ha convertido en un fin clave para establecer relaciones más estrechas entre países que permitan una vía factible en las diferentes áreas de intercambio, como la política exterior, los acuerdos comerciales, la cooperación, entre otros. No obstante, el estudio de procesos de integración en América Latina ha mostrado que ante las desigualdades presentes en estos países, alcanzar la integración depende tanto de la velocidad de crecimiento como de las diversas políticas cambiantes en una región como Latinoamérica. ALADI y CELAC han sido procesos regionales que parecen haber logrado atinar elementos clave para promover la integración regional; sin embargo, la consolidación de ésta parece rezagarse.

Palabras clave: integración regional, América Latina, CELAC, ALADI.

REGIONAL INTEGRATION IN LATIN AMERICA: FROM ALADI TO CELAC

Abstract

Regional integration has become a key goal to establish closer relations between countries that allow a feasible way in different areas of exchange, such as foreign policy, trade agreements, and cooperation, among others. However, the study of integration processes in Latin America has shown that given

* Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Zapopan, México. Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación (con énfasis en la Unión Europea y América Latina). Correo electrónico: sophie.bense@gmx.de; melissa27ba@gmail.com; mfernanda.mejia@hotmail.com

the inequalities present in these countries, achieving integration depends on both the speed of growth and the various changing policies in a region such as Latin America. ALADI and CELAC have been regional processes that seem to have managed to identify key elements to promote regional integration; however the consolidation of this seems to lag behind.

Keywords: *regional integration, Latin America, CELAC, ALADI.*

Introducción

Los primeros procesos de integración regional (PIR) se establecieron en los años sesenta y setenta. Esa etapa estaba caracterizada por el “regionalismo cerrado”, que significa que los países buscaban construir la región con un enfoque de desarrollo “hacia adentro” y “para adentro” (Rocha Valencia, 2002: 24). Desde los años 1970 y 1980 se reestructuran los procesos anteriores, se establecen nuevos procesos de integración subregional y acuerdos bilaterales. En comparación con la primera etapa, se habla en la segunda etapa del “regionalismo abierto” (Rocha Valencia, 2002: 25).

A lo largo del tiempo se han establecido varios procesos de integración regional (PIR) en América Latina que buscan crear un sistema de integración regional (SIR) donde estuvieran presentes todos los países latinoamericanos. Ejemplos de dichos PIR son la ALALC, la ALADI, el SELA, el Parlatino y la CELAC.

Con el presente trabajo se pretende ofrecer una visión general de cómo surgieron los diferentes PIR en América Latina y en qué consisten. Para hacer eso, se enfocará en los PIR de la ALADI y especialmente en la CELAC. Sin embargo, se trata de dar un panorama total de todos los PIR porque se pueden ver interrelacionados.

Primero se realiza una descripción de los antecedentes. Después se presenta un panorama del proceso histórico, las etapas y los tratados, acuerdos y protocolos que se firmaron en cada etapa. A continuación se muestra la estructura institucional de los diferentes PIR, se presentan los organigramas, sus clasificaciones y una descripción de ellos. Posteriormente se realizará un análisis crítico de la dimensión política institucional, la dimensión económica, la dimensión social y cultural. Por último, se presentan los aspectos de los roles de los Estados miembros, así como las relaciones exteriores de la CELAC. El trabajo termina con unas conclusiones, mencionando algunos de los retos y desafíos

que enfrenta esta comunidad en su objetivo de conformarse como el sistema referencial de macrointegración de la región de América Latina y el Caribe.

Antecedentes

Por décadas los países de la región de América Latina han intentado reforzar la integración regional, que tiene el objetivo de consolidar una unión de los países de América Latina y el Caribe (ALyC) en asuntos económicos, políticos, sociales y culturales. Los primeros PIR tuvieron sus inicios después de la Segunda Guerra Mundial, bajo las influencias de las teorías desarrollistas de Raúl Prebisch y Celso Furtado (Guerra Vilaboy, 2018). Aparte de organizaciones intergubernamentales como la Comunidad Andina de Naciones y el Mercado Común del Sur, que solamente representan la integración de algunos países, se establecieron también PIR que incluyen una gran cantidad de los países latinoamericanos. Entonces, a lo largo del tiempo los países latinoamericanos crearon organismos de integración propios, entre los que destacan la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) o la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Los países latinoamericanos comparten factores importantes como el mismo idioma, periodos históricos parecidos o la cultura, que representan la base de la integración regional. A lo largo del tiempo muchos aspectos diferentes han influenciado el proceso de la integración regional en ALyC y han tenido un impacto en la forma de la integración. Últimamente se ha reforzado la postura de que el mundo se ubica en una transición histórica y que el sistema-mundo moderno (Wallerstein, 2005) está en crisis. Rocha Valencia (2014) resume esa conexión:

Estamos inmersos en una crisis del sistema mundo moderno/colonial y la crisis del capitalismo desregulado y neoliberal. Crisis entrelazadas y posiblemente mucho más amplias y complejas puesto que abarcarían al sistema ecológico planetario y a la misma civilización. [...] En este contexto, ALC habría comenzado a soltar las amarras de su posicionamiento estructural en la periferia (la gran mayoría de países de la región) y la semiperiferia (México y Brasil) del sistema mundial capitalista. En el continente americano se manifiesta de manera notable

la crisis de la doctrina neoliberal y del mismo Consenso de Washington y la crisis del neopanamericanismo con sus Cumbres de las Américas y el proyecto ALCA. ALC ha logrado sacudirse (relativamente) del Consenso de Washington y cortar sanamente las ataduras neopanamericanas (no todas) con las que se buscaba vincularla nuevamente. Éste es un proceso abierto hacia la redefinición de las relaciones interamericanas y, sobre todo, de los países latinoamericanos y caribeños con Estados Unidos.

En consecuencia, últimamente se ha reconsiderado y revalorado todo el proceso hacia una unidad y autonomía de la región de América Latina y el Caribe y consecuentemente se ha intentado fortalecer el proceso de la integración regional en aquella región (Rocha Valencia, 2014). La CELAC es el resultado de varios procesos de integración y representa una unión de todos los países de ALyC.

La CELAC es un conjunto de los 33 países latinoamericanos y caribeños y representa un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política (SELA, 2019b). Los siguientes Estados forman parte de la CELAC: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Federación de San Cristóbal y Nieves, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Mancomunidad de Dominica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. En comparación con la CELAC, la ALADI solamente incluye 13 países de América Latina y el Caribe: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Cuadro 1
Datos macro

	2015	2016	2017
Población (total)	632'381,000	639'049,000	645'593,000
PIB (en millones de dólares)	5'669,392.5	5'610,829.7	5'681,432.5
PIB <i>per cápita</i> (en dólares)	9,049.8	8,863.1	8,883.8
Pobreza extrema (en porcentaje de total de personas)	8.7	9.9	10.2

	2015	2016	2017
Pobreza (en porcentaje de total de personas)	29.0	30.2	30.2
Desempleo (tasa anual media)	7.3	8.9	9.3

Fuente: CEPAL (2019).

Tomando en cuenta que la CELAC ya incluye todos los países latinoamericanos y caribeños, representa la importancia de ese PIR. La población total de los países miembros de CELAC es de aproximadamente 645 millones de habitantes emplazados a lo largo de 20.4 millones de kilómetros cuadrados (CEPAL, 2019). En toda la región de la CELAC se encuentra una gran parte de las relaciones comerciales de la economía mundial. El producto interno bruto (PIB) de la región representa el 7.4% del PIB mundial (Banco Mundial, 2018). En el cuadro 1 se encuentran algunos datos macro de todos los países de América Latina y el Caribe.

La CELAC representa una integración regional de países, que se diferencian en varios aspectos, por ejemplo política o económicamente. Es importante tomar en cuenta esas diferencias entre los países y características específicas de los Estados para entender todo el proceso y la evolución de la integración regional. Económicamente Brasil, México y Argentina representan unos de los países más fuertes de la CELAC. Sin embargo, en el PIR se tiene que poner importancia a todos los Estados y no solamente a los más fuertes. Otros aspectos para comparar las situaciones entre los diferentes países son por ejemplo la población o el tipo del gobierno.

Por el tamaño, el potencial y el posicionamiento, que se puede identificar en los datos macro presentados, se puede clasificar la CELAC como un “macrosistema” (Rocha Valencia y Morales Ruvalcaba, 2008: 197) de la integración regional que “aspira a convertirse en grandes centros de la economía mundial” (Rocha Valencia y Morales Ruvalcaba, 2008: 197). Se identifican dos tipos de antecedentes de la CELAC:

1. Antecedentes históricos de la integración regional en América Latina y el Caribe.
2. Antecedentes directos que resultan en la creación de la CELAC.

En el cuadro 2 se muestran los diferentes PIR clasificados por los dos tipos de antecedentes. Es importante tomar en cuenta los antecedentes para entender la evolución de la CELAC. Sin embargo, se presenta solamente una visión muy general de ellos, para en continuación del trabajo enfocarse principalmente en la CELAC y en algunos puntos específicos también en la ALADI. La parte del “proceso histórico” se ocupa con más detalle de cada uno de los PIR y su importancia en el proceso de la integración regional en ALyC.

Cuadro 2
Antecedentes

Antecedentes históricos				
Nombre	Fecha de constitución	Países miembros	Objetivos	Tipo
ALALC	1960	11 países de ALyC	Expansión de los intercambios comerciales en la región	Económico
Parlatino	1964	22 países de ALyC	Fomentar el desarrollo económico y social integral de la Comunidad Latinoamericana	Político
SELA	1975	28 países de ALyC	Promover la cooperación intrarregional; apoyar los procesos de integración de la región; actuar como mecanismo de consulta y coordinación de ALyC sobre temas económicos y sociales ante terceros países, grupos y organismos internacionales	Apoyo técnico
ALADI	1980	12 países de ALyC	Lograr un mercado común en ALyC	Económico
Antecedentes directos				
Nombre	Fecha de constitución	Países miembros	Objetivos	Tipo
Grupo de Río	1986	18 países latinoamericanos y un representante de la Caricom	Estimular los procesos de cooperación e integración en ALyC y entre otros países	Foro político

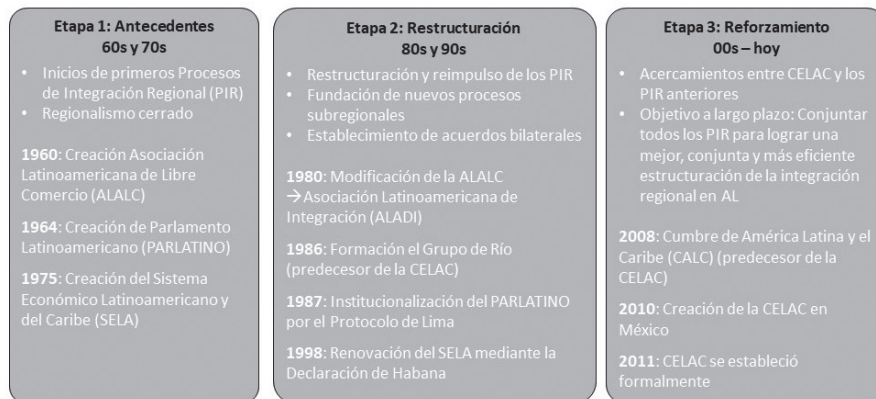
Antecedentes directos				
CALC (Primera Cumbre)	2008	33 países de ALyC	Lograr la unidad de la región sin la presencia de EE.UU.; integración y desarrollo como temas centrales	Foro político-diplomático

Fuente: elaboración propia con datos de Rocha Valencia (2002); Rocha Valencia y Morales Ruvalcaba (2008); Vacchino (1983).

Proceso histórico

En la siguiente figura se presentan las etapas elaboradas para poder describir de mejor manera los procesos históricos que han llevado a la consolidación de los sistemas de integración que se han venido mencionando en el presente documento.

Figura 1
Esquema histórico



Fuente: elaboración propia.

En la primera etapa se presentan los antecedentes, que tuvieron lugar en los años sesenta y setenta, cuando se tenía el propósito de consolidar una unión de los países latinoamericanos y caribeños en asuntos económicos, políticos, sociales y culturales. Se dio origen a los

primeros organismos de integración propios, en los que destacan la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el Parlatino, el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). En esos años América Latina y el Caribe lograron impulsar un proceso de integración regional y tres procesos de integración subregional, mediante la firma de tratados y acuerdos como el ODECA/MCCA, el Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino y la Caricom. Asimismo, durante esos años se practicó un regionalismo cerrado, es decir, se buscaba construir la región con un enfoque de desarrollo “hacia adentro” y “para adentro” (Rocha Valencia, 2002).

Los organismos de integración propios que se consideran más importantes durante esta primera etapa son el Parlatino y el SELA. En donde el Parlatino ha fungido como el principal foro de concertación política de América Latina y el Caribe, contemplando en su normativa interna la integración regional como uno de sus principales propósitos; y su propósito final es establecerse como parte de los órganos que integran la CELAC; sin embargo, es un órgano legislativo regional en formación, está dotado de un esquema institucional adecuado, pero no cuenta con capacidad legislativa.

Mientras tanto, el SELA es un órgano técnico de promoción y apoyo a la integración regional. Está dirigido a promover un sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes de ALyC, en materia económica, ante países, grupos de naciones, foros y organismos internacionales y a impulsar la cooperación e integración entre países de América Latina y el Caribe.

La segunda etapa es llamada “reestructuración”, y tuvo lugar en los años ochenta y noventa, cuando se reestructuraron y reimpulsaron los procesos de integración regional, se dio paso a la fundación de nuevos procesos subregionales y la implementación de acuerdos birregionales. A nivel regional, la ALALC en 1980 sufrió modificaciones y pasó a ser la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), misma que proporcionó la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un mercado común latinoamericano. En 1986 se formó el Grupo de Río, y el Parlatino (Parlamento Latinoamericano) fue institucionalizado en 1987. Surgió la idea de crear la CLAN (Comunidad Latinoamericana de Naciones) la cual fue impulsada por el Parlatino en 1991, mismo que propuso im-

pulsar el proceso de integración regional por medio de la creación de condiciones socioculturales que permitieran la proximidad, contacto e integración de las naciones latinoamericanas; y en 1998 el SELA (Sistema Económico Latinoamericano) fue renovado y después dinamizado en 1999 (Rocha Valencia, 2002).

Durante esos años apareció la condicionante de una posible dinámica integradora continental impulsada desde el norte, Estados Unidos y el TLCAN, dando a lugar a la práctica de una apertura y la inserción internacional, poniendo énfasis en el comercio y el mercado, lo cual influyó notablemente en la reestructuración y el relanzamiento de los procesos de integración. Durante ese período la CEPAL elaboró el concepto de “regionalismo abierto” que, de alguna forma, propuso construir la región desde un enfoque de desarrollo “desde adentro”, donde el “hacia afuera” de la apertura comercial no estaba descartado (Rocha Valencia, 2002).

La reestructuración de la ALADI se realizó por medio del Tratado de Montevideo de 1980, que es el referente fundamental vigente, el cual tenía como meta acelerar los procesos de desarrollo económico en el área y expandir el comercio entre las partes contratantes ampliando gradualmente las dimensiones de los mercados nacionales a través de la eliminación de las restricciones al comercio intrarregional; sin embargo, hubo periodos de aceleración y el estancamiento del proceso de integración a gran escala culminó en la necesidad de reestructurar la Asociación (Kinoshita, 2013).

El Grupo de Río nació con la *Declaración de Río de Janeiro* de 1986, como un foro político donde se deliberaba sobre asuntos regionales y se estimulaban los procesos de cooperación e integración regional, buscando resolver los conflictos en Centroamérica y como freno a la intervención militar extranjera, particularmente estadounidense. Mientras que el SELA, fundado por el Convenio de Panamá de 1975, sería reorientado por la *Declaración de La Habana* de 1998 (Rocha Valencia, 2002).

En la tercera etapa se encuentra el “Reforzamiento”, que se extiende del año 2000 a 2015. En esta etapa fue importante la I Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC) en 2008, celebrada en Costa de Sauípe, debido a que dio inicio al proceso de constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, en donde por primera vez en la historia se reunieron todos los presidentes y presi-

dentas de los países de América Latina, con excepción de Colombia, Perú y El Salvador, los cuales fueron representados por sus ministros de Relaciones Exteriores. Esta Cumbre fue muy significativa ya que por primera vez no se contó con la presencia de Estados Unidos o España, Portugal y la UE. Por consiguiente, surge la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como un sistema de integración regional propuesto el 23 de febrero de 2010 durante la XXII Cumbre de la Unidad Comunitaria del Caribe del Grupo de Río en Playa del Carmen, México, y creado formalmente el 3 de diciembre de 2011 en Caracas, Venezuela, tras la firma de la *Declaración de Caracas*, la cual tuvo su proceso de creación desde el seno de la III Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC), que tiene como propósito impulsar la articulación de los procesos de integración y el desarrollo de los Estados miembros (CELAC, 2019).

La CELAC refleja un impulso de una década para crear una integración más profunda dentro de América Latina y el Caribe; fue creada para profundizar la integración pero también para reducir la influencia significativa de Estados Unidos en la política y la economía de América Latina, por lo que hace un acercamiento con los procesos de integración regional anteriores para reforzar la comunidad latinoamericana, busca complementar la arquitectura regional ya existente sobre la base de la no duplicación de esfuerzos, con el fin de potenciar elementos comunes y fomentar la complementariedad (Ravsberg, 2011).

La etapa cuatro abarca de 2015 a la actualidad, y es llamada “incertidumbre” debido a que existe un escepticismo de lo que pueda pasar en el futuro, ya que la última cumbre celebrada fue hace tres años, la IV Cumbre en Ecuador, en donde se realizó una ceremonia de traspaso de la Presidencia pro tempore a la República Dominicana. Asimismo, es importante mencionar la III Cumbre de la CELAC, celebrada en Costa Rica, la cual tuvo como principal objetivo el diálogo sobre la seguridad alimentaria y tratar de erradicar la pobreza y el hambre (CELAC, Declaración Política de Belén, 2015).

Estructura institucional

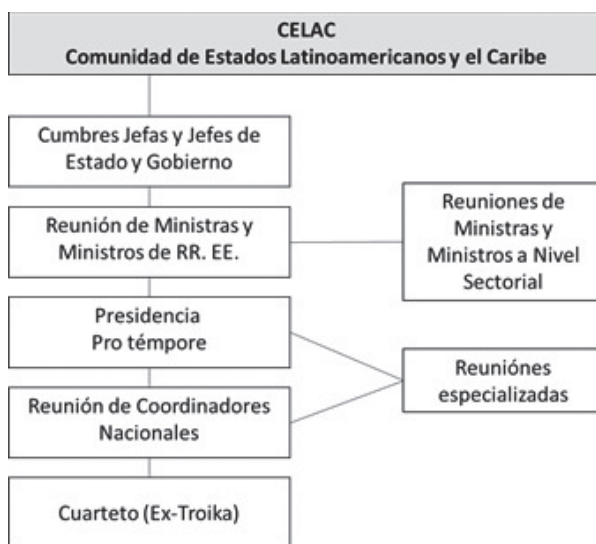
En la siguiente parte se describe en detalle la estructura de la CELAC y de la ALADI, porque se pueden considerar estas dos instituciones

como las más importantes en el proceso de la integración regional en ALyC.

CELAC

Como podemos ver en la figura 2, la CELAC consiste en varios órganos oficiales que tienen diferentes responsabilidades e interrelaciones. A continuación se explica cada uno de los órganos y algunas de sus atribuciones.

Figura 2
Organigrama CELAC



Fuente: elaboración propia con base en Rocha Valencia (2018).

Las Cumbres de los Jefes de Estado y de Gobierno

Las Cumbres de los Jefes de Estado y de Gobierno tienen lugar en el país que ejerce la Presidencia pro tempore y es la instancia suprema de la CELAC. Su mandato principal es la definición de las directrices, lineamientos, prioridades, estrategias y planes para alcanzar los objetivos de la CELAC (Nivia-Ruiz y Prieto-Cardozo, 2014). Además, entre otras cosas, designa el siguiente Estado para servir como Presidencia

pro tempore, adopta los lineamientos políticos y estrategias para las relaciones con otros Estados y organizaciones, aprueba la modificación de los procedimientos y modificaciones para el funcionamiento de la CELAC y promueve la participación de los ciudadanos (CELAC, 2011).

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores

Los ministros de Relaciones Exteriores se reúnen de manera ordinaria dos veces al año. Si es necesario por solicitud de un Estado miembro, se llevan a cabo reuniones extraordinarias. Entre otras funciones, los ministros de Relaciones Exteriores adoptan resoluciones, desarrollan pronunciamientos sobre temas regionales o internacionales y adoptan el programa de trabajo bienal de actividades (Nivia-Ruiz y Prieto-Carodo, 2014). Además, preparan las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, realizan el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes de acción y coordinan posiciones conjuntas en temas centrales de interés de la CELAC (2011).

Presidencia pro tempore

La Presidencia pro tempore es el órgano de apoyo institucional, técnico y administrativo de la CELAC y es ejercida por un año (CELAC, 2011). Este órgano organiza las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno y las Reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores y de los Coordinadores Nacionales. Además, es responsable para que se cumplan las decisiones de las Cumbres y Reuniones y tiene tareas administrativas como la elaboración de trabajos, toma de minutas o crear informes (SELA, 2019a).

Cuarteto (ex Troika) (Troika ampliada)

La Presidencia pro tempore está asistida por una Troika ampliada compuesta por el Estado que tiene la Presidencia pro tempore en ese momento (CELAC, 2011).

Reunión de coordinadores nacionales

Por medio de los coordinadores nacionales se vinculan los Estados miembros con la Presidencia pro tempore. Los coordinadores nacio-

nales son responsables de la coordinación y seguimiento directo de los temas en discusión. Cada país manda un coordinador nacional titular y todos los coordinadores se reúnen de manera ordinaria dos veces al año en el país que ostente la Presidencia pro tempore, antes de cada Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de forma extraordinaria cuando es necesario. Entre otras atribuciones, en la Reunión de los Coordinadores Nacionales se coordinan los temas de la unidad, diálogo y concertación política regional de interés para la agenda de la CELAC, se supervisa la cooperación en proyectos dentro de la organización y se estructura, coordina y da seguimiento a los respectivos Grupos de Trabajo (CELAC, 2011).

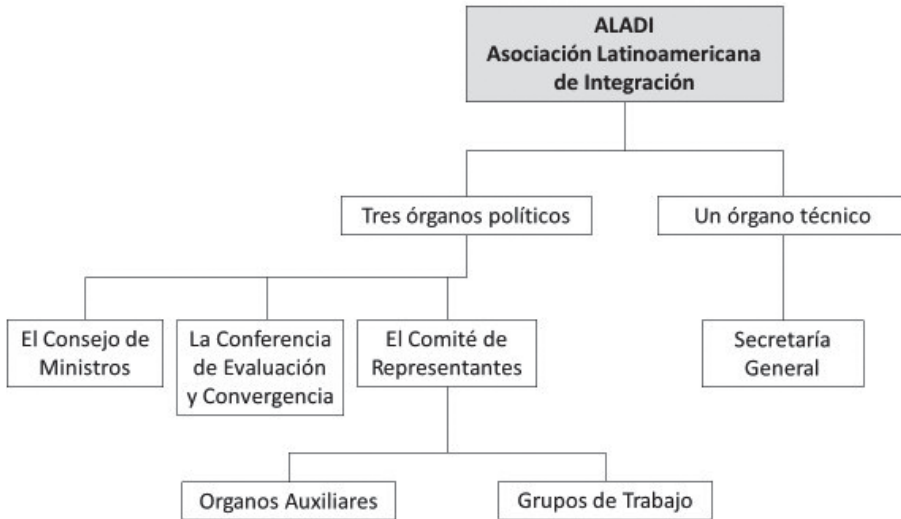
Reuniones especializadas

Las reuniones especializadas se ocupan de temas que promueven la unidad, integración y la cooperación regional para cumplir los objetivos de la CELAC. La Presidencia pro tempore organiza estas reuniones de acuerdo con lo que se ha establecido en el programa de trabajo bienal de la CELAC y se informa sobre los resultados a la Reunión de Coordinadores Nacionales, la cual lo elevará a la Reunión de Ministros y Ministros de Relaciones Exteriores (CELAC, 2011).

ALADI

Aparte del organigrama de la CELAC, también se explica cómo trabaja la ALADI (figura 3) porque ese PIR cumple un papel importante en el contexto de la integración regional en ALyC en el ámbito económico. Generalmente la ALADI consiste en tres órganos políticos y un órgano técnico, que en seguida serán explicados con detalle.

Figura 3
Organigrama ALADI



Fuente: elaboración propia.

El Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros (artículos 30 a 32 y 43 del TM80, aprobado por la Resolución 1 de la Primera Reunión del Consejo de Ministros, el 16 de noviembre de 1983) es responsable de la adopción de las decisiones, representa el órgano supremo y está formado por los ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros. También es posible que los países miembros puedan estar representados por otro ministro o secretario, en el caso de que la competencia de los asuntos de integración estuviera asignada a aquel ministro o secretario. Las reuniones se llevan a cabo por convocatoria del Comité de Representantes y las decisiones deberán ser tomadas con todos los países miembros presentes (Asociación Latinoamericana de Integración, 2016c).

La Conferencia de Evaluación y Convergencia

La Conferencia de Evaluación y Convergencia (artículos 33, 34 y 43 del TM80) examina el funcionamiento del proceso de integración en

todos sus aspectos y la convergencia de los acuerdos de alcance parcial. Además, promueve acciones de mayor alcance para profundizar la integración económica. Está integrada por plenipotenciarios de los países miembros (Asociación Latinoamericana de Integración, 2016b).

El Comité de Representantes

El Comité de Representantes (artículos 35 a 37 y 43 del TM80, aprobado por la Resolución 1 del Comité de Representantes de fecha 18 de marzo de 1981) es responsable de la negociación, el órgano político permanente y el control de todas aquellas iniciativas destinadas a perfeccionar el proceso de integración. Lo integran las Representaciones Permanentes de los países miembros. Las sesiones son regularmente cada 15 días y sus resoluciones son adoptadas por el voto afirmativo de dos tercios de los países miembros. Además, cuenta con un presidente y dos vicepresidentes (Asociación Latinoamericana de Integración, 2016a). Como muestra el organigrama, la responsabilidad del Comité de Representantes también incluye la creación de Órganos Auxiliares (artículo 35 del TM80) y Grupos de Trabajo.

Órganos Auxiliares

Los Órganos Auxiliares (artículo 42 del TM80) son de consulta, asesoramiento y apoyo técnico; por ejemplo, uno integrado por funcionarios responsables de la política de integración de los países miembros u órganos auxiliares de carácter consultivo, integrados por representantes de los diversos sectores de la actividad económica de cada uno de los países miembros (Asociación Latinoamericana de Integración, 2016e). Hasta ahora se han creado los siguientes Órganos Auxiliares:

- Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios.
- Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.
- Reunión de Directores Nacionales de Aduanas.
- Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio.
- Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones.
- Consejo de Turismo.
- Consejo Asesor Empresarial.
- Comisión Asesora de Nomenclatura.
- Consejos Sectoriales.

- Consejo Asesor Laboral.
- Comisión Asesora de Valoración Aduanera.
- Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros.
- Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI.
- Grupo Técnico para la Certificación de Origen Digital de la ALADI.

Grupos de Trabajo

Además, existen algunos Grupos de Trabajo sobre asuntos especiales (Asociación Latinoamericana de Integración, 2016d):

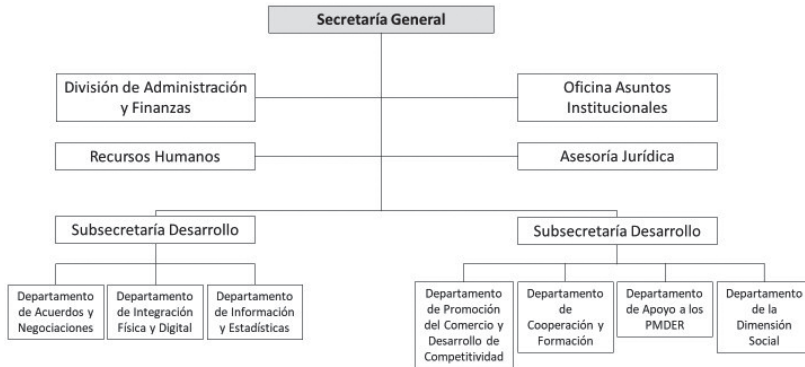
Cuadro 3

Grupos de trabajo	Coordinador (2018)	Coordinador adjunto (2018)
Normas y Disciplinas	Ecuador	Argentina
Facilitación del Comercio	Chile	Uruguay
Acceso a Mercado de Bienes	Uruguay	Bolivia
Servicios y Nuevos Temas	Brasil	Colombia
Sistema de Apoyo a los PMDER	Bolivia	Paraguay
Integración Social y Productiva	Venezuela	Perú
Expo ALADI Macrorruedas de Negocios	Perú	

Secretaría General

La Secretaría General (artículos 38 a 41 del TM80) como órgano técnico propone, analiza, estudia y hace gestiones para facilitar las decisiones que deben alcanzar los gobiernos. Está compuesta por personal técnico y administrativo y es dirigida por un secretario general, quien cuenta con el apoyo de dos secretarios generales adjuntos. En la figura 4 se muestra el organigrama de la Secretaría General.

Figura 4
Organigrama de la Secretaría General de la ALADI



Fuente: elaboración propia.

Análisis de la dimensión político-institucional

En un sistema de integración regional o subregional la dimensión política está constituyéndose a partir de la relación de instituciones públicas e instituciones civiles, esto es, la interrelación entre un esquema institucional básico y una sociedad civil naciente y, por lo tanto, entre actores, políticos y administrativos oficiales y actores sociales. Esta dimensión tiene su propia dinámica política, que es la resultante del funcionamiento de las instituciones y la acción de los actores políticos y sociales. Las instituciones políticas y administrativas aseguran la dirección política y la gestión pública del respectivo proceso de integración, esto es, el gobierno regional o subregional. Las instituciones sociales aseguran la participación de los actores sociales en el proceso de integración. La dimensión política realizará una gobernabilidad democrática si se cumplen los requisitos de legalidad y de legitimidad (Rocha, 2002).

El Grupo de Río, el Parlatino, el SELA y la ALADI cumplen funciones diversas, por lo que la dimensión política es potencial y la dinámica política virtual, ya que los órganos institucionales disponen de su respectiva legalidad, mas no así de una legitimidad. Aquí no se encuentra constituido todavía un sistema de integración, lo que hay es

una posibilidad. Este posible sistema de integración se presentaría en términos multidimensionales y con un enfoque de desarrollo “desde dentro”, pues tiene como objetivo alcanzar un mercado común, sus orígenes se encuentran en las experiencias de integración de la primera generación y su referente ha sido y es la Unión Europea (Rocha Valencia, 2002).

Los organismos de la ALADI, Parlatino y SELA no están todavía formalmente relacionados dentro de un solo marco institucional. Sin embargo, la CELAC es el proceso de integración que a largo plazo pudiera juntar dichos órganos para eliminar la dispersión entre los mismos y sus respectivas actividades, con el fin de lograr una estructura abarcadora y convergente de cada uno de los esquemas institucionales que proporcionan estos órganos.

La CELAC llega a América Latina y el Caribe ante la falta de una instancia donde se dialogue, concierte y consensúe sobre las orientaciones y dinámicas fundamentales de la región. Es el logro político-regional más relevante que se ha logrado concretar en ALyC, pues se ha dotado de una cabeza político-diplomática y/o de una instancia de dirección de la región, en un contexto de respeto de la diversidad ideológica y política de los gobiernos de cada uno de los países (Rocha, 2014).

El 23 de febrero de 2012 los líderes latinoamericanos en la 23^o Cumbre del Grupo de Río en Playa del Carmen, Quintana Roo, México, decidieron que formarán una Organización de los Estados de América Latina y el Caribe (EFE, 2010). Una vez que se desarrolló su carta orgánica, el grupo se estableció formalmente en diciembre de 2011 durante la Cumbre Inaugural en Caracas, Venezuela (Embajada de Venezuela en Ecuador, 2011). La CELAC es el foro principal para el diálogo político para el área sin Estados Unidos o Canadá.

Varios líderes izquierdistas de los Estados miembros de la CELAC elogiaron la fundación de la organización como un paso hacia la separación de América Latina y el Caribe de Estados Unidos. Evo Morales, el presidente de Bolivia, dijo:

Una unión de países latinoamericanos es el arma contra el imperialismo. Es necesario crear un organismo regional que excluya a Estados Unidos y Canadá. Es el mejor momento para que los primeros ministros de América Latina y el Caribe gesten esta gran organización nueva sin Estados Unidos para liberar a nuestros pueblos en América Latina y el Caribe (TeleSur, 2010).

Hugo Chávez, Luiz Inácio Lula da Silva y Rafael Correa fueron otros destacados líderes de izquierda que elogiaron la organización (Miller, 2010).

Sin embargo, debido a que la CELAC se encuentra en un periodo de fortalecimiento institucional y de formulación estratégica, que tiene como objetivo lograr resultados tangibles y afrontar con eficacia los retos y fenómenos comunes a la región, como complemento en la labor, la ALADI proporcionaría los mecanismos y estructura jurídica necesaria para lograr la integración económica de toda la región latinoamericana, teniendo como objetivo final la creación de un mercado común que contemple a los 33 países de la región y sea realmente latinoamericano. Por eso consideramos estos dos organismos como los más importantes para realizar el análisis político institucional.

La CELAC no cuenta aún con mecanismos de participación políticos y sociales pese a estar expresamente definida su existencia en el marco de las funciones de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. Por el momento, se trata de un proceso de carácter intergubernamental basado en la coordinación de los poderes ejecutivos de los países miembros (Gil y Paikin, 2013).

En la gráfica 1 se ve un conjunto de acuerdos relacionados entre sí, en donde el gran aporte de la CELAC es que ahora todos podrían incurrir en un mismo foro. Teniendo como una de sus premisas constitutivas y fundamentales la integración única y exclusivamente de los países latinoamericanos que poseen algún rasgo común identitario y cultural, la cual llevó indiscutiblemente a la exclusión deliberada de América del Norte como miembros del organismo.



Fuente: elaboración propia.

En el ámbito regional la ALADI, el Parlatino, el SELA y el Grupo de Río son instituciones autónomas, no forman un organismo institucional, aunque han logrado establecer correspondencias mínimas y sus funciones bien definidas: la ALADI es económico comercial, el Parlatino es político legislativo, el SELA es de apoyo técnico y el Grupo de Río es política directiva.

El Parlatino es un órgano legislativo regional en formación, está dotado de un esquema institucional adecuado, pero realmente no cuenta con capacidad legislativa, sino que hace las propuestas para que los Parlamentos de cada país decidan dentro de sus dominios, lo cual hace que el Parlatino sea un buen promotor del proceso de integración regional.

La ALADI es un órgano económico regional, animado por un Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y una Conferencia de Evaluación y Convergencia. La ALADI impulsa un proceso de integración económica que solamente ha logrado consolidar un Área de Preferencias Económicas entre 11 países de la región, a los cuales se les ha

sumado Cuba en 1998. Mientras que el SELA es un órgano técnico de promoción y apoyo de la integración regional. En su esquema institucional resaltan los roles del Consejo Latinoamericano y los Comités de Acción (Rocha, 2002).

Respecto a estos cuatro órganos regionales, Rocha Valencia (2002) describe que todavía no están formalmente relacionados, sino que existe una dispersión entre ellos que trata de ser superada estableciendo coordinaciones; no se logran constituir en un órgano institucional regional, ya que cada uno son de carácter intergubernamental formal, es decir, los cuatro órganos reposan totalmente sobre los Estados nacionales, sus respectivos gobiernos y élites políticas nacionales.

Cuadro 4
Las Cumbres de la CELAC

Año	Cumbre	Temas
2010	CALC y Grupo de Río Cancún, México	II Cumbre de la CALC (Cumbre de la Unidad) y XXI Cumbre del Grupo de Río à Declaración de Cancún à Creación de la CELAC
2011	Cumbre Fundacional Caracas, Venezuela	Fundación de la CELAC
2013	I Cumbre Santiago de Chile, Chile	Plan de Acción de la CELAC: asistencia humanitaria, emergencias complejas, cultura, desarrollo productivo e industrial, desarrollo social, educación, energía
2014	II Cumbre La Habana, Cuba	Declaración II: se reafirma el acervo histórico de la Comunidad destacando que a dos años de la puesta en funcionamiento se ha logrado construir un espacio de diálogo y concertación política / Proclama de América Latina y el Caribe como una Zona de Paz
2015	III Cumbre Costa Rica	Declaración Política de Belén: desarrollo sostenible con equidad, cambio climático / Plan de Acción: erradicación del hambre y pobreza, agricultura familiar, educación, trabajo, migraciones
2016	IV Cumbre Quito, Ecuador	Declaración política de Quito: derechos humanos, democracia, paz y seguridad, medidas coercitivas / Plan de Acción: seguridad alimentaria, prevención y lucha contra la corrupción, empoderamiento de la mujer

Año	Cumbre	Temas
2017	V Cumbre Punta Cana, Rep. Dominicana	Plan de Acción 2017: seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre y de la pobreza, agricultura familiar, empoderamiento de la mujer y equidad de género, población y desarrollo, prevención y lucha contra la corrupción, migraciones, trabajo, desarrollo sostenible, problema mundial de drogas, cooperación, gestión de riesgos de desastres

La creación de la CELAC fue acordada en la Cumbre de la Unidad, la cual fue convocada por el Grupo de Río y la Conferencia de América Latina y Caribe (CALC) como un espacio de concertación regional. Dicha Cumbre se llevó a cabo en la ciudad de Cancún, México, en febrero de 2010, con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de América Latina y del Caribe y con dos imperativos fundamentales: el de la democracia y el del desarrollo (CELAC, 2019a).

Desde la Cumbre Fundacional (Caracas, 2 y 3 de diciembre de 2011), cada año las jefas y los jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños se reúnen en el país que ostenta la Presidencia *pro tempore* para discutir la agenda gestionada durante las reuniones de los coordinadores nacionales efectuadas durante ese año y renovar la Presidencia *pro tempore* del organismo para el año siguiente (CELAC, 2011).

La I Cumbre de la CELAC culminó con la aprobación de la *Declaración de Santiago*. Se adoptó el Plan de Acción 2013 en temas tales como: asistencia humanitaria, cultura, desarrollo productivo e industrial, desarrollo social, educación, energía, finanzas, cooperación, preferencia arancelaria latinoamericana y del Caribe, infraestructura, medio ambiente, migraciones, problema mundial de las drogas, ciencia y tecnología, integración y la política internacional.

Durante la II Cumbre de la CELAC se produjo la *Declaración de América Latina y el Caribe como "Zona de Paz"* (Granma, 2014) mediante un comunicado suscrito por todas las delegaciones participantes. Se publicó también la *Declaración de La Habana* (CELAC, 2014) y se adoptó el Plan de Acción 2014 (CELAC, 2014a) que incluía temas tales como: seguridad alimentaria y nutrición, erradicación del hambre y la pobreza, agricultura familiar, educación, cultura y diálogo entre culturas, ciencia y tecnología e innovación, desarrollo productivo e industrial,

infraestructura, finanzas, preferencia arancelaria latinoamericana y del Caribe, energía, medio ambiente, agenda de desarrollo post-2015, asistencia humanitaria internacional ante situaciones de desastres, migraciones, problema mundial de las drogas ilícitas y las adicciones, prevención y lucha contra la corrupción, participación y seguridad ciudadana, cooperación, mecanismos regionales y subregionales de integración, política internacional y el relacionamiento con socios extrarregionales.

La III Cumbre de la CELAC culminó con la aprobación de la *Declaración política de Belén* (CELAC, 2015) y el Plan de Acción 2015 (CELAC, 2015a) que contemplaba temas tales como: seguridad alimentaria y la erradicación del hambre y la pobreza, agricultura familiar, drogas, cultura y diálogo entre culturas, trabajo, migraciones, problema mundial de drogas, seguridad ciudadana, promoción de equidad, igualdad y el empoderamiento de la mujer, combate al tráfico de armas pequeñas y ligeras, afrodescendientes, ciencia, tecnología e innovación, desarrollo productivo e industrial, preferencia arancelaria latinoamericana y caribeña, infraestructura, finanzas, medio ambiente, energía, asistencia humanitaria internacional en casos de desastre, planificación, cooperación, mecanismos y organismos regionales y subregionales de integración, agenda post-2015, política internacional y el relacionamiento con socios extrarregionales.

Durante la IV Cumbre de la CELAC se produjo, entre otros, la *Declaración política de Quito "Mitad del Mundo"* (CELAC, 2016) y el Plan de Acción 2016 (CELAC, 2016a) con temas tales como: seguridad alimentaria y la erradicación del hambre y la pobreza, agricultura familiar, prevención y lucha contra la corrupción, promoción de equidad, igualdad y el empoderamiento de la mujer, afrodescendientes, migraciones, problema mundial de drogas, trabajo, educación, ciencia, tecnología e innovación, cultura y diálogo entre culturas, desarrollo sostenible, medio ambiente, cambio climático, asistencia humanitaria internacional en casos de desastre, infraestructura, energía, desarrollo productivo e industrial, cooperación, mecanismos y organismos regionales y subregionales de integración, política internacional y el relacionamiento con socios extrarregionales.

La V Cumbre de la CELAC concluyó con la firma de la *Declaración política de Punta Cana* (CELAC, 2017). Se adoptó también el Plan de Acción 2017 (CELAC, 2017a) en cuestiones tales como: seguridad

alimentaria, nutrición y erradicación del hambre y la pobreza, agricultura familiar, empoderamiento de la mujer, equidad e igualdad de género, población afrodescendiente, desarrollo, prevención y lucha contra la corrupción, migraciones, trabajo, problema mundial de drogas, educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación, desarrollo sostenible, medio ambiente y cambio climático, gestión de riesgos de desastres, infraestructura, energía, desarrollo productivo industrial, cooperación, mecanismos y organismos regionales y subregionales de integración, participación en foros internacionales, relacionamientos extrarregionales.

Como se ha mostrado anteriormente, desde hace dos años la CELAC y los PIR relacionados se encuentran en una etapa de incertidumbre. No es sorprendente que la última Cumbre de la CELAC se celebró en 2017. La CELAC enfrenta una parálisis en sus trabajos debido especialmente a las diferencias ideológicas existentes en la región. Las crisis en Venezuela y también en Nicaragua forman gran parte del fruto de esa problemática, así que prácticamente los miembros de la CELAC se reparten en dos facciones. Por un lado, se encuentran los integrantes del Grupo de Lima, que bloquean a Venezuela y no reconocen al régimen de Nicolás Maduro. Por otro, están los miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), que apoyan al gobierno de Venezuela y al de Daniel Ortega en Nicaragua frente a las críticas y sanciones de la comunidad internacional. Consecuentemente, se han cancelado varias reuniones sectoriales y ministeriales y, además, no se llevó a cabo la VI Cumbre de la CELAC. Fue la primera vez después de cinco años que ha pasado y eso refleja la problemática actual en la integración regional en América Latina (Duarte Gamboa, 2019).

Análisis de la dimensión económica

El hecho de permitir a economías más pequeñas alcanzar una integración regional fortalece a las más grandes y provoca un fortalecimiento de todas las economías a través de los mecanismos de integración.

Desde el ALCA se ha enfatizado la acción importante de alcanzar negociaciones y desarrollar esquemas de integración regional de las economías latinoamericanas y caribeñas; sin embargo, se ha notado

un bajo nivel en la ALADI en cuanto a integración económica, ya que no logra converger en los diferentes esquemas de integración para América Latina, a pesar de su perspectiva inicial por llegar a un crecimiento económico equitativo y fortalecido por la capacidad negociadora en las relaciones externas. Así que el SELA como coordinador promueve la institucionalidad para un proyecto serio de integración, así que crea el “Grupo de Reflexión sobre el Papel del SELA en el Futuro de la Región” en la XXVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (Rocha Valencia, 2003).

La CELAC ha comenzado el proceso regional organizado en los nueve ejes de acción basados en cuatro áreas: económico-comercial, productiva, social, cultural y energética. La primera área mencionada refiere principalmente a la necesidad de terminar con el bloqueo económico en cuanto al comercio y las finanzas, sobre todo aquéllas de Estados Unidos contra Cuba (Rocha Valencia, 2014).

América Latina y el Caribe manifestaban esa autonomía, además, con el distanciamiento de los que los habían subordinado por tanto tiempo, buscando replantear las relaciones con ellos y con la Unión Europea también. Así que se iniciaron relaciones e intercambios con China bajo el contexto internacional de crisis y cambios (Rocha Valencia, 2014).

En una economía globalizada, la participación de América Latina y el Caribe podría ser más beneficiosa pues se regirían bajo las normas que rigen a las relaciones económicas internacionales. De hecho, una de las propuestas primordiales de una de las declaraciones del Consejo Latinoamericano del SELA (la de su aniversario, para ser exactos) que para impulsar el desarrollo económico hay dos condiciones esenciales, la paz y la democracia en América Latina y el Caribe, aunado a la lucha contra la pobreza, la mejora de la distribución del ingreso, así como el alcance de un bienestar de los pueblos (Rocha Valencia, 2003).

Las políticas económicas son de gran importancia para la integración, así como para el uso eficiente de los recursos para financiar programas sociales. El SELA se ha encargado de definir áreas de concentración; por ejemplo, la de políticas integradas y desarrollo social, donde se atiende a cuestiones de empleo, nivel de remuneraciones, industrialización, tecnología para elevar la competitividad internacional de la economía y el acceso a los mercados mundiales. La primacía de las políticas económicas es, además, por la estrecha relación con

las políticas sociales ya que el costo social implica ajustes económicos para impulsar el desarrollo integrador. De la misma manera sucede con los efectos sociales de las políticas económicas, el detrimento del sistema educativo, los procesos productivos en crisis, o la debilidad institucional. Así que el SELA desde 1994 pone a disposición el proyecto para articulación de políticas económicas y sociales en América Latina y el Caribe, animando al mercado laboral con políticas de generación de empleo productivo, que redundan en los temas de pobreza (Arriola, 1995).

Los gobiernos de los países latinoamericanos y del Caribe han planteado elementos comunes para su política internacional, y éstos redundan en el desarrollo económico sostenible, ya que mejora las condiciones de vida de la población en su conjunto, además que superan la dependencia con otras potencias, además del reconocimiento en los espacios regionales internacionales (Rojas, 2014).

La polarización económica es un aspecto que puede verse redundante ya que América Latina y el Caribe han pasado por retos no mediados por políticas claras, sino que el atraso de la región es prácticamente por el lento proceso de estabilización macroeconómica. Parece que el mercado podría ser reconocido como la institución adecuada que atiende los recursos productivos escasos de la sociedad y que olvida las fallas de intervención del poder público, pero el mercado no es el encargado del resto, ya que la sociedad en la que se encuentra requiere primero de ver por sus tasas de ahorro y de inversión antes que prepararse a nivel internacional. No obstante, es cierto que de las prioridades de la comunidad internacional en el presente siglo, es el desarrollo humano y que América Latina y el Caribe requieren de alcanzar un crecimiento económico que les permita lograr, a continuación, ese desarrollo, asimismo mitigar y erradicar los efectos de la pobreza, el desempleo y la exclusión social (Arriola, 1995).

América Latina y el Caribe son fuente pura de los recursos naturales, éstos deben ser explorados y aprovechados por los propios países para conformarlos como de la comunidad regional. Detener la larga historia de explotación de las empresas extranjeras, retener las ganancias para la región, a la vez que se garantiza la participación en asuntos de política interna para lograr una política exterior que permita aprovechar las riquezas y competir a nivel internacional (Rojas, 2014).

La integración económica que ALADI y el SELA promueven, tiene países con grandes fortalezas, como Brasil, Argentina y México, países del Grupo de los 20, o Perú, Chile y México que coinciden en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico. A continuación se muestra el indicador PIB para cada uno de los países de la CELAC para observar de mejor manera las diferencias entre renta y producción nacionales, lo que da lugar a las deficiencias económicas para alcanzar el nivel de integración económica.

Cuadro 5

Países miembros de la CELAC: PIB US\$ a precios actuales (2017)

País	PIB	País	PIB	País	PIB
Antigua y Barbuda	1,510.08	Dominica	496.73	Panamá	62,283.76
Argentina	637,430.33	Ecuador	104,295.86	Paraguay	39,667.40
Aruba	2,700.56	El Salvador	24,805.44	Perú	211,389.27
Bahamas	12,162.10	Granada	1,126.88	República Dominicana	75,931.66
Belize	1,862.61	Guatemala	75,620.10	Santa Lucía	1,737.50
Bolivia	37,508.64	Guyana	3,621.05	San Cristóbal y Nieves	992.01
Brasil	2'053,594.88	Haití	8,408.15	San Vicente y las Granadinas	785.22
Chile	277,075.94	Honduras	22,978.53	Surinam	2,995.83
Colombia	314,457.60	Jamaica	14,781.11	Trinidad y Tobago	22,079.02
Costa Rica	57,285.98	México	1'150,887.82	Uruguay	56,156.97
Cuba	96,851.00	Nicaragua	13,814.26	Venezuela *2014	482,359.32

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial.

Al hablar de un proceso de integración regional, los niveles de PIB son notablemente desequilibrados. Brasil, como potencia regional, sobrepasa el PIB de México, segundo en orden jerárquico, por más del 50%. Incluso hay países que no alcanzan ni los 500 millones de dólares en su renta nacional, o Venezuela que ni siquiera tiene registro de su PIB después de 2014.

El poder de compra comparte esas diferencias mencionadas que no han reflejado el proceso de integración, ya que las cifras del PIB continúan bajas, por lo que el consumo de igual manera.

Cuadro 6

Países miembros de la CELAC: PIB a valores de paridad de poder adquisitivo 2017, precios internacionales actuales

País	PIB ppa	País	PIB ppa	País	PIB ppa
Antigua y Barbuda	2,399.54	Dominica	742.02	Panamá	100,500.91
Argentina	922,116.04	Ecuador	193,048.60	Paraguay	89,291.63
Aruba	4,157.18	El Salvador	51,169.83	Perú	433,035.54
Bahamas	12,056.43	Granada	1,634.18	República Dominicana	172,957.19
Belice	3,194.20	Guatemala	138,141.87	Santa Lucía	2,501.30
Bolivia	83,723.41	Guyana	6,362.83	San Cristóbal y Nieves	1,584.88
Brasil	3'255,144.64	Haití	19,972.60	San Vicente y las Granadinas	1,293.40
Chile	446,805.85	Honduras	46,295.81	Surinam	8,558.75
Colombia	711,614.62	Jamaica	26,202.33	Trinidad y Tobago	43,325.53
Costa Rica	83,936.49	México	2'409,659.97	Uruguay	78,158.30
Cuba	-	Nicaragua	36,401.26	Venezuela*2014	543,891.07

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial.

Países como Dominica o Granada tienen niveles muy bajos de paridad de compra en cuanto a la respectiva renta nacional. Requieren de ser impulsados para alcanzar el nivel óptimo para la participación activa en el proceso de integración regional. Venezuela, como ya se mencionó, no cuenta con cifras actualizadas para 2017; sin embargo, la situación en la que se encuentra podría suponer que continúa con un indicador de bajo nivel. A pesar de que el registro del PIB de Cuba para 2017 fue obtenido, el indicador de paridad de poder adquisitivo no es publicado. Referente a la producción nacional, se encuentra a la mayoría de los países miembros de la CELAC con déficits comerciales, y es Venezuela el que posee el déficit más alto.

Cuadro 7
Países miembros de la CELAC: balanza comercial
de bienes y servicios (% del PIB), 2017

País	% PIB	País	% PIB	País	% PIB
Antigua y Barbuda* 2016	-5.3	Dominica	-13.6	Panamá	-3.0
Argentina	-2.7	Ecuador	-0.8	Paraguay	4.9
Aruba	-4.4	El Salvador	-17.3	Perú	1.7
Bahamas	-8.2	Granada*2016	3.7	República Dominicana	-3.3
Belize	-3.4	Guatemala	-8.1	Santa Lucía	-7.7
Bolivia	-6.9	Guyana	-15.4	San Cristóbal y Nieves*2016	0.4
Brasil	1.0	Haití	-37.7	San Vicente y las Granadinas	-20.0
Chile	1.7	Honduras	-15.3	Surinam	14.1
Colombia	-5.2	Jamaica	-14.4	Trinidad y Tobago	-
Costa Rica	0.4	México	-1.8	Uruguay	3.1
Cuba	2.9	Nicaragua	-14.2	Venezuela* 2014	-14.7

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial.

En cuanto a los datos de la balanza comercial, se pueden apreciar algunas excepciones más: la de Antigua y Barbuda, Granada, San Cristóbal y Nieves con datos de 2016, y Venezuela que tiene registros macroeconómicos hasta 2014, aunado a Trinidad y Tobago que no tiene registro de su balanza comercial para 2017. ¿Cómo alcanzar, por ende, una integración regional, si a nivel nacional se padece de altos déficits comerciales? Es penoso que ni la mitad del total de los países miembros de la CELAC tengan déficits por encima del 0.1%.

A pesar de que es un proceso de integración regional cuantioso por el número de países miembros, puede ejemplificarse con el caso del segundo líder comercial, que es México. A continuación se muestra el comercio de México con ALADI y Centroamérica.

Cuadro 8
Comercio de México con ALADI y Centroamérica 2017
(Valor en millones de dólares)

Región / Comercio	Exportaciones	Importaciones
Total	409,401.1	420,369.1
ALADI	14,254.6	10,728.6
Centroamérica	5,093.3	1,820.3

Fuente: elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía de México.

Téngase en cuenta que los países que integran la ALADI son 13, mientras que en Centroamérica son siete. Es decir, a pesar de que Centroamérica tenga una “desventaja” de seis países contra la ALADI, sus niveles de comercio son menores de la mitad al compararlos con el comercio que alcanza la ALADI. Ambas regiones tienen países débiles en este aspecto, como lo es Venezuela en la ALADI y El Salvador en Centroamérica. Se observa que las exportaciones superan a las importaciones, lo que refleja dos posibles perspectivas: la de importar con otros países de la CELAC, que parece menos probable, o la de atender comercio con China, la UE, u otros líderes comerciales a nivel global.

Gráfica 2
ALADI: exportaciones e importaciones globales (En millones de dólares)

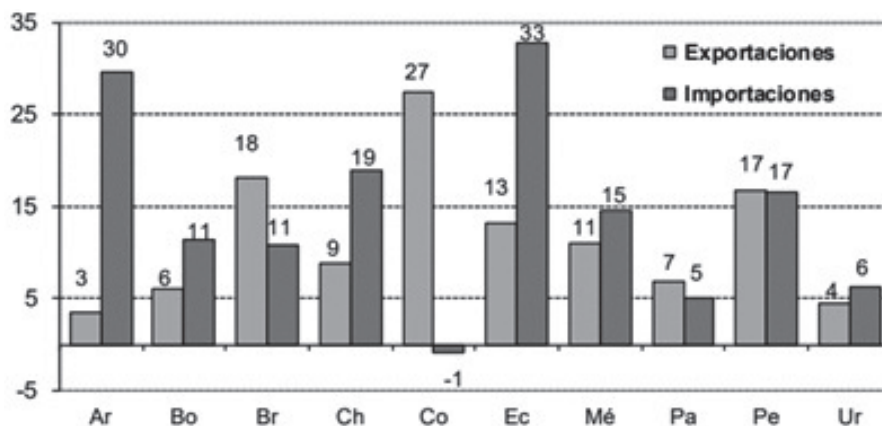


Fuente: ALADI (2018).

La evolución que sigue la gráfica es de 10 años, reflejando en los primeros tres, de 2007 a 2009 grandes compras y ventas hasta verse una caída explicada por la crisis en ese último año. A partir de 2010 la balanza comercial parece haber tomado mayores niveles, reflejando un aumento considerable tanto de exportaciones como de importaciones, descendiendo para 2016, y teniendo constante el incremento de las importaciones sobre las exportaciones, rasgo característico de ALADI.

Gráfica 3

Comercio intrarregional, enero-diciembre de 2017
(Variación porcentual respecto a igual periodo del año anterior)

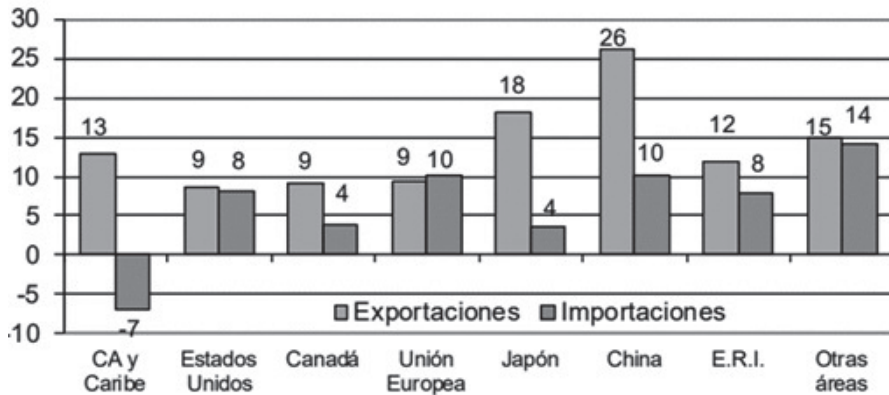


Fuente: ALADI (2018).

En cuanto al comercio entre los países de la ALADI, dada la gran variación porcentual entre exportaciones e importaciones, el hecho de que las importaciones sobresalgan, sobre todo las de Ecuador, cuestiona la cifra negativa por parte de Colombia, que parece depender de productos y servicios de áreas fuera de la ALADI; no obstante, es un gran vendedor para los países que conforman a esta región. El caso de Argentina sería la contraparte del caso mencionado, ya que para 2017 importó alrededor del 30%, similar a Ecuador; sin embargo, tuvo mínimos niveles de exportaciones a la región. A Uruguay, por su parte, parece no importarle mucho el comercio intrarregional.

Gráfica 4

Comercio extrazona por área, enero-diciembre de 2017
(Variación porcentual respecto a igual periodo del año anterior)



Fuente: ALADI (2018).

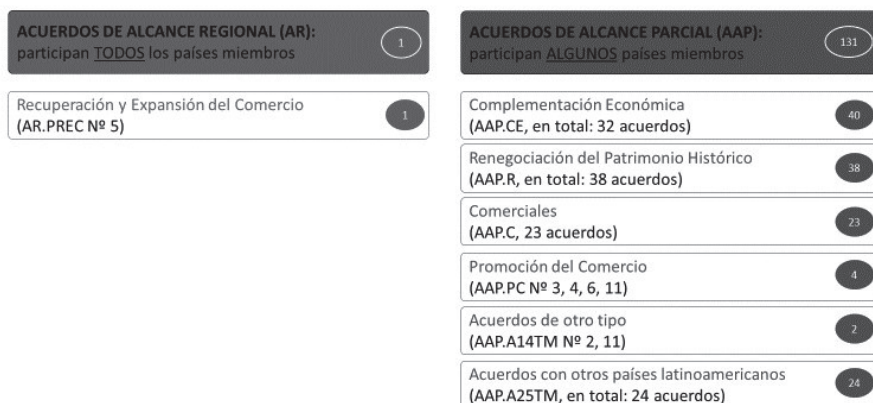
Es bastante llamativo que Centroamérica y el Caribe tengan niveles negativos, por debajo del -5%, pues se trata de una zona de países miembros de ALADI y que no refleja buenas señales para el comercio que se necesita para la integración regional eficiente. La variación porcentual entre las importaciones con la UE y del resto de áreas es mínima, lo que quiere decir que prefiere adquirir productos fuera de la región.

El mundo en sí está encaminado a una economía globalizada y con ello, a la desaparición de economías nacionales. El plano internacional determina la competitividad de las actividades productivas, de la fuerza de trabajo, de los recursos naturales, lo que determinaba las ventajas en el comercio internacional. Así que ahora se potencia la creatividad individual, pero para beneficio colectivo, funcionamiento solidario y eficiente que mejore las economías de la región (Arriola, 1995).

La integración económica en la CELAC depende tanto del nivel de avance como del acercamiento e identificación de intereses, ya que la diversidad y riqueza de la región da lugar a un sinnúmero de oportunidades en el sector primario hasta los sectores cuaternarios y los secundarios y terciarios. Para alcanzar el reto, es necesario atender asuntos

como la seguridad y la justicia, corrupción, violencia delictiva y narcotráfico (Pita Simón y Madrigal Álvarez, 2014).

Gráfica 5
ALADI: Acuerdos históricos

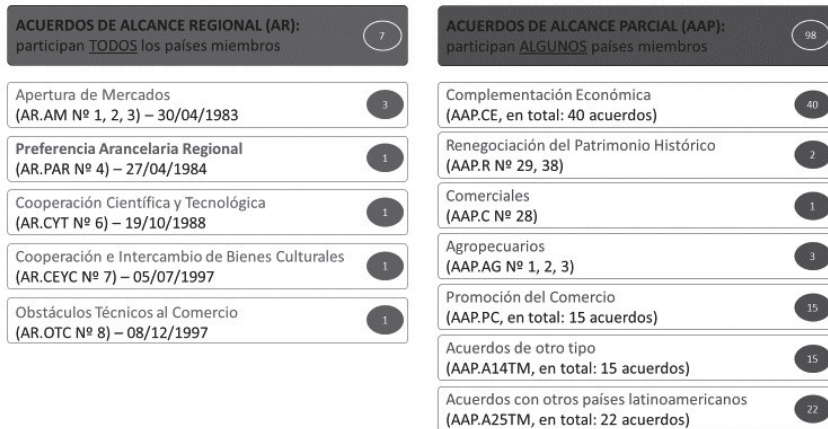


Fuente: elaboración propia.

Ante los acuerdos históricos de ALADI (gráfica 5), puede notarse cómo rebasaron los 100 acuerdos en cuanto al “alcance parcial”, mientras que el alcance total sólo logró uno. Para los acuerdos actuales (gráfica 6), continúa la obvia diferencia entre los acuerdos que se realizan entre unos cuantos países y los pocos que se alcanzan para atender a todos los países. No obstante, anteriormente los acuerdos que incluían a todos los países mínimamente consideraban una recuperación del comercio y quizá su expansión, pero ahora se habla de la apertura de mercados, su cooperación científica y tecnológica, así como la inclusión de bienes y servicios culturales, o la debida atención a los obstáculos técnicos al comercio (OTC) de la OMC. Es muy visible el cambio realizado en los acuerdos de alcance parcial que corresponden a temas comerciales, que vienen a ser: comercio, promoción del comercio, además del aumento de acuerdos “de otro tipo” y con otros países latinoamericanos. Por lo que el mayor avance alcanzado fue el de la preferencia arancelaria con los países de la región.

Gráfica 6

ALADI: acuerdos actuales



Fuente: elaboración propia.

La ALADI queda entonces como un sistema de integración con preferencia arancelaria regional, “mecanismo por el cual los países miembros otorgan una reducción arancelaria a los productos originarios de los países miembros” (Aduana Nacional de Bolivia, 2012) La preferencia es especialmente para los países integrantes de la ALADI, por lo que se espera que con la CELAC pueda funcionar de la misma manera, pero incluyendo a un mayor número de países latinoamericanos, que permita aumentar el comercio intrarregional, disminuyendo los niveles de consumo dependiente de países de otros continentes.

Análisis de la dimensión social y cultural

Bajo la *Declaración política* del año 2017 se especifican las áreas de enfoque para la CELAC en materia social y cultural como: el desarrollo social, los derechos de las mujeres, la seguridad alimentaria, nutrición, erradicación del hambre y la pobreza, cooperación en materia social, los afrodescendientes, el talento humano, la gestión del conocimiento, ciencia y tecnología, migraciones, problemas de las drogas, educación y cultura. Los actores específicos de la dimensión social y cultural de-

signados en el más reciente Plan de Acción, 2017, han de trabajar juntos a través de los siguientes mecanismos:

- Reunión de Ministros de Desarrollo Social.
- Reunión del Grupo de Trabajo para el Adelanto de las Mujeres.
- Reunión del Grupo de Trabajo para avanzar en la implementación del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025.
- Reunión de Ministros y Ministras sobre la Agenda Estratégica de Cooperación Regional en Materia Social.
- Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza.
- Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes.
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre Talento Humano.
- Reunión de Alto Nivel sobre Migraciones.
- Reunión Ministerial sobre el Problema Mundial de las Drogas.
- Reunión de Ministras y Ministros de Educación.
- Reunión de Ministros de Cultura.

Además, en los últimos años ya se han llevado a cabo varias reuniones en el ámbito social y cultural, como se puede ver en el cuadro 9.

Cuadro 9
Reuniones en el ámbito social y cultural

Áreas y sectores de actividad	Nombre	Reuniones realizadas
Social		
Trabajo	Reunión Ministerial sobre Trabajo	I Reunión 2014
Seguridad alimentaria y erradicación del hambre y la pobreza	Reunión de Ministros de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza	I Reunión 2013 II Reunión 2015
Promoción de la equidad, igualdad y empoderamiento de la mujer	Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Adelanto de la Mujer	I Reunión 2014 II Reunión 2015
Afrodescendientes	Reunión del Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes	I Reunión 2014 II Reunión 2015
Migraciones	Reunión de Migraciones	I Reunión 2012 IV Reunión 2015

Áreas y sectores de actividad	Nombre	Reuniones realizadas
Cultural		
Educación	Reunión de Ministros de Educación	I Reunión 2013
Cultura y diálogo entre culturas	Reunión de Ministros de la Cultura	I Reunión 2013 II Reunión 2015

Fuente: elaboración propia con base en Rocha Valencia (2018).

Rol de cada uno de los Estados

Los procesos de integración regional en América Latina y el Caribe se resaltan por las actividades conjuntas de los países, claro que se destacan intervenciones de algunos países, pero siempre con el fin de reafirmar un proyecto de integración regional a través de la coordinación en los eventos regionales y globales.

Desde el foro político regional del Grupo de Río en 1986, se acordó la ampliación de los miembros incorporando a países de Centroamérica y a República Dominicana, alcanzando los 19 miembros, acordando además la “estrategia conjunta regional” “con una sola voz” (Rocha Valencia, 2003).

Más tarde, lo que pasa a ser la CELAC (que agrupa los 33 países de América Latina y el Caribe) se ha preocupado por la dispersión y la voz de cada país, grupo subregional e institución regional; los intereses nacionales de los países se han impuesto ante los procesos de cooperación e integración. No obstante, parece que ahora se estaría hablando del principio del interés regional que supone primar los intereses de la comunidad regional. Ahora bien, la participación de los gobiernos no se impone, sino que es voluntaria para implementar las iniciativas de la región, lo que puede demostrarse como debilidad de la integración (Rocha Valencia, 2014).

Una de las posturas políticas de integración fue impulsada por países como Venezuela, Cuba, Nicaragua, Bolivia y Ecuador, en la que se requería una organización interestatal internacional que sustituyera a la OEA, sin Estados Unidos y Canadá, ya que dicha organización era más bien vista como instrumento de dominación que de conformación regional. No obstante, la postura se fue moderando y

los mandatarios de esos países se dispusieron al diálogo constructivo (Rocha Valencia, 2016).

La postura que asume la CELAC como foro internacional, la diferencia de organizaciones como la OEA en los mecanismos de diálogo y concertación como lo hizo Grupo de Río; esto puede verse en los impulsos de los mandatarios de países como México, Panamá, Chile, Colombia y Costa Rica para la nueva dinámica e imagen de América Latina y el Caribe (Rocha Valencia, 2014), pues las actividades para lograr integración regional requieren de disposición y acuerdos conjuntos. Así se menciona en las propuestas de la *Declaración del Consejo Latinoamericano* en su aniversario: “La integración de América Latina y el Caribe es un objetivo compartido por los países de la región” (citado en Rocha Valencia, 2003: 132); esto se promociona, ya que en otro caso promovería la participación individual de algunos países, ya sea en eventos o negociaciones, dando lugar a la dispersión y desunión (Rocha Valencia, 2003).

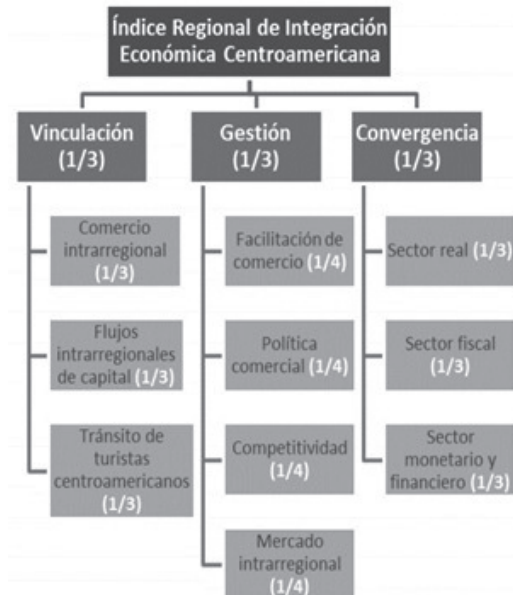
América Latina se vuelve emergente como unidad y autonomía tras los movimientos iniciados como la dinamización de las sociedades civiles, comienzo de gobiernos de izquierda moderada (que fue en Venezuela en 1998, en Suramérica, Centroamérica y el Caribe, hasta Ollanta Humala en 2011), Brasil como la potencia regional-global y su alianza estratégica con la Unión Europea, la ratificación de los acuerdos de largo alcance entre la Unión Europea y Colombia y Perú, la modernización del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile, la actualización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México (Rocha Valencia, 2016).

Sin embargo, países como Bolivia, Guyana, Surinam y Venezuela no tienen negociaciones en proceso, lo que en todo caso permitiera profundizar relaciones políticas, técnicas, de cooperación y comerciales de nivel regional al panel internacional. Mientras que los países centroamericanos: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá poseen el Acuerdo de Asociación de Centroamérica con la Unión Europea que enfatiza la cooperación y el relacionamiento político (SELA, 2017).

La Secretaría de Integración Económica de Centroamérica creó el “índice regional de integración económica centroamericana” que permite darse cuenta del nivel de integración con el que cuenta dicha

zona. Se divide en tres áreas: vinculación, gestión y convergencia. Se muestran los resultados a fecha de 2015 en la gráfica 7.

Gráfica 7
Índice regional de integración económica Centroamericana



Fuente: Secretaría de Integración Económica de Centroamérica.

El índice nos aproxima a comprender el grado de integración que se tiene en una zona importante de la región de América Latina; engloba la dinámica entre las economías, el enfoque de las políticas económicas y las de carácter sectorial; asimismo la disminución de brechas en fenómenos macroeconómicos, a la vez que mide la capacidad de los países de evolucionar hacia el comportamiento regional. El indicador, por tanto, refleja la intensidad de la integración, facilitando el análisis comparativo que sirve como herramienta de apoyo en la toma de decisiones de los gobiernos, identificando además áreas con necesidades de cooperación (Recinos Salazar y Espinoza Valverde, 2016).

La escala presentada ubicada entre el 0 y el 1, refiere el valor de 1 como el ideal del mejor desempeño en cuanto al área determinada, mientras que el cero mostrará el bajo desempeño. Por lo anterior, países como Costa Rica y Panamá se muestran fuertes en general pero

deficientes en “vinculación”, a diferencia de El Salvador que parece completar la mayoría de las áreas. Es notable que “gestión” lleva ventaja sobre el otro par de áreas estimadas.

Cuadro 10
IRIEC y sus dimensiones, 2015
Puntajes (0-1 máx)

	IRIEC	Vinculación	Gestión	Convergencia
Costa Rica	0.52	0.24	0.74	0.57
El Salvador	0.60	0.71	0.71	0.36
Guatemala	0.48	0.38	0.69	0.37
Honduras	0.46	0.77	0.36	0.25
Nicaragua	0.42	0.82	0.36	0.07
Panamá	0.50	0.15	0.46	0.90
Centroamérica	0.50	0.51	0.56	0.42

Fuente: Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE)

Los países andinos, por ejemplo, dependen de la explotación de los recursos naturales, los cuales son estratégicos para comerciarlos en los mercados mundiales. Éstos referidos a los recursos energéticos y minerales. Las exportaciones de petróleo de Venezuela y sus derivados representan el 93.6% del total de exportación realizada por dicho país, así que las ventajas de los países integrantes de América Latina y el Caribe podrían ser utilizadas como ventajas de la región (Rojas, 2014).

En los procesos de integración es claro que habrá algunos países con facilidad para adaptarse a una comunidad regional a pesar de las adversidades endógenas o nacionales; no obstante, países pequeños o con mayores riesgos a integrarse poseerán dificultades que los gobiernos tendrán que superar para alcanzar una integración latinoamericana.

Relaciones exteriores y geopolítica

Unos de los objetivos más fundamentales de la creación de la CELAC fue el deseo de “hablar con una sola voz”, por ejemplo en varios foros internacionales, y así impulsando la agenda latinoamericana y caribe-

ña en el ámbito internacional. En comparación con otros procesos de integración regional, la CELAC integra a los 33 países latinoamericanos y caribeños y no solamente a algunos países. Por eso es aún más importante analizar las relaciones exteriores de la CELAC, así como también los acercamientos entre la CELAC y otros PIR como el Mercosur y la Alianza del Pacífico. En la última Cumbre en Punta Cana en 2017 los y las jefes de Estado y de Gobierno comprometieron lo siguiente:

Participación en foros internacionales

Seguiremos fortaleciendo la consulta y la concertación entre los Estados miembros de la CELAC en las Naciones Unidas y otras sedes multilaterales con el fin de continuar pronunciándonos como región, cuando corresponda y sin detrimento de los grupos de concertación existentes, en temas de interés y relevancia para los Estados miembros de la Comunidad, así como presentar, cuando sea posible, iniciativas conjuntas y consensuadas en aquellos casos donde se requiera (CELAC, 2017).

Con esa declaración parece quedar clara la dirección de la CELAC en el ámbito internacional. Sin embargo, como se ha mencionado antes, el PIR se encuentra actualmente en una etapa de incertidumbre. No hubo cumbre desde hace más que dos años y la dirección común nunca ha parecido más perdida. Todavía hace falta una integración efectiva en la región de América Latina y el Caribe. Con base en eso es aún más cuestionable cómo se va a ubicar la CELAC y la región en general en el ámbito internacional en un futuro a corto y largo plazos. La propuesta de las relaciones entre diferentes regiones debería ser generar objetivos más ambiciosos de largo plazo, más allá del contexto internacional y que verdaderamente impacten a ambas regiones. Pero si los Estados miembros de la CELAC ni siquiera encuentran “una sola voz” internamente, ¿cómo se pueden establecer relaciones exteriores con otros organismos, instituciones y PIR? Ese aspecto es crucial y se lo debe tener en cuenta en el análisis de las diferentes relaciones exteriores.

Como se puede ver en el cuadro 11, la CELAC ha participado en varios ámbitos internacionales desde su fundación en 2011. Eso significa que la región se proyecta por primera vez en el nivel internacional y en contextos multilaterales, regionales y bilaterales. En el ámbito multilateral hubo acercamientos con las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales; por ejemplo, en la Cumbre del Grupo de los G-77 + China y en proyectos de acercamiento con el grupo de Estados

BRICS. En el ámbito regional la CELAC retomó la relación con la UE, la ASEAN, la Liga de Estados Árabes y la Unión Africana. En el contexto bilateral la CELAC empezó a establecer la relación con China, que se institucionalizó en el Foro China-CELAC. Además de China, la CELAC también está buscando relaciones con otros países como India, Rusia y Turquía (Rocha Valencia, 2018).

Cuadro 11
Relaciones exteriores de la CELAC, 2011-2018

Nombre de las reuniones
Multilateral
I Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre Desarme Nuclear, Estados Unidos, 2013
Participación en el Comité Especial de Descolonización de la ONU para revisar los casos de Puerto Rico y las Malvinas, 2014
Participación en la 20ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático (COP20), Perú, 2014
Participación en la Cumbre de Jefes y Jefes de Estado y Gobierno del Grupo de los 77 + China, Bolivia, 2014
Participación de la Presidencia pro tempore (PPT) de la CELAC en la COP21 sobre el Cambio Climático en Francia, 2015
Reuniones de Embajadores de los Estados Miembros de la CELAC ante la ONU e instituciones multilaterales (GRULAC)
Proyecto para establecimiento de diálogo entre CELAC y BRICS
Regional
I Cumbre CELAC-UE, Chile, 2013
Diálogos Ministeriales del Cuarteto de la CELAC-ASEAN, Nueva York, 2014
II Cumbre CELAC-UE, Bélgica, 2015
XVII Reunión de Alto Nivel de Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas CELAC-UE, Uruguay, 2015
I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores CELAC-UE, República Dominicana, 2016
II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores CELAC-UE, Bélgica, 2018
Proyecto para establecimiento de diálogo entre CELAC y Liga de Estados Árabes
Proyecto para establecimiento de diálogo entre CELAC y UA
Bilateral
Reunión de Cancilleres de la Federación de Rusia y de la Troika de la CELAC, Rusia, 2013
I Cumbre de Presidentes de la CELAC y China, Brasil, 2014
Reunión del Cuarteto CELAC-Turquía, Estados Unidos, 2015

Bilateral

Proyecto para avanzar la negociación de la Declaración Conjunta CELAC-India, 2015
I Reunión Ministerial del Foro CELAC-China, China, 2015
I Foro sobre Infraestructura CELAC-China, China, 2015
II Foro de los Políticos Juveniles Sino-Latinoamericanos, China, 2015
I Foro de Cooperación Sino-Latinoamericano y Emprendedores Juveniles, China, 2015
I Reunión del Foro de Partidos Políticos CELAC-China, China, 2015
II Foro de Agricultura, CELAC-China, China, 2015
IX Cumbre Empresarial China-América Latina y El Caribe, México, 2015
V Foro de Amistad entre Sociedades Civiles CELAC-China, China, 2015
Reunión del Cuarteto CELAC-Rusia, Estados Unidos, 2015
Proyecto para el establecimiento de diálogo CELAC-Japón
II Foro sobre Infraestructura CELAC-China, China, 2016
I Foro de Ciencia, Tecnología e Innovación CELAC-China, Ecuador, 2016
Reunión del Cuarteto de la CELAC con la Ministra de Relaciones Exteriores de la India, Estados Unidos, 2016
I Foro Juvenil CELAC-Rusia, Rusia, 2018
II Reunión Ministerial del Foro CELAC-China, Chile, 2018
II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro CELAC-China, Chile, 2018

Fuente: elaboración propia con base en Rocha Valencia (2018); y Plan de Acción 2017 de la CELAC.

Conclusiones

Pese a los varios intentos por alcanzar una integración regional en América Latina mediante procesos como SELA, Parlatino, ALADI y CELAC, sólo estos dos últimos se han acercado un poco más que el resto, es decir, representan de mejor manera, mediante tratados y acuerdos, a los países de América Latina. No obstante, Parlatino ha perdido actividad en lo que respecta al proceso de integración y SELA se ha dedicado a regir como sistema a la economía de la región.

Generalmente la región ganó más autonomía gracias a los diferentes procesos de integración regional, y la cooperación sur-sur podría decirse que va por buen camino. Sin embargo, especialmente en los últimos dos años no hubo casi nada de interacción entre los diferentes países de América Latina y el Caribe, y el proceso de integración regional parece estancado, eso y el auge del neoliberalismo latinoamericano.

americano afectando el dinamismo interno de la CELAC. Hoy más que nunca América Latina y el Caribe es una región fragmentada. Pese a la CELAC, todavía no ha sido posible que América Latina encontrara una sola voz en los problemas más comprometidos de la agenda internacional, como los conflictos de Libia, Siria y el palestino-israelí.

Además, la crisis económica y política en Venezuela provocó que la región se dividiera aún más por las posiciones opuestas de los gobiernos miembros del Grupo de Lima y los del Grupo de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) reflejadas, asimismo, en las posiciones asumidas en la Organización de Estados Americanos (OEA). Estas fragmentaciones internas afectaron todos los procesos de integración regional y la capacidad de la región de respuesta a cuestiones regionales e internacionales.

En el aspecto social y cultural se puede encontrar que los países latinoamericanos comparten diversas similitudes para trabajar en conjunto, como lo es la equidad de género, el empoderamiento de la mujer y la defensa de los derechos para el trabajo digno, educación, derechos humanos, etc.; sin embargo, no existen datos cerrados sobre los resultados, ya sean positivos o negativos.

El 14 de enero de 2019 se vivió un escenario regional en donde Bolivia asumió la Presidencia pro tempore, en donde los efectos del nuevo cambio de gobierno acompañado de las crisis humanitarias y de derechos humanos en Venezuela y Nicaragua dejan ver los nuevos retos a los que se enfrenta la CELAC y los demás procesos de integración regional en 2019, caracterizados por divisiones ideológicas a la anterior presidencia.

Referencias bibliográficas

- Aduana Nacional de Bolivia. (2012). *Estado Plurinacional de Bolivia*. Recuperado el 15 de mayo, del Acuerdo de Preferencia Arancelaria Regional n. 4 (PAR 4): <https://www.aduana.gob.bo/aduana7/content/acuerdo-de-preferencia-arancelaria-regional-n%C2%BA-4-par-4>
- Arriola, S. (1995). El gran desafío de América Latina y el Caribe: Crecimiento económico con desarrollo social. En UNESCO, y SELA, *Una mirada hacia el siglo XXI: Desarrollo, paz y cultura en América Latina y el Caribe* (pp. 21-30). Caracas, Venezuela: Nueva Sociedad.

- Asociación Latinoamericana de Integración. (2016a). *Comité de Representantes*. Recuperado el 24 de abril de 2019, de <http://www.aladi.org/sitioaladi/organizInstComiteRep.html>
- —. (2016b). *Conferencia de Evaluación y Convergencia*. Recuperado el 24 de abril de 2019, de <http://www.aladi.org/sitioaladi/organizInstConferencia.html>
- —. (2016c). *Consejo de Ministros*. Recuperado el 24 de abril de 2019, de <http://www.aladi.org/sitioaladi/consejoMinistros.html>
- —. (2016d). *Grupos de Trabajo*. Recuperado el 24 de abril de 2019, de <http://www.aladi.org/nsfaladi/dirinter.nsf/vwgruposTrabajo/gt>
- —. (2016e). *Órganos Auxiliares*. Recuperado el 24 de abril de 2019, de <http://www.aladi.org/sitioaladi/organizInstComiteRepOrgAux.html>
- —. (2018). *Comercio exterior global*. Recuperado el 19 de mayo de 2019, de http://www.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/secretaria_general/libros_aladi/libro_comercioexteriorglobal_enero_diciembre_2017.pdf
- Banco Mundial. (2018). *PIB (US\$ a precios actuales) - América Latina y el Caribe*. Recuperado el 23 de abril de 2019, de <https://datos.bancomundial.org/indicador/ny.gdp.mktp.cd?locations=zj>
- CELAC. (2011). *Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC*. Recuperado de <https://celac.rree.gob.sv/wp-content/uploads/2018/03/procedimiento-funcionamiento-de-celac-dic-3-2011.pdf>
- —. (2014a). *Declaración. II Cumbre de la CELAC*. La Habana: CELAC.
- —. (2014b). *Plan de acción de la CELAC 2014*. La Habana: CELAC.
- —. (2015a). *Declaración política de Belén*. Belén, Costa Rica: CELAC.
- —. (2015b). *Plan de Acción de la CELAC 2015*. San José de Costa Rica: CELAC.
- —. (2016a). *Declaración política de Quito: "Mitad del Mundo"*. Quito: CELAC.
- —. (2016b). *Plan de Acción de la CELAC 2016*. Quito: CELAC.
- —. (2017a). *Declaración política de Punta Cana*. Punta Cana: CELAC.
- —. (2017b). *Plan de Acción de la CELAC 2017*. Punta Cana: CELAC.
- —. (2019a). *Cumbre de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo (CALC)*. Recuperado el 7 de mayo de 2019, de <http://www.sela.org/celac/quienes-somos/antecedentes/calc/>
- —. (2019b). *La CALC: Simiente de la CELAC*. SELA.
- CEPAL. (2019). *Cepalstat estadísticas e indicadores*. Recuperado el 23 de abril de 2019, de http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/web_cepalstat/estadisticasindicadores.asp?idioma=e
- Duarte Gamboa, E. E. (2019, febrero 6). *La CELAC en el nuevo escenario regional*. Recuperado el 7 de mayo de 2019, de <http://revistafal.com/la-celac-en-el-nuevo-escenario-regional/>

- Gil, L., y Paikin, D. (2013). Mapa de la integración regional en América Latina: Procesos e instituciones. *Nueva Sociedad*. Fundación Friedrich Ebert, núm. 34.
- Granma. (2014). Declaran a América Latina y el Caribe como zona de paz en Cumbre de la CELAC. *Granma*. II Cumbre CELAC La Habana 2014.
- Guerra Vilaboy, S. (2018). La búsqueda de la integración latinoamericana y caribeña. En Preciado Coronado, J. A., Guerra Vilaboy, S., Estay Reyno, J. E., y Oliva Campos, C. (Eds.), *Dimensiones, estrategias y alternativas de la integración autónoma para América Latina y el Caribe* (pp. 93-184).
- Nivia-Ruiz, F., y Prieto-Cardozo, J. E. (2014). La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC): Más allá de la integración. ¿Una nueva posibilidad de cooperación regional? *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 1(1): 34-62.
- Ravsberg, F. (2011, 02 de diciembre). CELAC no sustituirá la OEA. *BBC Mundo*.
- Recinos Salazar, J., y Espinoza Valverde, E. (2016). *Índice regional de integración económica centroamericana*. Guatemala, Guatemala: SIECA.
- Rocha Valencia, A. (2002). La dimensión política de los procesos de integración regional y subregional. *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 20, pp. 23-37.
- —. (2014a). La CELAC en la cúspide de los procesos de integración regional: Más allá de un foro político-diplomático y más acá de una organización política internacional. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, núm. 10, pp. 1-11.
- —. (2014b). El proceso político diplomático hacia la constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños: Integración, autonomía y unidad. En Medina Núñez, I., y Oliva Campos, C., *Integración, seguridad y democracia en América Latina* (pp. 27-44). Guadalajara, Jalisco: ITESO.
- —. (2016). La CELAC en la cúspide de los procesos de integración regional: Más allá de un foro político-diplomático y más acá de una organización política internacional. En Medina Núñez, I., *Contextualizaciones latinoamericanas. Miradas sobre el devenir de la región* (pp. 175-200). Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara.
- —. (2018). La CELAC en el proceso de construcción de una región autónoma global. En Preciado Coronado, J. A., Rocha Valencia, A., López Ramírez, M. E., y Cairo Carou, H. (Eds.), *Dimensiones, estrategias y alternativas de la integración autónoma para América Latina y el Caribe, 2010-2015*, tomo II (pp. 41-60).
- Rocha Valencia, A., y Morales Ruvalcaba, D. E. (2008). Apuntes teórico-metodológicos para el estudio de la dimensión político-institucional de los procesos de integración regional: Aplicaciones para América Latina y el Caribe. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, núm. 1, pp. 195-223.

- Rojas, D. (2014). La política exterior de la región andina. En Bonilla, A., y Jaramillo, G., *La CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y el Caribe* (pp. 119-144). San José, Costa Rica: FLACSO Secretaría General.
- SELA. (2017). *Las relaciones económicas y de cooperación de América Latina y el Caribe con la Unión Europea*. Caracas, Venezuela: Secretaría Permanente del SELA.
- —. (2019a). *Presidencia pro tempore y cuarteto CELAC*. Recuperado el 24 de abril de 2019, de <http://www.sela.org/celac/quienes-somos/que-es-la-celac/presidencia-pro-tempore-cuarteto-celac/>
- —. (2019b). *¿Qué es la CELAC?* Recuperado el 23 de abril de 2019, de <http://www.sela.org/celac/quienes-somos/que-es-la-celac/>
- Vacchino, J. M. (1983). *Integración latinoamericana de la ALALC a la ALADI*. Buenos Aires: Ediciones Depalma.
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis de sistemas-mundo: Una introducción*. México, DF: Siglo XXI Editores.

Caricom

DOI: 10.32870/in.v0i19.7131

Eduardo Beruben Santana¹
José Arturo Sánchez Ochoa²

Resumen

La Comunidad del Caribe (Caricom) es una integración de características inconfundibles, donde las catástrofes ambientales, el escaso crecimiento y desarrollo, los problemas de diversificación de actividades económicas y las carencias sociales, llevaron a los países a creer en una integración para mejorar la realidad en la que viven. Al paso de varias décadas la región no ha podido dar el paso hacia una integración más compleja que la simple comercial, en donde el sector primario prevalece y mantiene a la región dependiente de ayudas y ventajas comerciales para subsistir, imposibilitándola para lograr una coacción internacional sana.

Palabras clave: integración, compromiso, sector primario, catástrofes, ventajas comerciales.

CARICOM

Abstract

The Caribbean Community (Caricom) is an integration with unmistakable characteristics where ambient catastrophes, poor growth & development, problems with diversification of economic activities and social lacks lead the countries to believe in integration to get better reality where they live. Decades later of the beginning of integration, the region cannot get closer to a complex integration, being just a simple commercial one, where the primary sector prevails and keeps the region dependent of aid and commercial advantage to subsist, making it impossible for a healthy international coercion.

Keywords: integration, commitment, primary sector, catastrophes, commercial advantages.

-
1. eberuben_12@hotmail.com
 2. etzatlan.arturo@gmail.com

Introducción

La Comunidad del Caribe, conocida como Caricom, es otro de los intentos de los países americanos por formar una integración. Surgida en 1973, la Caricom cuenta con 15 países que forman parte de ella. Sin embargo, ésta no ha logrado una integración tan completa hasta la fecha. Esto debido a los problemas estructurales que sufren los países. La falta de desarrollo es una constante en los países de la Caricom, y aunado a esto, muchos de los países más desarrollados de la región han tardado en adoptar las medidas requeridas para lograr la integración.

La Caricom y sus países miembros han desplazado la integración regional a favor de la resolución de muchos de los problemas de cada país. Es por ello que ha sido un proceso de integración bastante lento y en el que las cumbres y los tratados no han alcanzado a obtener los resultados deseados. Desde sus inicios, los intentos de establecer un mercado único se han topado con muchos obstáculos que, hasta el día de hoy, la Caricom busca resolver.

No sólo la situación económica y política ha presentado dificultades para la integración de la Caricom; debido a su localización geográfica que se encuentra inmersa en una zona de alto riesgo debido a los huracanes que se presentan en el Caribe, a lo que se le suman los temblores que se han presentado en la zona. Por ejemplo, el devastador terremoto que sufrió Haití en enero de 2010.

Sin embargo, pese a que los resultados no han sido los mejores para la Caricom, también es una realidad que este proceso de integración ha servido para unir, de alguna manera u otra, a distintos países caribeños, mismos que debido a sus propias condiciones han tenido dificultades para adaptarse a la nueva agenda global que requiere países más industrializados.

De igual manera, los esfuerzos de la Caricom siguen presentes hoy en día, por lo que es posible que con un mayor esfuerzo y con mayor formalidad en las reuniones (y en las acciones a ejecutar) la Caricom pueda fortalecerse. Asimismo, es necesario que haya un auténtico compromiso por parte de los países más desarrollados de la región en ayudar y apoyar a los menos desarrollados.

La Caricom cuenta con 15 países miembros y cinco países observadores para mejorar su funcionamiento.

1. Antecedentes

1.1. Situación geográfica

Mapa 1



Fuente: elaborado por Vanguardia.

Cuadro 1
Adhesión de países de la Caricom

Año	País
1973	Barbados República Cooperativa de Guyana Jamaica República de Trinidad y Tobago
1974	Belice Mancomunidad de Dominica Granada San Cristóbal y Nieves Santa Lucía San Vicente y las Granadinas Montserrat
1983	Mancomunidad de las Bahamas República de Surinam
1998 2002 – Miembro pleno	República de Haití

Fuente: Caricom, 2018. Elaboración propia.

La Caricom cuenta con 15 países miembros. Su sede se encuentra en Georgetown, Guyana. Ocupa un espacio de 462,472 kilómetros cuadrados y su población alcanza los 18 millones 242 mil habitantes; su PIB del año 2018 alcanzó cerca de 79 millones de dólares (Country Economy, 2019).

1.2. Proceso de integración regional

La Caricom surgió en 1973 pero el proceso de integración de los países caribeños es más antiguo que la fundación de la Comunidad del Caribe. Inspirados por los nuevos acuerdos que se firmaban, principalmente en Europa, donde el Reino Unido (colonizador de muchos países caribeños) comenzaba a formar parte en acuerdos para el libre comercio, surgió la necesidad de lograr una integración caribeña. Así, en 1968, Barbados, Guyana, Antigua y Barbuda y Trinidad y Tobago firmaron un tratado estableciendo la Asociación de Libre Comercio del Caribe, conocida como Carifta por sus siglas en inglés. Tres meses más tarde se adhirieron Dominica, Santa Lucía, San Vicente, Granada,

San Cristóbal y Nieves. Ese mismo año, dos meses después ingresaron al acuerdo Jamaica y Montserrat, y en 1971 Belice también comenzó a formar parte (López Koll, 2000; Mariñas Otero, 1974).

Sin embargo, la Carifta fue una asociación que pese a que tuvo éxito con el acercamiento de estas naciones, también se quedó corto en algunos objetivos como la libertad de tránsito de mercancías y trabajadores; los aranceles tampoco pudieron ser eliminados en su totalidad como se pretendía. De esta manera, los dirigentes de los países decidieron que sería mejor continuar con la integración mediante otra institución (López Koll, 2000).

Después de cinco años de existencia de la Carifta, los jefes de los Estados decidieron que esta asociación necesitaba una reforma profunda y se dieron cuenta de que por el tipo de economías menos desarrolladas que había en la región, un mercado único sería una opción viable. Fue así como en abril de 1973, en la ciudad de Georgetown, Guyana, los mandatarios firmaron la creación de la Comunidad del Caribe, conocida como Caricom por sus siglas en inglés (Brzovic, 2015).

Sin embargo, Brzovic (2015) recuerda que pese a su establecimiento previo, fue hasta el 4 de julio de 1973 cuando se formalizó la Caricom gracias a la firma del Tratado de Chaguaramas. Los principales objetivos de la Caricom son: fortalecer la integración económica, el establecimiento de coordinación con las políticas externas y adoptar mejores políticas relacionadas con diversos factores como la salud o la educación. Todo esto con el fin de resolver los problemas que se han presentado en estos países desde hace muchos años. Entró en vigor el 1 de agosto del mismo año.

1.3. Variables económicas y sociales

En la Caricom no existen potencias económicas, si se consideran los datos obtenidos por los diversos indicadores económicos, como sí lo existen en otras regiones y países del mundo. Sin embargo, también es cierto que ciertos países como Trinidad y Tobago y Jamaica han conseguido industrializarse y mejorar sus capacidades con el avance de los años. Por su parte, otros países más pequeños y menos industrializados como lo son Las Bahamas y San Cristóbal y Nieves se han apoyado de su mismo tamaño y, en especial en el caso de Las Bahamas, de su turismo para establecer altos PIB *per cápita*; esto especialmente si se

le compara con otros países más industrializados pero, a su vez, más desiguales y con una fuerte falta de cohesión social. Asimismo, es importante subrayar que, al ser países muy pequeños algunos, no se ha obtenido toda la información que se buscaba para los parámetros de la presente investigación (Banco Mundial, 2019; *The Global Economy*, 2018; Naciones Unidas, 2018; *World by Map*, 2019; *The World Factbook*, 2017).

Cuadro 2
Variables económicas

	Territorio (KM2)	Población	PIB (millones de USD)	Deuda (millones de USD)	Importaciones (millones de USD)	Exportaciones (millones de USD)	Inv. Ext. Directa (millones de USD)
Trinidad y Tobago	5,128	1,369,000	23,284	2.15321×10 ¹⁰	10,190	9,668	382.9
Bahamas	10,010	372,000	12,928	1.756×10 ¹⁰	3,105	934.7	522
Jamaica	10,831	2,890,299	15,424	1.676×10 ¹⁰	5820	1,310	15,030
Barbados	430	286,000	5,172	4.49×10 ⁹	1,515	482.5	11,167
Guyana	214,970	778,000	3,636	1.143×10 ⁹	1,776	1,474	212
Haití	27,560	10,981,229	9,717	2.022×10 ⁹	3,621	960.1	1,460
Surinam	156,000	563,402	3,84	1.235×10 ⁹	1,570	1,976	87
Belice	22,806	374,681	1,912	1.327×10 ⁹	944.4	483.4	77
Antigua y Barbuda	442.62	102,012	1,612	441,200	420.7	61.3	48
Santa Lucía	606	178,844	1,774	513,200	430.6	204.2	20
Granada	344	107,825	1,192	679,000	310.2	43.4	111
San Cristóbal y Nieves	261	55,345	1,005	187,500	264.4	58.4	50.9
San Vicente y las Granadinas	389	109,897	828	321,100	311.3	51.3	1,265
Dominica	751	73,925	485	288,600	198	47.4	31
Montserrat	102	5,215	63	1,040	33.67	5.7	No hay datos

Fuente: Banco Mundial, 2019; *The Global Economy*, 2018. Elaboración propia.

Los datos que proporciona la Caricom son de acceso actual, aún se encuentran casos como Monserrat, donde se prevalece aún insuficiencia de información en inversión extranjera. Lo más relevante en este cuadro se presenta en relación con su deuda, la cual claramente expresa la situación de la comunidad, viéndose insuficiente para poder reducir su deuda y encontrando casos donde los exponenciales son tantos que suena ilógico que algún día esta deuda sea pagada. Se argumenta que si bien Trinidad y Tobago está a un paso de que su balanza comercial sea neutral, aún no se consigue en ninguno de los países (con excepción de Surinam), y todos éstos, año con año generan un déficit que se refleja en el aumento de la deuda para poder pagar sus necesarias importaciones para subsistir. De igual manera parece que la inversión extranjera en los países que más perciben de ésta, como Jamaica y Barbados, no han podido generar las condiciones necesarias para que los

impulse a mejorar su economía, estando muy lejos de que su balanza comercial se estabilice a medida que perciben inversión.

Cuadro 3
Variables sociales

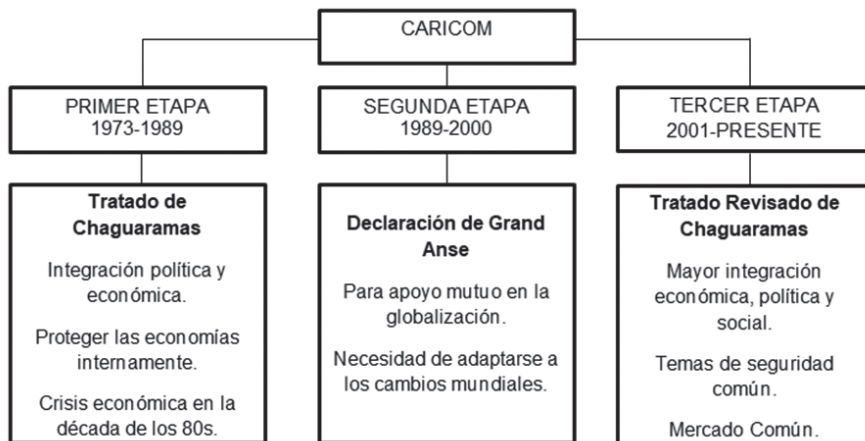
	Índice de Pobreza (porcentaje debajo de la línea de pobreza)	Educación (años de escolaridad, 2010)	Desempleo (porcentaje)	Índice de natalidad (nacimientos por mujer)	PIB per cápita (USD)	IDH
Trinidad y Tobago	17	9,2	4.5	1,73	16,223	.784
Bahamas	9.3	11,1	10	1,76	34,003	.807
Jamaica	16.5	9,6	10.4	1,99	5,392	.732
Barbados	No hay datos	9,3	10.5	1,8	17,961	.800
Guyana	35	8,5	9	2,47	4,649	.654
Haití	58.5	4,9	13.4	2,85	857	.498
Surinam	70	7,2	9.1	2,34	5,799	.720
Belice	41	9,2	10.1	2,46	4,862	.708
Antigua y Barbuda	No hay datos	No hay datos	11	2,03	17,636	.780
Santa Lucía	No hay datos	No hay datos	15.7	1,44	10,61	.747
Granada	No hay datos	No hay datos	24	2,07	11,042	.772
San Cristóbal y Nieves	No hay datos	No hay datos	5.1	1,78	18,203	.778
San Vicente y las Granadinas	No hay datos	No hay datos	18	1,9	7,491	.723
Dominica	29	No hay datos	23	2,39	6,977	.715
Montserrat	No hay datos	No hay datos	5.6	1,28	11,582	No hay datos

Fuente: Naciones Unidas, 2018; *World by Map*, 2019; *The World Factbook*, 2017.

Los datos son tan escasos en algunos países para medir su índice de pobreza y educación, que claramente hacen referencia a la falta de atención que sufren los sectores sociales; si bien el cuadro anterior donde proporcionamos los datos económicos estaba casi completo, en este cuadro se puede apreciar que las variables sociales que están completas están ligadas al escenario económico, contrariamente a aquellas variables que son específicas para conocer los problemas sociales, como la pobreza y la educación, donde se puede concluir que aparte de la falta de interés por conocer el estado de estas variables sociales, los países que sí cuentan con información de ello como Haití, Surinam y Belice, reflejan una clara línea de pobreza marcada en límites extremos en ellos y una falta de capacidad por lograr los objetivos en educación que se presentarán en los apartados siguientes de alcanzar los 12 años de formación educativa aún no logrados.

2. Proceso histórico

Esquema 1



Fuente: Caricom, 2016. Elaboración propia.

2.1. Primera etapa de la Caricom (1973-1989)

La Caricom y el Mercado Común (separados en un inicio) se estableció el 4 de julio de 1973 con la firma del Tratado de Chaguaramas, suscrito, en principio, por cuatro países: Barbados, Jamaica, Guyana y Trinidad y Tobago. La Comunidad comenzó a funcionar el 1 de agosto del mismo año y un año después, en 1974, se incorporaron ocho países más (López Koll, 2000).

Una vez que comenzó a funcionar la nueva comunidad, de inmediato se presentaron problemas dentro de ella ya que Jamaica y Guyana, por aquel entonces dos de los países más desarrollados de la región, se opusieron al mercado común ya que consideraban que ellos tenían mucho que perder y poco que ganar. De la misma manera, el arancel común nunca llegó a suceder pese a ser uno de los principales objetivos de la Comunidad. Sin embargo, también es cierto que hubo algunos aspectos positivos, como la coordinación entre los países y una búsqueda del desarrollo industrial (Liendo, 2012).

López Koll (2000) afirma que el modelo económico y político que siguieron los países de la Caricom durante esta primera etapa fue un modelo estatista de sustitución de importaciones, control de los mercados e inflación relativamente moderada. Sin embargo, también influyó la inversión extranjera directa a la que se le facilitaron, en medida de lo posible, las condiciones para invertir. Después vino el modelo capitalista, por un lado, y un socialismo democrático (en el que los capitales privados y públicos participaban, a la vez que el Estado controlaba los medios de producción) por otro, especialmente en Jamaica. Los países eran libres de elegir qué sistema se les acomodaba mejor.

Aun así, para Bravo (2005) la separación inicial de la Caricom en una Comunidad y en un Mercado Único demuestra que los países sabían que una verdadera integración iba a ser complicada por la diferencia de capacidades entre los países. A esta falta de coordinación e integración inicial se le sumaron otros factores importantes como el comienzo del declive socialista en el mundo y la crisis que sufrió América Latina y el Caribe a causa de la deuda externa durante la década de los ochenta. Estos factores obligaron a los países de la Caricom a plantearse un nuevo modelo para el funcionamiento de la Comunidad.

2.2. Segunda etapa de la Caricom (1989-2001)

Debido a la etapa de liberalización de mercados que promovía el sistema capitalista estadounidense (sumado a que la Unión Soviética comenzaba a fracturarse internamente) dieron como resultado un nuevo sistema económico en el que la economía comenzaba a liberalizarse, a la vez que había una mayor cooperación entre las economías de los distintos países. Los jefes de Estado de los países de la Caricom, reconociendo que era necesario formar un bloque económico que les permitiese hacer frente a este nuevo sistema, se proclamaron a favor de una serie de medidas y de políticas que profundizaran la integración. Aparte de fomentar una mayor integración, también se buscaba establecer una economía y un mercado único. Todos estos puntos se trataron en la X Cumbre de Jefes de Estado, en Grand Anse, Granada, en 1989 (Carrington, s/f).

La *Declaración de Grand Anse* sirvió para fortalecer el proceso de una integración que había sido bastante irregular y fortaleció nuevamente a la Caricom. Gracias a los puntos incluidos en ésta, se esta-

bleció el objetivo de la libre movilidad de las personas, eliminando la necesidad de permisos o visas laborales por primera vez, aunque este proceso continúa fortaleciéndose al día de hoy. Es decir, no se ha cumplido en su totalidad (Rhonda King, 2014).

Para Girvan (2001), la Caricom tomó un segundo aire durante aquellos años, ya que los países se encontraban alejados de las crisis de los años ochenta y existía un mayor sentimiento de integración, ya que el mundo se encontraba inmerso en una era de mayor información, a diferencia de la década de los setenta, cuando la Caricom parecía una especie de experimento caribeño que no duraría por mucho tiempo.

A partir de 1989, tras la *Declaración de Grand Anse*, y hasta el año 2001, los jefes de Estado comenzaron a generar diferentes protocolos para adaptar la *Declaración de Grand Anse* al Tratado de Chaguaramas. En total se sumaron nueve protocolos que constituyeron en general la primera noción de reconfigurar el Tratado de Chaguaramas, cuyos postulados ya habían quedado rebasados por la nueva economía y política globales (González y Álvarez, 2016).

2.3. Tercera etapa de la Caricom (2001- presente)

En 2001, gracias a los nuevos protocolos que se ajustaban al Tratado de Chaguaramas desde finales de la década de los noventa, los mandatarios de los países de la Caricom decidieron que era momento de reforzar el antiguo Tratado para ajustarlo a las necesidades modernas de las naciones. Fue así como en 2001 se firmó el Tratado Revisado de Chaguaramas, que incluía el Mercado y la Economía Únicos (conocido como CSME, por sus siglas en inglés) y que reforzaba otros puntos como la libre movilidad de mercancías y personas, a la vez que establecía nuevos puntos como el comercio electrónico, la diversificación del transporte y reconocer la falta de convergencia para que las economías más desarrolladas puedan cooperar con las menos desarrolladas para salir adelante (González y Álvarez, 2016; Caricom, 2018).

Martínez Alfonso (2013) afirma que la revisión del Tratado de Chaguaramas pretende conseguir tres objetivos fundamentales: la cooperación económica, la cooperación funcional en diferentes áreas que son de relevancia para los países y la coordinación para la negociación económica externa y la política exterior. Para obtener la cooperación económica que se requerirá es necesario que exista una liberalización

de los mercados, la creación de una unión aduanera y el establecimiento de una economía y mercado únicos.

Por su parte, González y Álvarez (2016) afirman que esta revisión del Tratado de Chaguaramas consistiría en dos etapas principales: de 2006 a 2009 se debía implementar el mercado único para los países miembros y de 2010 a 2015 habría de darse la economía única. Mientras tanto, de 2001 a 2006 se les daba un margen a los países de comenzar a homogenizar sus políticas de manera que se lograra una convergencia para cumplir con las dos etapas.

Durante esta nueva etapa la Caricom ha comenzado a cooperar con otras regiones como la Unión Europea en la Cariforum o con otros socios estratégicos como lo son México y Cuba (SICE, 2009). Sin embargo, la Caricom a la fecha no ha logrado integrarse de una manera adecuada, pese a que ha habido algunos avances importantes en esta última etapa, como la implementación de la Corte de Justicia del Caribe, la realidad es que la economía de la región sigue siendo muy poco convergente. A esto se le añaden factores como la vulnerabilidad geográfica de la región y la poca diversificación de productos, que no le han permitido lograr una integración más importante (SELA, 2014).

Cuadro 4

Tratados y declaraciones más importantes de la Caricom según sus respectivas etapas

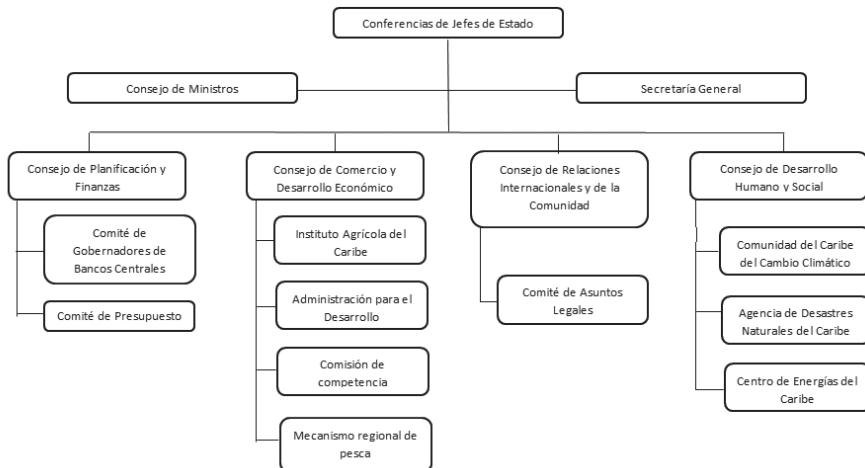
Tratado/Declaración/Acuerdo	Año	¿Qué establecía?
Tratado de Chaguaramas	1973	Fue un híbrido jurídico que separaba la Comunidad del Caribe, del Mercado Común. La separación legal de estas dos instituciones se formalizó con el Tratado de la Comunidad del Caribe y el Anexo del Mercado Común. Promover y fortalecer la expansión y la integración económica. Establecer una coordinación de la política exterior.
<i>Declaración de Grand Anse</i>	1989	Los países reconocen que hace falta una mayor integración para ajustarse a la nueva agenda económica mundial. Comienzo de cooperación con otras regiones.

Tratado/Declaración/Acuerdo	Año	¿Qué establecía?
Tratado Revisado de Chaguaramas	2001	Se añaden nuevos protocolos, principalmente económicos. Ayudar a los países menos desarrollados para lograr una mayor convergencia. Diversificar el transporte. Mejorar la calidad de vida de las poblaciones.

Fuente: Caricom, 2016. Elaboración propia.

3. Estructura institucional

Esquema 2



Fuente: Brzovic, 2015; Caricom, 2018B. Elaboración propia.

La estructura institucional de la Caricom es bastante sencilla: las Cumbres de Jefes de Gobierno son las encargadas de generar las nuevas políticas y definen la estrategia general a seguir para la organización. De ellas se desprende el Consejo de Ministros de los países miembro y la Secretaría General de la Caricom. Estas dos instituciones son los principales encargados de revisar la ejecución de la toma de decisiones de las Cumbres. Asimismo, en la jerarquía siguen los cuatro consejos de la Caricom: el Consejo de Planificación y Finanzas, el Consejo de Comercio y Desarrollo Económico, el Consejo de Relaciones Inter-

nacionales y de la Comunidad, y el Consejo de Desarrollo Humano y Social (Brzovic, 2015).

Estos cuatro consejos son los encargados de la supervisión de otros comités y organismos. En el caso del Consejo de Planificación y Finanzas, hay dos organismos en su jurisdicción: el Comité de los Gobernadores de los Bancos Centrales de cada país miembro y el Comité de Presupuesto que se encarga de destinar los recursos económicos de la Caricom. Asimismo, el Consejo de Comercio y Desarrollo Económico supervisa al Instituto Agrícola del Caribe, al Mecanismo Regional de Pesca (recordando que esta actividad es importante para las economías del Caribe), la Administración para el Desarrollo, que busca una competencia económica más justa y mayor desarrollo para los países, y la Comisión de Competencia. Por su parte, el Consejo de Relaciones Internacionales y de la Comunidad supervisa las ejecuciones del Comité de Asuntos Legales, encargado de la aplicación del derecho en diferentes situaciones que se puedan presentar. Por último, el Consejo de Desarrollo Humano y Social supervisa la Comunidad del Caribe del Cambio Climático, misma que busca el combate ante las nuevas amenazas climáticas, la Agencia de Desastres Naturales del Caribe, que auxilia en los desastres naturales y el Centro de Energías del Caribe, que regula la utilización de energías en los países miembros (Caricom, 2018B; Brzovic, 2015).

Por su parte, la Corte de Justicia del Caribe, establecida en 2003, es una institución independiente creada por la Caricom que se encarga de la impartición de justicia en los países miembros. A su vez es la institución clave en la resolución de conflictos que se presenten gracias al Tratado Revisado de Chaguaramas (Caricom, 2018).

4. Análisis de la dimensión política institucional

4.1. Diálogo político interno

La Caricom, en su trayectoria desde su creación en 1973 ha compartido un escenario de diálogo político con sus integrantes regionales en cumbres anuales, celebradas por los jefes de Estado de cada país con la intención de avanzar en los temas de interés y desafíos para el Caribe. La primera cumbre que se realizó por parte de la Caricom tuvo origen

en 1974, con temas como abasto de energía y política para la agricultura, como una visión de subsanar las necesidades de abastecimiento y autosuficiencia de la región. Una cumbre al año siguiente sostuvo el interés por participar con otros países y mejorar sus relaciones internacionales: 1ª Cumbre en Bridgetown, Barbados.

En el lapso de 1975 a 1982 fue la única vez que se suspendieron las cumbres anuales, a medida que se retomaron, los temas siguieron dando prioridad a la intención de la integración de la región y su diálogo vecinal y se presentó la atención por los problemas que tenían los Estados menores de la Caricom. Al paso de las cumbres (2ª Cumbre en Basseterre, San Cristóbal y Nieves, 3ª Cumbre en Ocho Ríos, Jamaica), el panorama faltó de integración y malos logros de las políticas por impedimentos individuales de algunos países, los temas de interés continúan en voz de la cooperación pero ahora con una visión sur-sur y con una perspectiva de reactivar el comercio en la región, que se estaba perdiendo a medida que el interés por la integración no era prioridad de los Estados (Caricom, 2019).

Un hito importante para la Caricom fue la convención de Gran Anse (10ª Cumbre en Grand Anse, Granada) en Granada 1989, la comunidad tenía la noción y el interés por prepararse para afrontar los nuevos paradigmas globales. Sus políticas fueron alineadas a la nueva conformación geopolítica mundial, intentando así no quedar fuera de la jugada internacional.

Años más tarde serían las mismas cumbres las que intentarían impulsar a la región a la conformación de un mercado común y una moneda única ya en la década de los noventa, sabiendo que la capacidad de participar en el ámbito internacional de los países no contenía el peso por individuo, las políticas se intentaron alinear con base en la participación regional con el ámbito internacional, especialmente con otras regiones del planeta.

Para poder mitigar los impactos de su posición geográfica y el constante atosigamiento de la naturaleza, las políticas ambientales son un importante atributo de la década, donde los jefes de Estado coincidían en la importancia de atender las cuestiones medioambientales (12ª Cumbre en Basseterre, San Cristóbal y Nieves) que propiciaban deterioros constantes al desarrollo humano en los Estados de la Caricom (Caricom, 2019).

El financiamiento y su percepción regional toma una mayor importancia en la Cumbre de Guyana 1995, donde se da importancia al desarrollo de nuevos financiamientos regionales, y en Barbados para el siguiente año se crea un fondo de inversión del Caribe, para contar con liquidez para el desarrollo de la zona.

Al final de la década de los noventa la región tomó conciencia de la necesidad de revisar su tratado origen; así, en 1999 los protocolos (20ª Cumbre en Puerto España, Trinidad y Tobago, 21ª Cumbre en Canouan, San Vicente y las Granadinas, 22ª Cumbre en Násau, Bahamas) que habían surgido antes de esta fecha fueron revisados con la intención de integrarlos en una nueva revisión de Chaguaramas. Así en el año 2000 en la Cumbre de San Vicente se evaluaron los protocolos realizados al tratado y en 2001 el tratado revisado estaba listo (Caricom, 2019).

Cuadro 4.1

Cumbres de la Caricom (véase Anexo 1)

Después de sentar las bases necesarias para un funcionamiento aterrizado y apegado a los flujos internacionales, el diálogo político interno se vio inmerso en un cambio hacia el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio (ODM), sin dejar de lado su interés por alcanzar un mercado único. Así, los años siguientes sirvieron como acercamiento al marco internacional, con alianzas que los impulsaran a acelerar el cumplimiento de los ODM en el año 2013; aunque tardío, era necesario ya que un año antes la conferencia de desarrollo sostenible de la ONU ya apuntaba al cambio de los OMD hacia los ODS (Caricom, 2019).

4.2. Diálogo político internacional

El diálogo político internacional de la región que conforma la Caricom cuenta con la participación de actores relevantes como lo serían México, que fue el primero en participar en cumbres; Cuba que con una tardía participación 30 años después de la creación de la Caricom pero que estableció el 8 de diciembre de 2002 como el día Cuba-Caricom; Inglaterra, con obligaciones morales coloniales en la zona; y más reciente y penetrante el diálogo que se genera entre las regiones de Caricom y la UE, creando el Cariforum-UE.

México inició participación con la región del Caribe en una temprana etapa de la creación de la misma; para 1974 se genera la primera cumbre, firmando acuerdos de cooperación entre ambos actores; las cumbres se dejaron de lado y la cooperación no fue tan relevante como se pretendía que fuera; sería hasta el año 2010 cuando se formaliza un proceso de cumbres bianuales, en donde la cooperación seguía siendo el tema más relevante para ambos. En 2014 se firmó un acuerdo de cooperación que contenía una base de cooperación técnica en capacitación en materia agrícola; esta participación conjunta incluía la participación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; la última cumbre se estableció en un país de la Caricom, donde se revisaron los avances del programa de cooperación anterior y el cumplimiento de los compromisos de la III Cumbre (SER, 2015).

El caso de Cuba en la participación con la región sentó las bases para el diálogo económico y diplomático con una visión de desarrollo de la zona del Caribe. De este modo la primera Cumbre celebrada en 2002 tuvo como objetivo principal el que Cuba ofreciera asistencia técnica y becas escolares a los países de la Caricom; de igual manera se centra en la oferta de asistencia por parte de Cuba en los periodos de desastres naturales en la zona. En la Cumbre de 2005 se habló de las imposibilidades de los Estados miembros de la integración acerca de poder participar de una manera potente en la toma de decisiones globales, adentrándose en la idea de que los centros de poder imposibilitan a los Estados el poder apropiarse de sus propias riquezas; este tipo de diálogos sostenidos con Cuba atienden a la idea de que son víctimas de un sistema comercial y a voz fuerte culpa a Estados Unidos y la UE de golpear a gusto a los Estados de la Caricom. En la Cumbre número III los temas fueron enfocados en la debilidad de los Estados más vulnerables de la Caricom y cómo Cuba podría ofrecer ayuda para mejorar sus condiciones (Cuba-Caricom, 2002, 2005, 2008, 2011).

La UE contaba con un mecanismo de cooperación hacia el Caribe contemplado en el ACP como prioridad de ayuda a nivel global desde 1975; sin embargo, el tema de interés es la creación de un escenario entre regiones que sería creado hasta 2004 llamado Cariforum-UE:

[...] se organizaron en cuatro etapas: (i) la primera etapa se concentraría en medidas para acelerar la integración dentro de Cariforum y establecer lineamientos para un acuerdo a ser implementado a más tardar el 1 de enero de 2008; (ii) la

segunda etapa se concentraría en reuniones de los grupos técnicos de negociación; (iii) la tercera etapa serviría para consolidar las conversaciones y puntos de entendimiento en común alcanzados en un borrador de acuerdo de asociación económica, y (iv) en la etapa final se concluiría el acuerdo (SICE, 2009).

4.3. Política institucional

La lucha por lograr una integración óptima en la Caricom es fundamentalmente apoyada por sus estructuras institucionales que llevan de la mano las políticas comunes de la región hacia la correcta implementación de las mismas. La base proviene de una jerarquía de instituciones que depende en mayor medida de las decisiones tomadas en las cumbres por los jefes de Estado.

4.3.1. Secretarías

Oficina del Secretario General:

1. Oficina Ejecutiva: brinda apoyo y asesoramiento al secretario general a través de investigaciones y consultas.
2. Unidad de Auditorías Internas: servicios independientes para mejorar las operaciones de la Secretaría.
3. Unidad de Comunicaciones: crea conciencia de la comunidad y busca modelar positivamente las percepciones y actitudes hacia la comunidad y sus secretarías.
4. Oficina de Gestión al Cambio: proyecto especial para ayudar al secretario a impulsar el proceso de reestructuración de las instituciones en la Caricom.

La Oficina del Secretario General Adjunto: servicios administrativos: establece, mantiene y monitorea sistemas para mejorar la entrega de los programas de trabajo de la Secretaría:

1. Servicios de Conferencias: es responsable de atender las reuniones de los órganos e instituciones de la Comunidad.
2. Centro de Documentación y Registro: caen administrativamente bajo el Programa de Servicios Corporativos. El Registro Central es responsable de la recepción, el registro, el enrutamiento y el almacenamiento de la copia impresa y del correo electrónico oficial que recibe la Secretaría, mientras que el Centro de Documentación

proporciona principalmente información de apoyo al personal de Caricom.

3. Finanzas: es responsable de la operación financiera y la gestión de la Secretaría respecto a los recursos de los Estados miembros y los donantes.
4. Gestión de Recursos Humanos: brinda apoyo a la administración y al personal en general a través de la promoción del desarrollo de recursos humanos.

La Oficina del Consejo General: la Oficina del Asesor Jurídico es responsable de brindar asesoramiento legal a la Comunidad. Además de proporcionar servicios legales a la Secretaría de Caricom.

La Oficina de Negociaciones Comerciales: desarrolla y mantiene un marco cohesivo para coordinar y gestionar los recursos de las negociaciones comerciales externas de Caricom (s/f).

Las instituciones proporcionan ayuda técnica a los Estados de la Caricom al mismo tiempo que son socios de implementación del plan estratégico de la Comunidad; al igual que las cumbres donde se toman las decisiones, el secretario general celebra reuniones anuales con los directivos de las instituciones para alinear los planes en un mismo sentido.

Según el artículo 6 del Tratado de Chaguaramas, el logro de los objetivos de la Comunidad requiere de la participación de todas las instituciones comunitarias y asociadas, además de la participación de las secretarías de la Caricom.

Si bien es parte integrante del sistema Caricom, las instituciones comunitarias existen como entidades legales separadas con diferentes acuerdos de gobierno. Los jefes de gobierno han pedido una revisión y racionalización de las instituciones comunitarias para garantizar que sigan siendo aptos para el propósito y para crear un entorno propicio para la gestión coordinada en toda la arquitectura de integración regional (Caricom, s/f).

5. Análisis de la dimensión económica

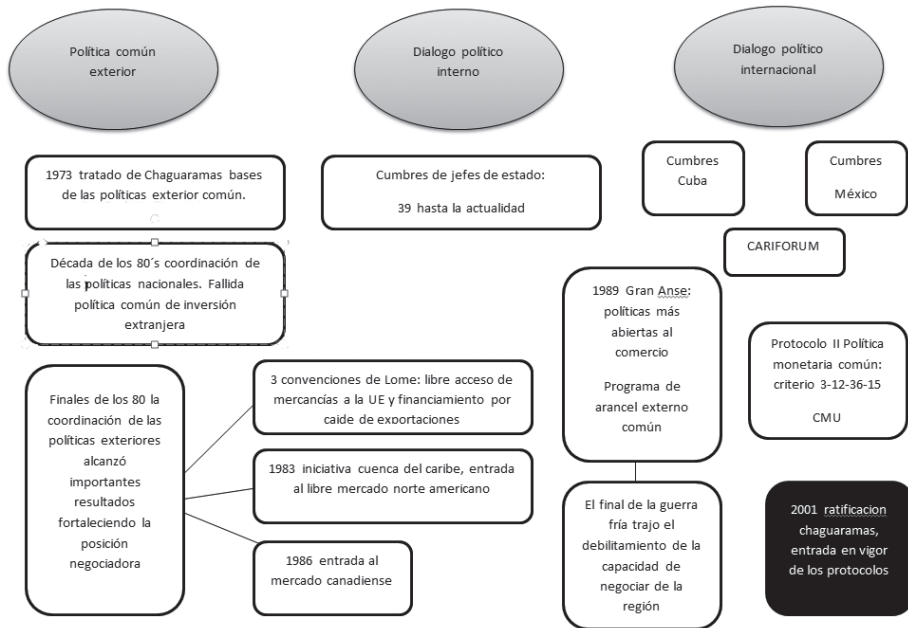
La Comunidad del Caribe y el Mercado Común Caricom fue establecido por el Tratado de Chaguaramas en 1973; desde su inicio la Comunidad se ha centrado en la integración económica; este mercado

común fue creado sobre la base de protección con elevadas barreras arancelarias frente a las importaciones de terceros países, en donde se consideraba a la integración como una posibilidad de desarrollo mediante industrialización por sustitución de importaciones. Los objetivos del mercado común eran proteger la producción industrial y agrícola de la subregión, promoviendo el desarrollo de la producción internacionalmente competitiva (López Koll, 2000).

El cambio de la geopolítica al término de la guerra firma, posiciona a la Comunidad en una situación de indecisión sobre cambiar su modelo en el cual basaban la integración de su economía; para entonces la subregión ya era consciente de la necesidad de afrontar los nuevos retos que trae consigo la globalización, esto dio comienzo a la cooperación con otras regiones y a la apertura de su mercado común proteccionista (Caricom, 2016).

Los problemas internacionales y para afrontar la inmersión internacional llevó a los jefes de Estado a replantear el Tratado de Chaguaramas y así en 1997 surgió el Protocolo de Chaguaramas, en el cual identifica las organizaciones e instituciones y revisa su funcionalidad para la Comunidad. Este suceso trajo consigo la aparición de un gran número de protocolos con intención de modificar sustancialmente el funcionamiento de la Caricom en áreas específicas, entre los cuales se precisaba la importancia de la no discriminación para la obtención de capital en la Comunidad y dando a notar que había países los cuales requerían mayor ayuda, protocolos de industria para fomentar el desarrollo industrial y la sustentabilidad ambiental, al igual que la orientación del comercio a lo internacional y la modificación fundamental del sector agrícola (Caricom, 2016).

Esquema 3



El comercio de la Caricom se concentra en un número reducido de productos básicos, desde la década de los noventa se han agregado productos de maquila a Estados Unidos y Europa donde tiene preferencia gracias a la Convención de Lome. Los productos básicos son bananas, aluminio, azúcar y especias. Es de especial importancia remarcar que sólo Trinidad y Tobago tiene ingresos mayores al 50% por productos petroleros, lo que habla del déficit energético de la región. El comercio intercomunitario está limitado por competencia interna de productos a un reducido mercado interno que se concentra en productos petroleros, manufactura liviana y alimentos (López Koll, 2000; Caricom, 2018).

Cuadro 5
Balanza comercial

	Importaciones (millones de USD)	Exportaciones (millones de USD)
Trinidad y Tobago	10,190	9,668
Bahamas	3,105	934.7
Jamaica	5820	1,310
Barbados	1,515	482.5
Guyana	1,776	1,474
Haití	3,621	960.1
Surinam	1,570	1,976
Belice	944.4	483.4
Antigua y Barbuda	420.7	61.3
Santa Lucía	430.6	204.2
Granada	310.2	43.4
San Cristóbal y Nieves	264.4	58.4
San Vicente y las Granadinas	311.3	51.3
Dominica	198	47.4
Montserrat	33.67	5.7

En el año 2001 se realizó una revisión al Tratado de Chaguaramas para hacer las modificaciones pertinentes donde se ajustaría a los protocolos establecidos con anterioridad y un protocolo más en el mismo año para su aplicación provisional. En esta aplicación el comercio electrónico toma relevancia y lleva al mercado común al libre tránsito de mercancías y personas (Caricom, 2016).

Actualmente la Caricom atiende a un modelo de mercado económico único (CSME), éste ofrece: una economía de escala, mayores oportunidades para comprar y vender bienes y servicios y un aumento en la competitividad de la zona. Su objetivo principal es proveer a la Caricom de las bases necesarias para su desarrollo mediante la creación de un espacio económico único. Uno de los principales trabajos implementados a través de este modelo es la regulación y armonización del área enfocados en (Caricom, s/f):

- Banca y valores;
- La política de competencia;
- Protección al consumidor;
- Aduana;

- Derechos de propiedad intelectual;
- Comida y la regulación de medicamentos y etiquetado;
- Normas y reglamentaciones técnicas;
- La producción y el comercio de reglamentación sobre mercancías;
- Procedimientos regulatorios e institucionales y administrativas de los Estados miembros para permitir un comercio eficiente intrarregional en consonancia con los acuerdos comerciales regionales establecidos, por ejemplo protocolo sobre las zonas francas y protocolo sobre la libre circulación; solicitud de suspensiones de la CET y las excepciones a las normas de origen.

Caricomstats (2018) tiene información respecto a los últimos cinco años de exportaciones e importaciones que se han realizado interregionalmente por parte de los países miembros. No existe una tendencia clara ya que hay países que aumentan sus exportaciones e importaciones pero dependiendo del año, más que de una secuencia de crecimiento o decrecimiento. De ahí podemos rescatar la siguiente información al respecto:

Cuadro 6
Total de importaciones interregionales dentro de la región, 2012-2017

CARICOM COUNTRIES	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	(US\$'000)					
CARICOM (A)	3,119,919	3,422,747	2,880,659	2,393,989	2,288,606	...
MDCs	2,539,236	2,842,734	2,364,948	1,865,772	1,760,960	...
BARBADOS	616,027	592,429	494,371	340,887	292,570	321127
GUYANA	474,638	554,804	544,466	472,749	606,278	634600
JAMAICA	858,343	947,991	763,869	596,811	465,669	427527
SURINAME	372,909	570,446	372,083	296,568	273,057	205716
TRINIDAD AND TOBAGO	217,319	177,064	190,159	158,757	123,386	...
LDCs	580,683	580,013	515,711	528,217	527,646	516,791
BELIZE	27,475	29,972	28,217	26,046	26,904	23880
OECS	553,208	550,041	487,494	502,171	500,742	492,911
ANTIGUA AND BARBUDA	44,929	40,995	41,035	44,954	41,701	54871
DOMINICA	60,886	61,403	65,928	61,275	57,913	55160
GRENADA	80,764	106,238	74,615	99,580	149,218	127184
MONTSERRAT	5,022	6,106	5,310	5,748
ST. KITTS AND NEVIS	26,717	26,579	27,602	41,598	32,760	31407
SAINT LUCIA	231,152	223,090	189,046	165,735	140,323	148155
ST. VINCENT & THE GRENADINES	103,738	85,630	83,958	83,281	78,827	76134

Fuente: Caricomstats, 2018.

Cuadro 7
Total de exportaciones interregionales dentro de la región, 2012-2017

CARICOM COUNTRIES	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	(US\$'000)					
CARICOM (A)	2,405,167	3,631,215	2,736,189	1,741,421	1,537,598	...
MDCs	2,236,858	3,411,833	2,597,404	1,611,672	1,414,712	...
BARBADOS	157,329	164,736	167,018	155,015	159,532	161225
GUYANA	126,439	112,859	124,318	145,713	265,144	349727
JAMAICA	83,247	67,395	89,819	56,848	89,598	78542
SURINAME	210,549	247,595	290,739	156,206	166,719	189,385
TRINIDAD AND TOBAGO	1,659,294	2,819,248	1,925,510	1,097,890	733,719	...
LDCs	168,309	219,382	138,785	129,749	122,886	122,444
BELIZE	35,560	50,040	36,916	32,081	28,355	32694
OECS	132,749	169,342	101,869	97,668	94,531	89,750
ANTIGUA AND BARBUDA	7,113	6,310	5,148	5,045	4,899	7712
DOMINICA	28,512	38,707
GRENADA	9,037	8,742	7,120	6,934	7,145	7163
MONTserrat	666	3,997	1,219	950
ST. KITTS AND NEVIS	8,641	6,878	7,709	8,500	9,634	8686
SAINT LUCIA	40,086	67,873	41,856	35,359	34,493	28242
ST. VINCENT & THE GRENADINES	38,694	36,835	38,817	40,880	38,360	37947

Fuente: Caricomstats, 2018.

Para entender un poco más acerca de la falta de convergencia real por parte de los miembros de la Caricom, Cordero (2013) proporciona información sobre las principales exportaciones de la Caricom en su totalidad y también sobre los principales productos de cada país. En el caso de la Caricom como un sistema único, son los aceites de petróleo (que representan el 24% del total de productos) las principales exportaciones de la Comunidad, le siguen los gases de petróleo (que representan el 23% de la totalidad), los aceites de petróleo crudo (9%) y el amoníaco (7%). Pero lo que se debe notar es que la gran mayoría de estas exportaciones son de Trinidad y Tobago, un país que se ha convertido en la potencia industrial y tecnológica de la Caricom, mientras que los países como Bahamas, Barbados, Belice, Jamaica y Santa Lucía se dedican principalmente a la exportación de banana, de azúcar y

productos manufacturados más sencillos como lo son los sacos de dormir, jabón, harina procesada e interruptores, principalmente.

Asimismo, se afirma que Surinam es otro país en el que las actividades industriales y dependientes del petróleo se han transformado en una importante fuente económica, como queda demostrado en su PIB, mientras que en otros países como Guyana, son las actividades industriales más sencillas y menos sofisticadas, principalmente las relacionadas con la transformación de bebidas y alimentos, las que impulsan en gran parte la economía nacional. Aun así, siguen siendo las actividades agrícolas, tales como el cultivo de arroz y banana (esta última de gran importancia para la economía de muchos países de la Comunidad y de la región). Este tipo de actividades, tanto agrícolas como industriales, tanto las sofisticadas como las más simples tienen como principal destino Estados Unidos (Cordero, 2013).

6. Análisis de la dimensión cultural y social

Los enfoques reales se han puesto a prueba en los sectores de educación y trabajo en el ámbito social cultural, los intercambios académicos son los predominantes como parte de compartir la cultura e intentar desarrollar la sociedad, pero esto no sólo sucede como razón interna, los diálogos con sus socios les han brindado las herramientas para conseguir que los universitarios tengan la posibilidad de realizar estudios en el extranjero. Uno de los principales enfoques de la comunidad con Cuba ha sido sin duda el intercambio académico con fines de salud y cooperación técnica en el mismo sentido.

Ya que la Caricom no es comprendida como un modelo de integración profunda, sus ramas fuera del enfoque, como lo podrían ser sociales y culturales como las más vulnerables, son atendidas con un enfoque asimétrico de regionalismo social en pos de combatir los daños que la globalización pudiese haber causado. Un ejemplo de un daño de la globalización que impactó de manera determinante a la sociedad de la Comunidad sería la llegada de maquiladoras y la apertura de mercado cuando estaban faltos de una política laboral (Blackett, 2007). En 1990 se estableció libre movilidad de trabajadores: los graduados universitarios pueden ejercer su profesión dentro de la región sin necesidad de permisos de trabajo, lo cual permite una integración de

las fuerzas de trabajo de la región; así se ponía en marcha un plan inicial de libre movilidad de personas en la Comunidad del Caribe (11^a Cumbre en Kingstown, Jamaica).

En la revisión del Tratado de Chaguaramas se encuentran inmersos tres protocolos destinados al mejoramiento de la situación de la sociedad caribeña, dando inicio con una carta de la sociedad civil, un acuerdo para establecer un parlamento y acuerdos sobre la seguridad social. Éstos tenían el objetivo de respetar los derechos humanos y las libertades, se enfatiza el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas, la igualdad ante la ley, la libertad de reunión, demostración y petición, la libertad de expresión, prensa y acceso a la información, se reconoce la diversidad cultural (López Koll, 2000). En esta etapa de reconocimiento de los derechos de la sociedad con el fin de poder alcanzar un plan comunitario enfocado en los ideales europeos se profundizan los procesos democráticos y de representación del pueblo en los marcos nacionales y del proceso integrador. También se estableció la Corte Suprema de Justicia del Caribe.

En la visión general de la Caricom en su respectiva presentación del ámbito cultural se hace la siguiente referencia:

[...] ciudadanos sanos, creativos, capaces de funcionar en un entorno global con base en el conocimiento ponen de relieve la importancia del papel de la cultura en la agenda de Caricom para construir una comunidad resiliente con una mejor calidad de vida para sus habitantes (Hackett, 2018). Actualmente la Comunidad ha reconocido su proyección cultural como un impulsor de la economía, utilizándola como un potenciador de su influencia internacional y enfocándola en la creación de empleos de la integración (Caricom, s/f).

Las principales actividades en 2018 y 2019 incluyen:

- Desarrollo e implementación de planes de acción estratégicos regionales y nacionales para las industrias creativas.
- Promoción y fortalecimiento de Carifesta.
- Apoyo a la implementación de la estrategia de desarrollo de recursos humanos y la garantía de que la cultura se integra en todos los niveles.
- El apoyo a la iniciativa regional de reparaciones.
- La promoción de la animación en entornos de aprendizaje.

El ámbito educativo, que genera una de las principales políticas de la comunidad se centra en su programa de educación, el cual busca articular y armonizar las políticas en toda la Comunidad, de manera que las personas puedan competir de manera internacional. Este objetivo ha sido constante en las dos décadas pasadas, consiguiendo todos los Estados, con excepción de Haití, la universalidad de la educación primaria y actualmente se encuentran cerca de obtener la secundaria; así pasó de 4.3 años de escolaridad en 1960 a 10.3 años en 2015. EL subprograma de educación con su enfoque en mejorar su sistema, alude a las siguientes áreas de interés (Caricom, s/f):

- Desarrollo infantil temprano (DIT).
- Derechos del niño y protección de la infancia.
- Salud y educación para la vida familiar.
- La enseñanza y el maestro de educación: creación de los Consejos Nacionales de Enseñanza.
- Desarrollo e implementación de estándares de enseñanza de práctica.
- Educación técnica y profesional (EFTP).
- La calificación profesional del Caribe (CVQ).
- El marco de cualificación del Caribe.
- Programas de becas.

7. Análisis de la dimensión ambiental

El medio ambiente y las repercusiones que puede tener en el lecho de la Comunidad están básicamente atentados por las fuerzas naturales y por la imposibilidad de suficiencia en recursos de la subregión, como analiza Griffith (2002) en su trabajo las debilidades de cuatro Estados de la Caricom, quien plantea la incapacidad en que se encuentra la Comunidad para mitigar los deterioros del medio ambiente a razón de su modelo productivo, los países menos desarrollados del planeta estarán a expensas de los centros para poder desarrollar una política y suministro de los recursos para mitigar los deterioros que se puedan generar por la industria subdesarrollada. A esto se le añade que cada año la Comunidad sufre los embates por los incontrolables poderes naturales que hacen casi imposible establecer una industria que no corra peligro; de igual manera la sociedad absorbe estos impactos al

verse afectada por las catástrofes naturales, sin dejar de lado la biodiversidad y las afecciones que el humano pueda ejercer sobre ella, principalmente la industria y el turismo (Holder, 1988).

En la 9ª Cumbre en Deep Bay, Antigua y Barbuda 1988, los jefes de Estado pusieron como principal punto de importancia la inminente necesidad de proteger el medio ambiente y la biodiversidad de la región, esto como hito de conocimiento de sus afecciones sobre la Comunidad. Ya para 1991 se hablaba del tema del desarrollo del medio ambiente en la Cumbre de Deep Bay, asimismo se continúa con la perspectiva de la protección al mismo.

Actualmente es un tema que interesa a la Comunidad y a sus aliados regionales y nacionales. En 2015 se escribió un documento de síntesis sobre el comercio de servicios ambientales: hacia la formulación de un marco estratégico y plan de acción para el mercado único de la Comunidad del Caribe y la economía proporciona las bases para el comercio de servicios ambientales.

Una función importante de este trabajo es crear conciencia de la existencia de un sector del medio ambiente en la Comunidad del Caribe. También sirve para destacar que al igual que cualquier otra industria de la economía regional, se debe hacer la inversión para mantener la sostenibilidad (CCS, 2009; Caricom, s/f).

La Secretaría de la Caricom en conjunto con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y Ambiental de la ONU, generaron un documento para dar a conocer el estado de la biodiversidad de la comunidad caribeña, en donde se precisa que a falta de datos internos, es preciso que la intervención de la organización sea en medida con el objetivo de poder cuantificar los impactos ambientales; se espera que esta evaluación proporcione una base para acciones de protección de la biodiversidad, ya que en ella se basa el desarrollo sostenible de la región del Caribe (Palmer, 2018).

8. Relaciones exteriores y geopolítica del Sistema de Integración Regional

Los esfuerzos realizados por la Caricom en el área de las relaciones exteriores han brindado resultados más modestos que sobresalientes. Esto, principalmente porque los países de la Caricom siguen siendo,

en su mayoría, países cuyas industrias no han terminado por desarrollarse, a la vez que también han sufrido desde el fin de la Guerra Fría, debido a que la situación geopolítica pasó a segundo plano, principalmente en su relación con Estados Unidos. Entre los primeros países con los que se entablaron relaciones más formales fueron México y Venezuela, ambos en la década de los noventa. Asimismo habían existido acercamientos con Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña que no fueron muy fructíferos (López Koll, 2000).

Recientemente la Caricom se ha acercado a países como México y Cuba, con quienes celebra cumbres y países que, por su parte, han establecido Comisiones Mixtas para la cooperación con la Caricom, siendo Cuba el país que se ha vinculado más con ellos, mientras que México es un socio más antiguo. Asimismo, otros países de Latinoamérica como Brasil, Colombia y Venezuela han participado esporádicamente en reuniones con la Caricom y han realizado acercamientos que a la fecha siguen siendo un tanto distantes. Principalmente la proximidad geográfica ha influido en el desenlace de estas relaciones (Morales Rualcaba, 2018).

Desde la década de los setenta, la entonces Comunidad Europea (conocida como Unión Europea actualmente) ha establecido diversos mecanismos y medios de cooperación con diferentes países en vías de desarrollo. Así, comenzó una cooperación hace tiempo con países miembros de la Caricom. La Cariforum se estableció a inicios de la década de los años noventa y en ella participan todos los miembros de la Caricom y la República Dominicana, para fomentar el intercambio comercial con la Unión Europea. Sin embargo, la cooperación no ha sido muy fructífera a la fecha. También tiene participación activa con la Organización de las Naciones Unidas (Caricom, 2018C).

También es importante resaltar que existen cinco países asociados a la Caricom: Anguila, Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos y las Islas Vírgenes Británicas (Caricom, s/f).

Económicamente, Caricomstats (2018) reporta la siguiente lista de exportaciones e importaciones con terceros países por parte de la Caricom. Estados Unidos encabeza la lista tanto en importaciones como en exportaciones, aunque resulta curioso que en materia de exportaciones hay dos países miembros que se encuentran entre los principales exportadores: Jamaica y Guyana. Esto se debe a que estos países se han convertido en importantes miembros de la Caricom. Es intere-

sante que en un inicio fueran dos de las principales potencias de la Caricom y su poca participación durante los primeros años de existencia de la organización ha sido señalada por los académicos y los estudiosos como causa importante de la falta de integración regional durante la década de los años setenta. Ahora existe una mayor participación por parte de ambos países, aunque otras potencias regionales de la zona como lo son Trinidad y Tobago y las Bahamas no tienen mayor participación en las importaciones y exportaciones del Sistema de Integración Regional.

Es de particular importancia notar que Estados Unidos, pese a no ser un país con el que se ha impulsado de gran manera el diálogo político o la acción social, se ha transformado en el principal socio económico de la Caricom tanto para las exportaciones como para las importaciones (Cordero, 2013). Es por ello que resulta notable que la Caricom no haya intentado profundizar un acercamiento con Estados Unidos, aunque es muy probable que la Comunidad del Caribe tampoco represente un punto de mucho interés actual para ese país.

Cuadro 8

Principales socios importadores en 2014, en miles de dólares

País	Valor	% del total
Estados Unidos	7'497,187	29.0
Gabón	2'272,026	8.8
Trinidad y Tobago	1'845,173	7.1
China	1'583,876	6.1
Colombia	1'279,385	5.0
Rusia	1'106,763	4.3
Venezuela	948,746	3.7
Brasil	746,687	2.9
Japón	632,065	2.4
Reino Unido	591,289	2.3
A. Total de importaciones de los 10 socios principales	18'503,197	
B. Total de importaciones con todos los países	25'829,344	
A/B	71.6%	

Fuente: Caricomstats, 2018. Elaboración: propia.

Cuadro 9
Principales socios exportadores en 2014, en miles de dólares

País	Valor	% del total
Estados Unidos	7'542,356	29.2
Canadá	767,68	3.0
Brasil	715,505	2.8
Jamaica	690,285	2.7
Puerto Rico	658,592	2.5
Emiratos Árabes Unidos	561,197	2.2
España	545,259	2.1
Guyana	526,145	2.0
Países Bajos	503,078	1.9
Reino Unido	495,882	1.9
A. Total de exportaciones de los 10 socios principales	13'005,978	
B. Total de exportaciones con todos los países	20'197,625	
A/B	64.4%	

Fuente: Caricomstats, 2018. Elaboración propia.

Conclusiones

Desde su surgimiento en 1973, la Caricom ha enfrentado muchas dificultades en su proceso de integración. No sólo las economías han encontrado obstáculos en sus propios desarrollos desde un inicio, también es cierto que los países no han participado plenamente con los otros miembros para lograr este desarrollo. Argumenta Liendo (2012) que desde sus inicios los países más desarrollados no quisieron tomar parte en una participación más activa con los menos desarrollados.

Aunado a la falta de políticas de integración común y a las dificultades económicas, también las condiciones climáticas y geográficas de la región han tenido parte en la falta de integración que sufre la Caricom actualmente. En 2018 se realizó la Cumbre trigésimo novena en la que se abogó a favor de una mayor participación de todos los países miembros, a la vez que se pidió alinearse más en las nuevas políticas medioambientales. Esto nos demuestra que, pese a la falta de una auténtica integración y a las dificultades, la Caricom busca adaptarse a la nueva agenda del sistema.

Si la Caricom pudiese formalizar aunque sea un tanto su integración, el desarrollo podría darse en especial en los países menos desarrollados. Pero es precisamente esta situación la que puede alejar a las potencias de la región. Éstas considerarían que los beneficios son menores para ellas mientras que su aportación beneficiaría mucho más a los países menos desarrollados.

Sin embargo, también se debe reconocer que mientras exista la Caricom y se siga continuando con las cumbres de los jefes de Estado, existe la posibilidad de aumentar la integración y fortalecer la región. Quizás el camino a recorrer sea bastante lento y no haya mostrado muchos progresos desde hace tiempo. Pero si los países logran establecer una agenda a futuro de los beneficios y lo que se necesita de cada uno (sin ceder en su totalidad la soberanía nacional), la Caricom podría fortalecerse en un futuro.

Más, hoy en día la Caricom representa algo cercano a un fracaso de integración. Considerando que lleva mucho tiempo en funcionamiento y los resultados han sido, en general, mínimos, es complicado abogar en favor de una Caricom que haya fortalecido el Caribe. Aunque también quizás pueda formar parte en un futuro de una mayor integración caribeña. Estos tiempos pueden ser fundamentales para descubrir si los países realmente buscan una integración o prefieren continuar por su cuenta. A ver los próximos resultados.

Anexos

Anexo 1

Cuadro 1
Tratados de la Caricom

Año	Tratado/Protocolo	¿Qué establece?
1973	Tratado de Chaguaramas	Fue un híbrido jurídico que separaba la Comunidad del Caribe del Mercado Común. La separación legal de estas dos instituciones se formalizó con el Tratado de la Comunidad del Caribe y el Anexo del Mercado Común. El tratado tocaba temas de coordinación de política exterior y cooperación funcional. En materia económica, el Anexo del Mercado Común fue el principal instrumento. Promover y fortalecer la expansión y la integración económica. Establecer una coordinación de la política exterior.
1989	Declaración de Grand Anse	Los países reconocen que hace falta una mayor integración para ajustarse a la nueva agenda económica mundial. Comienzo de cooperación con otras regiones.
1997	Protocolo de Chaguaramas	Identifica a los organismos e instituciones y revisa la funcionalidad de éstos.
1997	Protocolo de Establecimiento, Servicios y Capital	Establecer condiciones para facilitar el acceso de los países a los recursos colectivos de la región bajo principios no discriminatorios. Reconocer que hay regiones y países menos desarrollados que requieren mayor ayuda.
1998	Protocolo Industrial	Promover y establecer un balance sustentable entre el desarrollo industrial y la integridad ambiental. Reconocer la importancia de las pequeñas y medianas empresas en el desarrollo económico. Reconocer la importancia de las grandes empresas y de las inversiones para el crecimiento económico.
1999	Protocolo de Comercio	Participar en el comercio internacional con otras regiones y países del mundo. Promover un mercado interno sólido para facilitar el mercado externo con Estados terceros.

Año	Tratado/Protocolo	¿Qué establece?
1999	Protocolo de Agricultura	Efectuar una transformación fundamental del sector de la agricultura mediante la diversificación de la producción de agricultura y la intensificación del desarrollo agrícola y conduciendo una producción orientada al mercado y que sea competitiva internacionalmente.
1999	Protocolo de la Política de Transporte	Establecer el libre tránsito de personas y productos en la región.
1999	Protocolo de los Sectores, las Regiones y los Países en Desventaja	Establecer nuevas medidas que permitan a los países, regiones y sectores más pobres recibir ayuda por parte de sus contrapartes más desarrolladas.
2000	Protocolo de la Política de Competición, Protección al Consumidor, Competencia Desleal y Subsidios	Promover y mantener una competencia entre Estados que no viole los límites de la ley internacional. Aplicar la ley y la justicia cuando la competencia económica no la respete. Defender al consumidor tanto en lo económico como en el ámbito de la salud. Lograr una mayor convergencia económica.
2000	Protocolo de Solución de Controversias	Promover la paz, la justicia y la efectividad en cualquier controversia que surja entre los miembros. Reconocer la jurisdicción de la Corte de Justicia del Caribe.
2001	Revisión del Tratado de Chaguaramas	Se añaden nuevos protocolos, principalmente económicos. Éstos se refieren al comercio electrónico, la libre circulación de mercancías y personas, el comercio de bienes de zonas libres. El Tratado excluye a Bahamas y a Montserrat, ambos miembros especiales en ese momento. Ayudar a los países menos desarrollados para lograr una mayor convergencia. Crear procedimientos y reglamentos comunes. Diversificar el transporte. Mejorar la calidad de vida de las poblaciones. Se establece un nuevo marco en la integración de la Caricom. Aún sigue siendo el Tratado principal.
2001	Protocolo para la Aplicación Provisional del Tratado Revisado de Chaguaramas	Los países que firman este Protocolo se comprometen a aplicar provisionalmente el Tratado Revisado de Chaguaramas, con excepción de los artículos relacionados con la Corte de Justicia del Caribe.

Año	Tratado/Protocolo	¿Qué establece?
2005	Tratado del Caribe para la Mutua Asistencia Legal en Asuntos Criminales Serios	Aumentar la cooperación en la asistencia legal entre los países del Caribe al respecto de asuntos criminales serios y combatir la actividad criminal.
2006	Tratado de la Asistencia para la Seguridad de los Miembros de la Caricom	La respuesta eficiente y oportuna para los desastres naturales y provocados, con el fin de erradicar las consecuencias. La movilización eficiente y el uso de recursos regionales para administrar y mitigar las crisis y combatir el crimen. Combatir y eliminar las amenazas a la seguridad nacional y regional. Preservar la integridad entre los Estados.
2007	Protocolo para el Tratado relacionado con la introducción del Staff de Operación, Coordinación y Planeación (COPACS)	Se anexa al Tratado de Asistencia para la Seguridad. Establece la operación de los COPACS para los motivos de Seguridad.
2008	Tratado de la Caricom de Orden de Detención	Establecer un sistema de arresto y entrega de las personas solicitadas con el propósito de llevar a cabo un proceso penal por un delito aplicable. Ejecutar una sentencia de custodia cuando las personas solicitadas han huido de la justicia después de haber sido condenadas por un delito aplicable.
2010	Tratado que establece el CARIPASS	Establece el Caripass como un pasaporte voluntario para los habitantes de los países inscritos en el Tratado.

Anexo 2

Cuadro 4.1
Cumbres de la Caricom

Año	Cumbre	Hechos y discusiones relevantes
1974	1ª Cumbre en Bridgetown, Barbados	Impacto de la crisis energética a nivel mundial. Fomentar programas de agricultura en la región. Mejorar y promover el transporte interregional. Preocupación por los problemas en Granada.
1975	2ª Cumbre en Basseterre, San Cristóbal y Nieves	Plan regional de comida. Plan regional de transporte. Plan de trabajo para años futuros. Relaciones con otros países.
1982	3ª Cumbre en Ocho Ríos, Jamaica	Relaciones políticas interregionales y con los vecinos. Preocupación por la situación de los Estados menores. Los conflictos internacionales no se pueden resolver con el uso de fuerza.
1983	4ª Cumbre en Puerto España, Trinidad y Tobago	Preocupación por las tensiones políticas y los conflictos a nivel mundial. Conflictos de Guyana y Belice. Mantener y propagar la paz en la región. Efectos de la crisis regional.
1984	5ª Cumbre en Nassau, Bahamas	La seguridad de los Estados menos desarrollados. La tensión de Guyana y Venezuela. Preocupación por la tensión y la situación actual en el Medio Oriente.
1985	6ª Cumbre en Saint Phillips, Barbados	Cooperación Sur-Sur y análisis de la crisis económica en América Latina y el Caribe. Reconocimiento de la independencia de Belice.
1986	7ª Cumbre en Georgetown, Guyana	Mayor cooperación financiera. Programación de recursos para los proyectos regionales. Comercio con Canadá.
1987	8ª Cumbre en Castries, Santa Lucía	Reactivar el comercio interregional. Ajustes estructurales tras la crisis. Mejor transporte interregional.
1988	9ª Cumbre en Deep Bay, Antigua y Barbuda	Protección del medio ambiente. Creación del Banco Exportador del Caribe. Mejorar la producción alimentaria. Avances de tráfico de drogas.

Año	Cumbre	Hechos y discusiones relevantes
1989	10ª Cumbre en Grand Anse, Granada	Declaración de Grand Anse: necesidad de la Comunidad de abrirse ante los nuevos paradigmas mundiales de globalización.
1990	11ª Cumbre en Kingstown, Jamaica	La situación de Trinidad y Tobago tras la crisis de rehenes. Revisión de programas y de instituciones a punto de desaparecer. Revisar la creación de un Mercado Económico Único. Intentos de establecer la libre movilidad de personas.
1991	12ª Cumbre en Basseterre, San Cristóbal y Nieves	Desarrollo turístico. Desarrollo ambiental y protección del medio ambiente. Establecimiento de un centro regional contra el tráfico de drogas.
1992	13ª Cumbre en Puerto España, Trinidad y Tobago	Problemas económicos internacionales. La economía regional. La cooperación económica y el comercio. Necesidad de una unión monetaria.
1993	14ª Cumbre en Nassau, Bahamas	Cooperación económica con otras regiones. Se invitó al CAF para establecer cooperación con América Latina. Relaciones con las Naciones Unidas.
1994	15ª Cumbre en Bridgetown, Barbados	Profundización del proceso de integración. Acuerdo del impuesto doble. Promover el turismo dentro de la región. Medidas contra el lavado de dinero.
1995	16ª Cumbre en Georgetown, Guyana	Tarifa externa común. Privatización de la línea área regional LIAT. Desarrollo de la financiación. Revisión de la deuda.
1996	17ª Cumbre en Bridgetown, Barbados	Relaciones exteriores y el contexto global. Desarrollo de la agricultura en la región. Problemas de la industria bananera. Fondo de Inversión del Caribe. Promover el comercio externo.
1997	18ª Cumbre en Montego Bay, Jamaica	Análisis de nuevas candidaturas a la Caricom. Relaciones con potencias económicas y políticas. Inversión en turismo.
1998	19ª Cumbre en Castries, Santa Lucía	Progresos del mercado único y de la economía. Análisis de las protestas en Guyana. Negociaciones con socios externos.
1999	20ª Cumbre en Puerto España, Trinidad y Tobago	Necesidad de una Revisión del Tratado de Chaguaramas. Aplicación de nuevos protocolos para el Tratado. Programa de Justicia Regional.

Año	Cumbre	Hechos y discusiones relevantes
2000	21ª Cumbre en Canouan, San Vicente y las Granadinas	Fortalecimiento de las instituciones. Evaluar los protocolos realizados al Tratado de Chaguaramas. Necesidad de un organismo interregional de justicia. Creación de la Asociación del Azúcar del Caribe.
2001	22ª Cumbre en Nassau, Bahamas	Establecimiento de la Corte de Justicia del Caribe. Preparación para el Tratado Revisado de Chaguaramas. Problemas de tráfico de drogas.
2002	23ª Cumbre en Georgetown, Guyana	Adhesión formal de Haití. Revisión del Mercado Único. Políticas de crimen y avances para el establecimiento de la Corte de Justicia del Caribe.
2003	24ª Cumbre en Montego Bay, Jamaica	Relaciones exteriores y avances del Mercado Único. Establecimiento formal de la Corte de Justicia del Caribe
2004	25ª Cumbre en Saint Georges, Granada	Avances de la integración regional en todos sus ámbitos. Consultas con socios estratégicos.
2005	26ª Cumbre en Gros Islet, Santa Lucía	Avances del Mercado Único y de la economía. Idea de un pasaporte para la libre movilidad de personas. Comercio exterior con otros países. Índices de desarrollo humano.
2006	27ª Cumbre en Bird Rock, San Cristóbal y Nieves	Cooperación funcional y evaluación de la cooperación. Estrategias de seguridad y crimen. Información sanitaria, con énfasis en el VIH/sida.
2007	28ª Cumbre en Needham's Point, Barbados	La juventud y la cultura. Los indicadores de desarrollo humano y la mejora de los sistemas de salud.
2008	29ª Cumbre en Bolans, Antigua y Barbuda	El Cariforum para la cooperación con la Unión Europea y los programas de cooperación que ofrece la UE. Mejora de la enseñanza superior y mayor inversión en investigación y desarrollo. Necesidad del Caripass.
2009	30ª Cumbre en Georgetown, Guyana	El impacto y la respuesta a la crisis económica. Replantear la estrategia para el turismo en la región. Énfasis en la libre movilidad de personas.
2010	31ª Cumbre en Montego Bay, Jamaica	La situación de Haití y el apoyo de toda la Comunidad. Replantear la estrategia para salir de la crisis económica. Fortalecer la integración económica y el Mercado Único.

Año	Cumbre	Hechos y discusiones relevantes
2011	32ª Cumbre en Basseterre, San Cristóbal y Nieves	Fortalecer el Mercado Único y la economía. Implementación de medidas anticrisis. Mayor cooperación y comercio con el exterior. Desarrollo humano y seguridad.
2012	33ª Cumbre en Castries, Santa Lucía	Reforma de aspectos económicos y de integración y analizar la Conferencia de la ONU del Desarrollo Sostenible. Énfasis en política externa.
2013	34ª Cumbre en Chaguaramas, Trinidad y Tobago	Aceleración para cumplir con los Objetivos del Milenio. Buscar un reparamiento europeo por acciones del pasado como esclavismo y asesinato de nativos.
2014	35ª Cumbre en Dickenson Bay, Antigua y Barbuda	Plan estratégico de 2015-2019 para la resiliencia económica, social, energética y tecnológica además de puntos de integración y cooperación.
2015	36ª Cumbre en Bridgetown, Barbados	Adherirse a la agenda 2030 de la ONU. Mayor importancia para el papel de las universidades.
2016	37ª Cumbre en Georgetown, Guyana.	Diversificar las economías para una mayor oferta, especialmente de servicios.
2017	38ª Cumbre en St. George, Granada.	Mayor compromiso con la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible. Énfasis en el sector salud, especialmente de las enfermedades no comunicables.
2018	39ª Cumbre en Montego Bay, Jamaica.	Fortalecer la integración. Priorizar el establecimiento del Mercado Único. Énfasis en la utilización de energías renovables.

Cuadro 2

Instituciones comunitarias

 <p>Caribbean Agricultural Development Institute</p> <p><i>Instituto de Desarrollo Agrícola del Caribe (Cardi).</i> <i>Fecha de creación: 1975</i> Instituciones comunitarias</p>	 <p>CAHFSA <small>CARIBBEAN AGRICULTURAL HEALTH & FOOD SAFETY AGENCY</small></p> <p><i>Agencia de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del Caribe (CAHFSA).</i> <i>Fecha de creación: 2010</i> Instituciones comunitarias</p>	 <p>CASSOS <small>Caribbean Aviation Safety and Security Oversight System</small></p> <p><i>Sistema de Supervisión de Seguridad y Vigilancia de la Aviación del Caribe (CASSOS).</i> <i>Fecha de creación: 2008</i> Instituciones comunitarias</p>
 <p>CCREEE <small>CARIBBEAN CENTRE FOR RENEWABLE ENERGY & ENERGY EFFICIENCY</small></p> <p><i>Centro del Caribe para la Energía Renovable y la Eficiencia Energética (CCREEE).</i> <i>Fecha de creación: 2015</i> Instituciones comunitarias</p>	 <p>CARICAD <small>Caribbean Centre for Development Administration Improving Public Services for the People of the Caribbean</small></p> <p><i>Centro del Caribe para la Administración del Desarrollo (Caricad).</i> <i>Fecha de creación: 1979</i> Instituciones comunitarias</p>	 <p>CCCCC</p> <p><i>Centro de Cambio Climático de la Comunidad del Caribe (CCCCC).</i> <i>Fecha de creación: 2002</i> Instituciones comunitarias</p>
 <p>CCJ <small>CARIBBEAN COURT OF JUSTICE</small></p> <p><i>Corte de Justicia del Caribe (ccj).</i> <i>Fecha de creación: 2005</i> Instituciones comunitarias</p>	 <p>CDEMA <small>CARIBBEAN DISASTER EMERGENCY MANAGEMENT AGENCY Resilient States - Safer Lives</small></p> <p><i>Agencia de Manejo de Emergencias para Desastres del Caribe (CDEMA).</i> <i>Fecha de creación: 1991</i> Instituciones comunitarias</p>	 <p>CXC</p> <p><i>Consejo de Exámenes del Caribe (cxc).</i> <i>Fecha de creación: 1972</i> Instituciones comunitarias</p>

 <p><i>Instituto Caribeño de Meteorología e Hidrología (CIMH).</i> Fecha de creación: 1967 Instituciones comunitarias</p>	 <p><i>Organización Meteorológica del Caribe (OCM).</i> Fecha de creación: 1973 Instituciones comunitarias</p>	 <p><i>Caribbean Public Health Agency</i></p> <p><i>Agencia de Salud Pública del Caribe (Carpha).</i> Fecha de creación: 2013 Instituciones comunitarias</p>
 <p><i>Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM).</i> Fecha de creación: 2003 Instituciones comunitarias</p>	 <p><i>Caribbean Telecommunications Union</i></p> <p><i>Unión de Telecomunicaciones del Caribe (UTC).</i> Fecha de creación: 1989 Instituciones comunitarias</p>	 <p><i>CARICOM competition commission</i></p> <p><i>Comisión de Competencia de la Caricom (ccc).</i> Fecha de creación: 2008 Instituciones comunitarias</p>
 <p><i>Fondo de Desarrollo de la Caricom (FCD).</i> Fecha de creación: 2009 Instituciones comunitarias</p>	 <p><i>Agencia de Implementación para la Criminalidad y Seguridad de la Caricom (IMPACS).</i> Fecha de creación: 2006 Instituciones comunitarias</p>	 <p><i>Caribbean Regional Organisation of Standards & Quality</i></p> <p><i>Organización Regional de la Caricom para Estándares y Calidad (CROSQ).</i> Fecha de creación: 2002 Instituciones comunitarias</p>

Referencias bibliográficas

- Banco Mundial. (2019). *The World Bank in the Caribbean*. Banco Mundial. Recuperado el 15 de abril de 2019, de <https://www.worldbank.org/en/country/caribbean/overview>
- Blackett, A. (2007). Hacia el regionalismo social: El caso de la Caricom. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 1(5): 15-46.
- Bravo, K. E. (2005). Caricom, the Myth of Sovereignty, and Aspirational Economic Integration. *North Carolina Journal of International Law and Commercial Regulation*, 31(1): 145-206.
- Brzovic, A. (2015). Historical Overview of Integration processes in the Caribbean. *Research Gate*. Recuperado el 10 de abril de 2019, de https://www.researchgate.net/publication/275649985_Historical_overview_of_Integration_processes_in_the_Caribbean
- Caricom. (2016). *Treaties*. Caricom. Recuperado el 28 de marzo de 2019, de <https://caricom.org/treaties#>
- —. (2018a). *Our Journey*. Caricom. Recuperado el 2 de abril de 2019, de <https://caricom.org/media-center/communications/communiques/>
- —. (2018b). *Institutions*. Caricom. Recuperado el 13 de abril de 2019, de <https://caricom.org/community/institutions>
- —. (2018c). *Cariforum - The Context*. Caricom. Recuperado el 13 de abril de 2019, de <https://caricom.org/cariforum-the-context>
- —. (2019). *Communiques*. Caricom. Recuperado el 2 de abril de 2019, de <https://caricom.org/media-center/communications/communiques/>
- —. (s/f.a). *State Members and Associate Members*. Caricom. Recuperado el 14 de abril de 2019, de <https://caricom.org/about-caricom/who-we-are/our-governance/members-and-associate-members/>
- —. (s/f.b). *Regional Cultural Policy of the Caribbean Community*. Caricom. Recuperado el 26 de abril de 2019, de <https://caricom.org/document-Library/view-document/regional-cultural-policy-of-the-caribbean-community>
- —. (s/f.c). *Institutions*. Caricom. Recuperado el 30 de abril de 2019, de <https://caricom.org/community/institutions>
- —. (s/f.d). *Culture*. Caricom. Recuperado 26 de abril de 2019, de <https://caricom.org/work-areas/overview/culture>
- —. (s/f.e). *Education*. Caricom. Recuperado 26 de abril de 2019, de <https://caricom.org/our-work/education>
- —. (s/f.f). *Offices and Directorates*. Caricom. Recuperado 30 de abril de 2019, de <https://caricom.org/secretariat/offices-and-directorates>
- —. (s/f.g). *The future of education in the Caribbean*. Caricom. Recuperado 26 de abril de 2019, de <https://caricom.org/document-Library/view->

- document/the-future-of-education-in-the-caribbean-caricom-education-policy-1993
- —. (s/f.h). *The State Biodiversity in the Caribbean Community*. Caricom. Recuperado 26 de abril de 2019, de <https://caricom.org/document-Library/view-document/un-environment-the-state-of-biodiversity-in-the-caribbean-community>
- —. (s/f.i). *The Sustainable Development Goals Report 2016*. Caricom. Recuperado 26 de abril de 2019, de <https://caricom.org/document-Library/view-document/the-sustainable-development-goals-report-2016>
- —. (s/f.j). *The Millennium Development Goals Report 2015*. Caricom. Recuperado 26 de abril de 2019, de <https://caricom.org/document-Library/view-document/the-millennium-development-goals-report-2015>
- —. (s/f.k). *Caricom Single Market and Economy*. Caricom. Recuperado 30 de abril de 2019, de <https://caricom.org/work-areas/overview/caricom-single-marke-and-economy>
- Caricomstats. (2018). *Reports*. Caricomstats. Recuperado el 14 de mayo de 2019, de <http://caricomstats.info/tradsysonline/Home.aspx>
- Carrington, E. (s/f). Globalización, integración y agricultura en la región del Caribe. *Comunica*. Recuperado el 12 de abril de 2019, de http://webiica.iica.ac.cr/comunica/n_14/espanol/art.asp?art=2
- Cordero, M. (2013). *Potencialidad comercial entre Panamá, Centroamérica y la Caricom*. México: CEPAL.
- Country Economy*. (2019). Caricom. *Country Economy*. Recuperado el 12 de abril de 2019, de <https://countryeconomy.com/countries/groups/caribbean-community>
- Girvan, N. (2001). Reinventing Caricom: A Question of Survival. *Social and Economic Studies*, 50(2): 189-194.
- González, G. H., y Álvarez, S. (2016). Caricom: Evaluación de las asimetrías en el desarrollo económico en el contexto del proceso de integración. *Compendium*, 3(5): 1-15.
- Liendo, V. (2012). Desarrollo de la Caricom. *Caricom.wordpress*. Recuperado el 12 de abril de 2019, de <https://caricomm.wordpress.com/caricom-2/desarrollo/>
- López Koll, A. (2000). *La Comunidad del Caribe (Caricom) en la encrucijada*. Cuba: CEIE.
- Mariñas Otero, L. (1974). El Carifta y la Caricom. *Revista de Política Internacional*, 1(134): 159-165.
- Martínez Alfonso, L. (2013). *La Comunidad del Caribe (Caricom) en el contexto de un nuevo regionalismo latinoamericano (2001-2012): Cambios, desafíos y oportunidades*. Argentina: CLACSO.

- Morales Ruvalcaba, D. (2018). La política exterior de las potencias latino-americanas hacia la Caricom: Los casos de Brasil, México, Colombia, Venezuela y Cuba. *Colombia Internacional*, 1(96): 87-114.
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *Índice de desarrollo humano*. Estados Unidos: ONU.
- Organización Mundial del Comercio. (2019). *Comunidad y Mercado Común del Caribe*. Organización Mundial del Comercio. Recuperado el 14 de mayo de 2019, de <http://rtais.wto.org/ui/publicshowrtaidcard.aspx?rtaid=141&lang=3&redirect=1>
- Rhonda King, I. (2014). *Globalization and Interdependence*. Nueva York.
- SELA. (2014). *Evolution of the Caricom integration process*. Venezuela: SELA.
- SICE. (2009). Cariforum. *SICE.OAS*. Recuperado el 13 de abril de 2019, de http://www.sice.oas.org/tpd/car_eu/car_eu_s.asp
- The Global Economy*. (2018). Countries. *The Global Economy*. Recuperado el 15 de abril de 2019, de <https://www.theglobaleconomy.com/economies/>
- The World Factbook*. (2017). *The World Factbook*. Estados Unidos: CIA. Recuperado el 15 de abril de 2019, de <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/fields/220.html>
- World By Map*. (2019). Population below poverty line. *World by Map*. Recuperado el 15 de abril de 2019, de <http://world.bymap.org/Poverty.html>

Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

DOI: 10.32870/in.v0i19.7160 *Cindy Georgina Aguilar Villatoro*¹
*María Eugenia Orantes Barrientos*²

Resumen

Este documento tiene la finalidad de mostrar el contexto en general del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Su objetivo es ofrecer al lector un marco general de los antecedentes, del proceso, de sus metas, de su organización, de sus ámbitos de aplicación, de sus principales instrumentos y de su situación actual. Además del análisis de la evolución de la integración comercial centroamericana abarcada por los temas de comercio intrarregional y unión aduanera.

Palabras clave: SICA, integración regional, Centroamérica, integración, sistema.

CENTRAL AMERICAN INTEGRATION SYSTEM (CAIS)

Abstract

The purpose of this document is to show the general context of the Central American Integration System (SICA for its acronym in Spanish). Its objective is to offer to the reader a general framework of the background, the process, its goals, its organization, its fields of application, its main instruments and its current situation. In addition to the analysis of the evolution of Central American trade integration covered by the issues of intra-regional trade and customs union.

Keywords: SICA, regional integration, Central America, integration, system.

-
1. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Correo electrónico: Cindy.g.aguilar.v@gmail.com
 2. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Correo electrónico: keny.orantes@gmail.com

Introducción

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es el marco institucional del actual proceso de la integración regional de Centroamérica, que fue constituido el 13 de diciembre de 1991 con la suscripción del “Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) de 1962” (UE, 22 junio, 2016). El SICA, como marco jurídico-político de la integración regional, es la expresión de la transformación que se opera en Centroamérica y representa la consagración de la visión más pragmática y futurista de los estadistas centroamericanos en la óptica de lograr la integración y el desarrollo, como resultado de los esfuerzos de una democracia participativa regional, cuyos frutos estén al servicio y utilidad de los centroamericanos (Villalta, 2008).

Dicho esto, el presente documento tiene como objetivo principal ofrecer un panorama del estado actual del proceso del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en los temas de comercio intrarregional, unión aduanera, transporte, turismo, entre otros de interés. En el documento se hace un recuento desde sus antecedentes, hasta las últimas reuniones exteriores y geopolíticas.

El texto está dividido en nueve capítulos que van desde los antecedentes generales, etapas, estructura, dimensiones, el rol de actuación tanto de los países en particular y en su conjunto, y un último apartado para las conclusiones.

Antecedentes

La historia del SICA comenzó un 15 de septiembre de 1821, cuando las provincias coloniales españolas de la Capitanía General de Guatemala habían vivido ya una década intensa a favor de la emancipación política de la Corona imperial ibérica. Aunado a ello, había existido una serie de factores mundiales y locales de fuerte y decisiva influencia (SICA.Int).

Por las limitaciones propias de las comunicaciones existentes a inicios de la tercera década del siglo XIX, esos pueblos del sur de Centroamérica según SICA se dieron cuenta de la suscripción de tan importante documento emancipador hasta varias semanas más tarde, al

final de las cuales tuvo lugar el levantamiento militar en San José, el 29 de octubre de ese mismo año.

La presencia de representantes de Nicaragua y de Costa Rica en los orígenes políticos de las Provincias Unidas del Centro de América comenzó a ser efectiva tras el fin de la anexión al Imperio Mexicano del Septentrión (decretada en la ciudad de Guatemala el 5 de enero de 1822, con apoyo de ambas provincias sureñas) y la instalación del primer Congreso Constituyente de la República Federal, en junio de 1823 (SICA.Int).

Es así que para el 14 de octubre de 1951, en el marco de una extensa reunión de ministros de relaciones exteriores de los países centroamericanos, desarrollada en la ciudad de San Salvador, lugar donde se produjo la firma del documento conocido como la *Carta de San Salvador*, que a su vez dio paso a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) (SICA.Int).

El SICA fue constituido el 13 de diciembre de 1991 mediante la suscripción del Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), mejor conocido como Protocolo de Tegucigalpa, el cual reformó la Carta de la ODECA.

Actualmente el SICA es el marco institucional de la Integración Regional Centroamericana, iniciado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá. Posteriormente se unieron como miembros plenos Belice en el año 2000 y, a partir de 2013, la República Dominicana.

Este sistema cuenta con un grupo de países en calidad de observadores regionales, integrado por: México, Chile, Brasil, Argentina, Perú, Estados Unidos, Ecuador, Uruguay y Colombia; y observadores extra regionales integrado por: China (Taiwán), España, Alemania, Italia, Japón, Australia, Corea del Sur, Francia, la Santa Sede, Reino Unido, Unión Europea, Nueva Zelanda, Marruecos, Qatar y Turquía (Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 20 noviembre, 2015). Haití se encuentra actualmente en proceso de incorporación bajo la categoría de observador regional.

Asimismo, el SICA tiene la categoría de observador permanente de la Organización de las Naciones Unidas, a la vez que mantiene vínculos de diálogo y cooperación con la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comunidad Andina (CAN), el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Comunidad del Caribe (Caricom), la Asociación de

Estados del Caribe (AEC), la Unión Europea (UE), entre otros esquemas de cooperación o integración a nivel regional y mundial.

Hoy en día, sumadas las transformaciones constitucionales internas, y la existencia de regímenes democráticos en Centroamérica, se estableció su objetivo fundamental: la integración de Centroamérica, para constituir la en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, sustentada en el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos (SICA.Int).

Situación geográfica

La situación geográfica del SICA se da gracias al regionalismo, el cual se expresa principalmente por la vecindad geográfica, y los elementos que reflejan sus intereses en común y características afines. Así pues, cuando los Estados convergen en alguno de esos elementos tienden a realizar un pacto regional que está basado principalmente en su situación geográfica, lo cual conlleva a una necesidad de solidaridad, por ejemplo una necesidad económica, jurídica o social (Cordero, 2017).

Mapa 1

Estados que integran el SICA



Fuente: SICA.Int.

Entre estos Estados se distribuye una población de 55 millones de habitantes; a su vez, los límites geográficos que constituyen el SICA son los que forman el istmo latinoamericano además de República dominicana (SICA.Int).

Los países fundadores de la ODECA en 1951 fueron Honduras, Guatemala, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua. Para 1991 se incorporó Panamá; este país tenía relaciones con Centroamérica a raíz del Tratado de Libre comercio que había entre ambos y sus protocolos bilaterales, y con su incorporación se buscaba mayor integración en la economía del subsistema (Corretto, 2016).

Figura 1

Datos básicos de los países integrantes del SICA



Elementos que propiciaron el proceso del SICA

El elemento inicial que dio surgimiento al SICA es la hermandad regional de la zona. Las condiciones colonizadoras que se aplicaron en América Latina formaron alianzas geográficas que fueron modificándose con el tiempo. En el caso específico de Centroamérica, su proceso de independencia luego de haberse constituido como el reino de Guatemala y que se dividió en provincias de Guatemala, Nicaragua y Costa Rica terminaba en 1821, y después de varios años esa semilla

que constituyó el proceso colonizador regional y geográfico es un elemento crucial para el proceso internacional del SICA hoy.

Dejando un poco de lado la historia y la integración social, otra de las principales causas para la integración centroamericana se encuentra fundamentalmente en la creación de zonas de libre comercio. El proceso de integración centroamericana se ha caracterizado por la necesidad de crear una unión aduanera con un mercado común que sea favorable para los negocios internacionales (Comisión Europea, 2003).

Además de los elementos políticos, han sido una motivación también de suma importancia la adopción de políticas exteriores para la mejor posición internacional y mayor poder de negocios. Esta característica ha motivado la formación de la integración Centroamericana. Ciertamente la globalización es uno de los elementos de mayor peso para la formación del SICA, ya que ha sido un proceso que ha permeado y determinado un eje fundacional en este sistema de integración (Comisión Europea, 2003).

Situación política

Política interior

El presidente Danilo Medina y el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) obtuvieron una aplastante victoria electoral en las últimas elecciones, celebradas en mayo de 2016, asegurándose no sólo la Presidencia de la República, renovando su mandato, sino también el control del Congreso, donde disfruta de una cómoda mayoría en ambas cámaras.

Política exterior

La política exterior dominicana está marcada por su geografía insular. Además de compartir tierra y mar con Haití, República Dominicana es Estado vecino de otras islas mucho más pequeñas y culturalmente muy distintas agrupadas en torno al Caricom. Se encuentra en una tradicional zona de influencia de Estados Unidos, y pese a su ubicación geográfica caribeña, siente su natural pertenencia al área latinoamericana y en especial a Centroamérica (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2019).

Objetivos

Objetivo general


El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tiene por objetivo fundamental alcanzar la integración de Centroamérica para constituir la en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

Objetivos específicos

- Concretar un nuevo modelo de seguridad regional basado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil y la superación de la pobreza extrema; la promoción del desarrollo sostenido y la protección del ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y tráfico de armas.
- Lograr un Sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos centroamericanos.
- Alcanzar una unión económica y fortalecer el sistema financiero centroamericano.
- Reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica en sus relaciones exteriores mediante una estrategia única que fortalezca y amplíe la participación de la región, en su conjunto, en el ámbito internacional.
- Promover, en forma armónica y equilibrada, el desarrollo sostenido económico, social, cultural y político de los Estados miembros y de la región.
- Establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del ambiente mediante el respeto y la armonía con la naturaleza, asegurando el desarrollo equilibrado y la explotación racional de los recursos naturales, con miras al establecimiento de un nuevo orden ecológico en la región.

Datos macro del sica

Figura 2

Sistema de la Integración Centroamericana							
Países	Población	PIB anual	PIB Per Capita	IDH	Deuda total (M.€)	Deuda (%PIB)	Déficit (%PIB)
 Belice [+]	374 681	1.649M.€	4.401€	0,708	1.558	94,43%	-5,59%
 Costa Rica [+]	4.966.000	51.920M.€	10.455€	0,794	25.241	48,59%	-6,21%
 El Salvador [+]	6.582.000	22.064M.€	3.352€	0,674	14.863	67,07%	-2,53%
 Guatemala [+]	16.919.000	66.938M.€	3.956€	0,650	16.552	24,72%	-1,31%
 Honduras [+]	9.272.000	20.449M.€	2.205€	0,617	8.001	40,28%	0,34%
 Nicaragua [+]	6.218.000	12.228M.€	1.967€	0,658	4.164	34,04%	-1,63%
 Panamá [+]	4.098.000	55.133M.€	13.454€	0,789	20.700	37,53%	-1,86%
 República Dominicana [+]	10.766.998	67.382M.€	6.250€	0,736	27.505	40,82%	-3,18%
~ TOTAL: SICA	59.196.679	297.763M.€	5.030€		118.584	39,82%	

Fuente: datosmacro.com

De acuerdo con los datos macro del SICA, se puede observar que en cuanto al índice de población, Guatemala es quien cuenta con la población más alta, esto sin duda cumple un papel importante en la situación de índice de desarrollo humano y el volumen del PIB *per cápita* que viven actualmente.

El índice de PIB anual y PIB *per cápita* es liderado por Panamá, cuya economía ha sido una de las que ha tenido un crecimiento más rápido en todo el mundo, según el BM. Sin embargo, tiene una de las deudas públicas más altas del SICA.

Costa Rica cuenta con un índice de desarrollo humano bastante alto, no sólo dentro del SICA sino de toda Latinoamérica, esto quiere decir que su población ha crecido en bienestar y según el PNUD, éste va en crecimiento.

En cuanto a la deuda pública, la situación de Belice es alarmante, pues tiene una deuda en porcentaje de PIB de casi el 100% y un déficit en porcentaje de PIB por debajo del 5%. Sin embargo, ésta le ha ayudado a promover un mayor crecimiento económico.

Proceso histórico

El proceso de integración centroamericano fue el primero que surgió en América Latina y el Caribe. Inició durante la década de 1950 por iniciativa de los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (Cordero, 2017).

A lo largo de su historia el proceso ha pasado por tres etapas: i) la primera, de formación, durante sus primeros 20 años; ii) la segunda, de crisis interna y externa, durante la década de 1980, y iii) la tercera, de adaptación y recomposición, a partir de la década de 1990, como respuesta a los efectos de las crisis mencionadas (Cordero, 2017).

A la primera etapa de formación (1950-1970) también se le conoce como de “integración hacia adentro” debido a que se apoyaba, en el pensamiento inicial de la CEPAL, la sustitución regional de importaciones. El objetivo inicial era impulsar el comercio y la industrialización subregional por medio de la expansión de sus mercados nacionales y del impulso a la industria nacional y regional. Sus primeros pasos se dieron en 1951 cuando los gobiernos de los países mencionados decidieron constituir un Comité de Cooperación Económica para el Istmo Centroamericano (CCE) (Cordero, 2017).

Después de varios años de trabajo, en 1958 los cinco países firmaron el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica de Centroamérica y el Acuerdo sobre el Sistema de Integración de las Industrias Centroamericanas. Posteriormente, en 1960 suscribieron el Tratado General de Integración Económica Centroamericana (1960), que dio vida al Mercado Común Centroamericano (MCCA), y el Tratado de Asociación Económica Centroamericana. Ambos tratados ampliaban los compromisos del primer tratado multilateral (Guerra, 1996). Así también se estableció la primera red de organismos regionales encargados del funcionamiento del MCCA (Cordero, 2017).

La institucionalidad de la integración centroamericana en su primera etapa se basó principalmente en los tres órganos creados mediante el Tratado General: el Consejo Económico Centroamericano (CEC), el Consejo Ejecutivo del Tratado General y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). La Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA), creada en 1951 para impulsar la integración, se mantuvo como parte del proceso global de integración, al igual que otras instituciones pre-existentes a la ODECA.

En 1961 se crearon otras instituciones como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Cámara de Compensación Centroamericana (CCC) para apoyar la cooperación monetaria y financiera. Posteriormente, en 1964 se creó el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA).

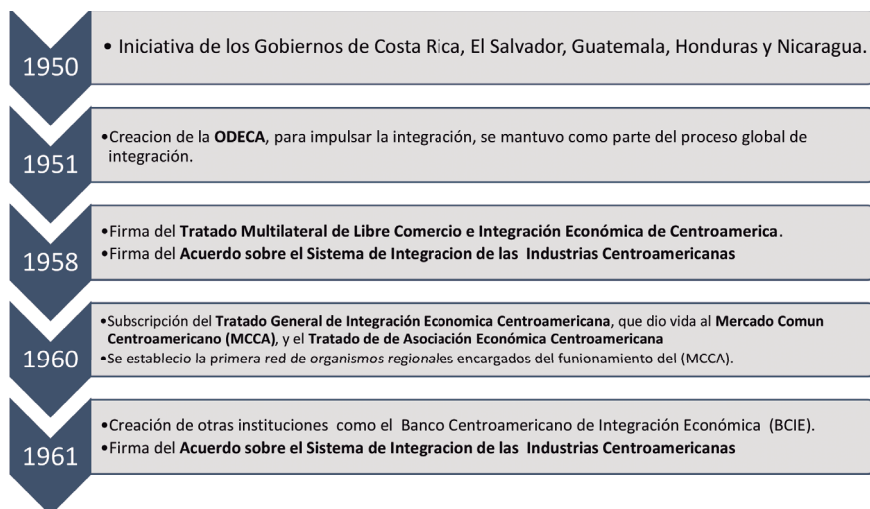
En esta etapa se logró perfeccionar la zona de libre comercio, la formulación de una tarifa externa común, dinamizar el comercio exterior intrarregional e iniciar acuerdos en temas de política económica.

A pesar de los avances en el proceso de integración, Centroamérica llegó a 1980 con una fuerte crisis en sus órganos institucionales, a la que se sumó la crisis política que afectó a América Latina. La región se vio afectada por los conflictos armados de las décadas de 1970 y 1980, así como por los efectos de la recesión económica mundial y de la conflictiva situación política y social de la década de 1980, presente en prácticamente todos los países centroamericanos (Cordero, 2017).

En el siguiente esquema histórico se mencionan los hechos más importantes durante estas etapas:

Figura 3

Primera etapa: formación (1950-1970)

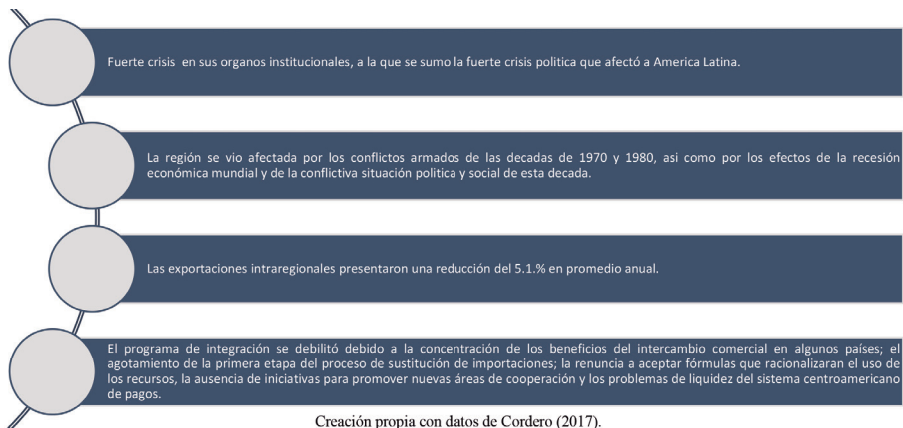


Creación propia con datos de Cordero (2017).

Fuente: creación propia con datos de Cordero (2017).

Figura 4

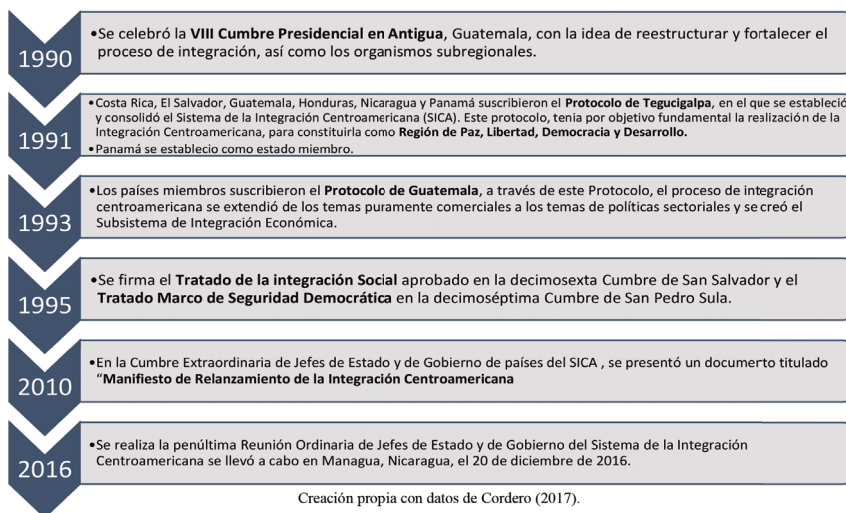
Segunda etapa: crisis externa e interna (1980-1990)



Fuente: creación propia con datos de Cordero (2017).

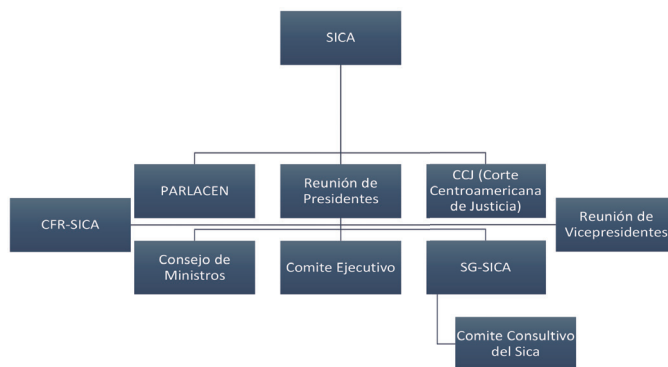
Figura 5

Tercera etapa: adaptación y reconstrucción, a partir de la década de 1990



Fuente: creación propia con datos de Cordero (2017).

Figura 6
Estructura institucional



Fuente: elaboración propia con datos de SICA.Int.

Reunión de Presidentes Centroamericanos

Es la instancia suprema del modelo de seguridad y le corresponde conocer al más alto nivel los asuntos de seguridad regional que requieran de sus decisiones y de sus lineamientos de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Tegucigalpa.

Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores

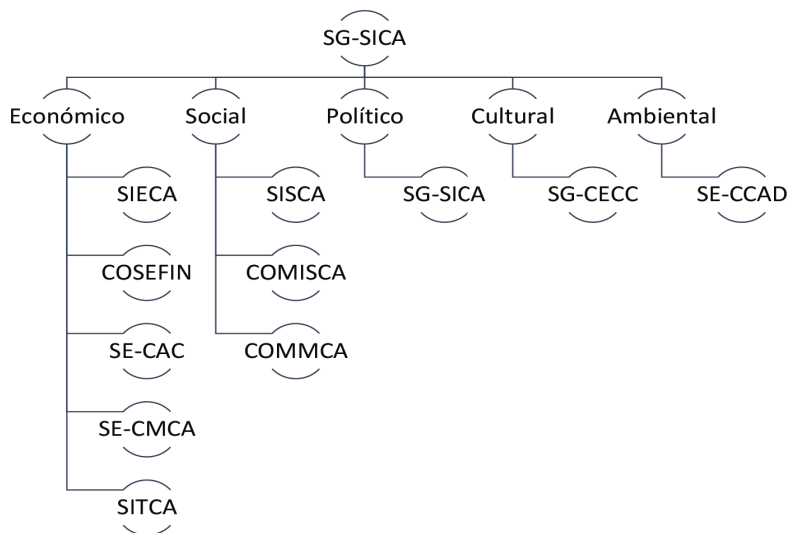
Es el órgano principal de coordinación en todo lo relativo a la seguridad regional e internacional; los otros Consejos Sectoriales e Intersectoriales de Ministros coordinarán sus propuestas a través del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Consejo Fiscalizador Regional del SICA: CFR-SICA

El Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA) tiene la atribución de fiscalizar a los órganos e instituciones del SICA pronunciándose sobre la legalidad, transparen-

cia, eficiencia, efectividad, economía y equidad en el cumplimiento de sus funciones.

Figura 7
Organigrama por dimensiones



Fuente: elaboración propia con datos de SICA.Int.

Análisis de la dimensión política

Las cumbres que se han desarrollado en torno al SICA son las que han marcado los procesos políticos de la región. Empezando desde la Reunión Cumbre en Esquipulas I, en mayo de 1986, los países centroamericanos institucionalizaron la realización de las cumbres presidenciales centroamericanas y asumieron directamente la toma de decisiones. Las primeras Reuniones Presidenciales se concentraron en restablecer la paz en Centroamérica y en coordinar la posición de la subregión en el escenario internacional. A partir de 1990 las reuniones se orientaron más a la reactivación de la integración regional y a la cooperación económica y social en general. En junio de 1990 se celebró la VIII Cumbre Presidencial en Antigua, Guatemala, con la idea de reestructurar y fortalecer el proceso de integración, así como los organismos subregiona-

les. Como resultado de esta Cumbre se aprobó el Plan de Acción Económico en Centroamérica (PAECA) con el fin de crear un nuevo marco jurídico, una nueva estructura arancelaria, analizar la política exterior conjunta, evolucionar de una zona de libre comercio a una comunidad económica centroamericana, entre otras acciones.

En dichas reuniones se realiza un balance de los logros de la integración, se acuerda la hoja de ruta a seguir y se entrega la Presidencia pro tempore al siguiente Estado miembro (Cordero, 2017).

El organismo que se encarga de las cuestiones políticas del SICA es la Secretaría General del SICA, la cual se describirá a continuación.

La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)

Brinda los servicios de secretaría técnica administrativa a través de la Dirección de Seguridad Democrática, a las reuniones de la Comisión de Seguridad y de las subcomisiones, así como de los diferentes grupos técnicos que se creen para el cumplimiento de mandatos presidenciales, ministeriales o de la Comisión de Seguridad.

Análisis de la situación económica

En este apartado dividiremos en tres partes los niveles de integración que se han logrado en el Sistema de Integración Centroamericana. En primera instancia se tiene la integración económica: Subsistema de Integración Económica. Posteriormente la Unión Aduanera, y por último están los otros acuerdos de integración económica.

Integración económica: Subsistema de Integración Económica

En 1958 los gobiernos de las repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica firmaron el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, en el cual se establece el propósito de formar una unión aduanera. Para el año de 1960 los gobiernos que firmaron el Tratado Multilateral, con excepción

de Costa Rica (éste se adheriría en el año 1962), acordaron establecer entre ellos un mercado común centroamericano, esto es firmado y se le conoce como el Tratado General de Integración Económica Centroamericano, en el cual se ampliaban los compromisos adquiridos en el Tratado Multilateral.

En 1991 los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá suscribieron el Protocolo de Tegucigalpa, en éste se establece y consolida el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) con el objetivo fundamental de la realización de la integración centroamericana como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. En el año 1993 los gobiernos que firmaron el Protocolo de Tegucigalpa firmaron a su vez el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), en el cual se establece por primera vez la conceptualización de una unión económica centroamericana.

Régimen arancelario y aduanero

En esta parte se mencionan los convenios y protocolos firmados por los gobiernos de los Estados miembros en materia arancelaria y aduanera. En el año 1984 los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y posteriormente Honduras (este último se adhirió en 1992) firmaron el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, en éste se estableció un nuevo régimen arancelario y aduanero que correspondería a las necesidades de la reactivación y reestructuración del proceso de integración económica centroamericana.

En 1992 este Convenio sufrió algunas modificaciones, así como la adhesión de Honduras al mismo. En el año 2000 se modificó por segunda vez el Convenio, en esta modificación se sustituyó la primera modificación o Protocolo de Modificación al Código Aduanero Uniforme Centroamericano en 1993. Este nuevo Código Aduanero Uniforme Centroamericano tuvo por objeto establecer la legislación aduanera básica de los países signatarios conforme a los requerimientos del Mercado Común Centroamericano y de los instrumentos regionales de la integración (SICE).

Otros acuerdos de integración económica

Otros acuerdos importantes de integración son: el Acuerdo de Guatemala en 1992, el cual es un acuerdo de libre comercio e integración económica entre las repúblicas de Guatemala y El Salvador. En este Acuerdo se comprometieron a formalizar una unión aduanera. Actualmente se lleva a cabo un proceso de integración profunda implementado entre El Salvador, Guatemala y Honduras que tiene como fundamento legal los instrumentos jurídicos de la integración económica centroamericana y establece la creación de un territorio aduanero único, así como el libre tránsito de personas (y mercancías) entre estos países.

En el año 2000 se estableció el Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Decididos a alcanzar un mejor equilibrio en sus relaciones comerciales y propiciar un mercado más extenso y seguro para las inversiones y el intercambio de servicios, establecieron un ordenamiento jurídico con reglas claras, transparentes y de beneficio mutuo, respetar sus respectivos derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, así como otros instrumentos bilaterales y multilaterales de integración y cooperación (SICE).

Comercio

Actualmente la región cuenta con un total de exportaciones de bienes y servicios por 82,635.1 millones de dólares (2017), representando el 32.2% del PIB total. En cuanto a las exportaciones de bienes totales de la región (cuadro 1), al país que más se exporta es a Estados Unidos, seguidos de países miembros del SICA. Extrarregionalmente se exporta a Estados Unidos, Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo, mientras que a nivel intrarregional es Honduras, El Salvador, Nicaragua y Guatemala. Los principales productos que exporta la región son las bananas, café, azúcar de caña y aceite de palma (cuadro 3).

En cuanto a las importaciones totales, los principales países de los que importa la región son Estados Unidos, China, México, Guatemala y la zona franca de Panamá (cuadro 2). A nivel extrarregional la región

importa principalmente de Estados Unidos, China y México, mientras que de parte intrarregional sus principales importaciones provienen de Guatemala, Costa Rica y El Salvador. Los principales productos que importa la región son el aceite de petróleo, medicamentos, automóviles y teléfonos móviles (cuadro 4).

Cuadro 1

Centroamérica: Exportaciones de mercancías por principales socios (Millones de US\$)					
País	2013	2014	2015	2016	2017
Estados Unidos de América	9,456.7	9,642.7	9,224.1	9,335.9	10,076.4
Honduras	1,922.2	1,984.3	2,014.5	2,027.3	2,125.6
El Salvador	1,858.4	1,995.9	2,004.1	1,951.5	1,986.6
Nicaragua	1,461.8	1,554.7	1,633.4	1,644.1	1,692.1
Guatemala	1,508.3	1,516.4	1,605.5	1,576.7	1,647.0
Países Bajos	1,229.0	1,177.5	921.4	1,233.8	1,384.9
Bélgica-Luxemburgo	556.6	547.5	651.2	720.8	1,165.0
Panamá	933.2	1,046.2	1,014.4	975.3	1,021.0
Costa Rica	910.5	975.5	938.5	949.7	956.4
México	818.4	817.1	704.4	782.3	831.5
Alemania	604.4	691.6	705.0	649.0	744.8
República Dominicana	485.7	529.6	573.5	531.5	474.8
Reino Unido	413.5	419.2	386.0	425.1	467.0
Italia	305.6	329.4	359.0	397.3	383.4
Japón	362.0	321.5	317.5	321.1	381.2
España	274.2	320.7	257.0	277.4	361.1
Canadá	716.3	563.2	390.2	364.2	335.2
China Taiwán	320.0	260.0	204.9	234.8	322.7
China	742.9	542.6	350.1	137.3	286.1
Puerto Rico	250.5	247.4	223.8	216.4	251.3
Sub-Total	25,130.2	25,483.2	24,476.1	24,751.4	26,896.0
TOTAL	29,897.5	30,255.0	28,055.2	27,938.0	30,660.3

Fuente: Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA) con datos de los Bancos Centrales de la Región, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) de Nicaragua e Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de Panamá.

Fuente: obtenido del Sistema de Estadísticas de Comercio de Centroamérica.

Cuadro 2

Centroamérica: Importaciones de mercancías por principales socios (Millones de US\$)					
País	2013	2014	2015	2016	2017
Estados Unidos de América	25,981.5	26,148.2	22,716.4	21,858.3	24,293.5
China	5,848.5	6,877.2	7,998.2	7,942.4	7,970.9
México	5,025.3	5,264.3	5,624.2	5,457.2	5,521.7
Guatemala	2,630.3	2,863.9	2,866.7	2,830.7	3,056.9
Zona Franca Panamá	3,603.4	3,530.5	2,504.9	2,392.0	2,765.4
Costa Rica	2,148.5	2,073.4	2,073.6	2,064.7	2,182.3
El Salvador	1,854.0	1,815.4	1,923.9	1,894.5	2,056.9
Alemania	1,247.6	1,294.6	1,384.2	1,341.9	1,414.4
Panamá	1,251.1	1,305.2	1,146.5	1,059.1	1,365.5
Japón	1,482.2	1,386.9	1,437.7	1,462.7	1,325.6
Colombia	1,918.0	1,326.0	1,234.5	1,267.0	1,318.6
Corea del Sur	1,291.9	1,417.0	1,444.5	1,122.9	1,284.5
Brasil	1,101.8	969.2	1,080.9	1,170.4	1,283.5
España	1,050.7	1,134.8	1,153.0	1,000.8	1,157.3
Honduras	1,048.7	1,063.7	1,028.8	984.9	1,025.9
India	616.4	694.2	882.1	925.5	889.3
Nicaragua	546.5	604.1	628.2	639.6	690.2
Italia	582.2	953.9	749.0	703.6	685.9
Chile	594.7	625.8	590.3	619.0	654.4
Tailandia	673.5	756.0	875.2	879.4	641.3
Sub-Total	60,497.1	62,104.3	59,342.8	57,616.4	61,584.1
TOTAL	70,341.1	71,457.0	67,822.9	65,854.7	70,271.8

Fuente: Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA) con datos de los Bancos Centrales de la Región, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) de Nicaragua e Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de Panamá.

Fuente: obtenido del Sistema de Estadísticas de Comercio de Centroamérica.

Cuadro 3

Productos de exportación

País	Productos
Costa Rica	Aparatos de medicinas, bananas, aparatos de ortopedia, café.
El Salvador	Ropa de calcetería, suéteres, azúcar, camisetas, café.
Guatemala	Bananas, azúcar, café, aceite de palma, nuez moscada.
Honduras	Café, bananas, aceite de palma, crustáceos, oro.
Nicaragua	Café, oro, carne bovina, azúcar de caña, crustáceos, cacahuates.
Panamá	Bananas, crustáceos, desechos de hierro, pescado, madera.
Centroamérica	Café, bananas, instrumentos y aparatos de medicina, azúcar de caña, frutas.

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Estadísticas de Comercio de Centroamérica.

Cuadro 4 Productos de importación

País	Productos
Costa Rica	Aceites de petróleo mineral, automóviles de turismo y transporte de personas, medicamentos, teléfonos, instrumentos y máquinas de medicina.
El Salvador	Aceites de petróleo o mineral, medicamentos, gas de petróleo, teléfonos, automóviles.
Guatemala	Aceites de petróleo o mineral, teléfonos, automóviles, medicamentos, vehículos de transporte.
Honduras	Aceite de petróleo, medicamentos, vehículos para transporte, automóviles, teléfonos.
Nicaragua	Medicamentos, aceites de petróleo, aceites crudos de petróleo, vehículos para mercancías, teléfonos.
Panamá	Aceites de petróleo, automóviles de turismo, medicamentos, teléfonos, construcciones y sus partes.
Centroamérica	Aceites de petróleo, automóviles de turismo, medicamentos, teléfonos, vehículos para mercancías.

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Estadísticas de Comercio de Centroamérica.

Análisis de la dimensión social y cultural

Los temas sociales, incluyendo la reducción de la pobreza y de la desigualdad, así como otras asimetrías excesivas entre las partes, también forman parte de una agenda ampliada de integración regional (Hernández, 2000).

La dimensión social del proceso se fundamenta en el Tratado de la Integración Social de 1995, y a ella se adscriben secretarías e instituciones como la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) o la Secretaría del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA) (Caldentey y Santos).

Caldentey y Santos mencionan que la dimensión cultural del proceso presenta menos protagonismo en el conjunto del sistema, debido fundamentalmente a que la naturaleza de su problemática no constituye un ámbito principal en la agenda del desarrollo de la región.

Aunque el debate acerca de su importancia está abierto, la Secretaría General de Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (SG-CECC) está más bien centrada en su agenda en materia de educación.

El subsistema social abarca los temas de salud, nutrición y seguridad social; vivienda y asentamientos humanos; y trabajo, previsión social y desarrollo local. Está compuesto por la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA), el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y el Foro Centro Americano y de la República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS).

El subsistema cultural abarca los temas de educación y cultura. Está compuesto por la Secretaría General de Coordinación Educativa y Cultural (SG-CECC) y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Dentro del Tratado de Integración social se acuerdan los siguientes principios por los Estados en el artículo 6:

- a. El respeto a la vida en todas sus manifestaciones y el reconocimiento del desarrollo social como un derecho universal.
- b. El concepto de la persona humana, como centro y sujeto del desarrollo, lo cual demanda una visión integral y articulada entre los diversos aspectos del mismo, de manera que se potencie el desarrollo social sostenible.
- c. El estímulo a la paz y a la democracia, como formas básicas de la convivencia humana.

En el SICA existen comités consultivos que contienen los actores más importantes dentro del ámbito social y cultural, creados con el fin de incluir a la sociedad civil y brindar los espacios necesarios para el desarrollo y crecimiento internacional en este sistema.

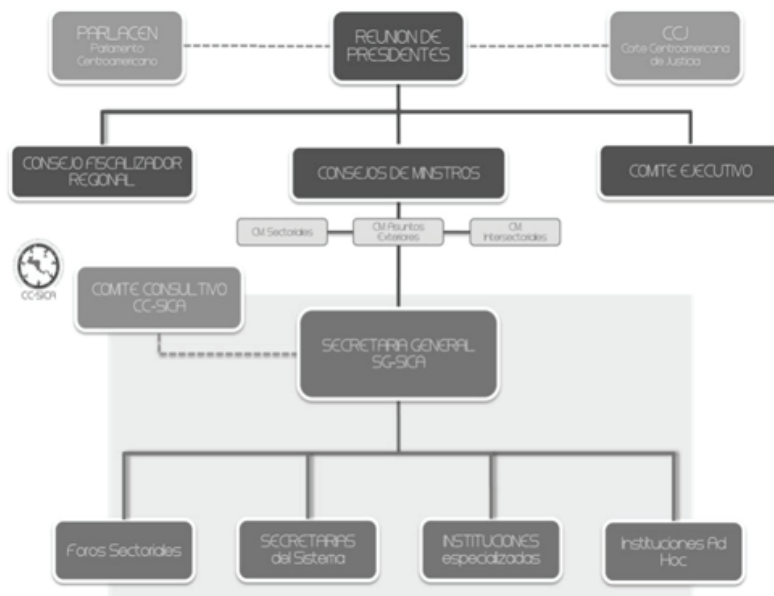
El CC-SICA asume el reto de plantear a la comunidad centroamericana, desde la perspectiva de la sociedad civil, políticas, estrategias y acciones fundamentadas en el enfoque de “derechos humanos”, como premisa para el respeto a la dignidad esencial del ser humano, el mejoramiento de su calidad de vida y el desarrollo pleno de sus potencialidades.

El Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana es el órgano representativo de la sociedad civil centroamericana

en el SICA. Su Constitución se basa en el artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa, aprobado en 1991, (Caldentey *et al.*, 2004).

El siguiente esquema representa la estructura organizativa del SICA, y la ubicación que ocupa en ella el Comité Consultivo:

Figura 8



Fuente: www.sica.int.

CCIE

Los órganos e instituciones del Subsistema de Integración Económica Centroamericana serán asesorados por el Comité Consultivo de la Integración Económica (CCIE), que es un comité sectorial de carácter exclusivamente consultivo.

CCIS

El Comité Consultivo de Integración Social (CCIS) estará integrado por los diversos sectores representativos de las regiones comprometidas con el esfuerzo de la integración social centroamericana (Tratado de San Salvador).

FOSCAD

El Foro Social Centroamericano de Ambiente y Desarrollo (FOSCAD) es el comité adscrito a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), que cuenta con un mecanismo de participación indirecta en el Tratado Marco de Seguridad Democrática, mediante el SG SICA y el CC-SICA, y adquiere un carácter general, que tiene como finalidad incluir a los sectores sociales en la estrategia del cambio climático (Obando y Herrera, 2010).

Organizaciones sociales existentes

El CC-SICA está compuesto por organizaciones de todos los países miembros del SICA pertenecientes a los sectores empresarial, laboral, académico, de género, étnicos y otras agrupaciones civiles de la región centroamericana, representativas de los sectores económicos, sociales y culturales que buscan promover y facilitar la participación de la sociedad civil en el proceso de integración centroamericana; actualmente se encuentran dentro de ella 27 organizaciones miembros, agrupadas en los siguientes sectores (Caldentey *et al.*, 2004):

- *Organizaciones de productores y servicios:* Asociación de Organizaciones de Productores Agrícolas Centroamericanas para la Cooperación y el Desarrollo (Asocode); Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica (CCC-CA); Asociación Latinoamericana de Pequeños Caficultores-Frente Solidario, Asociación Coordinadora Indígena Campesina de Agroforestería Comunitaria (ACI-CAFOC); Unión de Pequeños y Medianos Productores de Café de México, Centroamérica y el Caribe (Uprocafe); Confederación de Pescadores Artesanales de Centroamérica (Confepesca); Cámara

Centroamericana y del Caribe de la Micro, Mediana y Pequeña Empresa (CCC-Mipyme).

- *Organizaciones del sector laboral:* Confederación Centroamericana de Trabajadores (CCT); Consejo Centroamericano de Trabajadores de la Educación y la Cultura (Concatec); Coordinadora Centroamericana de Trabajadores (Cocentra); Coordinadora Sindical de América Central y el Caribe (CSACC).
- *Organizaciones del sector académico:* Consejo Superior Universitario de Centroamérica (CSUCA); Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica y Panamá (AUPRICA); Confederación de Entidades Profesionales Universitarias de Centroamérica (CEPUCA).
- *Organizaciones de grupos poblacionales:* Consejo Indígena de Centroamérica (CICA); Fundación para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (Fundehuca); Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana (FMIC); Organización Negra Centroamericana (ONECA); Federación Red Pro Ayuda a Discapacitados (Fereprodis).
- *Organizaciones del sector descentralizado:* Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (Femica).
- *Cámaras empresariales:* Federación de Cámaras de Asociaciones Industriales Centroamericanas (Fecaica); Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y el Caribe (Fedepricap); Federación de Cámaras y Asociaciones de Exportadores de Centroamérica y el Caribe (Fecaexca).

Dinamismo de la dimensión social

En la XLIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (Declaración de San José) se acordaron seis objetivos sociales dentro de la agenda de acuerdo, 2017:

- i. implementar el Plan de Acción regional en Pobreza y Protección Social;
- ii. promover el cumplimiento de las metas y objetivos de educación en los países del SICA;
- iii. adoptar e implementar una política migratoria integral regional;
- iv. potenciar el sector cultural mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas;
- v. abordar el tema de salud desde una perspectiva regional, y

- vi. desarrollar acciones intersectoriales de igualdad, equidad de género, empoderamiento de mujeres y erradicación de violencia.

Análisis de la dimensión ambiental

En el sector ambiental el organismo encargado de tal acción es la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), ésta es la encargada de la agenda ambiental regional. El principal objetivo de la Comisión es contribuir al desarrollo sostenible de la región centroamericana, fortaleciendo el régimen de cooperación e integración para la gestión ambiental.

El CCAD cuenta con un Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA) para apoyar a los países en la aplicación de los instrumentos regionales y nacionales de gestión ambiental. Una de sus estrategias se dirige hacia la adaptación y mitigación del cambio climático y gestión integral del riesgo. Sus objetivos son: promover la reducción de la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático; promover la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el aprovechamiento de las oportunidades del mercado de carbono; promover el desarrollo de capacidades y la gestión del conocimiento; promover la gestión del riesgo de desastres.

Rol de cada uno de los Estados

Problemas importantes de cada Estado:

- *Belice.* Aunque Belice ha conseguido en los últimos años un considerable crecimiento económico, se encuentran también en él grandes desigualdades económicas. Los servicios sociales para las mujeres, niñas y niños son escasos y aun así deberán hacer recortes dada la abrumadora deuda nacional, la cual actualmente iguala al 100% del PIB (UNICEF).
- *Guatemala.* Enfrenta graves problemas sociales, como lo son la violencia, la drogadicción, analfabetismo, delincuencia, desnutrición, además de los desajustes económicos, políticos y una corrupción alarmante, según María Virguez.

- *El Salvador.* Los principales problemas que enfrenta El Salvador son la delincuencia y la deficiente económica dada por la baja capacidad adquisitiva. En el área política existe una división entre partidos que frecuentemente hace difícil lograr consensos para realizar acciones y políticas, tanto en lo nacional como en lo local (Asociación Amanecer Solidario).
- *Nicaragua.* A pesar de poseer importantes riquezas (agua, biodiversidad, bosques, minerales y petróleo), esta región tiene los más altos índices de pobreza y vulnerabilidad, debido a una historia de exclusión de los procesos de desarrollo.
- *Costa Rica.* En cuanto a la igualdad y no discriminación, las principales preocupaciones son la población migrante, afrodescendiente, indígenas, personas con VIH y la diversidad sexual. En el ámbito de la seguridad social la mayor preocupación es la negativa del Estado en brindar servicios médicos prenatales a mujeres migrantes, además de la prohibición de acceder al seguro indirecto o beneficio familiar, según la ONU.
- *Honduras.* Según *El Heraldo*, el principal problema que aqueja a Honduras es la corrupción, lo cual tiene mucho que ver en las carencias que existen, en el deterioro del sistema de salud y educación pública, la exigua inversión social y hasta los obstáculos que en muchos campos representa el aparato burocrático.
- *Panamá.* El desempleo creciente se ha convertido en uno de los problemas más graves que ha padecido el país en los últimos cinco años, afectando a más del 28% de la fuerza laboral del país. Estos niveles constituyen motivos de preocupación para toda la sociedad, donde el trabajo asalariado constituye la mayor fuerza de ingreso para toda la población (González, 2016).
- *República Dominicana.* Según Alodia Pichardo, los crecientes problemas en la República Dominicana son identificados por: narcotráfico, corrupción, fraudes, control en los precios, tarifas eléctricas, violencia doméstica, alta criminalidad, inseguridad ciudadana, incumplimiento de la ley de hidrocarburos, problemas habitacionales, educación, entre otros problemas sociales.

Problemas importantes del conjunto de Estados

El pasado 5 de marzo de 2019 el sector empresarial de SICA presentó una lista de 69 problemas que le afectan, entre los que se encuentran obstáculos aduaneros, fitosanitarios, arancelarias y de transporte, como las trabas aduaneras según el Comité Consultivo de Integración Económica (CCIE).

Uno de los retos y desafíos que actualmente afronta el proceso de integración centroamericana y que debe superar, consiste en que no todos los Estados parte del SICA son Estados parte de todos los tratados, órganos y organismos del Sistema; desafío que actualmente se está superando al sumarse Guatemala a ser Estado parte de la Corte Centroamericana de Justicia (Villalta, 2008).

Roles destacados de algunos Estados en los procesos

Debido a los problemas que enfrenta la región y que amenazan con su desarrollo reflejados en los indicadores económicos y sociales, el SICA provee apoyo para fortalecer la prevención del delito y la violencia, incluyendo inversiones en mejoramiento urbano en Honduras, iniciativas de prevención del delito en El Salvador, y revisiones del gasto público en seguridad ciudadana en Honduras, El Salvador y Guatemala.

A nivel local, en concordancia con estos esfuerzos regionales, cada Estado promueve iniciativas relevantes en educación, medio ambiente y salud, entre otros temas (Banco Mundial, 2012).

- *Costa Rica.* Renueva su compromiso con el medio ambiente y apunta a lograr cero emisiones de carbono para el año 2021, un hito a nivel mundial. Además, cuatro universidades públicas recibirán apoyo para invertir en infraestructura, equipos y recurso humano con el objetivo de recibir a más estudiantes y ofrecerles una educación superior innovadora. En total, cada año se verán beneficiados casi 100 mil jóvenes costarricenses.
- *El Salvador.* Está liderando la tendencia que propone la extensión de la jornada escolar, lo que mejorará la educación de más de 80,000 jóvenes y niños. El Gobierno salvadoreño también trabaja en la estabilidad del sector financiero.

- *Guatemala*. Está promoviendo la equidad de género y una mayor inclusión de la mujer en el mercado laboral en la región. A su vez, se ha enriquecido de la experiencia de “Barrios de Verdad”, el programa que le mejoró la vida a miles de vecinos en Bolivia y que será adaptado en asentamientos de Guatemala.
- *Honduras*. Las mamás y sus niños lograron avances para vencer la desnutrición. Se redujo la malnutrición crónica en unos 8.3 puntos porcentuales en niños y aumentó en 12% el número de madres que dan de amamantar a sus hijos.
- *Nicaragua*. Se transformó en un modelo para la región, impulsando una estrategia de educación para mejorar la matrícula en la infancia temprana, especialmente en comunidades pobres e indígenas.
- *Panamá*. Gracias a la plataforma Panamá Compra, la gestión estatal se tornó transparente, eficiente y rápida. Además, se trabaja en un plan de acción para el aprovechamiento de las “áreas revertidas” cercanas al Canal de Panamá.

Relaciones exteriores y geopolítica del SICA

Dada la participación de observadores regionales dentro de este sistema de integración, cuenta con relaciones tanto exteriores como geopolíticas con Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Perú, Uruguay y México. Asimismo, con los observadores extrarregionales: Alemania, Australia, República de China (Taiwán), Corea del Sur, España, Francia, Italia, Japón, Marruecos, Nueva Zelanda, Reino Unido, Santa Sede (Vaticano) y la Unión Europea.

Relaciones SICA con otros Estados

Actualmente el SICA está buscando fortalecer relaciones con Rusia, por lo cual el pasado 26 de marzo tuvieron un encuentro en el que expresaron el interés por identificar acciones para fortalecer las relaciones de cooperación, diálogo político, comercio e inversión y desarrollo de programas sociales, a fin de generar mejores oportunidades en beneficio de la ciudadanía de los países del SICA (SG-SICA, 26 de marzo, 2019).

Relaciones SIR con otros sistemas de integración regional

- *SICA-Caricom*. En este aspecto, SICA y Caricom han fortalecido relaciones de cooperación con el fin de coordinar acciones conjuntas para la región en pos del desarrollo económico y social sostenible. Por lo que los representantes de ambos bloques regionales elogiaron el encuentro sostenido para el examen de la cooperación entre las naciones que integran el SICA y la Caricom, para la planificación estratégica de la colaboración en el futuro (Nodal, 22 de septiembre, 2017).
- *SICA-Comunidad Andina*. En noviembre de 2004 las Secretarías Generales de la Comunidad Andina y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) firmaron un acuerdo marco de cooperación con miras a fortalecer las relaciones económicas entre las regiones. Las áreas más importantes en dicho acuerdo incluyen: la implementación de un diálogo político sobre cooperación; la negociación de un acuerdo de libre comercio; y la participación de la Comunidad Andina en el Plan Puebla-Panamá (SICE, 08 de noviembre de 2004).
- *SICA-Mercosur*. En octubre de 2004 los países del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) iniciaron contactos formales con los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA): Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. En noviembre del mismo año los ministros de Relaciones Exteriores de las dos regiones se reunieron en Río de Janeiro y establecieron pasos para profundizar sus relaciones comerciales. En febrero de 2005 el Mercosur mantuvo reuniones con SICA que culminaron con una declaración conjunta, reconociendo las acciones iniciales hacia una integración y se comprometieron a continuar trabajando en este sentido (SICE, 01 de octubre de 2004).

SICA en la actualidad

La última Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA (número LI) fue realizada el 30 de junio de 2018 en Santo Domingo, República Dominicana, a cargo de la Presidencia pro tempore en esta fecha, en la que se declara el compromiso permanente de atender las condicio-

nes de nuestros hermanos migrantes y garantizar el respeto de sus derechos humanos, en especial a los niños, niñas y adolescentes que se dirigen principalmente a Estados Unidos de América (Declaración de Santo Domingo).

Por esta razón crearon una declaración especial para tratar sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes separados de sus familias en la frontera sur de Estados Unidos. Esto, dada la política migratoria Plan Tolerancia Cero, situación que ha afectado principalmente a los niños, niñas y adolescentes migrantes de nuestros países, quienes han sido separados de sus padres, enfrentando así situaciones adversas que violentan sus derechos humanos y afectan su desarrollo psicosocial.

El 14 de diciembre de 2018 se realizó la LII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, en la que manifiestan continuar avanzando en la consolidación de esfuerzos para la construcción de un modelo de desarrollo sostenible en los países de la región, que de conformidad con lo establecido en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, procura un cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región, proceso que implica el fortalecimiento y la plena participación ciudadana y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras y que sirva como plataforma para la solución de los retos que la región enfrenta (SICA.Int).

Conclusiones

El Sistema de Integración Centroamericana ha representado avances para Centroamérica; desde su creación buscó hacer de la región centroamericana una región comercial relevante. Las ideas y propuestas para las que fue creado el SICA fueron innovadoras para la región, se pretende que el proceso de los Estados miembros de este sistema sea integrador y profundo; esto no se ha concretado, pero con los años van avanzando. De las dimensiones política, económica, social y ambiental, la más desarrollada es la económica, ya que si bien tienen como propósito llegar a una unión económica, esto no se ha logrado, lo que

impide una integración completa; sin embargo, mantienen una fuerte unión aduanera, y en los casos de Guatemala, Honduras y El Salvador, han formado una unión aduanera con el fin de contar con un libre tráfico de personas y mercancías, lo que supone un gran avance para la región. El SICA también cuenta con desafíos, uno de ellos es el empresarial, ya que, gracias a la globalización, han nacido nuevos desafíos a enfrentar; así como la crisis de seguridad que se sufre en la región; además de la democracia entre los Estados miembros. En el ámbito empresarial ya se llevan a cabo políticas para el desarrollo de éste, entre las cuales se destaca el libre tráfico de personas y mercancías mencionadas anteriormente; también en el marco regional de movilidad y logística, gestión de la coordinación de fronteras y las cadenas regionales de valor. Los Estados miembros comparten semejanzas tanto culturales como geográficas, lo cual ha llevado a la creación de un organismo para el medio ambiente, de entre los cuales se proponen trabajar en conjunto para la lucha con el cambio climático, así como trabajar juntos para la prevención de riesgos de desastres naturales. El SICA se ha estancado en una Unión Aduanera, no ha alcanzado el nivel de integración soñado, pero este sistema ha representado un gran avance para la región de Centroamérica. Si bien se necesitan muchos más cambios para una buena integración, concluimos que este sistema va por un buen camino.

Referencias bibliográficas

- Cordero, M. (2017). *Integración económica centroamericana*. Base de datos 2016. Repositorio CEPAL. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42231/4/S1700981_es.pdf
- Coretto. (2016). *SICA en breve*. Recuperado de: <http://www.iila-sica.it/wp-content/uploads/2016/02/acerca-de-sica-corretto-sica.pdf>
- El Heraldo*. (2019). La corrupción, principal problema de Honduras. *El Heraldo*. Recuperado de: <https://www.elheraldo.hn/opinion/726549-368/la-corrupci%C3%B3n-principal-problema-de-honduras>
- Expansión*. (s/f). *Datos macro SICA*. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/paises/grupos/sistema-integracion-centroamericana>
- González, A. (s/f). *Problemas sociales en Panamá*. Recuperado de: https://www.academia.edu/13669294/problemas_sociales_en_panaM%C3%81

- Guerra, A. (1996). *La integración centroamericana ante el reto de la globalización* (antología).
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de Costa Rica. (2017). *Sistema de integración centroamericana*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2016). *Ficha país República Dominicana*. Recuperado de: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/republicadominicana_ficha%20pais.pdf
- —. (2018a). *Ficha país Belice*. Recuperado de: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/belice_ficha%20pais.pdf
- —. (2018b). *Ficha país Costa Rica*. Recuperado de: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/costarica_ficha%20pais.pdf
- —. (2019a). *Ficha país Panamá*. Recuperado de: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/panama_ficha%20pais.pdf
- —. (2019b). *Ficha país Nicaragua*. Recuperado de: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/nicaragua_ficha%20pais.pdf
- —. (2019c). *Ficha país Honduras*. Recuperado de: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/honduras_ficha%20pais.pdf
- —. (2019d). *Ficha país El Salvador*. Recuperado de: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/elsalvador_ficha%20pais.pdf
- Nodal. (2017, 22 de septiembre). El SICA y la Caricom fortalecen relaciones de cooperación. *Nodal*. Recuperado de: <https://www.nodal.am/2017/09/sica-la-caricom-fortalecen-relaciones-cooperacion/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2019, 16 de abril). *Problemas de Costa Rica*. Recuperado de: <https://news.un.org/es/tags/costa-rica>
- —. (s/f). *Medio ambiente. Regatta*. Recuperado de: <http://www.cambioclimatico-regatta.org/index.php/es/instituciones-clave/item/comision-centroamericana-de-ambiente-y-desarrollo-ccad>
- Oviedo, Ramón. (1971). *Las estructuras institucionales de la integración latinoamericana y la exportación de manufacturas*. Reunión de expertos sobre formulación y ejecución de estrategias para la exportación de manufacturas. Santiago, Chile, 5 de julio.
- Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). (s/f). Recuperado de: <https://www.sieca.int/index.php/integracion-economica/integracion-economica/estado-actual-del-proceso-de-integracion/estado-actual-de-la-integracion-economica/>
- Secretaría de Relaciones Exteriores, México. (2015, 20 de noviembre). *Sistema de Integración Centroamericana*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sre/es/acciones-y-programas/sistema-de-la-integracion-centroamericana-sica>
- SELA. (2014). *Avances*, edición núm. 218. Recuperado de: http://www.sela.org/media/264488/avances_218.pdf

- —. (s/f). *Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe*. <http://www.sela.org/media/2262456/estructura-y-funcionamiento-del-sica.pdf> <http://directorio.sela.org/listado-de-organismos/sica.aspx>; http://www.sela.org/media/264488/avances_218.pdf
- Sistema de Estadísticas de Comercio de Centroamérica. (s/f). Recuperado de: <http://www.sec.sieca.int/>
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE). (2004). *Secretarías Generales de CAN y del SICA firman Acuerdo Marco de Cooperación*. Recuperado de: http://www.sice.oas.org/tpd/and_sica/negotiations/firma112004_s.pdf
- —. (2019a). *Comunidad Andina y Centroamérica*. Recuperado de: http://www.sice.oas.org/tpd/and_sica/and_sica_s.asp
- —. (2019b). *Mercosur-SICA*. Recuperado de: http://www.sice.oas.org/tpd/cacm_mer/cacm_mer_s.asp
- —. (s/f). Recuperado de: http://www.sice.oas.org/sica/instmt_s.asp; <http://www.sice.oas.org/trade/sica/S102993a.asp>
- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). (s/f). Recuperado de: <https://www.sica.int/sgsica/index.aspx>; <https://www.sica.int/miembros/sica/historia.aspx?IdEnt=401&Idm=1>; https://www.sica.int/sica/resena_sica.aspx; <https://www.sica.int/miembros/sica/datos.aspx>; https://www.sica.int/noticias/rusia-fortalecera-relaciones-con-el-sica_1_117444.html
- Unión Europea. (2016, 22 de junio). *Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)*. Recuperado de: https://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/2067/sistema-de-la-integracion-centroamericana-sica_es
- Villalta, A. (2008a). *Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Aspectos relevantes del año 2006*.
- —. (2008b). *Los nuevos desarrollos en el proceso de integración centroamericana*.

Asociación de Estados del Caribe

DOI: 10.32870/in.v0i19.7138

César Alejandro Guzmán Ulloa¹
Christian Iván Sánchez Ortiz²

Resumen

En el presente trabajo se hace una revisión de la AEC (Asociación de Estados del Caribe) como sistema de integración regional, sus antecedentes, proceso histórico, etapas por las que ha transitado, acuerdos y tratados resultantes, sus cuatro dimensiones base de integración regional, es decir, la dimensión político-institucional, la dimensión económica, la dimensión social y cultural, y la dimensión ambiental, así como el rol que ejercen los Estados miembros, las relaciones exteriores y geopolítica considerando las relaciones de la AEC con otros Estados y con otros sistemas de integración regional (SIR), todo con el fin de brindar un panorama claro que permita conocer la situación actual de la AEC como sistema de integración regional tanto al interior como al exterior de la organización; y dar cuenta de su impacto en la integración regional de América latina y el Caribe.

Palabras clave: AEC, integración regional, América Latina, el Caribe.

ASSOCIATION OF CARIBBEAN STATES

Abstract

The present work makes a revision of the ACS (Association of Caribbean States) as a regional integration system, its background, historical process,

-
1. Licenciado en Negocios Internacionales; maestrante en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación (con énfasis en América Latina y la Unión Europea), Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: Alejandro221294@gmail.com
 2. Licenciado en Tecnologías e Información; maestrante en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación (con énfasis en América Latina y la Unión Europea), Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: sinaoptica@outlook.com

stages through which it has traveled, agreements and resulting treaties, its four dimensions of regional integration, the political institutional dimension, the economic dimension, the social and cultural dimension, and the environmental dimension, as well as the role played by member States, external relations and geopolitics considering the relations of the ACS with other States and with other systems of regional integration (SIR), all this in order to provide a clear picture that allows to know the current situation of the ACS as a regional integration system, both inside and outside the organization; and give an account of its impact on the regional integration of Latin America and the Caribbean.

Keywords: ACS, regional integration, Latin America, the Caribbean.

Introducción

La integración regional es un proceso multidimensional cuyas expresiones incluyen iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia y voluntad política, y cuyo alcance abarca no sólo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas, sociales, culturales y ambientales (Bárcena, 2014).

Los procesos de integración regional despiertan hoy en día un gran interés puesto que los organismos regionales obtienen cada vez mayor protagonismo, al ser el mecanismo mediante el cual los Estados tienen la posibilidad de maximizar sus beneficios económicos y alcanzar sus metas nacionales, a la vez que adquieren mayor competitividad a nivel internacional (Ahcar, Galofre y González, 2013).

La relevancia de la integración en América Latina y el Caribe radica en los vínculos ya establecidos dentro de la región que pueden servir de base para generar un mayor desarrollo y lograr beneficios significativos. Los procesos de integración en América Latina viven un renovado impulso político con avances en diferentes frentes y a distintas velocidades. Hay múltiples organizaciones regionales o subregionales de integración y concertación; entre los organismos regionales destacan el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Comunidad del Caribe (Caricom), la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Alianza del Pacífico (AdP), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). De igual forma existen organismos regionales que sin tener su origen en la construcción de

un sistema de integración regional, se han convertido en un marco de referencia para la integración en América Latina y el Caribe, tal es el caso de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), cuyos objetivos se basan en el fortalecimiento de la cooperación regional y del proceso de integración, con el propósito de crear un espacio económico ampliado en la región; preservar la integridad medioambiental del Mar Caribe, considerado como patrimonio común de los pueblos de la región; y promover el desarrollo sostenible del Gran Caribe (Ahcar *et al.*, 2013).

En este sentido, con el presente trabajo se busca hacer un análisis de la AEC, primeramente con una revisión de sus antecedentes tales como su situación geográfica, los elementos que propiciaron el proceso de integración regional, sus principales variables, problemas que busca resolver y sus datos macro como sistema de integración regional; posteriormente una revisión y análisis sintético de su proceso histórico a fin de comprender las etapas por las que ha transitado, los tratados y acuerdos que han construido su devenir, los actores presentes en cada etapa, así como los problemas que han sido analizados y en su caso resueltos; como tercer elemento revisamos su estructura institucional, incluyendo su organigrama general, la estructura institucional tanto económica como política, social y cultural. Del mismo modo y con la intención de llevar a un nivel más profundo la investigación, se hace un análisis de las cuatro dimensiones base de la integración regional, es decir, la dimensión político-institucional, la dimensión económica, la dimensión social y cultural, y la dimensión ambiental. Cerca del final del trabajo se revisa el rol que cumplen los Estados dentro de la AEC, y para terminar se analizan las relaciones exteriores y geopolíticas considerando las relaciones de la AEC con otros Estados y con otros sistemas de integración regional.

Todo esto con la intención de brindar un referente que permita conocer la situación actual de la AEC como sistema de integración regional, tanto al interior como al exterior de la organización, y dar cuenta de su impacto en la integración regional de América Latina y el Caribe.

Antecedentes

Situación geográfica

La Asociación de Estados del Caribe (AEC) es un “sistema de integración regional” constituido en 1994 con el propósito de promover la consulta, cooperación y acción concreta entre los países del Caribe, la cual está integrada por un total de 25 Estados miembros y siete Estados asociados, según el portal de la AEC.

Mapa 1



Fuente: elaboración propia con datos de la Asociación de Estados del Caribe.

- Estados miembros: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, y Venezuela.

- Estados asociados: Aruba, Curazao, Francia (Guayana Francesa y San Bartolomé), Guadalupe, Islas Turcas y Caicos (inactivas), Islas Vírgenes Británicas, Martinica, Reino de los Países Bajos, San Martín y Saint Maarten.

El alcance e importancia de la AEC para el espacio latinoamericano y del Caribe es muy relevante dadas sus capacidades ya que éste cuenta con un espacio territorial de 5'138,773.98 km² el cual posee una población de 298'501,473 habitantes con una densidad de 58.09 hab/km². El PIB a precios actuales al año 2017 es de 2,454 billones de dólares que dividiéndolo entre su población contaría con un PIB *per cápita* de 8,222.76 dólares (Banco Mundial, 2019).

Elementos que proporcionó el proceso de integración regional y problemas que se intentaron resolver con su creación

La integración en el área del Caribe no es un tema nuevo, sino que es un sueño que se ha forjado desde el siglo XIX principalmente con los Estados o colonias inglesas siendo las pioneras en mostrar interés. En busca de mantener la hegemonía británica ante sus rivales, la Corona buscó unir a sus colonias o territorios en el Caribe bajo un modelo más rentable y eficiente, suavizar el autogobierno de las colonias y cederlo al Imperio, para así evitar la existencia de dobles instituciones. Este intento de integración duró muy poco ya que las colonias lucharon para defender sus recursos naturales y fiscales ante este intento (Revauger, 2008).

Los intentos de integración dentro del Caribe no cesaron y los distintos países y/o colonias buscaban agruparse para hacer frente a los desafíos regionales e internacionales que el mundo demandaba. El caso de las colonias británicas quizá sea el más significativo ya que buscaron su unidad en repetidas ocasiones con la Federación de las Indias Occidentales (1958-1962) y posteriormente con la Federación de las Antillas Menores (1962-1965) de las cuales sus periodos fueron muy cortos y con un éxito nulo, dadas las diferencias ideológicas y políticas (Taglioni, 2000). Años más tarde los repetidos intentos de integración rindieron frutos con la creación de la Comunidad del Caribe en el año 1971 con la finalidad de promover la integración y coo-

peración económica entre las 15 naciones caribeñas de dependencia británica. De igual manera, pero en menor medida la Organización de Estados del Caribe Oriental fundada en 1981 con el objetivo de establecer una cooperación técnica para desarrollo sostenible entre los seis países miembros y tres territorios británicos miembros.

Por el lado de los Estados de habla francesa y holandesa, mostraron procesos de integración bastante insípidos representados por sus bajos niveles económicos y fragmentación territorial, lo cual dio por resultado resumidas federaciones asociadas a la Unión Europea y sus Estados colonizadores, pero sin miras al área restante del Caribe (Taglioni, 2000).

El caso de los países de habla española es muy diferente y con resultados más tangibles debido a su historia independentista del reino de España que data del siglo XIX. En este contexto los países poseen una historia más amplia y una independencia hacia la toma de decisiones, la cual no dependería de los intereses europeos, como los casos anteriores.

Uno de los casos más tangibles de la integración de países de habla española del Caribe es el Mercado Común Centroamericano (1960), que buscaba la creación de área de libre comercio, un arancel común y posteriormente la creación de una unión aduanera entre Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica. Otro caso es del Grupo de los 3, suscrito en el año 1995 entre México, Colombia y Venezuela, quienes acordaron una zona de libre comercio la cual fue abandonada por Venezuela, abriendo las puertas a Panamá como nuevo integrante de dicho grupo.

La historia, la fragmentación territorial y la discrepancia en las capacidades económicas así como la dependencia del mercado norteamericano y europeo de muchos de los países colindantes han representado una serie de obstáculos hacia la integración regional, si bien se han mostrado resultados positivos entre alguno de sus miembros, eso se limita a unos pocos con resultados poco tangibles, lo cual denota la debilidad de la región ante los procesos integradores que han impulsado las políticas neoliberales predominantes en el sistema internacional.

Los procesos de integración o bloques comerciales que se forjaron a finales del siglo XX en América con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Mercado Común del Sur (Mercosur),

y gracias a los procesos y acuerdos neoliberales comerciales globales puestos en marcha en la recién creada Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995, dieron paso al nacimiento de la AEC, bajo esa dinámica de bloques regionales en busca de ser más competitivos a nivel global y hacer contrapeso a los embates del mercado y políticas internacionales.

La integración del área del Caribe es un tema difícil, dadas las diferencias políticas, económicas, culturales y territoriales que poseen, siendo la vecindad y el pasado colonial los factores más fuertes para situar una integración (Espinosa Martínez, 2000). Taglioni (2017) menciona que la integración del Caribe de manera factible sólo puede darse a nivel económico a manera de contrapeso de la dependencia comercial existente hacia Estados Unidos y Europa y así mantener algunos privilegios en dichos mercados.

La dinámica integradora producida a finales del siglo XX y los grupos regionales de cooperación en América Latina dieron pie a que en 1989 se reunieran un grupo de expertos del área del Caribe y formaran la Comisión de las Indias Occidentales, con el objetivo de analizar el grado en que los Estados caribeños estaban integrados para así formular una serie de recomendaciones para potenciar la región. Bajo esta Comisión, en el año 1994 se elaboró el informe *Time for Action*, donde en uno de sus puntos más importantes estaba la creación de un organismo supranacional que agrupara a todos los países colindantes del Mar Caribe. Dicho plan fue visto con buenos ojos por los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (Caricom) y los del Mercado Común Centroamericano y acordaron dar seguimiento bajo el marco de la II Conferencia Ministerial de la Caricom en mayo de 1993 (Espinosa Martínez, 2000).

Lo novedoso sobre el informe *Time for Action* no fue el hecho de agrupar a todos los países colindantes con el Mar Caribe sino lo que esto suponía, ya que marcaba la pauta para una integración entre naciones y territorios de pasados coloniales distintos: por una lado los británicos, franceses y neerlandeses que aún en el siglo XXI poseen una gran influencia en algunos territorios de la región, y por otro las ex colonias españolas las cuales en su mayoría gozan de una independencia de más de 200 años, lo cual supone un choque cultural impresionante y una serie de conflictos de intereses tanto de los países integrantes

como de las potencias colonizadoras, quienes aún influían en algunas islas caribeñas.

La AEC nace en un entorno internacional y regional muy complejo donde los cambios en las tendencias mundiales estaban a la orden del día y las transformaciones políticas y económicas influían de manera directa en los procesos de integración y cooperación latinoamericana. Por un lado, la creación de megabloques económicos y comerciales influenciados por las políticas neoliberales recomendadas por la OMC, donde dichos bloques trabajan en conjunto para ser más competitivos y poderosos para así generar las condiciones propicias para el desarrollo de sus naciones. Estos bloques y apertura comercial suponían un claro riesgo para los países en desarrollo y economías pequeñas como los caribeños, quienes se mostraban vulnerables ante el inmenso mundo económico internacional al cual se debían acoplar para no ser superados por el mismo.

Este entorno le dio aún más peso al diálogo político puesto en la mesa por la Comisión de las Indias Occidentales, ya que las pequeñas naciones caribeñas estaban destinadas al fracaso económico o bien llegar a una dependencia de sus ex colonias como lo habían sido años atrás. Ante estas cuestiones y miedos, en el año 1993 en Trinidad y Tobago, en el marco de la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Caricom y de los presidentes del entonces Grupo de los Tres, un total de 25 países colindantes con el Mar Caribe, con algunas excepciones, se comprometieron a formular un plan de trabajo que concluyera en un año con la creación de la AEC como un foro de consulta en cuestiones de cooperación, economía, transporte y desarrollo turístico sustentable de carácter supranacional para así impulsar la región y buscar una futura integración que sirva de catapulta para el desarrollo de la zona denominada Gran Caribe.

El 24 de julio del 1994 se constituyó como tal la AEC por el conjunto de países integrantes de la gran cuenca del Caribe, quienes ratificaron su compromiso por el desarrollo mediante procesos de integración y cooperación que propicien la consolidación del Gran Caribe.

El término “Gran Caribe” vendría a ser el estandarte de la AEC, el cual ha servido como concepto político el cual llama a la unidad y al trabajo conjunto entre los Estados pertenecientes a la región, y bien a otros que por su características históricas, económicas y estructurales comparten un mismo ideal y ambición por desarrollar el área.

La creación de la Asociación de Estados de Caribe viene a ser respuesta a la crisis suscitada en América Latina en los años ochenta y tal asociación demuestra la capacidad de adaptación y respuesta frente a los problemas que achacaban a la región, lo cual plantea una integración como consecuencia de factores externos y la voluntad política. Entre los factores externos que propiciaron la AEC, según Eugenio Espinoza (2000) fueron los siguientes:

- Las negociaciones multilaterales de la Organización Mundial del Comercio.
- La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
- El éxito de la Comunidad Europea.
- La convergencia de las políticas económicas entre los países latinoamericanos.
- El creciente éxito de las democracias como procesos políticos dentro de la región.

Como se puede observar, estos factores externos reflejan ampliamente la dinámica mundial y plasman las tendencias neoliberales que predominaban en el mundo occidental de los años noventa. Más aún si tomamos en cuenta las recomendaciones hechas por el Consenso de Washington, que apuntaban a una América Latina menos proteccionista con proyecciones neoliberales y apertura comercial, podemos encontrar el momento propicio para la creación de foros de cooperación económica e integración en la región como lo es la AEC.

Las características de la zona caribeña, como la fragmentación geográfica, el tamaño del mercado, la dispersión de las fuerzas políticas y económicas, los intereses comerciales y las trabas que existen para comerciar entre los países, son algunos de los problemas que más han azolado a la región y por lo tanto han dificultado los procesos de integración. La cooperación económica entre los distintos Estados integrantes del Caribe ha sido muy difícil debido a las características territoriales y la similitud de las industrias poco desarrolladas que prácticamente se han centrado en la producción de una serie de productos como el plátano y el azúcar (Taglioni, 2000).

La similitud de las industrias entre los miembros ha causado una serie de disputas que han impedido la integración, teniendo como único éxito conjunto la creación de grupos de presión en pro de la sana competencia para vender sus productos al mercado internacional, de

los cuales el norteamericano y el europeo han sido las válvulas de escape y la zona de confort para las economías nacionales del Caribe (Taglioni, 2000).

Otro elemento que podríamos suscitar como detonante para que se diera la voluntad política hacia la creación de la AEC es la vulnerabilidad que los países de la cuenca de Caribe tienen hacia los desastres naturales, al estar situada en una de las zonas más atacadas históricamente por ciclones, sin contar la actividad volcánica y sísmica que se vive en Centroamérica y gran parte del territorio mexicano.

El área del Caribe es conocida por sus diversos relieves naturales que son grandes imanes del turismo internacional, lo cual supone una oportunidad para crecer económicamente a base del turismo, pero que si esto no se hace con responsabilidad puede causar grandes problemas en la región los cuales se podrían ver reflejados en desastres naturales o ecológicos que sin duda afectarían el desarrollo de las naciones de la cuenca del Caribe. Este fenómeno del turismo propició a su vez la disposición política para generar un desarrollo turístico sustentable que beneficiara a la región y que minimizara el impacto ambiental sobre la zona.

Por último, el aspecto comercial y económico entre los países al notarse una poca interactividad comercial se puso en la mesa desarrollar lo que llamaron el Gran Caribe para mejorar estas relaciones comerciales e impulsar el comercio interregional, buscando homologar una serie de requisitos aduaneros para así facilitar el tránsito de mercancías y a su vez la infraestructura portuaria y área entre los países miembros.

Variables

El territorio comprendido por la cuenca de Caribe es muy vasto y fraccionado, lo cual supone una seria desigualdad entre los países a nivel poblacional, territorial y económico. Esta asimetría entre los miembros nos puede llevar a hacer un gran análisis entre los países y catalogarlos por sus diferentes capacidades para comprender en mejor medida los retos económicos que enfrenta la AEC. En los cuadros 1 y 2 se muestran aspectos macroeconómicos y políticos más relevantes para este estudio, de los cuales se hará un análisis.

Cuadro 1

Estado miembro	Territorio km ²	Población	PIB a precios de 2017 USD	PIB per cápita 2017 USD	INB per cápita 2017 USD
Antigua y Barbuda	440	102,012	\$1,510'084,750.74	\$14,803.01	\$13,810
Bahamas	13,880	395,361	\$12,162'100,000.00	\$30,762.01	\$29,170
Barbados	430	285,719	\$4,673'500,000.00	\$16,356.98	\$15,270
Belice	22,970	374,681	\$1,862'614,800.00	\$4,971.20	\$4,390
Colombia	1'141,749	49'065,615	\$314,457'601,859.52	\$6,408.92	\$5,890
Costa Rica	51,100	4'905,769	\$57,285'984,447.71	\$11,677.27	\$11,120
Cuba**	109,880	11'484,636	\$96,851'000,000.00	\$8,433.09	\$7,150
Dominica	750	73,925	\$496'727,000.00	\$6,719.34	\$6,590
El Salvador	21,040	6'377,853	\$24,805'439,600.00	\$3,889.31	\$3,560
Granada	340	107,825	\$1,126'882,296.30	\$10,451.03	\$9,180
Guatemala	108,890	16'913,503	\$75,620'095,537.50	\$4,470.99	\$4,060
Guyana	214,970	777,859	\$3,621'046,004.84	\$4,655.14	\$4,500
Haití	27,750	10'981,229	\$8,408'150,517.98	\$765.68	\$760
Honduras	112,490	9'265,067	\$22,978'532,896.78	\$2,480.13	\$2,250
Jamaica	10,990	2'890,299	\$14,781'107,821.75	\$5,114.04	\$4,760
México	1,964,375	129'163,276	\$1,150,887'823,404.18	\$8,910.33	\$8,610
Nicaragua	130,370	6'217,581	\$13,814'261,535.54	\$2,221.81	\$2,130
Panamá	75,420	4'098,587	\$62,283'756,584.43	\$15,196.40	\$13,280
República Dominicana	48,670	10'766,998	\$75,931'656,814.66	\$7,052.26	\$6,630
Saint Kitts y Nevis	260	55,345	\$992'007,403.13	\$17,924.07	\$16,240
San Vicente y las Granadinas	390	109,897	\$785'222,509.14	\$7,145.08	\$7,390
Santa Lucía	620	178,844	\$1,737'504,296.30	\$9,715.19	\$8,830
Surinam	163,820	563,402	\$2,995'827,900.91	\$5,317.39	\$5,150
Trinidad y Tobago	5,130	1'369,125	\$22,079'017,626.67	\$16,126.37	\$15,340
Venezuela*	912,050	31,977,065	\$482,359'318,767.70	\$15,084.54	\$12,780
AEC	5'138,774	298'501,473	\$2'454,507'264,375.78	\$8,222.76	\$7,585.45

Ingreso bajo	995 USD o menos
Ingreso medio bajo	Entre 996 y 3,895 USD
Ingreso medio alto	Entre 3,896 y 12,055 USD
Ingreso alto	Más de 12,055 USD

PIB: producto interno bruto.

INB: ingreso nacional bruto, método Atlas.

* Datos de Venezuela fueron obtenidos del año 2014.

** INB *per cápita* de Cuba fue obtenido del año 2015.

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial.

Cuadro 2

Estado miembro	Principal producto de exportación*	Forma de gobierno	Principal destino de exportaciones*	Proyecciones de crecimiento del PIB 2019**
Antigua y Barbuda	Barcos	Monarquía constitucional	Polonia 40%	4.5%
Bahamas	Petróleo	Monarquía constitucional	Polonia 28%	2.2%
Barbados	Licores	Monarquía constitucional	Estados Unidos 20%	0.8%
Belize	Azúcar	Monarquía constitucional	Estados Unidos 22%	2.0%
Colombia	Petróleo	República presidencialista	Estados Unidos 28%	3.3%
Costa Rica	Plátanos	República presidencialista	Estados Unidos 29%	3.1%
Cuba	Azúcar	Estado socialista	China 27%	1.3%
Dominica	Barcos	República parlamentaria	Indonesia 32%	7.0%
El Salvador	Textiles	República presidencialista	Estados Unidos 42%	2.4%
Granada	Nuez moscada	Monarquía constitucional	Estados Unidos 32%	4.1%
Guatemala	Plátanos	República presidencialista	Estados Unidos 42%	3.0%
Guyana	Oro	República presidencialista	Canadá 24%	3.7%
Haití	Textiles	República semipresidencialista	Estados Unidos 83%	2.0%

Estado miembro	Principal producto de exportación*	Forma de gobierno	Principal destino de exportaciones*	Proyecciones de crecimiento del PIB 2019**
Honduras	Textiles	República presidencialista	Estados Unidos 54%	3.7%
Jamaica	Productos químicos	Monarquía constitucional	Estados Unidos 30%	1.9%
México	Vehículos	República presidencialista	Estados Unidos 73%	2.3%
Nicaragua	Textiles	República presidencialista	Estados Unidos 58%	-0.3%
Panamá	Petróleo	República presidencialista	Ecuador 28%	5.3%
República Dominicana	Oro	República presidencialista	Estados Unidos 42%	5.3%
Saint Kitts y Nevis	Equipos de radiodifusión	Monarquía constitucional	Estados Unidos 58%	4.0%
San Vicente y las Granadinas	Barcos	Monarquía constitucional	Francia 39%	1.6%
Santa Lucía	Petróleo	Monarquía constitucional	Surinam 39%	2.5%
Surinam	Oro	República parlamentaria	Suiza 40%	2.8%
Trinidad y Tobago	Petróleo	República parlamentaria	Estados Unidos 38%	1.7%
Venezuela	Petróleo	República presidencialista	Estados Unidos 42%	-8.0%

Fuente: elaboración propia con datos de The Observatory of Economic Complexity* y CEPAL**.

Los cuadros anteriores arrojan una serie de datos muy interesantes que muestran las grandes diferencias entre las economías, desde su producto interno bruto hasta sus dimensiones geográficas, las cuales pueden ser un serio problema en cuestiones de integración y toma de decisiones que confieran a la región.

Otra de las cuestiones que resaltan los cuadros es la gran dependencia de las exportaciones hacia el mercado estadounidense, siendo éste el principal destino de los miembros, donde los textiles, plátanos, azúcar y petróleo son los productos más demandados por el mercado internacional.

Los países del Caribe muestran una gran afinidad por exportar productos agrícolas, siendo el plátano y el azúcar los predilectos, los cuales muestran niveles de exportación superiores a otros productos dentro de la región. Esta gran dependencia hacia estos productos puede generar una serie de discrepancias a la hora de negociar acuerdos comerciales o buscar una mayor integración por parte de sus miembros, ya que cada uno buscará explotar al máximo la producción de sus productos líderes al mejor precio, y con la llegada de acuerdos entre sus competidores directos que a su vez son miembros de la AEC, se podría mostrar como un peligro hacia la producción y exportación de ciertos productos en cuestión del establecimiento de precios.

En cuanto a datos macroeconómicos por nación, son muy visibles las diferencias entre ciertas naciones; por una parte, está México quien en cuestiones de PIB ocupa el primer lugar con el 47% del total de la AEC, y por otro tenemos a Dominica con 0.02% del PIB, colocando así a la economía mexicana 2,350 veces más grande que la de Dominica. Estas marcadas diferencias las podemos encontrar en gran parte de las economías caribeñas respecto a los miembros de la AEC de América Latina.

El nivel de desarrollo según el ingreso nacional bruto *per cápita* de los países muestra que la mayoría goza de un nivel de ingresos medio alto, con algunas excepciones que resultan alarmantes, como lo es el caso de Haití, que muestra un ingreso bajo con tan sólo 760 dólares, muy por debajo de los 29,170 dólares que registra Bahamas, siendo éste el más elevado en la Asociación, que junto con otras seis naciones forman el grupo de los países de ingresos/renta alta.

Una de los aspectos que llevó a la voluntad política de crear la AEC fueron las formas de gobierno que ostentan sus actuales miembros, donde la democracia constituye el principio fundamental. Una gran mayoría de los países miembros tiene como forma de gobierno una república presidencialista y una monarquía constitucional en las cuales el poder ejecutivo es elegido por el pueblo, mostrando así total libertad hacia la toma de decisiones sin importar que exista la figura de un rey.

Por último, el análisis del crecimiento esperado en la región de la AEC proyecta datos positivos y esperanzadores sobre la región, ya que en todas las naciones, con excepción de Venezuela, se espera un

crecimiento promedio del PIB superior al 2.9% respecto a 2017 según la CEPAL.

Datos macroeconómicos de la AEC

La AEC posee grandes capacidades económicas que en su buen aprovechamiento podrían potencializar la zona del Caribe a niveles inimaginables. Con sus 298'501,473 habitantes, representan cerca del 4%, siendo éste un mercado más grande que el brasileño, el ruso y el japonés.

El PIB *per cápita* muestra cifras de \$8,222.76 muy cercanas a las de China y Brasil, pero muy por debajo de la Unión Europea, Estados Unidos y Japón, quienes muestran cifras superiores a los \$30,000. El crecimiento económico no es muy alentador para el año 2019 ya que, según el Banco Mundial, se espera que la zona crezca en 0.57% respecto al PIB de 2018, que dicho sea de paso representa una gran cantidad con cerca de 2,454 billones de dólares por encima de economías como Rusia y Brasil, de las cuales se espera un mayor crecimiento para el año 2019 con 1.5 y 2.2%, respectivamente.

En cuestiones comerciales los datos no son positivos ya que en la balanza comercial de la AEC se muestra con un déficit de 129,716 millones de dólares, muy por debajo del déficit comercial de Estados Unidos con 578,421 millones de dólares, teniendo en cuenta que esta economía es nueve veces más grande que la comprendida en la Asociación.

Bajo este análisis es preciso observar los cuadros 1 y 3 para así comprender de mejor manera el gran potencial que tiene la AEC, el cual a la fecha se encuentra estancado y que en su futuro no se presagian cambios positivos. Por otro lado, resulta interesante resaltar la poca productividad y aprovechamiento de los recursos de la región, lo cual se ve reflejado en datos *per cápita* como el PIB y el INB, donde si la Asociación fuese un Estado sería de renta media alta con un nivel de \$7,585.45.

Cuadro 3

	PIB a precios de 2017 USD	PIB per cápita USD	Proyecciones de crecimiento del PIB 2019	Balanza comercial USD
AEC	\$2'454,507'264,375.78	\$8,222.76	0.57%	-\$129,716'668,094.00
Unión Europea	\$17'338,846'087,793.00	\$33,836.45	1.5%	\$647,936'250,389.44
Estados Unidos	\$19'485,394'000,000.00	\$59,927.93	2.5%	-\$578,421'000,000.00
China	\$12'237,700'479,375.00	\$8,826.99	6.2%	\$209,431'185,299.17
Brasil	\$2'053,594'877,013.22	\$9,812.28	2.2%	\$20,585'872,031.08
Rusia	\$1'578,417'211,936.87	\$10,749.06	1.5%	\$84,351'453,821.21
Japón	\$4'872,415'104,314.68	\$38,430.29	0.9%	\$44,351'173,643.11

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial.

El lento crecimiento económico de la zona, sumándole los altos niveles de desempleo y endeudamiento externo, convierte a la AEC en una región vulnerable donde el comercio interregional se muestra insípido pero ha mostrado un crecimiento continuo y mayor al de las exportaciones fuera de la región, dicho mercado interregional alcanza cifras del 10% sobre el total que, agravando aún más la situación, está dominado sólo por unos pocos países como Colombia, México, Guatemala, Trinidad y Tobago y Venezuela, tal como se muestra en el cuadro 4. Esta insipidez se le puede atribuir a la poca conectividad marítima de que goza la región, incrementando los costes de transporte y tiempos de entrega (Secretaría Permanente del SELA, 2015).

Cuadro 4
Asociación de Estados del Caribe: flujos de comercio intrarregionales.
Selección de países (Millones de USD de 2013)

Estado miembro	Importaciones	% del total	Exportaciones	% del total
Bahamas	1,010.24	1%	466.72	1%
Barbados	851.68	1%	322.98	1%
Belize	444.8	0%	46.75	0%
Colombia	6,733.71	11%	9,233.44	20%
Costa Rica	2,967.56	5%	2,930.31	6%
Cuba	5,231.81	8%	268.28	1%
Dominica	129.93	0%	63.96	0%
El Salvador	3,448.54	5%	2,397.92	5%
Guatemala	5,357.96	9%	3,906.60	8%
Guyana	842.11	1%	244.15	1%
Haití	1,928.83	3%	26.39	0%
Honduras	3,076.56	5%	1,272.76	3%
Jamaica	2,316.32	3%	129.31	0%
México	7,050.08	12%	13,955.69	30%
Nicaragua	2,908.96	4%	995.77	2%
Panamá	1,862.87	4%	135.28	0%
República Dominicana	4,527.17	7%	1,965.26	4%
Surinam	189.48	0%	58.81	0%
Trinidad y Tobago	1,253.01	2%	4,203.73	9%
Venezuela	6,563.81	11%	3,441.53	7%
Total	58,685.00	100%	46,065.64	100%

Fuente: recuperado de la Secretaría Permanente del SELA, 2015, p. 41.

Proceso histórico

Etapas de la AEC

Para algunos autores la integración económica debe ser un proceso profundo que incluya las diferentes formas de cooperación internacional e integración social, mientras para otros la mera existencia de relaciones comerciales entre dos países es sinónimo de integración (Secretaría Permanente del SELA, 2015). Para Balassa (1964), la integración puede evolucionar a través de cinco etapas:

1. Área de libre comercio.
2. Unión aduanera.
3. Mercado común.
4. Unión económica.
5. Integración económica.

Según Balassa el *área de libre comercio* busca la libre circulación de mercancías a través de la eliminación de obstáculos arancelarios y no arancelarios, en donde cada país mantiene su política arancelaria respecto a terceros.

La unión aduanera. En esta etapa se adopta un arancel externo común, lo que se traduce en el establecimiento de barreras externas comunes frente al resto del mundo.

El mercado común. En esta etapa del proceso de integración no existe ningún tipo de restricción o barrera a la entrada y salida de factores productivos.

La unión económica. Además de permitir la libre circulación de factores, existe un cierto grado de armonización de las políticas económicas de los países miembros.

La integración económica. Esta última fase del proceso de integración supone el cumplimiento de cada una de las fases anteriores, aunado a la existencia de una autoridad supranacional única que coordine a cada uno de los Estados miembros.

En lo que refiere a la AEC, aunque uno de sus objetivos es crear un espacio económico común, en la actualidad es más visto como una organización para la consulta, la cooperación y la acción concertada, con un enfoque actual centrado en el comercio, el transporte, el turismo sostenible y los desastres naturales, y no como un esquema de integra-

ción; por ello y para términos de este trabajo se propone un análisis de las etapas más bien enfocado en los avances y logros que se han logrado a través de las cumbres y acuerdos resultantes, es decir buscando hacer un desarrollo analítico de los tratados, acuerdos y protocolos más importantes de esta forma. En este mismo sentido, según el SELA identificaremos tres etapas fundamentales (Secretaría Permanente del SELA, 2015):

- Etapa 1. Validación y consolidación de la AEC.
- Etapa 2. Nueva visión del Gran Caribe.
- Etapa 3. Consolidación de la nueva visión del Gran Caribe.

Desarrollos analíticos de los tratados, acuerdos y protocolos más importantes

En cada etapa ha habido acuerdos, declaraciones, convenios y protocolos como resultado de las cumbres y reuniones promovidas por la AEC, las cuales atienden a las demandas de los distintos actores regionales y sus problemáticas. A continuación se describen los aspectos más relevantes en cada una de las etapas mencionadas.

Etapa 1. Validación y consolidación de la AEC

Propuesta en un periodo de 1994 a 2004, partiendo desde su creación, hasta su IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, efectuada en Ciudad de Panamá en julio de 2005, donde se realizó un balance de estos 10 años de funcionamiento de la Asociación, acompañado de una reflexión colectiva sobre su futuro, que dio lugar a un compromiso denominado la nueva visión de la AEC.

Durante esta etapa destacan los siguientes Acuerdos y factores clave:

Cuadro 5

Acuerdo	Factores clave	Firma	Marco	Sede
Convenio Constitutivo	Establecimiento de la AEC en busca de la consolidación del Gran Caribe y como mecanismo para facilitar la integración de los países miembros de la Caricom	1994	Cumbre de Jefes de Estado de la Caricom	Puerto España, Trinidad y Tobago
Declaración de Principios y Plan de Acción sobre Turismo, Comercio y Transporte	Compromiso por la integración y una nueva era en el Caribe creando un espacio económico más competitivo. Considerando al turismo, comercio y transporte como sectores clave y prioritarios para implementar acciones concertadas	1995	Cumbre inaugural	Puerto España, Trinidad y Tobago
Acuerdo entre los Estados miembros y miembros asociados de la AEC para la cooperación regional en materia de desastres naturales	Promover un sistema de cooperación para la prevención y atención de los desastres naturales	1999	2ª Cumbre de Jefes de Estados y/o Gobierno de los Estados, Países y Territorios de la Asociación de Estados del Caribe	Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
Protocolo sobre privilegios e inmunidades de la AEC	Determinación de la capacidad jurídica de la Asociación, tanto de sus miembros	1999	5ª Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros	Ciudad de Panamá, Panamá

Acuerdo	Factores clave	Firma	Marco	Sede
Convenio para el establecimiento de la zona de turismo sustentable del Caribe	Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, en lo adelante la Zona, como una unidad cultural, socioeconómica y biológicamente rica y diversa, geográficamente determinada, en la que el desarrollo del turismo estará condicionado a la sustentabilidad y a los principios de integración, cooperación y consenso, con el fin de facilitar el desarrollo integral de la región del Gran Caribe	2001	3ª Cumbre de Jefes de Estados y/o Gobierno de los Estados, Países y Territorios de la Asociación de Estados del Caribe	Margarita, Venezuela
Documento Marco denominado <i>Hacia una nueva visión de la Asociación de Estados del Caribe</i>	la Secretaría General de la AEC había elaborado un documento, el cual fue presentado en la Reunión efectuada en diciembre de 2004	2004	Reunión Preparatoria y Décima Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC	Puerto España, Trinidad y Tobago

Etapa 2. Nueva visión del Gran Caribe

Para esta segunda etapa, comprendida de 2005 a 2014, la evolución de la aplicación de la nueva visión fue motivo de diálogo, reflexión y adaptación a las nuevas circunstancias regionales y extrarregionales, concepto que fue concebido en el *Documento Marco relativo a la nueva visión de la AEC*, adoptado por la Décima Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC en diciembre de 2004 que estableció que “[...] en el futuro la Asociación debía cumplir con sus metas y prioridades dentro de una visión global que le permitiera abarcar la totalidad de la problemática del desarrollo social y económico de sus Estados miembros”.

En esta etapa podemos destacar los siguientes acuerdos y factores clave:

Cuadro 6

Cumbre	Factores clave	Firma	Acuerdo	Sede
11ª Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros	Creación de un portal electrónico o sitio web para promover el comercio por Internet de bienes y servicios en la región del Gran Caribe, denominado en este caso mercado virtual del Gran Caribe	2006	Acuerdo para el desarrollo del mercado virtual del Gran Caribe	Puerto España, Trinidad y Tobago
11ª Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros	La creación de la Comisión de Seguimiento a la Iniciativa del Mar Caribe, expandiendo el actual Grupo Técnico Asesor de la Iniciativa del Mar Caribe para incluir la participación de delegaciones oficiales de la Asociación y otras personas nominadas por los Estados miembros, con el fin de asegurar una composición multidisciplinaria en la Comisión de Seguimiento.	2006	Creación de la Comisión de Seguimiento a la Iniciativa del Mar Caribe	Puerto España, Trinidad y Tobago
12ª Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros	Aprueba las recomendaciones de la Comisión del Mar Caribe al Consejo de Ministros sobre su Programa de Trabajo y Acuerdo sobre Promoción y Protección de Inversiones en el Gran Caribe	2007	Promoción y protección de inversiones en el Gran Caribe	Guatemala, Guatemala
13ª Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros	Adoptar el Programa de Trabajo de la Comisión, titulado "Áreas para la acción orientada al manejo sostenible del Mar Caribe"	2008	Acuerdo que adopta las recomendaciones del grupo de consulta <i>Ad Hoc</i> sobre los documentos de trabajo de la Comisión del Mar Caribe	Ciudad de Panamá, Panamá

Cumbre	Factores clave	Firma	Acuerdo	Sede
V Cumbre de Jefes de Estado de la AEC	Los mandatarios ratificaron su compromiso de consolidar la Asociación mediante políticas, programas y proyectos de cooperación que propicien el fortalecimiento y unificación del Gran Caribe	2013	Declaración de Pétiön Ville	Pétiön Ville, Haití
19 Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros y sus Reuniones Preparatorias	Intercambio de información y herramientas por parte de los miembros, experiencias y herramientas en cuestiones comerciales	2014	Acuerdo para la cooperación en el área de facilitación del comercio	Puerto España, Trinidad y Tobago

Un hito en el periodo 2004-2014 fue la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno efectuada en Pétiön Ville, Haití, la cual fue convocada en abril de 2013 por solicitud del Gobierno de Haití, quien manifestó su preocupación por no haberse efectuado una Cumbre de Jefes de Estado en siete años, a pesar de la intensa actividad del Consejo de Ministros, de la Secretaría General y de los Comités Especiales, y propuso realizar la Quinta Cumbre con el tema: “Revitalizar la visión de la Asociación para un Gran Caribe más fortalecido y unido” (Secretaría Permanente del SELA, 2015).

Etapas 3. Consolidación de la nueva visión del Gran Caribe

A partir de 2014 a la fecha (2019) se considera la tercera etapa de la evolución de la AEC, en la cual se busca consolidar la nueva visión del Gran Caribe que se abrió paso durante la etapa previa.

Entrada en su etapa de consolidación, la firma de nuevos tratados y declaraciones se mostraba prácticamente nula, simplemente ratificando su compromiso por llevar a cabo los fines de la AEC y sus respectivos acuerdos previamente ratificados; sin embargo, el pasado marzo de 2019, en el marco de la VIII Cumbre de los Jefes de Estado y/o de Gobierno de la AEC, se emitió la *Declaración de Managua*, en la cual los 25 países que integran la Asociación de Estados del Caribe han hecho una declaración amplia comprometiéndose a enfrentar los efectos de cambio climático, reforzar la región como una zona de paz,

asegurar la migración sin riesgos, enfocarse en el desarrollo sostenible y apoyar a los esfuerzos de Caricom (Comunidad Caribeña) para la indemnización por la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud; la Declaración consta de 36 puntos que guiarán el trabajo de la Asociación durante los próximos tres años.

De este modo se pueden resumir los resultados y factores clave de este periodo de la siguiente forma:

Cuadro 7

Cumbre	Factores clave	Firma	Acuerdo	Sede
VI Cumbre de Jefes de Estado de la AEC	Todos los jefes de Estado y de gobierno reafirmaron el valor de la Asociación como un espacio importante, necesario y oportuno para el intercambio y la cooperación con el interés de progreso en el Gran Caribe	2014	Declaración de Mérida	Mérida, México
VII Cumbre de jefes de Estado de la AEC	Trabajar en pro de la consolidación de la CELAC, como contribución al objetivo de potenciar, conjuntamente, el diálogo, la concertación y la integración en la región, sin perjuicio de los grupos de concertación existentes para temas de interés y pertinencia de los Estados miembros de la Comunidad	2016	Declaración de La Habana	La Habana, Cuba
VIII Cumbre de los Jefes de Estado y / o de Gobierno de la AEC	A enfrentar los efectos de cambio climático, reforzar la región como una zona de paz, asegurar la migración sin riesgos, enfocarse en el desarrollo sostenible y apoyar a los esfuerzos de Caricom (Comunidad Caribeña) para la indemnización por la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud	2019	Declaración de Managua	Managua, República de Nicaragua

Estructura institucional

La máxima instancia de la AEC es la Cumbre de Jefes de Estados y Gobierno, quienes se reúnen esporádicamente según las necesidades que muestre la Asociación (Espinosa Martínez, 2000). Ésta es la reunión más importante de la organización en la cual se discuten temas de asuntos regionales y globales enfocados principalmente en los temas de mayores relevancias de la AEC, como el comercio, transporte, turismo sustentable, relaciones económicas y la reducción de riesgo en materia de desastres naturales. Dicha reunión agrupa a los jefes de Estado o de gobierno, como su nombre lo menciona, o bien los representantes de alto nivel de todos los miembros y organizaciones que conforman los Estados miembros, miembros asociados, organismos fundadores observadores, países observadores, actores sociales, organizaciones observadoras, al igual que los invitados especiales de otras organizaciones internacionales y regionales, quienes al concluir la misma firman declaraciones plasmando su compromiso por la implementación de políticas, acciones y herramientas propuestas que todos los miembros deben cumplir en coordinación con el Consejo de Ministros y la Secretaría General (Secretaría Permanente del SELA, 2015).

La Secretaría General puede entenderse como el órgano ejecutivo de la Asociación y quien funge como intermediario y mediador entre las diferentes instituciones de la misma y los Estados miembros, países observadores y demás organizaciones antes mencionadas con quienes mantiene una estrecha comunicación en materia de recaudación de fondos, organización de futuras reuniones y a su vez ejecuta el Programa de Trabajo y el Presupuesto de Programa, realiza una planificación estratégica y promueve la Asociación regional e internacionalmente (Secretaría Permanente del SELA, 2015).

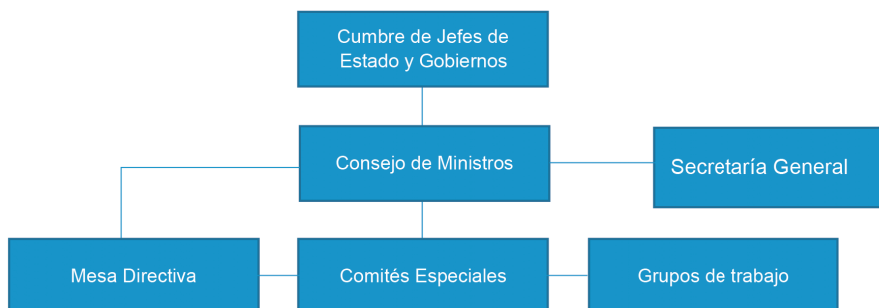
El Consejo de Ministros se encarga de definir la política y dirección de la Asociación supervisando el funcionamiento de la AEC y la Secretaría, el cual celebra reuniones anuales (Asociación de Estados del Caribe, 2012) donde se analizan y aprueban el Programa de Trabajo y el Presupuesto; a su vez ésta se encarga de la aceptación de nuevos miembros ya sean permanentes u observadores. Por último, se encarga de establecer los estatutos de funcionamiento de la Asociación, como la asignación del secretario general y los demás funcionarios de alto nivel (Secretaría Permanente del SELA, 2015).

La Mesa Directiva es una rama del Consejo de Ministros, la cual guía y asegura la implementación del Programa de Trabajo mediante reuniones semestrales con el fin de evaluar la labor de los Comités Especiales y valorar las operaciones de la Secretaría (Asociación de Estados del Caribe, 2012).

Por último, se tiene a los Comités Especiales, quienes son creados por el Consejo de Ministros con el objetivo de alcanzar las metas específicas en las diversas materias que abarca la AEC. En búsqueda de alcanzar dichos objetivos, el Consejo de Ministros creó los siguientes comités:

- Comité Especial de Trade Development and External Economic Relations (Desarrollo del Comercio y las Relaciones Económicas Externas).
- Comité Especial de Transport (Transporte).
- Comité Especial de Sustainable Tourism (Turismo Sostenible).
- Comité Especial de Disaster Risk Reduction (Reducción del Riesgo de Desastres).
- Comité Especial de Budget and Administration (Presupuesto y Administración).

Esquema 1



Fuente: Espinosa Martínez, E. E. (2000). La Asociación de Estados del Caribe: Una nueva realidad institucional. *Economía y Desarrollo*, 126(1): 71-96.

Análisis de la dimensión político-institucional

Como bien hemos analizado, los objetivos de dicha organización están plasmados en el Convenio Constitutivo, el cual resalta el fortalecimiento de la cooperación regional y el proceso de integración a manera de poder crear un espacio económico competitivo, pero sobre todo sustentable con medidas de integridad medioambiental en la cuenca del Caribe. A la fecha la AEC está enfocada en asuntos comerciales de transporte, turismo sustentable y cooperación en materia de desastres naturales.

La AEC tiene un alcance limitado y muy enfocado en sus temas en concreto con énfasis cooperativo, más que integrador, para lo cual carece de instrumentos y herramientas que muestren un proceso de integración como tal; más bien podemos situar a la AEC como una herramienta o un foro que ayude a los distintos procesos de integración del Caribe a lograr su propósito y hacer parte de países que por sus cuestiones culturales y políticas no se les había tomado en cuenta, como son los países caribeños de las colonias inglesas, francesas y holandesas.

Bajo la primicia de la AEC como un foro de cooperación con miras a la integración y no como un sistema de integración, nos daremos cuenta que su estructura político-institucional es muy simple, formada netamente por dos órganos permanentes (el Consejo de Ministros y la Secretaría), una Mesa Directiva, Comités Especiales quienes en su conjunto realizan reuniones anuales para mantener la comunicación y coordinación entre los Estados miembros y la Secretaría.

En síntesis, podemos situar a los Estados miembros como los actores primordiales que a lo largo de la historia han tomado la batuta de la AEC mediante la implementación del Consejo de Ministros, que a su vez despliegan consejos especiales en las distintas áreas de interés de la Asociación, que a su vez coordina la Secretaría General.

Análisis de la dimensión económica

La AEC, debido a sus limitantes y naturaleza, carece de una dimensión económica como tal, con tratados o acuerdos comerciales, lo cual la sitúa en simples recomendaciones en materia comercial.

La dimensión económica puede ser estudiada a partir de los diferentes TLC y acuerdos comerciales entre sus países miembros, como pueden ser el Tratado de Libre Comercio Mesoamericano, la Caricom y mediante acuerdos comerciales con Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana y Venezuela. En materia de libre comercio parece no haber mucho problema ya que existen varios tratados entre los miembros que lo promueven, pero éstos no dan los resultados esperados ya que las barreras no arancelarias suponen un claro obstáculo para su éxito. A partir de esta premisa los AEC se ha encargado de reducir los trámites burocráticos referentes al comercio internacional entre los miembros a partir de 2009. Se ha trabajado en modernizar los procesos aduanales (Secretaría Permanente del SELA, 2015).

El ámbito de transportes y conectividad entre los miembros atañe directamente al factor económico de la AEC; para ello y siendo uno de los temas más importantes en la agenda, se ha trabajado en la realización de bases de datos portuarias y de embarque, ofreciendo información oportuna de las actividades marítimas entre los miembros, al igual se ha impulsado la creación de una autopista electrónica marítima del Gran Caribe. Y por último, un punto muy importante en cuestión de transporte aéreo donde las aerolíneas pueden sobrevolar el territorio de los miembros, desembarcar pasajeros, mercancías y correo, y poder hacer escalas con plena libertad (Secretaría Permanente del SELA, 2015).

Los TLC entre los países miembros profundizan aún más que el intercambio comercial, ya que éstos abarcan cuestiones de políticas comerciales y cooperación no reembolsable y los cuales pueden denotar un éxito de la AEC y cumplimiento del objetivo de suavizar las restricciones arancelarias y no arancelarias en busca de un mercado común. Si bien los TLC se han registrado entre países miembros y no uno que englobe al total de los mismos, éstos pueden suponer avances en el crecimiento de la región en cuestiones de comercio interregional.

Debido a la inexistencia de un tratado de libre comercio global entre los miembros y en busca de analizar de manera pertinente la dimensión económica de la AEC, se estudiarán las diferentes balanzas comerciales de los países miembros en el cuadro 8, para así llegar a un total de las capacidades comerciales hacia el exterior por parte de la Asociación en el año 2017.

Cuadro 8

Estado miembro	Exportaciones 2017 USD	Importaciones 2017 USD	Balanza comercial 2017 USD
Antigua y Barbuda	\$608'888,888.89	\$686'701,666.67	-\$ 77,812,777.78
Bahamas	\$4,093'100,000.00	\$5,084'900,000.00	-\$ 991,800,000.00
Barbados	\$1,775'045,900.00	\$2,096'638,450.00	-\$ 321,592,550.00
Belice	\$1,009'694,450.00	\$1,073'213,700.00	-\$ 63,519,250.00
Colombia	\$45,761'898,230.91	\$61,966'132,115.30	-\$ 16,204,233,884.39
Costa Rica	\$19,101'998,330.88	\$18,858'338,854.80	\$ 243,659,476.08
Cuba	\$14,083'000,000.00	\$11,309'000,000.00	\$ 2,774,000,000.00
Dominica	\$248'700,000.00	\$316'200,000.00	-\$ 67,500,000.00
El Salvador	\$6,855'690,000.00	\$11,140'140,000.00	-\$4,284'450,000.00
Granada	\$592'563,555.56	\$553'047,296.30	\$39,516,259.26
Guatemala	\$14,213'557,615.10	\$20,312'483,838.92	-\$6,098'926,223.82
Guyana	\$1,606'300,000.00	\$2,163'853,160.29	-\$557'553,160.29
Haití	\$1,583'927,483.24	\$4,749'680,073.13	-\$3,165'752,589.88
Honduras	\$10,009'537,150.18	\$13,524'104,721.32	-\$3,514'567,571.13
Jamaica	\$5,035'423,808.04	\$7,169'351,823.00	-\$2,133'928,014.96
México	\$435,799'968,144.29	\$456,573'735,940.96	-\$20,773'767,796.67
Nicaragua	\$5,695'185,101.13	\$7,656'420,753.66	-\$1,961'235,652.53
Panamá	\$26,320'762,471.90	\$28,219'112,093.78	-\$1,898'349,621.87
República Dominicana	\$18,854'753,909.91	\$21,328'811,500.46	-\$2,474'057,590.54
Saint Kitts y Nevis	\$518'488,000.00	\$514'332,407.41	\$4'155,592.59
San Vicente y las Granadinas	\$276'642,197.67	\$433'712,345.68	-\$157'070,148.01
Santa Lucía	\$612'703,703.70	\$738'370,370.37	-\$125'666,666.67
Surinam	\$2,295'476,069.06	\$1,678'079,696.95	\$617'396,372.11
Trinidad y Tobago*	\$8,717'666,670.00	\$6,319'222,220.00	\$2,398'444,450.00
Venezuela	\$80,524'231,883.14	\$151,446'288,628.62	-\$70,922'056,745.49
AEC	\$706,195,203,563.60	\$835,911,871,657.60	-\$129,716'668,094.00

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial y de *Expansión*.

En términos generales, existen datos muy alarmantes en cuestiones comerciales ya que la mayoría de los países miembros tienen un déficit comercial y en especial las tres economías más grandes de la región (México, Colombia y Venezuela), las cuales en total poseen un déficit cercano a los 108,000 millones de dólares, siendo el 83% del total deficitario. A manera de contrapeso, sólo seis países muestran superávit, que en su conjunto solamente llega a 6,000 millones de dólares.

Las exportaciones totales de la región son en términos generales aceptables, las cuales colocarían a la región como la séptima potencia exportadora a nivel mundial, por encima de Países Bajos y Corea del Sur con exportaciones que no superan los 700,000 millones de dólares. Por otro lado, está el contrapeso de la balanza que son las importaciones, de las cuales la AEC poseería el cuarto lugar como potencia importadora, sólo por debajo de Estados Unidos, China y Alemania.

Análisis de la dimensión social y cultural

Según la propia AEC, la participación de los actores sociales en la Asociación contribuye de manera efectiva al logro de las metas establecidas en el Plan de Acción adoptado durante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Puerto España, así como en el Programa de Trabajo de la Asociación, las decisiones pertinentes del Consejo de Ministros y las actividades previstas en los Programas de Trabajo de los Comités Especiales.

Los actores sociales de la AEC son:

- Asociación Médica del Caribe (Ameca).
- Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES).
- Asociación de Navieros del Caribe (CSA).
- Asociación de Industria e Comercio del Caribe (CAIC).
- CCA.
- ACCURIL.
- Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe (UNICA).
- Centro Regional Antillas-Guayana Francesa del Instituto Nacional de Investigación Agronómica (CRAG/INRA).
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).

Por otra parte, una de las áreas focales de la AEC es la reducción de riesgo de desastres que de la Dirección de Reducción del Riesgo de Desastres sirve para fortalecer la cooperación entre las organizaciones responsables de la planificación y de la ayuda a los desastres en la región. Esto permite la prevención y mitigación de riesgos con vistas a proporcionar conocimiento sobre prevención, educación y planificación respecto a los efectos de los desastres, de este modo ocurre un fuerte impacto social, tanto de forma directa como indirecta.

En la reciente VIII Cumbre de marzo de 2019, a través de la *Declaración de Managua "Uniendo esfuerzos en el Caribe para enfrentar el cambio climático"*, la AEC y sus miembros expresan compromisos que intrínsecamente incluyen el aspecto social, aspectos que destacan el punto 14 que reconoce la importancia de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) y otros tipos de financiación para el desarrollo sostenible, recordando el objetivo establecido por las Naciones Unidas para los países desarrollados de asignar el 0.7% del producto interno bruto a este esfuerzo. El punto 15, que Celebra la realización de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA +40), la cual aprobó el *Documento de resultados*, en el que se reconoce la necesidad de avanzar a una medición multidimensional del desarrollo sostenible. El punto 16, que reconoce que la cooperación sur-sur es complementaria y no sustitutiva en la cooperación norte-sur; y estima que se basa en una solidaridad entre iguales, guiada por los principios de respeto de la soberanía nacional, la independencia, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en asuntos internos y beneficio mutuo. El punto 17, que reconoce las amenazas multifacéticas y estratificadas que enfrenta el Gran Caribe, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y zonas costeras bajas para lograr el desarrollo sostenible, y lo imperativo de fortalecer las capacidades de concertación y cooperación dentro de la AEC para abordar vulnerabilidades en lo referido al comercio y al transporte intra e interregional, así como la enumeración unilateral de jurisdicciones fiscales no cooperativas y la práctica de países desarrollados comprometidos en reducir el riesgo ("*de-risking*") que resulta en el declive de las relaciones de correspondencia bancaria en los países del Gran Caribe. El punto 21, que reitera nuestro compromiso y respeto irrestricto por los propósitos y principios de la *Carta de las Naciones Unidas* y los principios del derecho internacional, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; el

fomento de las relaciones de amistad entre las naciones; la cooperación internacional en la solución de problemas; la igualdad soberana de los Estados; el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas; la solución pacífica de controversias; la prohibición del uso o amenaza de uso de la fuerza contra la integridad territorial o independencia política de cualquier Estado; y la no injerencia en los asuntos internos; requisitos indispensables para preservar al Gran Caribe como una zona de paz y cooperación, en correspondencia con la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. Y el punto 24, que celebra la responsabilidad asumida por nuestros Estados de construir sociedades democráticas justas, equitativas, seguras, libres de discriminación en cualquiera de sus manifestaciones, promotoras de la igualdad de género, centradas en las familias, respetuosas de los derechos humanos y conscientes de las dificultades que enfrentan las personas en situaciones de vulnerabilidad; de este modo se puede apreciar el compromiso y esfuerzos de la AEC en materia de cohesión social.

Análisis de la dimensión ambiental

Desde sus orígenes la AEC ha tenido clara la relevancia de la dimensión ambiental, al grado de estar integrado dentro de sus objetivos contenidos en el Convenio Constitutivo, donde resalta la intención de preservar la integridad medioambiental del Mar Caribe, considerado como patrimonio común de los pueblos de la región; y promover el desarrollo sostenible del Gran Caribe. En este sentido una de sus áreas focales es el turismo sostenible, que a través de una Dirección de Turismo Sostenible moviliza la capacidad colectiva del Gran Caribe para desarrollar el turismo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. El Programa de Trabajo de Turismo Sostenible de la AEC se ha conceptualizado para crear una cartera de proyectos que constituirán las bases de la instauración del Caribe como una zona de turismo sostenible, tomando en cuenta la nueva visión de la AEC y los temas transversales discutidos durante la IV Cumbre de los Jefes de Estado y/o Gobierno, efectuada en Panamá en julio de 2005, sobre el énfasis político y la formulación de programas a largo plazo, este Programa está apoyado por cuatro áreas programáticas importantes, bajo las cuales se identifican y se eje-

cutan proyectos. Estos proyectos se centran en el objetivo general de la Dirección de Turismo Sostenible de la AEC de desarrollar iniciativas que faciliten la consulta, la cooperación y la acción concertada entre los Estados miembros y miembros asociados de la AEC en el área del turismo sostenible. Las cuatro áreas programáticas del turismo sostenible de la AEC son:

- Establecimiento de la zona de turismo sostenible del Caribe (ZTSC).
- Promoción del turismo multidestino.
- Establecimiento del Centro para la Promoción de los Idiomas y las Culturas del Gran Caribe (CPIC).
- Establecimiento de la Red Regional de Seguridad y Protección al Turista (RRSPT).

Días atrás, en el marco del VIII Encuentro de la AEC en Managua, Nicaragua, el 29 de marzo de 2019, los 25 países que integran la Asociación de Estados del Caribe han hecho una declaración amplia comprometiéndose a enfrentar los efectos del cambio climático, iniciativas que quedaron asentadas en la *Declaración de Managua* precisamente nombrada *Uniendo esfuerzos en el Caribe para enfrentar el cambio climático*. Dentro de esta carta destacan el punto 4, que subraya la vital importancia del Mar Caribe como activo común de nuestros pueblos y el papel unificador que ha desempeñado en nuestra historia e identidad; el punto 5, que acoge con beneplácito la adopción el 20 de diciembre de 2018 de la Resolución A/Res/73/229 “Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras” por la Asamblea General de las Naciones Unidas; el punto 7, que reitera la vital importancia del *Informe especial del grupo intergubernamental de expertos sobre cambio climático* (IPCC), impactos del calentamiento global de 1.5° C en lugar de 2° C, como evidencia científica de que el calentamiento global superior a 1.5° C producirá efectos catastróficos sobre los frágiles ecosistemas del Gran Caribe; el punto 8, que acuerda sumar voluntades frente al cambio climático global con miras a posicionar a los países del Gran Caribe a la vanguardia de los esfuerzos internacionales para limitar el calentamiento global a 1.5° C; el punto 9, que reconoce los acuerdos asumidos por las Conferencias de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y procure aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima; el

punto 10, que celebra la voluntad política y el compromiso mostrado por algunos países desarrollados que han asumido su responsabilidad de duplicar su contribución al Fondo Verde para el Clima; y exhorta a los países desarrollados a asumir el liderazgo en materia de compromisos más ambiciosos de mitigación y adaptación y en la provisión de recursos y transferencia de tecnología, fomento de capacidades a los países en desarrollo, para hacer frente a las consecuencias negativas del cambio climático y enfrentar las pérdidas y daños causadas por sus efectos. Y el punto 11, que reconoce la urgente necesidad de fortalecer los procesos de formulación de políticas públicas y gestión de recursos para proyectos sostenibles de adaptación, mitigación y pérdidas y daños ocasionados por el cambio climático, así como para el fortalecimiento de la resiliencia de los países, incluyendo la elaboración de proyectos regionales que permitan el acceso a mecanismos globales de financiamiento (*Declaración de Managua, 2019*).

Y de este modo se refuerzan las intenciones de la AEC y sus Estados miembros por impulsar acciones que contribuyan a alcanzar los objetivos globales en materia de cambio climático.

Relaciones exteriores y geopolítica del sistema de integración regional

El marco de la AEC ha dado lugar al desarrollo de una importante red de relaciones de cooperación no sólo entre los países miembros, sino entre esquemas regionales de integración ya existentes entre dichos Estados y a los cuales pertenecen, en mayor o menor medida estos vínculos han resultado en acciones que fortalecen la integración regional, tales son los casos de la vinculación con Caricom, SICA, ALBA y Petrocaribe, así como diversos acuerdos bilaterales suscritos entre los países miembros.

Relaciones bilaterales

Como se ha mencionado, en lo que corresponde a las relaciones entre los países miembros podemos destacar los acuerdos bilaterales suscri-

tos por países como Colombia, Costa Rica, Cuba, México, República Dominicana y Venezuela con países centroamericanos y del Caribe.

En este tipo de tratados destacan los tratados de libre comercio que van más allá de la simple liberalización del intercambio de bienes y servicios, para abarcar otros aspectos de la política comercial y de cooperación no reembolsable. De forma particular se pueden destacar:

- Los TLC firmados por México con los países centroamericanos individualmente y que luego se consolidaron en el actual Tratado de Libre Comercio Mesoamericano.
- El Acuerdo Comercial entre México y la Caricom.
- El Acuerdo Comercial Bilateral entre Venezuela y la Caricom.
- El Acuerdo Comercial Bilateral entre Colombia y la Caricom.
- El TLC entre Costa Rica y la Caricom.
- El TLC entre República Dominicana y la Caricom.

El resultado de dichos acuerdos entre los países miembros de la AEC ha generado importantes avances en la liberación comercial mutua, permitiendo que las barreras arancelarias sean un menor obstáculo para el incremento de intercambio comercial, así como una importante mejora en lo que se refiere a las restricciones administrativas, dificultades de transporte y problemas de logística que entorpecen el libre comercio.

Relaciones de la AEC con otros esquemas de integración regional

Del mismo modo existen en la AEC relaciones con otros sistemas de integración regional que fortalecen el vínculo entre los países miembros y dan soporte a nuevos acuerdos y acciones de cooperación regional.

Relación de la AEC con Caricom y SICA

En la Declaración de la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno entre Caricom y SICA, Santo Domingo en 2002, los jefes de Estado y de gobierno de ambos esquemas acordaron “Redoblar nuestros esfuerzos para la plena realización de los objetivos de la Asociación de Estados del Caribe y, en particular, para el establecimiento del Gran Caribe

como una Zona de Cooperación”, declaración que expresa claramente los vínculos entre estos esquemas y la AEC.

En 2007, en el marco de la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno entre el SICA y la Caricom, realizada en Belice, los mandatarios acordaron

Dar la bienvenida al establecimiento de la Comisión del Mar Caribe de la Asociación de Estados del Caribe y subrayar la importancia del trabajo de la Comisión para las dos regiones, en particular lo relacionado con la aplicación de la Resolución AGNU 61/197 de las Naciones Unidas, titulada “Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las presentes y futuras generaciones”.

En 2009, en la reunión entre las Secretarías de la AEC, Caricom y SICA en Puerto España, los secretarios generales de la AEC, del SICA y de la Caricom coincidieron en

[...] promover una mayor participación de la Secretaría General de la Asociación de Estados del Caribe, en el desarrollo del Plan de Acción SICA-Caricom, particularmente con respecto a los temas relacionados con el medio ambiente, desastres naturales, comercio e inversiones, transporte aéreo, turismo y los temas del Mar Caribe.

En 2011, en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno entre el SICA y la Caricom, efectuada en San Salvador, los mandatarios reafirmaron el carácter estratégico de la relación entre ambas subregiones y se comprometieron a retomar las discusiones para concluir un tratado de libre comercio, tomando como base el TLC existente entre Costa Rica y 12 Estados miembros de la Caricom desde 2004, único TLC suscrito entre países de ambas subregiones.

En 2014, en la VI Cumbre de la AEC efectuada en Mérida, México, se realizó una reunión de trabajo entre los secretarios generales del SICA, de Caricom y de la AEC, denominada “reunión estratégica”, con la finalidad de que las tres Secretarías puedan estrechar aún más la cooperación que ya mantienen y, de esa manera, unan esfuerzos en un gran proyecto conjunto que traiga resultados concretos a los Estados miembros en áreas previamente acordadas. Durante la reunión, los funcionarios abordaron como tema prioritario y estratégico: el transporte aéreo y marítimo en el Gran Caribe con el propósito de fortalecer el tránsito del comercio intrarregional y facilitar la conectividad de vuelos directos entre Centroamérica y el Caribe.

Recientemente, el 29 de marzo de 2019, la delegación de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) participó en el 25° aniversario de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), el secretario Vinicio Cerezo exhortó a los países centroamericanos y del Caribe a unirse para enfrentar el cambio climático y construir mayor resiliencia en ambas regiones, así como para buscar soluciones viables y atender a las poblaciones más vulnerables. De igual forma destacó el potencial compartido en términos políticos, económicos, ambientales, sociales y de seguridad, como una suma al trabajo articulado con la Comunidad del Caribe (Caricom), con quienes se estableció un Plan de Acción encaminado a trabajar en áreas como el desarrollo humano, salud, vivienda, erradicación de la pobreza, medio ambiente y mitigación de desastres, comercio e inversión, seguridad, entre otros.

Relación de la AEC con ALBA

De entrada, nueve de los 26 Estados miembros plenos de la AEC son, al mismo tiempo, miembros del ALBA-TCP: Antigua y Barbuda, Cuba, Dominica, Granada, Nicaragua, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas, y Venezuela; de esos nueve Estados miembros, cinco: Cuba, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, Dominica y Venezuela son países signatarios del Banco del ALBA; de acuerdo con lo establecido en su Convenio Constitutivo:

[...] el Banco del Alba tiene por objeto coadyuvar al desarrollo económico y social sostenible, reducir la pobreza y las asimetrías, fortalecer la integración, promover un intercambio económico justo, dinámico, armónico y equitativo entre los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), inspirado en los principios de solidaridad, complementariedad, cooperación y respeto a la soberanía de los pueblos.

Una forma en la que se relaciona la AEC con el ALBA es a través del Fondo ALBA-Caribe, creado con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo socioeconómico, utilizando recursos de la factura petrolera para el desarrollo y ejecución de proyectos productivos que promuevan el desarrollo económico, mediante cooperativas, pequeñas y medianas industrias y proyectos que prioricen el acceso a la salud, la educación

y la vivienda. Según el estudio denominado *Evolución de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)*, entre los años 2006 y 2013 se han desarrollado proyectos en Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas, en sectores tales como educación rural, salud, infraestructura física, construcción de viviendas de interés social, urbanismo, producción de alimentos y desarrollo avícola, pesquero y porcino, entre otras áreas de carácter social (Secretaría Permanente del SELA, 2015).

Otro vínculo entre la AEC y ALBA es el Fondo ALBA-Alimentos, creado en 2008 con la finalidad de contribuir a la autosuficiencia alimentaria mediante el apoyo al desarrollo rural integral, a la producción agrícola sustentable y a la distribución e intercambio de productos, para enfrentar la especulación y el uso de alimentos como materia prima para la elaboración de combustibles; ha contribuido al incremento de la producción de alimentos en el entorno de la AEC, al haber financiado 12 proyectos agroalimentarios en nueve países. Ha financiado proyectos como:

- *Honduras*: Fondo Especial de Semillas; Centro de Desarrollo Genético.
- *Surinam*: planta de procesamiento de pescado ahumado.
- *Guyana*: mejora de la cadena de enfriamiento para el sector lácteo.
- *Jamaica*: inversión en la recuperación de la producción agrícola.
- *San Vicente y Las Granadinas*: desarrollo de un sistema de riego; fortalecimiento de los procesos de almacenamiento, procesamiento de productos.
- *Nicaragua*: producción de arroz y rehabilitación de la infraestructura agrícola.
- *Belice*: sistema integrado de producción ganadera; criadero de tilapia; maquinaria agrícola; infraestructura de riego y cultivo de granos.
- *Saint Kitts y Nevis*: producción de alimentos.

Relación de la AEC con Petrocaribe

Petrocaribe es un acuerdo de cooperación energética basado en un marco político e institucional entre la República Bolivariana de Ve-

nezuela y países del Caribe, Centroamérica y Suramérica, que tiene como propósito el suministro y empleo de recursos energéticos, básicamente petroleros, para impulsar la seguridad energética, el desarrollo socioeconómico, la integración y la cooperación entre sus países signatarios. Se trata de un esquema habilitador de políticas y planes energéticos mediante el uso de los recursos naturales energéticos en beneficio de sus Estados miembros, que participa en la coordinación y gestión de sus interrelaciones energéticas (Secretaría Permanente del SELA, 2015). Los 19 Estados miembros de Petrocaribe son al mismo tiempo Estados miembros de la AEC y, por lo tanto, las actividades y proyectos que desarrolla ese Acuerdo tienen una alta incidencia en la factibilidad de muchos de los programas y proyectos de la AEC al cubrir de manera importante sus necesidades energéticas de manera preferencial.

Conclusiones

La región de América Latina y el Caribe observa con interés la idea de convertirse en un vecindario de puertas abiertas. Las bondades de la integración comercial, según los expertos, podrían ser clave para un futuro con crecimiento positivo y sostenible. La AEC ha sabido aprovechar este interés por parte de las economías del Caribe en establecer vínculos que permitan cosechar beneficios mutuos entre los países miembros (Banco Mundial, 2017).

La AEC ha evolucionado de manera constante a través de su historia dando paso al establecimiento de múltiples declaraciones y acuerdos que han abierto la puerta de la cooperación en áreas focales como el turismo sostenible, transporte, comercio y reducción riesgo de desastres naturales; su estructura político-institucional brinda una plataforma adecuada para cumplir su objetivo constitutivo, que desde su creación consiste en el fortalecimiento de la cooperación regional y del proceso de integración, con el propósito de crear un espacio económico ampliado en la región; preservar la integridad medioambiental del Mar Caribe, considerado como patrimonio común de los pueblos de la región; y promover el desarrollo sostenible del Gran Caribe; además de esto, la AEC contribuye al trabajo de otros sistemas y esquemas de integración regional como Caricom y SICA, ALBA y Petrocaribe; contribuciones que

han sido identificadas en el desarrollo analítico de los tratados, acuerdos y protocolos más importantes abordados en el contenido.

No cabe duda que el potencial de la gran cuenca del Caribe es extenso, dados todos esos recursos naturales con los que cuentan y en gran parte los procesos históricos de sus distintos miembros que los acercan en búsqueda de un futuro económico y social próspero que los catapulte a ser una región caracterizada por su integración y desarrollo que suponga la misma.

Por otro lado, resulta importante considerar las dificultades que ha tenido la AEC a lo largo de su historia, siendo los últimos años los más difíciles, cuando los distintos cambios políticos y el conflicto de intereses por parte de sus miembros han debilitado a la Asociación, sin contar los distintos conflictos y problemas socioeconómicos que viven alguno de sus miembros, en especial los de Centroamérica y caso específico Venezuela.

La exploración de todos estos aspectos a través del desarrollo de este trabajo nos brinda el conocimiento tanto de la situación histórica de la AEC, situación actual, como el apoyo de los SIR del Caribe, tanto al interior como al exterior de la organización; y dar cuenta en general de su impacto en la integración regional de América latina y el Caribe y la importancia que tienen el éxito de estos tan mencionados sistemas de integración regional.

Referencias bibliográficas

- Ahcar, S., Galofre, O., y González, R. (2013). Procesos de integración regional en América Latina: Un enfoque político. *Revista de Economía del Caribe*, 0(11). <https://doi.org/10.14482/rec.v0i11.5055>
- Asociación de Estados del Caribe. (2012). *Estructura y organización | ACS-AEC*. Recuperado 30 de abril de 2019, de <http://www.acs-aec.org/index.php?q=es/estructura-y-organizacion>
- —. (2019). *La Declaración de Managua*. Recuperado 29 de abril de 2019, de http://www.acs-aec.org/sites/default/files/sm_2019_8_wp.001_es.pdf
- Balassa, B. (1961). *The Theory of Economic Integration*. Nueva York: Revivals.
- Banco Mundial. (2017). *Latinoamérica: Cinco razones para fortalecer la integración regional* [Text/html]. Recuperado 27 de noviembre de 2019, de World Bank website: <https://www.bancomundial.org/es/news/fea>

- ture/2017/03/17/latinoamerica-razones-para-fortalecer-integracion-regional
- —. (2019a). *PIB (US\$ a precios actuales) | Data*. Recuperado 2 de mayo de 2019, de <https://datos.bancomundial.org/indicador/ny.gdp.mktp.cd?end=2017&locations=mx-ag-bs-bz-co-cr-cu-dm-sv-gd-gt-gy-ht-hn-jm-ni-pa-dc-lc-vc-sr-tt-ve-bb-kn&start=2017&view=bar>
- —. (2019b, agosto 1). *Darkening Prospects: Global Economy to Slow to 2.9 percent in 2019 as Trade, Investment Weaken*. Recuperado 13 de mayo de 2019, de World Bank website: <http://www.worldbank.org/en/news/press-release/2019/01/08/darkening-prospects-global-economy-to-slow-to-29-percent-in-2019-as-trade-investment-weaken>
- Bárcena, A. (2014). *Integración regional: Hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas*.
- CEPAL. (2018a). *Actualización de proyecciones de crecimiento de América Latina y el Caribe en 2018 y 2019*. Santiago de Chile.
- —. (2018b). *Tabla de proyecciones octubre 2018*. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla-proyecciones_octubre-2018_esp.pdf
- Espinosa Martínez, E. E. (2000). La Asociación de Estados del Caribe: Una nueva realidad institucional. *Economía y Desarrollo*, 126(1): 71-96.
- Expansión. (2018). Trinidad y Tobago: Balanza comercial 2017. *Expansión*. Recuperado 13 de mayo de 2019, de <https://datosmacro.expansion.com/comercio/balanza/trinidad-tobago>
- Fondo Monetario Internacional. (2019a). *Informe de perspectivas de la economía mundial*. Recuperado de <https://www.imf.org/es/Publications/weo/issues/2019/03/28/world-economic-outlook-april-2019>
- —. (2019, abril). *Perspectivas de la economía mundial*. Recuperado 13 de mayo de 2019, de IMF website: <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2019/03/28/world-economic-outlook-april-2019>
- García, T. (1995). La Asociación de Estados del Caribe: Potencialidades y desafíos. *Revista Interactiva Bancomext*, pp. 338-343.
- Guerrero J., M. B. (2002). Integración de la región Caribe. *Boletín Antropológico*, 20(54): 535-542.
- Observatorio de Complejidad Económica (OEC). (s/f). Recuperado 11 de mayo de 2019, de <https://atlas.media.mit.edu/es/>
- Revauger, J.-P. (2008). Regional Integration in the Commonwealth Caribbean and the Impact of the European Union. *Round Table*, 97(399): 857-869. <https://doi.org/10.1080/00358530802485783>
- Secretaría Permanente del SELA. (2015a). Evolución de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). *XLI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano*,

- núm. 3-15, pp. 1-50. Caracas: Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.
- —. (2015b). *La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)*. Caracas: Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.
- Taglioni, F. (2000). The Caribbean Regional Integration: What Developments? En Calleya, S. C. (Ed.), *Regionalism in the Post-Cold War World* (1ª edición) (pp. 211-231). <https://doi.org/10.4324/9781315203201-8>
- World Bank Data. (2018, julio 1). *Nueva clasificación de los países según el nivel de ingreso para el periodo 2018-19* [text]. Recuperado 12 de mayo de 2019, de The Data Blog website: <https://blogs.worldbank.org/opendata/es/nueva-clasificacion-de-los-paises-segun-el-nivel-de-ingreso-para-el-periodo-2018-19>

Integración y desarrollo de Mesoamérica

DOI: 10.32870/in.v0i19.7161

*Hilda Cecilia Martínez Reyes
Gabriela Sánchez Ruiz*

Resumen

La integración Centroamericana ha evolucionado con el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM), la actuación de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y el sur-sureste de México han constituido una nueva versión del Plan Puebla Panamá. El PM se funda bajo dos ejes de trabajo (económico y social), con el objetivo de potencial la región y mejorar la economía de los países miembros. Los proyectos que resultan de este proyecto de integración se destacan en el eje económico con mayor avance económico que ha resultado de una estrategia publica privada, la cual es apoyada el Banco Interamericano y Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.

Palabras clave: Proyecto mesoamericano, Desarrollo, Integración, Región y Plan Puebla Panamá

INTEGRATION AND DEVELOPMENT OF MESOAMERICA

Abstract

Central American integration has evolved with the Mesoamerica Integration and Development Project (PM), the actions of Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panama and the south-southeast of Mexico have constituted a new version of the Plan Puebla Panama. The PM is based on two axes of work (economic and social), with the objective of potential of the region and improve the economy of the member countries. The projects that arise from this integration project are included in the economic axis with the greatest economic progress that results from a private public strategy, which has the support of the Inter-American Bank and the Economic System of Latin America and the Caribbean.

Keywords: Mesoamerican Project, Developing, Integration, Region and Puebla Panama Plan

Introducción

Desde sus independencias, los países mesoamericanos siempre han realizado diversos esfuerzos por mantenerse unidos, a pesar de los diferentes factores que han actuado en su contra, como los intereses individuales, diferencias ideológicas o la influencia de Estados Unidos, influyendo siempre para evitar que se lleve a cabo; sin embargo, la idea de constituirse como una región nunca se ha abandonado por completo. A lo largo de los siglos XIX y XX se elaboraron distintos proyectos para tal fin sin llegar a concretarse, tales como la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) en 1951; el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE), órgano permanente de consulta integrado por los ministros de economía de Costa Rica, Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, o el Mercado Común Centroamericano (MCCA) en 1960; el desarrollo de estas propuestas de unión ha sido apoyado por la CEPAL, buscando siempre entrelazarlas con la integración regional, entre la coordinación de las economías, el desarrollo de infraestructura y la logística o diseño de políticas comunes, entre otras. Dentro de los éxitos más destacables encontramos que actualmente Centroamérica es el único poseedor del Mercado Eléctrico Integrado de todo el continente, así como de una desarrollada infraestructura para el transporte de mercancías, la cual se beneficia con el TLC con Estados Unidos, así como el acuerdo entre regiones de la UE (Martínez, 2019).

En las décadas de los ochenta y setenta México desarrolló una política exterior hacia Centroamérica enfocando sus esfuerzos políticos en lograr la paz en el istmo centroamericano; al fracasar la firma del Acta de Paz Contadora,¹ deja de lado la diplomacia y se enfoca en la construcción de mecanismos para el desarrollo y cooperación regional, como las cumbres de Tuxtla Gutiérrez, Plan Puebla Panamá y ahora el Proyecto Mesoamérica, así como el fomento de la firma del TLC con la región; sin embargo, estos programas han estado más dirigidos al desarrollo de la infraestructura para el libre comercio y apertura al capi-

1. Grupo Contadora: instancia multilateral propuesta por México en 1983 para actuar como intermediarios para promover la paz en Centroamérica, la cual no fue apoyada por Estados Unidos, quien se negó a reconocer al Gobierno de Nicaragua y renunciar a sus intervenciones militares.

tal extranjero, que a resolver las causas de los problemas sociales que incrementan la violencia y la migración en la región mesoamericana.

En este documento se presentan los antecedentes y causas que le dieron origen al PM, haciendo hincapié en el “fracaso” del PPP, que sin embargo puede convertirse en una nueva oportunidad de trabajar en el desarrollo e integración de la región, por lo que el presente trabajo se centra en un análisis crítico del avance de integración del PM. La metodología utilizada para el presente estudio es de tipo documental cualitativo.

1. Antecedentes

1.1. Situación geográfica

El área de Mesoamérica agrupa, en términos geográficos, desde el centro de México, pasando por Belice, Guatemala, El Salvador, centro-suroccidente de Honduras y la costa pacífica de Nicaragua, hasta el golfo de Nicoya en Costa Rica. En 1930 Paul Kirchhoff (alemán nacionalizado mexicano) acuñó el concepto “Mesoamérica” (América media), donde se encontraron las civilizaciones maya, olmeca, totonaca, zapoteca, mexica, huasteca y tolteca; todas ellas guardaban rasgos similares en su cultura, grado de desarrollo y complejidad común, diferenciándose con esto de las demás culturas, por lo que ahora es concebida como una gran región donde sus habitantes están unidos por una historia en común, donde los pueblos a pesar de su evolución siguen conservando su origen y guardando su cosmovisión y las costumbres de sus antepasados (FAMSI, 2010).

[...] el concepto de Mesoamérica, más que referirse en la actualidad a un área política o geográfica, es más bien, para quien escribe, un sentimiento de pertenencia comunitaria, y más aún una percepción de identidad como individuo [...] o al menos, así debería ser (Portillo, 2018: 17).

El Proyecto Mesoamericano abarca 3.6 millones de km², es hogar de más de 230 millones de personas que comparten idioma, cultura, costumbres, gastronomía y, especialmente, su historia; en esta región habita el 10% de la diversidad biológica del mundo en un área que cubre

menos del 5% de la superficie mundial, representando el 33% del PIB de América Latina y el Caribe (Portillo, 2018).

Imagen 1

Mapa de los países integrantes del Proyecto Mesoamérica



1.2. Elementos que propiciaron el proceso de integración regional y dieron origen al PM

Ante las deficiencias del PPP y el contundente rechazo por parte de la sociedad civil, los gobiernos de los países miembros, encabezados por el presidente mexicano Felipe Calderón Hinojosa, intentaron hacer un nuevo esquema que refrescara y fortaleciera el MCTG,² presentando la idea de un proyecto de integración y desarrollo que, en esta ocasión, incluyera realmente a sus pobladores y sectores más vulnerables, con el objetivo principal de solucionar los problemas de marginación social y pobreza que los agobian (Toussaint, 2017); al sustituir al PPP con el PM, éste se enfocaría en promover el desarrollo de la región mesoamericana incidiendo en la prosperidad económica y social de los habitantes; de la misma forma se comprometían a buscar el apoyo político, técnico y financiero del exterior y a aplicar esquemas público-privados que ayudaran a la consecución de los objetivos (Declaración de Villahermosa, 2008).

2. Mecanismo Tuxtla Gutiérrez.

1.3. Problemas que busca resolver el PM

Desde el descubrimiento de Mesoamérica, la región ha sido objeto de disputas entre las potencias europeas y Estados Unidos por su ubicación estratégica (cortando camino entre el Atlántico y el Pacífico) y su gran riqueza natural; desde el siglo XVI que llegaron los franceses, holandeses y otros europeos se inició la lucha entre ellos por apropiarse de las rutas marítimas hacia la India, así como de los nuevos territorios rebosantes de riquezas, llegando a sumarse en el siglo XIX Estados Unidos. Después de las emancipaciones, el establecimiento de las delimitaciones político-administrativas de la región fue arbitrario, al igual que el proceso de conquista y colonización, en el que se ignoró por completo a sus pobladores, sus costumbres, tradiciones, organización política, etcétera (Capdepon, 2010).

Desde la época colonial se pretendía hacer un canal en Centroamérica, tomando inicialmente a Nicaragua al descubrir que el lago de Nicaragua desagua al mar Caribe a través del Río San Juan y Océano Pacífico, lo que reducía el camino a 18 km; junto con éste se revisaron otros proyectos, como el Istmo en Honduras, donde se trató de unir el Puerto de Caballos y Golfo de Fonseca con una vía ferroviaria, y finalmente se eligió a Panamá; fue hasta mediados del siglo XIX que se puso en marcha un ferrocarril en esta zona y a finales cuando se inició la construcción del gran canal, primero por Francia y posteriormente por Estados Unidos (Capdepon, 2010).

En 1903 se separa Panamá de Colombia; con la excusa de apoyar a los panameños, Estados Unidos interviene en la administración del canal y establece varias zonas militares en el área, pacificando así varios movimientos de liberación nacional; de esta manera Estados Unidos extiende su intervención militar a toda la zona de Centroamérica, las Antillas y países sudamericanos. Durante la segunda mitad del siglo XX, Estados Unidos ya intervenía en asuntos internos, tales como el establecimiento de gobiernos (y reconocimiento), políticas económicas, de seguridad, etc., que condicionaban sus préstamos económicos a cambio de grandes concesiones y con intereses bien definidos:

- Siglo XIX búsqueda de materias primas.
- Siglo XX 1ª mitad, buscaba extender su poder político-militar y en la 2ª mitad defender su territorio ante el comunismo.

- Actualidad: salvaguarda su zona de abasto de materias primas (Capdepont, 2010).

Como resultado de estas intervenciones y el manejo de diversos intereses privados, Centroamérica ha sido “mantenida” con gobiernos inestables y sociedades en donde se desborda la pobreza, la desigualdad, marginación y exclusión de sus habitantes, que desembocan en un elevado índice de violencia, posicionándola como una de las regiones con mayor desigualdad en el mundo, que acentúa su inestabilidad política y corrupción, lo que ha reconfigurado y agudizado fuertemente el fenómeno de la migración, donde miles de personas cada año abandonan sus hogares, huyendo con la esperanza de una vida mejor.

1.4. Datos macroeconómicos del PM

Los datos por país se presentan en el anexo 1; los cuadros son presentados como un comparativo entre variables económicas y políticas del año 2010 a 2017;³ algunos de estos datos se toman de diferentes fechas (ahí señalados) debido a que no se cuenta con más información, a pesar del uso de diferentes fuentes.

Los indicadores elegidos se basan en los ejes del PM y sus objetivos, ya que en teoría debería haber significativas mejoras para los países integrados en el proyecto; sin embargo, y como se describirá a en el apartado de resultados, los avances han sido pocos y concentrados en un solo eje.

2. Proceso histórico del PM

En las décadas de los setenta y ochenta se enfatizaron los problemas sociales de pobreza y violencia en Centroamérica, por lo que México lanzó una iniciativa en 1991 a los gobiernos de la región más afectados (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) para reunirse en Tuxtla Gutiérrez los días 10 y 11 de enero, ahí deliberaron en

3. La segunda columna de cada uno de los datos se enumera con el número 2, haciendo referencia a los datos del año 2017.

torno a los principales problemas de Centroamérica (SELA, 2010); en esta reunión se comprometieron a realizar el encuentro a nivel cumbre, con el principal objetivo de convertir a Centroamérica en un región de paz, desarrollo, libertad y democracia; se trataron temas como el respeto irrestricto a los derechos humanos, la seguridad, la limitación de armamentos y efectivos militares, la lucha contra el narcotráfico, el medio ambiente y el apoyo internacional entre los países miembros, indispensables para la paz y la estabilidad en América Central. En este encuentro la principal estrategia sería la vinculación entre el comercio, la deuda externa y las inversiones, así como la cooperación internacional para el desarrollo económico entre la región, con lo que darían atención oportuna a los problemas socioeconómicos y se trataría con respeto y dignidad a los migrantes (Gutiérrez, 2010).

Los principales objetivos para alcanzar a partir de esta cumbre para la región serían:

- Analizar en forma periódica y sistemática los múltiples asuntos regionales, hemisféricos y mundiales de interés común.
- Concertar posiciones conjuntas ante los distintos foros multilaterales.
- Avanzar hacia el establecimiento de una zona de libre comercio.
- Impulsar proyectos económicos conjuntos.
- Acordar acciones de cooperación regional, en todos los ámbitos, en apoyo al desarrollo sostenible del área mesoamericana.

2.1. 1ª etapa: Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla Gutiérrez (MDCTG)

Después de cinco años de esta reunión, se celebró la primera Cumbre el 16 de febrero de 1996, *Tuxtla I*, donde reforzaron su compromiso, además de ajustarse y actualizarse con base en las necesidades actuales de la región; a partir de esta cumbre se seguirían hasta la fecha la celebración de las cumbres con una periodicidad bianual, anuales y cumbres extraordinarias, que han llevado este esfuerzo hasta el actual Proyecto Mesoamericano.

En *Tuxtla II* se estableció el Mecanismo de Diálogo y Concertación Política para los gobiernos de los miembros, donde se sostendría una reunión para los cancilleres anual y rotativa y una de la Comisión de Alto Nivel, integrada por la Subcomisión de Asuntos Políticos, la

Subcomisión de Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros, y la Subcomisión de Cooperación Regional (Declaración conjunta, II Reunión de Jefes de Estado, 1998).

En *Tuxtla III* se reforzó el compromiso de la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), y el interés por participar en el proyecto del gasoducto regional México-Istmo Centroamericano y el Programa de Cooperación Energética para países de Centroamérica y el Caribe celebrado en 1999 (Declaración conjunta, III Cumbre, 1998).

El 15 de junio de 2001 se llevó a cabo una Cumbre Extraordinaria donde una vez más, México encabezaba una nueva iniciativa: el Plan Puebla Panamá (PPP) como una estrategia de desarrollo y modernización para la región centroamericana.

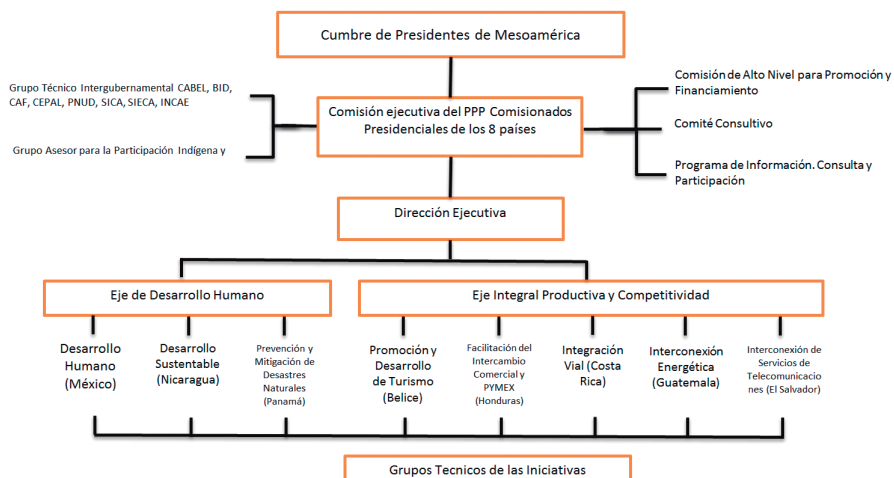
2.2. 2ª etapa: el Plan Puebla Panamá (PPP)

A partir de la Cumbre Extraordinaria, el esfuerzo de integración se centró en el PPP, por lo que en las próximas cumbres el tema central y eje de acción serían los logros y resultados obtenidos por dicho Plan; desde la perspectiva oficial, el PPP proponía lograr una integración económica que promoviera intercambios comerciales con pocas restricciones arancelarias, que mejorara la infraestructura de la región, abriera oportunidades de trabajo y aprovechara racionalmente los recursos, con lo que se pretendía lograr un desarrollo sustentable y equilibrado que beneficiaría a los 64'000,000 de habitantes de la zona (28 millones en el sur sureste de México y 36 millones en Centroamérica). Por tanto, los principales beneficiados serían los sectores más necesitados, mejorando así los servicios básicos, incrementando la resiliencia ante los desastres naturales, fomentando el turismo internacional y reduciendo los costos y el tránsito de las operaciones mercantiles entre los países miembros, lo que beneficiaría directamente a las pymes de la región mesoamericana; un punto muy importante es que se visualizaba el incremento de inversión en el sector eléctrico y los servicios de telecomunicaciones, que uniría a las grandes redes de comunicación digital y satelital (Cedeño, 2002).

Para llevar a cabo lo pactado en PPP se establecieron ocho estrategias, cada una de las cuales sería coordinada por un país miembro:⁴

1. Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sustentable –Nicaragua.
2. Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Humano –México.
3. Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales –Panamá.
4. Iniciativa Mesoamericana de Promoción del Turismo –Belize.
5. Iniciativa Mesoamericana de Facilitación del Intercambio Comercial –Honduras.
6. Iniciativa Mesoamericana de Integración Vial y Transporte –Costa Rica.
7. Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo e Interconexión Energética – Guatemala.
8. Iniciativa Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones –El Salvador.

Imagen 2
La estructura institucional



Fuente y elaboración: Cairo Carou, H., Preciado Coronado, J., y Rocha Valencia, A. (2007), *La construcción de una región: México y la geopolítica del Plan Puebla Panamá*, p. 34.

4. Página oficial PM, PPP.

Del esquema anterior se mencionan las instituciones primordiales:

- *Comisión Ejecutiva*: se integraba por los comisionados presidenciales y el designado por el primer ministro de Belice, que sería la encargada de coordinar las iniciativas y propuestas anexas al proyecto principal, así como de llevar a cabo un seguimiento de ejecución.
- *Grupo Técnico Intergubernamental*: para asesorar y apoyar las iniciativas de PPP, destacando el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE); la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); la Secretaría General del Sistema de la integración Centroamericana (SG-SICA); la Corporación Andina de Fomento (CAF); el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX); el Instituto Español de Crédito Oficial (ICO), y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Página oficial del Proyecto Mesoamericano, 2019).

En *Tuxtla III* se destacan los proyectos de infraestructura, interconexión eléctrica, facilitación de operaciones comerciales y algunos temas de desarrollo humano, como la prevención y control del sida, la validez de los derechos humanos y la transparencia de la gestión pública. Uno de los temas central fue también el rechazo al terrorismo y el obligado respaldo a todas las medidas de cooperación y coordinación regional e internacional para combatirlo (Declaración Conjunta, 1998).

Tuxtla VI, el 25 de marzo de 2004 en Managua, Nicaragua, se institucionaliza formalmente el PPP y se crean su estructura, cargos y funciones; se firma un acuerdo entre presidentes con acciones y planes concretos bajo el principio de respeto a la soberanía, confianza mutua y transparencia, tales como el Plan Regional contra la Actividad Delictiva de las Pandillas y/o Maras⁵ (Declaración Managua, 2004).

En *Tuxtla VII*, 29 de junio de 2005, en Tegucigalpa, Honduras, se incorpora Colombia en calidad de observador del PPP y durante la

5. Pandillas de criminales cuyo origen se presume en Los Ángeles y que se han expandido a diferentes regiones del mundo, especialmente a Centroamérica con la deportación de dichos criminales de Estados Unidos.

reunión preliminar en Cartagena, el 13 de febrero de 2006, Colombia inicia su participación en el PPP (Gutiérrez, 2010).

En *Tuxtla IX* el 29 de junio de 2007, con República Dominicana como Estado asociado del SICA, se pone énfasis en narcotráfico, crimen organizado y las pandillas Maras, todos vistos como problemas comunes de la región (Declaración Conjunta, 2007).

Tuxtla X, el 28 de junio de 2008, en Villahermosa, México, se reúnen con República Dominicana (representante del SICA) y Colombia (miembro del PPP) con la intención de reencauzar el diálogo entre Colombia y Ecuador en busca de una solución a su diferendo.⁶ Un tema destacado fue la promoción del turismo en Mesoamérica de Colombia y el proyecto de interconexión eléctrica entre Panamá y Colombia (Declaración de Villahermosa, 2008).

Es en esta Cumbre donde se acuerda que, a partir de entonces, este esquema de cooperación se denominará: *Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica*, que de manera abreviada podría citarse como "Proyecto Mesoamérica".

2.3. 3ª etapa: el Proyecto Mesoamérica

El Proyecto de integración y desarrollo Mesoamericano (PM) se creó en el marco de la *X Cumbre* de Jefes de Estado y de Gobierno del MDIG, por iniciativa del Gobierno de Felipe Calderón, es integrado por los estados del sur-sureste mexicano: Puebla, Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Chiapas, y los siete países de América Central: Guatemala, Belice, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y Panamá, sumándose Colombia y República Dominicana (SRE, 2012).

- Las principales modificaciones en comparación con el PPP fueron:
- Se sustituye el esquema de cooperación de ocho iniciativas con un país responsable, por un modelo pragmático de atención focalizada con proyectos específicos y planes anuales.
 - Se transforma la estructura organizacional fortaleciendo las instancias ya establecidas y su vinculación con otros actores regionales.

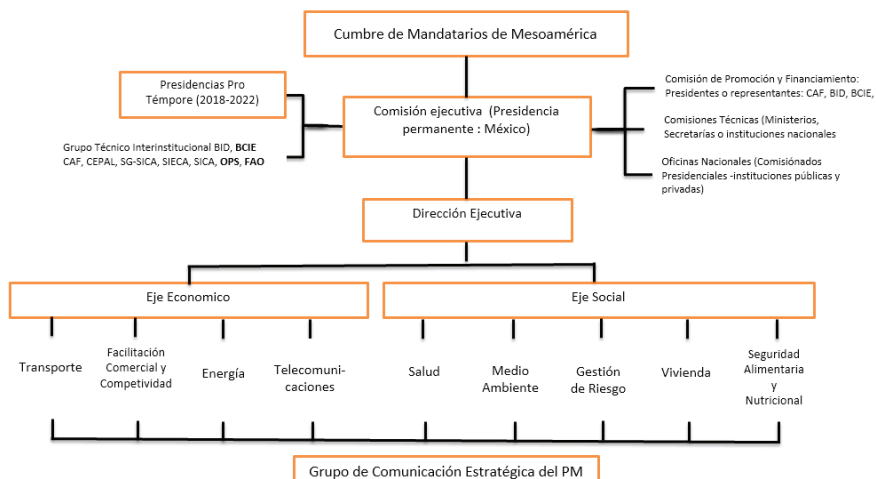
6. Crisis diplomática generada por la misión contra la guerrilla (miembros del FARC) ejecutada por Colombia en territorio ecuatoriano, invadiendo su soberanía.

- Se evoluciona hacia un programa de integración y desarrollo con proyectos económicos en material comercial, energía e infraestructura que incluya programas de alto impacto social en materia de salud vivienda, medio ambiente y desastres (SRE, 2012).

El valor agregado se establece en el diálogo político, convirtiéndose en un foro para discutir las prioridades y la integración de la región, convergiendo los esfuerzos para el desarrollo económico y humano, la especialización, promoviendo proyectos específicos, gestión de recursos, atrayendo principalmente a la cooperación internacional y banca multilateral y, por último, propicia la creación de bienes públicos regionales (Cuaderno 1, 2018).

En *Tuxtla XI* se suscribe el Acta que institucionaliza el PM y su Reglamento; en *Tuxtla XII* se establecen 12 proyectos en materia de agricultura, educación y medio ambiente y se constituye la Red Mesoamericana de Investigadores y Desarrollo de Biocombustibles (RMIDB); en *Tuxtla XIII* se aborda el tema de crimen organizado y narcotráfico. En *Tuxtla XV* se incorpora la Iniciativa Mesoamérica sin Hambre en el Eje Social y se realiza la Declaración de Antigua, Guatemala: “Paz, integración y prosperidad: hacia una agenda renovada de cooperación mesoamericana”. Se realizan además la *Cumbre XV* y la *Cumbre XVII* se espera celebrar el 23 de agosto de 2019 en Tegucigalpa, Honduras, con temas prioritarios como la migración (Página oficial PM).

3. Estructura institucional del PM



Fuente: elaboración propia a partir de la página oficial del Proyecto Mesoamericano: <http://www.proyectomesoamerica.org/index.php>

Del esquema presentado y de acuerdo con el artículo 5º del Acta que Institucionaliza el PM, las instancias son las siguientes:

- *Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno*: máxima instancia, los presidentes de cada país son los miembros de la Cumbre. Las reuniones se convocan de manera ordinaria a través del marco del MDCT (artículo 5, Acta que Institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, 2004).
- *Comisión Ejecutiva*: integrada por los comisionados presidenciales y el comisionado designado por el primer ministro en turno. Principal labor es la planificación, coordinación y seguimiento de la ejecución de los proyectos y acciones del PM. Coordina, en conjunto con la Comisión de Proposición y Financiamiento (CPF), las acciones y estrategias para la promisión y búsqueda de recursos financieros y cooperación requerida para la ejecución de los proyectos.

La Comisión Ejecutiva establece una Presidencia Conjunta que se compone de:

- Una Presidencia Permanente a cargo de México.
- Una Presidencia *pro tempore* rotativa entre los demás países miembros de la siguiente manera:

Presidencia permanente	Presidencias pro tempore 2018-2022		
		1er semestre	2do semestre
México	2018	Costa Rica	Panamá
	2019	Colombia	República Dominicana
	2020	Belice	Guatemala
	2021	El Salvador	Honduras
	2022	Nicaragua	Costa Rica

Fuente: elaboración propia a partir de la información de la página oficial del PM: <http://www.proyectomesoamerica.org/index.php/acerca-delpm/mecanismos-de-gobernanza/presidencia-del-proyecto-mesoamerica>

- *Grupo Técnico Interinstitucional (GTI)*: apoya a la Comisión Ejecutiva en la definición de los proyectos y acciones que se promueven y la elaboración de propuestas técnicas, brinda apoyo técnico y financiero a los proyectos (artículo 5, Acta que Institucionaliza al Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, 2004).

Imagen 3
Constitución del GTI



Fuente: elaboración propia a partir de la página del PM: <http://www.proyectomesoamerica.org/index.php/acerca-delpm/mecanismos-de-gobernanza/socios-estrategicos>

Los principales componentes del GTI son:

- a. Banca de Desarrollo: ha abonado \$1,433'873,236.27 dólares de 2008 a la fecha (Sigecop,⁷ 2019).
- b. Órganos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con el que el PM tiene un estrecho vínculo en materia de cooperación; ha logrado un acuerdo de cooperación con USAID⁸-CCAD⁹-DR-CAFTA,¹⁰ denominado Proyecto Reserva de Biosfera Transfronteriza “Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano” o Proyecto Corazón, del cual se lograron 247 subproyectos en Honduras y Nicaragua, divididos en 13 siguientes categorías (SICA, 2013).
- c. Organismos Internacionales: en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se han realizado dos estudios: *Países en el Proyecto Mesoamérica. Tendencias económicas y sociales* en abril de 2018 y *Una mirada a los países del Proyecto Mesoamérica*, ambos realizados en mayo del mismo año (Sigecop, 2019).
- d. Con Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) trabaja con iniciativas regionales en materia de seguridad alimentaria; actualmente trabaja con el Programa de Cooperación Sur-Sur Mesoamérica Sin Hambre en conjunto con la AMEXID (FAO, 2016). Organización Panamericana de la Salud (OPS) trabaja en conjunto con la Organización Mundial de la Salud a través de los Planes Maestros para Mesoamérica (OPS, 2015).
 - *Comisión de Promoción y Financiamiento*: integrada por los presidentes del BID, BCIE, CAF y otros organismos financieros que la Comisión Ejecutiva haya invitado a participar. Apoya a los países en la identificación y creación de mecanismos innovadores de financiamiento, promoción y búsqueda de recursos financieros, así como de la cooperación que se requiera para el diseño y ejecución de los proyectos contemplados en el PM (artículo 5, Acta que Institucionaliza al Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, 2004).

7. Sistema de Información para la Gestión de la Cooperación (Sigecop). http://190.57.73.61/app_secure_menu_2/

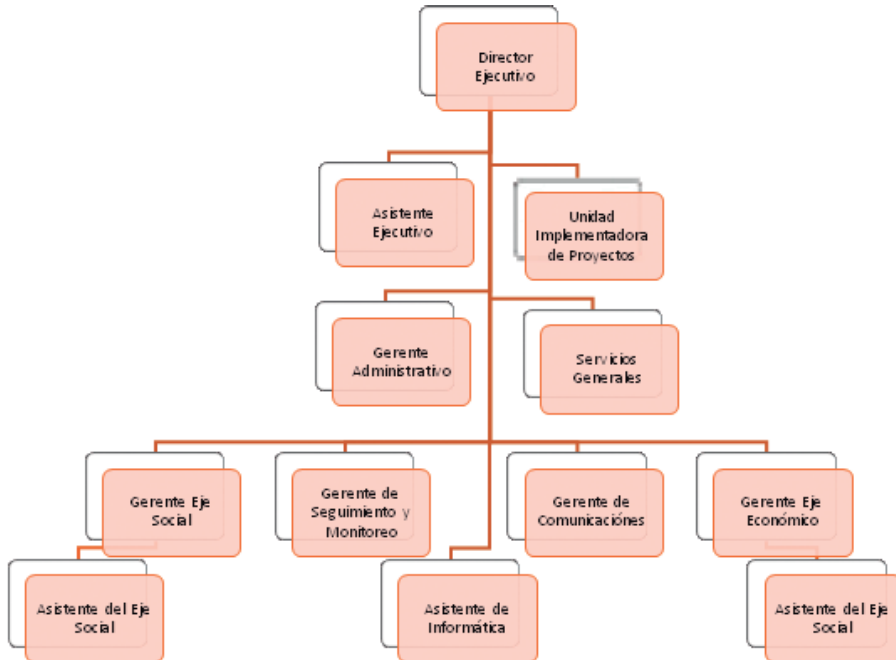
8. Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por sus siglas en inglés USAID.

9. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

10. Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.

- *Comisiones Técnicas Regionales*: están integradas por los titulares de los Ministerios, Secretarías o Instituciones Nacionales de los Estados miembros. El principal propósito es acordar agendas estratégicas en las áreas que solicite la Comisión Ejecutiva y dar seguimiento a los mandatos presidenciales (artículo 5, Acta que Institucionaliza al Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, 2004).
- *Oficinas Nacionales*: son las instancias internas que cada país establece de manera formal o funcional de acuerdo con su normativa (artículo 5, Acta que Institucionaliza al Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, 2004).
- *Dirección Ejecutiva*: instancia ejecutora y la coordinadora de las propuestas de presupuesto al PM, ayuda, facilita y apoya en la coordinación del trabajo de las instituciones miembros del Grupo Técnico Institucional (GTI) y la Comisión Ejecutiva. La sede de la Dirección Ejecutiva está en San Salvador, República de El Salvador (artículo 5, Acta que Institucionaliza al Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, 2004).

Imagen 4
Estructura interna de la Dirección Ejecutiva



Fuente: elaboración propia a partir de la página oficial del Proyecto Mesoamericano: <http://www.proyectomesoamerica.org/index.php/direccion-ejecutiva-del-pm/estructura-organizativa-de-la-direccion-ejecutiva-de-proyecto-mesoamerica>

- *Grupo de Comunicación Estratégica (GCE)*: encargado de promover la comunicación y difusión del PM; integrado por directores, jefes de prensa o periodistas de las cancillerías de los países miembros y representantes del GTI; entre sus principales actividades, debe rendir informes a la Comisión Ejecutiva sobre los resultados de sus actividades; ejecuta una red de colaboración permanente e intercambio de experiencias entre el PM y las instituciones que lo integran (artículo 5, Acta que Institucionaliza al Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, 2004).

4. Las dimensiones del Proyecto Mesoamérica

El PM gira en torno a dos ejes de trabajo: el Eje Económico y el Eje Social, en los que se busca solucionar los principales problemas de la región por medio de las siguientes estrategias:

- *Comercio*: fortalecimiento del mercado intrarregional por medio del intercambio comercial y el tránsito de mercancías, modernizando las aduanas y pasos fronterizos. Incentivar la inversión extranjera directa por medio de concesiones y facilidades fiscales, establecer un sistema de sanidad para facilitar los procesos de inspección y certificación para productos agropecuarios. Incentivar las inversiones público-privadas.
- *Energía*: facilitar la interconexión en telecomunicaciones con fibra óptica y la instalación de la banda ancha con inversión público-privada.
- *Salud*: establecer el sistema mesoamericano de salud pública con capital público-privado.
- *Vivienda Digna*: desarrollo del financiamiento hipotecario sostenible con el otorgamiento de créditos para el acceso a la vivienda.
- *Medio Ambiente*: ejecución de megaproyectos (Página oficial del Proyecto Mesoamericano, 2019).

Los programas que se crean con este proyecto son:

- SIEPAC: Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central, México-Guatemala, Panamá-Colombia.
- AMI: Autopista Mesoamérica de Información (telecomunicaciones).
- RICAM: Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas.
- RIM: Red Internacional de Mercancías.
- SMSP: Sistema Mesoamericano de Salud Pública.
- PDVSCA: Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica.
- EMSA: Estrategia Mesoamericana de Sostenibilidad Ambiental.
- SMIT: Sistema Mesoamericano de Información Territorial para la reducción de riesgos y desastres.

4.1. Dimensión política

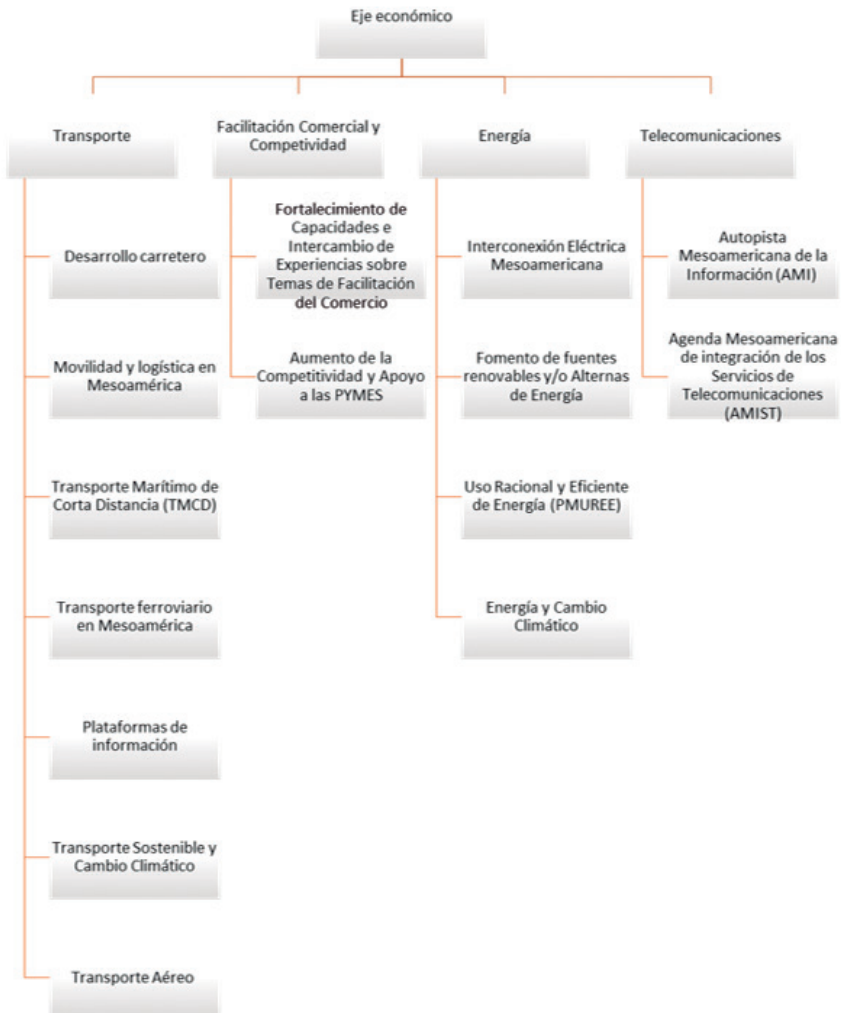
El PM es un mecanismo para el diálogo político de alto nivel entre los países miembros; a partir de las Cumbres realizadas se han construido proyectos comunes con el objetivo de mejorar el crecimiento de la región mesoamericana. El instrumento principal del PM sigue siendo el mismo que se implementó desde el PPP, en el marco del MDCT en el año 2001, bajo el cual se trabaja en los dos ejes principales, económico-social, ejecutando proyectos para el progreso de la región mesoamericana (Bastos, Osorio, Furlong, Zacacla, Netzahualcoyotzi y Luna, 2017).

A través de este proyecto de política pública los países miembros intentan apoyar el desarrollo y la cooperación mediante programas económico-sociales en favor del desarrollo regional, mediante una amplia red de cooperación intergubernamental que acepta participación del sector privado y la sociedad civil, con el cual se busca mejorar la competitividad, la conectividad y la coordinación de políticas sociales y económicas que integren en un futuro una mayor desarrollo comunitario entre los países integrantes. A la fecha el avance de integración en el ámbito político no tiene un alto grado de desarrollo, y aunque se tiene un mayor grado de integración económica y social entre los 10 países miembros, los países del PM, este progreso no ha fracturado ni debilitado su autonomía, ni soberanía (Bastos, Osorio, Furlong, Zacacla, Netzahualcoyotzi y Luna, 2017).

4.2. Dimensión económica

En esta dimensión el objetivo principal ha sido la conectividad interna y externa de las economías de los países miembros del PM, mejorando la infraestructura carretera, marítimo-portuaria y aeroportuaria para incrementar la eficiencia y reducir los costos, así como la modernización de los pasos fronterizos para el ágil flujo de mercancías en la región y hacia el norte del continente.

Imagen 5
Estructura del eje económico del PM



Fuente: elaboración propia a partir de la página del PM: <http://www.proyectome-soamerica.org/index.php/acerca-delpm/mecanismos-de-gobernanza/socios-estrategicos>

Como podemos ver en el esquema, en esta dimensión se tienen cuatro líneas de trabajo: transporte, facilitación comercial y competitividad,

energía, y telecomunicaciones. De las que describiremos algunos resultados.

4.2.1. Transporte

- *Terrestre*: el desarrollo carretero ha sido el más favorecido al trabajar en la Red Interamericana de Carreteras (RICAM), llegando a una extensión de 13,132 km en total. El corredor mesoamericano de integración (CMI), que tiene una extensión de 3,244 km, es el más importante al unir a México con Panamá por el lado del Pacífico y cruzar por siete países, en este corredor se conducen el 95% de las mercancías que son transportadas por vía terrestre. Existe también el corredor Atlántico, y el corredor turístico, de los que se han desarrollado durante el PM 3,248 km: del CMI 1,692, del CA 487 y del CT 256 km.
- *Marítimo*: en el año 2015 los países mesoamericanos iniciaron la elaboración de planes y proyectos para establecer una ruta de cabotaje para la costa del Pacífico; en 2016 con el apoyo del BID se realizó el primer foro de consulta para establecer el TMCD en Guatemala, con empresas guatemaltecas y mexicanas interesadas. No ha habido más avances hasta el momento.
- *Transporte ferroviario*: se realizó el estudio *Consideraciones sobre los proyectos ferroviarios de Mesoamérica*, en el que se consideraron 10 proyectos y la inversión necesaria, sin más avances por el momento.
- *Plataformas de información*: se han desarrollado tres plataformas regionales de información sobre transporte de carga y logística:
 - a. Observatorio Regional Mesoamericano de Transporte de Carga y Logística, creado en 2015 con el apoyo del BID.
 - b. Sistema de Información Geográfica (SIG), es iniciativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mexicana, integra indicadores de transporte a un mapa georreferenciado; se han definido etapas de integración para los diferentes países de la región.
 - c. Sistema de Indicadores Regionales.

Se está trabajando para que estas plataformas formen una sola herramienta de consulta.

Transporte sostenible y cambio climático: se desarrolló una plataforma para la identificación de la vulnerabilidad climática con la intención de adoptar políticas de adaptación al cambio climático a los procesos de planeación e inversión de infraestructura, haciéndose el programa piloto en Nicaragua en el corredor Pacífico (Página oficial del PM, 2019).

4.2.2. Facilitación comercial y competitividad

Con el objetivo de promover la competitividad del sector empresarial en las pymes, se está reformando la gestión fronteriza para facilitar el comercio: se creó el Foro Mesoamericano de Pymes para compartir experiencia de éxito; se diseñó el procedimiento para el Tránsito Internacional de Mercancías (TIM); se cuenta con un *Documento único de tránsito* (DUT) y una plataforma para su transmisión electrónica entre los países; se está buscando la ventanilla única de comercio exterior (VUCE); se pretende modernizar 11 pasos fronterizos en el corredor Pacífico, siendo el rubro más desarrollado el comercio y dentro de él, el transporte de mercancías. Los esfuerzos por modernizar las fronteras y agilizar el flujo de las mercancías entre los países del Triángulo del Norte han ido avanzando; sin embargo, no se ha logrado su total reducción, ni tampoco hay significativos avances en el resto de los países miembros, por lo que la integración del PM se encuentra apenas en los inicios de lo que sería una unión aduanera imperfecta, con avances en el ámbito comercial tras la firma seis tratados de libre comercio multilaterales y cinco tratados bilaterales, que ayudan al PM a mantener una proyección hacia una mayor participación en los mercados internacionales (CEPAL, 2019).

4.2.3. Energía

Con el objetivo primordial de mejorar los costos de la energía en Mesoamérica y desarrollar energías limpias por medio de la inversión público-privada, se han tenido los siguientes logros que se han alcanzado a la fecha:

- *Interconexión Eléctrica Mesoamericana*: En 2008 se acuerda impulsar el SIEPAC¹¹ con una capacidad de 300 megawatts y una línea

11. Sistema de Interconexión Eléctrica para Países de América Central.

de 1,800 km a lo largo de seis países,¹² siendo el primer Mercado Eléctrico Regional (MER) del mundo; éste entra en operación desde 2014 y permite el intercambio de energía eléctrica en la región. En 2016 se conforma la Comisión de Interconexión entre México y la SIEPAC para viabilizar la interconexión de la región; también existe la interconexión: México-Belice, Panamá-Colombia y Guatemala-México (Página oficial PM).

- *Fomento de fuentes renovables y/o alternas de energía:* se crea la Red Mesoamericana de Investigación y Desarrollo en Biocombustibles (RMIDB), encargada de promover el conocimiento, la tecnología y la producción de bioenergéticos en la región. Cuenta con 10 talleres y algunos proyectos piloto; en el mismo año se crea el Programa Mesoamericano para el Uso Eficiente y Racional de Energía (PMUREE), que promueve la formación de alianzas con el sector privado de igual modo que en el área de energía y cambio climático (Página oficial PM).
- *Telecomunicaciones:* el objetivo principal es aumentar el acceso a las tecnologías de la Internet a un costo razonable, por lo que se ha trabajado en dos líneas:
 1. Autopista Mesoamericana de la Información (AMI): se instalaron los cables de fibra óptica por medio de la empresa la REDCA (empresa público-privada, creada por las empresas de Mesoamérica).
 2. Agenda Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones (AMIST).

En 2001 se crea el foro FMAT, Foro Mesoamericano de Autoridades de Telecomunicaciones, se han realizado múltiples estudios de viabilidad y estatus del mercado, para con éstos establecer su agenda de trabajo (Página oficial PM).

4.2.4. Integración comercial

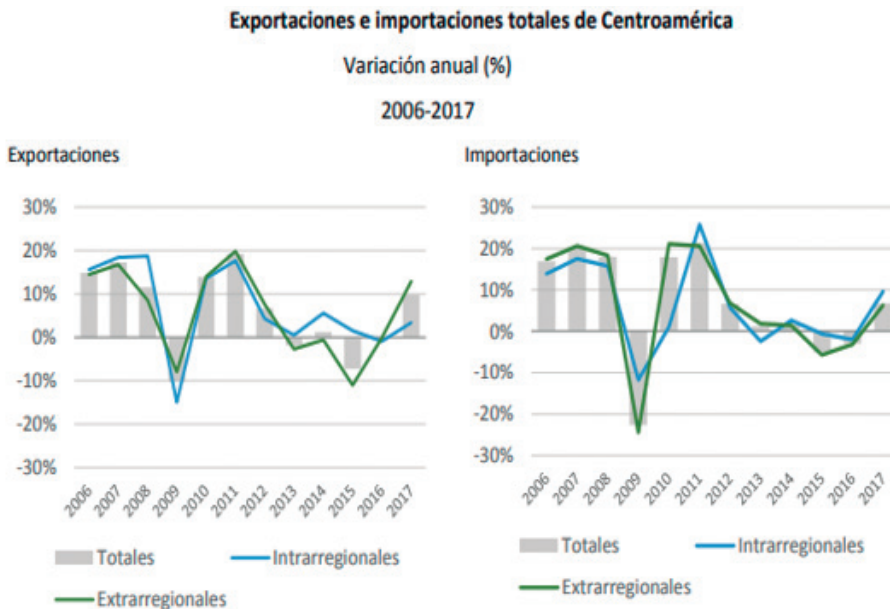
Según la CEPAL, el PM constituye una plataforma de integración y desarrollo para la región mesoamericana, en la que se trabajan las prin-

12. Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

cipales necesidades de desarrollo para lograr el progreso económico; sin embargo los resultados con los países centroamericanos han sido pocos, para 2016 se registraron bajas en el intercambio comercial de la región, que se recuperaron muy poco en 2017, como podemos ver en las gráficas siguientes; el dinamismo comercial intrarregional se ve disminuido ante el crecimiento de exportaciones a Estados Unidos, China y Unión Europea, con 12.8%, frente a 3.4% de incremento intrarregional; además de que los principales productos de exportación extrarregional siguen siendo productos primarios y agrícolas propios de la región: café, bananas, mango, azúcar, entre otros; así como las principales importaciones que provienen de fuera de la región: Brasil, la India y China, son productos como aceites de petróleo, automóviles para turismo y teléfonos celulares, entre otros (Espinoza, 2018).

Imagen 6

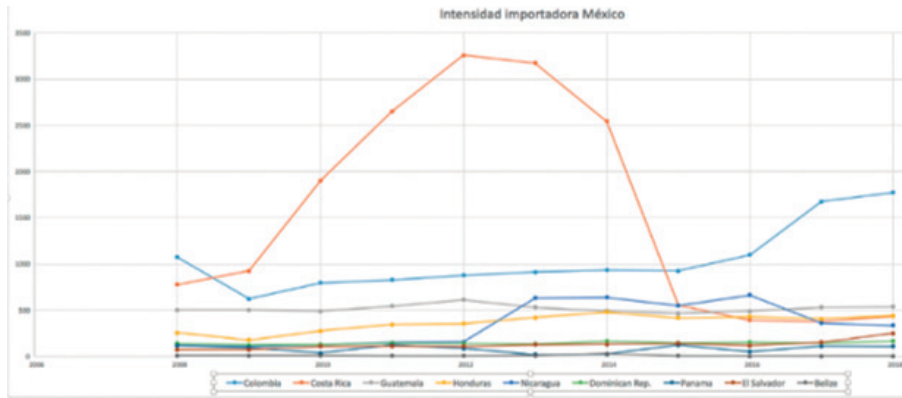
Exportaciones e importaciones totales de Centroamérica



Fuente: Centro de Estudios para la Integración Económica (SIECA).

Respecto a México y su relación con los nueve países miembros del PM, se resalta el intercambio comercial de exportación hacia Colombia e importaciones de Costa Rica en el periodo 2008-2018, como se puede observar en las siguientes gráficas.

Imagen 7
Importaciones de México en la región



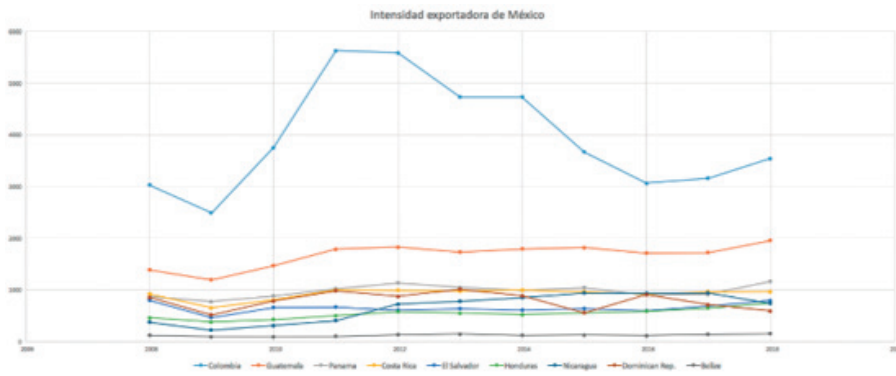
Fuente: elaboración propia con datos de https://sgo-win12-we-e1.cepal.org/dcii/sigci_export_intensity/sigci.html?idioma=e#

En la presente gráfica se detalla la intensidad importadora regional de México con los países miembros del PM; de ésta se destaca intercambio comercial con Costa Rica, país con el cual ha incrementado principalmente la importación de circuitos integrados y aceite de palma, la cual se intensificó del año 2009 al 2012; a partir de este último año la importación se estabiliza y disminuye el *boom* de la demanda de estos productos; la balanza comercial de México con Costa Rica se mostró deficitaria durante este periodo (Procomer, 2015).

En la siguiente gráfica se detalla la intensidad exportadora regional de México con los países miembros del PM, de ésta se destaca intercambio comercial con Colombia y Guatemala, siendo estos dos países los que más productos mexicanos importan; para Colombia destaca la exportación de coches y videos muestra, iniciando este *boom* en el año 2009 y llegando a un punto máximo en 2011, que aunque fue una demanda menos pronunciada, se puede ver que el *boom* se está generando nuevamente a partir del año 2018; por otro lado, para Guatemala,

aunque en menor cantidad importadora en comparación con Colombia, se destaca la importación de medicamentos envasados, videos de muestra y productos de limpieza de origen mexicano; esta intensidad importadora se puede ver en acenso para el año 2018, al igual que con Colombia (Atlas Media, 2018).

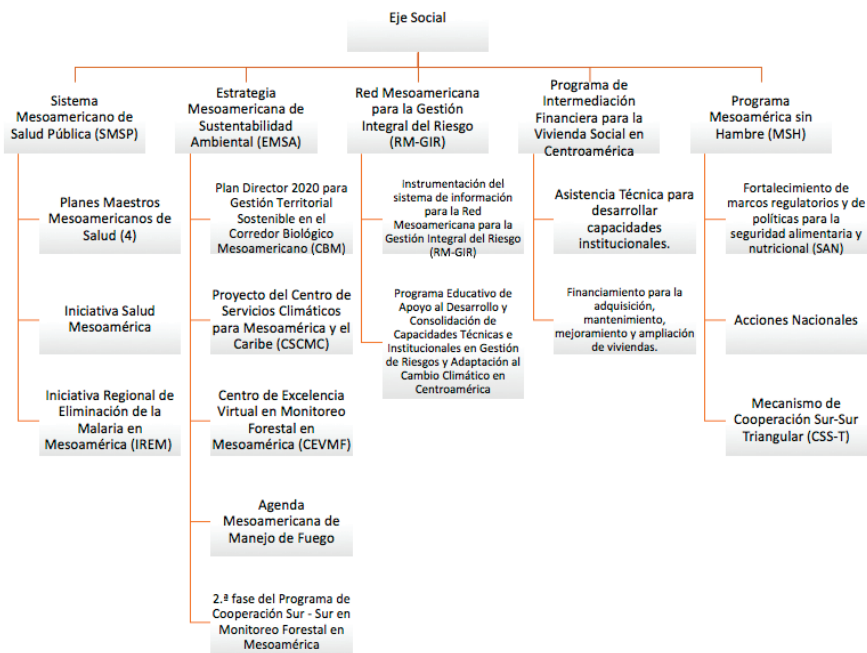
Imagen 8
Exportaciones de México en la región



Fuente: elaboración propia con datos de https://sgo-win12-we-e1.cepal.org/dcii/sigci_export_intensity/sigci.html?idioma=e#

Como punto a destacar, podemos ver que las negociaciones en el Triángulo del Norte respecto a una unión aduanera siguen avanzando; en diciembre de 2018 se abre en El Poy, Chalatenango, el primer punto con la tecnología suficiente para iniciar sus operaciones; sin embargo, el proceso de unificación sigue aún negociándose (Jiguan, 2019).

4.3. Dimensión social



Fuente: elaboración propia a partir de la información de la página oficial del PM: <http://www.proyectomesoamerica.org/index.php/ejes-de-trabajo/eje-social>

Entre los 10 países miembros se trabaja con visión compartida para articular políticas y cooperación que ayuden a desarrollar el eje social, como se detalla en el esquema anterior.

En este sentido el PM incorpora en su segunda etapa proyectos de alto impacto social en áreas de salud, medio ambiente, desastres naturales y vivienda, representando con ello una gran oportunidad para que los países cooperantes puedan participar con su experiencia y recursos a la consolidación de las prioridades de la región.

A través del Eje Social el PM tiene cinco proyectos:

4.3.1. Salud

En el marco de la X Cumbre del MDCT (2008), se conforma el Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP) como un mecanismo de cooperación regional para dar respuesta eficaz y oportuna a las prioridades en materia de salud de la región, siendo a la fecha el más representativo en el Eje Social. En 2009 se constituye el Instituto Mesoamericano de Salud Pública, formando otra de las instancias descentralizadas del Eje Social que mayores resultados han generado a la fecha (Página oficial del PM).

El objetivo estratégico es fortalecer los sistemas nacionales de salud, incrementando la calidad y atención médica y fortaleciendo las capacidades institucionales de salud, ejecutando los Planes Maestros Mesoamericanos, que se enfocan en cuatro componentes:

- Salud materna-infantil.
- Vacunación.
- Dengue y malaria, y nutrición.
- Y dos ejes transversales:
- Fortalecimiento de capacidades.
- Vigilancia epidemiológica (Proyecto Mesoamérica, 2019).

Las prioridades de este sistema se desarrollaron a través de tres líneas de trabajo:

1. Planes Maestros Mesoamericanos de Salud:
 - Plan Maestro Mesoamericano para el Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención para Lograr el Acceso Universal a la Salud y la Cobertura Universal de Salud.
 - Plan Maestro Mesoamericano de Gestión Integrada para la Prevención y Control del Dengue y Chikunguña.
 - Plan Maestro Mesoamericano para Mejorar el Control de la Malaria, con miras a su eliminación.
 - Plan Maestro de Seguridad Vial en las Ciudades de Mesoamérica.

Estos planes maestros son desarrollados a través de una asociación público-privada integrada por la Fundación Bill & Melinda Gates, la Fundación Carlos Slim, el Gobierno de España, el BID y ocho países de la región: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras,

México, Nicaragua, Panamá. Para esta línea de trabajo México donó \$600,000 dólares para la preparación de los PMM (SMSP, 2019).

2. Iniciativa Salud Mesoamérica (ISM): asociación público-privada para reducir las brechas de equidad en salud para sus poblaciones en extrema pobreza. La meta de esta iniciativa es lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en materia de salud a través de inversiones en intervenciones de probada eficacia para el 20% más pobre de la población, principalmente mujeres y niños menores de cinco años. La Fundación Bill & Melinda Gates y la Fundación Carlos Slim han financiado en total \$115 millones de dólares a partir del año 2012 (Proyecto Mesoamérica, 2019).
3. Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria en Mesoamérica (IREM): se pretende lograr la eliminación de la malaria en los próximos años, administrada por el BID y financiada a través del modelo basado en resultados, con el apoyo de Fundación Carlos Slim, Fundación Bill & Melinda Gates y el Fondo Global de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (SMSP, 2019).

Además de los socios de la Iniciativa, participan otras instituciones: la Organización Panamericana de la Salud (PAHO); el Consejo de Ministros de Salud de América Central (Comisca); la Iniciativa Clinton de Acceso a la Salud (CHAI) y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, involucradas en la lucha contra la enfermedad de la malaria en la región.

Entre los principales avances del SMSP se menciona que Belice ha aumentado el acceso a la atención prenatal de dos a cinco mujeres por cada 10. En el caso de Honduras, se desataca el manejo de rehidratación oral en un 90.7%. En Nicaragua, la atención prenatal aumentó de 32 a 45%; asimismo se tiene que el porcentaje de mujeres posparto que reciben un método de planificación familiar pasó de 47% en la línea base a un 69%. Para el caso de México, menciona que en Chiapas el 100% de los servicios de salud tiene disponibilidad de equipos, insumos y medicamentos para la atención de emergencias obstétricas y neonatales, comparado con el 20% al inicio de la Iniciativa. En Costa Rica el 93% de los equipos básicos de salud tienen disponibilidad permanente de cuatro métodos modernos de planificación familiar. En El Salvador, el uso de métodos de planificación familiar incrementó de 53 a 75% (SMSP, 2019).

4.3.2. Vivienda

El “Programa de Intermediación Financiera para la Vivienda Social”, integrado por la asistencia técnica para desarrollar capacidades institucionales y financiamiento para la adquisición, mantenimiento, mejoramiento y ampliación de viviendas, con el cual se promueve el desarrollo de políticas integrales que consideren la relación entre la vivienda y desarrollo urbano (Carstens, 2008).

Entre los principales logros de este programa, se menciona la creación de 7,553 hogares de bajos ingresos construidos en Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y El Salvador; realizado con un préstamo de \$33 millones de dólares reembolsables a los miembros del GTI, de los cuales \$250 mil dólares se destinaron para asistencia técnica y el resto como garantías y micro financiamiento a través del BCIE (Página oficial del Proyecto Mesoamericano, 2019).

4.3.3. Seguridad alimentaria

El PM busca erradicar el hambre en Mesoamérica a través de una iniciativa de cooperación sur-sur y triangular; se desarrolló junto con la FAO el “Programa Mesoamérica sin Hambre”. Los resultados a la fecha de este proyecto son que de 1990 se ha reducido de 15.7 millones a 12.7 millones en 2016 el número de personas con hambre. Las principales políticas seguidas son:

- Costa Rica implementó la Política Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Plan Sectorial de Agricultura Familiar.
- Guatemala implementó la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) y la elaboración del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) 2016-2020 (Página oficial del Proyecto Mesoamericano, 2019).

4.4. Dimensión ambiental

Para el PM la dimensión ambiental forma parte del Eje Social y se describe a continuación.

Enfocado en la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental y su Plan de Acción 2017-2019 y además del trabajo conjunto en materia de sequía e incendios forestales; el Centro de Excelencia

Virtual en Monitoreo Forestal en Mesoamérica y el Centro de Servicios Climáticos para Mesoamérica y el Caribe, y el Corredor Biológico Mesoamericano (Página oficial del Proyecto Mesoamericano, 2019).

Las líneas de trabajo de este proyecto son:

1. Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental: junto con esta estrategia se desarrolló el Plan de Acción EMSA 2017-2019 y el Reglamento de operaciones de la estructura de la EMSA (Página oficial del PM, 2019).
2. Centro de Servicios Climáticos de Mesoamérica y el Caribe (CSCMS): creado en 2015 en la XIII Cumbre del MDCT, con el objetivo de proporcionar información sobre el clima, contribuir a la planeación y ejecución de programas nacionales y regionales de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, específicamente en sectores de agricultura, gestión del agua, salud y prevención de desastres en la región mesoamericana. Esta instancia está integrada por los servicios meteorológicos de Centroamérica, Colombia, Cuba, República Dominicana y México; cuenta con un Secretariado Técnico integrado por el Comité Regional de Recursos Hidráulicos.

El CSCMS apoya al Centro de Excelencia Virtual de Monitoreo Forestal de Mesoamérica, la Agenda Mesoamericana de Incendios Forestales; y junto con éstas, está trabajando en la segunda fase del Programa de Cooperación Sur-Sur en Monitoreo Forestal en Mesoamérica; el apalancamiento de este Centro es de dos millones de dólares (CSCMS, 2019; CEVMF, 2019).

3. Agenda Mesoamericana de Manejo de Fuego: con esta agenda se trabaja en la capacitación y entrenamiento en manejo del fuego en la región mesoamericana; con la ayuda y colaboración de los 10 países miembros del PM se pretende acordar una guía de capacitación para reducir las amenazas por incendios (Villalobos, 2018); esta agenda es complementaria del Programa de Cooperación Sur-Sur en Monitoreo Forestal.
4. Corredor Biológico Mesoamericano (CBM): esta iniciativa coordinada para conservar los ecosistemas de Norteamérica y los de Suramérica a través de distintos espacios naturales en el Istmo Centroamericano, está trabajando bajo el "Plan director CBM-2020" aprobado en 2013 por la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA).

5. Gestión del Riesgo: se construyó la plataforma de información geoespacial sobre amenazas y vulnerabilidades ambientales de la región, la Red Mesoamericana para la Gestión Integral del Riesgo (RMGIR); implementa con el financiamiento de Nueva Zelanda y AMEXCID, por un monto de \$75,999.00 dólares (Bastos, Osorio, Furlong, Zacula, Netzahualcoyotzi y Luna, 2017).

5. Principales actores e inversores

En el siguiente cuadro se muestran los actores que participan dentro del PM y la contribución que éstos han generado en el PM en materia de cooperación (Sigecop, 2019).

Lista de actores sociales del PM	Monto aprobado en materia de cooperación
* Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	\$2,203'964,899.09
* Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	\$1,433'873,236.27
Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES)	\$280'000,000.00
Fundación Bill y Melinda Gates, Fundación Carlos Slim y Gobierno Español	\$94'619,520.00
Cuenta del Milenio	\$90'304,739.88
FIPAMEC/BCIE	\$87'736,000.00
* CAF-Banco de Desarrollo de América Latina	\$83'636,875.00
Latin America Investment Facility (LAIF)	\$65'000,000.00
Fondos Acuerdo San José	\$58'658,742.00
Banco Alemán de Desarrollo (KfW)	\$55'964,220.00
Banco Nacional de Comercio Exterior S. N. C. (Bancomext)	\$44,500,000.00
Kuwait, OPEP	\$17'663,660.00
Fondo de Infraestructura para Mesoamérica y el Caribe (FIPAMEC)	\$10'531,511.01
Cooperación triangular entre la unidad ejecutora y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México	\$6'065,786.31
Gobierno de Noruega	\$859,805.00
ONU-REDD	\$385,000.00
Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (Cosude)	\$315,000.00
Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente (PNUMA)	\$300,000.00

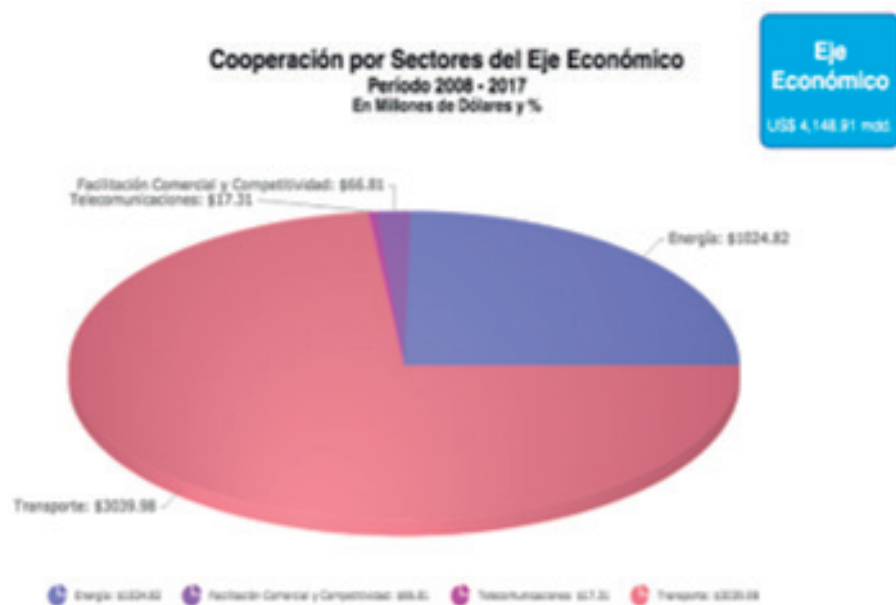
Lista de actores sociales del PM	Monto aprobado en materia de cooperación
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia)	\$225,649.65
Programa Mesoamericano de Cooperación	\$204,485.00
CAF / Cooperación triangular entre la Comisión Nacional para la Biodiversidad de México y la SER	\$200,000.00
AMEXCID / Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	\$148,081.69
Fondos Nueva Zelanda	\$75,999.29
Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos	\$57,373.00
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)	\$48,546.00
Cooperación triangular entre el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y la SRE de México	\$47,523.75
Cooperación triangular entre la Agencia Coreana de Cooperación y la SER	\$44,716.88
Cooperación triangular entre la Comisión Nacional para la Biodiversidad de México y la SER	\$31,241.21
Cooperación triangular entre la Semarnat y la SER	\$27,336.06
BID/USAID	\$20,000.00
Secretaría de Relaciones Exteriores de México	\$3,905.15
Fondos de instituciones de México -Salud	\$-
* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	\$-
* Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	\$-
* Organización Panamericana de la Salud (OPS)	\$-
Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	\$-
Secretaría General, la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)	\$-
Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)	\$-

Fuente: elaboración propia a partir de la información de la página oficial:
http://190.57.73.61/app_secure_menu_2/

5.1. La cooperación por eje

5.1.1. En el Eje Económico

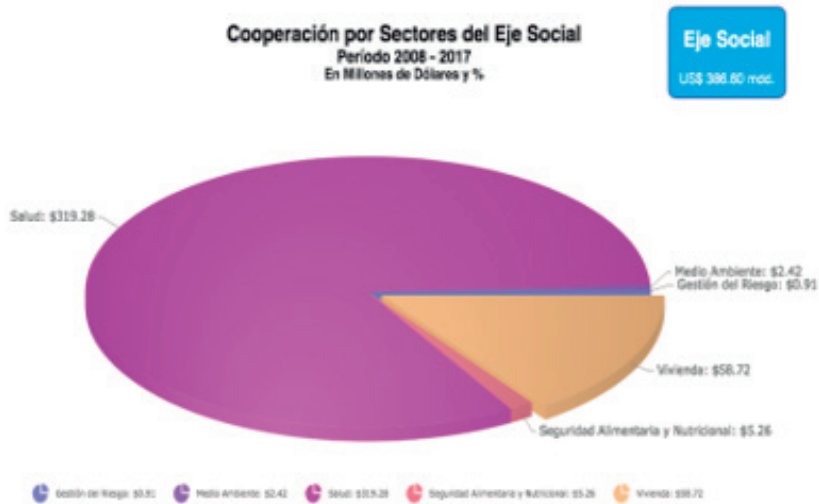
En el Eje Económico la mayor inversión recibida es para el área de facilitación de transporte, el segundo lugar ha sido para la energía, y en último lugar, con un porcentaje muy pequeño, ha sido para la facilitación comercial y competitiva, así como para telecomunicaciones, lo que deja en claro la línea a seguir de los proyectos.



Fuente y elaboración: página oficial del Sigecop: http://190.57.73.61/app_secure_menu_2/

5.1.2. En el Eje Social

La siguiente gráfica muestra el total de la inversión generada en el Eje Social.



Fuente y elaboración: Página oficial del Sigecop: http://190.57.73.61/app_secure_menu_2/

6. Rol de cada uno de los Estados

El papel que ha desempeñado cada uno de los Estados miembros del Proyecto Mesoamérica se ha denotado por el interés particular de cada uno de ellos, así como por la posición de liderazgo que guarda México, al ser el principal promotor del Proyecto desde su inicio y el poseedor de la Presidencia permanente, así como la economía más importante de la región, estableciendo sus principales acuerdos con Colombia, país que ha manifestado un mayor interés en la cooperación con los países del centro, especialmente los países del Triángulo del Norte.

México y Colombia tienen la mayor potencia económica y política en la región, con la mayor población, ambos perciben una alta inversión extranjera directa, lo cual produce un mayor dinamismo y participación económica dentro de la región. Una de las características preponderantes entre los miembros de este Proyecto es su homogeneidad en los problemas que los aquejan y de los cuales se deriva este proyecto, cuyo principal objetivo es integrar a la región para la búsqueda conjunta de la solución de éstos, estando entre los más importantes el rezago social y económico.

7. Relaciones exteriores y geopolítica del Sistema de Integración Regional

El PM es una región constituida por economías dinámicas en el comercio internacional, con una política comercial de apertura abierta, aunque el PM no ha desarrollado su propio TLC, esta política comercial comunitaria ha ayudado a la subregión mesoamericana a firmar seis tratados de libre comercio multilaterales, cinco tratados bilaterales y dos asociaciones (CEPAL, 2015).

Lista de tratados multilaterales:

- Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
- Tratado de Libre Comercio de América Caricom-República Dominicana.
- Tratado de Libre Comercio de América El Salvador-Honduras-Taiwán.
- Tratado de Libre Comercio de América Centroamérica-Chile.
- Tratado de Libre Comercio de América Caricom-Costa Rica.
- Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA).

Lista de tratados bilaterales:

- Tratado de Libre Comercio único México-Centroamérica.
- Tratado de Libre Comercio Panamá.
- Tratado de Libre Comercio México-Panamá.
- Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica.
- Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Panamá.

Asociaciones del PM:

- Asociación Europea de Libre Comercio.
- Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

El proyecto mesoamericano dispone de acuerdos comerciales y de cooperación económica que ayudan a profundizar comercialmente en la subregión mesoamericana, lo cual ha contribuido a expandir el comercio, que alcanzó 40,000 millones de dólares en el año 2013 (CEPAL, 2015).

8. Situación actual

El Proyecto Mesoamericano está vigente y sus 10 países miembros continúan trabajando hacia un proceso de integración más profundo en la región; aunque los avances hasta el momento han destacado con resultados más cuantificables en el Eje Económico, su actuación y seguimiento en los proyectos desarrollados se ha destacado con avances positivos que llevan hacia un mayor nivel de integración en este proyecto.

Actualmente se puede destacar el interés de los países centroamericanos por desarrollar los planes bianuales y buscar un mayor beneficio por la región, el trabajo en sus dos ejes ha estado dando resultados que están incentivando el desarrollo de la región y avance en los actuales proyectos como el de transporte y energía en el Eje Económico, así como en el sector salud en el Eje Social.

Por otro lado, es importante subrayar que la participación de México se ha quedado un poco fuera de contexto al no estar estrechamente ligada con la responsabilidad que tiene como presidente permanente del PM; desde el impulso generado por el presidente Felipe Calderón, el PM ha seguido trabajando en los actuales ejes desde su transición del PPP al PM, en donde sus líneas de trabajo han permanecido iguales y con menor desempeño durante la Presidencia de Enrique Peña Nieto; frente al actual sexenio, el presidente López Obrador ha manifestado un compromiso más estrecho con el actual PM, en el cual se estima que comience a adquirir relevancia al manifestar interés por seguir impulsando programas en este proyecto.

La próxima Cumbre está propuesta para el 23 de agosto de 2019.

9. Conclusiones

El PPP pronosticaba que para 2015 ó 2020 se hubieran mitigado los índices de desarrollo que les eran desfavorables y contarán con infraestructura que les permitiera llevar a cabo las iniciativas pactadas, teniendo gobiernos con democracias consolidadas, la disminución de sus deudas externas y desarrollo de tecnologías, habitantes con acceso a los servicios de educación, salud, transporte, mejores salarios y sin hambre, así como la reducción de conflictos raciales o desigualdad entre géneros y, por último, incorporados en los mercados globales (Gutiérrez, 2010).

El PM nos habla de una propuesta que pretende combatir los añejos problemas de la región mesoamericana: el alto grado de rezago económico y social que provoca cada vez más grandes éxodos de migrantes hacia el norte; la evolución desde el MT hasta el PM, pasando por el PPP ha sido mejorar los planes, replanteando un mayor bienestar hacia la población a partir del desarrollo y crecimiento de la región mesoamericana; a la fecha los grandes resultados han sido en el área de infraestructura, comunicaciones y transportes, pero con poco impacto para la población de la región.

A partir del análisis de este trabajo, se argumenta que el PM, al igual que el PPP, está basado en megaproyectos dirigidos principalmente por el Eje Económico, dejando muy atrás el Eje Social, donde el primero ha acaparado la mayor cantidad de inversión total del PM, favorecido en mayor medida al transporte de las mercancías exportadas principalmente hacia Estados Unidos, con productos agrícolas propios de la región; por tanto al analizar las inversiones en el PM podríamos pensar que es una iniciativa de las grandes potencias económicas, especialmente por Estados Unidos, quien ejerce una cuantiosa inversión en obras de infraestructura vial, aérea, marítima, que ha estado facilitando el traslado de mercancías hacia el norte de América, con el fin de que sus maquiladoras aprovechen los beneficios fiscales, la mano de obra barata y en especial la biodiversidad del área.

Si bien las condiciones de algunas alianzas, acuerdos y tratados han ejercido un papel importante para favorecer a los países más desarrollados, a través del aprovechamiento de las materias primas de esta región, el PM al igual que todos los demás, poco beneficiará a la región mesoamericana si no existe un cambio de roles, en el que se modifique el actual sistema extractor de materias primas por un sistema más tecnificado que otorgue las herramientas para que se registre una independencia de los países desarrollados y sus políticas de desarrollo, con la finalidad de que éstos implementen sus propios planes de desarrollo, los cuales generarían una solución a los problemas efectiva a los problemas que afectan sus economías y condicionan el crecimiento económico.

Por tanto, el reto para la región mesoamericana es tomar la ventajas que ofrece el PM y buscar escalar, para pasar de una economía dependiente de productos del sector primario, hacia una economía que incorpore valor agregado a sus productos, buscando adoptar la

innovación y tecnología, así como una mayor inversión en educación, lo cual ayudaría a saltar hacia una economía que induzca al desarrollo y crecimiento inclusivo de la región, el cual no estará sustentado meramente en la extracción de materias primas. La necesidad de actuar por parte de estos países es necesaria si se quiere incorporar en el comercio mundial y desempeñar un papel como una economía industrializada, dirigida al desarrollo de tecnologías, empresas industrializadas y competitivas que ayuden a reducir la marginación económica y social que se tiene en esta región.

Con base en lo anterior, se debe considerar que las empresas multinacionales podrían ser un motor de crecimiento, lo único que se necesita es desarrollar políticas que favorezcan a ambas partes, es decir, implementar reglamentaciones que atraigan la inversión a largo plazo y que ésta se re-direccione a las áreas más necesitadas de la región, con la finalidad de desarrollar otras áreas como el actual proyecto de transporte del PM, el cual ha generado un derrame económico que está beneficiando a la región.

Aunque los resultados no han sido los planteados en el Eje Social, la importancia de seguir adelante y considerar al PM como una estrategia por los 10 países miembros para lograr un desarrollo e integración depende mucho del liderazgo de México y la continuidad de los otros miembros, al adoptar un mayor protagonismo que atraiga una mayor inversión, comenzando por ellos mismos hacia las áreas más rezagadas, con la finalidad de lograr un desarrollo social y humano que promueva una transición hacia la industrialización y olvido de la dependencia de materias primas. Si los países miembros quieren competir a nivel mundial, la dependencia que se mantiene hacia los recursos naturales estará llegando a su límite en la región mesoamericana, considerando que la riqueza de recursos es finita, así como la relevancia que tienen hoy en día los problemas ambientales y las crisis en los mercados internacionales podrían generar en la región mesoamericana problemas económicos que afecten la estabilidad económica, política y social de los países.

La posibilidad de crear un mayor nivel de integración a partir del Proyecto Mesoamericano ayudaría al desarrollo de un camino propio de la región, en el cual se podría buscar mejorar, a través de acuerdos y tratados, los niveles de migración, corrupción, educación y desarrollo comunitario, lo cual beneficiaría no sólo a las multinacionales, sino

también a la población a partir de una correcta serie de políticas que estén realmente direccionadas al desarrollo inclusivo y crecimiento de los sectores.

Referencias bibliográficas

- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2018). *Proyecto Mesoamérica fomenta la competitividad y el acceso de las mipymes al mercado de la región*. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Gobierno. gov.mx. Recuperado 8 de mayo de 2019, de Gobierno de México website: <https://www.gob.mx/amexcid/prensa/proyecto-mesoamerica-fomenta-la-competitividad-y-el-acceso-de-las-mipymes-al-mercado-de-la-region>
- Bosco Martí, A. (2008). Proyecto Mesoamérica: Fortaleciendo la integración y el desarrollo regional. *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 152, pp. 9-39. Recuperado de <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n83/marti.pdf>
- Capdepon Ballina, J. L. (2010). Mesoamérica o el Proyecto Mesoamérica: La historia como pretexto. *Limina R*, 8(2): 153-163. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1665-80272010000200009&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Carstens, A. C. (2008). Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica. *Proyecto Mesoamericano*, núm. 8. Recuperado de http://www.hacienda.gob.mx/salaprensa/sala_prensa_presentaciones/7_presentacion_acc_programa_vivienda_20062008.pdf
- Cedeño del Olmo, Manuel. (2002). *Participación social y gobernabilidad en Tabasco en el marco del Plan Puebla-Panamá* (avance de investigación). México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco/Promep.
- Espinoza Velarde, Eduardo. (2018). *Informe económico regional 2017-2018*. Guatemala: CEIE.
- FAMSI (s/f). *Acerca de la Fundación para el Avance de los Estudios Mesoamericanos*. Recuperado 20 de mayo de 2019, de <http://www.famsi.org/spanish/about.htm>
- Fundación Carlos Slim. (2018, marzo 1). *Se presentan valiosos resultados de la Iniciativa Salud Mesoamérica en Washington, DC*. Recuperado 8 de mayo de 2019, de Fundación Carlos Slim website: <http://fundacioncarlosslim.org/se-presentan-valiosos-resultados-la-iniciativa-salud-mesoamerica-en-washington-d-c/>
- Gutiérrez Camilo, Juan. (2010). El mecanismo de Tuxtla y la participación de Colombia. *Democracia Siglo XXI*, 5 de mayo de 2019.

- Iniciativa Salud Mesoamérica. (2019a). *Ahora combatirá la malaria en la región*. Mesoamérica malaria. Recuperado 8 de mayo de 2019, de Banco Interamericano de Desarrollo website: <https://www.saludmesoamerica.org/es/noticias/ma/iniciativa-salud-mesoamerica-ahora-combatira-la-malaria-en-la-region>
- —. (2019b). *Resultados y base de datos*. Recuperado 8 de mayo de 2019, de Banco Interamericano de Desarrollo website: <https://www.saludmesoamerica.org/es/mesoamerica/open-data>
- Jiguan, Brenda. (2019). Buscan perfeccionar la Unión Aduanera. *Diario de Centroamérica*.
- Joaquín, S. (2015). *Una mirada a los países del Proyecto Mesoamérica*. CEPAL. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38426/S1500579_es.pdf
- López Meléndez, Teódulo. (2010, octubre 30). El mecanismo de Tuxtla y la participación de Colombia. *Wordpress.com*. Recuperado 20 de mayo de 2019, de <https://teodulolopezmelendez.wordpress.com/2010/10/30/el-mecanismo-de-tuxtla-y-la-participacion-de-colombia/>
- Marín, A. B. (2002). El contexto: Integración regional, nuevas tecnologías y la disputa por la biodiversidad. *Biodiversidad*, 33(8). Recuperado de <https://www.grain.org/media/w1siziisijwmtevmcvmjevmdrfmjnfmfvfmjyzz29yawdpbmfslnbkzjidxq>
- Martínez, Piva. (2019). *Logros y desafíos de la integración centroamericana*. Naciones Unidas/CEPAL, núm. 156. Recuperado de repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44590/1/S1801065_es.pdf
- Moguel, Julio. (2001). Claroscuros del Plan Puebla-Panamá. De cómo se escamotean los derechos indios y se traslada el debate a los presuntos temas del desarrollo. En: Bartra, Armando (coord.), *Mesoamérica: Los ríos profundos. Alternativas plebeyas al Plan Puebla-Panamá* (pp. 333-347). México: Instituto Maya/El Atajo Ediciones/Fomento Cultural y Educativo/RMALC.
- Monitoreo Forestal. (2019). *Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA)*. Proyecto Mesoamericano. Recuperado 8 de mayo de 2019, de Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal website: <http://www.monitoreoforestal.gob.mx/>
- Observatorio Tuxtla. (2019). *Origen del mecanismo de Tuxtla*. SELA. Recuperado 8 de mayo de 2019, de <http://www.sela.org/es/cumbres-regionales/tuxtla/>
- Picardo Joao, O. (2003). Lectura crítica “y crítica de la lectura” del Plan Puebla Panamá. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 10(31): 305-309. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503114>
- Plan de Acción de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental 2013-2016 (P-EMSA). (2018). *Proyecto Mesoamericano*, núm. 18. Recupe-

- rado de <http://www.proyectomesoamerica.org:8088/emsas/documentos/Marco%20estrat%C3%A9gico/Plan%20de%20acci%C3%B3n%20emsasvcorta.pdf>
- Portillo Reyes, Dennis Armando, Fromm Cea, Lidia, Aguilar Revelo, Lorena, y Stratta, Nelson. (2018). *El Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica: Una reflexión sobre los alcances y resultados de una cooperación mesoamericana renovada*. El Salvador: Consejo Editorial de Mesoamérica.
- Procomer. (2016). Estadísticas de comercio exterior de Costa Rica 2015. *Esencia Costa Rica*. Recuperado de https://procomer.com/downloads/estudios/estudio_estadistico_2015/Anuario_Estadistico_2015.pdf
- Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. (2018). *Proyecto Mesoamericano*, núm. 25. Recuperado de <http://www.sela.org/media/3199640/proyecto-de-integracion-y-desarrollo-mesoamerica.pdf>
- Proyecto Mesoamérica. (2018). Cuadernos Mesoamericanos. *Cuaderno 1*. Recuperado 8 de mayo de 2019, de Issuu website: https://issuu.com/proyectomesoamerica/docs/cuadernos_mesoamericanos_-_cuaderno
- —. (2019). *Inicio*. Recuperado 8 de mayo de 2019, de <http://proyectomesoamerica.org/index.php>
- Sandoval Forero, E. A., y Salazar Pérez, R. (2003). Lectura crítica del Plan Puebla Panamá. *Colecciones Insumisos*, núm. 233. Recuperado de <https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Lectura%20critica%20del%20Plan%20Puebla%20Panama.pdf>
- SELA. (2009). *Reglamento operativo del Proyecto Mesoamérica*. Recuperado de <http://directorio.sela.org/media/20183/Reglamento%20Operativo%20del%20Proyecto%20Mesoam%C3%A9rica.pdf>
- Sistema de Información para la Gestión de la Cooperación (Sigecop). (2019). Recuperado 8 de mayo de 2019, de http://190.57.73.61/app_secure_menu_2/
- The Observatory of Economic Complexity. (2015). *Products that México imports from Costa Rica*. Recuperado 8 de mayo de 2019, de The Observatory of Economic Complexity website: http://atlas.media.mit.edu/es/visualize/tree_map/hs92/import/mex/cr/show/2015/?lang=es
- Toussaint, Mónica, y Garzón, Marisol. (2017). El Proyecto Mesoamérica: ¿Éxito o fracaso? Límites de la cooperación de México hacia Centroamérica. *Entre Diversidades*, enero-junio, pp. 15-52.

Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)

DOI: 10.32870/in.v0i19.7132

*Aranzazu García García*¹

Resumen

El proceso de integración de la Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América, mejor conocido como ALBA por sus iniciales, nace en el entorno de una América Latina que lucha por su propia independencia, en una región repleta de países en vías de desarrollo y con una historia de colonialismo que une a los países dentro de cierta similitud de condiciones.

Si se toma en cuenta el origen de la integración como consecuencia de la unión de ideales bolivarianos entre los mandatarios de Venezuela y Cuba, se podrá entender la naturaleza principalmente política, pero también económica y social del ALBA.

Así, en el presente texto se aborda desde la creación de la integración, el contexto en el que fue creada y los ideales que la inspiraron, hasta los diferentes ámbitos que abarca, las diferentes etapas por la que ha tenido que pasar y la situación actual que enfrenta.

Palabras clave: ALBA, Alianza Bolivariana, procesos de integración, América Latina, Venezuela.

THE BOLIVARIAN ALTERNATIVE FOR THE AMERICAS

Abstract

The integration process of Bolivarian Alternative for the Americas, best known as ALBA due to its acronym in Spanish, was born in the context of a Latin America that fights for its own independency, in a region full of developing countries and with a common history of colonialism, which unites countries under similar conditions.

1. Universidad de Guadalajara, CUCEA. Correo electrónico: argaga.789@gmail.com

If the origin of the integration is taken into account as a consequence of the union of the Bolivarian ideals between Venezuelan and Cuban leaders, it can be understood that ALBA's nature is mostly political; however it is also economic and social.

Therefore, the following text covers when the integration was created, the context in which it was created and the ideals which inspired it, as well as the different scopes it holds, the different stages it has gone through and the current situation it affronts.

Keywords: ALBA, Bolivarian Alternative, integration processes, Latin America, Venezuela.

Introducción

Es en el marco social, político e ideológico de una América Latina dolida y necesitada de un proyecto propio, en que surge el proceso de integración llamado Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Como se sabe, la historia de conquista europea al territorio que ahora abarca desde México y hasta Chile y Argentina en el sur, principalmente por los españoles, es compartida por un gran número de países de la zona; este pasado común ha derivado en la convergencia de este territorio en una serie de características como la lengua (español), la religión (catolicismo), y costumbres, pero no sólo eso, sino una similitud en cuanto al proceso de desarrollo político y social debido a que fue en un mismo periodo durante el siglo XIX que lograron su independencia la mayor parte de los países de la región.

Durante ese proceso de independencia de los pueblos latinoamericanos surgió en el sur uno de los principales libertadores, Simón Bolívar; fue principalmente en sus ideales de una América Latina unida y solidaria, que Hugo Chávez Frías, mandatario de Venezuela, se inspiró para proponer la creación de esta Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América a finales del siglo XX, en un contexto de capitalismo neoliberal impulsado por el poderío hegemónico de Estados Unidos bajo la propuesta del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Así, el ALBA se manifiesta abiertamente como una alternativa al ALCA, al Consenso de Washington, y a la Doctrina Monroe, sintetizada en la frase "América para los americanos". El ALBA se contrapone al sistema capitalista neoliberal que propone y en muchos casos impo-

ne Estados Unidos y que su finalidad está centrada en la total liberación comercial, que resulta en la desigual distribución de los bienes.

Es así como el ALBA aflora como un nuevo modelo de integración regional o alianza política estratégica, centrada más en el ámbito político ideológico, que en lo económico (Hernández y Chaudary, 2015). Y que, según Fernando Bossi, secretario del Congreso Bolivariano de los Pueblos, en el año 2005 el bloque se basaba en cuatro elementos impensables dentro del capitalismo: 1. La complementación; 2. La cooperación; 3. La solidaridad; 4. El respeto a la soberanía de los países.

En el presente trabajo se pretende exponer a fondo las especificidades de este modelo de integración alternativa en América Latina, el ALBA, desde sus antecedentes ideológicos que nacieron en la época de independencia de la región, no sólo con Bolívar, sino con varios personajes que también influyeron en el pensamiento ideológico que viene a retomar el bloque, pasando por su proceso histórico, sus etapas, su estructura y funcionamiento, y claro, por el análisis de las principales dimensiones que conjunta esta alianza, como lo son la política, la económica y la social y cultural.

Antecedentes

Los antecedentes que dieron lugar a la creación de la integración llamada Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA) se remontan a los años 1800, su inspiración y valores son tomados principalmente de las ideas e ideales que Simón Bolívar aportó como libertador de algunos países de Sudamérica e impulsor de la creación de la identidad de los pueblos latinoamericanos, que en el contexto del siglo XX el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, retoma con la finalidad de hacer frente al poderío imperialista de Estados Unidos y el sistema capitalista que impulsa y que influye y manipula sobre los pueblos latinoamericanos.

Según el portal oficial del ALBA, los primeros documentos que sirvieron de antecedente fueron 13 entre 1821 y 1929: los Planes de gobierno de Francisco Miranda de 1801 fueron los primeros, estos documentos fueron presentados por el venezolano ante el ministro Pitt en Inglaterra, el *Plan de gobierno* estaba pensado para Hispanoamérica después de su emancipación y generaba un bosquejo de gobierno

provisorio y de una constitución definitiva; el segundo documento es también de Miranda, su nombre es *Bando sobre tierras y esclavos* de 1806; después se expone la situación de don Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de México, y la abolición de la esclavitud y la supresión del tributo indígena en Guadalajara, Jalisco, México, en 1810. El siguiente acontecimiento importante inspirador del ALBA también se produjo en 1810 en Argentina, cuando el secretario Mario Moreno confeccionó el *Plan de operaciones* para que el gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata consolidara la gran obra de nuestra libertad e independencia. Pasados cinco años, en 1815 Simón Bolívar escribió la *Carta de Jamaica*, donde expone las causas y razones que dan justificación a la independencia y se establece la necesidad de unión de los territorios emancipados; de ahí la importancia de este texto como base de la doctrina bolivariana con la frase: “Unidad e independencia” de Nuestra América, que hoy resurge. Esta carta fue dirigida al inglés Henry Cullen y es la contraparte de la Doctrina Monroe, “América para los americanos” de 1823. También en 1815 se menciona el *Reglamento provisorio de tierras* del Uruguayo José Artigas con una repartición de tierras abandonadas en la región para reactivar la ganadería. En 1812 se considera también importante el texto de Bernardo Monteagudo sobre la necesidad de una federación general entre los Estados hispanoamericanos y su *Plan de organización*. Posteriormente, entre 1820 y 1822 el centroamericano José Cecilio del Valle publicó en Guatemala varios textos defendiendo los principios de liberalismo y derechos de independencia de Hispanoamérica; por ejemplo, el texto de 1821: *Diálogo entre diversos muertos sobre la independencia de América*, y en 1822 *Soñaba el Abad de San Pedro y yo también sé soñar*. Le sigue por orden cronológico el Tratado de unión liga y confederación perpetua de la Asamblea Americana del Congreso de Panamá en 1826, luego el texto *Nuestra América* de José Martí en 1891, la Reforma Universitaria, proclamada por la juventud Argentina de Córdoba en 1918, y por último, el portal del ALBA menciona como antecedente el *Plan de realización del supremo sueño de Bolívar*, de Augusto Sandino, que fue presentado en 1929 por el Ejército defensor de la soberanía nacional de Nicaragua a los representantes de los 21 Estados latinoamericanos.

Como denotan estos hechos y documentos, el ALBA recoge su ideología de los libertadores que dieron independencia a los pueblos de América Latina y no sólo eso, sino que retoma los sueños de algu-

nos de ellos de ver unida una región que comparte tantas cosas: historia, idioma, religión. Así lo confirma el ex mandatario venezolano en su afirmación: “El sueño bolivariano de la Patria latinoamericana es posible, adecuándolo a nuestros tiempos y respetando las soberanías” (Chávez, 1999, en Morales, Juan y Morales, Lucrecia, 2007: 68).

Para contextualizar la situación latinoamericana en la que nace esta propuesta hay que mencionar cómo América Latina y el Caribe se encuentran envueltas en las megacorrientes de la transnacionalización, la interdependencia, la regionalización y la globalización. Estos fenómenos han llevado a una desdibujación de las fronteras nacionales debido a la interconexión comercial, informática e ideológica que la tecnología como parte de la globalización ha permitido. Dentro de la parte comercial, la proliferación de empresas transnacionales ha ejercido un papel importante para el desarrollo de una integración económica y el empoderamiento de actores internacionales no gubernamentales, lo que ha llevado a una interdependencia debido a la pérdida de control de los Estados en los temas y problemáticas derivados de esa movilización de recursos tanto políticos como económicos (Morales, Juan y Morales, Lucrecia, 2007).

Es así como los factores antes mencionados desembocan en las relaciones comerciales conocidas como neoliberalismo, el cual ha sido aceptado como la panacea del desarrollo económico a nivel internacional, incluyendo, claro, a Latinoamérica y el Caribe. El neoliberalismo fue puesto en marcha por Donald Reagan como mandatario de Estados Unidos y por Margaret Thatcher, por parte de Gran Bretaña, como alternativa al capitalismo después de haber sufrido crisis; es una nueva manera de capitalismo en una faceta de corte imperialista, acogida e impuesta por el capital financiero internacional después del declive del keynesianismo (Chinas, 2002, en Morales, Juan y Morales, Lucrecia, 2007).

Es en este sentido que nace el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) como propuesta del entonces presidente de Estados Unidos, George Bush (padre) en 1994, como proyecto de integración regional entre el norte y el sur del continente americano. Es en el marco del ALCA que se lleva a cabo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) firmado por Estados Unidos, México y Canadá en ese mismo año (Ticehurst, 2008). Este proyecto de integración es visto como contrario a la tesis bolivariana de integración que excluía a Estados Unidos de

la propuesta de confederación de Estados llevada a cabo en el Congreso de Panamá, y al mismo tiempo catalogado como parte de la estrategia geoeconómica y geopolítica de Estados Unidos para potenciar su preponderancia económico-comercial en América Latina.

Proceso histórico

Para la creación oficial del ALBA en el año 2004 es importante mencionar que la idea de un bloque regional latinoamericano surgió como un proyecto político del socialismo del siglo XXI propuesto por el entonces presidente de Venezuela, Hugo Chávez y que en ese momento llamó Confederación de Estados de América Latina; ese nombre denotaba para Mansur y Morales en el año 2007 el manifiesto de la voluntad del mandatario de someter desde el principio la dimensión económica a la política. Sin embargo, en ese momento la propuesta no tuvo respuesta de aceptación. Dos años más tarde, en la Tercera Cumbre de Jefes de Estado de la Asociación de Estados del Caribe celebrada en la Isla Margarita en Venezuela en 2001, Chávez presentó de nuevo la propuesta, pero ahora con el nombre de ALBA, que en ese entonces se refería al acrónimo de alternativa en vez de alianza, debido a su naturaleza como alternativa a la Asociación de Libre Comercio de las Américas (ALCA) impulsada por Estados Unidos (Página oficial ALBA-TCP, s/f). En el año 2001 la propuesta de Chávez consistía en:

1. Por primera vez le da nombre a la Confederación de Estados Latinoamericanos y Caribeños al llamarla ALBA o Alternativa Bolivariana para las Américas.
2. La creación de una línea área caribeña, que se puede llamar Línea Bolivariana de Aviación del Caribe.
3. La creación de un sistema de transporte marítimo caribeño, para el cual se podría disponer del Buque T-81 "Ciudad Bolívar" y el Buque-tanque "General Zamora".
4. La integración de los países caribeños a los acuerdos celebrados entre Cuba, Venezuela y el Fondo para la Agricultura y la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas.

Fue en el año 2002, en el marco del golpe de Estado que se propinó en Venezuela en contra del presidente Chávez, que la propuesta boli-

variana anticapitalista, antiimperialista y antiestadounidense emergió con fuerza con el estrechamiento de las relaciones exteriores de Venezuela con Cuba y su entonces presidente Fidel Castro (Hernández y Chaudary, 2015). Este último mostró interés por la propuesta y pidió a Venezuela los documentos que respaldaban la idea de creación del ALBA para estudiarlos y analizar la posible adhesión de Cuba. Así es como Chávez reconoció que “no había ni un papel escrito”, e instó a Cuba para colaborar en la redacción de los primeros documentos del ALBA (Cárdenas, 2007, en Linares y Guerrero, 2008).

Fue así como en 2003 la oposición, la Comisión Presidencial Asesora en las negociaciones del ALCA presentó el documento *Una visión comparativa entre el ALCA y el ALBA*, en el que se contrastan las ideas principales de ambas propuestas (Linares, 2007, en Linares y Guerrero, 2008). En septiembre de ese mismo año Venezuela presentó el documento *De la integración neoliberal a la Alternativa Bolivariana para América Latina: Principios rectores del ALBA*.

En el documento se expone la posición oficial de Venezuela ante el ALCA, los riesgos y amenazas del tratado hemisférico, y presenta el ALBA, sin ser un plan detallado ni maestro, como un modelo de desarrollo y mecanismo para una integración concertada, de cooperación, solidaridad, complementariedad y ayuda mutua para combatir la pobreza y la exclusión social (Linares y Guerrero, 2008).

El proyecto tiene como objetivo generar crecimiento y bienestar colectivo, pero fuera de toda influencia de los organismos internacionales. En 2004 la propuesta expresada por Chávez desde 1999 se hace realidad con la *Declaración de La Habana* presentada en el mes de diciembre; luego del triunfo revocatorio de Chávez en Venezuela, y en conjunción con Cuba.

La primera adhesión al ALBA desde su creación se suscitó en el año 2006, cuando Bolivia con su recién electo presidente Evo Morales se unió al proyecto trayendo consigo una nueva propuesta al establecer el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), que insta instrumentos de intercambio solidario y complementario entre los países miembro, a razón contraria de los tratados de libre comercio que buscan aumentar el poderío de las transnacionales (Embajada de Cuba). Así, desde ese año la integración se convirtió en el ALBA-TCP.

En los años posteriores, conforme van entrando al poder de otros países de América Latina gobiernos de corte izquierdista con corte

ideológico semejante al que promulga el ALBA-TCP, se van adhiriendo a la integración, hasta llegar a ser nueve en 2009: Venezuela y Cuba (2004), Bolivia (2006), Nicaragua (2007), Dominica y Honduras (2008) y Ecuador, San Vicente y las Granadinas, y Antigua y Barbuda (2009). En el año 2010 Honduras decidió salir del ALBA. Pero posteriormente entran San Cristóbal y Nieves, y Granada en 2014. El último movimiento de integrantes se dio el año pasado, cuando en 2018 Ecuador decidió salir de la integración. Otros países han mostrado interés en entrar al ALBA-TCP, como Paraguay, Guyana, Surinam, Haití y Santa Lucía, estos últimos tres logrando adherirse como invitados especiales en 2012 (Página oficial ALBA-TCP, s/f).

EL ALBA se maneja mediante cumbres que no tienen una periodicidad en específico; desde su creación se han llevado a cabo 16 cumbres ordinarias y nueve cumbres extraordinarias. Durante las cumbres se han oficializado una serie de acuerdos y tratados que buscan dar prioridad a aspectos descuidados por el proceso de apertura de mercados en materia cultural, social, ambiental, de derechos humanos, democracia, género, salud, educación, etc. Y se toma como eje estratégico al ámbito energético como fundamental para impulsar el desarrollo económico bajo principios de solidaridad, cooperación y complementariedad entre las partes (Linares, 2007, en Linares y Guerrero, 2008).

En cuanto a la evolución del ALBA a través del tiempo y sus cumbres, Dilio Hernández y Yudi Chaudary hicieron una propuesta de separación por etapas en 2015: la primera etapa la ubican desde la creación en el año 2004 hasta 2006, durante ese periodo se firmó el plan estratégico que concreta la creación del ALBA como una propuesta integracional para el desarrollo nacional y regional con miras a la erradicación de la pobreza, la corrección de las desigualdades y el mejoramiento de la calidad de vida de sus pueblos; se incorpora un nuevo artículo sobre cooperación en telecomunicaciones y apoyo a Telesur; compromiso de intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos; reconocimiento de las asimetrías existentes entre los países miembros. Otros de los aportes más importantes dentro de esta etapa fueron, como ya se comentó anteriormente, la anexión de las siglas TCP al nombre del ALBA, y el cambio de la palabra "Alternativa" por "Alianza" para la definición de la primera letra del ALBA, con la intención de calmar el discurso confrontacional con el ALCA.

La segunda etapa la ubican los autores a partir de 2007 y hasta 2009, y la llaman de expansión debido al número de países que se adhieren al bloque, seis en total, más Haití como invitado especial y otros países observadores: Argentina, Paraguay, Uruguay, Surinam, Granada, San Cristóbal y Nieves a nivel continental, y Siria, Irán, Rusia, India, Malasia y Vietnam a nivel mundial.

Por último, a partir de 2010 inicia la tercera fase debido a una crisis política en Honduras que ponía en duda la legitimidad de las elecciones presidenciales en ese país; para algunos autores esta fase también se caracteriza por el estancamiento producto de la radicalización política en el marco del socialismo en el siglo XXI. Es en este periodo que sale Honduras del bloque (2010), entra Santa Lucía (2013), a Haití se le otorga el nombramiento de invitado permanente (2012) y se reconoce a Surinam como invitado especial.

Por otra parte, en mi análisis propio cabe destacar que también reconozco tres etapas para el ALBA, pero con ciertas diferencias con la propuesta de Hernández y Chaudary presentada anteriormente.

La primera etapa la considero adecuada de la forma presentada por los autores citados en el párrafo anterior; le llamo la etapa de la creación y va desde 2004 y hasta la Cuarta Cumbre llevada a cabo en 2007 en Nicaragua. La segunda etapa la llamo de estructuración y auge, y considero desde la Quinta Cumbre en 2007 y hasta la Treceava Cumbre llevada a cabo en 2014 en Cuba, en esta etapa se consolidan e institucionalizan muchos de los planes de desarrollo y cumplimiento de los principios del ALBA, los llamados planes Grannacionales, sobre todo en materia alimentaria, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de sus pueblos mediante la protección e incremento de la producción agrícola; se realizan planes conjuntos en materia de alfabetización, salud, cultura y el reconocimiento de la lucha para combatir el daño al medio ambiente; así también se crea la estructura funcional del bloque en la Quinta Cumbre que se presentará más adelante. En 2009 es importante mencionar la idea de la creación de una moneda virtual que permite las transacciones comerciales dentro del bloque sin necesidad de utilizar una moneda extranjera como el dólar, esto mediante un ajuste interno de monedas, su nombre es el sucre y se piensa con miras a la creación de una zona económica, el ECOALBA-TCP, que se consolidó en 2012. En la Sexta Cumbre se firma el acta fundacional para el Banco del ALBA. Y por último, dentro de esta segunda

etapa se firma el Tratado Energético del ALBA que determina el compromiso por parte de Venezuela para cubrir las necesidades en este ámbito de los países miembros de la Alianza y la creación en 2009 de la Empresa Grannacional de Energía, Gas y Petróleo, llamada Petroalba. Finalmente, la etapa tres la considero a partir del año 2015 y hasta la actualidad, el nombre de esta fase es crisis y denota una pasividad intensa; en esta tercera fase, entre 2015 y 2016, lo único que hubo fue una serie de comunicados y declaraciones expresando la postura del bloque ante las situaciones políticas y sociales que han ocurrido en ese periodo. Cabe destacar que el 5 de marzo de 2013 muere el presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías y el 25 de noviembre de 2016 muere el mandatario de Cuba Fidel Castro; no es casualidad que la muerte de los dos creadores de la Alianza del ALBA haya repercutido en el seguimiento y actividad del bloque. Es a partir del año 2017 que se retoman las cumbres, con la Cumbre número 14 en 2017 y otras dos más hasta llegar a la última cumbre en diciembre de 2018, la décimo sexta, en donde el canciller venezolano Jorge Arreaza llamó al año 2019 como el inicio de una nueva fase de consolidación para el ALBA-TCP.

Por otra parte, a propósito de la segunda etapa es importante destacar el rol que la diplomacia petrolera venezolana desempeña dentro del ALBA-TCP; en el año 2000 se dio la suscripción de 11 países a la región del Acuerdo Energético de Caracas y esto sirvió de antecedente para la creación de la nueva Petroamérica en 2002, la cual es considerada el pilar energético del bloque y cuyo objetivo está centrado en la integración de empresas estatales energéticas en América Latina y el Caribe, creando así una especie de federación de empresas energéticas públicas bajo la tutela de Venezuela (Hernández y Chaudary, 2015).

Geografía, política y economía de los países del ALBA

En los siguientes cuadros se presentan algunos datos demográficos, macroeconómicos, sociales y de política de los 11 países que son o han sido miembros del ALBA. Con estos datos se pretende mostrar la situación más actual posible que presentan los integrantes, en este caso, la mayoría de los datos se encuentran actualizados al año 2017 con la excepción de algunos que no se encuentran disponibles o que la actualización no se encuentra disponible para el año comentado, esta

situación principalmente con Venezuela, ya que debido a su situación de inestabilidad en los últimos años ha mermado el funcionamiento de sus instituciones estadísticas.

En el primer cuadro se muestra el tamaño del territorio en km² para cada uno de los 11 países que integran el ALBA, destacando Venezuela como el más grande de todos y San Cristóbal y Nieves como el más chico; en cuanto a la población, concuerda la misma conclusión que para el tamaño del territorio. Los indicadores siguientes dentro del cuadro muestran el producto interno bruto (PIB) y el PIB *per cápita*; en este ámbito, Venezuela presente el mayor PIB, mientras que para el PIB *per cápita* San Cristóbal y Nieves se lleva la delantera.

Cuadro 1

Estado	Territorio (KM ²)	Población(millones)	PIB (mil millones de usd)	PIB per cápita (usd)
Venezuela	912.050	31.9771	482,359 (2014)	15.792,41 (2014)
Cuba	110.860	11.4846	96,851	7.602,26 (2015)
Bolivia	1.098.581	11.0516	37,509	3.393,96
Nicaragua	130.370	6.2176	13,814	2.221,81
Ecuador	283.561	16.6249	104,296	6.198,95
Dominica	751	0.0739	0.496727	7.609,61
Santa Lucía	616	0.178844	1,738	9.574,3
Antigua y Barbuda	442	0.102012	1,510	15.021,74
San Vicente y las Granadinas	389	0.109897	0.785	7.185,18
Granada	344	0.107825	1,127	10.376,23
San Cristóbal y Nieves	261	0.055345	0.992	17.090,15

Creación propia con datos del Banco Mundial al 2017

Para el segundo cuadro los indicadores que se presentan forman parte de los ámbitos sociales, políticos y hasta ambientales. El desempleo (% de la población activa total, estimación modelado OIT, 2018) y la pobreza (índice de incidencia de la pobreza en la línea de pobreza nacional, 2016) muestran las dimensiones que estas problemáticas muestran en cada uno de los países, con la complicación de la falta de información para algunos países, como Dominica, Granada, Santa Lucía, entre otros; la misma falta de información también se presenta para el caso del indicador de combustibles renovables (combustibles renovables y residuos, % del total de energía, 2014), en donde se muestra una alta disparidad en cuanto al porcentaje de combustibles renovables que utiliza cada país, siendo Nicaragua el que destaca por su porcentaje tan alto; sin embargo, todos los demás, principalmente Venezuela tienen indicadores muy bajos en la materia debido a su posición como

principal productor de petróleo, por lo que para el ámbito ambiental no existe una política conjunta dentro del ALBA. Por último, dentro del cuadro se aprecia el tipo de gobierno que cada país posee; como se puede observar, los países más pequeños conservan monarquías parlamentarias, mientras que para los más grandes la característica presidencialista es algo común.

Cuadro 2

Estado	desempleo	Combustibles renovables	Pobreza	Tipo de Gobierno
Venezuela	8365.000	1,08	33,1% (2015)	República Federal Presidencialista
Cuba	2264.000	14,14	NA	República Socialista, Democrática y Unitaria
Bolivia	3258.000	12,47	39,5%	República Presidencialista
Nicaragua	4479.000	40,69	24,9%	República Presidencialista
Ecuador	3,91	5,61	22,9%	República Presidencialista Democrática
Dominica	NA	NA	NA	República Parlamentaria
Santa Lucía	20868	NA	NA	Monarquía Parlamentaria
Antigua y Barbuda	NA	NA	NA	Monarquía Parlamentaria
San Vicente y las Granadinas	19761	NA	NA	Monarquía Parlamentaria
Granada	NA	NA	NA	Monarquía Parlamentaria
San Cristóbal y Nieves	NA	NA	NA	Monarquía Parlamentaria

Creación propia con datos del Banco Mundial al 2014, 2016 y 2018

Estructura institucional

En cuanto a la estructura, el ALBA cuenta con una configuración flexible y abierta que guarda una jerarquía con órganos tanto de dirección como de ejecución que articulan los acuerdos con las políticas nacionales e incluso incorpora algo tan complejo como los movimientos sociales, lo cual denota una estructuración por fuera de los patrones tradicionales de burocracia internacional.

En la cima de la jerarquía se encuentra el Consejo Presidencial y de Jefes de Estado, considerado como el organismo de dirección política; como dirección ejecutiva se cuenta con tres Consejos Ministeriales (social, político y económico), el Consejo de Movimientos Sociales y el Consejo de Mujeres; estos entes ejecutivos articulan las acciones mediante las Comisiones Políticas y una Coordinación Permanente que consta de un coordinador permanente y una Secretaría Ejecutiva. Luego se despliegan 10 grupos de trabajo que fungen como órganos de diagnóstico, ejecución y seguimiento de proyectos para las siguientes áreas: integración energética, seguridad y soberanía alimentaria, complementación comercial, soberanía tecnológica, complementación industrial y productiva, nueva arquitectura financiera regional, turis-

mo, infraestructura y transporte, propiedad industrial y solución de controversias (Hernández y Chaudary, 2015).

Esquema 1



Fuente: página web oficial del ALBA-TCP (<http://alba-tcp.org/>), en SELA, 2015.

En cuanto a las instituciones que han sido creadas dentro de la alianza con el propósito de lograr los objetivos definidos, se pueden categorizar en económicas, sociales y culturales. El siguiente cuadro muestra claramente la categorización y descripción de la institución.

Cuadro 3

Sector	Descripción	Institución o herramienta
Económico	La financiación del ALBA proviene del petróleo venezolano. Ofrece pago diferido del 5 al 70%, tasa de interés de 2% y 15 años si el precio del barril es por debajo de 40 usd. Por arriba la tasa es de 1% y el plazo de 23 años.	Acuerdo de Cooperación Energética (2005) Petroalba (2006)
Económico	Creación de una zona económica para fortalecer el intercambio comercial fomentando el desarrollo compartido. Se lleva a cabo un ACE que entró en vigor en entre 2014 y 2016, pretende usar el Banco del Alba y el sucre. Busca la circulación de bienes, servicios y personas como parte de la articulación de los medios de producción. Es el primer paso hacia una política económica común. No se ha llevado a cabo.	Ecoalba (2012)- Consejo Ministerial Económico del ALBA
Económico	Financiar programas para mejorar la productividad, el empleo digno, innovación, comercio justo. Cuenta con 9 proyectos propios y 33 externos.	Banco del ALBA (2008)
Económico	Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos, moneda virtual en la que también participa Uruguay. El objetivo es una zona monetaria común y una cámara de compensación de pagos para facilitar el comercio reduciendo los costos de transacción.	Sucre (2009)

Sector	Descripción	Institución o herramienta
Social	Los proyectos Grannacionales buscan influir en la educación, infraestructura, ciencia y tecnología, alimentación, energía, medio ambiente, salud, turismo, cultura, comercio justo y telecomunicaciones. Mediante cooperación bilateral y multilateral.	<ul style="list-style-type: none"> * Proyecto Grannacional de alfabetización y educación. * Proyecto Grannacional de agua, saneamiento y cuencas hidrográficas. * En la salud, aumento de médicos, cirugías visuales y medicamentos (Albafarmma y Albamed). * Juegos deportivos del ALBA. * Empresa Grannacional de alimentos.
Social	Cuba aporta conocimientos y profesionales en los ámbitos de salud y educación. Son 88 proyectos sociales en distintas áreas.	Fondo ALBA Caribe (proyecto Grannacional)
Social	Alternativa de comunicación regional.	Telesur y Albatel, S. A. (empresa Grannacional de telecomunicaciones)
Cultural	Creación, producción y distribución de bienes y servicios culturales.	Fondo Cultural del ALBA (proyecto Grannacional)

Fuente: elaboración propia con base en los datos de Lena Dorte, 2016.

Análisis de la dimensión político-institucional

La declaración conjunta firmada el 10 de diciembre del año 2004 es considerada como el acta fundacional y junto con el TCP y demás declaraciones conjuntas y de apoyo forman el acuerdo marco para la integración del ALBA. Es bajo este marco que se crearon las instituciones intergubernamentales para el desarrollo de los objetivos del bloque y que fueron mencionadas en el capítulo anterior.

El ALBA no cuenta con normativas y obligaciones que los Estados miembro deban cumplir en términos del derecho formal, por lo que no cuenta con personalidad jurídica. Su funcionamiento más bien se fundamenta en acuerdos políticos y bilaterales y no pretende constituir una organización supranacional o una integración económica típica que pretenda contraer compromisos de liberación comercial o

el establecimiento de barreras comerciales comunes con el resto de la comunidad internacional (Hernández y Chaudary, 2015).

Para Fernando Bossi, secretario de Organización del Congreso Bolivariano de los Pueblos, el ALBA funge como una herramienta política para la liberación de los pueblos de Latinoamérica ya que está diseñada para actuar como barrera de contención ante las tácticas que el imperialismo utiliza para dominarlos. Así cada uno de los acuerdos que se efectúen con el espíritu del ALBA se convertirá en un ladrillo sólido para la construcción de la Confederación de Repúblicas Latinoamericanas Caribeñas. Esto es parte de lo que se expuso en la Tercera Cumbre de los Pueblos, llevada a cabo en el Mar de Plata en el 2005, bajo el nombre *Construyendo el ALBA desde los Pueblos*.

También fue importante para la creación y desarrollo del ALBA la situación política que se vivía en el continente americano, el expansionismo ideológico y neoliberal que estaba llevando a cabo Estados Unidos en el continente a través del ALCA generó el resurgimiento de nacionalismos progresistas antiimperialistas. La instauración de gobiernos de corte nacionalista y socialista elegidos democráticamente en América Latina, dirigidos a satisfacer las necesidades de la mayoría popular, generan un nuevo desafío al socializar el capitalismo contemporáneo, y el ALBA lo propone mediante mecanismos de complementación, cooperación y solidaridad entre los pueblos (Linares 2006, en Linares y Guerrero, 2008). Es así como se decide incluir en el debate y participación política no sólo a los actores económicos y políticos tradicionales, sino también a los movimientos sociales.

En cuanto a la estructura político-institucional del ALBA, existen autores que la critican y describen como poco eficiente, que no cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y trabaja con bajos niveles de seguimiento, así como poca información (Serbin, 2010, en Hernández y Chaudary, 2015).

El siguiente cuadro permite visualizar y profundizar en la mencionada estructura del ALBA.

Cuadro 4

Nombre	Titulares	Funciones
Ámbito político		
Consejo Presidencial	Jefes de Estado y de Gobierno.	Dirección y orientación política.
Consejo Político	Ministros de Relaciones Exteriores.	Asesorar al Consejo Presidencial, coordinar y orientar la estrategia de la alianza.
Comisión Política	Altos funcionarios de Relaciones Exteriores.	Coordinación y concertación política operativa.
Comité Permanente de Defensa y Soberanía	Ministros de Defensa.	Definir una estrategia de defensa integral popular conjunta.
Comité de Defensa de la Naturaleza	Ministros de Ambiente.	Elaboración de una agenda ambiental.
Ámbito administrativo		
Coordinación Permanente	Coordinadores nacionales y un coordinador permanente.	Órgano de apoyo para actividades de cooperación e integración.
Secretaría Ejecutiva	Secretario ejecutivo, secretario adjunto y cuatro directores de equipos de trabajo (1. Seguimiento y Control; 2. Estadísticas y Datos; 3. Comunicación e Información; 4. Apoyo y Gestión).	Órgano operativo para la ejecución y seguimiento de las decisiones y mandatos.
Ámbito económico		
Consejo Económico	Ministros de Industrias, Economía, Finanzas, Comercio, Planificación y Desarrollo.	Coordinación de estrategias, políticas y proyectos de la zona económica de desarrollo compartido.
Ámbito social		
Consejo Social	Ministros de las áreas sociales.	Implementar, profundizar y dar seguimiento a los programas sociales.
Consejo de Movimientos Sociales	Organizaciones sociales de cada país.	Articular a los movimientos sociales de los países miembros.

Nombre	Titulares	Funciones
Comité de la Mujer e Igualdad de Oportunidades	Ministras, viceministras y representantes de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres.	Asegurar la transversalidad de género de todas las iniciativas e instrumentos de integración.

Fuente: elaboración propia con base en los datos de la página web del ALBA-TCP; y Rocha y Morales, 2008, en Dorte, 2016.

Análisis de la dimensión económica

Dentro del ámbito económico, podemos comentar que:

El ALBA se muestra como un mecanismo de protesta en contra de las políticas neoliberales y sus efectos en la política comercial poco ventajosas para la región, la cual se ha limitado a fortalecer las medidas de reducción arancelaria, eliminación de trabas comerciales y favorecer la inversión del capital transnacional, a fin de consolidar los países con más altos índices de desarrollo e industrialización. El ALBA persigue luchar contra la pobreza y la exclusión social en América Latina resultante de las políticas económicas y modelo de desarrollo impuesto en el área (Linares, 2006, en Linares y Guerrero, 2008: 224).

Ésta sostiene la construcción de acuerdos de integración centrados en las ventajas y potencialidades de la región en materia de recursos energéticos y minerales, reservas de agua, riqueza en biodiversidad, cultural e histórica, mediante la aplicación de un modelo de desarrollo endógeno (Chávez, 2003). Para compensar las asimetrías presentes en la región, el ALBA plantea profundizar el desarrollo, crecimiento e integración mediante mecanismos de complementación, cooperación, solidaridad y respeto a las soberanías, abriendo nuevos espacios de interés común para la construcción de alianzas estratégicas y nuevos liderazgos en la región, considerando el petróleo y el gas como centro de la política comercial (Chávez, 2003).

Según datos del Banco Mundial (BM) en el año 2010 el ALBA-TCP representaba un mercado potencial de más de 76 millones de personas, con un producto interno bruto (PIB) de 683 mil millones de dólares y un comercio regional interno de más de 6,500 millones de dólares.

En este rubro económico el petróleo cobra suma importancia debido a la especialización petrolera que representa el país fundador, Venezuela, y a que el mayor logro en este ámbito económico para el

bloque lo constituye el Acuerdo de Cooperación Energética acordado el 29 de junio de 2005; así Petrocaribe que incorpora no sólo a los países del bloque del ALBA, sino a otros países latinoamericanos, sumando 14, se convierte en el principal ente de financiamiento para proyectos para el ALBA. Las cifras dicen que Petrocaribe ha financiado 184 proyectos en 13 áreas de la cooperación sur-sur con 222 millones de dólares brindados por Venezuela (Hernández y Chaudary, 2015).

Cabe remarcar que en la Segunda Cumbre Extraordinaria entre ALBA-TCP y Petrocaribe en 2013, se acordó como objetivo común la consolidación de la convergencia entre estos dos mecanismos para desarrollar políticas orientadas a satisfacer las necesidades de los pueblos del bloque. Así también se acordó el compromiso para trabajar en conjunto Petrocaribe con el Espacio Económico del ALBA-TCP (Ecoalba) como una zona económica de desarrollo compartido interdependiente, solidaria y soberana para conseguir una diversificación del sistema productivo y el intercambio comercial (SELA, 2015).

Por otra parte, también se destaca el establecimiento de la moneda virtual llamada sucre en el año 2009, recordando que esta moneda se creó como un mecanismo de canalización de pagos internacionales resultantes del intercambio comercial entre los países miembro y que muestra la intención de la Alianza para avanzar hacia la creación de una moneda común. En 2015 el sucre equivalía a USD 1,2478 por cada unidad de cuenta y al año 2014 se habían registrado 5,657 operaciones con un monto aproximado de 20.7 millones de sucres, es decir USD 2,509 millones. En 2010 se realizaron tan sólo seis transacciones, pero fue subiendo el volumen hasta llegar a su máximo histórico en 2012 de 2,646. Cabe destacar que en el año 2013 el mayor número de operaciones transadas mediante el sucre se ejecutaron entre Venezuela y Ecuador, con el 95.79%; entre Bolivia y Venezuela el 3.28%; entre Cuba y Ecuador el 0.68%; entre Nicaragua y Venezuela el 0.22%; y finalmente entre Cuba y Venezuela el 0.08% del total de las operaciones realizadas (SELA, 2015).

Igualmente se destaca la creación del Banco del ALBA y su zona monetaria también como instrumento de financiación de los proyectos y cooperación sur-sur que propone el bloque, sobre todo para el sostenimiento de las llamadas empresas Grannacionales, las cuales según la Embajada de Cuba nacen en contraposición a las empresas transnacionales, por lo que se orientan a la satisfacción de las necesidades

humanas de sus pueblos, rompiendo con la lógica de la reproducción y acumulación de capital.

Las empresas grannacionales deben inscribirse en la nueva lógica de la unión y la integración del ALBA, acoplarse a los objetivos estratégicos del proyecto unionista y convertirse en instrumentos económicos fundamentales para la creación de una amplia zona de comercio justo en América Latina y el Caribe (Página oficial embajada de Cuba, s/f).

Por otra parte, en cuanto a cifras del comercio, en los siguientes cuadros se pueden observar los números en cuanto a las exportaciones entre los tres países que iniciaron el TCP en 2004, además de Nicaragua y Ecuador, y podemos notar cómo la mayor parte de las exportaciones se dirigen hacia Venezuela y esa tendencia sigue creciendo para los próximos años.

Cuadro 5

Exportaciones de Cuba, Bolivia, Nicaragua y Ecuador como potencias del ALBA, hacia Venezuela

(En millones de dólares)

	2000	2004	2006	2014
Cuba	14	367	382	2,069.529
Bolivia	51.7	244.5	201	112.2
Nicaragua	0.128	1.4	2.1	390.1
Ecuador	108.3	118	318.9	561.7

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas de Cuba, 2015 en Lena Dorte, 2016

Cabe destacar que el TCP significa “Un instrumento para el intercambio de bienes y servicios entre los países del ALBA, que promueve la complementariedad productiva y el desarrollo integral de los pueblos, basado en la protección de los derechos sociales, culturales y ambientales” (Informe de gestión 2004-2014). Por lo que el fin último de toda acción bajo este contexto es la promoción del desarrollo y no el crecimiento económico (Ullán, 2012).

Retomando la importancia del petróleo, es importante comentar que dentro del ALBA aproximadamente el 80% de la cooperación se da entre Cuba y Venezuela (Hernández y Chaudary, 2015). Esto debido

a que Cuba es el país que recibe la mayor cantidad de petróleo, 97.8 barriles diarios, esto mediante intercambios como el que se da cuando Cuba como potencia en medicina y educación aporta becas, médicos y servicios integrales de salud para Venezuela a cambio de petróleo, o directamente con las facilidades que brinda Venezuela mediante el Acuerdo de Cooperación Energética, comentadas en el cuadro presentado en la sección 3: Estructura institucional. Otro factor es el hecho de que Bolivia y Ecuador no importan petróleo de Venezuela, ya que ellos cuentan con las reservas suficientes para sus países internamente.

Como se mencionó anteriormente, Venezuela se comprometió a ofrecer condiciones de pago favorables para los países miembro del ALBA, entre esas facilidades están tasas de intereses del 2% si el precio del barril se encuentra entre 15 y 40 dólares, y de 1% si está por arriba de ese precio, así como plazos de pago de 15 y 23 años, respectivamente (Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe). Aparte de esto, también se comprometió a suministrar diariamente cierta cantidad de barriles de petróleo dependiendo del Estado, brindando así seguridad energética para la región. Así, en 2012 se suministraron un total de 212.1 miles de barriles diariamente a 18 países miembros del Petrocaribe, entre ellos el ALBA (Canro, 2010; López y Villane, 2014, en Dorte, 2016).

Análisis de la dimensión social y cultural

Sobre este ámbito sociocultural se puede hacer mención de cómo las principales acciones para promover este sector se han hecho a través de la diplomacia social, es decir, una estrategia con base en programas sociales orientados a promover el desarrollo social en los ramos de la salud, la educación y la cultura, y disminuir la pobreza en los sectores menos favorecidos. En relación con esto, en 2005 se creó el Fondo ALBA-Caribe, que es un instrumento de financiamiento para dichos proyectos que subsiste de la factura petrolera.

Otro elemento por destacar en esta área son los programas de misiones sociales, financiados casi totalmente por Venezuela, pero ejecutados técnicamente por Cuba. Entre estos proyectos, menciono "Barrio adentro", o "Misión milagros", entre otros. El ALBA también cuenta con programas Grannacionales para esta dimensión, por ejemplo, el Programa Grannacional ALBA Cultural, dedicado a la creación,

producción y distribución de bienes y servicios culturales financiado por el fondo de cultura ALBA; o el ALBA TV y Telesur, que pertenecen al ámbito de las telecomunicaciones y difunden información sobre el bloque y sus ideales.

A continuación se presenta un cuadro con los principales logros alcanzados desde 2004 para las diferentes áreas y proyectos que constituyen la dimensión sociocultural.

Cuadro 6

Educación
<i>Alfabetización:</i> Más de 3 millones 800 mil personas han sido alfabetizadas hasta 2014, así como 1.174.312 han culminado sus estudios de educación básica. Antigua y Barbuda, Cuba, Nicaragua, Bolivia y Venezuela son territorios libres de analfabetismo, siendo los dos primeros los que han alcanzado un mayor nivel de alfabetización, 99% y 99,8%, respectivamente.
En el marco del <i>Programa de Becarios Internacionales</i> , se han concedido becas a más de 4.000 estudiantes provenientes de 48 países en 88 programas de formación en 36 instituciones universitarias venezolanas. Al año 2014, poco más de 1.200 estudiantes han egresado, de los cuales 789 pertenecen a los países de la Alianza.
Hasta septiembre de 2013, la matrícula de la ELAM-Venezuela fue de 2.348 estudiantes, mientras que la ELAM-Cuba sumaba 9.580. De esta última, han egresado al menos 20.789 profesionales, provenientes de 123 países, de los cuales 8.398 eran nacionales de los Estados miembros de la Alianza.
Salud
<i>Misión Milagro Internacional (2004-2014):</i> 3.482.361 pacientes han sido intervenidos quirúrgicamente, permitiéndoles recuperar y mejorar su capacidad visual. De esa cifra, 2.871.043 corresponden a pacientes de países de la Alianza.
Reducción de la tasa de mortalidad infantil de los menores de 5 años en 5,1%.
<i>Programa Estudio Clínico Genético Psicosocial de Personas con Discapacidad:</i> Entre 2009 y 2011, fueron visitados 3.841.797 hogares en Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua, San Vicente y Las Granadinas y Venezuela. Hasta junio 2014, 1.285.089 personas con discapacidad física y neurológica fueron atendidas en más de 2 millones 30 mil consultas. Más de 864.678 ayudas técnicas en prótesis y órtesis han sido entregadas.
Desde 2006, más de 8.000 intervenciones quirúrgicas han sido practicadas a niños de Latinoamérica y África en el Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa.
Deportes
Celebración de cuatro (4) ediciones de los Juegos Deportivos del ALBA, con una participación de 10.532 atletas de 36 países en 45 disciplinas. Se han otorgado 3066 medallas.

Fuente: Informe de gestión (2004-2014), Página web del ALBA-TCP

Rol de los Estados en el ALBA

No cabe duda de que el actor determinante para la creación y desarrollo del ALBA fue y es Venezuela. En principio, porque fue de su ex

mandatario, Hugo Chávez Frías, la idea de la creación de este bloque basado en las ideas del libertador de Sudamérica Simón Bolívar, y segundo por la relevancia del petróleo de ese país como medio de financiación para los proyectos Grannacionales y las instituciones político-estructurales de la Alianza.

Hablando de cifras, en el año 2010 Venezuela representaba aproximadamente 37% de la población del ALBA y cerca del 69.8% del PIB, más del 63.4% de las reservas internacionales con 52,539.2 millones de dólares en 2009. En cuanto al petróleo, este país cubrió más del 90% de la demanda total del ALBA con un promedio de 40 millones de barriles exportados anualmente (CEPAL, 2013; ALBA, 2010; Banco Mundial, 2010; UN Comtrade, 2010). Así también Venezuela es el principal financiador de la cooperación sur-sur (80%), junto con la cooperación técnica de Cuba; y en cuanto a las transacciones comerciales mediante el sucre, Venezuela ha estado involucrado en el 98% de ellas.

En términos de asistencia financiera dentro de la alianza, Venezuela llevaba contabilizados más de 32,452 millones de dólares (CIECA. Centro de Investigaciones Económicas de Venezuela, 2008); también han recibido ayuda tanto financiera como en algunos casos petrolera: Cuba (USD 18,776 M), Bolivia (USD 6,724 M), Nicaragua (USD 5,524 M), y en su caso las islas del Caribe recibieron 222 millones de dólares entre 2005 y 2008 por medio de Petrocaribe (CEPAL, 2013; Banco Mundial, 2010; SELA, 2009).

Por otra parte, Venezuela también ha sido la principal influencia ideológico-política para el bloque, destacando que es este ámbito el principal eje de la Alianza, antes que el económico y por consiguiente los países miembros se acuerdan subordinados de cierto modo al bloque o confederación, recalcando su naturaleza política. Así, la propuesta de Chávez de una Confederación de Estados Americanos en 1999 siempre destacó la necesidad de una alianza política e ideológica en contraposición al regionalismo hegemónico promovido por Estados Unidos. Esta idea ha sido reforzada a través del tiempo y de las cumbres que se han llevado a cabo mediante la definición de cuatro elementos clave de la política del bloque: 1. La búsqueda de un nuevo orden multipolar; 2. La promoción de la democracia participativa como modelo político regional; 3. La integración regional sin Estados Unidos, y 4. El uso del petróleo como instrumento de apoyo a la nueva geopolítica regional.

Además de Venezuela, también hay que reconocer la importancia de otros países; en segundo lugar se encuentra Cuba, ya que fue el primer país en interesarse por la creación de la propuesta realizada por Hugo Chávez y también debido a cómo se ha convertido en el principal colaborador, sobre todo en las áreas técnica, de salud y de educación, para toda el ALBA, pero principalmente para Venezuela (70%). Así también se convirtió en un importante socio comercial para Venezuela ya que las exportaciones cubanas hacia ese país crecieron en 20 veces durante la primera década de los 2000 (Hernández y Chaudary, 2015). Continuando con la importancia de los países, no hay que dejar de mencionar a Bolivia, Ecuador y Nicaragua que siguen en la jerarquización de influencia dentro del bloque, principalmente por su población e importancia económica, pero también por sus aportaciones, como Bolivia y su aportación hacia la creación del TCP.

Actualmente Venezuela cruza por una profunda crisis tanto política como económica y social que empezó en el año 2013 con la muerte del ex mandatario Hugo Chávez. El sucesor de Hugo Chávez no ha logrado mantener el equilibrio del país, que pasa por una crisis económica que lo ha llevado a un grado de estanflación en 2018 de 1'300,000% (Asamblea Nacional de Venezuela, 2018); la crisis también se ha trasladado al abastecimiento de alimentos, agua, servicios médicos, así como de democracia, ya que no se han querido reconocer como legítimas las últimas elecciones llevadas a cabo en 2018 y su toma de posesión el pasado 10 de enero de 2019, convirtiendo la situación en una crisis de legitimidad y soberanía, ya que no sólo su población no lo reconoce, sino que varios Estados a nivel mundial han expresado su falta de reconocimiento al actual mandatario. Como consecuencia conjunta de la situación, la migración para salir del país venezolano ha llegado al 10% de la población, aproximadamente tres millones de personas lo han logrado desde 2014, según cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Dicha situación venezolana ha traído como consecuencia dentro del ALBA una crisis que no ha permitido seguir avanzando al bloque, prueba de ello es que no ha habido ninguna reunión de mandatarios llamadas Cumbres desde el año 2014, poco después de la muerte de su fundador Hugo Chávez en 2013, y luego la muerte del ex mandatario de Cuba, Fidel Castro en 2016. No sólo no ha habido avances, sino que ha habido retrocesos ya que en el año 2018 dejó la Alianza Ecuador,

en respuesta a la falta de voluntad política de Nicolás Maduro para solucionar la crisis que registra Venezuela.

Por motivos de espacio, se puso énfasis en la situación de crisis de Venezuela como eje principal del ALBA; sin embargo, países como Bolivia o Nicaragua también han enfrentado situaciones de crisis, sobre todo políticas y sociales.

Conclusiones

A manera de conclusión, reconocemos al ALBA como una propuesta digna de integración regional alternativa al tradicional enfoque económico que suelen manejar la mayor parte de las alianzas. El ALBA, como una entidad subregional multidimensional, presenta su principal enfoque en la dimensión ideológica y política, pero también atiende las dimensiones económicas, sociales y culturales. Para algunos críticos la Alianza no es más que un acuerdo de cooperación entre varios países con una red de organismos intergubernamentales que impiden la creación de un ente supranacional que aseguraría la creación y desarrollo de políticas comunitarias, así como la participación más equilibrada dentro del bloque ya que por ahora depende principalmente de Venezuela y en segundo lugar de Cuba.

En respuesta a esa crítica se puede comentar que esa dependencia de Venezuela y de su petróleo nunca se superó, como evidencia se puede observar cómo a partir de la muerte de Chávez en 2013 la Alianza llevó a cabo un par de cumbres más, pero entre 2014 y 2016 dejó de tener desarrollo y entró en una época de pasividad y crisis de la que no ha podido salir del todo a pesar volver a la realización de las cumbres en 2017. Esa situación de estancamiento se acentuó en 2016 con la muerte del mandatario cubano Fidel Castro, así como con la situación actual de crisis económica, política y social que se vive hasta la actualidad en Venezuela.

A pesar de su declive en los últimos años, es importante reconocer los logros que obtuvo el bloque desde su creación en 2004 y hasta 2014, sobre todo con la puesta en marcha de sus llamados programas grannacionales, que como resultado de la cooperación técnica entre países y la financiación de Venezuela y el Petrocaribe, conquistaron objetivos internos en materia de salud, educación, deporte y cultura;

así como en el ámbito financiero se crearon condiciones de comercio que favorecieron tanto a Venezuela como principal exportador de petróleo para la zona, como para los demás países miembros del bloque, obteniendo múltiples facilidades para obtener los recursos energéticos que necesitan y aumentando sustancialmente sus exportaciones, entre ellos principalmente a Venezuela.

Por ahora es un hecho que la integración, su desarrollo y sus actividades están paralizados, principalmente debido a la situación de crisis que atraviesa Venezuela, pero también a situaciones similares en otros países miembros del bloque, como Nicaragua. Así, como consecuencia y en desacuerdo con la situación venezolana, Ecuador decidió salir del ALBA en agosto de 2018. Cabe mencionar que durante la última Cumbre llevada a cabo en diciembre de 2018, el canciller de Venezuela, Jorge Arreaza, le imprimió un aire de esperanza a la integración, reafirmando al año 2019 como el inicio de una nueva era de consolidación para el ALBA-TCP, dejándonos como única opción la de esperar a que pasen las crisis en la región para ver las condiciones en las que quedan estos países y resolver el futuro de esta Alianza.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, O. (2010). *Honduras: Las elecciones como vía de salida a la crisis política*. http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?wcm_global_context=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari11-2010
- BBC News. (2019a). Crisis en Venezuela: Cinco claves que explican cómo se ha desarrollado hasta ahora. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46821723>
- —. (2019b). Maduro y la crisis en Venezuela: Por qué muchos cuestionan las elecciones en las que se reeligió como presidente. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47117239>
- Bossi, F. (2005). *Construyendo el ALBA desde los Pueblos*. <http://revistaioikos.org/seer/index.php/oikos/article/viewFile/113/80>
- Canro, V. (2010). *Análisis del acuerdo Petrocaribe, como una estrategia que busca fortalecer la percepción de seguridad de Venezuela frente a Estados Unidos, durante el periodo 2005-2009*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra señora del Rosario.
- CELAG. (2017). *Un mundo mejor es posible*. Recuperado de: <https://www.celag.org/un-mundo-mejor-es-posible-xiv-cumbre-extraordinaria-del-alba-tcp/>

- Dorte, L. (2016). *Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- España, S. (2018). *Ecuador anuncia su salida del ALBA para presionar a Venezuela por el éxodo masivo de sus ciudadanos*. https://elpais.com/internacional/2018/08/24/america/1535066311_810891.html
- Eumed. (2011). *Enciclopedia virtual*. http://www.eumed.net/libros-gratis/2011e/1072/cuba_venezuela_bolivia.html
- Hernández, D., y Chaudary, Y. (2015). *La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos: Vigencia y viabilidad en el actual contexto venezolano y regional*. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/11379.pdf>
- Infobae. (2018). *Ecuador se retira del ALBA, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2018/08/23/ecuador-se-retira-del-alba-la-alianza-bolivariana-para-los-pueblos-de-nuestra-america/>
- Linares, R., y Guerrero, Edith. (2008). *La iniciativa ALBA en la integración regional*. <https://www.redalyc.org/html/360/36021230008/>
- Morales, J., y Morales, L. (2007). *Origen y naturaleza de la Alternativa Bolivariana de las Américas*. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332007000100004
- Página Oficial de la Embajada de Cuba. (s/f). Disponible en: <http://www.embajadacuba.com.ve/alba/historia/>
- Página Oficial del ALBA-TCP. (s/f). Disponible en: <http://www.portalalba.org/index.php/alba/antecedentes-historicos-del-alba>
- SELA. (2015). *La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP): Relaciones intrarregionales*. <http://www.sela.org/media/1950657/di-11-15-alba-tcp.pdf>
- Telesur. (2018a). Canciller Arreaza reafirma que en 2019 el ALBA entra en una nueva fase de consolidación. *Telesur*. Recuperado de: <http://vtv.gob.ve/canciller-arreaza-reafirma-que-en-2019-el-alba-entra-en-una-nueva-fase-de-consolidacion/>
- —. (2018b). Venezuela acoge XV Cumbre ALBA-TCP con líderes de América Latina y el Caribe. *Telesur*. Recuperado de: <https://www.telesurtv.net/news/cumbre-alba-tcp-venezuela-hugo-chavez-ataques-elecciones-presidenciales-eeuu-20180305-0011.html>
- Ullán, F. (2012). *La Alianza Bolivariana para las Américas-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP): Análisis de un proyecto de integración regional latinoamericana con una fuerte dimensión altermundista*. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162012000100008

Alianza del Pacífico como modelo de integración regional en América Latina

DOI: 10.32870/in.v0i19.7139

José Raúl Ramírez Casillas¹
Virginia Natalia del Campo Sánchez²

Resumen

La Alianza del Pacífico es un modelo de integración regional de tercera generación en América Latina. Es de alcance amplio y se reconoce como un tratado de libre comercio amplio debido a que sus objetivos van más allá de los aspectos económicos y de intercambio de mercancías, también incluye elementos sociales, de inversión y de apoyo a los empresarios dentro de los Estados miembros. Con este trabajo se pretende hacer un análisis breve sobre su funcionamiento y composición, al igual que su proceso de integración.

Palabras clave: integración, inversión, mercancías, alianzas, cooperación.

PACIFIC ALLIANCE AS MODEL OF REGIONAL INTEGRATION IN LATIN AMERICA

Abstract

The Pacific Alliance is a third-generation regional integration model in Latin America. It is broad in scope and is recognized as a broad Free Trade Agreement because its objectives go beyond economic aspects and merchandise exchange, it also includes social, investment and support elements for entrepreneurs within the Member States. This paper aims to make a brief analysis of its operation and composition, as well as its integration process.

Keywords: integration, investment, goods, alliances, cooperation.

-
1. Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación (con énfasis en América Latina y la Unión Europea). Correo electrónico: Jraulramirez@gmail.com
 2. Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación (con énfasis en América Latina y la Unión Europea). Correo electrónico: natydelcampo@hotmail.com

Introducción

La Alianza del Pacífico es un modelo de integración de América Latina que tiene un proceso histórico relativamente corto, debido a que fue concebida su idea en el año 2010 y consolidada hasta el año 2011, lo que hace que su proceso sea breve pero significativo respecto de los esfuerzos. La Alianza del Pacífico tiene como carta rectora y principal un acuerdo común llamado “Acuerdo Marco” que rige principalmente las relaciones económicas entre los Estados. Entró en vigor a partir del año 2016, a pesar de haber sido concebido y firmado años atrás, esto es debido al proceso común entre Estados miembros para ratificar el documento y poder hacer válido lo que representa; es por ello que es posible hacer una representación breve de su proceso de formación con un cuadro de coherencia, el cual nos permite observar las etapas en las que se desarrolló y, a la vez, colocar los temas principales que se desarrollan en el esquema de integración.

Figura 1

Cuadro de coherencia de la Alianza del Pacífico



Fuente: elaboración propia con datos de la página oficial de la Alianza del Pacífico.

La Alianza del Pacífico presenta un énfasis marcado en los temas comerciales, lo que se puede apreciar en los principales temas tratados dentro del cuadro de coherencia. Los temas sociales y ambientales tienen espacio dentro de la forma en la que se desenvuelven las relaciones entre los cuatro Estados miembros, pero pueden ser consideradas

como una consecuencia de las relaciones y no un enfoque principal para las relaciones económicas. En el ámbito político e institucional podemos apreciar que existe un esfuerzo significativo por lograr ampliar las relaciones debido a que, aunque se le podría considerar a la Alianza del Pacífico como un tratado de libre comercio multilateral en el esquema de los tratados comerciales, las relaciones entre los países de la Alianza son consideradas por los miembros como una profundización de las mismas, aunque es más apropiado reconocerlas con el adjetivo de amplitud. Puede ser visto principalmente por la participación de los temas sociales y ambientales, los cuales son temas que son abordados normalmente de manera económica o comercial en este tipo de esquemas de cooperación; sin embargo, en la Alianza del Pacífico son abordados con un enfoque de desarrollo y educación.

Antecedentes

La Alianza del Pacífico está integrada por Colombia, Chile, México y Perú. Su creación fue definida en el año 2011 por los entonces presidentes Juan Manuel Santos, Sebastián Piñera Echenique, Felipe Calderón Hinojosa y Ollanta Humala Tasso (presidentes de los ya mencionados países en el mismo orden). Tres países miembros de la AP cuentan con fronteras físicas (Colombia, Chile y Perú), mientras que uno (México) se encuentra en una zona geográfica al norte y no cuenta con fronteras con ninguno de los otros miembros.

Este proceso de integración se creó a partir de la dinámica que ya existía entre los países miembros. El antecedente directo puede entenderse el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano, donde las economías del Pacífico buscaban establecer relaciones que les permitieran acceder a los mercados asiáticos. De lo anterior, la Embajada de México en Chile de la Secretaría de Relaciones Exteriores explica brevemente los antecedentes:

De cara a la región Asia-Pacífico (la región de mayor dinamismo económico en el mundo), los países de la cuenca latinoamericana del Pacífico decidieron, en 2007, crear un espacio de coordinación y concertación, cuyo interés común fue fortalecer sus relaciones con las economías asiáticas. Fue así como nació el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano.

En octubre de 2010, ante los avances limitados del Arco del Pacífico, el presidente de Perú, Alan García, invitó a sus homólogos de Chile, Colombia y México a conformar un “área de integración profunda” que asegurara la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas (Embajada de México en Chile, 2019).

Dentro de las variables que componen a los Estados miembros de la Alianza del Pacífico, se presentará un perfil completo de cada país junto con sus capacidades económicas y el perfil que compone su dimensión económica y financiera. Esto se debe a que la composición y la naturaleza comercial de la AP la hacen diferente de otros esquemas de integración regional, dándole preferencia a los aspectos económicos sobre todos los demás.

Como parte de los problemas que se buscaban solucionar, podemos recurrir a la descripción que hizo la Embajada de México en Chile, debido a que se entiende que su principal objetivo es aprovechar las inversiones disponibles en los países asiáticos, junto con la postura estratégica respecto del Pacífico, lo cual queda evidenciado en su selección del nombre para este sistema de integración regional (SIR).

Proceso histórico

En el proceso histórico de la Alianza del Pacífico podemos encontrar tres etapas principales que pueden definir el trabajo realizado hasta el año 2018. Este proceso cuenta con pocas etapas principalmente porque es un sistema de integración regional (SIR) que comenzó a gestarse en el año 2011; sin embargo, aunque los años sean pocos, la labor no lo ha sido y ya cuentan con 13 cumbres hasta la fecha, las cuales serán analizadas más adelante con detalle.

La primera etapa del proceso de este SIR la podemos denominar como la “Declaración de Lima y firma del acuerdo marco”, la cual se llevó a cabo entre 2011 y 2012 desde la primera y hasta la cuarta Cumbre de la Alianza del Pacífico, siendo la cuarta en la que se firmó el documento que da nacimiento formal a la AP. Con este proceso se consolida también el Consejo de Ministros, la figura de Presidencia *pro tempore* y se establece el procedimiento para la adhesión de nuevos miembros como los elementos más importantes de esta primera etapa.

En segundo lugar, tenemos lo que llamamos la “institucionalización de la Alianza del Pacífico”, la cual se llevó a cabo desde el

año 2013 hasta 2014 y dio comienzo en la sexta Cumbre, en la cual se creó una visa de la AP que funciona principalmente para agilizar la movilidad de empresarios e inversionistas en los países de la AP; de igual manera se comienza el proceso de adhesión de Costa Rica como miembro pleno de la AP. Lo que consolida esta segunda etapa como un proceso de institucionalización, es que se firma el acuerdo común de desgravar el 92% de los aranceles, exceptuando el agro, el cual se aplazó a 17 años para su desgravación, esto debido a que es el sector más protegido por los miembros de la AP y por lo tanto su desgravación podría causar más problemas que soluciones. Es por ello que esta importante desgravación, junto con el inicio del proceso de adhesión de un nuevo Estado lo podemos encontrar como lo que marca la segunda etapa, claro, teniendo en cuenta algunos otros elementos en la relación de los Estados de la AP.

Cuadro 1
Etapas del proceso de desarrollo de la Alianza del Pacífico

Declaración de Lima y firma del Acuerdo Marco 2011-2012	Institucionalización de la Alianza del Pacífico 2013-2014	Entrada en Vigor de Acuerdo Marco y Protocolo Comercial 2015-2018
1ª Cumbre de la AP en donde se declaran y aceptan las intenciones de generar una integración.	VII Cumbre de Cali. Creación de la Visa Alianza del Pacífico e inicio de adhesión de Costa Rica.	Entra en vigor el Acuerdo Marco en la XI Cumbre y entra en vigor el protocolo comercial el 1 de mayo de 2016.
4ª Cumbre en la que se firma el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.	Firma del acuerdo del protocolo de desgravación del 92% de aranceles, exceptuando el agro, que se desgravará en un plazo de 17 años.	Se firma el "Acuerdo Interinstitucional sobre la Implementación de un Mecanismo de Consulta de Información con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas".
Se consolida el establecimiento del Consejo de Ministros, el funcionamiento de la Presidencia pro tempore y las condiciones para la adhesión de nuevos miembros.	Lanzamiento de la quinta convocatoria de movilidad estudiantil.	Incrementan los Estados observadores de 32 a 49 y se celebra el diálogo informal con la APEC y con ASEAN.

Declaración de Lima y firma del Acuerdo Marco 2011-2012	Institucionalización de la Alianza del Pacífico 2013-2014	Entrada en Vigor de Acuerdo Marco y Protocolo Comercial 2015-2018
Se plantea la remoción de visas para los países miembros y mejorar la movilidad.	Presentación de la agenda del emprendimiento en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas de la Alianza.	Los ministros de Comercio Exterior firmaron el “Segundo Protocolo Modificatorio al Protocolo Adicional Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”.

Fuente: elaboración propia con datos de la Alianza del Pacífico.

El proceso de consolidación de la Alianza del Pacífico no sería posible sin la formalización del mismo, es por ello que dentro del proceso histórico consideramos importante resaltar los acuerdos que fueron firmados para dar nacimiento y funcionamiento a la AP.

Podemos encontrar en primer lugar el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, el cual es el documento que dio nacimiento oficial a este SIR y que tardó hasta el año 2016 para poder entrar en vigor, debido a los procesos de ratificación de cada Estado miembro; dentro de lo más importante se puede destacar que las partes se reconocen como un área de integración regional y se considera el puesto de Costa Rica y Panamá desde su inicio (Estados que comienzan años después su proceso de adhesión a la AP).

Algunos años después, durante 2014 se firma el “Protocolo adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, el cual funge como una extensión de los acuerdos logrados durante el Acuerdo Marco, pero que no fueron incluidos en el primer documento. Es por ello que este primer protocolo adicional cuenta con una amplia gama de artículos adicionales y especificaciones que el acuerdo dejó corto siendo un documento de apenas nueve hojas mientras que el protocolo adicional cuenta con más de 250 hojas, lo que nos da una idea del trabajo que se invirtió para su buen funcionamiento y el cumplimiento de las metas establecidas. Este protocolo adicional entró en vigor hasta el año 2016, por los mismos motivos que el Acuerdo Marco tardó en entrar en vigor oficialmente, los procesos de ratificación y aceptación de los países miembros.

Antes de entrar en vigor de manera oficial tanto el Acuerdo Marco como el protocolo adicional se firmaron el “Primer y Segundo Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la

Alianza del Pacífico”, siendo el segundo firmado el primero de julio de 2016, mismo día que se festejaba en Puerto Varas la entrada en vigor del Acuerdo Marco y el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Alianza del Pacífico, 2019). Esto es debido a que, en funcionamiento, la Alianza del Pacífico ya operaba bajo los fundamentos y los principios establecidos en los dos primeros documentos y dentro de estas funciones hubo la necesidad de hacer algunos ajustes menores para mejorar el funcionamiento a la espera de la entrada en vigor. El primer protocolo modificadorio fue firmado el 3 de julio de 2015 y complementó con anexos y modificaciones conforme a las reuniones llevadas a cabo por los miembros para mejorar el funcionamiento de la alianza y seguir sus pasos hacia una integración profunda. El segundo protocolo se firmó el 1 de julio de 2016 y se creó tomando en cuenta los obstáculos al comercio, teniendo como objetivo incrementar y facilitar el comercio, profundizar la integración entre las partes y asegurar que las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad no crearan obstáculos técnicos innecesarios al comercio.

Cuadro 2
Cuadro de Tratados de la Alianza del Pacífico

Nombre	Fecha	
Acuerdo Marco	El 6 de junio de 2012. En el marco de la IV Cumbre de la Alianza celebrada en Paranal, Antofagasta, Chile. Constitución de la Alianza del Pacífico.	Art. 1. Las partes constituyen la Alianza del Pacífico como un área de integración regional. Art. 4. Estructura de la Alianza cimentada en objetivos y acciones específicos. Art. 17. Costa Rica y Panamá forman parte de la Alianza en calidad de Estados observadores.
Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico	Entrada en vigor se registró el 1º de mayo de 2016. Representa el acuerdo comercial de la AP que coexiste junto a los derechos y obligaciones adquiridos bajo acuerdos multilaterales y bilaterales previos. Complementa, mejora, actualiza y profundiza lo contenido en los acuerdos comerciales que los cuatro países de la Alianza del Pacífico mantienen entre ellos. Armoniza sus disposiciones y establece estándares comunes, particularmente en las disciplinas comerciales.	El 92% de los productos que se comercian entre los cuatro países quedan libres de aranceles. Productos restantes eliminarán sus aranceles en periodos de 3 y 7 años. Un porcentaje reducido de productos altamente sensibles estarán sujetos a calendarios de desgravación de hasta 17 años. El azúcar y algunos productos relacionados quedaron excluidos del trato preferencial. <i>Otros beneficios</i> Reglas de origen. Facilitación del comercio y cooperación aduanera. Comercio transfronterizo. Servicios marítimos.

Nombre	Fecha	
<p>Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico</p>	<p>Se firma el 3 de julio de 2015.</p> <p>Representa una enmienda al Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.</p> <p>Complementa con anexos y modificaciones al Protocolo Adicional conforme a las reuniones llevadas a cabo por los miembros para modificar algunos artículos en función de las circunstancias cambiantes en el comercio entre las naciones.</p>	<p>Se hace un anexo al artículo 7 respecto de cosméticos.</p> <p>Se modifica el capítulo 13: Se enmiendan 4 artículos. Se reemplaza uno. Se adicionan dos artículos. Se agregan artículos respecto del capítulo 14 referente a las telecomunicaciones. Momento en el que se toman como parte importante de las relaciones en la AP.</p> <p>Se incorpora el capítulo 15 para la mejora regulatoria y se considera como parte integrante del Protocolo Adicional.</p>
<p>Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico</p>	<p>Se aprueba el 1 de julio de 2016.</p> <p>Se crea tomando en cuenta los obstáculos al comercio y tiene como objetivo incrementar y facilitar el comercio, profundizar la integración entre las partes y asegurar que las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad no creen obstáculos técnicos innecesarios al comercio.</p>	<p>Se modifica el capítulo 16 de las funciones de la Comisión de Libre Comercio. Para darle la capacidad de “aprobar los anexos de implementación referidos en el artículo 7.11 (Anexos de implementación)”.</p>

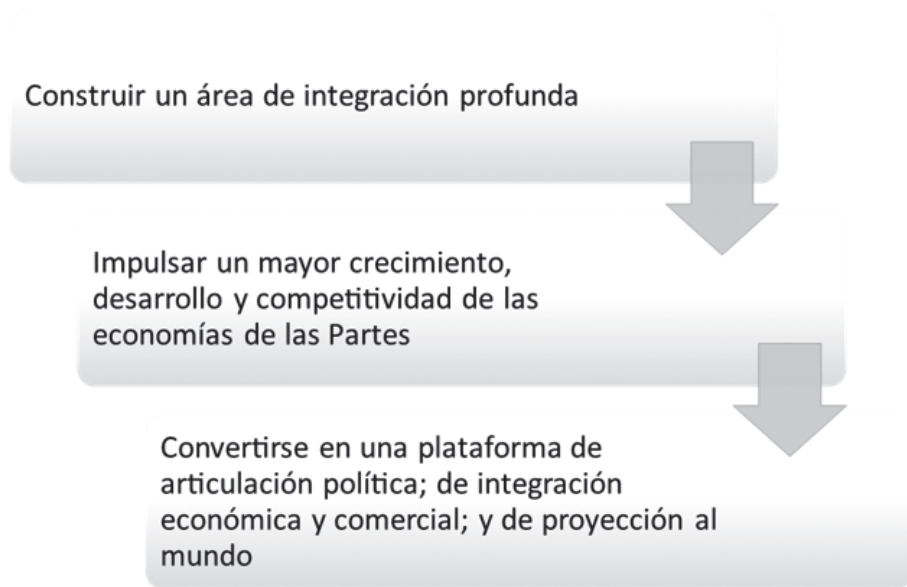
Nombre	Fecha	
Otros acuerdos		
Acuerdos cooperación consular y embajadas compartidas	Son acuerdos realizados comprometidos para mejorar el movimiento de personas.	Acuerdo Colombia-México uso instalaciones embajadas y consulados terceros Estados. Acuerdo Colombia-Chile uso instalaciones Embajada ante Ghana. Acuerdo Colombia-Chile uso instalaciones Embajada ante Marruecos. Acuerdo Colombia-Perú uso instalaciones Embajada ante Vietnam. Acuerdo Interinstitucional AP cooperación asistencia consular. Memorando Entendimiento Chile-Colombia uso embajadas compartidas. Memorando Colombia-Chile Embajada compartida Azerbaiyán.
Acuerdos de movilidad de personas	Se crea un memorando Perú-Colombia para la exoneración de las visas de negocios. Y se crea un programa de vacaciones y trabajo de Colombia.	Memorando de entendimiento Colombia-Perú exoneración visa de negocios. Programa de vacaciones y trabajo Colombia (Dec 2477-14).
Acuerdos de cooperación en turismo	Fortalecer y desarrollar la Cooperación en el campo del turismo.	Acuerdo de cooperación en turismo.
Acuerdos interinstitucionales	Se puede considerar el diálogo informal con APEC y ASEAN en 2016.	

Fuente: elaboración propia con la información de los documentos citados.

Dimensión político-institucional

Algunos de los puntos más importantes los podemos encontrar aquí debido a que nos presenta la manera en que la AP se especializa como

un modelo de integración unidimensional con aspiraciones pluridimensionales. Es unidimensional porque su principal característica es el intercambio comercial y de bienes especializados entre los países de la región, como lo son: minería, recursos forestales, energía, agricultura, automotriz, pesca y manufactura.



Sin embargo, se puede considerar que tiene aspiraciones pluridimensionales porque se reconoce a sí mismo como una integración “profunda” a la cual denominaremos de ahora en adelante como “amplia” debido a que la profundidad que profesa se refiere a la capacidad de la AP de cubrir temas que van más allá de lo económico y poder colocarse en lo social mediante intercambios académicos y en lo político por su compromiso entre los representantes por mantener las relaciones estables y en acercamiento constante, es por ello que consideramos que “amplitud” es un término que se acerca más a lo que en realidad hace la AP.

La Alianza del Pacífico se encuentra en el nivel regional de tratado de libre comercio debido a que no cumple con las características necesarias para dar el paso al siguiente nivel: unión aduanera. Tomando en cuenta la definición de Guerra-Borges, podemos pensar en la AP

como un tratado de libre comercio de “nueva generación”, ya que lo define de la siguiente manera:

A diferencia de los “tradicionales” no sólo persiguen el libre comercio sino contienen disposiciones sobre otras materias “vinculadas al comercio”, por lo general de inversión. Por excelencia son de nueva generación los acuerdos cuya cobertura comprende la inversión, los servicios, las compras del sector público, la propiedad intelectual, la competencia, principalmente los llamados “nuevos temas” del comercio internacional. No tienen institucionalidad regional (Guerra-Borges, 2002: 177).³

Es importante tomar en cuenta que la AP se caracteriza en amplitud porque a pesar de que en papel se le reconoce como un tratado de libre comercio de nueva generación, también se le reconoce como un TLC amplio. Es reconocido así debido a que al igual que cubre el comercio y la inversión, ha reconocido la movilidad de los ciudadanos y sobre todo de los estudiantes para crear intercambios de cooperación técnica y apoyo a las pymes de los Estados miembros.

3. Guerra-Borges, A. (2002). La integración latinoamericana actual: La perspectiva descriptiva. *Globalización e integración latinoamericana*. Siglo XXI Editores.

Figura 3
La Alianza del Pacífico en números

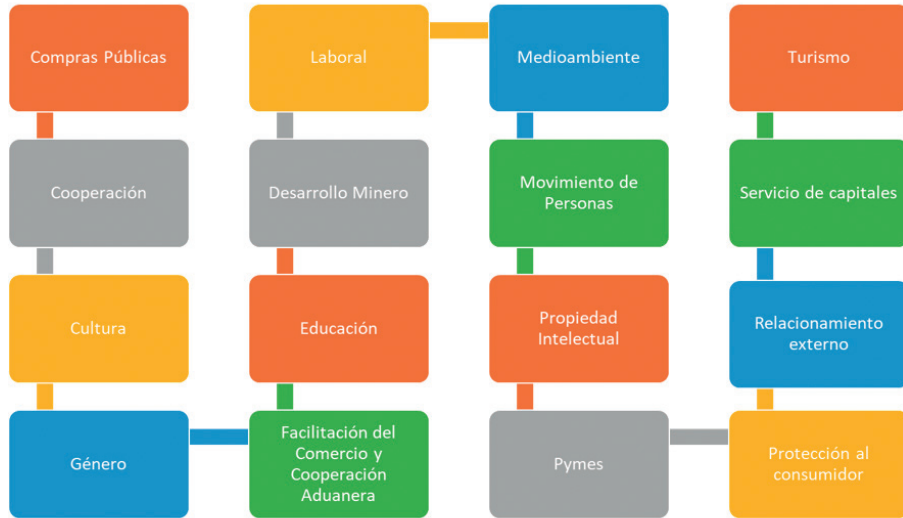


Para tener una mejor visión de la estructura de la AP podemos apreciar un organigrama que representa de manera adecuada la función y jerarquía que tiene cada institución dentro del SIR, lo cual lo podemos apreciar mejor en el siguiente organigrama y esquema de grupos técnicos que integran la Alianza.

Figura 4
Organigrama



Figura 5
Grupos técnicos



Estructura de la Alianza del Pacífico

La estructura de la Alianza se basa en objetivos y acciones específicos contenidos en el artículo 5 del Acuerdo Marco (Alianza del Pacífico, 2018).

De esta forma se determina el organigrama estructural, el cual define las autoridades del bloque económico y las funciones económicas de cada uno de ellos.

Las cumbres son la instancia donde se consolidan las propuestas a desarrollar por parte de los Estados miembros, en la que los diferentes presidentes definen los lineamientos generales del bloque económico y fijan los parámetros sobre los cuales deben basarse los Consejos de Ministros, apuntando hacia dónde deben ser las decisiones para concretar los objetivos de la Alianza.

Por su parte, la Presidencia *pro tempore* se encuentra consagrada en el artículo 7 del Acuerdo Marco, el cual prevé que ésta será rotativa por cada una de las partes, bajo la aplicación de un criterio de orden alfabético de los países, con una duración de un año contado a partir

del mes de enero. Actualmente, en la Presidencia se encuentra Martín Vizcarra de Perú (Alianza del Pacífico, 2019).

Asimismo, el Consejo de Ministros se encuentra integrado por los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de los países miembros. Se encarga de adoptar decisiones para cumplir con los objetivos y acciones específicas de la Alianza, evaluar periódicamente los resultados alcanzados, aprobar programas de actividades y definir los lineamientos políticos de este proceso de integración, entre otras atribuciones.

El Grupo de Alto Nivel (GAN), integrado por los viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de los países miembros, se encarga de supervisar los avances de los grupos técnicos, evaluar nuevas áreas en las cuales se pueda seguir avanzando y preparar propuestas para la proyección y relacionamiento externo con otros organismos o grupos regionales.

Los grupos técnicos están compuestos por servidores públicos de los cuatro países miembros y su función es negociar y trabajar en las disciplinas con los temas de interés de la Alianza del Pacífico.

Con el paso de los años los grupos han ido aumentando, en la medida que se identifican necesidades específicas. Para 2016 el número de grupos técnicos fue de 20. Entre los grupos técnicos se encuentran la facilitación del comercio y cooperación aduanera, compras públicas, servicios y capitales, propiedad intelectual, movimiento de personas y negocios, estrategia comunicacional, cooperación, pymes, Comité de Expertos, transparencia fiscal internacional, turismo, relacionamiento externo, asuntos institucionales, mejora regulatoria, innovación, desarrollo minero, educación, género y cultura.

La participación de países observadores está contemplada en el artículo 10 del Acuerdo Marco. Los Estados deben solicitar su participación y ser admitidos por unanimidad; sin embargo, las condiciones de su participación son establecidas por el Consejo de Ministros (Acuerdo Marco, 2012).

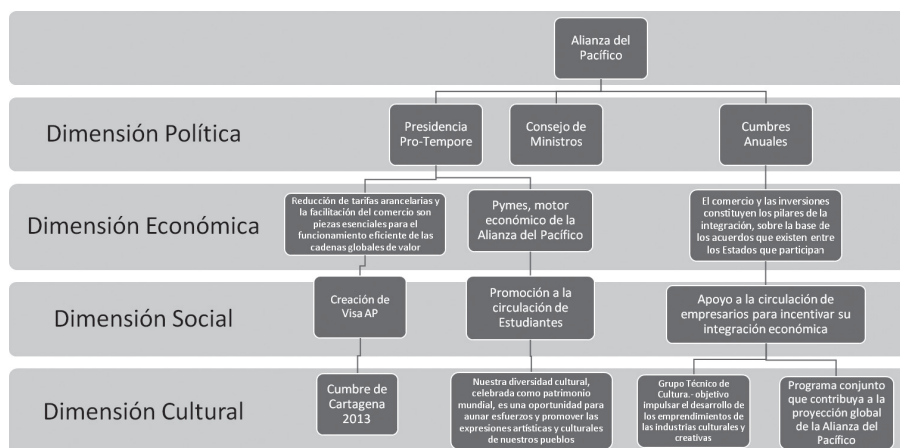
Los observadores podrán participar en reuniones a las que sean invitados por consenso de los Estados parte y tendrán sólo derecho a voz. Si un Estado observador tiene acuerdos de libre comercio con al menos la mitad de los Estados parte, podrá solicitar ser candidato para adhesión a la Alianza del Pacífico. Actualmente la Alianza del Pacífico cuenta con 57 países observadores.

El Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, creado por los jefes de Estado en la Declaración de Paracas en 2015, trabaja con el objetivo de aprovechar las oportunidades que ofrece la integración económica y financiera entre los cuatro países, con miras a potenciar un crecimiento sólido, estable e inclusivo.

El Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), constituido el 29 agosto de 2012, está integrado por empresarios y gremios representativos de los cuatro países: Chile, Colombia, México y Perú. Su función es promover el diálogo y la retroalimentación en temas clave entre el gobierno y el sector privado. El capítulo mexicano es presidido por Valentín Diez Morodo, mientras que Bernardo Larraín, Martín Carrizosa y Mario Mongilardi presiden los capítulos de Chile, Colombia y Perú, respectivamente.

La Comisión Interparlamentaria es la instancia que se encarga de desarrollar el marco legislativo previsto en la hoja de ruta de esta nueva plataforma de integración regional. Se formalizó en Chile durante el mes de julio de 2013. Dicha agrupación estará integrada por «un número no inferior a seis miembros cada una, quienes a su vez conformarán el pleno». En la instalación de esta Comisión se establecerán las disposiciones que regirán su funcionamiento y organización, así como los principios para el seguimiento del Acuerdo Marco.

Figura 6
Dimensiones de la Alianza del Pacífico



Relación comercial entre los socios de la Alianza del Pacífico

El siglo XXI ha sido considerado como el siglo del Pacífico. Dicha inserción ha tendido a explicarse en términos de intercambios comerciales, los cuales se han incrementado en los últimos años y tienen una importancia central en las interrelaciones (Rojas y Terán, 2017).

El proceso de integración de la Alianza del Pacífico toma como base los compromisos alcanzados en sus respectivos acuerdos comerciales bilaterales, con el fin de avanzar progresivamente hacia una mayor libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas (Hernández *et al.*, 2015).

Cuadro 3

Tratados de libre comercio de la Alianza del Pacífico

Tratados de libre comercio	Entrada en vigor
México-Chile	01 de agosto de 1999
México-Perú	01 de febrero de 2012
México-Colombia	02 de agosto de 2011
Chile-Perú	01 de marzo de 2009
Chile-Colombia	08 de mayo de 2009
Perú-Colombia	01 de agosto de 2011

Fuente: elaboración propia.

Cumbres

Desde su formación esta propuesta de integración se ha guiado por Cumbres Presidenciales, de las cuales se habían realizado 13 hasta el año 2018 y se pueden apreciar mejor en el siguiente cuadro, que establece el lugar en el que se llevaron a cabo, el año, el anfitrión y sobre todo los puntos más importantes tratados durante cada una de estas cumbres. Es importante resaltar que el Consejo de Ministros se reunió por XXI vez.

Cuadro 4

Año	Núm.	Fecha	Lugar	Anfitrión	Puntos importantes
2011	1	28 de abril	Lima (Pe)	Alan García	Se reconoce el potencial y se plantea la idea de la movilidad económica.
	2	4 de diciembre	Mérida (Mx)	Felipe Calderón	Primer compromiso de firmar un tratado constitutivo de la Alianza.
2012	3	5 de marzo	Virtual	Virtual	Panamá y Costa Rica son observadores y se finiquitan acuerdos para poder hacer la firma.
	4	6 de junio	Antofagasta (Ch)	Sebastián Piñera	Se firma el Acuerdo Marco que formaliza el nacimiento de la AP.
	5	17 de noviembre	Cádiz (Es)	Mariano Rajoy	Unión económica profunda, eliminando el 90% de los aranceles a sus productos, se unen como observadores España, Australia, NZ y Uruguay.
2013	6	27 de enero	Santiago de Chile	Sebastián Piñera	Se hace una reunión aprovechando la oportunidad de la cumbre de la CELAC-UE y se confirma el interés europeo en el proyecto de la AP.
	7	20-24 de mayo	Cali (Co)	Juan Manuel Santos	Creación de la Visa AP y creación del Fondo de Cooperación. Después de la reunión se realizó la primer macrorrueda de negocios a cargo de ProMéxico, ProChile, ProExport y PromPerú.

Año	Núm.	Fecha	Lugar	Anfitrión	Puntos importantes
2014	8	8-10 de febrero	Cartagena de Indias (Co)	Juan Manuel Santos	Se firma el Protocolo de desgravación del 92% de los aranceles, exceptuando el agro. Costa Rica firma hoja de ruta para ser miembro pleno.
	9	19-20 de junio	Nayarit (Mx)	Enrique Peña Nieto	Lanzamiento de la quinta convocatoria del Programa de Becas de la Alianza del Pacífico y la presentación de la agenda del emprendimiento en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas de la Alianza.
2015	10	1-3 de julio	Paracas (Pe)	Ollanta Humala	Se hace cambio de sede y se ratifican los compromisos de la AP y se hacen preparativos para la entrada en vigor del Acuerdo Marco.
2016	11	1 de julio	Puerto Varas (Ch)	Michelle Bachelet	Se celebra la entrada en vigor del AM y del Protocolo Comercial, aumentan a 49 los países observadores.
2017	12	29-30 de junio	Valle del Cauca (Co)	Juan Manuel Santos	Se abordan temas como la integración digital regional y las oportunidades que ofrece esta Alianza como plataforma de acercamiento con la región Asia-Pacífico.
2018	13	24-25 de julio	Puerto Vallarta (Mx)	Enrique Peña Nieto	Se muestran resultados del año anterior y se miden objetivos 2030. Se realiza un encuentro de presidentes con los miembros del Mercosur.

Dimensión económica

La emergencia de nuevos procesos de integración en América Latina, como la Alianza del Pacífico (AP), integrada por México, Colombia, Chile y Perú, manifiesta el interés de estos países por construir un pro-

yecto común a través del cual fomentar su crecimiento económico e incorporarse mejor en las actuales dinámicas mundiales.

En este sentido, es importante resaltar que la Alianza del Pacífico posee una estructura particular en la cual se establece como objetivo lograr una integración profunda en materia comercial, con niveles institucionales y normativos muy limitados, de forma que los Estados generen los vínculos necesarios mediante sus propias estructuras nacionales, por lo que excluyen políticas comunes que configuren esquemas supra-nacionales o intergubernamentales (Levi y Reggiardo, 2016).

Cuadro 5
Datos de la Alianza del Pacífico

País	Territorio	Población	Tipo de Gobierno	Principales actividades económicas
México	1'964,375 km ²	119'530,753	República democrática	Industria Manufacturera, Transporte, Construcción, Comercio
Colombia	1'141,749 km ²	48'740,672	República unitaria con centralización política y descentralización administrativa	Comercio, Minería, Industria Manufacturera
Perú	1'285,216 km ²	31'151,643	República democrática	Comercio, Manufactura, Construcción, Minería
Chile	756,096 km ²	19'107,216	República democrática	Servicios, minería, industria, pesca, agropecuario

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 6
 Datos macroeconómicos y sociales

Pais	PIB	PIB per cápita	IED Entrada neta de capital (% del PIB)	Tasa de desempleo	índice de pobreza multidimensional	IDH	Educación Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más
Chile	4.1	15'346,450	2,317	6.5	-	0.832	3.6
México	2.2	8'910,333	2,791	3.5	0.025	0.756	6.0
Colombia	2.8	6'408,920	4,456	9.7	0.021	0.72	5.2
Perú	2.5	6'571,929	3,202	6.6	0.052	0.734	7.4

Fuente: elaboración propia con datos del FMI, Banco Mundial, CEPAL, ONU.

Las políticas comerciales de los cuatro países miembro de la AP están orientadas hacia la promoción de las exportaciones, el compromiso con la inserción internacional y el libre comercio, donde mezclan políticas internas que buscan consolidar la competitividad de los sectores productivos, promoviendo el abaratamiento de las importaciones por medio de medidas unilaterales de disminución de aranceles, así como la creación de espacios de libre comercio con otras economías, lo cual se enmarca claramente en el regionalismo abierto promovido por la CEPAL desde la década de los noventa (Hernández Bernal y Muñoz Angulo, 2015).

Empero, analizar el grado de inserción de estos cuatro países requiere de una herramienta analítica que no se enmarque únicamente en dinámicas comerciales, pues éstas no constituyen una explicación exhaustiva de la inserción.

Cuadro 7
Balanza comercial

Socios	Saldo en valor en 2011	Saldo en valor en 2012	Saldo en valor en 2013	Saldo en valor en 2014	Saldo en valor en 2015	Saldo en valor en 2016	Saldo en valor en 2017	Saldo en valor en 2018
Alianza Pacífico	-2466129	-2302966	-2401403	-2248403	-1633551	-1054249	-1673054	-1876168
Chile	1879178	2769501	1672046	1074416	203289	217769	442647	703623
Colombia	1771914	1543588	1414138	2465229	1402644	1447425	-158671	-82198
México	-6991802	-8046313	-7140672	-6674158	-4916122	-4467253	-4220785	-4776333
Perú	874581	1430258	1653085	886110	1676638	1747810	2263755	2278740

Fuente: elaboración propia con datos de Trade Maps.

Comercio intrarregional de la Alianza del Pacífico

Con el fin de medir la relación comercial que ha tenido el bloque comercial de la Alianza del Pacífico para el periodo de 2008-2017, se estima el índice de comercio intrarregional (ICI) a partir del total del comercio recíproco entre los miembros de una unión aduanera o acuerdo comercial (sea por exportaciones, importaciones o ambos), sobre el total de las importaciones o exportaciones que el grupo de países destina a todo el mundo (Durán Lima y Álvarez, 2011).

La expresión formal del indicador es la siguiente:

$$ICI \text{ Exportaciones} = \frac{\sum_{i=1}^n x_{ij}}{\sum_{i=1}^n x_{Totalesi}} \quad (1)$$

$$ICI \text{ Importaciones} = \frac{\sum_{i=1}^n m_{ij}}{\sum_{i=1}^n m_{Totalesi}} \quad (2)$$

$$ICI \text{ Intercambio comercial} = \frac{\sum_{i=1}^n (x_{ij} + m_{ij})}{\sum_{i=1}^n (x_{Totalesi} + m_{Totalesi})} \quad (3)$$

Siendo $\sum_{i=1}^n x_{ij}$ las exportaciones totales recíprocas del bloque y $\sum_{i=1}^n m_{ij}$ las importaciones totales recíprocas del bloque. $\sum_{i=1}^n x_{Totalesi}$ representa el total de las exportaciones del bloque al mundo y $\sum_{i=1}^n m_{Totalesi}$ el total de importaciones recibidas del mundo por los países del bloque.

Cuadro 8

Alianza del Pacífico: cálculo del índice de comercio intrarregional

Año	Exp. totales recíprocas	Imp. totales recíprocas	Exp. totales	Imp. totales	ICI exp.	ICI imp.	ICI IC
2008	15462143	18140507	424686504	440998337	0.036	0.041	0.039
2009	11091619	12159458	344762543	331939846	0.032	0.037	0.034
2010	15918803	17025098	445038148	431137350	0.036	0.039	0.038
2011	21337291	23803420	534103709	518256670	0.040	0.046	0.043
2012	21369051	23672017	555409807	551087945	0.038	0.043	0.041
2013	19377877	21779280	558109771	563260399	0.035	0.039	0.037
2014	19270665	21519068	565406010	579031186	0.034	0.037	0.036

Año	Exp. totales recíprocas	Imp. totales recíprocas	Exp. totales	Imp. totales	ICI exp.	ICI imp.	ICI IC
2015	16227556	17861107	512028373	549702896	0.032	0.032	0.032
2016	14561395	15615644	501980120	526804127	0.029	0.030	0.029
2017	15932541	17605595	560475684	571220767	0.028	0.031	0.030

Fuente: elaboración propia con datos de Trade Maps.

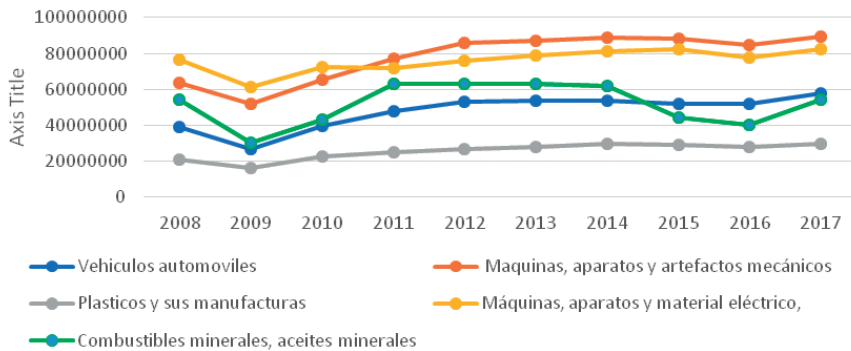
En el cuadro 8 se muestra que el comercio intrarregional entre los países miembros de esta Alianza es poco significativo pese a que en 2011, cuando dio inicio esta nueva plataforma, presenta un leve repunte en las exportaciones e importaciones; sin embargo, a partir de 2015 se presenta una caída en ambos casos. Lo que demuestra que estos cuatro países tienen una relación comercial poco profunda.

En ese sentido, durante el periodo 2008-2017 se presentó un redireccionamiento del comercio hacia economías asiáticas, debido al aumento de la demanda de materias primas principalmente de China, con lo que se alcanzó cierta diversificación y cambios en la canasta exportadora (Gayá y Michalczewsky, 2014).

Además, dado el creciente interés económico y político en este proceso de integración, es importante considerar cuáles sectores se han dinamizado ante el cambio en el modelo económico de los países AP, particularmente después de la década de los noventa.

En el caso de los sectores más dinámicos de los cuales comercia la mayor cantidad de productos con el resto del mundo, se encuentran el sector automotriz, los plásticos, los combustibles, máquinas y aparatos de tipo eléctrico y mecánico.

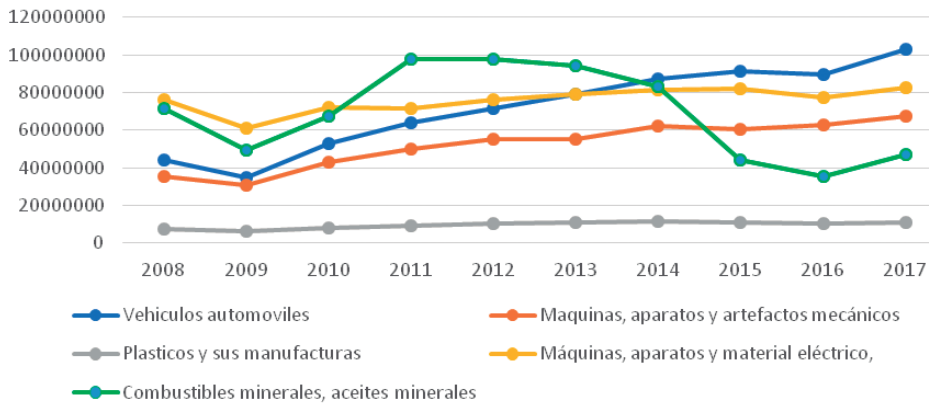
Gráfica 1
Alianza del Pacífico: importaciones
de los principales sectores al resto del mundo



Fuente: elaboración propia con datos de Trade Maps.

De acuerdo con la gráfica 1, los cinco sectores que más importan bienes del exterior presentan una caída significativa en el año 2009, lo cual se puede explicar con el contexto internacional, ya que tras la gran recesión de 2008, cuando el mundo experimentó la segunda peor crisis en la historia económica reciente, la incertidumbre sobre la profundidad y duración de esta crisis permeó los mercados internacionales y deterioró las perspectivas de crecimiento de la mayoría de los países, lo que provocó una recuperación débil.

Gráfica 2
Alianza del Pacífico: exportaciones
de los principales sectores al resto del mundo



Fuente: elaboración propia con datos de Trade Maps.

En relación con las exportaciones (gráfica 2), también presentan una disminución en el año 2009, puesto que a los efectos de la gran recesión se le sumó la constante disminución de los precios internacionales del petróleo y otros recursos de exportación latinoamericanos. Esto tuvo un impacto económico profundo en las economías regionales, sobre todo en México, al ser dependiente tanto del comercio con Estados Unidos como de la venta de petróleo. Chile, Colombia y Perú también enfrentaron cambios negativos en la demanda de productos y en su comercio exterior.

Esta desfavorable situación evidenció un problema largamente conocido: existe en la región poca diversificación productiva y exportadora y un rezago muy significativo en cuanto a innovación y creación de valor agregado, lo que mantiene a estos países en una condición de dependencia económica y susceptibilidad de factores económicos externos (Correa y Catalán, 2016).

Por lo tanto, los países de la Alianza del Pacífico no han aprovechado los beneficios que arroja un comercio intrarregional intenso, ya que han omitido que el aumento de este tipo de comercio entre las partes que componen un mecanismo de integración trae consigo efectos

estáticos⁴ y dinámicos que conllevan a mayores niveles de bienestar para la población involucrada (Cuervo, 2000).

En búsqueda de esos beneficios, los miembros de las iniciativas de integración económica regional promueven medidas y acciones dirigidas a facilitar el comercio recíproco entre ellos, pero existen condiciones estructurales que pueden hacer que tales medidas y acciones resulten insuficientes para lograr aumentos significativos del intercambio comercial intrarregional.

Con la inclusión de reglas para facilitar el comercio y la cooperación aduanera al modelo de integración comercial, se espera detonar nuevas oportunidades de inversión y comercio en la región con el fin de conseguir la libre movilidad de bienes, servicios capitales y personas.

Además, el objetivo es duplicar el comercio intra-Alianza a través de los encadenamientos productivos y de incorporar en los flujos del comercio internacional a las pequeñas y medianas empresas (pymes), que son una fuente significativa de generación de empleo en la región y al mismo tiempo promover el desarrollo del sector servicios, consolidando sus exportaciones.

Por lo tanto, tal circunstancia genera interés por analizar hasta qué punto son suficientes las medidas de facilitación del comercio intrarregional que se han propuesto y ejecutado en la Alianza del Pacífico (AP) para propiciar un intercambio comercial más intenso entre las partes.

Dimensión ambiental

La Alianza del Pacífico cuenta con un Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde (GTMACV), el cual surgió tras la primera Reunión de Ministros de Ambiente de la Alianza del Pacífico, en el marco del XX Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, realizado en Cartagena de Indias el 30 de marzo de 2016.

En este sentido, se reconoce la necesidad de fortalecer el crecimiento y desarrollo sostenible entre los países miembros de la Alianza.

4. Los efectos estáticos reciben este nombre porque su estudio se realiza mediante el análisis estático comparativo de la teoría económica. Se reconocen dos tipos: efecto creación del comercio y efecto desviación del comercio.

El 8 de junio de 2016, en la XV Reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico, se aprobó la creación del Grupo de Medio Ambiente y Crecimiento Verde y el 1 de julio de 2016, en la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico, los presidentes de los cuatro países miembros suscribieron la *Declaración de Puerto Varas*, expresando su conformidad con la constitución de este grupo técnico.

El objetivo de este grupo técnico es construir un espacio de diálogo entre los gobiernos de los países miembros y el sector privado, para el desarrollo e implementación de una agenda que impulse la sustentabilidad en la AP y oriente sus acciones hacia un crecimiento verde, tomando en cuenta las características y realidades propias de cada país.

La Alianza del Pacífico trabaja en cuatro ejes:

1. Identificar barreras y oportunidades entre el sector público y el privado para avanzar hacia el crecimiento verde.
2. Dialogar y delinear acciones en conjunto que permitan promover e impulsar la elaboración e implementación de los compromisos en materia ambiental.
3. Desarrollar actividades de cooperación entre los gobiernos y el sector privado.
4. Desarrollar una plataforma para articular y promover una agenda ambiental común que aborde las prioridades ambientales compartidas y que contribuya con la implementación de los ODS en el marco de la agenda 2030, avanzando en sistemas de información, medición e indicadores.

No obstante, en el marco de la cumbre COP 20, los presidentes de la Alianza del Pacífico se reunieron para encontrar un campo común y así combatir el cambio climático en una manera conjunta, donde suscribieron una declaración para combatir el cambio climático y apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas para cuidar el medio ambiente.

Dentro de la política para el manejo de los recursos naturales el objetivo es que los cuatro países miembros creen, modifiquen y/o adapten sus políticas públicas para homologar sus métodos de cuidado ambiental. Leyes relacionadas con los desechos tóxicos, reciclaje y cuidado de ríos y océanos. Del mismo modo, acordaron utilizar en manera prudente y sustentable los recursos naturales, tanto como las actividades mineras y agrícolas.

Dimensión cultural

Durante la Cumbre de Cartagena, en 2013, se señaló que “nuestra diversidad cultural, en muchos casos celebrada como patrimonio mundial, es una oportunidad para aunar esfuerzos y promover las expresiones artísticas y culturales de nuestros pueblos”, lo que hasta ahora tan sólo ha llevado a instar “a las Cancillerías, en colaboración con las autoridades competentes en materia de cultura, a ejecutar un programa conjunto que contribuya a la proyección global de la Alianza del Pacífico”.

Por lo anterior, de acuerdo con la *Declaración de Paracas*, suscrita durante la X Cumbre de la Alianza del Pacífico, el 3 de julio de 2015 los presidentes instituyeron la creación del Grupo Técnico de Cultura.

El Grupo Técnico de Cultura tiene como objetivo impulsar el desarrollo de los emprendimientos de las industrias culturales y creativas de los países miembros, aprovechando su alto potencial productivo y dinamizador de una economía sostenible que, al mismo tiempo, construya y proyecte internacionalmente la identidad y diversidad de la Alianza del Pacífico.

Las industrias culturales y creativas tienen un alto potencial como sector productivo y dinamizador de la economía, dada su doble naturaleza: por un lado, están vinculadas a la producción de riquezas gracias a su alta rentabilidad, la dinamización de la economía y la generación de ingresos y empleos; y, por otro, afianzan los valores sociales al incidir significativamente en la construcción de identidades diversas y en el fortalecimiento de la ciudadanía.

Dimensión social

Entre los principales avances en materia social, se encuentra el posicionamiento de la educación como eje central del desarrollo y bienestar de los ciudadanos, la supresión de visados, y la promoción y cooperación en materia de turismo, así como el papel del sector empresarial como motor de los intereses de la Alianza (García, 2016).

Desde la *Declaración de Lima* uno de los objetivos y prioridades temáticas de la AP es la movilidad de personas y tránsito migratorio; así, la supresión de visas en los cuatro países ha venido ocurriendo, hasta

lograr la movilidad de personas por un periodo de hasta seis meses con fines turísticos, de tránsito o negocios.

Con el lanzamiento de la *Guía del viajero*, la Alianza del Pacífico brinda información para facilitar los viajes entre los Estados parte; incluye además información sobre embajadas y consulados, recomendaciones y teléfonos de emergencia, entre otros aspectos.

Posteriormente, el Acuerdo Marco destaca la importancia de facilitar el libre movimiento de personas entre los Estados miembro, como un mecanismo que favorezca la creación de mejores condiciones de competitividad y desarrollo económico.

Asimismo, resalta el hecho de promover la cooperación entre las autoridades migratorias y consulares con el fin de facilitar el tránsito migratorio como una herramienta para alcanzar los fines de integración profunda, crecimiento y competitividad de la iniciativa (Díaz Galán, 2015).

En este sentido, en la séptima Cumbre de la Alianza del Pacífico en la ciudad de Cali, Colombia, de la cual se deriva la *Declaración de Cali*, se establece la propuesta para la creación de una “visa Alianza del Pacífico”.

No obstante, otro elemento por considerar es la movilidad estudiantil. En la Cumbre virtual de 2012 se mencionaron los acuerdos en materia de intercambios estudiantiles, cooperación aduanera, promoción de inversiones y movimiento de personas.

Dentro de la *Declaración de Paranál* (Chile) de 2012 se propugnó por la implementación de una plataforma de movilidad estudiantil y académica, la cual permite el intercambio de estudiantes tanto de licenciatura como de posgrado, docentes e investigadores de los países miembros de la Alianza del Pacífico adscritos a universidades en convenio, desde el año académico 2013, lo que ha supuesto la convocatoria de becas a este respecto.

Para apoyar la circulación de los empresarios e incentivar su integración económica, existen entidades de promoción de cada uno de los Estados miembros: Pro Chile, Pro Colombia, Prom Perú y para el caso de México las Secretarías de Economía y Relaciones Exteriores (anteriormente Pro México), las cuales son responsables de la promoción y crecimiento de las exportaciones, atracción de IED, así como la internacionalización de las empresas nacionales.

Por otra parte, se contempla una dimensión espacial en la que se valora la creación de un espacio común compartido a lo largo de la costa del Pacífico latinoamericano, según lo anotado en el “Preámbulo” del Protocolo Adicional, lo que geopolíticamente vincularía la región con Asia Pacífico y las costas del Pacífico norteamericano (Rocha y Morales, 2014: 110).

Relaciones exteriores y geopolítica de la Alianza del Pacífico

Las relaciones de la AP a nivel internacional se pueden definir de dos maneras principalmente. La primera es mediante las relaciones individuales y la participación en distintos modelos de cooperación de cada uno de sus países miembros.

La segunda es el estudio de las relaciones exteriores y la geopolítica de la Alianza del Pacífico como un ente internacional que interactúa con otros países y con otros SIR. Teniendo en cuenta ello, nos enfocaremos en el estudio de la segunda forma de estudiar las mencionadas relaciones; los dos principales órganos de la AP que mantienen relaciones con el exterior son el Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico y los ministros de finanzas que se encuentran constantemente en reuniones que les permitan mejorar su posición para hacer una mejora en las relaciones económicas que se tienen, tanto en la misma región como a nivel internacional.

El Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico se reunió en mayo de 2019 y dentro de los temas que se abordaron más allá de la actividad que ya se trató a lo largo de este trabajo, podemos encontrar que decidieron aprobar el establecimiento del Grupo Técnico de Desarrollo en Inclusión Social con el objetivo de cumplir con uno de los ejes fundamentales de la Visión Estratégica 2030 (*Alianza del Pacífico Noticias*, 2019).

Además, se destacó la participación que tendrá la Alianza del Pacífico de manera más inmediata en relaciones “con la UE, la Comisión Económica Euroasiática, la OCDE y el Japón” (*Alianza del Pacífico Noticias*, 2019). Esto resulta sorprendente debido a que no se tiene, al menos en los planes públicos, contemplada la relación con el Mercosur, que ha sido un socio estratégico para la AP desde 2014 cuando en Cartagena se llevó a cabo una reunión entre el Consejo de Ministros de la

Alianza del Pacífico y los cancilleres del Mercosur “para afianzar la cooperación entre los esquemas de integración” (SELA, 2014). Parece que la situación actual del Mercosur ha prevenido a las relaciones desarrollarse con otros sistemas de integración al punto que la AP ha decidido voltear a otros esquemas para cumplir sus objetivos.

Retos para la Alianza del Pacífico rumbo al año 2030

Con una proyección más global, dada la importancia que está tomando la Alianza del Pacífico a nivel mundial, la presencia y relaciones conjuntas fuera del bloque habrán crecido para 2030, consolidándose como el referente de un modelo de integración ambicioso y pragmático ante el mundo.

Uno de los retos a los que se enfrenta esta nueva iniciativa de integración es definir su identidad para lograr posicionar a este mercado ampliado en la región Asia-Pacífico.

Es importante mencionar que actualmente no es posible distinguir un claro compromiso de liderazgo del proceso en la Alianza del Pacífico, es decir, no se observa la existencia de un *paymaster* (Gardini, 2010) o líder que asuma los costos asociados de encabezar el proyecto.

La Alianza del Pacífico debe establecer vínculos de cooperación económica y comercial con otros bloques, en particular con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), así como obtener el estatus de observador en el Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) para poder consolidarse como un camino para alcanzar el área de libre comercio con Asia-Pacífico.

No obstante, la visión estratégica de la Alianza para el año 2030 persigue la ampliación de la integración del bloque al mismo tiempo de aumentar la conectividad digital y avanzar en áreas estratégicas como ciberseguridad y servicios financieros, así como promover a la iniciativa privada y el acceso a financiación de pequeñas y medianas empresas para incorporarse en cadenas globales de valor.

En materia de comercio el enfoque es duplicar el comercio intra-Alianza a través de los encadenamientos productivos y de incorporar en los flujos del comercio internacional a las pequeñas y medianas empresas (pymes), que son una fuente significativa de generación de

empleo en la región, y al mismo tiempo promover el desarrollo del sector servicios, consolidando sus exportaciones.

Si bien para el año 2016 el 92% de los productos tuvieron una desgravación arancelaria inmediata, por lo que se espera que para 2030 se desgrave el 8% restante y finalmente el comercio intra-Alianza sea libre de arancel, es decir, los productos comunes de los cuatro países tendrán 0% de arancel, con excepción de productos como el azúcar, que quedó fuera de la negociación.

Para poder construir una región cada vez más resiliente e incluyente, se deben tomar como base los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los compromisos del Acuerdo de París, además de contar con programas activos y proyectos de cooperación con Estados observadores, así como con organismos y entidades internacionales que apoyan nuestro proyecto de integración y promover la cooperación sur-sur.

Conclusiones

La Alianza del Pacífico es un sistema de integración regional que cuenta con un modelo de integración que puede percibirse como único, a pesar de que es un modelo relativamente nuevo, por haber sido concebido apenas en el año 2011. Este sistema se ha dedicado a mantener buenas relaciones económicas y políticas, resaltando su actividad al haber tenido 14 cumbres en tan sólo ocho años (2019). Su actividad ha sido tan intensa que fue posible reconocer tres etapas sustanciales respecto de su desarrollo, desde su génesis, su institucionalización y su consolidación en el sistema internacional.

En la actualidad cuenta con 57 Estados observadores, debido a que en la reunión del Consejo de Ministros de mayo de 2019 se aceptaron a Kazajistán y Azerbaiyán con esta categoría, lo cual también aporta un panorama claro respecto de la actividad internacional que concentra, junto al interés que despierta por su amplia actividad con otros Estados en el mundo.

La integración amplia es otro factor destacable en las actividades de la AP debido a que, aunque se puede apreciar como un TLC entre cuatro Estados, sus actividades políticas, sociales y culturales han marcado los rubros en los que se desarrollan, llevando la integración

a otros niveles sin dejar de ser, a la vez, un modelo que destaca principalmente por sus propiedades económicas y financieras.

Referencias bibliográficas

- Alianza del Pacífico. (2012). *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. <https://alianzapacifico.net/>
- —. (2018, 17 de febrero). *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Obtenido de Alianza del Pacífico. El poder de la integración: <https://alianzapacifico.net/download-category/acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico/>
- Correa Serrano, M., y Catalán Salgado, E. (2016). La Alianza del Pacífico: Entre la geopolítica de China y de Estados Unidos. México y la Cuenca del Pacífico, núm. 14, pp. 19-52.
- Cuervo Morales, M. (2000). El sistema de integración económica y la importancia de los efectos estáticos. *Análisis Económico*, XV(32): 11-130.
- Díaz Galán, E. (2015). La Alianza del Pacífico: Características y dimensiones de un nuevo proceso de integración en América Latina. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 9(2).
- Durán Lima, J. E., y Álvarez, M. (2011). Manual de comercio exterior y política comercial: Nociones básicas, clasificaciones e indicadores de posición y dinamismo. *Documentos de Proyecto*, núm. 430 (LC/W.430). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Embajada de México en Chile. (2019, 18 de mayo). *Información de la Alianza del Pacífico*. Obtenido de Secretaría de Relaciones Exteriores: <https://embamex.sre.gob.mx/chile/index.php/embajada/14-informacion/gobierno/197-histap>
- García, M. (2016). Arquitectura político-institucional de la integración. En CEPAL, *Desarrollo e integración en América Latina* (pp. 35-52). Santiago: ONU.
- Gardini, Gian Luca. (2010). Proyectos de integración regional sudamericana: Hacia una teoría de convergencia regional. *Relaciones Internacionales*, núm. 15, octubre.
- Gayá, R., y Michalczewsky, K. (2014). El comercio intrarregional suramericano: Patrón exportador y flujos intraindustriales. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Guerra-Borges, A. (2002). *Globalización e integración latinoamericana*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Hernández Bernal, J. A., y Muñoz Angulo, L. G. (2015). Comercio y evolución de la Alianza del Pacífico. *Equidad y Desarrollo*, núm. 24, pp. 97-118.

- Levi, M., y Reggiardo, G. (2016). Alianza del Pacífico en el regionalismo sudamericano actual. *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 106, pp. 187-204.
- Preciado, J., Rocha V., A., y Marum, E. (2002). *Dinámicas y escenarios estratégicos de la integración en América Latina*. Zapopan: Universidad de Guadalajara.
- Rojas, D., y Terán, J. (2017). Inserción de los países de la Alianza del Pacífico en Asia-Pacífico: Más allá de las relaciones comerciales. *Desafíos*, 29(2): 237-275. <http://dx.doi.org/http://dx.doi.org/10.12804/revistas.uorosario.edu.co/desafios/a.4888>
- SELA. (2014). *Evolución de la Alianza del Pacífico*. Caracas: Secretaría Permanente del SELA.

Comunidad Andina (CAN): análisis del sistema de integración regional

DOI: 10.32870/in.v0i19.7134 *Cielo María Zepeda Hernández¹*
Araceli Sánchez Castro²

Resumen

En el presente documento se hace un recorrido histórico, político y social por el sistema de integración regional denominado Comunidad Andina (CAN). Se trata de comprender el largo camino que la subregión andina ha recorrido para consolidar su integración en el marco del Pacto Andino, hoy Comunidad Andina. Este bloque históricamente se ha caracterizado por una ausencia de visibilidad en las naciones que lo integran y una escasa extensión de sus beneficios a los ciudadanos y ciudadanas, lo que se proyecta en un déficit de planeación democrática en el diseño de programas sociales y un déficit también en la institucionalización. Este trabajo de recopilación entonces presenta los resultados de la recapitulación documental.

Palabras clave: Comunidad Andina, proceso de integración, etapas de integración, dimensión política, dimensión económica.

ANDEAN COMMUNITY (CAN): ANALYSIS OF THE REGIONAL INTEGRATION SYSTEM

Abstract

This document includes a historical, political and social journey of the regional integration system called Andean Community (CAN). It is about unders-

-
1. Estudiante en la Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación, con énfasis en la Unión Europea y América Latina, Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: cielo.26@hotmail.com
 2. Estudiante en la Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación, con énfasis en la Unión Europea y América Latina, Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: arasanzc@gmail.com

tanding the long road that the Andean sub region has traveled to consolidate its integration within the framework of the Andean Pact, today Andean Community. This block has historically been characterized by an absence of visibility in the nations that comprise it, and a limited extension of its benefits to citizens, which is projected in a deficit of democratic planning in the design of social programs and a deficit also in institutionalization. This compilation work then presents the results of the documentary recap.

Keywords: Andean Community, integration process, stages of integration, political dimension, economic dimension.

Introducción

Convencidos de que la integración de los pueblos es el camino para el logro de sociedades justas, incluyentes y democráticas, hacemos un llamado a toda la población de la Comunidad Andina y a sus dirigentes para profundizar y acelerar el proceso de integración andino y latinoamericano. Solamente la unidad nos permitirá defender nuestros derechos y proteger la naturaleza para poder garantizar el buen vivir para todos y todas.

Seminario Taller de Representantes de Comunidades Afrodescendientes de la Región Andina, Chíncha-Perú, 23 de mayo de 2008.

El Estado contemporáneo está sujeto a dos tipos de tensiones: de fragmentación y de integración. Las primeras tienen causas fundamentalmente políticas y se relacionan con el resurgimiento de los nacionalismos subestatales; las segundas reconocen motivaciones principalmente económicas vinculadas con el proceso de globalización. Primero en Europa y luego en otras regiones del mundo, algunos Estados han elaborado una respuesta para hacer frente al cambio de escala generado por la creciente integración de los mercados mundiales: la integración regional (Malamud, 2011).

La formación de los denominados bloques económicos, entendidos como el acuerdo de un grupo de dos o más países que convienen conjuntamente la reducción o eliminación recíproca de algunas barreras que interfieren con el libre comercio entre sus respectivos mercados, pero sin extensión a las demás naciones. Considerando a los países como unidades de decisión, puede suponerse que los incentivos a asociarse, como parte de una estrategia comercial, tienen como

objetivo maximizar el bienestar de la población de un determinado país (Cuervo, 2000).

La integración regional es un proceso multidimensional, cuyas expresiones incluyen iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia e integración profunda, y cuyo alcance abarca no sólo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas, sociales, culturales y ambientales. Existe un vínculo directo entre una estrategia de crecimiento con igualdad y la profundización del espacio económico regional. La relevancia del regionalismo latinoamericano constituye una de las manifestaciones de la nueva etapa de cambios vivida en la región y una muestra también del impacto que las tendencias globales están teniendo en el continente (CEPAL, 2014).

En la actualidad se debaten nuevos planteamientos de funciones y oportunidades en los procesos de integración regional para enfrentar importantes desafíos como la gobernabilidad y la lucha contra la inseguridad, la facilitación comercial y la conectividad, la energía y las telecomunicaciones, así como la gestión de riesgos y demás vulnerabilidades medioambientales a las que está especialmente expuesta la región. Las posibilidades que ofrece hoy el ámbito regional para el diseño de políticas públicas lo convierten en un campo propicio para hacer frente a esos desafíos transnacionales, pues a través de la integración se fortalecen capacidades institucionales mutuas, se amplía el mercado disponible para alentar los procesos de industrialización, se estimulan los intercambios entre países y se mejoran las capacidades negociadoras agregadas en el escenario internacional (CEPAL, 2014).

El pensamiento de Bolívar ha sido y es el punto de referencia para todos los intentos de integración en América Latina. En todas las etapas de su pensamiento integrador subyacen dos elementos: la necesidad de unidad frente a los peligros externos, especialmente frente a las monarquías europeas y la hegemonía de Estados Unidos, y la conveniencia de contar con mecanismos propios para resolver eventuales disputas entre las naciones americanas y poder así garantizar la paz en la región (García-Belaunde, 2000).

En el libro *50 años de la CEPAL*, Gert Rosenthal habla de las ventajas que podrían generar los procesos de integración, entre ellos el aprovechamiento de economías de escala, una mayor competencia y reducción de rentas monopólicas, el aumento de la inversión nacional, atracción de inversión extranjera directa, la reducción de los costos

de transacción, el fomento del ahorro, el incremento de la productividad total de los factores, una mayor estandarización de normas y regulaciones, también una mayor articulación del aparato productivo, incorporación de progreso tecnológico, incentivar la innovación y la investigación, favorecer procesos de especialización intraindustrial, fortalecimiento empresarial, incremento de la productividad y producción agrícolas, la adquisición y difusión de información, capacitación y servicios financieros, una mayor cooperación en educación y mercados de capital, contribuir al logro de la equidad.

El quincuagésimo aniversario de la firma del Acuerdo de Cartagena, tratado fundamental de la integración andina, introduce la reflexión que aquí se presenta: el hecho político de la integración andina, por un lado, y la evaluación de resultados logrados por esta iniciativa solidaria, por otro (Maldonado Lira, 1999). El 26 de mayo de 1969 cinco países sudamericanos (Chile, Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia) firmaron el Acuerdo de Cartagena. De esa manera se puso en marcha el proceso andino de integración, conocido en ese entonces como Pacto Andino, hoy Comunidad Andina (CAN).

Como se ha expuesto, la Comunidad Andina cumple 50 años de existencia este 2019; en este periodo el proceso de integración ha evolucionado y ha transitado por distintas etapas. En este trabajo se describe ampliamente desde la construcción histórica del proceso de integración, los avances institucionales y la evolución económica.

El trabajo se ha organizado de la siguiente manera:

En el capítulo I se resumen de manera general los elementos que propiciaron el proceso de integración regional, los factores y las situaciones que llevaron a su conformación; también se describen las variables tales como el territorio, población, PIB, PIB *per cápita*, tipo de gobierno, potencial económico, potencial político, interés nacional y proyecciones geoeconómicas y geopolíticas de cada uno de los Estados que integran el SIR. Se mencionan los problemas que dieron origen a la idea de la integración y finalmente se exponen datos macro de todo el SIR.

El capítulo II se refiere al proceso histórico del SIR identificado en etapas, se analizan los tratados firmados, los acuerdos y protocolos firmados, así como los actores importantes en cada etapa, se hace un desglose de los problemas a los que se enfrenta el SIR y de las instituciones creadas.

En el capítulo III se describe primero de manera sintética la estructura institucional, después se realiza un análisis descriptivo del organigrama general, para finalizar con una diferenciación de las instituciones en económicas, políticas, sociales, culturales.

En el capítulo IV se aborda la dimensión político-institucional del SIR, se presenta un cuadro de análisis de las instituciones políticas tomando como medida las siguientes variables: cumbres y acuerdos o tratados firmados. Se hace un desarrollo analítico de cada institución, y de los problemas que se enfrentan desde este rubro.

En el capítulo V se aborda el tema de la integración económica y de las relaciones comerciales del SIR y sus países miembros. En los capítulos finales se toca la cuestión cultural y social, para finalizar con el análisis de las relaciones con terceros países y otros SIR.

I. Antecedentes

I.1. Situación geográfica

Ilustración 1



Ilustración 1 Elaboración propia con información de comunidadandina.org

Fuente: elaboración propia con información de comunidadandina.org

En la ilustración 1 se muestran los países que forman la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Éstos fueron los firmantes del Acuerdo de Cartagena, junto con Chile, que se retiró en 1976, durante la dictadura de Pinochet, y se aprueba su reincorporación en el año 2006 como país asociado. Venezuela perteneció a la Comunidad entre 1973 y 2006 (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2019).

Estos países del área andina tienen muchas semejanzas. Los cuatro tienen el español como idioma oficial y algunos comparten lenguas precolombinas. Su sistema de gobierno está basado en una democracia presidencialista y a lo largo de los años han aplicado estrategias económicas aparentemente similares. Se encuentran unidos por una de las cadenas montañosas más importantes del planeta y los cuatro consiguieron la independencia de la Corona española de manos del libertador Simón Bolívar (Gragea, 2001).

Los cuatro países andinos agrupan a 120 millones de habitantes en una superficie de 3'798,000 kilómetros cuadrados. Además de los países miembros, hay países asociados: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. También hay países observadores: México, Panamá y España.

1.2. Elementos que propiciaron el proceso de integración regional

El 16 de agosto de 1966 marca el inicio del proceso de integración regional andino, cuando los presidentes Carlos Lleras Restrepo (Colombia), Eduardo Frei Montalva (Chile) y Raúl Leoni (Venezuela), conjuntamente con Galo Plaza (representante del presidente de Ecuador, Clemente Yerovi Indaburu) y Fernando Schwalb López Aldana (representante del presidente peruano Fernando Belaunde Terry) suscribieron la *Declaración de Bogotá*, en la que manifestaron la voluntad de dar inicio a un proceso de integración entre sus países, puesto que sentían que no existía una distribución equitativa de los beneficios de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), de la que eran parte, en virtud del predominio que ejercían Argentina, Brasil y México (Abramex) como países de mayor desarrollo económico relativo, frente a las economías intermedias y menores mencionadas anteriormente (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2019).

En sus orígenes el Pacto Andino fue uno de los proyectos de integración subregional más ambiciosos de América Latina. Durante sus casi cinco décadas de existencia conoció numerosas crisis y dificultades; sin embargo, pueden destacarse resultados y aportaciones a la práctica de la integración regional (Quenan, 2014), en el mismo sentido, si hablamos de los orígenes formales de la Comunidad Andina (CAN), éstos se establecen en el año 1969 cuando Bolivia, Colombia,

Chile, Ecuador y Perú decidieron conformar lo que en ese momento se denominó el Acuerdo de Cartagena, Pacto Andino.

En las crónicas de la historia de la integración regional andina se puede establecer un objetivo y éste sería sin duda la implementación de un programa de desarrollo económico que buscaba la industrialización gradual de los países miembros mediante la protección de los mercados nacionales agregados y el estímulo a la complementación productiva. Trataba de armonizar entre los países miembros las políticas de industrialización y sustitución de importaciones que cada uno realizaba independientemente (Bustos, 2010).

Las dinámicas económicas a nivel regional fueron las principales motivaciones para que los gobiernos de ese entonces decidieran formar un bloque que les permitiera actuar con un mismo horizonte. En los inicios se adoptó para los países participantes un modelo económico basado en la sustitución de importaciones con el cual se protegía fuertemente la producción interna. Este modelo sufrió graves contrapesos en la década de los ochenta, propició el aumento de las deudas externas, el déficit fiscal, la modificación de las políticas salariales y la recesión concomitante, así como la decidida participación de los sectores laborales en la administración de las empresas públicas (Martínez de Bujo, 1998).

Los países andinos propiciaron la organización, con el objetivo de superar las limitaciones que suponían su mercado insuficiente y su menor desarrollo respecto al resto de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALADI).


La CAN está inspirada en el modelo europeo; sin embargo, según algunos estudiosos de la regionalización estas regiones carecen de las condiciones e instituciones de la integración europea (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2015).

Los principales objetivos de la Comunidad Andina (CAN) son: promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad, acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social, impulsar la participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano, y promover un mejoramiento persistente en el nivel de vida de sus habitantes (Secretaría de la Comunidad Andina, 2008).

1.3. Variables macroeconómicas, territoriales y sociales

Ilustración 2

Información al año 2017



	Estado Plurinacional de Bolivia	República de Colombia	República del Ecuador	República del Perú
Territorio Km2	1.098.580 km2	1.141.749 km2	256.370 km2	1.285.220 km2
Población	11.051.600	49.292.000	16.777.000	31.826.000
PIB USD	38.058	311.796	107.511	225.203
PIB Per cápita USD	3.444	6.325	6.408	7.076
Tipo de Gobierno	Estado Unitario, Presidencialismo, República	República, Presidencialismo, Estado Unitario, República Constitucional	Estado Unitario, Presidencialismo, República Constitucional	República, Presidencialismo, Estado Unitario, República Constitucional

Ilustración 2 Elaboración propia con datos del Gobierno de cada país

Fuente: elaboración propia con datos del Gobierno de cada país.

En la ilustración 2 se incluyen datos de cada país al año 2017. Se puede observar que en cuestión de territorio, Perú tiene una mayor extensión que Bolivia, Ecuador y Colombia; para la categoría de población, Colombia tiene una extensión menor de territorio, sin embargo su población es mayor que la de cuatro países e incluso su PIB es mayor que los demás; en el PIB *per cápita* observamos que Ecuador lo tiene más alto comparado con los otros tres países. El tipo de gobierno es unitario presidencialista, como común denominador de los cuatro.

1.4. Bolivia

Según datos del CELAG (2018), durante el año 2018 el producto interno bruto (PIB) de Bolivia aceleró su crecimiento y cerró con un aumento estimado del 4.7%. Esto supone un incremento respecto a los resultados obtenidos en los años anteriores, cuando el crecimiento del PIB alcanzó 4.3 y 4.2% para 2016 y 2017, respectivamente. La previsión

de alcanzar este nivel de crecimiento hizo que el Gobierno boliviano activara el pago del doble aguinaldo para los trabajadores asalariados, política que refuerza la demanda interna y, por tanto, retroalimenta el nivel de actividad económica. Estos resultados se obtienen a pesar del contexto regional desfavorable, en el que la actividad económica no termina de despegar, tal y como muestran las proyecciones de crecimiento económico realizadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que sitúan el crecimiento del PIB suramericano en 1.6% y el de América Latina y el Caribe en 1.8% para este año, 2018.

En cuanto al comportamiento del nivel de precios, la inflación acumulada a noviembre es del 1.16% en función de los datos hechos públicos por el Banco Central de Bolivia (BCB), cifra muy por debajo de la inicialmente prevista por el propio BCB, que la situaba en el 4.5% al inicio del ejercicio, y que revisaba a la baja a mediados de año para situarla en 3.5%.

Los datos de empleo también han experimentado una evolución favorable marcando, a mediados de año, el mínimo histórico en la tasa de desempleo, que pasó de 4.54 a 4.2% según los datos hechos públicos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

La aceleración de la actividad económica —junto con la estabilidad de precios y la evolución favorable del desempleo en un contexto regional adverso— ha sido posible gracias a las políticas contracíclicas que se han venido aplicando en los últimos años por parte de las autoridades económicas. La inversión pública, unida a la política social redistributiva de las ganancias, la recuperación parcial del precio de los hidrocarburos y el excelente comportamiento agrícola en el año 2018, son las partidas que de mejor forma han contribuido a los resultados. En este sentido, las grandes reservas internacionales que se habían alcanzado en los años anteriores han contribuido a mantener la estabilidad monetaria y a que Bolivia disponga de recursos en un contexto externo hace tiempo desfavorable (Martín Carrillo, 2018).

1.5. Colombia

El presidente Iván Duque Márquez comenzó su mandato presidencial el 7 de agosto de 2018, el cual terminará el 7 de agosto de 2022. Duque, del Partido Centro Democrático, ganó las elecciones al lograr

el 53.95% de la votación (10'351,304 votos), mientras su rival Gustavo Petro alcanzó el 41.83% (8'024,697 votos). Los principales pilares de su gobierno son la legalidad, el emprendimiento y la equidad, con ejes transversales en materia de: infraestructura, sostenibilidad ambiental e innovación.

Colombia ha recibido un flujo masivo y acelerado de migrantes desde Venezuela. Según Migración Colombia, hasta septiembre de 2018 cerca de 1.2 millones llegaron al país con la intención de quedarse. Colombia ha asumido un papel de liderazgo en la adopción de una política de fronteras abiertas y en la implementación de buenas prácticas en la prestación de servicios a los migrantes y el apoyo a las comunidades de acogida.

El país andino ha resistido bastante bien al fuerte choque en los términos de intercambio ocurrido en el periodo 2014-2016, generado por la caída en los precios internacionales del petróleo. El crecimiento económico se desaceleró gradualmente hasta un 1.4% en 2017, antes de volver a acelerar a 2.7% en 2018, respaldado por políticas macroeconómicas prudentes y las reformas estructurales emprendidas en los últimos años. En los años más recientes el país experimentó un importante ajuste en el déficit fiscal no petrolero, en respuesta a la disminución de los ingresos fiscales petroleros cercana a 3.3% del PIB (Banco Mundial, 2019).

Se espera que el crecimiento se fortalezca a un ritmo moderado durante el periodo 2019-2021, ya que el crecimiento del consumo privado continúa acelerándose y el gasto en inversión se ve impulsado por impuestos corporativos efectivos más bajos. La política monetaria expansiva y una mayor confianza también soportarán el crecimiento. Se espera que una mayor rentabilidad en el sector petrolero incentive las inversiones en explotación y exploración. Un mayor número de cierres financieros para los proyectos 4G y un repunte en la ejecución de los proyectos existentes auguran mayores niveles de inversión para el periodo 2019-2020.

La inflación ha convergido al rango objetivo a principios de 2018. El anclaje en las expectativas de inflación y una actividad económica más débil llevaron al Banco Central a revertir su endurecimiento de la política monetaria, reduciendo gradualmente la tasa de la política en 350 puntos básicos acumulados hasta el 4.25% a principios de enero

de 2018, manteniendo una postura monetaria ligeramente expansiva desde entonces.

Colombia continúa manteniendo un sólido marco macroeconómico. Los componentes principales de este marco incluyen la adopción de un régimen de metas de inflación, un tipo de cambio flexible, una regla fiscal (2011) para el Gobierno central y un marco fiscal de mediano plazo. El sólido marco macroeconómico también ha permitido fortalecer la resiliencia frente a las conmociones externas, facilitando el ajuste económico interno y externo ante posibles perturbaciones.

En el futuro las perspectivas económicas dependerán de la capacidad del país para abordar los cuellos de botella estructurales existentes, sostener las reformas fiscales y diversificar su economía para respaldar un mayor crecimiento de la productividad.

1.6. Ecuador

Durante 2018 el crecimiento de la economía de Ecuador se ha desacelerado: fue de un 1.3% en el primer semestre y se proyecta un 1.0% para el año completo, frente a 2.4% en 2017. Esto ocurre en buena medida como efecto de la consolidación fiscal en curso, que se tradujo en una disminución del gasto público en capital hasta lograr una reducción del 2.3% del gasto total del sector público no financiero. Sin el fuerte estímulo fiscal de 2017, la actividad económica se desaceleró como consecuencia de una contracción moderada de la producción petrolera (-3.1%), un contexto internacional adverso, con mayor volatilidad financiera y aumentos de tasas por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos, un riesgo país que aumentó casi 200 puntos a partir de marzo y un tipo de cambio real que no logró depreciarse. Durante el primer semestre la formación bruta de capital fijo se expandió levemente (3.2%) a una tasa menor que la registrada en 2017 (3.3%), al igual que las exportaciones (que crecieron un 0.8%, en comparación con 1.1% en 2017). Esto no se reflejó en el mercado laboral ni en la inflación: el desempleo permaneció bajo, con una leve disminución, y los precios al consumidor comenzaron a salir del periodo deflacionario (CEPAL, 2018).

1.7. Perú

En lo que va del siglo XXI, la economía peruana ha presentado dos fases diferenciadas de crecimiento económico. Entre 2002 y 2013 Perú se distinguió como uno de los países de mayor dinamismo en América Latina, con una tasa de crecimiento promedio del PIB de 6.1% anual. La adopción de políticas macroeconómicas prudentes y reformas estructurales de amplio alcance, en un entorno externo favorable, crearon un escenario de alto crecimiento y baja inflación. El firme crecimiento del empleo y los ingresos redujo considerablemente las tasas de pobreza. La pobreza (porcentaje de la población que vive con menos de USD 5.5 al día) cayó de 52.2% en 2005 a 26.1% en 2013, lo que equivale a decir que 6.4 millones de personas dejaron de ser pobres durante ese periodo. La pobreza extrema (aquellos que viven con menos de USD 3.2 al día) disminuyó de 30.9 a 11.4% en ese mismo lapso (Banco Mundial, 2019).

Entre 2014 y 2017 la expansión de la economía se desaceleró a un promedio de 3.0% anual, sobre todo como consecuencia de la caída del precio internacional de las materias primas, entre ellas el cobre, principal producto de exportación peruano. Esto generó una contracción de la inversión privada, menores ingresos fiscales y una reducción del consumo. Sin embargo, dos factores atenuaron el efecto de este choque externo sobre el producto, permitiendo que, aunque más lentamente, el PBI siguiera aumentando. Primero, la prudencia con la que se habían manejado en años previos tanto la política fiscal como la monetaria y cambiaria. Y segundo, el aumento de la producción minera, debido a la maduración de los proyectos gestados durante los años de auge, lo que impulsó las exportaciones y contrarrestó la desaceleración de la demanda interna. En este contexto, el déficit por cuenta corriente disminuyó rápidamente de 4.8% del PBI en 2015 a 1.1% en 2017. Las reservas internacionales netas se mantuvieron en un nivel estable y, hacia agosto de 2018 ascendieron a 27% del PBI. La inflación promedio se situó en 2.8% en 2017, dentro del rango meta del Banco Central.

En 2018 se espera un repunte en el crecimiento del PBI a una tasa de alrededor del 4%, impulsada por una recuperación en la demanda interna. Por un lado, los precios más altos de las materias primas se vienen traduciendo en una nueva ola de inversiones mineras. Por

otro, se espera que el aumento de la confianza empresarial, el incremento en la colocación aceleración de crédito y la mayor creación de empleos formales den soporte al consumo privado. Además, la inversión pública se aceleró debido a una mejor ejecución del gasto fiscal. Un importante aumento de los ingresos fiscales permitió que el déficit fiscal se reduzca a 2.5% del PIB. Por su parte, el déficit en cuenta corriente aumentó ligeramente a 1.5% del PIB. Las reservas internacionales netas se mantuvieron en un nivel estable y hacia marzo de 2019 ascendieron a 29% del PBI. La inflación promedio se situó en 1.3% en 2018, cerca del límite inferior del rango meta del Banco Central. Además, con 25.7% (11.4%) del PBI, la deuda pública bruta (neta) de Perú sigue siendo una de las más bajas de la región (Banco Mundial, 2019).

Las proyecciones de crecimiento son vulnerables a impactos externos, como una caída de precios de las materias primas o un ajuste de las condiciones financieras internacionales. Algunos eventos que podrían desencadenar estos efectos son una escalada de las medidas proteccionistas en el ámbito comercial, una desaceleración del crecimiento de China o una mayor incertidumbre acerca de la viabilidad financiera de otras economías emergentes.

1.8. Los problemas que pretende resolver el SIR

La integración económica como un proceso y estado de relaciones en el que las divergencias entre las economías de un sistema de integración dejan de existir por medio de la reducción de la heterogeneidad de sus unidades económicas. La integración puede tomar distintas formas o grados, como área de libre comercio, unión de aduanas, mercado común, unión monetaria o un estado final de integración. Al ser un fenómeno no cuantificable, se le dan múltiples interpretaciones a sus objetivos y a su vez dimensiones a sus ejemplos (Balassa, 1961).

Durante las décadas de los cincuenta y sesenta los países de Latinoamérica y el Caribe experimentaron un lento proceso de integración caracterizado por la aplicación de un regionalismo cerrado para alcanzar el fortalecimiento de la industria nacional, la sustitución de importaciones y el crecimiento económico. La similitud en la matriz productiva y energética de los países de la región impidió un aprovechamiento de las economías de escala y de la especialización de los

mercados regionales ante el fortalecimiento del criterio proteccionista (CEPAL, 1996).

A finales de los años setenta, iniciativas como Alianza para el Progreso y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) buscaban promover los procesos de integración regional en Latinoamérica y el Caribe, no proporcionaron las herramientas suficientes ni los mecanismos de diálogo político necesarios para hacer frente a: crisis económica, estancamiento de flujos intrarregionales por ausencia de infraestructura y los crecientes flujos negativos de inversión extranjera directa por la exagerada intervención del Estado en la economía, y por último la desconfianza de los inversionistas en los principales mercados financieros de la región (Sánchez, 2006).

Entre otros objetivos, la CAN busca resolver problemas endógenos y exógenos que afecten a los Estados que la integran:

- Comercio, intercambio sin arancel del 100% de los bienes, mayoritariamente productos manufacturados, y desarrollo de regímenes comunes en materia aduanera.
- Promover la movilidad de personas: los ciudadanos andinos pueden viajar sólo con el documento de identidad, sin necesidad de visa o pasaporte, y cuentan con canales preferenciales de ingreso, así como derechos comunes frente a las empresas de transporte aéreo y terrestre. Además, pueden vivir, trabajar, viajar, estudiar o hacer negocios en otro país andino como si se encontraran en el propio.
- Solución de controversias: el Tribunal Andino de Justicia (TJCA), órgano judicial de la comunidad, es la tercera corte internacional más activa en el mundo. De 2008 a 2017 ha resuelto 2,760 causas.
- Energía: la CAN cuenta con un marco regulatorio para la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad. Se avanzó en la consolidación del Mercado Andino Eléctrico (MAE).
- Telecomunicaciones: se ha logrado poner en órbita del satélite SES-10 en la Red Satelital Andina, hito histórico en el proceso andino de integración.
- Gestión del riesgo de desastres: la CAN posee una estrategia conjunta para la gestión del riesgo de desastres, así como un completo régimen de propiedad intelectual que protege las creaciones del intelecto humano.

- Pymes: generan el 60% del empleo en los países de la Comunidad Andina. En el VII Encuentro Empresarial Andino, en Arequipa, se alcanzaron ventas por 50 millones 259 mil dólares, superando las intenciones de negocios de las últimas dos versiones de la macro rueda en más del 55%.
- Relaciones externas: la CAN canaliza recursos de la cooperación internacional y la destina a proyectos de alcance regional. El Acuerdo de Cooperación CAN-UE, suscrito en el año 2003, está en negociación, con el fin de tener en cuenta los cambios en la membresía de ambos bloques.

1.9. Datos macro de todo el SIR

Ilustración 3



Lema	<i>Ésta es mi tierra, ésta es mi casa</i>
Sede	Lima, Perú
Idiomas Oficiales	Castellano, quechua, aimara
Superficie	Total: 3.781.914 Km² Fronteras: 23 234 km
Población	120. 258. 102 (2017)
PIB Anual	682.568M
Pib Per Cápita	6.265
Deuda Total	284.502

Fuente: elaboración propia con datos de Banco Mundial y portal Datos Macro Expansión.

En la ilustración 3 se hace un breve resumen de datos considerables de la Comunidad Andina: tiene su sede en Lima, Perú, sus idiomas oficiales son el castellano, quechua y el aimara, sostiene su lema en: “Ésta es mi tierra, ésta es mi casa”. Tiene una superficie total considerando a Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador de 3’781,914 km² con fronteras de 23,234 km², considera una población al año 2017 y con información del

Banco Mundial de 120'258,102 habitantes. El PIB anual de la CAN está considerado en 682,568 M y un PIB *per cápita* de 6,265, su deuda total asciende a 284,502.

La población de la Comunidad Andina al año 2017 se encuentra distribuida por 10.2% de bolivianos, 45.2% colombianos, 15.4% ecuatorianos y 29.2% peruanos, lo que hace referencia que la mayor parte de la población de los habitantes que integran la Comunidad Andina se encuentra en Colombia, siguiendo Perú.

Según la Secretaría de la Comunidad Andina en su informe más reciente al 2017, la producción de la Comunidad fue de 1'296,108 USD, tuvo un crecimiento del PIB de 2.3%; en relación con sus importaciones, obtuvo 107,142 millones de dólares, con un principal mercado de destino de las exportaciones en Estados Unidos con el 21.8%; en cuanto a las remesas, se recibieron un total de 12,766 USD (Secretaría de la Comunidad Andina, 2018).

En el aspecto económico, el producto interno bruto del año 2015 a 2017 tuvo un incremento en relación con millones de USD de 90,425. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los cuatro países.

Ilustración 4

Países	2014	2015	2016	2017	Diferencia 2014 vs 2017
Bolivia	\$66,807	\$70,052	\$73,039	\$76,103	\$9,296
Colombia	\$607,720	\$626,268	\$639,063	\$650,362	\$42,642
Ecuador	\$173,426	\$173,598	\$170,861	\$175,984	\$2,558
Perú	\$357,729	\$369,360	\$383,955	\$393,659	\$35,930
Total CAN	\$1'205,683	\$1'239,278	\$1'266,918	\$1'296,108	\$90,426

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría General Andina, 2018.

Se observa en la ilustración 4 que en el primer trimestre de este año Bolivia fue el país que más creció con 4.5%, seguido por Ecuador con 3.0%; Colombia con 2.8% y Perú con 1.7%. En un contexto de volatilidad de la economía internacional, debido a la caída del precio del petróleo y del fortalecimiento del dólar a nivel mundial, el crecimiento del producto interno bruto (PIB) de la Comunidad Andina, integrada

por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, en el primer trimestre de este año fue de 2.6% respecto al mismo trimestre de 2014.

De acuerdo con la “Cartilla de Cuentas Nacionales Trimestrales de la Comunidad Andina”, a nivel de los países miembros el crecimiento del PIB en los tres primeros meses de 2015 en relación con similar periodo del año anterior fue de 4.5% para Bolivia, 3.0% para Ecuador, 2.8% para Colombia y 1.7% para Perú. El documento publicado por la Secretaría General de la CAN precisa además que el PIB de la Comunidad Andina por actividad económica presentó variaciones en el crecimiento anual de sus componentes, registrándose los mayores crecimientos en el periodo analizado en las áreas de intermediación financiera con 9.5%, hoteles y restaurantes con 4.2% y comercio con 4.1%.

En cuanto al crecimiento del producto interno bruto por tipo de gasto, en el primer trimestre de 2015 el gasto de consumo final registró un crecimiento anual de 3.3% dentro del cual el gasto de los hogares, que corresponde a los gastos de consumo realizados por los hogares (compras de los bienes y servicios utilizados) para satisfacer sus necesidades y el gasto del gobierno que representa los gastos de consumo de las administraciones públicas, presentaron tasas de crecimiento similares del 3.3 y 3.4%, respectivamente.

Por su parte, la formación bruta del capital, que representa la inversión, presentó una variación anual de 4.7%, mientras que el rubro de importaciones se incrementó en 3.4% y las exportaciones decrecieron en 1.1%.

II. Proceso histórico

II.1. Etapas del SIR

La Comunidad Andina es un sistema de integración regional con cinco décadas de vida, que ha pasado por varias etapas y que muchos expertos concuerdan en que las metas alcanzadas por la CAN son muy relativas y seriamente cuestionadas.

Al cumplir la CAN casi 50 años, podemos decir que desde su creación hasta la actualidad su historia ha estado marcada por vaivenes entre posturas que podemos llamar de euforia integracionista, a otras

de fobia integracionista que han impedido que se cumplieran los objetivos propuestos.

La CAN, como se ha venido mencionando a lo largo de este documento, en mayo de 1969 se llamó Pacto Andino, nació con la firma del Acuerdo de Cartagena por cinco países: Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Bolivia, con el fin de implementar un programa de desarrollo económico que buscaba la industrialización gradual de los países miembros mediante la protección de los mercados nacionales agregados y el estímulo a la complementación productiva. De lo que se trataba, fundamentalmente, era de armonizar entre los países miembros las políticas de industrialización y sustitución de importaciones que cada uno realizaba independientemente (Maldonado, 1999).

Haciendo un análisis de la historia y los hechos relevantes del sistema de integración regional, podemos proponer el estudio en cinco etapas que a continuación se describen:

Ilustración 5 Etapas de la integración andina

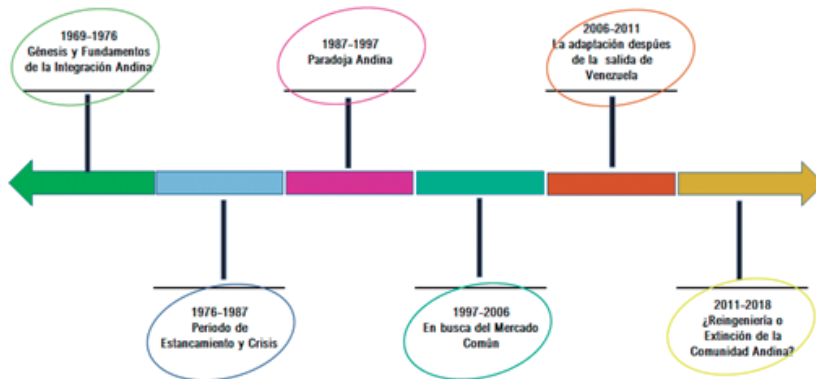


Ilustración 5 Etapas de la Integración Andina, elaboración propia con información de Maldonado (1999)

Fuente: elaboración propia con información de Maldonado (1999).

En la ilustración 5 se muestran las etapas de la CAN. Se hace referencia a seis etapas; la primera comprende de 1969 a 1976, la cual es llamada "génesis y fundamentos de la integración andina"; se prosigue con

la etapa que comprende del año 1976 a 1987, esta etapa se considera como “periodo de estancamiento y crisis”; se continúa con la etapa de los años 1987 a 1997, que es llamada “paradoja andina”; la etapa de los años 1997 a 2006 es llamada “en busca del mercado común”; la penúltima etapa comprende los años 2006 a 2011 y se hace mención que es la adaptación después de la salida de Venezuela. Por último se encuentra la etapa de los años 2011 al 2018, en donde se formula la pregunta acerca de si es ¿reingeniería o la extinción de la Comunidad Andina?

II.2. Génesis y fundamentos de la integración andina (1969-1976)

Puede considerarse una primera etapa desde el nacimiento en 1969 hasta la separación de Chile en 1976, ésta se caracterizó por ser la etapa de diseño, negociación, aprobación de normas con el fin de llegar a un régimen de planificación conjunta para el desarrollo integrado del área.

Los primeros supuestos de la integración andina se expresan a partir del artículo 1 del Acuerdo de Cartagena, de donde nace el Pacto Andino, el cual plantea como objetivos dismantelar las barreras arancelarias del comercio intrarregional andino, reducir las diferencias entre países socios por medio del desarrollo armónico y equilibrado de las políticas internas, a fin de profundizar la integración dirigida hacia un mercado común.

En este sentido, el Acuerdo de Cartagena, según el artículo 3, crea una serie de medidas y mecanismos dirigidos a la búsqueda de ascender en las escalas de la integración económica, estableciendo como premisas el desarrollo de un programa de liberación comercial que busque la desgravación del universo arancelario, la conformación del arancel externo común, la ejecución de programas de desarrollo industrial, la promoción y la atracción de inversiones, más otros factores que contribuyan al desarrollo de los países miembros y mejorar el nivel de vida de los habitantes de la subregión de manera conjunta.

Es así como parte de los compromisos para perfeccionar y armonizar los mecanismos de política comercial se instauran elementos en función de materializar cambios en las dinámicas de transformación productiva e intercambio comercial sostenido entre las partes involucradas, garantizándose el abastecimiento y la complementariedad productiva, respetando los diferentes niveles de desarrollo económico de los países.

El Acuerdo de Cartagena da pie a la creación de las bases institucionales de la integración andina:

- La Comisión del Acuerdo de Cartagena, órgano máximo del acuerdo, que será el encargado de decidir sobre las normas indispensables para su ejecución, permite la coordinación de los planes de desarrollo y la armonización de las políticas económicas de los países andinos.
- La Junta del Acuerdo de Cartagena, que tenía funciones de proposición y ejecución. Se creó para establecer un sistema de equilibrio institucional que armonizara los intereses de los países miembros (Maldonado, 1999).

En el mismo periodo se crearon otras instituciones complementarias con la finalidad de desarrollar acciones más allá del campo político, sino en el financiero, educativo, sanitario, laboral, judicial, parlamentario y de política general. Y así se conforma el Sistema Andino de Integración:

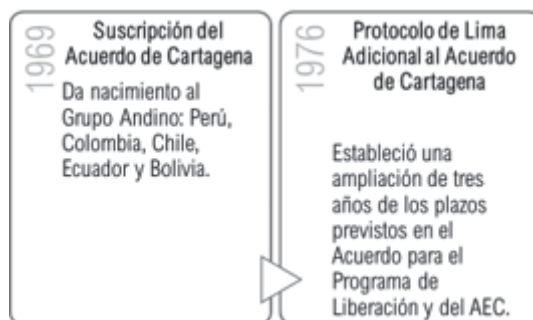
1. La Corporación Andina de Fomento (CAF, 1968), institución financiera que cumple las funciones de banco de desarrollo, banco de inversiones, banco de comercio y agencia de promoción económico-financiera.
2. El Convenio Andrés Bello (1970), con el objetivo de preservar la identidad cultural andina y realizar esfuerzos conjuntos a través de la educación, la ciencia y la cultura. De este se desprenden el Instituto Andino de Artes Populares, el Instituto Internacional de Integración y el Instituto de Transferencia de Tecnologías Apropriadas.
3. El Convenio Hipólito Unanue (1971), tiene el objetivo de efectuar acciones coordinadas para resolver los problemas de salud vinculados con las enfermedades transmisibles y las migraciones.
4. El Convenio Simón Rodríguez (1973), este convenio se adoptó con la finalidad de adoptar estrategias y planes de acción que busquen el mejoramiento integral de las condiciones de vida y de trabajo en los países miembros.
5. La Asociación de Empresas Estatales de Telecomunicaciones del Acuerdo Subregional Andino (ASETA, 1974).
6. El Fondo Andino de Reservas (1976), que se creó para apoyar las balanzas de pagos de los países miembros, contribuir a las políti-

cas cambiarias, monetarias y financieras y mejorar la liquidez de las inversiones de reservas internacionales.

En esos años Chile implementó políticas de corte neoliberal, como el establecimiento de una política arancelaria que buscaba reducir drásticamente la protección, lo cual se tornaba incompatible con la tendencia observada en el ámbito andino, por lo que en 1976 Chile se retira del Pacto Andino (*El País*, 1976). También en 1976 se oficializó el ingreso de Venezuela al Pacto Andino, que ya en 1973 se había acordado la adhesión de este país al Acuerdo de Cartagena.

Ilustración 6

Documentos firmados en la primera etapa



Esta etapa culmina con la firma del Protocolo de Lima Adicional al Acuerdo de Cartagena, que modifica directamente al instrumento jurídico de creación, porque cambió los plazos establecidos en el Acuerdo de Cartagena y en el Protocolo firmado con Venezuela y además introdujo nuevas flexibilidades al cronograma propuesto inicialmente.

En la ilustración 6 se hace referencia a dos fechas: la primera es 1969, cuando surgió el Grupo Andino conformado por Perú, Colombia, Chile, Ecuador y Bolivia; la segunda fecha es 1976, que hace mención al Protocolo de Lima Adicional al Acuerdo de Cartagena.

11.3. Periodo de estancamiento y crisis (1978-1987)

La CAN entonces se planteó con la idea de consolidar la sustitución de importaciones de los países signatarios, protegiendo su producción,

pero liberando barreras en su interior para fortalecer la transformación productiva. Se inspiró en la experiencia de la Comunidad Económica Europea, luego la Unión Europea, y fue la primera iniciativa que apuntaba a una integración profunda entre países subdesarrollados a través de dos objetivos fundamentales: la unión aduanera y el mercado común (Acosta, 2006: 5).

Este periodo, que abarca desde 1978 a finales de 1987, inició una etapa en la cual la crisis de deuda externa y los problemas políticos hicieron que la velocidad inicial del proceso fuese disminuyendo. A pesar de esto, la Comisión del Acuerdo de Cartagena mantuvo la producción legislativa. Se puso énfasis en el montaje de todos los programas sectoriales de desarrollo industrial (Maldonado, 1999).

En esta segunda etapa, como se mencionó antes, los problemas y la profunda crisis que enfrenta hacen referencia a las dificultades de llevar a cabo tan ambiciosa agenda: la renuncia de Chile en 1976, por conflicto con la famosa «Decisión 24», la cual restringía las inversiones extranjeras y que fue fuertemente criticada y combatida por los empresarios de la región, quienes incluso se unieron a la protesta de las empresas transnacionales, las cuales, lógicamente, no veían con buenos ojos la aplicación de leyes que atentaran contra sus intereses (Guerra, 1999).

En 1988 se adoptó la Decisión 220, que modificaba a la 24, con el propósito expreso de facilitar el ingreso de capitales extranjeros a la región andina. Esto facilitó un tratamiento común para el tratamiento a estos capitales y, además, el que cada país adopte una normatividad interna en relación con las inversiones extranjeras directas (González, 1999).

Según Garay y Perry, otra dificultad que contribuyó a obstaculizar el alcance de los logros del Pacto Andino durante su primera década fue suponer que bastaba con la desgravación interna y la implementación de un Arancel Externo Común (AEC) en la subregión para conseguir una unión aduanera de los países andinos. Estos autores argumentan que para el éxito de este propósito se precisaba además de una armonización mínima de la política agraria en las naciones interesadas, y también se requería coordinar los instrumentos paraarancelarios, como los sistemas de franquicias, derechos aduaneros, controles administrativos, depósitos, compras, etc. Sin esta armonización, el AEC era prácticamente inoperante y poco eficiente en la orientación y asignación de recursos económicos (Garay y Perry, 1976).

Conviene apuntar que durante este periodo se aprobó el tratado de creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena (1979). Debido a los cambios en la situación económica de los países miembros y el propio rezago del proceso, dieron paso a que se hicieran ajustes en la normatividad jurídica del Acuerdo de Cartagena. Es así como se aprueba el Protocolo de Arequipa (1978), que vendría a ampliar los plazos en cuestión de liberación de productos.

II.4. La paradoja andina (1987-1997)

Los problemas políticos internos y las crisis de deuda externa que continuaron en varios países, no sólo de la Comunidad Andina sino de todo el continente, hicieron de los años ochenta una de las décadas especialmente difíciles para toda América Latina. Los giros en materia de política económica a nivel nacional y las crecientes presiones internacionales sobre los países impidieron que se lograra avanzar en algunos objetivos, como el Arancel Externo Común (AEC) y que se demorara hasta principios de los años noventa para ser implementados. A pesar de los avances en el crecimiento del comercio intrarregional, la CAN perdió vitalidad y capacidad para extender sus objetivos más a largo plazo. Richard Adkisson señala que fue a partir del inicio de 1990 cuando realmente se produce un renacer del interés en el tema de integración; esta vez con una actitud diferente, más abierta, a la apertura económica multilateral, lo que dio lugar a un nuevo concepto de «regionalismo abierto» (Adkisson, 2003).

En esta etapa el Grupo Andino se vio afectado por una situación paradójica: por un lado, el proceso de intercambio comercial intrasubregional siguió un curso ascendente — en 1996 alcanzó los 4,705 millones de dólares — pero por otro, las negociaciones en la Comisión del Acuerdo de Cartagena no pudieron resolver la incorporación de Perú a la Zona de Libre Comercio ni la formulación del Arancel Externo Común, que sin duda era un instrumento esencial para la creación de la Unión Aduanera, y tampoco se lograron acuerdos en torno a los criterios para la armonización de las políticas macroeconómicas, lo que trajo consigo un retroceso en la consolidación de la Zona de Libre Comercio (Maldonado, 1999).

Con el Protocolo de Quito (mayo de 1987) se inició un proceso de consolidación del Pacto Andino, el cual afianzó sus bases políticas con

la *Declaración de Caracas*, el Manifiesto de Cartagena y las reuniones de Galápagos en 1989, La Paz y Machu Picchu en 1990 y Caracas en 1991. En principio, se trataba de ajustar el Pacto Andino a las nuevas tendencias mundiales de modernización e internacionalización de las economías. Asimismo, después de un largo periodo de deterioro económico y jurídico se buscaban medios para incentivar la integración. Entre los principales ajustes efectuados en el Grupo Andino está la constitución de una zona de libre comercio, medida aprobada en septiembre de 1992, cuya consecuencia más inmediata fue la circulación de mercancías sin gravámenes ni restricciones. Asimismo, se excluyó del acuerdo a Perú, país que no consideró conveniente sumarse al convenio debido a su difícil situación fiscal y atraso cambiario (Fuentes, 1994).

Las reformas institucionales introducidas a partir de Protocolo de Trujillo, de 1996, con reformulación de objetivos y de instituciones orientadas a asegurar el paso hacia un mercado común para el año 2000. En 1995 nació la Comunidad Andina de Naciones (CAN). De las reformas introducidas por el Protocolo de Trujillo, quizás la más importante fue la adopción del principio de supranacionalidad establecido por medio de la aplicación directa y de preeminencia.

Esto hace que las leyes andinas sean obligantes a los marcos legales de los países y que no requieran de procesos especiales (como la de ser aprobadas por el legislativo) para entrar a regir. Estas reformas buscaban atacar una de las causas esgrimidas para explicar el porqué de la poca efectividad de las instituciones del antiguo Pacto Andino. La consolidación de una institucionalidad con más capacidad obligante, así como otras a nivel de los cuerpos específicos de gobierno de la CAN, como lo son el Consejo Presidencial Andino y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, se pensó crearía suficiente peso propio para superar, según algunos, la falta de capacidad de acción o, según otros, lograr superar las limitaciones que desde los mismos Estados se venía haciendo en defensa de intereses sectoriales o ideológicos.

A pesar de estas reformas, la CAN no logró consolidarse. Según Jaime Acosta: «se hizo evidente la falta de visión, organización política y emprendimiento sistémico». Las diferencias entre los planteamientos iniciales del proceso de integración entraron en conflicto con esquemas de las reformas de Estado adelantadas por la casi totalidad de los Estados de la región, que incluyeron el desmonte de la participación

de los Estados en las economías internas, la apertura económica y desregulación de los mercados. El modelo del Consenso de Washington ocupó un espacio prioritario. Luego, con el cambio de estrategia de Estados Unidos al fracasar el intento del ALCA, que buscaba la creación de un solo mercado abierto para todo el hemisferio, se comenzaron a gestionar los acuerdos TLC entre los países andinos, primero en grupo y luego cada uno por separado con Estados Unidos. Sobre esto cabe señalar que en primera instancia los países andinos se proponían negociar con Washington en grupo, pero finalmente cada uno terminó haciéndolo por separado, al igual que en el caso de las negociaciones con la Unión Europea, lo cual demuestra que a la larga priman los intereses nacionales sobre los regionales.

Según Juan G. Tokatlián, la CAN a mitad de los noventa en vez de hacerse más sólida se hallaba cada vez más fracturada y descoordinada. El motivo de ello era, precisamente, que cada país separadamente tenía la intención de acercarse a otros organismos regionales, en vez de hacerlo en conjunto. Para ilustrar su análisis, este autor menciona los casos de Bolivia —el cual firmó un tratado por separado con Mercosur—, Venezuela, que planeaba hacer lo mismo, y Colombia, aún indecisa en ese momento (Tokatlián, 1996).

En 1997 Perú anunció su retiro del Grupo Andino. Sin embargo, en medio de estas dificultades la Comunidad Andina logró avances importantes en materia institucional y en la adopción de un nuevo diseño estratégico que tenía la intención de guiar a la integración andina a estadios superiores de desarrollo.

II.5. En busca del mercado común (1997-2006)

En un contexto de crisis financiera internacional, que también afectó a los países miembros de la Comunidad Andina, entraron en vigencia las últimas reformas institucionales. Se crearon el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Secretaría General —que sustituyó a la Junta del Acuerdo de Cartagena—, tomando su forma actual: el Sistema Andino de Integración.

Si bien el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina inició sus funciones en 1984, fue recién en 1997 que se puso en marcha, bajo su administración, el funcionamiento del Sistema Jurisdiccional de Solución de Controversias. Asimismo, se aprobó un régimen especial de

desgravación para Perú, que puso en marcha la consolidación de la Zona de Libre Comercio Andina.

En 1999 los presidentes andinos, responsables de la conducción política del proceso, plasmaron en una Declaración conjunta el mandato político para la conformación del Mercado Común Andino para el año 2005, cuyo cumplimiento motiva en la actualidad la aceleración del régimen especial de desgravación para Perú y la consolidación de la Unión Aduanera, como requisitos a cumplir necesariamente de manera previa. Se produce una mayor coordinación en las negociaciones internacionales, contando con vocería única en los Grupos de Negociación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y en los Acuerdos de Alcance Parcial Comunidad Andina-Brasil y Comunidad Andina-Argentina, entre otros (Stucchi, 2003).

Según Stucchi (2003), un mercado común implica la existencia de cuatro libertades al interior de su territorio: a) libertad de circulación de bienes —que se debe encontrar sustentada sobre la base de una unión aduanera consolidada—; b) libertad de circulación de servicios; c) libertad de circulación de capitales, y d) libertad de circulación de personas. De este modo, si los países andinos logran el aseguramiento de las mencionadas libertades sobre los cuatro factores de producción, eliminando toda discriminación, gravamen y restricción al libre flujo de éstos como si fuera un único mercado nacional o interior, habrán logrado su objetivo. Como parte de los obstáculos que se habrán de superar para la consecución del objetivo, se encuentran la severa crisis económica que afecta a la región y las particulares inestabilidades políticas de cada país miembro.

II.6. La adaptación después de la salida de Venezuela (2006-2011)

En el año 2006 el presidente Hugo Chávez decidió retirar a Venezuela de la CAN (2006), lo cual representó un nuevo y grave desplome de la estructura de la misma. Según el mandatario venezolano, los acuerdos con Estados Unidos violarían alianzas existentes, bajo el organismo subregional y facilitarían el ingreso de productos estadounidenses a la economía venezolana. Sin embargo, la firma de los TLC de Colombia y Perú con Estados Unidos no fue el único motivo de la salida de Venezuela de la CAN. Todos los planteamientos de Chávez fueron rechazados por los miembros de la CAN desde que Venezuela asu-

mió la presidencia de este organismo. Entre ellos, un proyecto para la creación de un Fondo Humanitario Andino y el pedido de acción para llegar al arancel externo común para la creación de una unión aduanera (Rodríguez, 2006). Chávez ahora pareció haber dado un giro hacia Mercosur. El ingreso a éste pareció haber cobrado prioridad para el Gobierno de Venezuela, al retirarse de la CAN, y buscando reemplazarla por el proyecto del ALBA, organismo que cada día parece adquirir mayor protagonismo regional ante la debilidad de la OEA y la falta de un nuevo consenso latinoamericano.

Durante el periodo analizado la CAN desaprovechó la oportunidad de firmar acuerdos de integración con Centroamérica y el Caribe, que hubieran sido relativamente simples de lograr y habrían generado crecientes oportunidades para consolidar un liderazgo en el centro del continente. Contaban para ello con la ventaja de que, por ejemplo, Colombia o Venezuela eran, a su vez, integrantes de la Asociación de Estados del Caribe. Sin embargo, estos pequeños países ya firmaron su adhesión comercial con Estados Unidos (Acosta, 2006).

11.7. ¿Reingeniería o extinción de la Comunidad Andina? (2011-2018)

El 19 de septiembre de 2013 el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en reunión ampliada con los miembros de la Comisión de la Comunidad Andina, emitió la Decisión 792, titulada “Implementación de la reingeniería del Sistema Andino de Integración”, que, contrariamente a lo que pomposamente se anuncia en el título, la famosa “reingeniería” se convierte en una suerte de desmantelamiento del proceso de integración andino.

Para 2009 el escenario en la Comunidad Andina era poco menos que de incertidumbre. El bloque estaba prácticamente partido en dos: por un lado, Colombia y Perú, con políticas y regímenes neoliberales, y por otro, Ecuador y Bolivia, con gobiernos de orientación populista, con resistencias al neoliberalismo. La crisis se evidenciaba también en el Consejo Presidencial Andino, puesto que éste no se reunía desde junio de 2006, cuando Bolivia asumió su Presidencia pro tempore. Los presidentes andinos se reunieron nuevamente en Tarija, en junio de 2007, cuando se transmitió la presidencia a Colombia.

En el *Anuario de la integración latinoamericana y caribeña* (2013), Carlos Otto señala que 2013 constituyó el año que marca el inicio de la fase

terminal de este mecanismo de integración, no sólo por el acentuado desgaste y el deterioro de este esquema ante el repetido incumplimiento de los compromisos contraídos, sino también por el creciente abandono que de él han hecho sus países miembros, los cuales, en lugar de mostrar interés por revertir dicho deterioro, parecen apresurados en liquidar lo poco que queda de la CAN.

El Consejo Presidencial realizó su XVIII Reunión, en Lima, el 28 de julio de 2011, con ocasión de la asunción del mando del presidente Ollanta Humala Tasso, suscribiendo una declaración en la cual se comprometen a “lograr el Plan de Implementación de la Nueva Agenda Estratégica Andina, que fortalece en todos los niveles al proceso de integración andino”, que fue propuesto por la Presidencia pro tempore boliviana, que concluía en aquel entonces.

Pero el golpe mortal a la Comunidad Andina fue propinado por los cancilleres andinos en la Decisión 792: “Implementación de la reingeniería del Sistema Andino de Integración”, aprobada el 19 de septiembre de 2013. En su artículo 2° se expresan los encargos del Grupo de Alto Nivel que se conforma, de acuerdo con lo anunciado en la Decisión 791, lo referido a:

Revisar el Sistema Andino de Integración con el fin de adecuarlo a las nuevas realidades y retos del contexto internacional; llevar adelante las tareas de priorización de los ámbitos de acción e implementación de los lineamientos indicados en la presente Decisión y en el informe aprobado elaborado por el Grupo de Trabajo; tomar como insumos para el análisis los aportes contenidos en el documento presentado por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Ecuador ante el CAMRE-Ampliado; coordinar la participación de los Consejos y Mesas del Sistema Andino de Integración, de forma que su participación y aportes se den en el marco de la priorización de los ámbitos de acción.

Como se ha visto a lo largo de la presente exposición, hay una intención manifiesta para restarle fuerza a la Comunidad Andina desde hace unos 10 años aproximadamente. Está visto que los motivos por los cuales se formó la Comunidad Andina son legítimos aún hoy, muy a pesar del tiempo transcurrido. Ésta tiene una transitoriedad en su vigencia, es decir, hasta cuando se complete el proceso de formación del Mercado Común Latinoamericano. Es por ello que es absolutamente legítimo que la Comunidad Andina finalmente sea absorbida por un proceso de integración de alcance regional, como el definido por la

Unasur o la CELAC; pero para que ello suceda es preciso mantenerla aún, por cuanto el aporte de todo el bagaje acumulado por los andinos en casi cinco décadas será de gran utilidad cuando se produzca este proceso de convergencia de bloques subregionales.

III. Estructura institucional

III.1. Organigrama general

Ilustración 7

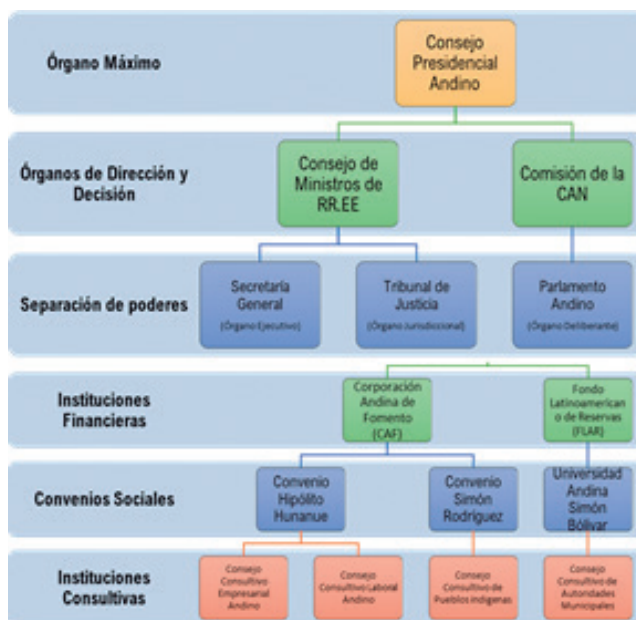


Ilustración 7 Elaboración propia con información de comunidadandina.org

Fuente: elaboración propia con información de comunidadandina.org. En la ilustración 7 se muestra el organigrama general de la Comunidad Andina; es elaboración propia, aquí se pueden observar los niveles de cargos que existen y cuál es su vinculación entre ellos.

Ilustración 8

Clasificación de las instituciones



Ilustración 8 Clasificación de las Instituciones

En la ilustración 8 se encuentra una descripción de la clasificación de instituciones de la CAN, así como los órganos de dirección y decisión.

III.2. Descripción de la estructura institucional

Sistema andino de integración

La CAN está integrada por órganos e instituciones que se encuentran articulados en el Sistema Andino de Integración, el cual fue establecido mediante el Protocolo Modificador del Acuerdo de Integración Subregional Andino en el Protocolo de Trujillo en el año 1996.

El objetivo primordial es permitir un trabajo conjunto y una coordinación efectiva entre todos los órganos e instituciones para profundizar la integración subregional andina, promoviendo su proyección externa y fortaleciendo las acciones relacionadas con el proceso de integración. Los organismos que integran el SAI tienen diferentes funciones: normativas, dirección política, judicial, ejecutiva, deliberante, social, financiera y educativa.

Órganos intergubernamentales

- *Consejo Presidencial*. Máximo órgano del Sistema Andino de Integración que ejerce la dirección política del Sistema. Emite directrices que son instrumentadas por los órganos e instituciones del SAI.
- *Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores*. Órgano legislativo y de decisión encargado de formular y ejecutar la política exterior de los países miembros en asuntos que sean de interés subregional, así como la política general del proceso de integración, entre otros.
- *Comisión de la Comunidad Andina*. Órgano legislativo y de decisión, integrado por un representante plenipotenciario de cada uno de los países miembros, encargado de formular, ejecutar y evaluar la política de integración subregional andina en materia de comercio e inversiones y adoptar las medidas que sean necesarias para el logro de los objetivos.

Organismos comunitarios

- *Tribunal de Justicia*. Máximo órgano jurisdiccional de la integración, integrado por magistrados nacionales de origen de cada país miembro; encargado de declarar el derecho comunitario y asegurar su interpretación uniforme.
- *Parlamento Andino*. Órgano deliberante del Sistema y representa a los pueblos de la Comunidad Andina. está integrado por representantes de los cuatro países miembros elegidos por sufragio universal y directo. Tiene su sede en Bogotá, Colombia.
- *Secretaría General*. Con sede permanente en Lima, Perú, es el órgano ejecutivo de la Comunidad Andina.

La Secretaría General tiene capacidad propositiva, por cuanto está facultada a formular propuestas de decisión al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión, así como iniciativas y sugerencias a la reunión ampliada del citado Consejo, para facilitar o acelerar el cumplimiento del Acuerdo de Cartagena.

Son también sus funciones: administrar el proceso de la integración subregional, resolver asuntos sometidos a su consideración, velar por el cumplimiento de los compromisos comunitarios y mantener

vínculos permanentes con los países miembros y de trabajo con los órganos ejecutivos de las demás organizaciones regionales de integración y cooperación.

Ilustración 9



Fuente: Secretaría General.

En la ilustración 9 se observa la estructura orgánica funcional de la Secretaría de la Comunidad Andina; se muestran las dependencias y su vinculación entre sí.

Organizaciones del sistema

- *CAF: Banco de Desarrollo de América Latina.* Institución financiera constituida en 1970 que impulsa el desarrollo sostenible y la integración regional de América Latina mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos de los sectores público y privado.
- *Fondo Latinoamericano de Reservas.* Trabaja por la estabilidad de los países miembros al mejorar su posición externa y fortalecer la solidaridad regional.

- *Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue*. Coordina y apoya las acciones que realizan los países miembros, individual o colectivamente, para el mejoramiento de la salud de sus pueblos.
- *Universidad Andina Simón Bolívar*. Institución educativa dedicada a la investigación, la enseñanza y la transmisión de conocimientos científicos y tecnológicos.

Órganos y mecanismos de participación de la sociedad civil

- *Consejo Consultivo Empresarial*. Órgano consultivo del Sistema Andino de Integración, que busca promover una mayor participación del sector empresarial en el proceso andino de integración.
- *Consejo Consultivo Laboral*. Órgano consultivo en asuntos de carácter laboral del Sistema Andino de Integración. Integrado por delegados del más alto nivel elegidos directamente por las instituciones representativas de sus respectivos sectores, quienes emiten opinión frente a los órganos comunitarios e intergubernamentales antes indicados.

Creados mediante sendas Decisiones, también se deben mencionar los mecanismos e instancias siguientes

- *Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas*. Promueve la participación de los pueblos indígenas en los asuntos vinculados a la integración subregional.
- *Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales*. Orientado a impulsar acciones para fortalecer las ciudades y los gobiernos locales como actores de la integración.
- *Mesa Andina para la Defensa de los Derechos del Consumidor*. Promueve la activa participación de las instituciones, públicas y privadas, vinculadas con la defensa de los derechos del consumidor en los países miembros de la Comunidad Andina.
- *Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la Comunidad Andina*. Promueve la activa participación de las organizaciones representativas del pueblo afrodescendiente en los asuntos vinculados con la integración subregional.

IV. Análisis de la dimensión político-institucional

IV.1. Cuadro de análisis de las instituciones políticas

Ilustración 10

Institución	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de Acuerdos	Forma de Pronunciamiento	Documento creador	Modificaciones	Nivel de integración
Consejo Presidencial Andino	Jefes de Estado de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.	Auto designación La Presidencia es ejercida por un año, rotativamente en orden alfabético por cada uno de los Países Miembros.	Definir las políticas de integración subregional andina y orientar e impulsar las acciones en asuntos de interés de la Subregión en su conjunto, entre otros.	Consenso	Declaraciones y Actas	23 de mayo de 1990 Instrumento de creación del CPA y del sistema de coordinación de las instituciones de integración andina, creación en 1990.	Protocolo de Trujillo 427	Intergubernamental
Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores	Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú	Jefes de Estado de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.	Formular la política exterior de los Países Miembros, suscribir convenios y acuerdos con terceros sobre temas de política exterior y cooperación	Consenso	Decisiones (no vinculantes) y Declaraciones	Creación noviembre de 1979 Protocolo de Trujillo, Artículo 15	Decisión 407 y 408	Intergubernamental
Comisión de la Comunidad Andina	Representantes plenipotenciarios de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú	Jefes de Estado de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.	Formular, ejecutar y evaluar la política de integración subregional andina en materia de comercio e inversiones y coordinar la posición conjunta en los ámbitos de su competencia	Consenso	Decisiones (vinculantes)	26 de mayo de 1969 Protocolo de Trujillo 1987.	Protocolo de Quito 1987.	Intergubernamental
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina	Un magistrado por cada país miembro	Es presiado rotativamente por interpretar las normas que conforman al Ordenamiento Jurídico de la CAN, un Magistrado por un periodo de un año. Dicha función es ejercida según el orden que imponen las resoluciones de los órganos comunitarios, acordado entre ellos o por definir las controversias sobre cumplimiento de obligaciones.	Participa en la promoción y orientación del proceso y en la generación normativa mediante propuestas a los órganos del sistema, de proyectos de normas de interés común y promueve relaciones de cooperación y coordinación con los Parlamentos y órganos del SAI	Mayoría absoluta	Autas y Sentencias (vinculantes)	Acuerdo de Cartagena 1969	Decisión 194, modificada por la Decisión 394 y sustituido por la Decisión 500	Comunitario
Parlamento Andino	El Presidente ejerce la máxima representación política del Parlamento Andino El Cargo es ejercido por dos años, por orden alfabético de los Países Miembros.	Integrantes: Se encuentra constituido por Parlamentarios y Parlamentarios Andinos Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Estos Representantes son elegidos por sufragio universal.	Participa en la promoción y orientación del proceso y en la generación normativa mediante propuestas a los órganos del sistema, de proyectos de normas de interés común y promueve relaciones de cooperación y coordinación con los Parlamentos y órganos del SAI	Mayoría simple	Declaraciones	25 de octubre de 1979 Tratado consultivo del Parlamento Andino en 1979	Protocolo de Trujillo 1998 sección F	Comunitario

Fuente: elaboración propia con información de comunidadandina.org

La ilustración 10 es un cuadro que plasma las instituciones, quiénes son sus titulares, cuál es su nombramiento, las funciones que llevan a cabo los burócratas, así como de qué manera se toman los acuerdos a su interior, la forma de su pronunciamiento y el documento creador resultante.

La integración supone ante todo la creación de un nuevo marco de relaciones interestatales tendente a gestionar intereses comunes conjuntos, a través de reglas y órganos que nos permitirán inferir el grado de compromiso que los Estados asumen en procura de sus logros.

Así, el sistema institucional no sólo obedecería al nivel de integración económica pactada sino al consentimiento estatal de regirse por normas que emanan de órganos intergubernamentales y/o supranacionales. A continuación se hace un análisis de las instituciones políticas de la Comunidad Andina.

Consejo Presidencial Andino

De conformidad con el artículo 12 del Acuerdo de Cartagena, corresponde al Consejo Presidencial Andino:

- a) Definir la política de integración subregional andina;
- b) Orientar e impulsar las acciones en asuntos de interés de la Subregión en su conjunto, así como las relativas a la coordinación entre los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración;
- c) Evaluar el desarrollo y los resultados del proceso de la integración subregional andina;
- d) Considerar y emitir pronunciamientos sobre los informes, iniciativas y recomendaciones presentados por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración; y
- e) Examinar todas las cuestiones y asuntos relativos al desarrollo del proceso de la integración subregional andina y su proyección externa.

El Consejo Presidencial Andino, integrado por los jefes de Estado de los países miembros, ha ido evolucionando lentamente hacia su institucionalización formal, pues si bien las Reuniones de Presidentes previas a la suscripción del Acuerdo de Cartagena fueron decisivas para la suerte de éste, sólo se institucionalizó a partir de 1990 con su instrumento de creación (1990). En 1979 a partir del denominado Mandato de Cartagena, ya se consideró a la Reunión de Presidentes de forma implícita y 10 años después, con la *Declaración conjunta de Caracas*,

adoptada con ocasión de la toma de posesión del entonces presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez, haciendo referencia al vigésimo aniversario del Acuerdo de Cartagena, los presidentes resolvieron reunirse dos veces al año “para examinar, impulsar y fortalecer el proceso de integración subregional andino” y acordaron que la primera de estas reuniones se celebrara con motivo de los 20 años de la firma del Acuerdo, en Cartagena, Colombia (Andina, 2002).

Sin embargo, sólo fue en el marco de la Reunión de Machu Picchu del 23 de mayo de 1990 cuando se celebró la primera reunión del recientemente institucionalizado Consejo Presidencial Andino, lugar y fecha en la que se adoptó su instrumento de creación.

El Consejo Presidencial, que considera y emite pronunciamientos sobre la base de los informes y recomendaciones presentados por los órganos e instituciones del Sistema, se reúne en forma ordinaria una vez al año y puede hacerlo de manera extraordinaria cada vez que lo estime conveniente. Cuenta con un presidente que ejerce la máxima representación política de la Comunidad y permanece un año natural en su función, que es ejercida sucesivamente por los distintos mandatarios siguiendo el orden alfabético de los países miembros que presiden (Acuerdo de Cartagena, 1969). La presidencia, concebida como una herramienta dinamizadora del esquema andino de integración, podría convertirse en un elemento de bloqueo del proceso si obedeciera a los intereses del Estado que la ejerza; práctica de mala fe que —como nos recuerda Malamud (2006)— se evidenció en el anuncio de retirada de la CAN que hizo Venezuela cuando ejercía la Presidencia pro tempore, “lo que le permitió bloquear algunas iniciativas urgentes, como la convocatoria de una cumbre presidencial”.

El Consejo Presidencial Andino, desde que fue formalmente constituido se ha reunido de manera ordinaria en 18 oportunidades y en reiteradas ocasiones de manera extraordinaria. En la mayoría de estas reuniones ha emitido directrices sobre los distintos ámbitos de la integración subregional, las cuales, en virtud de lo que dispone el artículo 11 del Acuerdo de Cartagena, debieran ser instrumentadas por los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración que este determine, conforme a las competencias y mecanismos establecidos en sus respectivos Tratados o Instrumentos Constitutivos (Secretaría General, 2019).

En las actas de las reuniones del Consejo se puede ver que en cada directriz, además de describir el mandato, se identifica la entidad responsable y, cuando resulta necesario, se señala una fecha límite para su cumplimiento. Con ello se cumple el principio de señalamiento de quién o quiénes ostentan cada mandato.

El Consejo Presidencial Andino no se reúne desde 2011, aunque como se mencionó previamente, este año se tiene prevista una reunión con motivo del 50 Aniversario de la CAN. A continuación un resumen de las actas de reuniones presidenciales.

Reunión Extraordinaria de los Presidentes Andinos / 8 de noviembre de 2011, Bogotá, Colombia

Los presidentes reiteran su compromiso de fortalecer la Comunidad Andina reconociendo su acervo institucional histórico. Reafirman su decisión de llevar a cabo la reingeniería del Sistema Andino de Integración, con el fin de adecuar la Comunidad Andina a los retos del actual contexto internacional. Se firma la *Declaración de Bogotá*.

XVIII Reunión del Consejo Presidencial Andino / 28 de julio de 2011, Lima, Perú

Los presidentes andinos manifiestan su compromiso de fortalecer y dar un renovado dinamismo al proceso andino de integración, convencidos de sus importantes aportes a la integración latinoamericana. Asimismo, coinciden en la necesidad de emprender un proceso de revisión de la estructura institucional y funcionamiento del Sistema Andino de Integración. También, con miras a fortalecer y dar un impulso a la integración latinoamericana, reafirman su compromiso con el proceso de convergencia y diálogo entre los distintos mecanismos regionales y subregionales de integración, en particular con Mercosur, Unasur y ALADI. Se firma la *Declaración Presidencial de Lima*.

Reunión Extraordinaria de los Presidentes Andinos / 14 de octubre de 2008, Guayaquil, Ecuador

Los presidentes de los países de la CAN tomaron conocimiento y dieron su respaldo a la propuesta de Ecuador de construir una Comuni-

dad Andina para ciudadanos y hacer que el concepto de ciudadanía andina sea el “nuevo eje articulador del proceso de integración”. La propuesta está contenida en el documento titulado *Una Comunidad Andina para los ciudadanos*, que contiene elementos que permiten responder a ese desafío con una visión de mediano y largo plazos. Se señala como objetivo que los “ciudadanos se encuentren comprometidos con la construcción de una gran Nación integrada, vigorosa y solidaria, para que, en armonía con la naturaleza”, puedan enfrentar los retos de la globalización y caminen con identidad y fortaleza propias. Se firma *Una Comunidad Andina para los Ciudadanos*.

*XVII Reunión del Consejo Presidencial
Andino / 14 de junio de 2007, Tarija, Bolivia*

Expresaron su convencimiento de la necesidad de desarrollar y profundizar el proceso de integración tomando en cuenta, en forma más efectiva, las visiones enfoques de los países miembros con el objetivo de lograr una unidad en la diversidad al servicio del “vivir bien” de nuestros pueblos y de la armonía con la naturaleza. Consideraron necesario forjar una integración integral más equilibrada entre los aspectos sociales, culturales, económicos, ambientales y comerciales. De otro lado, destacaron la incorporación de Chile como miembro asociado de la CAN y subrayaron que son objetivos fundamentales de la CAN la protección del medio ambiente y uso sostenible de la biodiversidad, el agua y la reducción de los efectos del cambio climático con base en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Se firma la *Declaración de Tarija*.

Ilustración 11

Temas contemplados en las Actas del Consejo Presidencial Andino

XVIII CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO
Declaración Presidencial de Lima, 28 de julio de 2011

--	--

DECLARACIÓN DE QUITO; REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO
13 de junio de 2006

Acuerdo de Asociación CAN UE	1
------------------------------	---

DECIMOQUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO
Quito, Ecuador, 12 de julio de 2004

Diseño Estratégico	1
Política Exterior Común	2
Cooperación Política	11
Dimensión Social y Cultural	3
Dimensión Económica	4
Política Comercial	3
Dimensión Agropecuaria y Rural	3
Dimensión Ambiental	4
Institucionalidad Andina	2

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO
Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, 30 de enero de 2002

Zona de libre comercio	14
Política agrícola común	3
Armonización de políticas macroeconómicas	2
Política exterior común	10
Agenda social y política	3

DECIMOSEGUNDA REUNION DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO
Lima, Perú, 9 y 10 de junio de 2000

Establecimiento del mercado común andino	12
Ejecución de la política externa común	2
Desarrollo de la agenda social	4
Otros aspectos de la integración	2

DECIMA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO
Guayaquil, Ecuador, 4 y 5 de abril de 1998

Construir el mercado común	9
Profundizar la integración física y desarrollo fronterizo	3
Diseñar una política exterior común y desarrollar las relaciones externas	10
Promover la comunidad andina	3
Fortalecer las instituciones comunitarias y consolidar el sistema andino de integración	8
Agenda social y participación ciudadana	3
Seguridad y medidas de fomento de la confianza	2

XVII CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO
Declaración de Tarija, 14 de junio de 2007

Integración Comercial	1
-----------------------	---

DECIMOSEXTA REUNION DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO
Lima, Perú, 18 de julio de 2005

Política Exterior Común	4
Cooperación Política	10
Agenda Social	10
Integración comercial	6
Desarrollo y competitividad	11
Asuntos Institucionales	1

XIV CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO,
Quirama, Antioquia, República de Colombia,
28 de junio de 2003

Dimensión Política de la Integración	8
Dimensión Social y Cultural	7
Dimensión Económica	5
Mercado Común Andino	4
Integración y Desarrollo Fronterizo	3
Desarrollo Sostenible	5
Institucionalidad	2

DECIMOTERCERA REUNION DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO
Valencia, Venezuela, 23 y 24 de junio de 2001

Cooperación política en el ámbito de la integración	4
Agenda social andina	8
Mercado común andino	7
Política exterior común	8
Política de integración y desarrollo fronterizo	2

DECIMOPRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO
Cartagena de Indias, Colombia, 26 y 27 de mayo de 1999

Mercado común	13
Política exterior común	3
Agenda social	13
Integración y desarrollo fronterizo	3
Fortalecimiento institucional	1

NOVENA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO
Sucre, Bolivia, 22 y 23 de abril de 1997

Liberalización y expansión del comercio de servicios	4
Armonización de políticas macroeconómicas	1
Competitividad con desarrollo tecnológico y capacitación	1
Desarrollo sostenible	1
Integración educativa y cultural	1
Aspectos institucionales	7
Lucha contra las drogas ilícitas	
Relaciones externas	9

Ilustración 11 Fuente Secretaría General 2019

Fuente: Secretaría General, 2019.

La ilustración 11 muestra los temas contemplados en las actas del Consejo Presidencial Andino, junto con las fechas.

*Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino
/ 13 de junio de 2006, Quito, Ecuador*

Reiteraron su decisión de iniciar negociaciones para la suscripción de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y resaltaron la necesidad de la más pronta entrada en vigor del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la CAN y la UE. Asimismo, subrayaron el compromiso de los países miembros en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, así como los ingentes esfuerzos realizados en esta materia y los positivos resultados alcanzados con grandes costos humanos y económicos. Destacaron, además, su convicción en atacar las causas estructurales de la migración, la pobreza, la exclusión social y la preservación del medio ambiente. Se firma la *Declaración de Quito*.

Consejo Presidencial Andino / 18 de julio de 2005. Lima, Perú

Los mandatarios andinos acordaron profundizar la integración comercial mediante el establecimiento de una nueva política arancelaria común que incorpore un AEC con criterios de flexibilidad y de convergencia entre sus países miembros. Acordaron también realizar los trabajos necesarios para concretar una alianza energética andina como mecanismo de cooperación para impulsar la interconexión eléctrica y gasífera, la provisión mutua de recursos energéticos y la inversión conjunta en proyectos de exploración, explotación e industrialización de dichos recursos. Otro acuerdo importante fue constituir un fondo humanitario social dirigido a atender las más agudas necesidades de los sectores más pobres de nuestros países, que se convirtiera en un instrumento financiero del Plan Integrado de Desarrollo Social de la CAN. Esta reunión contó con la participación, por primera vez, de los países del Mercosur en calidad de Estados asociados de la CAN. Se firma el *Acta Presidencial de Lima*.

*Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino /
7 de diciembre de 2004. Cusco, Perú*

A partir de una reflexión sobre modelos y opciones de desarrollo iniciada en la Cumbre de Quito, los presidentes confirmaron la nueva visión de desarrollo, con perspectiva de competitividad e inclusión social, que revaloriza el tema del empleo como un elemento central de nuestro proceso de desarrollo y busca impulsar un crecimiento con equidad social con miras a contribuir en el fortalecimiento de la cohesión y la gobernabilidad democrática. Asimismo, los presidentes andinos decidieron impulsar en la III Cumbre de Presidentes de América del Sur, conjuntamente con sus homólogos de la región, la construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones, en la perspectiva de concretar el ideal bolivariano de la unidad de América Latina y el Caribe.

*XV Consejo Presidencial Andino / 12 de julio de 2004.
San Francisco de Quito, Ecuador*

Los presidentes andinos acordaron que la normativa comunitaria deberá prevalecer en las relaciones recíprocas entre los países miembros frente a los compromisos con terceros y marcaron un hito en la integración política al aprobar los Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común, así como la creación de la Zona de Paz Andina. Asimismo, los presidentes decidieron recuperar la dimensión del desarrollo para la agenda de la integración andina, a través de un nuevo diseño estratégico dirigido a impulsar la competitividad con inclusión social, con especial énfasis en el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, el desarrollo rural y la competitividad agrícola. Se firma el *Acta de San Francisco de Quito*.

*XIV Consejo Presidencial Andino / 28 de junio de 2003. Recinto
Quirama, Colombia*

Los presidentes andinos respaldaron la propuesta de darle una nueva orientación al proceso de integración alrededor de una agenda multidimensional. Coincidieron en la prioridad de la agenda social y en la importancia de avanzar en metas y convergencias específicas en materia de cohesión social como condición de una mayor gobernabilidad

democrática. Decidieron continuar reforzando la dimensión política de la integración y avanzar en el diseño y la ejecución de programas comunitarios en nuevos frentes estratégicos tales como el medio ambiente y las alianzas energéticas regionales y ratificaron las metas del mercado común. Se firma el *Acta de Quirama*.

Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino / 30 de enero de 2002. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela reafirmaron el compromiso de establecer un mercado común y en tal sentido dieron directrices encaminadas a consolidar la zona de libre comercio, perfeccionar la unión aduanera, avanzar en la armonización de políticas macroeconómicas y en aplicación de la política exterior común, así como en las tareas de la agenda social. Entre las medidas específicas que dispusieron para perfeccionar la unión aduanera, figuran la aplicación por parte de los cinco países andinos de un arancel externo común a más tardar el 31 de diciembre de 2003, y la adopción de acuerdos para dar transparencia al mercado ampliado subregional. Se firma la *Declaración de Santa Cruz de la Sierra*.

Declaración de Machu Picchu sobre la Democracia, los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Lucha contra la Pobreza / 28-29 de julio de 2001. Machu Picchu, Perú

Los presidentes de los países miembros de la Comunidad Andina, reunidos con motivo de la toma de posesión del presidente de Perú, doctor Alejandro Toledo, aprobaron la *Declaración de Machu Picchu sobre la democracia, los derechos de los pueblos indígenas y la lucha contra la pobreza*, en la que expresan su apoyo a todos los esfuerzos encaminados a la promoción y protección de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas y disponen la creación de una mesa de trabajo sobre dichos derechos en el marco institucional de la Comunidad Andina. Asimismo, reiteran su decisión de emprender acciones para reducir pobreza en un 50% hasta el año 2015, entre otros temas. Se firma la *Declaración de Machu Picchu sobre la democracia, los derechos de los pueblos indígenas y la lucha contra la pobreza*.

XIII Consejo Presidencial Andino / 24 de junio de 2001. Valencia, Venezuela

Los mandatarios emiten un conjunto de directrices para fortalecer la cooperación política en el ámbito de la integración, encomendaron la elaboración de un plan integrado de desarrollo social para enfrentar los graves problemas de pobreza, exclusión y desigualdad social en la subregión, se comprometieron a acelerar los trabajos para dar cumplimiento a la creación del mercado común andino en el año 2005 e intensificar la aplicación de la política exterior común. Se aprobaron importantes decisiones para facilitar la circulación de personas, promover la creación de centros binacionales de atención en frontera y zonas de integración fronteriza y se acordó el “Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos”, que contiene aspectos sobre prevención, interdicción, reducción de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo, así como el control del desvío de precursores químicos, del lavado de activos y de tráfico de armas, municiones y explosivos. El Plan precisa los principios y objetivos, establece los mecanismos para llevarlos a cabo y presenta un programa de acción de carácter bienal. Se firma el *Acta de Carabobo*.

XII Consejo Presidencial Andino / 9 y 10 de junio de 2000. Lima, Perú

Los jefes de Estado acuerdan un Programa de Acción 2000-2001 para el establecimiento del mercado común, así como las acciones para el mediano y largo plazos. Instruyen a los cancilleres a identificar acciones sobre la lucha contra las drogas y la corrupción, fortalecer la seguridad y el fomento de la confianza e impulsar la vigencia de los derechos humanos y la profundización de la democracia. Se comprometen a perfeccionar la estrategia comunitaria de negociación frente al ALCA y completan, con la firma de Perú, la suscripción de la “cláusula democrática” por la cual se establece una serie de disposiciones en caso de producirse una ruptura del orden democrático en cualquiera de los países miembros. Se firma el *Acta de Lima*.

XI Consejo Presidencial Andino / 27 de mayo de 1999. Cartagena de Indias, Colombia

Se comprometen a establecer un mercado común a más tardar en el año 2005; ponen en marcha la política exterior común; encomiendan a los distintos ministerios acciones en el campo del trabajo, educación y cultura, ciencia y tecnología, salud y medio ambiente; establecen los mecanismos y principales proyectos de una política comunitaria de integración y desarrollo fronterizo; apoyan el criterio de convergencia en las políticas macroeconómicas para que los países andinos reduzcan la inflación a una tasa de un dígito y emiten una declaración conjunta con el presidente de Paraguay para impulsar las negociaciones comerciales entre la Comunidad Andina y el Mercosur, al propio tiempo que destacan la importancia de intensificar el diálogo y la concertación política entre ambos bloques. Se firma el *Acta de Cartagena*.

X Consejo Presidencial Andino / 4 y 5 de abril de 1998. Guayaquil, Ecuador

Los presidentes acuerdan las directrices para establecer normas comunitarias sobre liberalización del comercio de servicios y la definición de una política exterior que permita la proyección internacional de la CAN. Encargan a la Comisión desarrollar las acciones para la plena instrumentación del Acuerdo Marco para la creación de la zona de libre comercio entre la Comunidad Andina y el Mercosur, próximo a suscribirse, y disponen la creación del Foro Empresarial Andino, a la vez que encomiendan una serie de acciones para fortalecer las instituciones comunitarias y consolidar el Sistema Andino de Integración, entre otros aspectos. Se firma el *Acta de Guayaquil*.

IX Consejo Presidencial Andino / 22 de abril de 1997, Sucre, Bolivia

Los presidentes disponen la aprobación, en un plazo de 90 días, de un marco general de principios y normas para la liberalización del comercio de servicios y crean el Consejo Asesor de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y responsables de la planeación económica, al que encargan la elaboración de una propuesta de armonización de políticas macroeconómicas. Se firma el *Acta de Sucre*.

VIII Consejo Presidencial Andino / 10 de marzo de 1996. Trujillo, Perú

Los jefes de Estado adoptan el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino, conocido con el nombre de Protocolo de Trujillo, mediante el cual se crea la Comunidad Andina y el Sistema Andino de Integración; se transforma la Junta del Acuerdo de Cartagena en la Secretaría General y se incorpora en la estructura institucional al Consejo Presidencial Andino y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Se firma el *Acta de Trujillo*.

VII Consejo Presidencial Andino / septiembre de 1995. Quito, Ecuador

Con el fin de adaptar al proceso a las cambiantes y dinámicas circunstancias de las relaciones internacionales, los presidentes aprueban un nuevo diseño estratégico, fijan los objetivos generales para la nueva agenda de la integración andina y acuerdan emprender la reestructuración programática e institucional del Pacto Andino, para lo cual instruyeron al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores la elaboración del marco jurídico adecuado. Se firma el *Acta de Quito*.

VI Consejo Presidencial Andino / 3-5 de diciembre de 1991. Cartagena de Indias, Colombia

Los presidentes aprueban medidas para profundizar la integración, revisar los organismos del sistema, promover la proyección externa del Grupo Andino y avanzar en temas sociales sectoriales complementarios. Las medidas concretas acordadas se refieren, entre otras, a la estructura del arancel externo común y al tratamiento del sector agrícola así como a la aplicación de medidas de transparencia comercial, como la eliminación de subsidios, entre otros. Se firma el *Acta de Barahona*.

V Consejo Presidencial Andino / 17-18 de mayo de 1991. Caracas, Venezuela

Con miras a la formación de una unión aduanera, los presidentes fijan plazos para la constitución de la zona de libre comercio subregional y la definición del arancel externo común, así como para completar el diseño del programa integral de armonización de políticas macroeconómicas.

Encomiendan también revisar el Tratado Constitutivo del Parlamento Andino y activar la participación de los sectores empresarial y laboral en el proceso de integración andina. Se firma el *Acta de Caracas*.

Ilustración 12

Temas contemplados en las Actas del Consejo Presidencial Andino	
OCTAVA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO Trujillo, Perú, 9 y 10 de marzo de 1996	
Proyecto de satélite "Simón Bolívar"	1
Salud	1
Cooperación cultural	1
SÉTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO Quito, Ecuador, 5 de setiembre de 1995	
Políticas económicas	2
Mercado común	1
Reforma institucional	1
Financiamiento al sistema andino	1
Relaciones externas	3
Aspectos sociales	2
SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO Cartagena de Indias, Colombia, 3 - 5 de diciembre de 1991	
Integración comercial andina	4
Armonización de políticas macroeconómicas	1
Relaciones externas	2
Propiedad intelectual	1
Aspectos institucionales	3
Transporte y comunicaciones	1
Seguridad social	1
Otros temas sociales	1
Medio ambiente	1
Lucha contra el narcotráfico	3
QUINTA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO Caracas, Venezuela, 17 - 18 de mayo de 1991	
Profundización de la integración andina	3
Aspectos institucionales	3
Relaciones externas	2
Transporte y comunicaciones	3
Otros temas sociales	3
Lucha contra el narcotráfico	1
Medio ambiente	2
Sector agrícola	1
Sector energético	1
Ciencia y tecnología	3
Cooperación en temas especiales	1
CUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO La Paz, Bolivia, 29 - 30 de noviembre de 1990	
Comercio	4
Armonización de políticas económicas	1
Transportes, comunicaciones y obras públicas	2
Industria	2
Desarrollo agropecuario	1
Inversión extranjera	1
Cumplimiento del ordenamiento jurídico comunitario	1
Grupo andino y América Latina	1
Supresión de visas para nacionales andinos	1
Eliminación de la reserva de carga	1
Establecimiento de una política de "cielos abiertos andinos"	1
Programas de inversión social	1
Lucha contra la pobreza	1
Seguridad social	1
Medio ambiente	3
Política andina indigenista	1
Lucha contra el narcotráfico	1
Fabricación de complementos alimenticios	1
Banco andino de vacunas	1
Convenios sociales	1
TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO Bogotá, Colombia, 7 de agosto de 1990	
Seguimiento	1
Propuestas para su cumplimiento	1
SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO Lima, Perú, 28 de julio de 1990	
PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO Ciudadela de Machu Picchu, Cuzco, Perú, 22 - 23 de mayo de 1990	
Apoyo al proceso de integración	5
Asuntos sociales	5
Relaciones externas	1
Investigación científica y tecnológica	2
Comunicaciones	2

Ilustración 12 Fuente Secretaría General 2019

Fuente: Secretaría General, 2019.

IV Consejo Presidencial Andino / 29 y 30 de noviembre de 1990. La Paz, Bolivia

En la ilustración 12 se observa que los mandatarios andinos adoptan los lineamientos para la formación de la zona de libre comercio y aprueban directrices destinadas a intensificar la armonización de políticas económicas, adoptar políticas de apertura en el transporte internacional y las comunicaciones y modificar las normas comunitarias de inversión extranjera, entre otras medidas, con el fin de profundizar la integración. Se firma el *Acta de La Paz*.

III Consejo Presidencial Andino / 7 de agosto de 1990. Bogotá, Colombia

En el marco de la toma de posesión del presidente de Colombia, César Gaviria, los presidentes formulan una declaración sobre la “Iniciativa para las Américas” del presidente de Estados Unidos, George Bush, en la que expresan su voluntad de promover acciones que coadyuven a su materialización y destacan la conveniencia de coordinar sus acciones con otros países latinoamericanos. Se firma la *Declaración Andina-Iniciativa para las Américas*.

II Consejo Presidencial Andino / 28 de julio de 1990. Lima, Perú

Con ocasión de la asunción al mando del presidente de Perú, Alberto Fujimori, los mandatarios andinos analizan la “Iniciativa para las Américas” del presidente de Estados Unidos, George Bush, que califican de “positiva” y acuerdan examinarla con detenimiento en una próxima reunión. Aprueban también la *Declaración andina sobre la lucha contra el narcotráfico*. Se firma el *Acuerdo Andino*.

I Consejo Presidencial Andino / 22-23 de mayo de 1990. Machu Picchu, Perú

Los mandatarios crean el Consejo Presidencial Andino con el fin de que evalúe, impulse y oriente la integración y establezca acciones en asuntos de interés común. Aprueban directrices relacionadas con los asuntos sociales, las relaciones externas, la investigación científica y

tecnológica, la seguridad y el desarrollo y las comunicaciones. Se firma el *Acta de Machu Picchu*.

Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores

Creado el 12 de noviembre de 1979, es el órgano de dirección política, integrado por los cancilleres de los países miembros, encargado de asegurar la consecución de los objetivos del proceso de la integración subregional y de formular y ejecutar la política exterior de la Comunidad Andina. A partir de las reformas introducidas en el Acuerdo de Cartagena por el Protocolo de Trujillo (entró en vigor en 1997), este órgano adquiere capacidad legislativa en materia de política exterior y forma parte de la estructura institucional andina.

Su institucionalización se origina en el Acta de Panamá, suscrita por los presidentes andinos el 2 de octubre de 1979. El Acuerdo de Lima, suscrito por los cancilleres, no sólo reconoce la necesidad de una instancia política orientadora que armonice los diversos aspectos políticos, económicos, sociales y culturales, sino que contempla la necesidad de dotar a esta institución de la posibilidad de emitir por consenso declaraciones, acuerdos, disposiciones o recomendaciones que contribuyan a la formulación de la política general y las medidas que aseguren la consecución de los fines y objetivos del proceso de integración (Salazar, 1983).

Así, en los 17 años siguientes el Consejo Andino fue consolidando un rol protagónico dentro del sistema, pese a los cuestionamientos que se le hicieron a su instrumento constitutivo, que no fue sometido a ratificación y que entró en vigor en la fecha que dispusieron los plenipotenciarios de los Estados miembros. En todo caso, finalmente fue incorporado al ordenamiento jurídico del Acuerdo de Cartagena a través del Protocolo de Trujillo de 1996, dotándolo de la capacidad de decidir en forma vinculante y correspondiéndole las siguientes funciones que prevé el artículo 16 del Acuerdo de Cartagena:

- a) Formular la política exterior de los Países Miembros en los asuntos que sean de interés subregional, así como orientar y coordinar la acción externa de los diversos órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración;
- b) Formular, ejecutar y evaluar, en coordinación con la Comisión, la política general del proceso de la integración subregional andina;

- c) Dar cumplimiento a las Directrices que le imparte el Consejo Presidencial Andino y velar por la ejecución de aquellas que estén dirigidas a los otros órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración;
- d) Suscribir Convenios y Acuerdos con terceros países o grupos de países o con organismos internacionales sobre temas globales de política exterior y de cooperación;
- e) Coordinar la posición conjunta de los Países Miembros en foros y negociaciones internacionales, en los ámbitos de su competencia; [...]

A partir del Protocolo de Trujillo, cuando se trata de asuntos de la máxima relevancia jurídica, como las propuestas de modificación del Acuerdo de Cartagena, la preparación de una reunión del Consejo Presidencial, la elección y/o remoción del secretario general, o la evaluación de la gestión de la Secretaría o la aprobación y/o modificación de su reglamento y seguimiento del proceso de integración, el Consejo de Ministros se reunirá en forma ampliada con los representantes titulares de la Comisión por lo menos una vez al año y, a nivel de alternos, cada vez que lo considere necesario (Avendaño, 1969).

Se trata, pues, de un órgano que fue formalizándose y ganando funciones a lo largo de los años, y cuyo crecimiento competencial denota un creciente apoyo estatal a la integración subregional, incluso más allá de lo económico y comercial, si bien también supone una intromisión en las competencias de los demás órganos del Sistema, amenazando el equilibrio de éste.

Comisión de la Comunidad Andina

La Comisión es otro órgano de composición intergubernamental, integrado por un representante titular y un alterno que expresan la voluntad política del Estado al que representan. Estos representantes plenipotenciarios tienen la capacidad de comprometer internacionalmente a su Estado, por estar debidamente acreditados ante la Organización y el órgano. Como señala Quindimil, se ha venido imponiendo una regla tácita entre los Estados miembros de la CAN para acreditar a los ministros de comercio como los representantes titulares de la Comisión y a los viceministros, subsecretarios o responsables de la integración como representantes alternos de la misma.

La Comisión fue originariamente concebida como el órgano supremo del Acuerdo, y ejercía un amplio abanico de funciones de carácter

político, normativo, administrativo y presupuestario, que se fueron minando con la posterior formación del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y del Consejo Presidencial.

Muy tempranamente empezó a ver amenazadas sus competencias en materia de comercio internacional, frente a las amplias funciones de política exterior del Consejo Andino de ministros, con quien desde su aparición tiene que compartir la formulación de la política general del proceso y, a partir de la entrada en vigor del Protocolo de Trujillo, la competencia normativa.

Por su parte también perdió el rol protagónico que como máximo órgano le otorgaba el Acuerdo de Cartagena, jerarquía que ahora encabeza el Consejo Presidencial (Quindimil). De esta manera se fueron redefiniendo las funciones de la Comisión, hoy previstas en el artículo 22 del Acuerdo de Cartagena:

- a) Formular, ejecutar y evaluar la política de integración subregional andina en materia de comercio e inversiones y, cuando corresponda, en coordinación con el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores;
- b) Adoptar las medidas que sean necesarias para el logro de los objetivos del Acuerdo de Cartagena, así como para el cumplimiento de las Directrices del Consejo Presidencial Andino;
- c) Coordinar la posición conjunta de los Países Miembros en foros y negociaciones internacionales, en el ámbito de su competencia;
- d) Velar por el cumplimiento armónico de las obligaciones derivadas del presente Acuerdo y del Tratado de Montevideo de 1980;
- e) Aprobar y modificar su propio reglamento;
- f) Aprobar, no aprobar o enmendar las propuestas que los Países Miembros, individual o colectivamente, o la Secretaría General sometan a su consideración; [...]

La Comisión formula, ejecuta y evalúa la política de integración subregional andina en materia de comercio e inversiones, adopta las medidas necesarias para el logro de los objetivos del Acuerdo de Cartagena, así como para el cumplimiento de las directrices del Consejo Presidencial Andino, y coordina la posición conjunta de los países miembros en foros y negociaciones internacionales en el ámbito de su competencia.

De esta manera estamos frente a un órgano de composición intergubernamental, que tiene la mayor responsabilidad en materia comercial, pese a que jerárquicamente esté por debajo del Consejo Pre-

sidencial y del Consejo de Ministros con quien a su vez comparte la formulación de políticas y la toma de decisiones. A nuestro juicio las funciones del Consejo Andino de Ministros y de la Comisión deberían fusionarse en un solo órgano, integrado por un ministro de cada Estado socio del Acuerdo y abierto a múltiples formaciones, como sucede con el Consejo de la Unión.

Parlamento Andino

Desde la creación de la Comunidad Andina fue clara la importancia de involucrar a la sociedad, razón por la cual desde 1969 en el Acuerdo de Cartagena se estableció que dentro de los objetivos principales del proceso andino de integración está la promoción y el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social, manteniendo como directriz el mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la región.

Desde el año 2007 la Comunidad Andina impulsó una transformación en la concepción y proyección del proceso, y decidió promover una “integración integral” que buscara un acercamiento más equilibrado entre los aspectos sociales, culturales, económicos, políticos, ambientales y comerciales; en este sentido, claramente en la *Declaración de Tarija* se expresó el convencimiento de que es necesario desarrollar y profundizar el proceso de integración de la Comunidad Andina, tomando en cuenta en forma más efectiva, las visiones y enfoques de los países miembros, con el objetivo de lograr una unidad en la diversidad al servicio del vivir bien de nuestros pueblos.

Uno de los problemas centrales de los países andinos son las desigualdades estructurales, para lo cual el proceso andino de integración ostenta de instrumentos para resolverlo, entre ellos: la participación de la población andina en la gestión propia de la CAN (Maldonado y Otavalo, 2008), esto mediante el funcionamiento del Parlamento Andino.

A finales de los años setenta un considerable número de reuniones de presidentes y ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Andino intentó definir las líneas de lo que sería su cooperación política, y en ese contexto — como ya se mencionó — se institucionalizó el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y se suscribió el Tratado Constitutivo del Parlamento Andino. El Parlamento sólo llegó a

ser órgano principal de la organización en 1987, cuando en virtud del Acta de Trujillo y el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena se constituyó como el órgano deliberante del Sistema Andino de Integración. Desde 1997 cuenta con una regulación de las elecciones directas y universales de sus representantes, lo que le ha ayudado a trascender tanto en sus objetivos como en sus valores el ámbito geográfico subregional, toda vez que se fundamenta en los principios del Parlamento Latinoamericano y se identifica con el ejercicio efectivo de la democracia.

Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina obedece a una serie de circunstancias específicas y singulares que marcan su origen y desarrollo condicionados por su entorno político, económico y social. El tratar de consolidar un sistema de integración dentro de lo que establece el derecho comunitario es conducir hacia la globalización, con la intención de ser parte de un proceso de inserción en un contexto económico, formando verdaderos bloques, como lo está consiguiendo la Unión Europea y a lo que aspiran los países de la Comunidad Andina, no sólo con el objetivo de mejorar sus economías sino mejorar considerablemente su capacidad de negociación, es decir, estar en igualdad de condiciones frente a los países de mayor mercado.

El Tribunal de Justicia tiene por misión fundamental pronunciarse sobre la interpretación del derecho comunitario andino y velar por que este derecho sea aplicado por los Estados miembros. El mismo constituye un tribunal único dentro de la Comunidad Andina y, basado en el derecho comunitario, administra justicia en el marco de lo dispuesto en el Tratado de su creación con sus protocolos modificatorios como el de Cochabamba, Bolivia, firmado el 28 de mayo de 1996, mediante el cual se hicieron reformas importantes al sistema judicial andino.

El Tribunal tiene su sede administrativa en Quito. Inició sus labores en enero de 1984, fecha a partir de la cual ha ejercido sus funciones tanto de índole judicial, referente a sus atribuciones, como de difusión de las normas comunitarias, por lo que se incrementó la intervención de los Estados miembros ante el Tribunal a través de sus órganos nacionales. Difusión que a partir de 1995 cuenta con el patrocinio eco-

nómico de la Comunidad Europea, y con el apoyo de los Tribunales Comunitarios de Luxemburgo.

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina cuenta también con una base de datos especializada que permite el intercambio de información con las diversas instituciones del Sistema Andino de Integración y con las administraciones de justicia de los diferentes Estados miembros.

Uno de los aciertos de la reforma que se da con Cochabamba es lograr la mayor participación posible de los particulares, así como también la incorporación de nuevas acciones o recursos. Antes de la reforma sólo existían la acción de nulidad, incumplimiento y la cuestión prejudicial.

Después de analizar las instituciones políticas de la Comunidad Andina, algunos autores consideran que el fundamento de la crisis del proceso andino de integración no es estrictamente de carácter económico, sino que la referenciada crisis obedece a factores de orden político y jurídico, ubicados en un nivel anterior a la integración económica propiamente dicha y que en última instancia se circunscriben a la falta de preparación de los países miembros para comportarse en un ambiente de integración andina (Blanco Alvarado, 2013).

Causales políticas y jurídicas de la crisis de la CAN

No se puede pretender afirmar que la integración por sí sola sea una ideología lo suficientemente fuerte para legitimar los procesos de integración; “necesariamente se debe acudir a los actores políticos, a los actores sociales y culturales, para que, mediante su participación en los procesos de integración, se adquiriera una verdadera legitimidad” (Barros, 1989: 68). Es por lo anterior que la participación de la ciudadanía en el proceso de integración es un factor de legitimidad y una condición de éxito: “si sólo participan los gobiernos, el proceso se estanca y fracasa” (Vacchino, 1990: 9).

En su artículo de 2013, “La crisis de la Comunidad Andina”, Carolina Blanco Alvarado hace una recopilación de las principales causas de la crisis de la Comunidad Andina:

Principales causas de la ilegitimidad del proceso andino de integración

Déficit democrático. El proceso de integración andino, cuya legitimidad está seriamente cuestionada por el déficit democrático que dicho proceso evidencia, esto es, por “la incapacidad del proceso andino de integración para integrar a la sociedad civil” (Prieto, 2008: 38), lo cual da lugar “al debilitamiento de la democracia representativa, en pro del fortalecimiento de un poder ejecutivo supranacional” (Parlamento Andino, 2007: 52).

“Entre las causas del déficit democrático de la Comunidad Andina se encuentran la existencia en los países andinos de regímenes presidenciales con fuertes poderes del Ejecutivo y el proceso de integración andino se constituye como una decisión de política exterior que opera sin consulta de la ciudadanía».

Insuficiencia de papel del Parlamento Andino. Existe el Parlamento Andino, organización internacional integrada por parlamentarios designados por elección popular por Colombia, Ecuador y Perú; sin que Bolivia presente a la fecha elección popular de parlamentarios, y como consecuencia de ello sean cinco congresistas bolivianos quienes desempeñen las funciones de parlamentarios andinos por este país.

El Parlamento Andino en la actualidad es un foro en el que sus integrantes representan los intereses nacionales de los Estados a los que pertenecen. Lo anterior obedece fundamentalmente a dos circunstancias:

- Inexistencia de un régimen electoral uniforme dentro del proceso de integración andino.
- No consolidación definitiva de la elección directa de parlamentarios andinos en Bolivia.

La ausencia de propuestas de armonización legislativa en la consolidación de la noción de ciudadanía andina. Hasta la fecha la Comunidad Andina no ha emitido una propuesta de armonización legislativa relacionada con el tema de ciudadanía andina. En este sentido, al quedar la regulación legal sobre ciudadanía bajo la competencia exclusiva de los Estados nacionales, sin que se contemple la promulgación de una normativa que unifique criterios, la condición de ciudadano andino queda inmersa en la misma problemática que plantea al estatus de ciudadano nacional.

El desarrollo del proceso andino de integración mediante políticas de gobierno. La integración andina ha sido liderada mediante políticas de gobierno, lo que ha generado que ésta se constituya en un proceso burocrático, supeditado a los gobiernos centrales de cada país, que tienen una voluntad variable frente a la integración.

Ausencia de una única agenda que dirija el proceso andino de integración. Actualmente, el proceso andino de integración no ofrece una agenda propia; ello genera que la integración andina se convierta en un proceso retórico, irreal, inercial y no propositivo (Salgado, 2007).

Desinstitucionalización del proceso andino de integración. La mera pertenencia al Sistema Institucional Andino (SAI) impone la obligación de actuar de acuerdo con el objetivo único de la consecución de los objetivos del Acuerdo de Cartagena. Ello quiere decir que el conjunto del Sistema Institucional Andino debe integrar una unidad de acción coherente que respete y dé cumplimiento al Acuerdo de Cartagena y, por extensión, al derecho andino.

Inconsistencias en la estructura orgánica de la Comunidad Andina. Al verificar el papel y la razón de ser de los órganos de relevancia del proceso andino de integración, se pueden constatar inconsistencias en su funcionamiento y estructuración. Para el efecto, a continuación se mencionarán algunas de ellas:

- *Desarticulación de los órganos e instituciones que conforman el Sistema Andino de Integración (SAI).* La estructura orgánica de la Comunidad Andina evidencia una desarticulación, en razón de que los órganos que lo integran funcionan sin que exista una verdadera coordinación, lo cual desnaturaliza las finalidades del Protocolo de Trujillo, el cual pretendía, entre otros aspectos, la coordinación efectiva entre los órganos que integraban al Sistema Andino de Integración (Blanco, 2010).
- *Ausencia de equilibrio entre los poderes que conforman a la Comunidad Andina.* Una de las exigencias que se impone a los Estados que pretenden ingresar en la Comunidad Andina de constituir un Estado de derecho en el que los poderes legislativo, ejecutivo y judicial tengan un ámbito perfectamente delimitado. En el plano comunitario andino el planteamiento es más complejo por la necesidad de mantener un delicado equilibrio entre los intereses de la Comunidad, representados por la Comisión Andina, y los de los Estados

miembros, representados por el Consejo Andino de Presidentes y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (Maside, 1992).

- *Ausencia de vinculatoriedad de las opiniones de los consejos, comités consultivos y grupos asesores ad hoc.* La CAN está salpicada de un buen número de organismos de muy diversa índole que desempeñan funciones consultivas y de asesoramiento técnico; entre ellos encontramos a los consejos y comités consultivos, los cuales son más de 40, que se reducen a dos categorías: por un lado, los órganos de carácter político, integrados por autoridades de rango ministerial y, por otro, los órganos de carácter técnico, compuestos por profesionales y expertos nacionales en áreas específicas.
- *El excesivo número de consejos, comités consultivos.* En la actualidad se evidencia una ampliación importante de la estructura institucional de la CAN mediante la creación de consejos y comités, circunstancia que está permitida por la Decisión 471 de 1999. Son casi cuarenta (40) los consejos y comités que operan en la Comunidad Andina, sin una verdadera articulación funcional entre ellos y entre éstos con los órganos principales del Sistema Andino de Integración (SAI), lo que genera como consecuencia que su trabajo sea disperso y retórico para el proceso de integración andino, y en este sentido, poco fructífero para el avance de la integración andina.
- *Ausencia de colaboración intracomunitaria.* Al analizar la estructura orgánica de la Comunidad Andina se corrobora la ausencia de colaboración entre los órganos comunitarios andinos; esto es, fundamentalmente, entre el Parlamento Andino y el Tribunal Andino de Justicia con la Comisión Andina, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y el Consejo de Presidentes Andinos. Para el efecto es pertinente anotar que la colaboración entre órganos comunitarios debe operar en cualquier proceso de integración en razón del carácter *sui géneris* de la estructura institucional comunitaria (Maside, 1992).
- *Inexistencia de un catálogo claro de competencias de la Comunidad Andina.* En el marco de cualquier proceso de integración, el principio de los poderes limitados ha sido entendido como el mandato que permite la transferencia de ejercicio de las competencias soberanas entre las instituciones comunitarias y los Estados miembros, de conformidad con las materias a que se refieren los tratados inter-

nacionales que constituyen y regulan al correspondiente proceso de integración.

- *Ausencia de conocimiento del Ordenamiento Jurídico Andino por parte de los jueces nacionales y particulares.* Si bien la doctrina y la jurisprudencia, nacional e internacional, han reiterado unánimemente la primacía del derecho andino frente al ordenamiento interno, dicha circunstancia no es ampliamente conocida por los particulares que podrían exigirla ante los jueces y/o administradores, quienes a su vez en la mayoría de los casos no han tenido formación en esta materia (Tremolada, 2006).
- *Ausencia de interés de los congresos o asambleas legislativas por el derecho andino de la integración.* A pesar de la prevalencia del derecho andino de la integración respecto del derecho interno, los legisladores andinos en el ejercicio de sus competencias hacen caso omiso de contenido de las decisiones y resoluciones de la Comunidad Andina, éstas ni siquiera son consideradas como fundamentos en el procedimiento legislativo.

Decisiones y resoluciones que no evidencian conexión directa con los objetivos del proceso de integración andino. El Acuerdo de Cartagena se estructura fundamentalmente en torno a dos principales objetivos: el fortalecimiento de la unión entre los pueblos andinos para la consecución de una comunidad subregional andina, y la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

Ausencia de cultura política de integración. Una de las causales importantes que no ha permitido el avance del proceso andino de integración es la inexistencia de una real “cultura política” de integración.

El proceso andino de integración ha sido liderado como un sistema de cooperación internacional. En un sistema de cooperación internacional, los Estados nacionales están dispuestos a colaborar unos con otros, pero manteniendo intacto el principio de soberanía (Lerman, 1993). En la integración, por el contrario, se rompe con la coexistencia de los Estados, intentándose superar la insuficiencia de las estructuras nacionales y el posible abuso de poder de un Estado sobre otro, planteando la fusión del ejercicio de competencias nacionales comunes en una comunidad supranacional.

La escasa voluntad política de los Estados que integran la Comunidad Andina (CAN) de promover y fortalecer el proceso andino de integración. En

el modelo de integración andino aún no se evidencia la voluntad política de sus Estados fundadores de transferir plenamente el ejercicio de competencias soberanas a la Comunidad para conseguir objetivos e ideales compartidos. Para el efecto es importante anotar que la vía hacia la integración andina suele ser un discurso con pocas acciones directas por parte de los Estados miembros para lograr su materialización. Lo anterior obedece a que los problemas sociales y políticos, de carácter interno, han ocupado la atención prioritaria de los Estados andinos, desplazándose a un segundo plano los temas correspondientes a la integración" (González, 2001: 5).

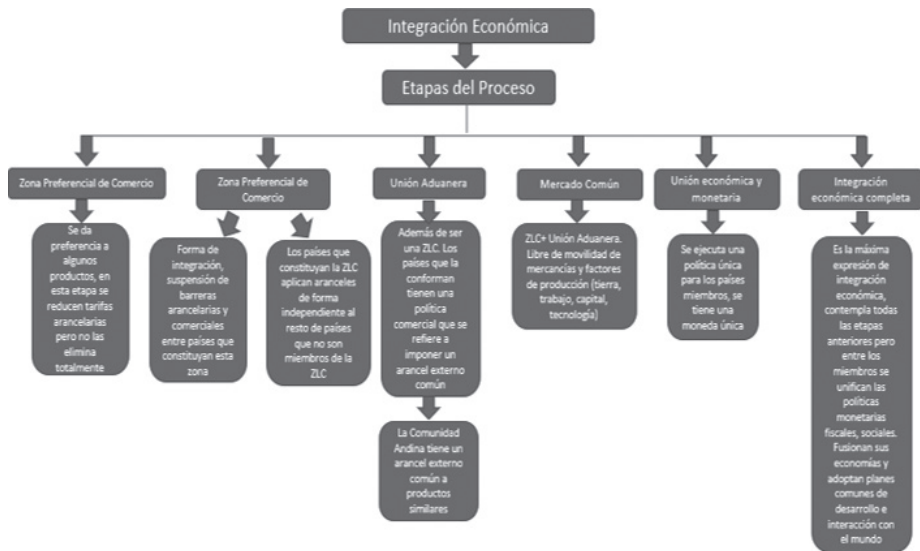
La integración andina puede ser considerada hoy una utopía; sin embargo, es el ideal hacia el cual debemos dirigirnos como región. Por esa razón, la estrategia en estos momentos es lograr hacerla más convergente. La crisis del proceso andino de integración obedece fundamentales a aspectos de orden político y jurídico, que superan los fundamentos de orden económico. Los Estados andinos no se comportan en el marco del proceso de integración andino, y como consecuencia de ello no están preparados para asumir las consecuencias favorables y desfavorables de la integración económica andina. La ausencia de participación política ha dado lugar a que el proceso andino de integración se lidere a un nivel gubernamental, sin que se haya podido trascender a la integración entre los pueblos. El proceso andino de integración funciona en el marco propio de la cooperación internacional y no como un verdadero proceso de integración que implica supranacionalidad.

V. Análisis de la dimensión económica

V.1. Descripción del nivel de integración económica comercial por rubros

Balassa (1964) define la integración económica como un proceso y como una situación. Como un proceso, al considerar el dinamismo en la toma de decisiones dirigidas a la abolición de cualquier signo de discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes países; y como una situación, al evaluar, en un momento del tiempo, la ausencia de forma de discriminación entre economías nacionales.

Ilustración 13



Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de la Comunidad Andina.

Este diagrama de la ilustración 12 muestra las etapas del proceso de integración económica. En relación con la Comunidad Andina, podemos decir lo siguiente:

V.2. Zona de libre comercio

En 1992 se concretó el compromiso de crear una zona de libre comercio, aunque parcial; también se fijaron cuatro niveles de arancel externo común (5, 10, 15 y 20%). El avance de la integración regional estrechó también los vínculos con los principales mercados internacionales durante la primera mitad de los años noventa. Producto de la adhesión de algunos países latinoamericanos a la Organización Mundial del Comercio (OMC), durante la segunda parte de la década de los noventa el Grupo Andino mostró interés para dar un paso adelante en su proceso de apertura comercial, apoyado en un marco jurídico comercial multilateral a través del cual pudiera negociar acuerdos comerciales en condiciones favorables y que le permitieran diversificar sus mercados. A partir de entonces el crecimiento del comercio intra-

regional quedó acoplado con el de la economía mundial. El comercio externo creció más rápido que entre los países miembros y el mayor beneficio para la región provino de la entrada de divisas producto de la inversión extranjera directa proveniente de Estados Unidos y de la Unión Europea.

Los principales logros de esta etapa de consolidación comercial andina fueron la formación de una zona de libre comercio, el fortalecimiento del intercambio de bienes entre sus miembros, particularmente industriales, así como avances en la armonización de normativas comunitarias para facilitar los trámites aduaneros, las medidas sanitarias y fitosanitarias de sus productos, las normas técnicas y la creación de mecanismos de solución de conflictos comerciales al interior de la CAN.

Sin embargo, las estructuras productivas de la región andina constituyen una limitante en el proceso de integración, debido a la escasa complementariedad productiva y a que los intereses de los países miembros se sobrepone al propósito de profundizar la integración comercial andina. La producción y exportación de productos primarios representa una parte muy importante de la actividad económica. En la relación comercial con la UE alrededor de 62% de las exportaciones son productos agrícolas y minerales. Entre los principales productos exportados están banano, flores, cacao, café, además de petróleo.

V.3. La unión aduanera

La unión aduanera, como un segundo paso en el proceso de integración, supone, además de la existencia de la ZLC entre los Estados miembros, el establecimiento de un arancel externo común (AEC) frente a terceros Estados, constituyéndose en una sola frontera aduanera y en un único territorio comercial, regido por una legislación aduanera uniforme.

En este sentido, de acuerdo con lo señalado por la Secretaría General de la Comunidad Andina, los beneficios de la unión aduanera se resumen en la existencia de un mayor tamaño del mercado que favorece el comercio, los proyectos de inversión y el poder de negociación para la CAN, frente a los demás Estados.

V.4. Arancel Externo Común (AEC): Decisión 370

Así, la CAN ha adoptado, desde la Decisión 370, un Arancel Externo Común (AEC) vigente desde el 1 de febrero de 1995, escalonado y en niveles básicos del 5, 10, 15 y 20%, con una serie de modalidades de diferimiento arancelario para los diversos países miembros. Sin embargo, con el propósito de profundizar el proceso de integración y avanzar en la construcción del mercado común, se estableció un nuevo AEC, previsto en la Decisión 535 del 14 de octubre de 2002, cuya puesta en vigencia se había aplazado hasta el 20 de mayo de 2005, de acuerdo con la Decisión 612 del 6 de mayo de 2005 que postergó los plazos establecidos en la Decisión 580, que a su turno había aplazado para el 10 de mayo de este año la puesta en marcha del AEC. No se han publicado, a la fecha, decisiones tendentes a aplazar la vigencia del nuevo AEC; luego, se estima que éste se encuentra vigente.

En la actualidad la CAN se autonombra una unión aduanera imperfecta que contempla la creación de un mercado común; sin embargo y debido a la crisis que enfrenta desde 2011, esto se ve lejano (Quenan, 2011).

V.5. Política comercial común

Antes del Protocolo de Sucre, en el cual se incorporó al Acuerdo un capítulo relativo a la política exterior común, la coordinación en esta materia se efectuaba *de facto* en el marco de las reuniones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, como respuesta ante circunstancias puntuales que así lo ameritaban, y no de forma estructurada.

Estas reuniones consistían, inicialmente, en la celebración de consultas esporádicas entre los cancilleres (que adoptaban acuerdos y resoluciones no vinculantes) y, posteriormente, para preparar las reuniones del Consejo Presidencial. Con el Protocolo de Trujillo, los cancilleres se constituyeron en un órgano decisorio, cuyos instrumentos legales se adoptan por consenso y forman parte del ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina.

En mayo de 1999 el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores adoptó la Decisión 458: "Lineamientos de la Política Exterior Común", como la manifestación de un elevado grado de coope-

ración política y el inicio de una nueva etapa en el proceso de integración andino, en la que se buscó una mayor presencia e influencia internacional a la Comunidad Andina. También propició su articulación y convergencia con los demás procesos de integración existentes en América Latina y el Caribe.

En el marco de la política exterior común, fue importante la acción de la diplomacia andina en apoyo a la promoción comercial de los productos de exportación subregional, y se registraron importantes iniciativas de los embajadores andinos en Alemania, Francia y el Reino Unido. Como ejemplo, se puede mencionar la participación conjunta en el Foro Económico y Comercial de la Comunidad Andina en Mannheim (Alemania), donde se presentó la realidad económica y comercial andina al empresariado alemán, y se promovieron proyectos de comercio e inversión andino-alemanes.

V.6. El proceso de convergencia

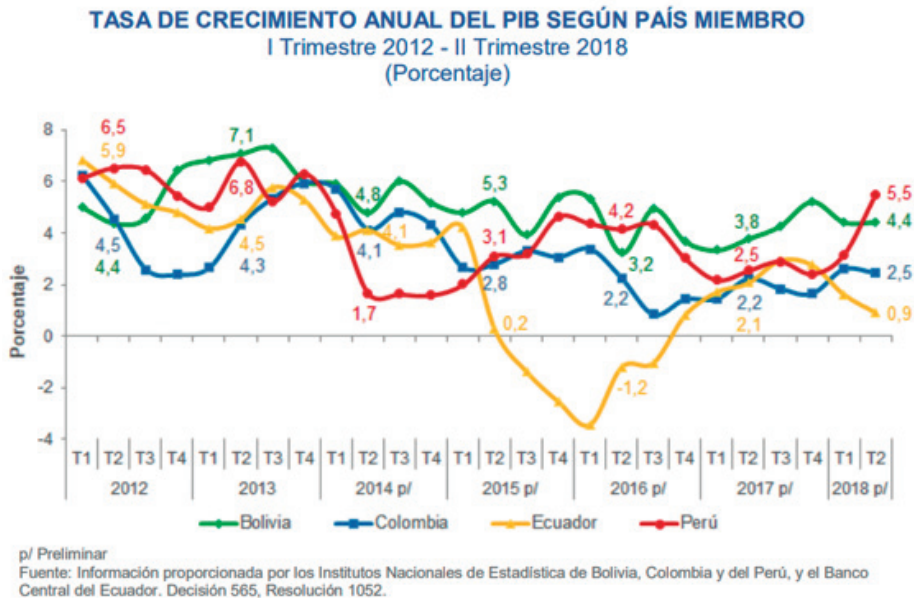
La Convergencia de los Acuerdos de Integración en Sudamérica no se plantea en un escenario autárquico ni está encerrada en sí misma, sino en un esquema de globalización junto a otros competidores internacionales en el mercado sudamericano.

Los procesos de integración en Sudamérica se instituyeron en una época en que era usual encontrar aranceles promedio superiores al 60%, y muchas veces prohibitivos. Esto facilitó el empleo de las preferencias arancelarias para subsanar una ineficiencia del sector productivo y permitirle exportar en el mercado ampliado. Hoy, con niveles promedio cercanos al 10% y casi sin paraarancelarios, es más difícil corregir esa ineficiencia (CEPAL, 2014).

Una vez que se estableció una zona de libre comercio entre Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú para propiciar un intercambio de mercancías, la CAN pretende contribuir al desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros, evitando desigualdades. Al paso de los años se observó que, a pesar de las reformas y el crecimiento económico experimentado, los niveles de pobreza no se reducían. Por lo que en el año 2003 se estableció por mandato presidencial un Plan Integrado de Desarrollo Social con el fin de palpar y visualizar el crecimiento de los países miembros (Aguirre, 2014).

Según el portal de la Comunidad Andina, la finalidad de que la CAN esté integrada por dimensiones y a su vez por órganos e instituciones permite una coordinación efectiva entre ellos para profundizar en la integración subregional andina, promover su proyección externa, consolidar y fortalecer las acciones relacionadas con el proceso de integración. En relación con la dimensión económica andina se hacen resaltar las siguientes instituciones CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) y el Fondo Latinoamericano de Reservas.

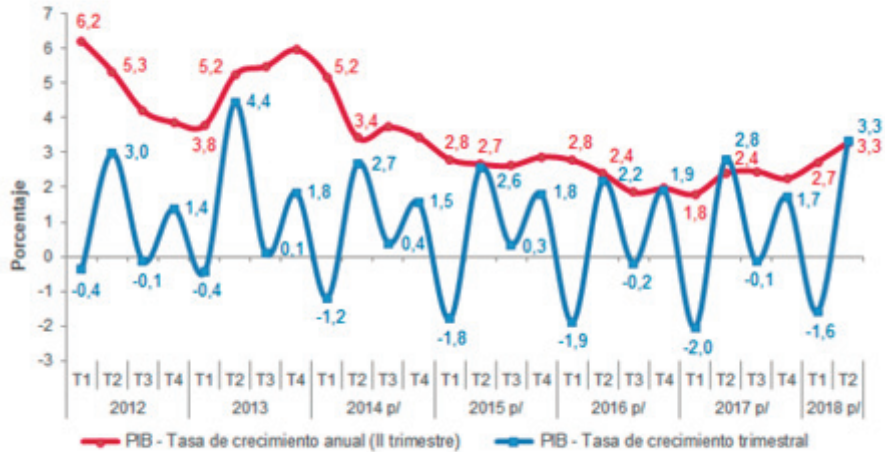
Ilustración 14



En la ilustración 14, según la Secretaría de la Comunidad Andina en su informe más reciente al año 2017 la producción de la Comunidad Andina fue de 1'296,108 USD, tuvo un crecimiento del PIB de 2.3%. En relación con sus importaciones, obtuvo 107,142 millones de dólares con un principal mercado de destino de las exportaciones en Estados Unidos con el 21.8%. En cuanto a las remesas, se recibieron un total de 12,766 USD (Secretaría de la Comunidad Andina, 2018).

Ilustración 15

COMUNIDAD ANDINA: CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
I Trimestre 2012 – II Trimestre 2018
(Porcentaje)



p/ Preliminar

Fuente: Información proporcionada por los Institutos Nacionales de Estadística de Bolivia, Colombia y del Perú, y el Banco Central del Ecuador. Decisión 565, Resolución 1052.

En la ilustración 15 se observa el crecimiento del producto interno bruto (PIB) de la Comunidad Andina, el cual en el segundo trimestre de 2018 fue de 3,3%, respecto a similar periodo del año 2017. Según información del Departamento de Estadística de la Secretaría General de la CAN, a nivel de los países miembros el crecimiento del PIB en el segundo trimestre de 2018 fue de 5,5% para Perú, 4,4% para Bolivia, 2,5% para Colombia y 0,9% para Ecuador.

Ilustración 16

Exportaciones de la Comunidad Andina según destino (Miles de dólares, porcentaje)						
Zona económica	1970		1990		2015	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estados Unidos	566 721	26%	5 053 214	37%	22 659 210	24%
Unión Europea ^V	777 057	35%	3 521 223	26%	14 486 471	15%
China	57 544	0%	10 303 723	11%
Comunidad Andina	75 085	3%	553 715	4%	7 613 272	8%
MERCOSUR	54 418	2%	530 003	4%	6 956 792	7%
Chile	28 838	1%	332 181	2%	3 013 718	3%
Suiza	44 583	0%	3 059 201	3%
Venezuela	10 408	0%	281 525	2%	1 595 373	2%
Japón	217 950	10%	732 945	5%	2 347 532	2%
Canadá	13 181	1%	99 997	1%	2 568 655	3%
Panamá	5 400	0%	455 698	3%	3 573 925	4%
República de Corea	103 844	1%	1 783 709	2%
MCCA	7 779	0%	132 396	1%	1 057 901	1%
ASEAN	2 443	0%	32 918	0%	1 712 671	2%
México	16 092	1%	92 470	1%	1 619 793	2%
Otros Países	423 653	19%	1 690 860	12%	10 227 624	11%
Mundo	2 199 025	100%	13 715 116	100%	94 579 570	100%

(...) No disponible

De acuerdo con la ilustración 16, en el aspecto de exportaciones para el año 2017 el mercado andino fue el segundo destino de las exportaciones de productos manufacturados de los países miembros de la Comunidad Andina, con una participación del 13.3% total. El 82% de las exportaciones intracomunitarias corresponden a productos manufacturados y el 93% de las importaciones de la CAN desde el mundo corresponden a productos manufacturados (Secretaría de la Comunidad Andina, 2018).

En relación con el comercio exterior, el monto total del año 2017 fue de 7,572 millones de dólares de exportaciones intracomunitarias. Las exportaciones totales del todo el mundo se distribuyen de la siguiente manera:

- El mayor es Estados Unidos con un porcentaje de 21.8%.
- Continúa “otros países” en conjunto con un 19.6%.
- Sigue la Unión Europea con 14.6%.
- China tiene una buena posición de exportaciones con un porcentaje de 13.4%.
- A continuación se posiciona la Comunidad Andina con 7.1%.

- Le sigue Mercosur con el 6.6%.
- Panamá obtiene un porcentaje de 4.7%.
- Japón hasta el año 2017 tenía un porcentaje del 3.2%.
- Corea contaba con un 3%.
- Y por último ASEAN con un 2.8%.

Los datos anteriores muestran que la Comunidad Andina se encuentra posicionada favorablemente, justo en medio de los países exportadores; si los países miembros de la Comunidad Andina no estuvieran integrados sería muy probable que no se pudieran mencionar en estos datos compartidos (Secretaría de la Comunidad Andina, 2018).

Es importante mencionar cuáles son los rubros que está exportando la Comunidad Andina. A continuación se detalla el porcentaje:

- Para combustibles y lubricantes, minerales y productos conexos 30%.
- Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles 21%.
- Productos alimenticios y animales vivos 22%.
- Otros productos 20%.
- Artículos manufacturados 7%.

Esta información indica que la mayor parte de exportaciones de la Comunidad Andina son los combustibles y lubricantes, minerales y productos conexos.

Ilustración 17

Importaciones de la comunidad andina según origen 1970 - 2015 (Miles de dólares, porcentaje)						
Zona Económica	1970		1990		2015	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estados Unidos	775 307	41%	3 438 241	32%	29 504 406	23%
Unión Europea	497 521	26%	2 332 069	22%	19 476 837	15%
China	25 767	0%	24 438 856	19%
Comunidad Andina	74 768	4%	551 113	5%	8 151 927	6%
MERCOSUR	94 381	5%	1 116 057	10%	9 830 165	8%
Chile	27 371	1%	302 626	3%	2 958 299	2%
Suiza	259 368	2%	746 797	1%
Venezuela	22 514	1%	411 707	4%	344 604	0%
Japón	146 408	8%	826 544	8%	3 490 307	3%
Canadá	54 447	3%	288 528	3%	2 040 542	2%
Panamá	6 335	0%	105 617	1%	881 721	1%
República de Corea	61 000	1%	3 453 171	3%
MCCA	767	0%	35 202	0%	393 521	0%
ASEAN	6 225	0%	53 687	0%	3 619 061	3%
México	30 908	2%	277 036	3%	6 706 662	5%
Otros Países	161 276	8%	702 594	7%	10 478 876	8%
Mundo	1 898 228	100%	10 787 156	100%	126 515 752	100%
(...) No disponible						

En relación con la ilustración 17, se puede observar que al año 2015 la Comunidad Andina tenía un 6% de origen de las importaciones, incrementando este número en consideración del año 1970 a 1990.

Ilustración 18



En cuanto a la ilustración 18, los principales rubros de importación de la Comunidad Andina se pueden mencionar los siguientes productos:

- Maquinaria y equipo de transporte el 34%.
- Los productos químicos y productos conexos 18%.
- En cuanto a los artículos manufacturados, la CAN importa el 14%.
- Para combustibles y lubricantes, minerales y productos conexos se le asigna el 12%.
- Productos alimenticios y animales vivos 9%.
- Y por último otros productos 13%.

La Comunidad Andina importa un total de 116,795 millones de dólares desde el mundo (Secretaría de la Comunidad Andina. 2018).

Ilustración 19

Acuerdos comerciales

Bolivia	Colombia
Acuerdos de libre comercio	Acuerdos de libre comercio
México (ACE 66)	Alianza del Pacífico
MERCOSUR (ACE 36)	Costa Rica
Acuerdos comerciales preferenciales	Corea
Acuerdo/Parte(s) signataria(s)	Unión Europea
Chile (AAP.CE N° 22)	Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) Asociación Europea de Libre Comercio
Perú	Canadá
Acuerdos de libre comercio	Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras)
Honduras	Chile
Alianza del Pacífico	Estados Unidos
Unión Europea	México
Japón	Acuerdos comerciales preferenciales
Costa Rica	Venezuela (AAP.C N° 28)
Panamá	Colombia - Ecuador - Venezuela - MERCOSUR (AAP.CE N° 59)
México (ACE 67)	CARICOM (AAP.A25TM N°31)
Corea del Sur	Panamá (AAP.AT25TM N° 29)
China	Nicaragua (AAP.AT25TM N° 6)
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (Asociación Europea de Libre Comercio)	Costa Rica (AAP.A25TM N°7)
Singapur	Acuerdos de asociación económica
Canadá	MERCOSUR AAP.CE N° 72
Chile	Ecuador
Estados Unidos	Acuerdos de libre comercio
MERCOSUR (ACE 58)	Unión Europea
Tailandia	Acuerdos comerciales preferenciales
Acuerdos comerciales preferenciales	Guatemala (AAP.A25TM N°42)
Venezuela	Chile (AAP.CE N° 65)
	Colombia - Ecuador - Venezuela - MERCOSUR (AAP.CE N° 59)
	México (AAP 29)

En la ilustración 19 se muestran los acuerdos comerciales que existen entre los países miembros, siendo Colombia el que tiene una mayor presencia.

Bolivia

Ilustración 20

BOLIVIA: Exportaciones por principales socios comerciales, 2006 - 2015												
(Millones de dólares)												
SOCIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Participación	Variación
											2015	2015/2006
1 MERCOSUR ^v	2 004	2 246	3 500	2 141	3 000	4 062	5 738	6 244	6 136	3 968	44,8%	7,9%
2 Estados Unidos	406	440	431	395	544	823	1 756	1 210	2 034	1 103	12,5%	11,8%
3 Comunidad Andina	411	395	479	535	636	714	1 194	1 259	1 320	1 016	11,5%	10,6%
4 Unión Europea ^u	167	268	306	387	558	636	554	576	776	745	8,4%	18,1%
5 China	36	54	129	125	204	322	305	305	426	453	5,1%	32,7%
6 Japón	378	407	210	302	453	540	442	417	431	406	4,6%	0,8%
7 República de Corea	49	195	812	496	361	417	358	403	495	375	4,2%	25,4%
8 India	3	3	5	3	5	4	4	2	2	193	2,2%	61,9%
9 Canadá	50	104	89	81	89	195	153	166	200	101	1,1%	8,3%
10 Chile	68	55	84	81	93	94	154	150	104	90	1,0%	3,1%
Resto del Mundo	627	647	642	703	770	972	948	712	571	405	4,6%	-4,7%
Total Mundo	4 198	4 814	6 688	5 249	6 714	8 779	11 606	11 444	12 496	8 855	100,0%	8,6%

En la ilustración 20, para Bolivia en la Comunidad Andina se tiene una participación del 11,5% del año 2006 a 2015.

Colombia

Ilustración 21

COLOMBIA: Exportaciones por principales socios comerciales, 2006 - 2015												
(Millones de dólares)												
SOCIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Participación	Variación
											2015	2015/2006
1 Estados Unidos	9 649	10 319	14 053	12 832	16 746	21 969	21 462	18 343	14 023	9 457	26,6%	-0,2%
2 Unión Europea ^u	3 340	4 383	4 790	4 670	4 975	8 868	8 935	9 191	9 210	5 886	16,6%	6,5%
3 Comunidad Andina	1 987	2 148	2 456	2 116	3 063	3 373	3 677	3 392	3 210	2 730	7,7%	3,6%
4 Panamá	257	246	319	308	899	2 159	2 629	3 239	3 567	2 701	7,6%	29,9%
5 China	452	785	443	949	1 967	1 989	3 343	5 070	5 619	2 097	5,9%	18,6%
6 MERCOSUR ^w	250	534	806	689	1 195	1 635	1 611	2 065	1 863	1 393	3,9%	21,0%
7 CARICOM ^w	413	524	808	602	581	1 699	1 271	1 276	1 305	1 229	3,5%	12,9%
8 Venezuela	2 699	5 232	6 092	4 019	1 422	1 725	2 664	2 256	1 987	1 060	3,0%	-9,9%
9 México	582	495	617	533	638	705	835	864	914	914	2,6%	5,2%
10 Aruba	229	15	24	18	97	1 724	1 027	1 716	1 161	803	2,3%	15,0%
Resto del Mundo	4 528	5 217	7 219	6 047	7 969	11 069	11 710	11 114	11 847	7 285	20,5%	5,4%
Total Mundo	24 387	29 898	37 626	32 784	39 552	56 915	59 165	58 526	54 706	35 556	100,0%	4,3%

En la ilustración 21, para Colombia en la Comunidad Andina se tiene una participación del 7,7% del año 2006 a 2015.

Ecuador

Ilustración 22

ECUADOR: Exportaciones por principales socios comerciales, 2006 - 2015												
(Millones de dólares)												
SOCIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Participación 2015	Variación 2015/2006
1 Estados Unidos	6 757	6 114	8 341	4 495	5 975	9 998	10 574	11 112	11 231	7 228	39,4%	0,8%
2 Unión Europea ^V	1 481	1 803	2 056	2 013	2 232	2 628	2 436	3 045	2 952	2 755	15,0%	7,1%
3 Comunidad Andina	1 748	2 243	2 491	1 586	2 127	2 770	3 066	2 820	2 545	1 752	9,5%	0,0%
4 Chile	552	664	1 502	896	840	898	1 991	2 462	2 329	1 138	6,2%	8,4%
5 ASEAN ^M	7	23	23	19	191	95	200	402	841	890	4,8%	70,2%
6 China	195	39	384	120	315	191	390	570	503	723	3,9%	15,7%
7 Rusia	346	412	548	597	589	698	688	809	749	716	3,9%	8,4%
8 Panamá	337	481	897	1 962	2 117	1 036	923	628	1 412	448	2,4%	3,2%
9 MERCOSUR ^M	74	121	141	140	197	231	258	303	354	349	1,9%	18,9%
10 Japón	122	106	101	105	402	349	652	571	318	331	1,8%	11,7%
Resto del Mundo	1 044	2 228	1 949	1 606	2 267	3 399	2 546	2 244	2 473	2 037	11,1%	7,7%
Total Mundo	12 663	14 234	18 432	13 539	17 251	22 292	23 724	24 966	25 707	18 366	100,0%	4,2%

En la ilustración 22 se muestra que para Ecuador en la Comunidad Andina se tiene una participación del 9.5% del año 2006 a 2015.

Perú

Ilustración 23

PERÚ: Exportaciones por principales socios comerciales, 2006 - 2015												
(Millones de dólares)												
SOCIO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Participación 2015	Variación 2015/2006
1 China	2 154	3 070	3 731	4 000	5 379	6 965	7 844	7 343	6 681	7 031	22,1%	14,0%
2 Unión Europea ^V	4 563	5 121	5 336	4 054	6 096	8 463	8 126	6 870	5 676	5 100	16,0%	1,2%
3 Estados Unidos	5 661	5 424	5 603	4 323	5 530	5 954	6 338	7 401	5 582	4 870	15,3%	-1,7%
4 AELC ^M	1 734	2 342	3 482	3 976	3 878	5 971	5 141	3 072	2 339	2 599	8,2%	4,6%
5 Comunidad Andina	1 003	1 214	1 579	1 538	1 984	2 350	2 424	2 387	2 649	2 115	6,7%	8,6%
6 Canadá	1 563	1 763	1 932	2 239	3 267	4 233	3 450	2 732	2 136	1 933	6,1%	2,4%
7 MERCOSUR ^M	848	1 071	1 069	608	1 124	1 514	1 647	1 918	1 803	1 247	3,9%	4,4%
8 Japón	1 118	2 147	1 857	1 363	1 766	2 175	2 571	2 228	1 510	1 091	3,4%	-0,3%
9 Chile	1 410	1 671	1 849	728	1 347	1 984	2 034	1 683	1 485	1 049	3,3%	-3,2%
10 República de Corea	550	877	549	725	892	1 696	1 546	1 541	1 163	1 006	3,2%	6,9%
Resto del Mundo	2 628	3 157	3 922	2 556	3 221	4 820	5 287	4 753	4 423	3 761	11,8%	4,1%
Total Mundo	23 231	27 857	30 907	26 109	34 486	46 125	46 408	41 928	35 447	31 802	100,0%	3,6%

En la ilustración 23 se observa que para Ecuador en la Comunidad Andina se tiene una participación del 6.7% del año 2006 a 2015.

Ilustración 24

Instituciones financieras

Clasificación/ Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de Acuerdos	Forma de Pronunciamiento	Documento Creador	Modificaciones/ Ajustes	Nivel de Integración
CAF, Banco de desarrollo de América Latina	El Presidente Ejecutivo es el representante legal del CAF	Conformado por una Asamblea de Accionistas; elige a los miembros del Directorio compuesto por representantes series A, B y C, y nombra al Presidente Ejecutivo	Promover el desarrollo socioeconómico e integración regional mediante la prestación de servicios financieros múltiples a clientes de los sectores público y privado	La Asamblea Accionista aprueba el informe anual, los estados financieros y determina el destino de las utilidades percibidas por la CAF.	Decisiones de las Asambleas de Accionistas	Acuerdo de Cartagena		Comunitario
Fondo Latinoamericano de Reservas	Integrantes: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela	Presidente Ejecutivo, elegido por tres años	Apoyar la balanza de pagos de los países miembros, mejorar sus condiciones de inversión de las reservas internacionales, entre otros	El Presidente Ejecutivo ejerce la dirección inmediata y la administración del Fondo	Integrada por los Ministros de Hacienda Financas, el Directorio sonetado por los Gobiernos de los Bancos Centrales y la Presidencia Ejecutiva	Acuerdo de Cartagena		Comunitario

En la ilustración 24 se muestran las dos instituciones financieras, que son el Banco de Desarrollo de América Latina y el Fondo Latinoamericano de Reservas.

Ilustración 25

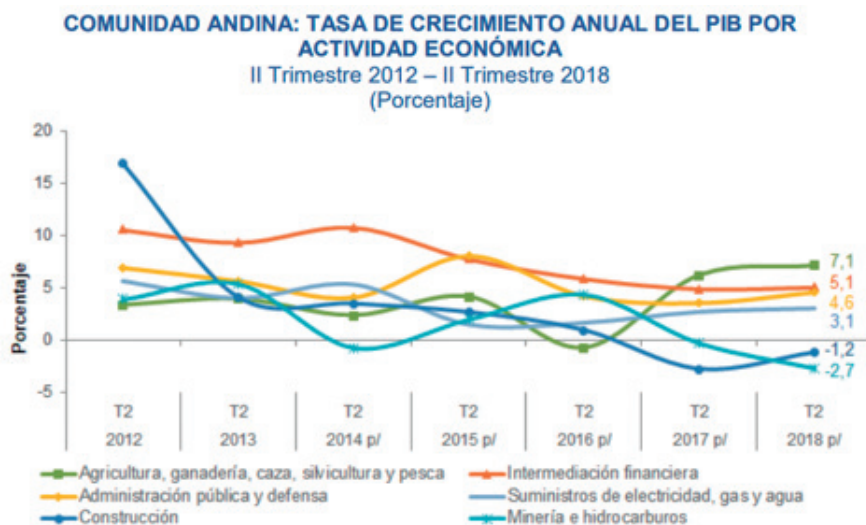


En la ilustración 25 se muestra un organigrama de la Presidencia Ejecutiva y sus puestos derivados.

V.2. Análisis del nivel de integración económica alcanzado (por rubros)

Ilustración 26

Crecimiento del producto interno bruto por actividad económica



p/ Preliminar

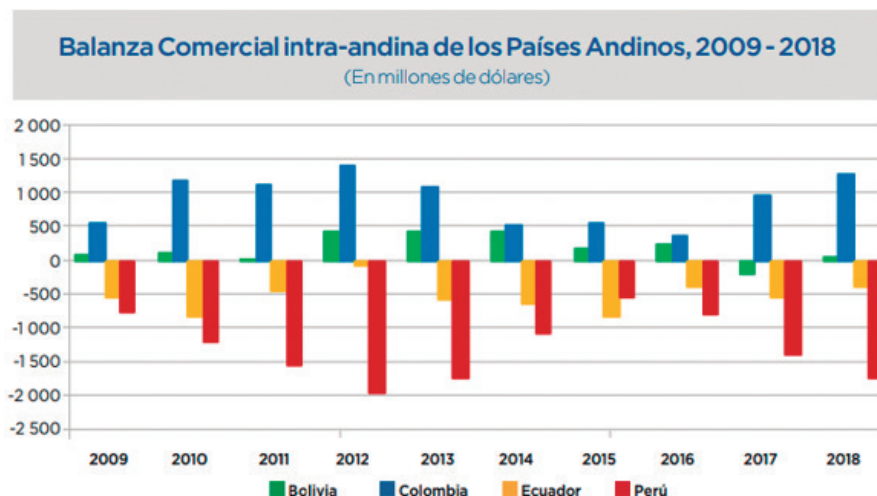
Fuente: Información proporcionada por los Institutos Nacionales de Estadística de Bolivia, Colombia y del Perú, y el Banco Central del Ecuador. Decisión 565, Resolución 1052.

En la ilustración 26, y en relación con el PIB de la Comunidad Andina por actividad económica, los mayores crecimientos en el segundo trimestre de 2018 se registraron en las áreas de “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca” con 7.1%, “Intermediación financiera” con 5.1% y “Administración pública y defensa” con 4.6%.

Le siguen los rubros de “Manufacturas” con 4.3%, “Hoteles y restaurantes” con 3.8%, y “Transporte y almacenamiento” y “Comercio” con 3.7% de crecimiento cada uno. Por otro lado, los menores crecimientos en el segundo trimestre de 2018 se registraron en el área de “Suministros de electricidad, gas y agua”, con una variación de 3.1%, y en los rubros de la “Construcción” y “Minería e hidrocarburos” que disminuyeron en 1.2 y 2.7%, respectivamente.

Ilustración 27

Balanza comercial intra-CAN



En la ilustración 27 se observa que en los últimos 10 años la balanza comercial intra-andina (FOB-CIF) se ha mantenido positiva para Bolivia y Colombia, mientras que para Ecuador y el Perú ha sido negativa en todo el periodo.

Ilustración 28

Tasa de crecimiento promedio anual							
Año	TOTAL MUNDO	Extra comunitario	Exportaciones a la Comunidad Andina				
			Total	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú
1969-1980	18,1%	17,9%	22,8%	24,9%	12,1%	27,3%	33,0%
1980-1990	2,1%	2,1%	0,9%	4,2%	4,5%	4,9%	-4,7%
1990-2000	6,7%	6,3%	13,8%	16,3%	17,8%	12,5%	8,0%
2000-2010	14,1%	14,1%	14,5%	9,4%	13,4%	14,4%	19,3%
2010-2015	-0,7%	7,1%	5,6%	20,0%	1,2%	4,6%	7,5%
1969-2015	9,0%	8,9%	11,4%	13,3%	10,2%	12,6%	12,1%

Fuente: Información proporcionada por los Institutos de Estadística de Bolivia y Colombia, por el Banco Central del Ecuador y por la Aduana del Perú. SICEXT. Decisión 51.

En la ilustración 28 podemos observar que las exportaciones extracomunitarias de la Comunidad Andina el periodo donde tuvo su mayor

incidencia fue de 1969 a 1980, siendo así también del total mundo, que es mayor al 18.1%.

VI. Análisis de la dimensión social y cultural

El presente Acuerdo tiene por objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

Asimismo, son objetivos de este Acuerdo propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional; fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.

Estos objetivos tienen la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión.

Artículo 1, Acuerdo de Cartagena.

Es decir, la dimensión social es tomada en cuenta desde el inicio de la creación de este organismo. En su articulado se establecen acciones de cooperación conjunta para lograr los siguientes objetivos:

- a. Eliminación de la pobreza de las clases marginadas, para lograr la justicia social.
- b. Afirmación de la identidad cultural y de formación de valores ciudadanos para la integración del área andina.
- c. Participación plena del habitante de la subregión en el proceso de integración.
- d. Atención de las necesidades de las áreas deprimidas predominantemente rurales.

Mucho se ha criticado el énfasis del Sistema de Integración Andino puesto que se tomaron decisiones que no tuvieron en cuenta el aspecto social y se empeñaron en solucionar todo a partir de arreglos económicos. El problema más acentuado que presentó esta política fue la ausencia de programas que equilibraran el desarrollo comercial con el fomento de condiciones favorables para los trabajadores que permitie-

ran disminuir los índices de pobreza. Esta problemática se ve reflejada en las inmensas desigualdades y la exclusión social que aqueja a los países miembros de la CAN.

Para América Latina, la integración económica es o tendría que ser un instrumento del desarrollo y a éste, a su vez, se lo entiende como un fenómeno complejo y multidimensional, cuya dimensión social deviene preeminente ante la persistencia con que continúan aquejando a nuestro continente la pobreza, la marginación y la desigualdad social.

Es legítimo preguntarse: ¿para qué o por qué procurar la integración regional? El discurso emotivo integracionista, tan usado y abusado en nuestro medio, no puede enfrentar con éxito los cantos de sirena del libre cambio y la apertura indiscriminada a la economía global. Responder a esta pregunta retórica nos ayudará a entender mejor el aporte de la integración regional al bienestar de la población.

En el ámbito de la política social en los países miembros, de otra parte, y pese al abandono de las tesis promotoras del cambio social, hay que reconocer como positivos: el abandono del principio del “universalismo” en la provisión de servicios sociales básicos, práctica que beneficiaba a las capas medias en detrimento de los sectores más vulnerables de la sociedad; el impulso a la descentralización de las decisiones y gestión de las políticas sociales, tesis emparentada con el importante concepto de “subsidiariedad” en el contexto de los procesos de integración regional; y el énfasis en la eficiencia y en la eficacia del gasto social.

En referencia a lo anterior, gran parte de las iniciativas de integración o cooperación regional tienen una meta común: la lucha contra las desigualdades y la promoción de la cohesión social. El proceso de construcción europea requirió de medidas de acompañamiento para hacer frente a las desigualdades sociales, como las políticas de cohesión. La integración puede favorecer esa acción conjunta para disminuir las brechas sociales entre países, como ha ocurrido en la Unión Europea (CEPAL, 2014).

El Consejo Presidencial volvió a reunirse de manera extraordinaria en Guayaquil, en octubre de 2008, cuando el presidente ecuatoriano Rafael Correa presentó el documento titulado *Comunidad Andina para los ciudadanos*, como una propuesta para avanzar en los aspectos sociales de la integración, hacia la construcción de la ciudadanía común.

Para la consecución de los objetivos se establece, en el Acuerdo de Cartagena, el desarrollo de programas y proyectos en los campos de la salud, la seguridad social, la vivienda de interés social y la educación y cultura.

Paralelamente a su fundación, se crearon convenios como el Andrés Bello (1970), el Hipólito Unánue (1971), y el Simón Rodríguez (1973), todavía vigentes. El primero se encarga de preservar la identidad cultural andina (ahora ampliado a otros países, incluyendo a España) en el marco del patrimonio cultural latinoamericano y realiza esfuerzos conjuntos en educación, la ciencia y la cultura. El segundo tiene como fin profundizar la cooperación e integración en materia de salud entre los miembros de la CAN. El Convenio Simón Rodríguez aborda aspectos sociolaborales. Los Convenios Hipólito Unánue y Simón Rodríguez forman parte del Sistema Andino de Integración.

VI.1. Actores sociales participantes

Ilustración 29

Nombre	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Forma de pronunciamiento	Documento creador	Modificaciones/Ajustes	Nivel de integración
Consejo Consultivo Laboral	Integrado por cuatro delegados de cada uno de los países miembros	El cargo es ejercido por un año, según lo establecido por el SAI	Emite opinión ante el Consejo, la Comisión y la Secretaría; participar con derecho a voz en las reuniones del SAI	Mayoría absoluta	Opiniones y acuerdos	Artículo 44 del Acuerdo de Cartagena	Decisión 441 Modificada por la decisión 464	Participación de la Sociedad civil
Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas	Integrado por un delegado indígena de cada uno de los países miembros y organizaciones regionales en calidad de observadores	El cargo es ejercido por un año según lo establecido por el SAI	Emite opinión no vinculante ante el Consejo, la Comisión o la Secretaría y participar con derecho a voz en reuniones del COMITEC y la Comisión	Mayoría absoluta	Opiniones y acuerdos	Decisión 585	Decisión 674	Participación de la Sociedad civil
Organismo Andino de Salud	Ministros de Salud de los países miembros	El Secretario Ejecutivo es la máxima autoridad del Organismo, elegido por la Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA)	Amorcer y continuar políticas, preparar espacios para el intercambio de experiencias y diseñar estrategias en respuesta a problemas comunes de salud	Mayoría absoluta	Resoluciones y acuerdos	Artículo 3 del Acuerdo de Cartagena	Decisión 541 y 553 Decisión 132 de 1985	Intergubernamental
Convenio Socio laboral Simón Rodríguez	Participan los Ministros de Trabajo de los Países Miembros, representantes del Consejo, Asesor de Ministros de Trabajo y de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos.		Proponer y debatir iniciativas en los temas vinculados al ámbito sociolaboral que es un aporte efectivo al desarrollo de la Agenda Social de la Subregión			Creado por los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela	Aprobado mediante la resolución legislativa N° 27591 y ratificado mediante el Decreto supremo N° 002-2002-RE del 2002.	Comunitario

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría General de la CAN.

En el cuadro de la ilustración 29 se muestran los actores sociales participantes, que son el Consejo Consultivo Laboral, el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas, el Organismo Andino de Salud, el Convenio Socio Laboral, Simón Rodríguez.

VI.2. Dinamismo de la dimensión social (políticas comunes sociales)

Más de la mitad de la población andina, alrededor de sesenta millones de habitantes, se encuentra bajo la línea de pobreza. Casi un cuarto de la población es indigente. Los índices de concentración del ingreso de los países andinos figuran entre los más altos de América Latina. Los servicios de protección social dirigidos a los más pobres y a los sectores más vulnerables de la población son dramáticamente insuficientes, ineficientes y precarios. Una educación de mala calidad para la mayoría y elitista para unos pocos reproduce la concentrada distribución del ingreso y consolida la rigidez de la estructura social. El desempleo abierto y el subempleo han alcanzado niveles desusadamente altos en todos los países de la subregión, y se han incrementado la inseguridad y la precariedad en el empleo.

Ante esta realidad, que según la Secretaría General de la CAN ha adquirido características de crisis social y de gobernabilidad, los presidentes andinos vienen impulsando el ámbito social de la integración desde fines de los noventa.

En el XIV Consejo Presidencial Andino realizado en 2003 en Quirama, Colombia, los presidentes andinos impulsaron una agenda multidimensional, en la que los aspectos sociales tuvieron la máxima prioridad. En aquella oportunidad se propuso el diseño de mecanismos de coordinación para impulsar la convergencia de políticas sociales que permitieran fortalecer la cohesión social e incidir positivamente en la lucha contra la pobreza y la marginalidad. Éstos, a su vez, debían contribuir a la consolidación de la democracia y al fortalecimiento de la gobernabilidad en la Comunidad Andina, así como a la generación de espacios más amplios para la participación de actores y organizaciones sociales.

Se acordó, también, priorizar el desarrollo de instrumentos que permitieran armonizar políticas en campos como la migración laboral, la seguridad social y la seguridad y la salud en el trabajo, así como en el reconocimiento de licencias y títulos profesionales. Asimismo, se

decidió impulsar el desarrollo de la agenda social de la integración y se aprobaron los lineamientos para la formulación del Programa Integrado de Desarrollo Social (PIDS).

Se definieron los objetivos del Plan, los criterios que deberían orientar la identificación de las propuestas concretas, las líneas de acción a desarrollar y un procedimiento para su elaboración sobre la base de consultas sistemáticas con las autoridades sociales de cada uno de los países miembros. En septiembre de 2004 el Consejo de Cancilleres aprobó el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), tras un intenso proceso de consultas en los cinco países, en el que participaron tanto entidades del Estado como organizaciones no gubernamentales y sectores académicos. De acuerdo con el diagnóstico realizado por los gobiernos de la subregión, así como por la Secretaría General de la CAN, los principales retos que debían ser abordados eran los siguientes:

- Ampliar la cobertura de los servicios de salud con el fin de lograr mayor equidad y disminuir las grandes brechas sociales existentes.
- Ampliar la cobertura en educación, todavía deficiente, y propender por la pertinencia de sus contenidos, al mejoramiento de su calidad, aún diferenciada según el sector social que accede a sus distintos estamentos, e incrementar el uso de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.
- Disminuir la incertidumbre e inestabilidad en el empleo como consecuencia de procesos tales como la reestructuración productiva y la transformación del mercado laboral a raíz de la actual revolución tecno-productiva.
- Resolver las deficiencias en la formación y capacitación de la fuerza laboral y del estrato empresarial que, sumadas a prácticas sociales disfuncionales y déficits en servicios básicos e infraestructura, entaban el desarrollo de la productividad.
- Asegurar que la apertura financiera de nuestras economías tenga controles adecuados, que no conlleve una vulnerabilidad frente a fluctuaciones económicas externas que agravan la pobreza de las mayorías y debilitan aún más el gasto social del Estado.

Uno de los aspectos de la agenda social que deben ser destacados es el referido a los aspectos sociolaborales. La construcción del mercado ampliado andino, incluida la libre movilidad y residencia de trabaja-

dores y profesionales, determina la necesidad de armonizar las legislaciones laborales nacionales.

VII. Rol de los Estados

La CAN está integrada por países con diferente grado de apertura (González, 2014) y eso se ejemplifica si se toma por ejemplo el indicador de apertura media por intercambio comercial y definido como el resultado de la suma de las exportaciones e importaciones del país al mundo, sobre el PIB real del país (González, 2014; Lima, Elías y Álvarez, 2008).

Los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones comparten problemáticas similares. En conjunto, observamos que la crisis económica parte de la caída en la década de los setenta de un modelo económico orientado a la protección por parte del Estado a la población y a sus condiciones de vida, y la sustitución de éste con medidas extremas como la apertura de los mercados, la disminución por parte del Estado de la vigilancia y protección a las garantías mínimas de los derechos de los trabajadores, la desregulación del mercado, entre otras, que en la mayoría de los casos no condujeron al desarrollo esperado, sino que expusieron a la población al desmejoramiento de su calidad de vida propiciado por la reducción de los salarios, la contratación a través de cooperativas de trabajo asociado y otros modelos de tercerización laboral, empleo temporal, subempleo y por consiguiente la inestabilidad o precariedad de la seguridad social.

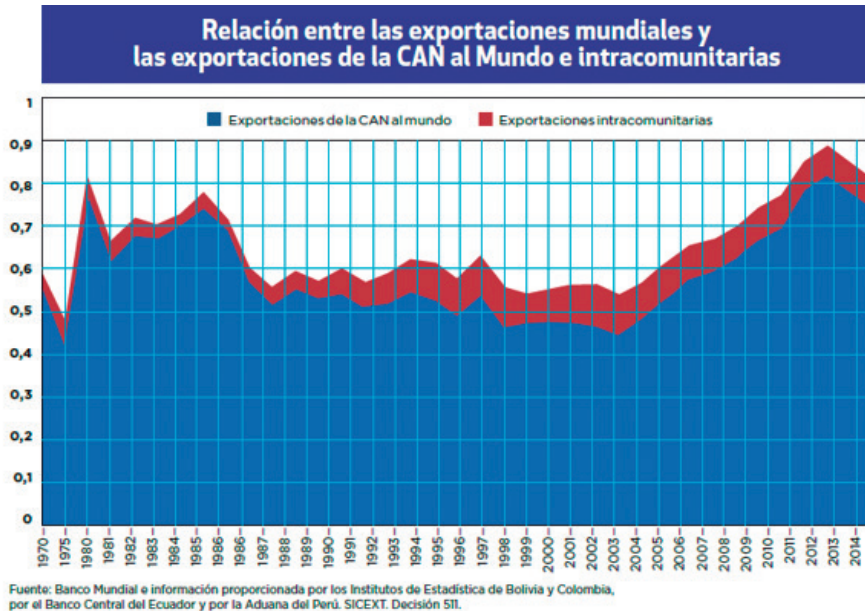
VII.1. Relaciones exteriores y geopolítica del Sistema de Integración Regional

En la década de los noventa la Comunidad Andina hacía esfuerzos para superar el esquema defensivo de integración con el que nació y en la cita de Guayaquil se consideró la posibilidad de asociarse con otros bloques mundiales, especialmente con el Mercado Común del Sur (Mercosur), formado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (Lama, 1998).

Se dijo entonces al interior de la Comunidad Andina que «el diseño de una política exterior común y la expansión de las relaciones

externas es fundamental» y se trabaja no sólo en «la asociación con el Mercosur, sino que se proyecta también la atención inmediata hacia América Central, el Caribe y Canadá».

Ilustración 30



En la ilustración 30 se observa la tendencia de la relación entre las exportaciones de la Comunidad Andina al mundo, en relación con el total de las exportaciones mundiales; se puede ver una pendiente creciente tanto de la participación de las exportaciones andinas como de la participación de las exportaciones intrasubregionales respecto de las exportaciones mundiales. Ello evidencia que los países andinos han ganado mercado en el exterior como resultado de una mayor competitividad.

Esa mayor penetración en el mercado mundial se observa en mayor medida desde el inicio de 2000, luego de que la Comunidad Andina completó su proceso de establecimiento de la zona de libre comercio. Éste es un tema que deberá ser de especial preocupación para quienes conduzcan el proceso andino de integración, en particular si se tiene en cuenta lo que señaló en septiembre de 2010 la señora Julie Kim,

directora del Centro Asia Pacífico de la Universidad Diego Portales de Chile, en el XVI Simposio Internacional organizado por el CEPEI y la Universidad del Pacífico en Lima. Kim indicó que para el año 2050 sólo “Chindia” (China e India) representaría el 45% del PIB mundial y que para ese entonces los países distintos a China, Estados Unidos, la Unión Europea, la India y Japón, entre los que están los andinos, sólo representarían el 10% del comercio mundial (luego de haber sido el 21% en 2025 y el 20% en 2004).

VII.2. La Comunidad Andina y Estados Unidos

El Tratado de Libre Comercio entre los países andinos y Estados Unidos tiende, por lo pronto, a establecer una ZLC.

Según el portal del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, menciona que los procesos de integración en América Latina viven un renovado impulso político con avances en diferentes frentes y a distintas velocidades. Hay múltiples organizaciones regionales o subregionales de integración y concertación. El proceso de integración más reciente es la Alianza del Pacífico. Entre los organismos regionales destacan Mercosur, CAN, Caricom, Unasur, SICA, ALBA, la Alianza del Pacífico y CELAC.

VII.3. Relaciones entre la Comunidad Andina y Mercosur

Las relaciones entre la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur se han enmarcado en un espíritu de cooperación y buen entendimiento orientado al fortalecimiento de los vínculos entre ambos bloques subregionales, tanto en el ámbito comercial como en la consolidación del diálogo y la concertación política en diferentes temas. Desde el año 2005 a los países miembros del Mercosur se les otorgó la condición de países asociados de la Comunidad Andina, y viceversa, y en el marco de la ALADI se han suscrito los Acuerdos de Complementación Económica números 36, 58 y 58 que establecen los parámetros de las relaciones comerciales entre los ocho países (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2019).

Mercosur comenzó a surgir, en 1986, con la firma del protocolo de integración entre Argentina y Brasil. A ese primer acuerdo se sumaron convenios bilaterales de cada uno de esos países con Uruguay

y Paraguay, que ampliaban su alcance geográfico. Cuatro años más tarde, tras los respectivos cambios de gobierno en Argentina y Brasil, esos acuerdos fueron renegociados, hasta que el 26 de marzo de 1991 se labró el acta de nacimiento definitiva del bloque regional en el Tratado de Asunción. Los cuatro países se dispusieron a establecer un “mercado común con libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre sus miembros” y, al mismo tiempo, a “facilitar (su) inserción competitiva en la economía mundial”. El Mercado Común del Sur es un proceso de integración regional instituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, al cual en fases posteriores se han incorporado Venezuela (la cual se encuentra suspendida en derechos y obligaciones como Estado parte de Mercosur) y Bolivia, esta última en proceso de adhesión (Schvarzer, 1998).

Dicho esto, se mencionan los hechos más relevantes en las relaciones CAN-Mercosur:

- 1998. Suscripción de un acuerdo marco para la creación de una zona de libre comercio entre la Comunidad Andina y el Mercosur, establece las bases para la conformación de ese espacio ampliado, y dispone que las negociaciones se desarrollen en dos etapas:
 1. Para negociar un acuerdo de preferencias arancelarias fijas.
 2. Para establecer un acuerdo de libre comercio.
- 1999. La modalidad de negociación bloque a bloque (4+4) se sustituye por la negociación CAN con cada uno de los Estados parte del Mercosur (4+1), manteniéndose el objetivo final.

Como resultado de esto, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela suscribieron con Brasil este mismo año un Acuerdo de Preferencias Arancelarias Fijas como un primer paso para la creación de una zona de libre comercio entre la CAN y el Mercosur.

- 2000. Los países miembros de la CAN y Argentina suscriben un acuerdo de alcance parcial de complementación económica, que entra en vigencia el 1 de agosto de este mismo año.
- 2001. Los cancilleres de los países de la Comunidad Andina, Mercosur y Chile establecen en La Paz un Mecanismo de Diálogo y Concertación Política.

En este mecanismo se facilita la concertación de acciones conjuntas en las áreas de cooperación política, integración económica e infraestructura física, relaciones exteriores, intercambio de información y en aspectos sociales y culturales.

- 2004. A los Acuerdos de Complementación Económica número 36 entre Bolivia y los Estados parte del Mercosur (suscrito en 1996) y de Complementación Económica número 58 entre Perú y los Estados parte del Mercosur (firmado en 2003), se suma el Acuerdo de Complementación Económica número 59, por este medio Colombia, Ecuador y Venezuela —países miembros de la CAN— y los Estados miembros del Mercosur deciden formar un área de libre comercio mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de las restricciones arancelarias y no-arancelarias que afecten al comercio recíproco.
- 2005. El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en reunión ampliada con la Comisión, adopta la Decisión 613 mediante la cual se otorga la condición de miembro asociado a los Estados parte del Mercosur y se definen los términos de su participación en la Comunidad Andina.
- 2010. El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en reunión ampliada con la Comisión, adopta la Decisión 732 mediante la cual se otorga participación de la República de Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados parte del Mercosur, en los órganos, mecanismos y medidas de la Comunidad Andina, en su condición de países miembros asociados de la Comunidad Andina.

VIII. Conclusiones

Los procesos de integración económica en la actualidad se encuentran al margen de la globalización, unificando sociedades, mercados y cultura. La importancia del tema de integración económica describe los medios a través de los cuales los países pretenden beneficiarse mediante eliminación de barreras en relación con el comercio. Para alcanzar esta integración es necesario que las estructuras nacionales se adapten al del sistema de integración.

La integración económica ha logrado el desarrollo económico de regiones industrializando economías con el fin de recibir flujos extranjeros con efectos benéficos para cada país miembro. El fin de integrar-

se los países en un sistema es lograr que las regiones accedan a mayor nivel de desarrollo.

Los acuerdos regionales, así como la integración económica de regiones son el instrumento ideal para iniciar y mantener una evolución en los países miembros; estos acuerdos definen las negociaciones y acuerdos comerciales anteriormente consensuados. Se afianzan lazos de cooperación entre naciones, comprometiendo a los Estados a brindar estrategias para su desarrollo. Surge la necesidad de involucrar a la población en dichos procesos de negociaciones con el fin de que beneficien las oportunidades de trabajo a los habitantes.

Lograr una convergencia y articulación entre países miembros de sistemas de integración regional refuerza los futuros avances satisfactorios dentro de los intereses de cada país en desarrollo que se encuentra dentro de un sistema de integración regional.

Aunque los países miembros le fueron quitando su apoyo político al proceso, considerando que les habían otorgado demasiados poderes a las autoridades comunitarias, y, por razones ideológicas, se fueron retirando de la CAN. Primero lo hizo Chile y después Venezuela. Perú ha tenido una actitud dubitativa y Bolivia, sin salirse de la CAN, está en proceso de adhesión a Mercosur. De los compromisos originales, lo único que se ha logrado es el pleno funcionamiento de la zona de libre comercio, pudiendo circular libremente los bienes originarios de los países miembros. Desde 2003 los ciudadanos de los países miembros pueden ingresar a cualquiera de ellos con solo presentar el documento de identidad. Hay normas comunitarias de regulación, siendo la más importante el régimen común de propiedad intelectual. El Tribunal de Justicia está facultado para controlar la legalidad de las normas comunitarias.

Este 2019 la CAN cumple 50 años, y con miras al futuro se ha programado una reunión del Consejo Presidencial el día 26 de mayo. Los organizadores de la reunión piensan que la CAN tiene futuro, que ha demostrado que es necesaria para potenciar el avance de los países andinos.

Referencias bibliográficas

- Andina, Lima. (2002). 6ª Declaración Conjunta de Caracas, 3 de febrero de 1989. *Documentos de las Reuniones*.
- Andina. (s/f). *on-line*. <http://www.comunidadandina.org/quienes/consejo.htm>
- Balassa, Bela. (1961). *The Theory of Economic Integration*. Homewood, Illinois: Editorial R. D. Irwin.
- Blanco Alvarado, C. (2013). La Comunidad Andina en el marco de lo jurídico y político. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 16(31).
- Bown, Chad. (2017). *Better Neighbors: Toward a renewal of economic integration in Latin America*. Washington: Banco Mundial.
- CEPAL. (1996). Estudio económico de América Latina y el Caribe 1996-1997. *Informes anuales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Cuervo Morales, M. (2000). El sistema de integración económica y la importancia de los efectos estáticos. *Análisis Económico*, XV(32): 11-130.
- Di Giovanni, I. (1992). *Derecho internacional económico*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- El País*. (1976). Chile se retira del Pacto Andino. *El País*, p. 1.
- Embajada de Bolivia. (2018). *Organización política de Bolivia*.
- Fauci, Riccardo. (1989). *Liberalismo y proteccionismo del Consejo Presidencial Andino 1989-2002*, cit. p. 9. Barcelona.
- García-Belaunde, J. (2000). El sueño de Bolívar: De la Federación de los Andes a la Comunidad Andina. *Coloquio El sueño de Bolívar. El futuro de la representación política y de la integración de los países andinos*. Biarritz, 27-28 de septiembre.
- Godoy, H., y González Arana, R. (2010). La crisis de la CAN: El caso de los actores internos. *Investigación y Desarrollo*, 17(2).
- González, C. E. (2014). La integración, el crecimiento económico y la intensidad comercial de los países de la Comunidad Andina de Naciones 1990-2010. *Revista de Economía y Administración*.
- Lama, Abraham. (1998). Comunidad Andina: El papel de Perú en la integración regional. *Inter Press Service Agencia de Noticias*, núm. 1.
- Lima, D., Elías, J., y Álvarez, M. (2008). *Indicadores de comercio exterior y política comercial: Mediciones de posición y dinamismo comercial*. Documento de proyecto. División de Comercio Internacional e Integración. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas.
- Malamud, Carlos. (2006). La salida venezolana de la Comunidad Andina de Naciones y sus repercusiones sobre la integración regional (1ª parte). *Análisis del Real Instituto Elcano (ARI)*, núm. 54, 10 de mayo, p. 2.

- Maldonado, A. (1999). *Treinta años de integración andina: Balance y perspectivas*. Lima, Perú.
- Maldonado, L., y Kichwa, O. (2008). *Políticas públicas para una integración intercultural y participativa en los pueblos indígenas y la integración andina*. Lima, Perú: Secretaría General de la CAN.
- Quindimil López, Jorge Antonio. (s/f). *Instituciones y derecho de la Comunidad Andina*, cit. pp. 74, 75 y 83; Acuerdo de Cartagena, art. 20 y Reglamento del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, art. 7, contenido en la Decisión 407 de este órgano.
- Salazar Santos, F. (1983). La personalidad jurídica internacional de la organización creada por el Acuerdo de Cartagena. *Integración Latinoamericana*, núm. 84, octubre, p. 26.
- Sánchez Avendaño, Gabriel. (1969). Treinta años de integración andina. *Nueva Sociedad*, núm. 162, julio-agosto, p. 82.
- Sánchez, A. (2006). *La integración regional de América Latina: Sus éxitos y fracasos*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Secretaría General de la Comunidad Andina. (1990). Instrumento de creación del Consejo Presidencial Andino y del Sistema de Coordinación de las Instituciones de Integración Andina, 23 de mayo de 1990. *Documentos de las Reuniones del Consejo Presidencial Andino 1989-2002*. Ed. Secretaría General de la Comunidad Andina.
- —. (2018). *La CAN en cifras 2018*. Comunidad Andina.
- —. (s/f). *Acuerdo de Cartagena, artículos 11, 13 y 14*.
- Secretaría General del Parlamento Andino. (2007). *Estudio sobre la Reforma Institucional de la Comunidad Andina*. Bogotá: Parlamento Andino.
- Zelada Castedo, Alberto. (1983). La cooperación política en el Grupo Andino. *Integración Latinoamericana*, núm. 83, septiembre, p. 35.

Sistemas de integración regional: el Mercosur

DOI: 10.32870/in.v0i19.7135

Luis Manuel Mejía Orozco¹
Jorge Luis Castrejón Lozano²

Resumen

El Mercado Común del Sur (Mercosur) es quizá uno de los esquemas de integración más avanzados en América Latina; sin embargo, es también un reflejo de los retos que la integración latinoamericana representa, ya que alberga el mercado de algunas de las economías más fuertes de la región. Su proceso de evolución ha sido complejo y lleno de especificidades, su impacto en la economía regional ha sido de los más positivos, y el comercio tanto hacia dentro como hacia afuera de la región se ha intensificado. Por otro lado, políticamente el Mercosur no tiene mucho avance, sus procesos democráticos e instituciones internas carecen de relevancia para el avance de la supranacionalidad, su enfoque sigue siendo meramente económico y tampoco parece acercarse a una integración social y cultural. Mercosur sigue siendo el esquema que más solidez tiene en la actualidad, y tras los nuevos escenarios que surgen en la región, se puede definir un nuevo rumbo para la integración.

Palabras clave: Mercosur, integración económica, Latinoamérica, mercado común, regionalismo.

-
1. Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación, con énfasis en la Unión Europea y América Latina, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: maneeuropa_007_@live.com
 2. Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación, con énfasis en la Unión Europea y América Latina, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: jl.castrejon@hotmail.com

REGIONAL INTEGRATION SYSTEMS: MERCOSUR

Abstract

The Southern Common Market (Mercosur) is perhaps one of the most advanced integration schemes in Latin America; however, it is also a reflection of the challenges that Latin American integration represents, since it houses the market of some of the strongest economies region of. Its evolutionary process has been complex and full of specificities, its impact on the regional economy has been one of the most positive, and trade both in and out of the region has intensified. On the other hand, Mercosur politically does not have much progress, its democratic processes and internal institutions lack relevance for the advancement of supranationality, its focus remains merely economic and does not seem to approach social and cultural integration either. Mercosur is still the scheme that has more solidity today, and after the new scenarios that arise in the region, a new direction for integration can be defined.

Keywords: Mercosur, economic integration, Latin America, common market, regionalism.

1. Introducción

La integración en América Latina ha sido una historia de retos y conflictos, que finalmente han dado como resultado diferentes esquemas regionales, generalmente con poca profundidad en integración, que no van más allá de uniones aduaneras o esquemas de libre comercio, que sin duda han representado el avance de la integración económica, política y social de la región. El Mercosur es el único esquema de integración que se ha caracterizado por su avance acelerado, que incluso ha sido comparado con la Unión Europea, por la característica multidimensional del proyecto de integración. Sin embargo, carece profundamente de la capacidad y competitividad global con la cual definitivamente cuenta la Unión Europea, pero que carece en un bloque de esas condiciones geográficas, sociales, económicas y políticas.

En el siguiente trabajo se pretende analizar el sistema de integración política, económica y social en la región desde estas perspectivas, de manera que sea posible considerar y exponer las condiciones que se generan en el escenario internacional dentro del sistema comercial y político global, así como de las condiciones de cada país frente al complejo contexto mundial de globalización, integración y ascensión de nuevos actores internacionales como China, India, y el movimiento

de las potencias actuales como Estados Unidos, Japón, Alemania, Rusia, etcétera.

2. Antecedentes

El Mercosur nació de un encuentro entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay el 26 de marzo de 1991, en Asunción, capital del Paraguay. En aquella ocasión los cuatro países firmaron un acuerdo llamado "Tratado de Asunción", que les permitía realizar negocios comerciales entre ellos, además de actuar en conjunto para establecer acuerdos con otros países del mundo, y sentaba las bases para que siguieran trabajando en diferentes áreas.

En 1994, a través de la firma del Protocolo de Ouro Preto, el Mercosur estableció las bases de su estructura institucional con el objetivo de organizar la dinámica de los trabajos en los órganos del bloque. La Presidencia del Consejo del Mercado Común (CMC), órgano superior del bloque, y responsable por la toma de decisiones y de velar por el cumplimiento del Tratado de Asunción y los acuerdos firmados en su ámbito, es ejercida por rotación, en orden alfabético de los Estados parte, por un periodo de seis meses.

2.1. Situación geográfica del Mercosur

Actualmente el Mercosur está integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, que son llamados Estados parte. Próximamente Bolivia también será un Estado parte del bloque, encontrándose actualmente en proceso de adhesión.

Además otros países, que son parte de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), pueden participar de las reuniones del Mercosur para tratar temas de interés común tales como integración política, económica, social, etc., en carácter de invitados. Eso significa que tienen derecho a voz pero sin voto. Son los llamados Estados asociados y están compuestos por Chile, Colombia, Ecuador, Perú, y más recientemente Guyana y Surinam.

2.2. Aspectos históricos y generales del Mercosur

El Mercado Común del Sur es un proceso de integración regional instituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay al cual en fases posteriores se han incorporado Venezuela y Bolivia, esta última en proceso de adhesión.

Sus idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués. La versión oficial de los documentos de trabajo será la del idioma del país sede de cada reunión. A partir de 2006, por medio de la Decisión CMC número 35/06, se incorporó el guaraní como uno de los idiomas del bloque.

El Mercosur es un proceso abierto y dinámico. Desde su creación tuvo como objetivo principal propiciar un espacio común que generara oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional (Bekerman *et al.*, 1992). Como resultado ha establecido múltiples acuerdos con países o grupos de países, otorgándoles, en algunos casos, carácter de Estados asociados —es la situación de los países sudamericanos—. Éstos participan en actividades y reuniones del bloque y cuentan con preferencias comerciales con los Estados parte. El Mercosur también ha firmado acuerdos de tipo comercial, político o de cooperación con una diversa cantidad de naciones y organismos en los cinco continentes.

2.3. Elementos que propiciaron la integración regional

La reconfiguración global que se está presentando actualmente exige a los países la necesidad de formar bloques de cooperación e integración para fortalecer sus capacidades productivas y comerciales, frente al contexto mundial tan cambiante y en creciente expansión (Bichara, 2012). La globalización y la innovación tecnológica han dotado al mundo de una fuerte competencia entre países y sistemas económicos que produce la necesidad de contar con más fortalezas para el comercio, la producción y el poder político (Bernal-Meza y Lavagna, 2000).

Desde sus inicios el Mercosur ha promovido como pilares fundamentales de la integración los principios de democracia y de desarrollo económico, impulsando una integración con rostro humano (Bouzas, 2001). En línea con estos principios, se han sumado diferentes acuer-

dos en materia migratoria, laboral, cultural, social, entre tantos otros a destacar, los que resultan de suma importancia para sus habitantes.

Estos acuerdos significaron la incorporación de las dimensiones: ciudadana, social y de integración productiva, entre otras, para las cuales, por un lado, fue necesario adaptar y ampliar la institucionalidad del bloque en toda la región atendiendo nuevas demandas y profundizando la participación efectiva de la ciudadanía por diferentes medios; y por otro, debió dotarse de mecanismos de financiamiento solidarios propios.

2.4. Variables geográficas y sistemáticas del Mercosur

- Su territorio tiene una extensión de 14'869,775 km² en la cual conviven diversos ecosistemas, tanto continentales como marítimos, que poseen una de las mayores reservas de biodiversidad del mundo.
- Su población supera los 295'007,000 de personas con una diversidad formidable de pueblos y culturas.
- Posee una de las más importantes reservas de agua dulce del planeta: el Acuífero Guaraní.
- Tiene recursos energéticos inmensos, tanto renovables como no renovables.
- Es la quinta mayor economía del mundo.

2.5. Problemáticas que se buscan resolver con este sistema de integración regional

A través del Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común, los Estados parte deciden constituir un mercado común con la finalidad de que debe estar conformado al 31 de diciembre de 1994, el que se denominará "Mercado Común del Sur" (Mercosur).

Bajo esta premisa se plantea, por medio del Mercosur, resolver las siguientes problemáticas o generar las oportunidades correspondientes en la región:

La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente.

El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común en relación con terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económicos-comerciales regionales e internacionales.

La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados parte: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados parte.

El compromiso de los Estados parte de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

3. Procesos de reforma institucional (etapas históricas y desarrollo del sistema de integración)

El 26 de marzo de 1991, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay comenzaron el proceso de integración del Cono Sur, firmando el Tratado de Asunción, que constituyó al Mercado Común del Sur (Mercosur). En su artículo 24 fue previsto el establecimiento de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur, cuyo objetivo era incorporar al Poder Legislativo en el proceso de implementación del bloque, siendo la Comisión un canal de comunicación entre los Poderes Ejecutivos y los Legislativos de los Estados parte.

En 1994, por el Protocolo de Ouro Preto, fue creada la estructura institucional del Mercosur, que incluyó a la Comisión Parlamentaria Conjunta, compuesta por representaciones de los parlamentos nacionales de los Estados parte del bloque.

3.1. Tratados, acuerdos y protocolos (procesos de reforma institucional)

Desde la constitución del Mercosur en 1991 con el Tratado de Asunción, se han emitido un total de 151 documentos entre acuerdos, protocolos, memorandos y tratados en relación con las actividades del Mercosur tanto hacia el interior como hacia el exterior.

El único tratado internacional que celebran los Estados que integran Mercosur es el Tratado de Asunción, la celebración de acuerdos,

protocolos y memorandos son en función de reformar el tratado fundacional.

El Mercosur ha suscrito un gran número de protocolos y acuerdos “secundarios”, ya que pueden ser de carácter bilateral o multilateral entre los Estados miembros y con terceros, éstos de distinta índole, entre ellos: tratados de libre comercio con Estados, acuerdos de cooperación económica y para el desarrollo, así como de carácter institucional y técnico para el cumplimiento de sus objetivos.

3.2. Antecedentes históricos

Los antecedentes de la creación del Mercosur cabe encontrarlos en los primeros esfuerzos globales de integración y cooperación entre los países latinoamericanos que se dieron en el ámbito de los Tratados de Montevideo de 1960 (ALALC) y de 1980 (ALADI), que sustituyó al primero. Ahora bien, diferentes problemas dificultaron que se alcanzase la plena liberalización del comercio regional, entre ellos: los efectos negativos que la coyuntura recesiva de los años ochenta tuvo en el continente, agravados por el grave problema de la deuda externa de los tres países de mayor desarrollo: Brasil, México y Argentina (Caribe, 2018).

Cuadro 1

Etapas	
Transición	1991-1994
Consolidación	1995-1998
Estancamiento	1999-2001
Relanzamiento	2002-2006
Cambio de poder (progresista)	2007-2015
Cambio de poder (neoliberal)	2016
Incertidumbre	2017 - actualidad

3.3. Etapas: tratados, protocolos y acuerdos

Las distintas etapas que ha recorrido el Mercosur, hablando desde la firma del Tratado de Asunción, en marzo de 1991, así como su entrada en vigor a fines de diciembre de 1994, se desarrolló una etapa de tran-

sición, de acuerdo con la normativa correspondiente en el documento. Asimismo se realizaron siete cumbres del Consejo Mercado Común, y 17 reuniones del Grupo Mercado Común, se reafirmó la estructura institucional, se habilitó una mejora de los canales de intercambio y libre comercio (Chudnovsky, 2001); y se dio continuidad al proceso, lo cual redundó en una mayor confiabilidad. Estos distintos aspectos posibilitaron los acuerdos firmados en la reunión de Ouro Preto y la aprobación de las bases de la Unión Aduanera (Domínguez, 1998).

4. Descripción de etapas de integración

4.1. Transición

Se crea el Mercosur con el Tratado de Asunción (1991), donde se forma el Consejo del Mercado Común y el Grupo del Mercado Común; se constituye como zona de libre comercio y se consolida con el Tratado de Ouro Preto (1994), que le da las bases institucionales para hacerse una unión aduanera (imperfecta).

Tratado, acuerdo o protocolo

Año 1991: Tratado de Asunción (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay).

- Protocolo de Brasilia.
- Protocolo de las Leñas.

Órganos institucionales creados, declaraciones

- Consejo del Mercado Común (secretarios de RR.EE. y Economía cuatro países, presidencia rotativa seis meses).
- Grupo Mercado Común (cuatro miembros titulares por país: RR.EE. Economía, Banco Central).
- Declaración del español y portugués como idiomas oficiales de Mercosur.

Características

- a. Programa de liberación comercial con desgravaciones progresivas, lineales y automáticas.
- b. Bases de la constitución de una unión aduanera.
- c. Armonización de las políticas macroeconómicas.
- d. Adopción de acuerdos sectoriales de cooperación.
- e. Sistema de solución de controversias: negociación directa, intervención del Grupo Mercado Común, procedimiento arbitral.
- f. Cooperación y asistencia jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa.

4.2. Consolidación

Fortalecer los mecanismos de consulta y cooperación sobre temas de seguridad y defensa existentes entre sus miembros y promover su progresiva articulación, así como avanzar en la cooperación sobre temas de seguridad y defensa existentes entre sus miembros (Garnelo, 1998), además de promover su progresiva articulación, así como avanzar en la cooperación en el ámbito de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y promover su implementación, y en otras medidas destinadas a asegurar la transparencia y la cooperación en materia de defensa (Serbin, 2007).

Tratado, acuerdo o protocolo

- Año 1994: Cumbre “Protocolo de Ouro Preto”.
- Protocolos y acuerdos secundarios:
 - Inversiones.
 - Jurisdicción internacional en materia contractual.
 - Educación.
 - Medidas cautelares.
 - Código aduanero.
- Año 1998: “Protocolo de Ushuaia.
- Acuerdos y protocolos secundarios:
 - Defensa de la competencia.
 - Diseños industriales.
 - Extradición.

- Educación.
- Inversiones, comercio.
- Intercambio de información, vehículos automotores y conductores.
- Asistencia mutua.
- Supresión de visas.
- Migración.
- Comercio.
- Medio ambiente.
- Cooperación económica, cooperación financiera, cooperación técnica.
- Asistencia jurídica mutua en asuntos penales.

Órganos institucionales creados, declaraciones

- Comisión de Comercio del Mercosur.
- Foro Consultivo Económico-Social.
- Secretaría Administrativa del Mercosur.
- Comisión Parlamentaria Conjunta.
- *Declaración del compromiso democrático.*
- Observatorio de la Democracia del Mercosur.

Características

- a. Personalidad jurídica internacional.
- b. Ampliación y profundización de estructura institucional (funciones y facultades de los órganos institucionales).
- c. Bases para arancel externo común.
- d. Procedimiento general para reclamaciones ante la Comisión de Comercio del Mercosur.
- e. Sistema de solución de controversias.
- f. Compromiso democrático.
- g. Estados asociados de Bolivia y Chile.
- h. Miembros del Congreso de Paraguay se oponían a la adhesión de Venezuela.

4.3. Estancamiento

Brasil entra en crisis económica, después Argentina. La crisis del real brasileño provoca descenso económico del Mercosur y cuestiona su pertenencia al bloque.

Tratado, acuerdo o protocolo

- Año 1998: “Protocolo de Olivos”.

Órganos institucionales creados, declaraciones

- Derogación del Protocolo de Brasilia.
- Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur.

Características

- a. Resolver los conflictos y minimizar las diferencias entre los Estados.
- b. Mecanismos sólidos de resolución de controversias de carácter judicial.
- c. Bases para un esquema de derecho comunitario de Mercosur.
- d. Secundarios:
- e. Jurisdiccional, cooperación y asistencia jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa.
- f. Jurisdiccional, contrato de transporte internacional, transporte.
- g. Asistencia jurídica mutua en asuntos penales.
- h. Educación.
- i. Migración, regularización migratoria.
- j. Defensa de la competencia.
- k. Educación.
- l. Comercio.
- m. Educación.
- n. Contrataciones públicas.
- o. Visa, migración.
- p. Comercio.
- q. Traslado de personas condenadas.

4.4. Relanzamiento

Adhesión de Venezuela. Parlamento del Mercosur, es el órgano legislativo del Mercosur. Entró en funcionamiento oficialmente el 7 de mayo de 2007. El Parlamento tiene sede en la ciudad de Montevideo en Uruguay. Y representa a más de 298'700,000 personas (Poder Ciudadano, 2015).

Tratado, acuerdo o protocolo

- Año 2005: Protocolo constitutivo del Parlasur.

Órganos institucionales creados, declaraciones

- Deroga a la Comisión Parlamentaria Conjunta 2005-2007.
- Parlamento del Mercosur.

Características

- a. Órgano de representación de los pueblos del bloque.
- b. No tiene facultades decisorias, órgano independiente para desempeñar un papel político.
- c. Preservación de la democracia y los derechos humanos.
- d. Dictamen previo en las decisiones, resoluciones y directivas que emitan los órganos decisorios del Mercosur.
- e. Integración:
 - i. 43 parlamentarios a Argentina (23.1% del total).
 - ii. 75 parlamentarios a Brasil (40.3% del total).
 - iii. 18 parlamentarios a Paraguay (9.7% del total).
 - iv. 18 parlamentarios a Uruguay (9.7% del total).
 - v. 32 parlamentarios a Venezuela (17.2% del total).
- f. Dictámenes.
- g. Proyectos de normas.
- h. Anteproyectos de normas.
- i. Declaraciones.
- j. Recomendaciones.
- k. Informes.
- l. Disposiciones.

4.5. Cambio de poder (progresista)

Cambios de régimen político en economías de América Latina, constitución del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos, Unidad de Participación Social, Adhesión de Bolivia.

Tratado, acuerdo o protocolo

- Protocolos y acuerdos secundarios:
 - 2007: seis documentos.
 - 2008: ocho documentos.
 - 2009: tres documentos.
 - 2010: nueve documentos.
 - 2011: tres documentos.
 - 2014: cuatro documentos.
 - 2007-2014: 33 protocolos y acuerdos.

Órganos institucionales creados, declaraciones

- Año 2015: Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur. Grupo de trabajo para la liberalización arancelaria de productos de comercio exterior.
- Declaración de guaraní como tercer idioma oficial del Mercosur.

Características

- a. Solución de controversias.
- b. Educación.
- c. Acuerdos sede, instituto social.
- d. Acuerdos sede, Parlamento Mercosur.
- e. Inversiones, comercio.
- f. Comercio.
- g. Protección de niños, niñas y adolescentes.
- h. Educación.
- i. Documentos de viaje, migración.
- j. Acuerdos sede, derechos humanos.
- k. Equipos conjuntos de investigación.
- l. Orden de detención.

- m. Defensa de la competencia.
- n. Consultas políticas.
- o. Documentos de viaje.
- p. Compromiso democrático.
- q. Turismo, migración.

4.6. Cambio de poder (neoliberal)

A partir del año 2015 los gobiernos progresistas en el Mercosur comenzaron a perder vigencia, iniciando con Argentina con nuevo gobierno abiertamente neoliberal, al igual que Uruguay, Venezuela y Brasil están en gran inestabilidad política donde los gobiernos neoliberales reclaman el poder. Bolivia pierde fuerza progresista, Paraguay pierde fuerza progresista y Paraguay se mantiene con una visión neoliberal.

Tratado, acuerdo o protocolo

- Año 2017: Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-Mercosur.
- Acuerdos y protocolos secundarios:
 - Derechos humanos.
 - Armas.
 - Contrataciones públicas.
 - Contratos internacionales de consumo.
 - Seguros.
 - Cooperación económica.
 - Bienes decomisados.
 - Educación.
 - Asistencia jurídica mutua en asuntos penales.
 - Comercio, económico.

Órganos institucionales creados, declaraciones

- Instrumento jurídico capaz de estimular las inversiones intra-Mercosur.

Características

- a. Generar un espacio de cobertura a las inversiones en el bloque y brindar mayores garantías a los inversores locales y extranjeros.
- b. Reconoce “el papel fundamental de la inversión en la promoción del desarrollo sustentable, en el crecimiento económico, en la reducción de la pobreza, en la creación de empleo, en la expansión de la capacidad productiva y en el desarrollo humano”.
- c. Abrir nuevas iniciativas de integración entre los Estados parte.
- d. Un mecanismo que reduzca la incertidumbre de las inversiones dentro del espacio regional.
- e. Asegurar las medidas que afecten a la inversión, que sean administradas de manera razonable, objetiva e imparcial, de conformidad con su ordenamiento jurídico.
- f. Garantizará que sus leyes, regulaciones y resoluciones administrativas de aplicación general sobre cualquier asunto cubierto por el acuerdo sean publicadas, y realizará sus mejores esfuerzos para ponerlas a disposición en formato electrónico.
- g. Procurará proveer oportunidades razonables a aquellos interesados en expresar su opinión sobre medidas que eventualmente pretenda adoptar, de conformidad con su legislación nacional.

4.7. Incertidumbre

La estabilidad política de América Latina está en entredicho por la polarización de los regímenes políticos nacionales de Brasil, la crisis política y social en Venezuela, la turbulenta salida de la crisis en Argentina y la influencia de los mercados asiáticos y europeos en el comercio de América Latina.

5. Estructura institucional

5.1. Estructura orgánica

La estructura orgánica del Mercosur se ha venido desarrollando de manera similar a la de la Unión Europea, consiste en un sistema de integración regional con un avance significativo en cuando a la pro-

fundización, más que la ampliación; podría ser considerado en segundo modelo de desarrollo más avanzado, después de la UE. Los procesos democráticos son fundamentales en la estructura del Mercosur, al igual que su estructura jerárquica e incluso ha adquirido características complejas y difíciles de expresar, pero que sin duda han dotado al Mercosur de una fortaleza institucional que no poseen algunos otros esquemas de integración en Latinoamérica y en el mundo (Caetano *et al.*, 2009); se describen de manera puntual las funciones y facultades de las instituciones del Mercosur.

Según lo establecido en el artículo 1° del “Protocolo de Ouro Preto” sobre la estructura institucional del Mercosur, los órganos con capacidad decisoria, de naturaleza intergubernamental del Mercosur son: el Consejo del Mercado Común, el Grupo Mercado Común y la Comisión de Comercio del Mercosur.

El Mercosur es un proceso de integración de carácter intergubernamental, donde cada Estado parte tiene un voto, y las decisiones deben ser tomadas por consenso y con la presencia de todos los Estados parte.

Toma sus decisiones a través de tres órganos: el Consejo del Mercado Común (CMC), órgano superior del Mercosur, el cual conduce políticamente el proceso de integración; el Grupo Mercado Común (GMC), que vela por el funcionamiento cotidiano del bloque; y la Comisión de Comercio (CCM), encargada de la administración de los instrumentos comunes de política comercial. Asistiendo a dichos órganos existen más de 300 foros de negociación en las más diversas áreas, los cuales se integran por representantes de cada país miembro y promueven iniciativas para ser consideradas por los órganos decisorios.

Una vez negociadas y aprobadas las normas por los órganos decisorios del bloque, éstas son obligatorias y cuando sea necesario, deberán ser incorporadas a los ordenamientos jurídicos nacionales mediante los procedimientos previstos por la legislación de cada país.

Cuadro 2

Consejo del Mercado Común (CMC). Órgano supremo y toma de decisiones y cumplimiento del Tratado de Asunción.	Grupo Mercado Común (GMC). Órgano ejecutivo de los programas, los acuerdos firmados intra-Mercosur y con otros países.	Comisión de Comercio del Mercosur (CCM). Órgano de comercio que vela por las políticas de comercio común acordados intra-Mercosur y con terceros países.
<i>Representado por:</i> Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores o de Economía.	Subgrupos de trabajo.	Comités técnicos.
Grupos	Reuniones especializadas.	Parlamento del Mercosur (PM).
Alto representante general del Mercosur (ARGM).	Grupos <i>ad-hoc</i> .	Secretaría del Mercosur (SM).
Alto representante general del Mercosur (ARGM).	Grupos.	Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur (TPR).
Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur (CRPM).	Observatorio del Mercado de Trabajo (OMTM).	Tribunal Administrativo Laboral del Mercosur (TAL).
Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del Mercosur (CCMASM).	Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur (FCCR).	Foro Consultivo Económico y Social (FCES).
Reunión de Altas Autoridades en el Área de Derechos Humanos (RAADDHH).	Comisión Socio-Laboral del Mercosur (CSLM).	Centro Mercosur de Promoción de Estado de Derecho (CMPED).
Instituto Social del Mercosur (ISM).	Comité Automotor (CA).	Cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos designados por los países.
Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP).	Cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos designados por los gobiernos.	
Instituto Mercosur de Formación (IMEF).		

Consejo del Mercado Común (CMC). Órgano supremo y toma de decisiones y cumplimiento del Tratado de Asunción.	Grupo Mercado Común (GMC). Órgano ejecutivo de los programas, los acuerdos firmados intra-Mercosur y con otros países.	Comisión de Comercio del Mercosur (CCM). Órgano de comercio que vela por las políticas de comercio común acordados intra-Mercosur y con terceros países.
Observatorio de la Democracia (ODM).		
Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH).		

6. Análisis de la dimensión político-institucional

La estructura institucional del Mercosur es una gran prueba de la perseverancia de sus líderes, debido a su gran progreso paulatino y bastante avanzado en el proceso de integración, por lo tanto se realiza una revisión puntual de manera profunda del esquema político institucional con la finalidad de conocer y poder hacer una reflexión sobre la relación que existe entre las instituciones y los Estados, así como la sociedad en general y los actores involucrados en el proceso de integración de Mercosur, para finalmente exponer de manera ilustrativa la fortaleza del proceso de construcción institucional de este esquema de integración, que al momento cuenta con gran relevancia en la región y en el plano global; esto ayudará de manera significativa a identificar la importancia de los elementos fundamentales del esquema de integración del Mercosur.

6.1. Análisis de la dimensión política

El Mercosur entra dentro de una categoría especial como sistema de integración debido a su nivel de profundidad en aspectos económicos y los retos aún presentes en el ámbito político, en este aspecto guarda cierta similitud con la historia de la Unión Europea, se consideran ciertos factores dentro de su estructura fundamental, principalmente la cuestión democrática existente con el Parlamento, y sus órganos de poder duro como el Consejo, asimismo el cambio en el Parlamento

de ser intergubernamental, a ser supranacional al utilizar la vía del sufragio para elegir a los miembros por los ciudadanos con base en las normas electorales internas de cada país. El Parlamento se convierte, por tanto, en la expresión social del bloque, es un paso en la profundización de la integración mercosureña, ampliando los elementos políticos y sociales. El elemento social es importante porque su presencia es relativa dentro del Mercosur, es decir, está en una etapa de participación supranacional inicial, sin dejar aún lo intergubernamental.

6.2. Descripción del nivel de integración política alcanzada

El Mercosur posee un entramado de instituciones resultado de su gran avance en el proceso de integración, por lo que es pertinente realizar un análisis de su estructura político-institucional para entender la relación que poseen estas instituciones y dar cuenta de que, con fuerte o relativa presencia, son importantes para mantener en movimiento este esquema de integración. El Mercosur es un mesosistema de integración, tiene dentro de su estructura elementos fundamentales a considerar en lo particular, tal es el caso del Parlamento, el cual ha sido modificado en el año 2006 y pasó de ser intergubernamental a ser supranacional, al ser elegidos los miembros del Parlamento por medio del sufragio efectivo, libre y secreto por los ciudadanos con base en las normas electorales internas de cada país. El Parlamento se convierte, por tanto, en la expresión social del bloque, es un paso en la profundización de la integración mercosureña, ampliando los elementos políticos y sociales. El elemento social es importante porque su presencia es relativa dentro del Mercosur, es decir, está en una etapa de participación supranacional inicial, sin dejar aún lo intergubernamental.

El segundo tema importante a analizar es el Grupo del Mercado Común: éste se creó en el Tratado de Asunción, ya que da cuenta de la intencionalidad inicial del Mercosur, que es implementar la cuestión económica. Es de hecho de los principales órganos del Mercosur, el único que se ha mantenido desde su creación y manifiesta la ideología con la que se creó este bloque, más neoliberal que proteccionista y atendiendo a una necesidad económica por los cambios del sistema internacional.

Ahora bien, ya se habló de lo político y de lo económico, el otro gran órgano a considerar es el Tribunal Permanente de Revisión, de

aspecto jurídico. Este Tribunal ha evolucionado en sus funciones y alcance, logrando un nivel de supranacionalidad inicial, ya que ha servido más como un foro que facilita la solución de controversias que como una institución que aplique y haga cumplir normas y reglas. Dicho lo anterior, se puede entender entonces que el Tribunal Permanente de Revisión no ejecuta ni obliga, es simplemente un facilitador.

Es importante comprender que las instituciones no se entienden sin el rol de los actores políticos y sociales, más aun cuando son expresión de las relaciones sociopolíticas que se establecen con éstos. El rol desempeñado por los actores oficiales es central, mientras que el de los actores sociales es periférico. Las élites políticas gubernamentales, los funcionarios y técnicos se hallan presentes, mientras que los actores sociales, principalmente empresarios y trabajadores sólo están inicialmente presentes (Rocha, 2006: 191).

El argumento de Rocha y con base en el cuadro de análisis político institucional, se puede observar que si bien el Mercosur se ha adaptado a los cambios exigidos a través del tiempo y espacio, los tres pilares más importantes, de índole meramente económica, no han cambiado y se mantienen en el nivel intergubernamental, síntoma de que las intenciones se siguen manifestando, pero las acciones siguen estando ausentes.

6.3. Análisis político institucional

Las instituciones, en cuanto a su composición, pueden separarse entre aquellas que tienen capacidad decisoria, las auxiliares y las conformadas por funcionarios del Mercosur. Los únicos órganos con capacidad decisoria de carácter intergubernamental son el CMC, el GMC y la CCM. Estos órganos emiten decisiones, resoluciones y directivas, respectivamente. Estos órganos son constituidos por presidentes y funcionarios gubernamentales. Se guarda una relación jerárquica en el orden en que han sido ubicados.

En relación con los órganos auxiliares, se tiene que son los órganos subordinados a los órganos con capacidad decisoria. Son auxiliares porque se trata de órganos técnicos o especializados en diferentes temáticas y asesoran a los órganos con capacidad decisoria, tales como los subgrupos de trabajo, los comités técnicos, las reuniones especializadas, los grupos *ad hoc*, etc. Se componen por funcionarios que pue-

den pertenecer a distintos ministerios o secretarías de gobierno, por lo que reciben instrucciones de sus gobiernos.

Sobre los órganos integrados por funcionarios, éstos no dependen ni fueron designados por los órganos políticos de los Estados, ni reciben instrucciones de ningún gobierno. El modo de ingreso a estos órganos es mediante concurso público regional. Es el caso de la SM, la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión, el ISM, el IPPDH, el IMEF y el CMPED. A continuación se describen y analizan cada una de las instituciones y organismos anteriormente mencionados.

6.4. Consejo del Mercado Común

El Consejo del Mercado Común es el máximo órgano político superior conformado por los ministros de Relaciones Exteriores y de Economía. Es el órgano del Mercosur que emite las “decisiones”. A este órgano le compete la conducción de la política y la toma de decisiones. Las decisiones de este órgano se toman por consenso de sus miembros. Entre sus funciones se destacan las de: ejercer la titularidad de la personería jurídica del Mercosur, formular políticas y promover las acciones necesarias para la conformación del mercado común, firmar acuerdos con terceros países y organismos internacionales, pronunciarse sobre las propuestas que le sean elevadas por el Grupo Mercado Común, crear, modificar o suprimir los órganos que estime pertinentes, designar al director de la Secretaría del Mercosur y adoptar decisiones en materia financiera y presupuestaria. La Presidencia es ejercida por rotación de los Estados parte en el orden alfabético cada seis meses.

Son órganos dependientes del CMC los Grupos de Trabajo permanentes o *Ad Hoc* o Grupos de Alto Nivel, además de las Reuniones de Ministros (se expresan mediante acuerdos), y los Comités Técnicos. La relación del CMC con estos órganos es de tutela. Además, se han incluido en su coordinación al alto representante general del Mercosur (ARGM), la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur (CRPM), el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP), el Instituto Mercosur de Formación (IMEF), el Observatorio de la Democracia del Mercosur (ODM) y la Reunión de Altas Autoridades en el Área de Derechos Humanos (RAADDHH).

6.5. *Foro de Consulta y Concertación Política*

Este Foro fue creado por el CMC en 1998, como órgano auxiliar, integrado por altos funcionarios de las cancillerías, con la función de ampliar y sistematizar la cooperación política entre los Estados parte. Produce recomendaciones al CMC. A principios de 2002 se dispuso fortalecer estos organismos, estableciendo un mecanismo de coordinación con el GMC, y delegándole la atención de las Reuniones de Ministros de Educación, Justicia, Cultura, Interior, y Desarrollo Social, así como las Reuniones Especializadas de la Mujer (REM), sobre Droga (RED) y de Municipios e Intendencias.

6.6. *Instituto Social del Mercosur*

Este Instituto es una instancia técnica regional de investigación en el campo de las políticas sociales de Mercosur. Nació en el ámbito de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del Mercosur (RMADS), siendo creado por Decisión del Consejo Mercado Común número 03/2007. El IMEF tiene entre sus funciones ser el organismo técnico de apoyo para la implementación del Plan Estratégico de Acción Social Mercosur (PEAS) y de las acciones sociales promovidas por los Estados parte; coordinar el diseño, monitoreo, evaluación y difusión de proyectos sociales regionales; promover y desarrollar investigaciones con el fin de apoyar la toma de decisiones en el diseño, implementación y evaluación de los impactos de las políticas sociales; fomentar espacios de reflexión, análisis y difusión sobre los temas emergentes en la agenda social del Mercosur; y recopilar, intercambiar, publicar y difundir las mejores experiencias y prácticas sociales a nivel regional e interregional.

6.7. *Observatorio de la Democracia del Mercosur*

El Observatorio fue creado con el propósito de contribuir con el fortalecimiento de los objetivos del Protocolo de Ushuaia sobre el Compromiso Democrático en el Mercosur, en la República de Bolivia y en la República de Chile. Su objetivo es acompañar los procesos electorales en los Estados parte; coordinar acciones del cuerpo de observadores electorales del Mercosur; realizar las actividades y proporcionar los

informes que sean solicitados por el Parlamento del Mercosur o al menos por el Consejo del Mercado Común (CMC); presentar un informe anual de sus actividades al pleno, que será remitido al CMC y a la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur (CRPM). El ODM es el organismo democrático del Mercosur.

6.8. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH)

El IPPDH es una instancia técnica de investigación en el campo de las políticas públicas en derechos humanos e implementación de las líneas estratégicas aprobadas por la RAADH, mismo que es coordinado por el FCCP con miras a contribuir a la consolidación de la dimensión social como un eje central en el proceso de integración del Mercosur. El IPPDH está integrado por el Consejo de Representantes Gubernamentales, la Secretaría Ejecutiva y cinco departamentos. El Consejo de Representantes Gubernamentales es el órgano directivo del Instituto. Está integrado por un representante gubernamental titular y un alterno de cada Estado parte, designados a tal fin por la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur (RAADH). Los departamentos son instancias de apoyo a la gestión institucional y cada uno de ellos estará a cargo de un jefe, responsable ante el secretario ejecutivo.

6.9. Grupo Mercado Común

El Grupo Mercado Común es el segundo órgano con capacidad decisoria del Mercosur y se considera como el órgano ejecutivo. Está integrado por representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Economía y Bancos Centrales de los Estados parte. El GMC se pronuncia mediante resoluciones, las cuales son obligatorias para los Estados parte. Entre sus funciones y atribuciones se destacan: velar por el cumplimiento del Tratado de Asunción y de las decisiones adoptadas por el CMC; proponer proyectos de decisión al CMC; tomar medidas para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por el CMC; proponer medidas tendentes a la aplicación del programa de liberación comercial, a la coordinación de políticas macroeconómicas y a la negociación con terceros países y agrupaciones de países; aprobar el presupuesto y la rendición de cuentas anual presentada por la Secretaría del Mer-

cosur y supervisar las actividades de la misma. Los órganos bajo tutela son los subgrupos de trabajo, las reuniones especializadas, grupos *ad hoc*, el Observatorio del Mercado de Trabajo del Mercosur, el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur (FCER), los Grupos, la Comisión Socio-laboral del Mercosur y el Comité Automotor.

7. Análisis de la dimensión económica

7.1. Proceso de integración económica

Dentro del contexto del proceso de integración histórica en el ámbito económico del Mercosur, podemos señalar dos etapas muy importantes. Los años sesenta y setenta representan la primera etapa, y los años ochenta y noventa corresponden a la segunda etapa. Es muy práctico señalar que la segunda etapa está representada por reestructuras y reimpulsos de los procesos que dieron lugar a la primera etapa, y posteriormente se generan nuevos procesos de integración.

Se realizaron una gran cantidad de acuerdos bilaterales y multilaterales (principalmente de orden comercial e institucional); se tiene registro al año 2018 de 517 acuerdos firmados al interior y al exterior del Mercosur, considerando el Tratado de Asunción como el fundacional y principal, y los subsecuentes reformatorios o modificatorios de diferente orden jurídico y relevancia, como el de Ouro Preto.

7.2. Primera etapa (1960-1970)

Desde sus inicios el Mercosur ha promovido como pilares fundamentales de la integración los principios de democracia y de desarrollo económico, impulsando una integración con rostro humano. En línea con estos principios, se han sumado diferentes acuerdos en materia migratoria, laboral, cultural, social, entre tantos otros a destacar, los que resultan de suma importancia para sus habitantes.

Estos acuerdos significaron la incorporación de las dimensiones ciudadana, social y de integración productiva, entre otras, para las cuales, por un lado, fue necesario adaptar y ampliar la institucionalidad del bloque en toda la región atendiendo nuevas demandas y pro-

fundizando la participación efectiva de la ciudadanía por diferentes medios; y por otro, debió dotarse de mecanismos de financiamiento solidarios propios, como es el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), entre otros fondos.

7.3. Segunda etapa (1980-1990)

El Mercosur es un proceso abierto y dinámico. Desde su creación tuvo como objetivo principal propiciar un espacio común que generara oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional. Como resultado ha establecido múltiples acuerdos con países o grupos de países, otorgándoles, en algunos casos, carácter de Estados asociados —es la situación de los países sudamericanos—. Éstos participan en actividades y reuniones del bloque y cuentan con preferencias comerciales con los Estados parte. El Mercosur también ha firmado acuerdos de tipo comercial, político o de cooperación con una diversa cantidad de naciones y organismos en los cinco continentes.

La trayectoria de América Latina en busca de la integración económica regional está marcada por la distancia existente entre el discurso político y las acciones concretas. Los países implicados en este proceso pregonan desde el punto de vista político la integración, y aceptan las premisas integracionistas necesarias; sin embargo, en el terreno de la práctica siguen manteniendo actitudes que no favorecen la integración. Los Estados participantes necesitan tener certeza de que los mecanismos elegidos para la integración son los más adecuados, así como también deben tener claras las variables internas y externas que pueden influir sobre el desarrollo del proceso.

7.4. Integración económica y comercial por niveles

Todos estos elementos van a influir directamente en las expectativas y en los resultados del proceso que está en marcha. Es esta situación la que exige, por lo menos, la superación de enfoques reduccionistas que apenas abordan las cuestiones económicas y comerciales. Sin embargo, de poco sirve la concienciación de los jefes de Estado, si el conjunto de los agentes sociales no hace posible que las decisiones de la cúpula gubernamental se tornen realidad.

La integración no se realiza sólo desde los organismos gubernamentales a través de tratados, acuerdos y actos oficiales, producto de intereses minoritarios, sino que es necesaria la participación conscientemente activa de los diversos segmentos de la sociedad civil; es, por tanto, un proceso que debe implicar al conjunto de la sociedad.

7.5. Integración económica Mercosur y América Latina

El comercio intrabloque de los países del Mercosur es acotado cuando se lo compara con otras experiencias de integración a nivel global, pero adquiere relevancia en el contexto de la reducida integración al interior de América Latina y el Caribe. Con excepción del elevado comercio entre los países del Mercado Común Centroamericano, que supera al 25% de su comercio total, el Mercosur es junto con el Caribe el bloque regional con mayor comercio entre sus miembros (CEPAL, 2014, 2017; Cordero, 2017).

Los países del Mercosur destinan, conjuntamente, un 13% de sus exportaciones al propio bloque (14% al considerar a los países miembros originales) y, de lo que importan, un 16% proviene de socios del bloque. Ello contrasta con lo que ocurre al interior de la Alianza del Pacífico, el otro bloque de envergadura regional, que destina a sí mismo sólo un 3% de sus exportaciones, una proporción menor a la de sus ventas externas al Mercosur (4%). La relevancia que adquiere el Mercosur para cada uno de sus miembros es heterogénea. Previsiblemente, cobra mayor importancia para los países de menor tamaño relativo. Paraguay es el país que destina mayor parte de sus exportaciones a los socios del bloque (48%) y, a su vez, les demanda un 35% de sus importaciones. A una distancia considerable se ubica Uruguay, que coloca 24% de sus ventas externas en el bloque y absorbe de éste 33% de sus importaciones. Contrariamente, Brasil destina un porcentaje relativamente bajo de sus exportaciones al Mercosur (11%) y también depende en menor medida del bloque para proveerse de importaciones (8%).

Como lo demuestran las distintas experiencias exitosas de transformación productiva, desde el este asiático a los países escandinavos, sin una política industrial y tecnológica decidida no se pueden aprovechar plenamente los beneficios de la proximidad geográfica ni de la ampliación de los mercados. En este sentido, el análisis de las

potencialidades y limitaciones que aún presenta la integración dentro del Mercosur resulta fundamental para que sus países miembros – no sólo Argentina y Brasil – identifiquen las estrategias más adecuadas para obtener el mayor provecho de su asociación, incluyendo la posibilidad de explotar algún tipo de especialización complementaria entre países.

Lo anterior cobra especial relevancia en momentos en que se discute la integración con otros bloques regionales, como por ejemplo entre el Mercosur y la Unión Europea para la conformación de un área de libre comercio birregional. Más allá de los beneficios mutuos que eventualmente podrían obtenerse en materia comercial y de inversiones, la dilación en el tiempo del cierre de las negociaciones a partir de los requerimientos de ambos bloques advierte sobre las preocupaciones sectoriales existentes en cada uno de ellos. En lo que respecta específicamente a la integración vertical sectorial entre Argentina y Brasil, la experiencia presentada en este informe respecto de los efectos del avance de China sobre las cadenas de valor bilaterales puede valer como señal de precaución.

Principales indicadores del impacto económico histórico Mercosur

Cuadro 3
Producto bruto interno de los países del Mercosur
(En millones de dólares)

Año	Argentina	Brasil	Uruguay	Paraguay	Mercosur
1980	206,828	255,070	7,620	4,448	473,966
1981	130,146	267,730	8,260	5,625	411,761
1982	83,610	274,610	10,020	5,419	373,659
1983	103,821	241,910	7,390	5,604	358,725
1984	116,454	227,280	5,740	4,387	353,861
1985	88,258	222,010	4,717	3,161	318,146
1986	105,462	268,594	5,857	3,547	383,460
1987	108,623	314,642	7,327	3,733	434,325
1988	126,516	307,393	7,582	3,951	445,442
1989	84,281	411,963	7,992	4,115	508,351
1990	141,468	437,108	8,355	5,285	592,216
1991	189,572	383,128	9,804	6,254	588,758

Año	Argentina	Brasil	Uruguay	Paraguay	Mercosur
1992	227,857	387,649	11,405	6,447	633,358
1993	255,500	436,005	13,405	6,841	711,751
1994	278,999	556,530	13,450	7,604	856,583
1995	284,221	673,110	16,000	7,961	981,292

Fuente: Centro de Estudios Bonaerense (CEB) con base en datos del BCRA, World Bank Atlas y CEPAL.

Cuadro 4

Producto bruto interno de los países del Mercosur
(Variaciones porcentuales respecto al periodo anterior)

Año	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay
1985	-7.00	7.80	1.68	4.03
1986	7.00	7.50	8.29	-0.28
1987	2.50	3.50	7.94	4.51
1988	-2.00	-0.10	-0.16	6.68
1989	-7.00	3.20	1.49	5.91
1990	-1.30	-4.30	3.96	3.10
1991	10.50	0.30	3.21	2.32
1992	10.30	-0.80	7.88	1.75
1993	6.30	4.20	2.53	3.92
1994	8.50	5.80	5.08	3.46
1995	-4.60	4.20	-2.40	4.70

Fuente: Centro de Estudios Bonaerense (CEB) con base en datos del Ministerio de Economía, Secretaría de Programación Económica, Getulio Vargas y CEPAL.

7.6. Comercio al interior del Mercosur

En 2015 el ritmo de actividad económica de los países del Mercosur registró una menor intensidad, tendencia que se ha profundizado en 2016. Mientras Brasil y Venezuela registraron una caída del PIB durante 2015, Paraguay, Uruguay y Bolivia presentaron un menor ritmo de crecimiento, al tiempo que Argentina fue la excepción ese año, logrando un incremento del producto, motorizado por el consumo y, en menor medida, por la inversión. La comparación con el bienio de recuperación post-crisis 2010-2011 es claramente desfavorable, con rit-

mos de actividad menores e incluso contracciones en algunos casos; la excepción es Bolivia. La desaceleración de la demanda externa y la dinámica de los precios internacionales han impactado negativamente en las economías del Mercosur, especializadas en la producción de productos básicos. Asimismo, el deterioro de las cuentas externas y fiscales también contribuye a entender estos desarrollos, en general negativos.

8. Análisis de la dimensión social

Desde sus comienzos, hace 27 años, el Mercosur ha puesto siempre el acento en considerar la dimensión de género como un aspecto sustancial del proceso de integración regional. Impulsado por el Foro de Mujeres del Mercosur y las ONG feministas, entre otras asociaciones, este trabajo conjunto desembocó en la creación de la Reunión Especializada de la Mujer del Mercosur (REM), concretada en 1998, y de la que en estos días se están cumpliendo 20 años. Una década más tarde, y teniendo en cuenta los avances institucionales que tuvieron los organismos nacionales de políticas para las mujeres, la REM solicitó la elevación de su estatus a Reunión de Ministras y Altas Autoridades. A partir de la Resolución del Consejo del Mercado Común número 24/02 de diciembre de 2011 se creó la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM).

Desde su creación, el organismo regional ha celebrado 26 reuniones semestrales, en las cuales las ministras han realizado intercambios y alcanzado acuerdos para favorecer los avances de género en cada uno de los países, así como han promovido la inclusión de la perspectiva de género en la institucionalidad del Mercosur. Desde sus comienzos, los temas debatidos han hecho referencia a la participación económica y política de las mujeres, la eliminación de la violencia en todas sus formas, la salud de las mujeres, las condiciones sociolaborales y el combate a la trata de mujeres, entre otros.

Y aunque en estos años son muchos más los logros, la actividad de estas dos décadas se puede resumir en 20 puntos: 20 años, 20 logros de la perspectiva de género en el Mercosur:

1. Creación de la Reunión Especializada de la Mujer del Mercosur, como foro para el análisis de la situación de la mujer con el fin de

- contribuir al desarrollo social, económico y cultural de las comunidades, luego de una larga y sistemática demanda de la sociedad civil organizada, especialmente del movimiento de mujeres y feministas de la región.
2. Aprobación y ejecución del proyecto de cooperación internacional “Fortalecimiento de la Institucionalidad y las Políticas de Género del Mercosur”, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
 3. Declaración conjunta hacia la 100^o Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en apoyo a la aprobación del Convenio 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, que prevé la adopción de medidas para asegurar la promoción y la protección efectivas de los derechos humanos de todas las trabajadoras domésticas.
 4. Generación de un diagnóstico sobre la creación de un sistema de indicadores comparables a nivel regional sobre violencia doméstica basada en género en el Mercosur. Producción de cuatro diagnósticos nacionales sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual.
 5. Generación de un diagnóstico regional sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual en el Mercosur, donde, entre otras cosas, se identificaron rutas de trata interna e internacional.
 6. Construcción, aprobación y difusión de la *Guía Mercosur de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual*.
 7. Incorporación de la perspectiva de género en el Plan Estratégico de Acción Social del Mercosur.
 8. Consolidación de la perspectiva y avance de las políticas de género en el Mercosur con la creación de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM).
 9. Construcción conjunta de la Política de igualdad de género del Mercosur, en coordinación y con aportes de al menos 12 foros/órganos del bloque regional y organizaciones de mujeres y feministas de la región.
 10. Aprobación de las Directrices de la política de género del Mercosur (CMC/DEC 13/14) con el objetivo de contribuir, desde el enfoque del feminismo y de los derechos humanos, a sentar las bases para la igualdad y no discriminación de las mujeres en la región. Es un instrumento marco que guía a las instancias del Mercosur en

- la incorporación de la dimensión de género en su gestión, tanto en el proceso de determinación de objetivos, políticas, acciones y/o proyectos regionales, así como en la elaboración de la normativa.
11. Concurso regional de audiovisuales: Participación política de las mujeres. “Paridad es igualdad”, con la recepción de 60 cortometrajes, un primer premio, nueve menciones especiales y un premio por jurado popular.
 12. Diseño, producción, lanzamiento y difusión de la campaña “Mercosur libre de trata de mujeres”, con generación de materiales de difusión en los tres idiomas oficiales del Mercosur: español, guaraní y portugués.
 13. Creación del Mecanismo de articulación para la atención a mujeres en situación de trata internacional y la Red de Atención.
 14. Aprobación y ejecución del proyecto de cooperación internacional “Apoyo a la implementación de la Política de Igualdad de Género del Mercosur” con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
 15. Desarrollo y fortalecimiento de la temática de trabajo doméstico. Realización de dos talleres regionales sobre formalización de trabajo doméstico e incorporación de la perspectiva étnico-racial en la temática. Forma. Aprobación del documento de *Propuestas regionales para avanzar en la formalización del trabajo doméstico en los países del Mercosur*.
 16. Coordinación de acciones y aportes técnicos con el Instituto Social del Mercosur, Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur y la Organización Internacional para las Migraciones.
 17. Realización de dos talleres de capacitación y sensibilización sobre trata de mujeres en zonas de frontera, en Asunción y Puerto Iguazú, triple frontera. Con participación de operadores de la triple frontera Argentina, Brasil y Paraguay y representantes de Uruguay: integrantes de dispositivos de atención a personas en situación de trata, representantes de instituciones en materia de acceso a la justicia con especialización o designación en materia de trata, operadores psicosociales de sociedad civil y/o funcionariado público con capacidad de detección de posibles situaciones de trata.
 18. Aprobación y ejecución del proyecto de cooperación internacional “Desarrollo de una Propuesta de Estrategia Regional para el De-

sarrollo Sustentable de las mujeres afrodescendientes e indígenas del Mercosur”.

19. Incorporación de la perspectiva étnico-racial en las actividades, acciones, programas y proyectos de la RMAAM.
20. Generación de normativa Mercosur en temáticas como: participación política de las mujeres, salud de las mujeres, violencia basada en género, estadísticas de género, trabajo doméstico, mujeres y trabajo rural asalariado, participación de las mujeres en la economía, género y educación, dimensiones de la pobreza, desarrollo de la economía social para la integración de las mujeres, incorporación de la perspectiva de género en el Mercosur, entre otras.

9. Rol de cada uno de los Estados

Los Estados parte fundadores del Mercosur y signatarios del Tratado de Asunción son Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En función de que el Tratado de Asunción está abierto a la adhesión de otros Estados miembros de Asociación Latinoamericana de Integración, Venezuela se constituyó en el primer Estado latinoamericano en adherir al tratado constitutivo, en 2006, y más recientemente Bolivia, en 2015.

Los Estados miembros tienen acceso y derecho a formar parte de las instituciones del Mercosur, ya sea a través del Consejo de Ministros, el Parlasur, así como las demás instituciones.

Los Estados asociados son aquellos miembros de ALADI con los cuales el Mercosur suscribe acuerdos de libre comercio, y que posteriormente solicitan ser considerados como tales. Los Estados asociados están autorizados a participar en las reuniones de órganos del Mercosur que traten temas de interés común. Ésta es la situación actual de Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

Asimismo, también pueden ser Estados asociados aquellos países con los que el Mercosur celebre acuerdos en el marco del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (TM80) (acuerdos con otros Estados o áreas de integración económica de América Latina). Tal es el caso de Guyana y Surinam.

10. Análisis de la dimensión medioambiental

La Segunda Cumbre Presidencial del Mercosur (Las Leñas, Argentina, julio de 1992) resolvió crear la Reunión Especializada en Medio Ambiente (REMA) mediante la resolución número 22/92. Los objetivos generales de la REMA consistieron en la formulación de recomendaciones al Grupo Mercado Común (GMC), tendentes a asegurar una adecuada protección del medio ambiente en el marco del proceso de integración. Los objetivos específicos fueron: contribuir a establecer en materia ambiental adecuadas condiciones de competitividad entre los Estados parte y adecuada competitividad externa de los productos originarios del Mercosur.

Desde su creación, la REMA se reunió en cinco oportunidades. La primera, en Montevideo en 1993, propuso la identificación y evaluación de las legislaciones-marco de carácter instrumental o alcance general; la identificación de temas prioritarios en materia de legislación ambiental; y la recopilación y evaluación de normas nacionales, provinciales o locales en áreas limítrofes.

En la segunda reunión, realizada en Buenos Aires (1994), Argentina presentó un documento sobre *Directrices básicas en materia de política ambiental* y propuso, además, un análisis de las legislaciones nacionales sobre residuos en el marco del Convenio de Basilea sobre Transporte Transfronterizo de Residuos Peligrosos y su Eliminación (Basilea, 1989), para concertar soluciones comunes en el nivel regional. Se elaboró una Recomendación acerca de la necesidad de concretar mecanismos legales para regular aquellas actividades que pueden generar impacto ambiental en los ecosistemas compartidos.

En la tercera reunión, realizada en Brasilia (1994), se aprobó el documento sobre *Directrices básicas en materia de política ambiental*, que había sido elaborado por Argentina. Resolución 10/94 del Grupo Mercado Común. El contenido de dicho documento fue el siguiente:

1. Asegurar la armonización de las legislaciones ambientales en los cuatro Estados.
2. Condiciones ecuanímes de competitividad.
3. Prácticas no degradantes del ambiente.
4. Manejo sostenible en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables.
5. Evaluación de impacto ambiental.

6. Mínima eliminación de contaminantes a partir del desarrollo y adopción de tecnologías apropiadas, limpias y de reciclaje. Con adecuado tratamiento de residuos sólidos, líquidos y gaseosos.
7. El menor grado de deterioro ambiental en los procesos productivos regionales y en los productos de intercambio.
8. Armonización de procedimientos legales y/o institucionales.
9. Criterios ambientales comunes.
10. Fortalecimiento de las instituciones para una gestión ambientalmente sostenible.
11. Desarrollo del turismo intrarregional con equilibrio ambiental.

La cuarta reunión se realizó en Asunción (1994). Argentina comunicó acerca de la reforma constitucional que compensaba algunas asimetrías legislativas respecto de Brasil. Se plantearon modificaciones al Código Aduanero del Mercosur, respecto de mercaderías que ponen en peligro la seguridad pública y la salud o la vida de personas, animales o plantas, proponiendo para tales casos la intervención de la autoridad ambiental respectiva.

La quinta reunión, realizada en Montevideo a fines de 1994, trató dos temas excluyentes. El primero, acerca del tratamiento de la continuidad institucional de la REMA a partir de la entrada en vigencia del Protocolo de Ouro Preto (diciembre, 1994), fecha en que comenzó el periodo de convergencia acordado por este último. Y el segundo, la diferencia de criterios en relación con las restricciones no arancelarias. Argentina, Paraguay y Uruguay sostuvieron que los productos provenientes de cualquiera de los Estados parte no debían tener mayor exigencia ambiental que la que tienen para sus propios productos dentro de sus territorios. De no ser así, se generaría una restricción para-arancelaria ambiental injusta. Brasil, en cambio, proponía el mantenimiento, a partir de la entrada en vigencia del Protocolo de Ouro Preto, de todas las medidas ambientales señaladas como restricciones no arancelarias. La situación quedó sin resolverse y no pudo elevarse una Recomendación al Grupo Mercado Común.

11. Relaciones exteriores y geopolítica del sistema de integración regional

Con el propósito de contribuir con la reflexión sobre el posicionamiento del Mercosur en el marco del nuevo escenario, teniendo en cuenta los desafíos planteados en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual permitirá acordar una estrategia de carácter regional, este estudio tiene como objetivos: profundizar las reflexiones en clave regional sobre el estado de situación y tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo, e identificar los principales desafíos (para comprenderlos) y oportunidades (para aprovecharlas) de este nuevo escenario para la política de cooperación internacional del Mercosur.

Para ello, el sistema de integración regional aborda la temática de la cooperación internacional para el desarrollo en sentido amplio, que incluye tanto la ayuda oficial para el desarrollo (AOD), como las modalidades de cooperación sur-sur (CSS) y los mecanismos financieros de innovación. A fin de dar cuenta de la complejidad y pluralidad de los cambios que están teniendo lugar en la cooperación internacional para el desarrollo, en el estudio se incluyen el estado de situación, tendencias, desafíos y oportunidades sobre los siguientes aspectos analizados en clave regional:

1. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible;
2. Los medios de implementación (Mdi) de la Agenda 2030;
3. La ayuda oficial al desarrollo (AOD);
4. La cooperación sur-sur (CSS), y
5. Los actores y foros de la cooperación internacional para el desarrollo (CID).

Conclusiones

El Mercosur es uno de los esquemas de integración que más ha profundizado en la región de América Latina, ha permitido una importante integración económica, política y social, que a su vez ha generado un enorme impacto comercial y que se ha reflejado en la cultura de los países miembros del Mercosur, principalmente a través de una cohesión más sólida; se ha integrado como el esquema más avanzado de América Latina en términos de volumen comercial e integración política.

Mercosur se encuentra negociando un tratado de libre comercio con la Unión Europea que, según muchos, está en su recta final. Las conversaciones con el bloque europeo comenzaron hace más de 20 años, pero han tenido un fuerte impulso en los últimos 18 meses.

El 26 de marzo de cada año se conmemora el día del Mercosur, esto tiene ocasión para recordar la firma del Tratado de Asunción del año 1991, que dio nacimiento al proceso de integración del sur. Como sabemos, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay tenían por objeto crear el Mercado Común del Sur. Más tarde en el año de 2006 se aprobó el Protocolo de Adhesión de Bolivia y Venezuela al Mercosur. Lo que vino a darle personalidad jurídica en materia de derecho internacional fue el Protocolo de Ouro Preto: que es un protocolo adicional respecto al Tratado de Asunción. Cabe mencionar que más tarde este pacto se amplió a cuestiones más allá de lo comercial, de manera que el Mercosur tiene acuerdos sobre: educación, trabajo, mujeres, derechos humanos y salud. Hoy en día existe una negociación entre el Mercosur y la Unión Europea hacia un acuerdo birregional. El Mercosur es también un sistema de integración regional, lo que significa que es un proceso multinacional, lo cual representa iniciativas de: cooperación, convergencia, una mayor integración profunda donde su temática va más allá de sus propios límites, abordando cuestiones en materia de economía, comercio. Pero no sólo eso, sino también en el ámbito político, social, cultural y hoy en día la cuestión ambiental que ha adquirido gran relevancia. El Mercosur es uno de los procesos más avanzados a nivel global. En su proceso de integración de las naciones del cono sur en sus inicios tuvo el interés de consolidarse como un bloque regional de gran importancia; sin embargo, hoy en día es también una unión aduanera que para algunos es imperfecta, pero más allá de una unión aduanera se debe profundizar en cuáles son las políticas y estrategias que se están llevando a cabo para profundizar en la integración.

13. Referencias bibliográficas

- Bekerman, M., Ferrer, A., Lavagna, R., Dupos, G., Carvalho, C. E., Tavares de Araujo, J., y Correa, C. M. (1992). *Mercosur: La oportunidad y el desafío*. Legasa.
- Bernal-Meza, R., y Lavagna, R. (2000). *Sistema mundial y Mercosur: Globalización, regionalismo y políticas exteriores comparadas*. Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Bichara, J. da S. (2012). Integración latinoamericana: Del ALALC al Mercosur. *Mediterráneo Económico*, núm. 22, pp. 261-269.
- Bouzas, R. (2001). El Mercosur 10 años después. ¿Proceso de aprendizaje o déjã vu? *Desarrollo Económico* (pp. 179-200).
- —. (2002). Mercosur: ¿Crisis económica o crisis de la integración? *Grupo de Reflexão Prospectiva sobre o Mercosul*. IPRI.
- —. (2004). Las negociaciones Unión Europea-Mercosur. *Nueva Sociedad*, núm. 190, pp. 125-135.
- Caetano, Gerardo. (Coord.) (2011). *Mercosur: 20 años*.
- Caetano, Gerardo, Vázquez, M., y Ventura, D. (2009). Reforma institucional del Mercosur: Análisis de un reto. *La reforma institucional del Mercosur. Del diagnóstico a las propuestas* (pp. 21-77).
- Caribe, C. E. para A. L. y el. (2018). *Boletín de comercio exterior del Mercosur: El rol del Mercosur en la integración regional*. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44298-boletin-comercio-exterior-mercosur-rol-mercosur-la-integracion-regional>
- Chudnovsky, D., Fanelli, J. M., Iglesias, E. V., Berlinski, J., Bouzas, R., Britto, G.,... y Fanelli, J. M. (2001). El desafío de integrarse para crecer. Balance y perspectiva del Mercosur en su primera década. *Serie Red Mercosur*, núm. 1.
- Chudnovsky, D., y López, A. (2007). Inversión extranjera directa y desarrollo: La experiencia del Mercosur. *Revista de la CEPAL*.
- Del Mercosur, C. C. de P. (1997). Protocolo de acuerdo marco de principios éticos para el ejercicio profesional de los psicólogos en el Mercosur y países asociados. *Conselho Federal de Psicologia, A psicologia no Mercosul* (pp. 11-14).
- Domínguez J., F. D. (1998). Caracterización institucional del Mercosur: Finalidades y estructuras al servicio de una comunidad económica, jurídica y cultural. *Mercosur y la Unión Europea: Dos modelos de integración económica, 1998* (pp. 27-68). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=582455>
- Garnelo, V. (1998). *Evolución institucional y jurídica del Mercosur*. (Vol. 3). BID/INTAL.

- Grandi, J., y Bizzozero, L. (1997). Hacia una sociedad civil del Mercosur. Viejos y nuevos actores en el tejido subregional. *Colombia Internacional*, núm. 40, pp. 35-51.
- Heymann, D., y Navajas, F. H. (1998). La coordinación de políticas macroeconómicas en el Mercosur: Algunas reflexiones. *Ensayos sobre la inserción regional de la Argentina-LC/BUE/L*. 164-1998 (pp. 7-39).
- León, D. de. (s/f). La integración económica en América Latina: "Mercosur". *Redefinición de Mercosur*. Recuperado 30 de abril de 2019, de Diario de León website: https://www.diariodeleon.es/noticias/sociedad/integracion-economica-america-latina-mercotur-redefinicion-mercotur_91946.html
- Lucángeli, J. (2008). Mercosur: Progresa la integración productiva. *Revista del CEI. Comercio Exterior e Integración*, núm. 12, pp. 23-39.
- Malamud, A., y Schmitter, P. C. (2006). La experiencia de integración europea y el potencial de integración del Mercosur. *Desarrollo Económico* (pp. 3-31).
- Márquez-Ramos, L., y Recalde, M. L. (2017). Causas y efectos de la integración económica en América Latina. *Actualidad Económica*, 27(92): 5-11.
- Mayoral, A. (1999). Mercosur: Los problemas de la integración. *Archivos del Presente: Revista latinoamericana de temas internacionales*, 5(18): 81-94.
- Mazzella, F. (2018, febrero 27). *Mercosur: Renovando la integración*. Recuperado 30 de abril de 2019, de Conexión Intal website: <http://conexionintal.iadb.org/2018/02/27/mercotur-renovando-la-integracion/>
- Me. (s/f). *Medio ambiente en el Mercosur*. Recuperado 21 de mayo de 2019, de Mercosur website: <https://www.mercotur.int/documento/medio-ambiente-en-el-mercotur/>
- Melgarejo, I. F. (1996). La integración económica de Mercosur. *Boletín Económico de ICE, Información Comercial Española*, núm. 2516, pp. 25-28.
- Mercosur. (s/f). *Textos fundacionales. Mercosur*. Recuperado 21 de mayo de 2019, de Mercosur website: <https://www.mercotur.int/documento/textos-fundacionales-mercotur/>
- Pedro L., A. V. S. (1998). *Mercosur y la Unión Europea: Dos modelos de integración económica*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=1458>
- Riquelme Rivera, J. (2013). La relación entre integración y seguridad en el Mercosur y sus proyecciones hacia Sudamérica. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 8(1). Recuperado de <http://www.redalyc.org/resumen.oa?id=92729194013>
- Roett, R. (1999). *Mercosur: Regional integration, world markets*. Boulder, CO: Lynne Rienner.
- Saludjian, A. (2004). *Hacia otra integración sudamericana: Críticas al Mercosur neoliberal*.

- Saraiva, M. G. (2012). Procesos de integración de América del Sur y el papel de Brasil: Los casos del Mercosur y la Unasur (Integration processes in South America and the role of Brazil: the cases of Mercosur and Unasur). *Revista CIDOB d'afers internacionals* (pp. 87-100).
- Torres C., A. B. (2011). Mercosur y Unasur: Una mirada a la integración regional a comienzos del siglo XXI. *Análisis Político*, 24(72): 115-131.
- Zamora C., A. P. (1999). El Mercosur en la integración latinoamericana. *Azpilcueta: Cuadernos de Derecho*, núm. 14, pp. 15-28.

Unasur: un camino a la integración

DOI: 10.32870/in.v0i19.7140 *Carlos Enrique Castillo Cota*¹

Resumen

El sistema de integración regional llamado Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur) contiene elementos que propiciaron la creación del mismo proceso y se busca mostrar las características geográficas, así como los actores involucrados. Junto a ello su proceso histórico con las cuatro etapas formativas, los tratados y acuerdos firmados en cada etapa y por supuesto, los retos a los que se enfrentaron en la creación de este sistema.

Palabras clave: regionalización, integración, cooperación.

UNASUR: A PATH TO INTEGRATION

Abstract

The Regional Integration System called Union of South American Nations (Unasur) contains elements that led to the creation of the same process and seeks to show the geographical characteristics, as well as the actors involved. Along with this, its historical process with the four formative stages, the treaties and agreements signed at each stage and of course, the challenges they faced in creating this system.

Keywords: regionalization, integration, cooperation.

Introducción

En el presente documento se muestra un análisis del sistema de integración regional (SIR) llamado Unión de Naciones Suramericanas

1. Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación en la Universidad de Guadalajara

(Unasur), se pretende exponer los aspectos más relevantes del mismo. En primer orden, se exponen los antecedentes de la Unasur, es decir los principales elementos que propiciaron que se diera este proceso de integración regional; se muestran las características geográficas, así como los principales actores que participan en mencionado SIR.

Posteriormente se aborda el proceso histórico de los sistemas de integración regional en América Latina, en donde se presentan las tres etapas que lo componen: la etapa de regionalismo cerrado, la etapa del regionalismo abierto, y la etapa progresista. Más adelante se abordará particularmente la creación de la Unasur, en donde se señalan las cuatro etapas formativas de dicho proceso, así como los tratados y acuerdos firmados en cada una de estas etapas, las problemáticas que hubo en cada fase, y las instituciones creadas en cada etapa.

En una tercera sección se expone la estructura institucional de la Unasur, donde se muestra el organigrama general de esta Unión y se describe su estructura institucional. Asimismo, se clasifican las instituciones: económicas, políticas, sociales, culturales de la Unasur. Consecutivamente se hace una aproximación a dos de las instituciones económicas y de defensa más importante para la Unasur, que son el Banco del Sur y el Consejo de Defensa Suramericano, dado que ambos se constituyen como ejes clave dentro de este SIR.

Más adelante se hace un análisis de la dimensión político-institucional de este SIR, en el que se muestran dos cuadros de análisis político institucional; el primero plantea un análisis general del SIR, el segundo se encarga de explicar de manera específica cada una de las instituciones de mayor relevancia dentro de la Unasur. Posteriormente se hará una presentación acerca del fundamento jurídico de la Unasur, con la idea de tener mayor claridad para comprender la trascendencia de este SIR.

En un quinto apartado se analiza la dimensión económica, en donde se describe el nivel de integración económica comercial y se analiza el nivel de integración económica alcanzado. En una sexta sección se realiza un breve análisis de la dimensión social y cultural.

Para el apartado 7 se hace un análisis de la dimensión ambiental, siguiendo el capítulo 8 con la presentación del rol que cumple cada uno de los Estados; en el apartado 9 se mencionan las relaciones exteriores y la geopolítica que se observa en Unasur.

Finalmente, expuesto lo anterior, se esgrimirán las conclusiones a las que se llegó al haber efectuado el análisis de referencia.

1. Antecedentes

Aquí se exponen algunos de los aspectos más relevantes del sistema de integración regional denominado Unasur y los puntos más sobresalientes de la integración de América Latina en general, para con ello poner en contexto una perspectiva clara y precisa, con los elementos más característicos del mencionado SIR.

Situación geográfica

Desde su inicio la Unasur está constituida por 12 Estados del sur de América, listados a continuación: 1) República Argentina; 2) Estado Plurinacional de Bolivia; 3) República Federativa del Brasil; 4) República de Chile; 5) República de Colombia; 6) República del Ecuador; 7) República Cooperativa de Guyana; 8) República del Paraguay; 9) República del Perú; 10) República de Surinam; 11) República Oriental del Uruguay; 12) República Bolivariana de Venezuela. Esto es, todos los países suramericanos son miembros permanentes de la Unasur (Ferrari-Filho, 2014).

Figura 1
Mapa de los Estados que integran la Unasur



En el mapa se puede observar gráficamente cuáles son los países miembros de la Unasur, de aquí cabe destacar que tal y como se ve, absolutamente toda la región sudamericana es parte de este SIR, lo que representa una fuerza de gran trascendencia dentro de todos los paí-

ses latinoamericanos; es importante precisar que en términos geoestratégicos también el cono sur es una gran potencia en materia energética, de ahí nace gran parte del impacto que tiene a nivel internacional y no sólo en el continente de América; con todos estos países unidos y trabajando a través de la cooperación, es seguro que se pueden lograr grandes metas, pero se necesita aún continuar en llevar a mayores niveles de integración a este sistema.

Se debe mencionar que “las iniciativas regionales, son al mismo tiempo proyectos políticos, económicos, y sociales, que se dirigen a proteger de manera colectiva la soberanía nacional y la autonomía” (Burges, 2005: 438). En América Latina ha existido siempre una gran tradición para proteger la soberanía nacional y la autonomía, algo que representa un gran obstáculo para lograr la completa integración de esta región. En lo que se refiere al proceso histórico de integración latinoamericano, el triunfo de la política democrática y la economía de mercado en todo América Latina han logrado la integración; por lo anterior, aún permanecen demasiadas restricciones estructurales, de las que tres son las más trascendentales: a) hay un deficiente nivel de interdependencia económica, relacionado ya sea por el comercio o por la inversión, dado que, aunque ha aumentado, las cifras todavía son extremadamente bajas (Burges, 2005); b) el cierre de la mayoría de las economías nacionales: integración económica significa la eliminación de fronteras hacia y la apertura a los países vecinos, pero esto prácticamente no ha sucedido en Latinoamérica, por lo que muchos siguen viendo el proteccionismo como una defensa válida contra la amenaza de la competencia internacional, y c) las mayores economías de América Latina no han sido sometidas a un proceso de creciente complementariedad, por el contrario, siguen siendo con frecuencia competitivas tanto en relación con los productos como con los mercados (Burges, 2005). A ellas se considera importante añadirle el problema de la cultura latinoamericana en el sentido del rechazo a la delegación de soberanía, y el proteccionismo, lo que se ha vuelto en una verdadera barrera para el desarrollo de la integración. En virtud de que si nos apegamos a lo esgrimido por Hettne y Sóderbaum (2002), quienes describen la formación de una región como un proceso político, dirigido por políticas gubernamentales formales, cuyo objetivo — con la unión de los países — es crear un mayor espacio de carácter supranacional, a efecto de transformar o proteger las estructuras existentes, vemos que

ese objetivo de crear un espacio supranacional no se ha cumplido, y por tanto este elemento esencial debe buscar ser implementado por América Latina en sus SIR.

En suma, para los países de América Latina el hecho de lograr una integración regional completa sigue siendo un problema difícil de abordar, y también representa un gran reto. Malamud y Castro (2007) sostienen que la integración regional en Latinoamérica aún continúa enfrentándose a condiciones adversas, no obstante que las mismas ya no son tan complicadas como lo eran en el pasado. En este documento se comparte esta opinión, dado que si bien es cierto que aún sigue siendo un gran desafío alcanzar unos niveles de integración más profundos, también lo es que sí se han logrado muchísimos avances en la materia, y también es cierto que la región va cada día encaminándose hacia una mejor ruta para lograr el éxito y proyectarse a nivel internacional como una potencia económica, política, social y cultural.

Ahora bien, una vez hecha la contextualización anterior, hay que señalar que la Unasur es un organismo intergubernamental de ámbito regional que persigue objetivos mayores a los buscados por una integración económica (Corbella, 2013). La Unasur busca conseguir “mayor cooperación en temas no comerciales”, tales como la infraestructura, la energía, la salud, la educación, la inclusión social, y la seguridad y defensa (Sanahuja, 2012, citado en Gardini, 2015).

A la Unasur se le considera como la “integración de la integración”, además, este proceso busca vincular otros procesos de integración existentes por medio de criterios de convergencia con base en la proyección social y los valores; luego entonces, su objetivo base se ubica en el acuerdo comercial entre la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercosur, así como en la integración física de Suramérica (Cano Linares, 2010, citado en Insignares Cera, 2013). Para Saraiva (2012), en los últimos años la Unasur ha tenido un papel importante respecto a la unificación de los comportamientos de los países de la región y, también, en la relación con la crisis del continente; por ejemplo, en Bolivia o Venezuela y Colombia. En ese tenor, la Unasur también se reconoce como un medio para concretar el diálogo de la región con otros actores; en ese sentido, actualmente ya existen dos canales de diálogo interregionales estructurados, es decir, América del Sur-África y América del Sur-países árabes; asimismo, la Unión Europea ya ha reconocido la importancia de tener un diálogo UE-Unasur (Saraiva,

2012). Luego entonces, se desprende que la Unasur es una novedad en su tipo, tiene un perfil distinto a las otras iniciativas que hay, y que por ende puede ser una gran contribución para consolidar una gobernanza global (Saraiva, 2012). La Unasur “ha tenido un desempeño de agregación y ha contribuido a la solución de situaciones de crisis que, sin un marco institucional consolidado, podrían tener resultados perjudiciales para el continente” (Saraiva, 2012: 98).

La integración de Sudamérica actualmente puede ser considerada como uno de los fenómenos de mayor trascendencia geopolítica en América Latina; el proceso se cumple en un contexto regional caracterizado por el rechazo político y social a las directrices económicas del Consenso de Washington (Chaves García, 2010). Esto es, el proyecto no sólo significa unir a Sudamérica, sino que también representa la fuerza que puede competir con el país hegemónico del continente, esto es, con Estados Unidos. La Unasur busca ser esa fuerza, donde Brasil está a la cabeza, y donde se está haciendo de lado al único país que podría representar una competencia para Brasil, es decir, México; se quiere lograr una unión fuerte y consolidada en el sur para efecto de no depender más de los países del norte, y mejor aún, representarles competencia.

Para enfatizar lo anterior se debe insistir en que este proyecto ha sido liderado por Brasil para construir la cohesión regional frente a los desafíos y las demandas del sistema internacional contemporáneo; esta opinión es compartida por Jaguaribe (2005, citado en Diamint, 2013), quien sostiene que la Unasur es parte de una estrategia global de Brasil. Por otra parte, también se ha dicho que la Unasur intenta convertirse en un foro regional para la concertación política de sus miembros a efecto de reconocer problemas comunes, para defender los recursos geoestratégicos, y para construir soluciones consensuadas frente a coyunturas domésticas e internacionales desfavorables para la región, separando desde luego cualquier tipo de afinidad ideológica de los actuales gobiernos (Chaves García, 2010).

2. Proceso histórico

La creación de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur)

Aquí se hace una contextualización histórica acerca de la evolución de los sistemas de integración regional en América Latina, donde se señalan las tres etapas más importantes de este proceso: la etapa de regionalismo cerrado, la etapa del regionalismo abierto, y la etapa progresista. Se aborda en particular la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), aquí se distinguen cuatro etapas formativas de este proceso, así como los tratados y acuerdos firmados en cada una de estas etapas, las problemáticas que hubo en cada fase y las instituciones creadas en cada momento.

El regionalismo se ha convertido en una estrategia primordial para diversos temas debido a que promueve: 1) mejor inserción internacional de los países de la región; 2) incrementa la influencia en las organizaciones multilaterales o en las negociaciones comerciales, y 3) promueve una gestión más eficaz de las interdependencias regionales, por lo que se ha vuelto un componente esencial de la agenda de desarrollo, principalmente para los países emergentes (Sanahuja, s/f). Asimismo, Ferrari-Filho (2014) argumenta que después de las reformas en el sistema monetario internacional, la integración regional se ha convertido en la segunda mejor estrategia para los países emergentes, particularmente los de Sudamérica.

Etapas

De acuerdo con lo esgrimido por Rocha Valencia y Morales Ruvalcaba (2011), el proceso de integración económica en América del Sur puede dividirse en tres periodos:

1. *Regionalismo cerrado*: abarca las décadas de los sesenta y los setenta. Aquí la integración regional se caracterizó por un Estado que ejerció una gran presencia y por una reducción gradual de las tarifas comerciales (Baumann, 2001, citado en Ferrari-Filho, 2014). Ésta sin duda es una etapa que en este trabajo se considera como una en donde el realismo fue quien dirigía el actuar del Estado, y donde la cooperación no era algo que se considerará mucho, al contrario,

se veía sólo a los intereses propios, y no había posibilidades de pensar en ceder soberanía.

2. *Regionalismo abierto*: abarca las décadas de los ochenta y los noventa. En ésta los acuerdos bilaterales fueron predominantes; y, desde los noventa, la integración económica se ha basado en la cooperación monetaria y financiera, y en la creación de diversos acuerdos regionales (Baumann, 2001, citado en Ferrari-Filho, 2014). Sanahuja (2011) aduce que este modelo es compatible con las políticas de apertura del Consenso de Washington, y que define una etapa relativamente coherente en la integración latinoamericana. En palabras de Sanahuja (s/f), a este regionalismo se le define como:

[...] el proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración, como por otras políticas en un contexto de creciente apertura y desreglamentación, con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región, y de construir [...] un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente [...] es también un mecanismo de defensa de los efectos de eventuales presiones proteccionistas en mercados extrarregionales (pp. 77 y 78).

De esta definición se pueden retomar algunos aspectos importantes, como es que con este regionalismo abierto, como se le nombra, se buscaba aumentar la competitividad de la región en general, y crear una economía internacional más abierta; estos puntos son esenciales dado que en ellos se basa lo que es conocido como el libre mercado o liberalismo, mismo que en esta época tuvo un gran impacto al entrar a la economía latinoamericana, y dependiendo del país, fueron las repercusiones que se dieron; por ejemplo, en Chile hubo un profundo cambio a este modelo, pero no tuvo las consecuencias positivas que se esperaban.

3. *Etapa progresista*: del año 2000 a la actualidad. Aquí una característica fundamental son los papeles protagónicos que ejercen México y Brasil en la región. Esta etapa es la que más puede ser percibida por la mayoría de los países actualmente, debido a que es cuando los trabajos que se venían haciendo desde la primera y segunda etapas, ya se pueden ver reflejados con hechos; aquí vemos a Brasil y México que compiten en dos bloques, por decirlo de una manera, en uno está México que busca ser la potencia en América Latina y que cuenta con el respaldo de Estados Unidos. Y por el otro está

Brasil, que quiere imponer su poderío para quitarle ese lugar a México y con ello convertirse en la única mayor economía de la región, con poder no sólo económico, sino también político, y para ello tiene el soporte de varios países del cono sur, así como de los miembros de los BRICS (Brasil, China, India, China y Sudáfrica).

Para ahondar más en el proceso de cada una de estas etapas, se debe señalar que durante la historia, la idea de la integración económica en Suramérica surgió por vez primera en 1960, con la firma de los acuerdos comerciales dentro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC); posteriormente, en 1980 ALALC se sustituyó por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) (Ferrari-Filho, 2014).

Concomitantemente a las propuestas de tener una mayor integración regional en América Latina como la ALADI, a finales de 1960 y principios de 1990 se instituyeron dos bloques subregionales, es decir, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercosur (Ferrari-Filho, 2014). Tres y Pascual (2012) aducen que existe una tendencia global hacia la integración, y, además, existen notables ventajas para los socios comerciales de Latinoamérica.

Posteriormente, en los años 2000s la CAN y Mercosur, esto es, los principales bloques económicos de América del Sur pasaron por un momento de gran dificultad, en los que se les reclamaba el insignificante desempeño comercial que tenían y el bajo rol que ejercían tanto política como diplomáticamente (Ferrari-Filho, 2014). En ese contexto, para impedir que estos bloques económicos se vieran debilitados, en 2004 se creó la Comunidad Suramericana de Naciones, misma que perseguía promover los acuerdos económicos entre la CAN y el Mercosur; asimismo, en 2012 la Comunidad Suramericana de Naciones fue reemplazada por la Unasur, para consolidarse como un proyecto alternativo y más sólido de integración económica en América del Sur (Ferrari-Filho, 2014).

En suma, a través de este recorrido por los orígenes de la integración sudamericana y de la creación de la Unasur, se puede ver cómo efectivamente se han presentado avances significativos dentro de la región sudamericana para lograr la consolidación de este bloque, que como se vio, nació para evitar el debilitamiento de la CAN y el Mercosur, pero que hoy día ya persigue objetivos propios.

El nacimiento de la Unasur

Aquí se realiza un análisis del surgimiento de la Unasur, dividiendo cada uno de los hitos de mayor trascendencia que ha tenido este SIR. Se presentan cuatro etapas formativas, donde se explican los sucesos más relevantes de cada una de ellas.

Respecto a los orígenes de la Unasur, Rocha Valencia y Morales Ruvalcaba (2011) sostienen que la iniciativa brasileña surgida en 1993 marcó el inicio de un proceso que se puede estudiar en cuatro etapas formativas, en las que se presentaron los hitos de mayor importancia para este sistema de integración regional.

1. Años 1993-1999. Para Sanahuja (2011), este proyecto aparece por primera vez en 1993 cuando se propuso que se creara un Área de Libre Comercio de Sudamérica (ALCS), misma que tuvo muchas complicaciones al momento de intentar su avance, y por ello se fueron realizando diversos tratados bilaterales y plurilaterales en el marco de la ALADI. Asimismo, Rocha Valencia y Morales Ruvalcaba (2013) señalan que el proceso se inicia con la iniciativa de Brasil del ALCS, pero concretamente fue hasta 1996 que comenzó, con la firma de dos Acuerdos de Complementación Económica Mercosur y Chile y, Mercosur y Bolivia; además, indican que durante esta etapa los acuerdos firmados tuvieron fines comerciales claros y alcances muy palpables. De esta etapa lo que se debe de resaltar es el gran avance que representó la sola propuesta de la ALCS, debido a que fue a partir de ella que posteriormente se fueron desarrollando los procesos para la consolidación de la integración del sur de América; es importante señalar que los tratados bilaterales y multilaterales, tal y como se indicó, generalmente son buenas referencias acerca de las intenciones de posteriormente consolidar el SIR.
2. Años 2000-2004. Los antecedentes históricos más próximos de la Unasur son las Cumbres Sudamericanas, en las que, desde la I Cumbre Sudamericana celebrada el día 1 de septiembre del año 2000, se hizo palpable la necesidad de que se formara una continuidad geográfica y una comunidad de valores, que tuvieran una agenda común de desafíos y oportunidades (Insignares Cera, 2013). Otro suceso destacable de este periodo fue la II Cumbre Sudamericana celebrada en Guayaquil el 26 y 27 de julio de 2002 (Sanahuja, 2011). Por otra parte, en este periodo, específicamente en 2002, se adoptó la

declaración sobre la zona de paz sudamericana, en la que se señala a América del Sur como una zona de paz y cooperación, en donde se expresaron los principales compromisos internacionales asumidos por los Estados que participan en este proceso (Cano Linares, 2010, citado en Insignares Cera, 2013). Asimismo, a finales del año 2000 fue diseñada la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) (Morales Ruvalcaba, 2014). En esta etapa ya se puede observar una tendencia más amplia hacia la consolidación de la integración de los países que conforman Sudamérica, desde luego que estos antecedentes marcan un hito fundamental en este proceso.

3. Años 2004-2007. Como una estrategia que persigue construir el mayor espacio geográfico de integración en Sudamérica, se creó la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), integrada por los 12 estados sudamericanos (Hermo, 2014). La llamada CSN nació para integrar procesos regionales desarrollados por el Mercosur y la Comunidad Andina (CAN), y se dio en el marco de la III Cumbre Sudamericana, es decir, el 8 de diciembre de 2004 (Sanahuja, 2011). Así, el 30 de septiembre de 2005 en Brasilia y el 9 de diciembre de 2006 en Cochabamba, Bolivia, los jefes de Estado de los países miembros establecieron un plan estratégico para consolidar una agenda común en la región (Unasur, 2016). En su agenda se abordaron temas como el diálogo político, la integración física, el medio ambiente, la integración energética, los mecanismos financieros suramericanos y la promoción de la cohesión social. Esto demuestra «su perfil cooperativo que congrega iniciativas de cooperación técnica y financiera, así como una actuación importante en el campo político» (Saraiva, 2012: 95).

En abril de 2007, durante la Cumbre Energética Suramericana que se llevó a cabo en la Isla Margarita, Venezuela, los jefes de Estado cambiaron el nombre de Comunidad Suramericana de Naciones a Unión de Naciones Suramericanas: Unasur (2016). Por otro lado, Giacalone (2013) aduce que la Unasur cambió de nombre, pero sigue expresando los intereses e ideas de Brasil. Se puede considerar que los países firmantes de la Declaración de Cusco (8 de diciembre de 2004) al adoptar el nombre de Unasur

[...] realizaron no sólo el mejor ejemplo del esfuerzo integrador en Latinoamérica con el fin de lograr mayor convergencia entre bloques subregionales, sino como el mejor intento por redefinir la integración en Suramérica con una mirada hacia la problemática social, las asimetrías y la desigualdad, sin utilizar únicamente el lente económico para acotarlos (Guerra, 2009, y Sanahuja, 2010, citados en Guerra Barón y Nina Baltazar, 2013: 220 y 221).

Por otro lado, también en el año 2007 se creó el Banco del Sur, con el objetivo principal de financiar y de integrar a los países miembros de la Unasur, cuya principal tarea es, por un lado, prestar dinero a los Estados miembros de la Unasur para desarrollar programas sociales y proyectos de infraestructura y, por otro, este Banco «tiene el objetivo de fomentar el desarrollo económico regional en la región, es decir, el Banco del Sur es una alternativa del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial» (Ferrari-Filho, 2014: 417).

4. Año 2008-actualidad. Los hechos de mayor relevancia en esta etapa fueron la firma del Tratado Constitutivo de la Unasur, a través del cual este SIR adquirió personalidad jurídica. Fue el 23 de mayo de 2008 cuando se aprobó el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, en el cual se designó como sede permanente de la Secretaría General a Quito, capital de Ecuador, y del Parlamento a Cochabamba, Bolivia.

El Tratado consta de 27 artículos y un artículo transitorio, y lo que le brindó a la Unasur fue la personalidad jurídica, como ya se mencionó; además, definió sus objetivos generales y específicos (Morales Ruvalcaba, 2015), que son: construir, de manera participativa y consensuada un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus integrantes, utilizando el diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, la financiación y el medio ambiente, entre otros, para eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social, la participación ciudadana y fortalecer la democracia. También estableció las fuentes jurídicas, definió los procedimientos para la aprobación de la Normativa, entre otros aspectos (Morales Ruvalcaba, 2015).

El Tratado Constitutivo entró en vigencia el 11 de marzo de 2011 (Unasur, 2016). Y con ello el desarrollo de la estructura e institucionalización de la Unasur ya no se produce sólo en el marco de las reuniones

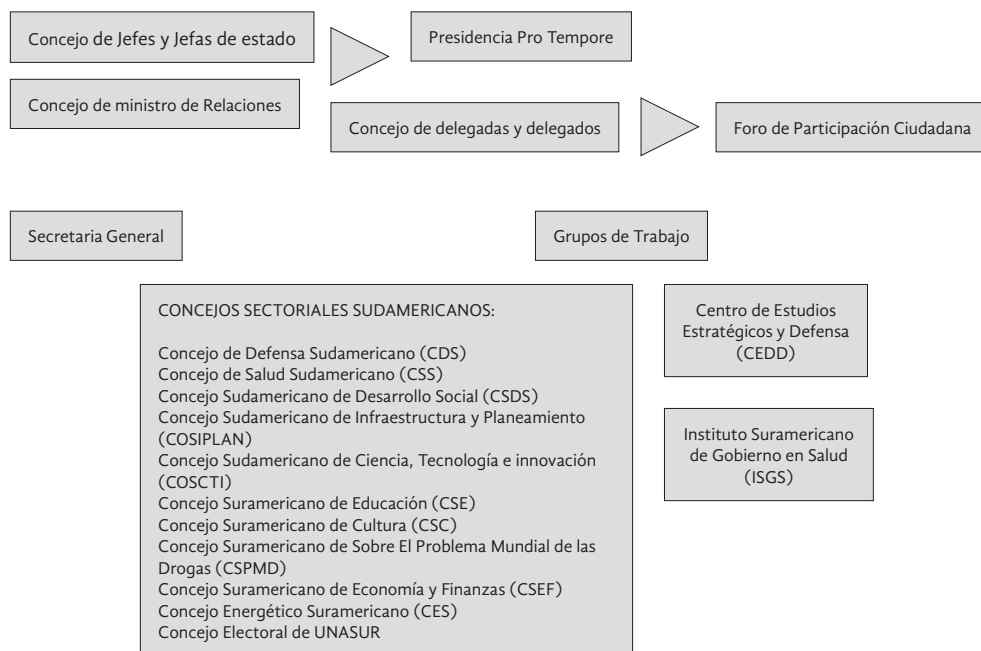
ordinarias y extraordinarias de los jefes y jefas de Estado y de Gobierno, sino que también ahora se produce en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de la Unasur, quienes designan al secretario general de este organismo y aprueban su presupuesto, entre otras competencias establecidas en el artículo 8 del mismo Tratado (Insignares Cera, 2013). Morales Ruvalcaba (2015) señala que desde 2008 la Unasur está en un momento de maduración, estructuración y despliegue. Por otro lado, en 2011 la Unasur obtuvo el estatus de observador en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Lo anterior deja claro el gran hecho histórico que aconteció durante esta etapa; sin duda, para los efectos del presente trabajo el Tratado Constitutivo es el verdadero y más grande acontecimiento que ha tenido la Unasur, debido a que darle personalidad jurídica a este SIR significa poder tener un mayor peso a escala internacional, y pasar a otro nivel de integración, ya que sin leyes de por medio que avalen las actuaciones de este sistema de integración regional (SIR), no habría manera de que sus determinaciones fueran vinculantes.

En suma, es muy interesante la reflexión que hace Ferrari-Filho (2014) cuando aduce que los procesos de integración económica en Sudamérica se convirtieron en realidad en los años 2000 (particularmente después de la Unasur), gracias a dos razones: a) porque esta Unión creó un cúmulo de cuerpos institucionales que permitieron una mayor cooperación monetaria, financiera y fiscal entre los países de América del Sur, y b) puesto que los generadores de políticas públicas y las instituciones internacionales han solicitado la reestructuración del orden económico mundial una vez que la «gran recesión» terminó, que abarca tanto reestructuración del sistema monetario internacional y la aceleración del proceso de integración económica regional. Lo anterior se traduce en la gran potencia que tiene la Unasur, al ser un mesosistema de integración regional que tiene un cuerpo institucional fuerte que ha permitido que haya avances tangibles dentro de la misma Unión.

3. Estructura institucional

En esta sección se expone de manera clara y precisa la estructura institucional de la Unasur, donde se mostrará el organigrama general de esta Unión y se hará una descripción de su estructura institucional. Asimismo, se clasificarán las instituciones: económicas, políticas, sociales, culturales de la Unasur. En seguida se presenta una aproximación a dos de las instituciones económicas y de defensa más importantes para la Unasur: el Banco del Sur y el Consejo de Defensa Suramericano, dado que ambos se constituyen como ejes clave dentro de este SIR.

Figura 2
Organigrama general de Unasur



Para efecto de explicar el organigrama anterior, se debe mencionar que a la luz del artículo 4 del Tratado Constitutivo de la Unasur, ésta posee una estructura institucional conformada por un Consejo de Je-

fas y Jefes de Estado y de Gobierno, un Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Internacionales, un Consejo de Delegadas y Delegados, una Secretaría General (Insignares Cera, 2013), tal y como se observa en el organigrama de referencia. Por otro lado, a continuación se muestra el lugar que ocupan cada uno de estos organismos dentro de la Unasur de acuerdo con su Tratado Constitutivo: Consejo de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno (artículo 6 TC): es el órgano máximo de Unasur (intergubernamental), establece lineamientos políticos, planes de acción, programas y proyectos, así como su implementación en el proceso de integración suramericano. Las jefas y jefes de Estado y de gobierno se reúnen cada año y a petición de un Estado miembro podrán convocar a sesiones extraordinarias a través de la Presidencia *pro tempore*. Morales Ruvalcaba (2015) precisa que es la instancia decisoria de la Unasur, toda vez que es quien delibera sobre las propuestas que presenta el Consejo de Ministros, convoca a reuniones ministeriales sectoriales y crea consejos a nivel ministerial.

Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores (artículo 8 TC): el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores es el segundo órgano de la Unasur (órgano ejecutivo y coordinador del proceso), se reúne cada seis meses y a petición de los Estados miembros podrá convocar a sesiones extraordinarias a través de la Presidencia *pro tempore*. Sus funciones centrales son el desarrollo de las decisiones tomadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, lo cual realiza por medio de la aprobación de resoluciones que implementan las decisiones (Insignares Cera, 2013). Este Consejo es un órgano de fundamental importancia en el proceso de integración, además es una instancia neurálgica en la institucionalidad de la Unasur, toda vez que por un lado propone proyectos de decisiones, y por otro, sentencia sobre otros órganos al aprobar el programa anual de actividades y el presupuesto anual de funcionamiento de la Unasur (Morales Ruvalcaba, 2015).

Consejo de Delegadas y Delegados (artículo 9 TC): el Consejo de Delegadas y Delegados es el tercer órgano de la Unasur, y es considerado como el órgano operativo (Insignares Cera, 2013). Está integrado por un representante de cada Estado miembro, se reúne bimestralmente en el territorio del Estado que ejerce la Presidencia *pro tempore* u otro lugar que se acuerde. Entre sus atribuciones se encuentran: implementar las decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de

Gobierno y las resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores mediante la adopción de disposiciones, preparar las reuniones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, elaborar proyectos de decisiones y resoluciones, promover la complementariedad de esfuerzos, compatibilizando y coordinando las iniciativas de Unasur con otros procesos de integración regional y subregional vigentes; forma, coordina y supervisa los Grupos de Trabajo, propone el proyecto de presupuesto ordinario anual de funcionamiento de Unasur para su consideración y aprobación por parte del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

Secretaría General (artículo 10 TC): es el órgano ejecutor; bajo la conducción del secretario general ejecuta los mandatos que le confieren el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno y demás autoridades de Unasur (Insignares Cera, 2013). Entre sus funciones destacan: apoyar a los demás órganos de la Unasur en el ejercicio de sus funciones, promover iniciativas y dar seguimiento a las directrices de los órganos de la Unasur, participar con derecho a voz y ejerce la función en reuniones de los órganos de la Unasur, preparar el proyecto de presupuesto anual para la consideración del Consejo de Delegados y Delegadas y adoptar las medidas necesarias para su buena gestión y ejecución, celebrar, de acuerdo con los reglamentos, todos los actos jurídicos necesarios para la buena administración y gestión de la Secretaría General. Ésta es una instancia administrativa, dado que su función principal es apoyar a todos los órganos mencionados con antelación (Morales Ruvalcaba, 2015). Es la única con rasgos de supranacionalidad ya que sus funcionarios son impedidos para solicitar o recibir instrucciones de algún otro Estado (Rocha Valencia y Morales Ruvalcaba, 2012). No hay una voluntad política supranacional y el secretariado es únicamente un administrador de agenda, en ningún caso se puede decir que es un rector de agenda (Diamint, 2013). Los principios que rigen la misión de la Secretaría son preservar a Suramérica como una región de paz, consolidar su democracia, y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, políticos y sociales (Secretaría General Unasur, 2015).

Presidencia *pro tempore*. La Presidencia *pro tempore* de Unasur será ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados miembros por un periodo de un año. Entre sus atribuciones se encuentran: preparar, convocar y presidir las reuniones de los órganos de Unasur, presentar

para su consideración al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Delegadas y Delegados el programa anual de actividades de Unasur, con fechas, sedes y agenda de las reuniones de sus órganos en coordinación con la Secretaría General, representar a Unasur en eventos internacionales, previa delegación aprobada por los Estados miembros y asumir compromisos y firmar declaraciones con terceros, previo consentimiento de los órganos correspondientes de Unasur. Por otro lado, el primer país en ejercer la Presidencia *pro tempore*, una vez aprobado el Tratado Constitutivo, fue Chile, presidida por la presidenta Michelle Bachelet.

Ahora bien, en apego a lo esgrimido por el artículo 6 del Tratado Constitutivo de la Unasur se han creado las siguientes instituciones de carácter social, cultural, económico y político:

- Sociales
 - Consejo de Salud Suramericano (CSS).
 - Consejo Suramericano de Desarrollo Social (CSDS).
- Culturales
 - Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COSCTI).
 - Consejo Suramericano de Educación (CSE).
 - Consejo Suramericano de Cultura (CSC).
- Económicas
 - Consejo Suramericano de Economía y Finanzas (CSEF).
 - Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (Cosiplan).
- Políticas/ de seguridad
 - Consejo de Defensa Suramericano (CDS).
 - Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD).
 - Consejo Electoral de Unasur.

Desde esa perspectiva es importante mencionar que en 2012 hubo grandes reestructuraciones en lo que respecta a la institucionalidad de la Unasur, dado que en la VI Cumbre Ordinaria, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno cesó de sus funciones al Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (CSECCTI), para crear tres diferentes Consejos que tuvieran un objeto más específico, es decir, se creó el Consejo Suramericano de Educación

(CSE), el Consejo Suramericano de Cultura (CSC) y el Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación (CSCTI); asimismo, se creó también el Foro de Participación Ciudadana de la Unasur (Morales Ruvalcaba, 2015).

Como se pudo ver en líneas anteriores, la Unasur goza de una amplia institucionalidad, pero aún ninguna de sus instituciones es supranacional; no obstante que la Secretaría tiene algunos rasgos de supranacionalidad, ese factor sin duda alguna sería un elemento determinante para el fortalecimiento de este SIR, y sobre todo para lograr un más elevado nivel de integración, y para que los acuerdos que se tomen sean de carácter vinculante para todos y cada uno de los países miembros de ésta. Como se apreció, la Unasur tiene instituciones que abarcan un gran número de áreas, desde lo cultural hasta lo económico. Sin duda, es un sistema sumamente interesante y que cada vez va desarrollando y perfeccionando su institucionalidad. Sin embargo, existen ciertas instituciones de este SIR que son pilares dentro de la Unasur, algunas constituyen ejes determinantes que en el transcurso del tiempo han tenido mayor impacto en el sistema, tales como el Banco del Sur y el Consejo de Defensa Suramericano, de los que más abajo se hará una presentación de sus fundamentos y puntos torales.

Instituciones económicas y de defensa

Banco del Sur y Consejo de Defensa Suramericano son ejes clave dentro de la Unasur.

Banco del Sur

De acuerdo con Ortiz y Ugarteche (2008, citados en Insignares Cera, 2013), fue en el año 2006 cuando en el marco de la Cumbre de Cochabamba se empezó a considerar la creación del Banco del Sur, debido a que había una gran necesidad de acceder a créditos en mejores condiciones políticas, porque se requería apalancar un fondo regional de desarrollo por iniciativa de los gobiernos de Venezuela y Argentina. Además, Ortiz y Ugarteche (2010) sostienen que se buscaba que este banco utilizara las reservas que tenía la propia región, a efecto de financiar el desarrollo de sus países miembros, en aras de lograr el fortalecimiento de los procesos de integración regional, reducir las

asimetrías, la pobreza y exclusión social, promover el empleo, para la lograr la transformación económica, social y política de la región. Así pues, tras un arduo proceso de acuerdos internaciones, el Acta Fundacional del Banco del Sur fue suscrita el 9 de diciembre de 2007 (Ortiz y Ugarteche, 2010).

El Banco del Sur también representa una nueva arquitectura regional, misma que tiene tres elementos que se interrelacionan, es decir, Unidad Monetaria del Sur, un fondo de estabilización monetaria, el Fondo del Sur, y un Banco del Sur que utilice las reservas existentes para el desarrollo de la región (Ortiz y Ugarteche, 2010).

Sin embargo, actualmente el Banco del Sur sufre múltiples divergencias producto de miradas

[...] radicales (romper relaciones con el FMI desde la visión de Venezuela, Bolivia y Ecuador), pragmáticas (complementar los mecanismos y fuentes de financiamiento regional desde la visión de Argentina, Uruguay y Paraguay), y reticentes (concebir al Banco del Sur como un fondo adicional de créditos, pero no el único, desde la visión de Brasil, que tiene además su propio banco regional con una cartera de inversión superior: el BNDES, Banco Nacional de Desarrollo) Insignares Cera (2013: 34).

Expuesto lo anterior, se desprende la importancia que tiene el Banco del Sur para la región sudamericana, es por ello que todos esos puntos opuestos deben ser consensuados, ya que como señalan Ortiz y Ugarteche (2010): es preferible que haya un banco con imperfecciones a que no haya ninguno.

Consejo de Defensa Suramericano

El Consejo de Defensa Suramericano (CDS) se estableció durante una Cumbre extraordinaria en 2008 y su estatuto fue firmado en diciembre de ese año; en dicho estatuto el CDS es definido como “una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa” (ECDS-Unasur, 2008, art. 1, citado en Diamint, 2013).

El Consejo de Defensa Sudamericano (CDS-Unasur) fue creado como un conjunto político-militar con el objetivo de detener la inestabilidad regional (Menezes Teixeira, 2010). Éste ha sido un pilar elemental para mejorar las relaciones de los miembros de la Unasur en el ámbito militar; además, se debe señalar que este Consejo posiciona a

Brasil en el centro de la agenda de seguridad regional (Saraiva, 2012). El CDS persigue la construcción de una identidad en materia de defensa para conjugar los equipos militares de la región (especialmente a través de comprarle equipos a Brasil), y también para sustituir la doctrina de seguridad nacional con una doctrina omnicomprendensiva (Diamint, 2013). Para ello se creó el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) del Consejo de Defensa Suramericano; este CDS tiene la intención de analizar y discutir los elementos comunes hacia una visión conjunta en materia de defensa, en aras de lograr diversos objetivos, tales como la promoción del intercambio de información, la contribución para la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa, y para el fomento del intercambio en materia de formación y capacitación militar (Diamint, 2013).

Cabe señalar que el CDS se propone ser una organización regional de seguridad a la luz de mecanismos supranacionales ya existentes, como la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de Estados Americanos, «lo que constituye un aspecto positivo hacia la institucionalidad del CDS, pues cada vez más las Naciones Unidas han delegado a organizaciones regionales la resolución de conflictos, por ejemplo, del papel de la Unión Africana» (Tavares, 2005, citado en Menezes Teixeira, 2010: 51). Sin embargo, debe quedar claro que el CDS carece de toda capacidad operativa para el uso de fuerzas armadas de los países de la región, de ninguna manera puede desempeñar el mismo papel en la seguridad regional que realiza la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) o la Unión Africana (Menezes Teixeira, 2010).

Aunque existen diversos elementos considerados positivos en la creación del CDS (la mayor parte normativos), este Consejo no ha llegado a la madurez institucional capaz de generar mayores dificultades al uso de la fuerza en las relaciones entre Estados en la región, Sudamérica, siendo un complejo regional de seguridad con una importante influencia de Estados Unidos, se convierte en un espacio político donde las sanciones institucionales regionales pierden fuerza cuando están en contra los aliados estadounidenses (Menezes Teixeira, 2010), lo que genera que no existan leyes vinculantes para los países, debido a que el mal uso de la política va superando cualquier ley previamente establecida. El CDS ha tenido gran relevancia, sobre todo a partir de diversos acontecimientos, como la masacre de Pando en Bolivia, el uso

de bases militares colombianas por fuerzas estadounidenses, el terremoto de Haití, y también por el intento de golpe de Estado de Ecuador (Morales Ruvalcaba, 2014).

En suma, se puede decir que la creación del CDS implica un gran avance dentro de la Unasur, debido a que permite incluir en la agenda de cooperación regional temas como la defensa y seguridad en el sentido tradicional (Menezes Teixeira, 2010), lo que, desde luego, se convierte en un parteaguas en esta materia para la región de Sudamérica. Este Consejo es sumamente interesante, tanto que se ha convertido en uno de los referentes de mayor trascendencia dentro de la Unasur, aunque al no existir supranacionalidad, no puede haber tanta fuerza delegada al mismo, pero, a pesar de ello, es una institución tan importante y tan benéfica que ya ha dado buenos resultados, como se mencionó anteriormente con los sucesos en Bolivia o en Ecuador, verbigracia.

4. Análisis de la dimensión político-institucional

En esta parte se analizará la dimensión político-institucional de Unasur. Se presentan dos cuadros de análisis político institucional; el primero plantea un análisis general del SIR y en el segundo se explica de manera específica cada una de las instituciones de mayor relevancia dentro de la Unasur. En seguida se muestra el fundamento jurídico de la Unasur, para tener una mayor claridad y así poder comprender la trascendencia de este SIR.

Se inicia por señalar que el surgimiento de la Unasur tiene relación con la tendencia global de fortalecimiento de las regiones como sujetos geopolíticos, que gozan de un alto protagonismo en las relaciones internacionales contemporáneas, y que van de acuerdo a las percepciones de un «mundo regionalizado» desde el análisis de la economía política internacional (Hevem, 2000, citado en Chaves García, 2010). Asimismo, para López Bustillo (2008) la Unasur no pretende sólo la unión entre los bloques de la CAN y el Mercosur, sino que persigue la consolidación de un proyecto político y de desarrollo que incluye a Chile, Guyana y Surinam, es decir, la Unasur va más allá de lo comercial, esta Unión busca conseguir mucho más de lo que han conseguido los bloques que se mencionaron antes, principalmente a través de la

política, de ahí que el elemento político sea el más importante de este sistema de integración regional.

En palabras de Diamint (2013), este nuevo tipo de regionalismo para Suramérica tiene como norte seis principios claves resumidos por Sanahuja así: a) el predominio de la agenda política sobre la agenda comercial, en coherencia con las visiones de los gobiernos progresistas y de centro-izquierda de la región; b) la recuperación de la agenda del desarrollo, desplazando las políticas del Consenso de Washington y distanciándose de las orientaciones del regionalismo abierto; c) el retorno del Estado frente al protagonismo del sector privado y las fuerzas del mercado dominantes en el modelo anterior; d) un mayor énfasis en la “agenda positiva” de la integración, centrada en la creación de instituciones y la promoción de políticas comunes, junto con una cooperación más intensa en ámbitos no comerciales; e) mayor preocupación por las carencias de integración física regional, con el objetivo de mejorar la articulación de mercados nacionales; f) mayor relevancia debido a las dimensiones sociales de la integración y al tratamiento de disparidades y asimetrías interestatales y subnacionales, vinculando la integración regional con los objetivos nacionales de reducción de la pobreza y de desigualdad (Sanahuja, 2008, citado en Chaves García, 2010).

El esquema institucional que quedó definido en el Tratado Constitutivo responde a una forma político-institucional intergubernamental simple, dado que tiene muy poca institucionalidad, las instituciones creadas son de naturaleza técnica y administrativa, el nivel de integración es intergubernamental, además los actores clave dentro del sistema son las élites políticas gubernamentales nacionales, y por último no se tiene prevista la participación de actores sociales (Rocha Valencia y Morales Ruvalcaba, 2008).

La Unasur podría ser considerada como un mesosistema, puesto que en palabras de Rocha Valencia y Morales Ruvalcaba (2008), este sistema tiene como objetivo lograr un mejor posicionamiento en la economía a nivel internacional, para efecto de lograr un mayor desarrollo.

A la Unasur se le considera como la expresión de un “regionalismo post-liberal” (Sanahuja, 2008), postura que Gardini (2015) también sostiene y señala que la Unasur debe catalogarse como un regionalismo post-liberal. Asimismo, para Sanahuja (2010) la Unasur se está posi-

cionando como el proyecto regional más trascendente en Sudamérica, y como verdadero “caso de prueba” del “regionalismo post-liberal”. La Unasur es de carácter estrictamente intergubernamental y de institucionalidad baja, por ende, los Estados miembros siempre mantendrán su autonomía en iniciativas extrarregionales; asimismo, tiene un perfil muy distinto de los otros procesos que existen (CAN y Mercosur), la Unasur parece más un instrumento de gobernanza regional que un patrón clásico de integración (Saraiva, 2012).

La Unasur tiene un diseño institucional complejo compuesto por el Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, Consejo de Delegados y una Secretaría General, así como con algunos consejos sectoriales (Saraiva, 2012). El proceso integrador suramericano es:

- Un proceso abierto.
- Dinámico.
- Multidimensional.
- Intergubernamental.
- Plural.
- De fuerte connotación política.
- Suramericano.
- Tiene un rápido crecimiento institucional y una gran potencialidad sociopolítica (Rocha Valencia y Morales Ruvalcaba, 2012).

Por otra parte, la Unasur es un organismo intergubernamental, pero no un organismo multilateral; además, Diamint (2013) precisa que ésta es una organización que confunde el Estado con el Ejecutivo.

El equilibrio del sistema se encuentra en lograr el equilibrio entre los intereses y la voluntad política para no producir enfrentamientos expresos; a pesar de que hasta ahora cualquier cuestión se ha resuelto de manera privada, sigue siendo muy notoria la primacía de Brasil (Giacalone, 2013). Legler (2009), por ejemplo, concluye que «hay influencia de Venezuela en la política regional, pero ésta no ha logrado alcanzar sus objetivos al no conseguir que América Latina y el Caribe apoyen la formación de un bloque unido» (Giacalone, 2013: 151).

Por último, tal y como Sanahuja (s/f) sostiene, hay que tener presente que un gran freno es constituido por la cultura política de muchos países latinoamericanos, misma que es sumamente nacionalista, y rechaza sobremanera los marcos supranacionales. Lo anterior, es de suma relevancia para el análisis que abordamos, puesto que esa cul-

tura política es la que ha fungido como un impedimento constante para lograr mayores niveles de integración, mismos que serían sumamente importantes para consolidar a la Unasur como una verdadera potencia internacional, y con ello hacerle frente a otros bloques, principalmente a Estados Unidos y a México. En ese tenor, Insignares Cera (2013) señala que ese carácter intergubernamental se representa en: 1) unanimidad para la toma de decisiones de sus órganos; 2) debilidad de su estructura institucional, y 3) carencia de órganos supranacionales y de un derecho derivado del mismo. Lo anterior representa una gran deficiencia para la Unasur, dado que no permite que creen acuerdos vinculantes, ni que se actúe pensando en el beneficio del bloque como un todo.

Cuadro 1
Cuadro de análisis general de la Unasur

Nombre	Fecha de constitución	Países miembros	Objetivos	Tipos de institución	Principales instituciones	Nivel de integración
Unasur	08/12/2004	12 países latinoamericanos	Construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.	Foro Político Social	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Concejo de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno. 2. El Concejo de Ministros de Relaciones Exteriores. 3. El Concejo de Delegados. 4. La Secretaría General. 	Intergubernamental

Cuadro 2
Cuadro de análisis por institución de la Unasur

Instituciones	Titulares	Nombramiento	Funciones	Toma de decisiones	Nivel de integración
Político: Concejo de Jefes de Estado y de Gobierno.	Jefes de Estado de cada uno de los países miembros.	Estados miembros.	Es el órgano máximo de la Unasur (órgano de conducción política). Se encarga de establecer los planteamientos políticos y los planes de acción.	Consenso (art. 12 TC).	Intergubernamental
Concejo de Ministros de Relaciones Exteriores.	Ministros de Relaciones Exteriores.	Estados miembros.	Desarrollar las decisiones que tome el Concejo de Jefes de Estado.	Consenso	Intergubernamental
Concejo de Delegados.	Representante acreditado por cada Estado miembro.	Estados miembros	Órgano operativo. Instancia de coordinación general del proceso de integración.	Consenso	Intergubernamental
Presidencia <i>pro tempore</i>	Estados miembros.	Estados miembros (alfabéticamente c/año).	Convocará y presidirá las reuniones ordinarias y extraordinarias de los órganos de Unasur.	---	---
Administrativos: Secretaría General	Secretario general.	Concejo de Jefes de Estado y de Gobierno, a propuesta del Concejo de Ministros y de Relaciones Exteriores.	Órgano ejecutor/técnico/apoyo. Ejerce también la representación de ésta por delegación expresa de los miembros.	Consenso	Intergubernamental

Una vez presentados los cuadros de análisis anteriores, se presenta la explicación correspondiente de cada uno de ellos. En ese orden de ideas, en el cuadro 1 se analiza a la Unasur como un todo, esto es, como un SIR. Es por ello que se señala que ésta fue constituida el 8 de diciembre de 2004, no obstante que fue hasta 2008 con la firma de su Tratado Constitutivo que se le dio carácter legal a la misma.

Además, se señalan los países que la integran y las instituciones que son parte de ella. En suma, del análisis político en general se desprende que la Unasur es un foro político y social, con carácter intergubernamental, toda vez que la supranacionalidad sigue siendo solamente una meta, que hasta la fecha se ve muy lejana de concretarse.

En lo que atañe al cuadro de análisis 2, éste presenta un estudio de cada una de las instituciones básicas de este SIR. Así pues, se analiza cada una de las instituciones clasificadas como políticas y administrativas. Posteriormente se presentan a los titulares de cada una de ellas y las funciones que éstos tienen, mismos que anteriormente ya fueron descritos con mayor detenimiento en apartados anteriores. Otro aspecto clave, que se puede observar en el cuadro de referencia, es que todos tienen una toma de decisiones por consenso, lo que las convierte en instituciones de carácter meramente intergubernamental, a pesar de que como anteriormente se expuso, la Secretaría General es la única institución con ligeros rasgos de supranacionalidad. En este sentido, tal y como cuenta con las potencialidades suficientes para consolidarse, desenvolverse y desplegarse en ALC.

Fundamento jurídico de la Unasur

En cuanto a la normativa jurídica de este SIR, se debe mencionar que tanto el Tratado Constitutivo de la Unasur como el Reglamento General de Unasur, y el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo, son los ordenamientos jurídicos que constituyen la base legal que le da sustento a este SIR denominado Unasur. En ese tenor, otro aspecto jurídico de suma importancia es que tanto el preámbulo como los artículos 12 y 13 del Tratado Constitutivo de la Unasur no contemplan la supranacionalidad. Sin embargo, se pone especial énfasis en el fortalecimiento de la integración, con base en las normas de derecho económico (Insignares Cera, 2013). Además, respecto a la naturaleza de la Unasur, debe destacarse que, aunque por sus rasgos tienda más

a ubicarse dentro de la cooperación o constitución de un foro político, en su preámbulo y en sus objetivos se define como un espacio en el que se desarrollará una integración en lo social, económico y político entre los pueblos de los Estados partes (Insignares Cera, 2013), esto es, la Unasur tiene proyecto para desarrollarse en más ámbitos, y no se piensa limitar únicamente a lo político, dado que esto significaría un estancamiento en su desarrollo como SIR.

5. Análisis de la dimensión económica

Esta sección tiene como objetivo realizar un análisis de la dimensión económica de la Unasur, en donde se describirá el nivel de integración económica comercial y se analizará el nivel de integración económica alcanzado.

En primer término, se debe señalar que la falta de cohesión nacional en la integración de Sudamérica hace más difícil la integración a escala transnacional, puesto que los países no tienen claridad sobre el desarrollo de sus políticas públicas ni de su aplicación, así como de los elementos que necesitan para poder interactuar dentro de un bloque económico (Insignares Cera, 2013). Por otra parte, la Unasur «no representa un tipo de integración económica, pero abre caminos para una unión político-estratégica importante entre los países y diferentes visiones de integración» (Saraiva, 2012: 98).

En ese sentido, Diamint (2013) esgrime que los fines de la Unasur son esencialmente políticos y no económicos, pero lo anterior no conlleva que carezcan de regulaciones financieras, productivas o comerciales, más bien se traduce en que, a diferencia otros sistemas, ésta no nació con el objetivo de convertirse en un proceso de libre mercado y cooperación económica que por ende producía vinculaciones políticas pacíficas. Asimismo, Corbella (2013) sustenta los postulados anteriores e indica que aunque ésta no sea un bloque puramente comercial, parece querer situarse en la etapa de unión económica, y después en la etapa de unión total, de acuerdo con sus propias declaraciones.

Otro aspecto de la dimensión económica que debe mencionarse es el referente a los acuerdos para la promoción y protección recíproca de inversiones apris. En ese sentido, Sánchez Rodríguez (2008) señala que considerando el relativo estancamiento en que se ubican los me-

canismos multilaterales americanos, tales como el Mercosur o la CAN, la Unasur debería de establecer una estrategia común en la materia de los países miembros, como punto toral, para establecer si se va a respetar el actual modelo de los apris o se va a encontrar un modelo alternativo para las próximas negociaciones de dichos acuerdos. En virtud de lo anterior, se hace visible la notoria ausencia de integración económica de este SIR; sin embargo, cabe resaltar la intención de una futura integración económica, misma que se verá en los próximos años. Además, tal y como Rocha Valencia (2010) lo expresa, éste SIR cuenta con las potencialidades suficientes para consolidarse, desenvolverse y desplegarse en toda América Latina.

6. Análisis de la dimensión social y cultural

En este apartado se hará un breve análisis acerca de la dimensión social y cultural de este SIR. En ese orden de ideas, Loza (2008) señala que la condición social del fenómeno de la integración se inicia cuando las decisiones tomadas en el ámbito supranacional se aplican al plano interno, lo que provoca efectos colaterales económicos y políticos, pero también culturales; en ese sentido, en una escala social los cambios que conllevan los procesos de integración son positivos para algunos, pero para otros, es decir, para los más vulnerables, esos cambios en ocasiones terminan marginándolos mayormente. La importancia de este tema también la expresa Quispe-Remón (2010), quien sostiene que se necesitan objetivos claros que incluyan aspectos más allá de lo económico y comercial, como el político-jurídico, social y cultural, ya que el crecimiento económico dependerá también de la solidez de estos temas.

Es por ello que en los procesos de libre mercado los más ricos cada día aumentan más su riqueza y los más pobres lo son aún más; ahí radica la gran importancia que tiene poner la mirada en estos temas, que algunos consideran poco importantes; sin embargo, son el punto clave que si es debilitado puede ocasionar consecuencias terribles para el SIR en conjunto. En ese contexto, la Unasur es un SIR que tiene una visión integral, donde se pretende no imponer de manera arbitraria modelos económicos o medidas extremas para los países de la región, sino que persigue lograr un mayor Estado de bienestar entre los países

miembros de dicho sistema, lo que se puede constatar al momento de observar que el mismo ha creado diversas instituciones encargadas de velar por el cuidado social y cultural. Por ejemplo, se ha creado el Consejo de Salud Suramericano (CSS), Consejo Suramericano de Desarrollo Social (CSDS), Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COSCTI), Consejo Suramericano de Educación (CSE) y el Consejo Suramericano de Cultura (CSC); todas estas instituciones son básicas para comprender los objetivos más amplios de la Unasur, de los que se ha hablado anteriormente, es decir, la Unasur es un sistema que no se limita a ningún plano, sino que intenta ser un sistema integral de protección en los aspectos económicos, sociales, culturales, educativos, entre otros.

Por otra parte, siguiendo la línea de pensamiento anterior, cabe señalar que el Eje Social constituye uno de los más grandes esfuerzos de la Unasur para promover una agenda diferenciada que esté ligada a las corrientes autonomista/post-desarrollista y progresista; asimismo, la Unasur tiene un énfasis en reforzar los diversos sectores a través de la cuestión distributiva, y del acceso a las oportunidades como modelo para enfrentar las asimetrías, lo que se traduce en el perfil cooperativo del sistema, que integra iniciativas de cooperación técnica y financiera mediante la actuación importante en el campo político (Saraiva, 2012), tal y como se ha venido señalando en este documento.

Además, es relevante señalar que las raíces históricas, el lenguaje cultural y las gestas emancipadoras de la Unasur pertenecen al contexto geográfico de sus 18 millones de kilómetros cuadrados en los que habitan cerca de 400 millones de habitantes, unidos por el multiculturalismo y la convivencia étnica que fue posible gracias al mestizaje, por lo que en la región no existen conflictos de ideología: lo que existen son visiones ideológicas distintas que conviven en una región única (Secretaría General Unasur, 2015). Así las cosas, lo anterior proporciona una visión muy clara de lo que se trata de postular en estas líneas, esto es, una región con este nivel de multiculturalismo debe ser cuidada en todos los aspectos, y debe poner mayor énfasis en los temas sociales y culturales, tal y como lo ha venido haciendo hasta el momento, dado que las características que tiene la Unasur no le permiten más que preservar las diversas culturas e idiomas que hay en la región geográfica que abarca, el cuidado de sus habitantes y de

la cultura. Para el autor de este texto, es una de las características más enriquecedoras de este SIR.

8. Rol de los Estados miembros de la Unasur

Se considera que la potencia máxima de la Unasur es Brasil, tanto por su economía como por su territorio y población, seguido por Argentina y Colombia. Por otro lado, existen países muy pequeños dentro de este sistema, tales como Guyana y Surinam, estos países tienen una economía muy pequeña y aún les hace falta crecer, pero no obstante ello, el hecho de que sean partícipes de la Unasur les dará mayor impulso y proyección. Asimismo, dentro de este SIR existen los países que guardan básicamente los mismos parámetros en términos económicos, tales como Venezuela, Uruguay, Bolivia, Paraguay y Ecuador, en donde Chile y Perú son los que tendrían un nivel más alto dentro de este grupo de países. Lo que debe resaltarse en este apartado es la gran riqueza en recursos naturales que tienen gran parte de estos Estados, particularmente en materia energética, como es el caso de Venezuela, por mencionar un ejemplo. Así pues, el crecimiento promedio y la inflación han sido relativamente similares para todos los países excepto para Venezuela, específicamente en términos inflacionarios (Ferrari-Filho, 2014). En general, la región suramericana se caracteriza por su importante riqueza en materia de recursos naturales; en números, se puede decir que posee el 20% de las reservas de petróleo y gas del mundo entero, el 65% del litio, el 42% de la plata y el 38% del cobre. Por otra parte, en sus montañas se encuentra el 30% de la capacidad de generación hidráulica global y en ocho millones de kilómetros cuadrados de su superficie se aloja la más importante reserva de biodiversidad del planeta. Con ello se sustenta la importante ventaja geoestratégica que tiene este SIR, misma que se debe aprovechar para plantear un modelo alternativo de desarrollo (Secretaría General Unasur, 2015). Asimismo, el PIB de los países miembros de la Unasur representa el 6.1% del PIB mundial, medido en dólares en paridad del poder adquisitivo (PPA) y el PIB *per cápita* de los países miembros de la Unasur es en promedio de 15,000 dólares PPA y presenta un rango de variación que fluctúa entre 6,000 dólares PPA y 22,000 dólares PPA (CEPAL/Unasur, 2014).

Respecto a temas de inversión, la región alcanzó el 20.1% del PIB a precios corrientes en 2013, mismo que es considerado bajo en comparación con el de las demás economías en desarrollo. Acerca de la carga tributaria, ésta es considerada baja (21.3% del PIB), comparada con la que presentan las economías desarrolladas (34.1% del PIB en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (CEPAL/Unasur, 2014), es por ello que se deben implementar políticas fiscales eficientes que promuevan una correcta fiscalización y recaudación de tributos, toda vez que este tema es un factor determinante que contribuye al desarrollo económico de los países, pero que se ha dejado a un lado, ya sea por temas de corrupción, o de falta de capacitación en las administraciones de impuestos de cada país. Es de tal magnitud el problema que representa una baja la carga fiscal, que incluso la OCDE ya ha emitido propuestas para prevenir el blanqueo de recursos y para mejorar los sistemas fiscales de cada país, por lo que la Unasur podría tener un papel más importante a escala global si también se presenta como pionero en implementar correctas prácticas fiscales entre sus países miembros.

Otros elementos importantes son el grado de apertura comercial de la Unasur, mismo que es considerado medio ya que se acerca a un 35%, aunque con una gran disparidad entre las economías que integran el bloque, dado que existen países con mucho poder económico como Brasil, y otras muy pequeñas economías como Guyana, por citar un ejemplo (CEPAL/Unasur, 2014).

En virtud de lo antes expuesto, es notorio el gran peso político y económico que representa la Unasur; el cono sur, como es llamado por muchos, es un punto geoestratégico determinante para toda América Latina, y como vemos, también para el mundo, dado que los recursos naturales con los que cuenta lo hacen un potencial líder en áreas tanto económicas como políticas. Por ende, este SIR debe aprovechar todas esas riquezas para efecto de hacerle frente a Estados Unidos y, desde luego, para cumplir uno de sus objetivos clave, que es colocar a Brasil como la potencia única de América Latina.

Problemas importantes del conjunto de los Estados

Dentro de los problemas del conjunto de los Estados se puede señalar que desde su creación se han generado diversas expectativas por parte

de cada uno de los Estados miembros. En este sentido, Brasil refuerza su carácter hegemónico en el sur del continente, que de cierta manera intenta reforzar la integración entre los Estados suramericanos, en contraposición con la visión estadounidense, que favorece la suscripción de tratados de libre comercio. Argentina es el rival por excelencia de Brasil, por lo que su apuesta está más en el fortalecimiento del Mercosur que en la consolidación de la Unasur, donde Brasil sería el líder natural. En lo que respecta a Venezuela, su interés en la Unasur se deriva de considerarla como el mecanismo para hacerle frente a la hegemonía estadounidense, lo cual le aseguraría un nuevo espacio político, pues en este aspecto se había debilitado al momento de su salida de la CAN (Chaves García, 2010, citado en Insignares Cera, 2013: 181). Así pues, vemos cómo dentro de la Unasur aún existe una lucha de poderes que puede derivar en el debilitamiento del SIR, es por ello que se debe de trabajar para efecto de llegar a acuerdos, y para que los países no persigan únicamente sus propios intereses, sino que al contrario vean a la integración como el medio para lograr mayor crecimiento y desarrollo a largo plazo, a través de la cooperación y la unión entre los países miembros.

8. Relaciones exteriores y geopolítica del sistema de integración regional

La reconfiguración del poder mundial plantea múltiples desafíos a los regionalismos. Pone a prueba su capacidad de incidir en procesos externos de manera concertada o de adaptarse a los cambios estructurales minimizando los costos. Las instituciones regionales, además de priorizar objetivos internos, deben ser útiles para enfrentar este nuevo ciclo, con estrategias de inserción y negociación que ayuden a neutralizar los efectos más negativos de la transición en el orden mundial. Por el momento hay pocas señales de avances de la Unasur en esta dirección. En comparación, la CELAC parece llevar alguna ventaja, al menos al asumir la agenda de cumbres con actores extrarregionales — como la Unión Europea y China, entre otros — como una función central de la institución. También las turbulencias políticas que aquejan a varios gobiernos sudamericanos comienzan a multiplicar los riesgos de inestabilidad en la región. La institucionalidad de la Unasur no ha

superado sus problemas estructurales y por sus propias características no hay “agencia” con capacidad autónoma para formular, decidir y actuar en los temas establecidos en la agenda interna o externa. La crisis fronteriza entre Colombia y Venezuela muestra las limitaciones en la actuación de la Unasur. El deterioro de las condiciones políticas de algunos regímenes democráticos ha puesto en jaque a los esquemas regionales, particularmente a la Unasur, identificada con un rol político de estabilizador o mediador frente a crisis institucionales. No se trata de cuestiones de liderazgo personal sino de la manera en que la gestión es percibida por los actores. Una deslegitimación y pérdida de reconocimiento de la Unasur como institucional imparcial puede afectar su funcionalidad y a largo plazo modificar aspectos de su identidad. Bajo esas condiciones prevalecen dinámicas de cooperación regional y coordinación de políticas sectoriales. Por otra parte, la dimensión económica también agrega un factor adverso para la institucionalidad regional. Caída en los precios de las exportaciones, reducción en la tasa de crecimiento, estancamiento del comercio intrarregional, anuncian un cuadro sombrío para la economía regional. Como lo muestran los ejemplos históricos, las crisis económicas sacuden los mecanismos de integración. Las prioridades cambian y los recursos financieros se orientan a las necesidades internas. Los proyectos que requieran inversiones de magnitud serán postergados y toda la estructura institucional se verá afectada. Nuevos retos políticos y económicos ponen a prueba a los proyectos de integración de América Latina. Sólo con más análisis de prospectiva y estrategia, más innovación en los objetivos e instrumentos y una dirección política más efectiva, se pueden contener las tendencias desfavorables y potenciar las oportunidades que se abren dentro del escenario global actual.

9. Prosur

El Foro para el Progreso de América del Sur (Prosur) es la iniciativa latinoamericana más reciente de integración regional. Este proyecto es obra del liderazgo de los derechistas Sebastián Piñera, de Chile, e Iván Duque, de Colombia, y ha nacido con el fin de terminar de derrumbar a la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), creada entre 2004

y 2011 por el polo izquierdista Lula-Chávez-Kirchner-Fernández de Kirchner.

La creación de Prosur confirma una tendencia preocupante: en América Latina no se crean organizaciones regionales, sino franquicias ideológicas de los gobiernos de turno. Esa imposibilidad de crear bloques verdaderamente de integración condena de manera irremediable a la región a desempeñar un papel periférico en la escena global.

Si Suramérica quiere reclamar un lugar protagónico en el tablero geopolítico mundial y resolver los problemas que sobrepasan sus fronteras — como el narcotráfico o la migración — tendrá que alcanzar la integración regional en las próximas décadas.

Para lograrlo, es urgente que la región depure los proyectos integradores que ya existen y también evite la tentación de creer que la unión se sustenta en términos de “izquierdas y derechas”. Más que la creación de un nuevo foro, habría sido útil resguardar la única iniciativa que tenía a los 12 países suramericanos sentados en una misma mesa: la Unasur. Como eso es difícil, lo que se requiere ahora es reestructurar y eliminar los acuerdos e iniciativas que ya existen — más de 40 en toda AL y el Caribe —. La única manera para establecer reglas claras, sencillas y uniformes a lo largo de Suramérica en materia económica, política y social es la convergencia de las organizaciones existentes y ponerlas en práctica de manera eficiente.

La unión regional está contemplada en nueve de las 12 Constituciones suramericanas y, a pesar del auge de los nacionalismos, es una aspiración que aproximadamente el 80% de los latinoamericanos apoya. ¿Por qué, entonces, los líderes de las distintas gamas de izquierda y derecha no pueden materializar este deseo?

Desde hace varios meses se viene gestando la crisis del Suraméxit, que ha provocado una profunda desunión en Suramérica. Se desató por el bloqueo de Bolivia y Venezuela al nombramiento del secretario general de la Unasur. Prosur, entonces, fue ideada como una alternativa para avanzar en la integración regional ante ese estancamiento. Pero se trata de una solución errónea: en vez de integrar, esta iniciativa profundiza la división regional al destruir definitivamente el único organismo en el que existía la posibilidad de convergencia de todas las naciones de Suramérica.

Además de dividir a la región, la creación de Prosur es contraproducente por una cuestión pragmática: la replicación de las entidades

regionales genera solapamiento tanto en los objetivos como en las funciones de cada institución. En vez de complementarse, los organismos suramericanos de integración colisionan o se alejan entre ellos. Por ejemplo, Bolivia es parte de la Comunidad Andina (CAN) y está en proceso de ingreso al Mercado Común del Sur (Mercosur). Pero los dos organismos tienen sistemas distintos de aranceles, así que Bolivia tiene requisitos delineados por ambas organizaciones que son incompatibles.

Conclusiones

De lo expuesto con antelación se puede concluir que la Unasur es un mesosistema de integración regional que actualmente se está posicionando como el verdadero competidor que puede hacerle frente al bloque liderado por Estados Unidos, en donde la máxima potencia de América Latina se disputará entre México y Brasil. Como se vio, Brasil (líder nato de la Unasur) cuenta con muchos elementos tanto económicos como políticos para dejar a un lado a México como líder dentro de la región suramericana, de hecho, la creación de la Unasur en términos políticos también tiene la intención de posicionar a Brasil como el único país líder del cono sur. Ahora bien, derivado del análisis anterior, se constató que la Unasur es una gran potencia geopolítica, dado que cuenta con una de las más grandes riquezas del mundo en materia de recursos naturales; sin duda, la unión de todos los países de Sudamérica ha sido uno de los proyectos más importantes en la historia reciente de América Latina, dado que ésta tiene un potencial no sólo político como hasta ahora se ha perfilado, sino que también en términos económicos es sumamente trascendental, tal y como se pudo apreciar en el perfil económico de este sistema. En lo que atañe al Consejo de Defensa Suramericano, al que Rocha Valencia y Morales Ruvalcaba (2012) catalogan como el hecho histórico más importante ocurrido en el proceso de integración regional de América Latina, es importante resaltar la gran relevancia del mismo, que no obstante no ser de naturaleza intergubernamental, ya está teniendo un impacto muy importante en la región, y ya ha intervenido de manera exitosa para solucionar diversos problemas en materia de seguridad, por ejemplo el caso de Bolivia y de Ecuador. Sin duda, este Consejo representa la fuerza

que pueden tener los países suramericanos unidos; es difícil pensar en que se le deban conceder atribuciones de supranacionalidad, debido a que en materia de seguridad ni siquiera en el SIR más grande del mundo (Unión Europea) se ha podido consensuar en la materia, dado el carácter tan delicado que esto implica, pero a pesar de ello, con todos y sus deficiencias, este Consejo representa un gran logro en la región sudamericana. Por otra parte, también es digno de reconocerse el papel fundamental en materia financiera que tiene el Banco del Sur en este SIR, mismo que debe consensuar todas las opiniones contrarias que han surgido dentro de la Unasur, unas a favor y otras en contra, es imperante llegar a acuerdos, dado que esta institución es otro de los pilares esenciales de la Unasur y debe procurarse su fortalecimiento, lejos de su desaparición.

Al explorar las instituciones de la Unasur, se concluyó que éstas tienen un marcado carácter intergubernamental, y que la única que tiene rasgos de supranacionalidad podría ser la Secretaría General, pero que, sin embargo, no hace las veces de un ente supranacional. Bajo esa tesitura, los órganos de la Unasur son sólidos, con una organización muy avanzada; además, ya se han creado diversos Consejos para enfocarse en prácticamente todas las áreas que deben ser prioritarias en cualquier región, esto es, salud, educación, seguridad, cultura, desarrollo social, entre otros. En suma, se puede sostener que la Unasur en materia institucional es un sistema muy completo, pero necesita buscar la manera de no tener un carácter tan intergubernamental, dado que esto se traduce en un obstáculo para la integración. Sin embargo, hay que tener presente que la Unasur tiene que realizar diversos ajustes a su sistema institucional y, además, debe dar pasos más tangibles para posicionarse como la potencia que pretende ser. En ese sentido, uno de los grandes obstáculos que tiene este SIR es su marcado carácter intergubernamental, esto quiere decir que, para llegar a un acuerdo, siempre debe haber unanimidad dentro de sus órganos, lo que por obvias razones hace muy complejo llegar a acuerdos. Se debe, en primer lugar, terminar con la cultura latinoamericana de estar en contra de cualquier tipo de delegación de soberanía, dado que es gracias a esto que los SIR latinoamericanos no logran los avances esperados, porque los países muchas veces actúan persiguiendo sus propios intereses y no los intereses comunes. Asimismo, este SIR debe propiciar acuerdos de libre circulación de mercancías y de personas

dentro de su territorio, ya que como se observó, la Unasur tiene un nivel de integración económica nulo y, además, no existen acuerdos en materia migratoria para los ciudadanos de cada país miembro. Esto es importante debido a que si se toma como referente a la Unión Europea, vemos que estos dos factores han sido esenciales dentro de su crecimiento como SIR, particularmente el tema económico, y después el tema migratorio, que se ha dado en lo que se denomina el espacio Schengen. Así pues, la Unasur es un gran SIR que tiene muchos puntos favorables, pero que también tiene pendientes muchos temas para mejorarlo; sin embargo, con la voluntad de todos los países miembros es seguro que la evolución de este SIR será para desarrollar de una manera más eficiente al gran proyecto que la Unasur ya es.

En la medida en que la Unasur no intenta consolidarse como un organismo supranacional de integración económica y/o comercial, no se encuentra en competencia con otros sistemas como la CAN o el Mercosur, que sí fueron diseñados para lograr este objetivo. De hecho, no hay en el Tratado Constitutivo ni en las declaraciones de la Unasur una caracterización clara o una alusión a las modalidades habituales de integración de mercados –zona de libre comercio o unión aduanera (Sanahuja Perales, 2010: 53). Sin embargo y a pesar de no haber contradicciones explícitas,

El hecho de que, salvo una mención genérica en el preámbulo del Tratado, la CAN y el Mercosur no figuren como elementos constitutivos o como organizaciones asociadas a Unasur, es un indicador significativo de la falta de consenso que existe respecto a su papel en la formación de un espacio económico suramericano, y augura dificultades futuras para el encaje de esos organismos económicos y el “paraguas” político que es Unasur (Sanahuja Perales, 2010: 53 y 54).

Dicho esto, es preciso anotar que en su precedente más inmediato, la CSN (Comunidad Suramericana de Naciones) creada en la III Cumbre Suramericana en Cuzco (diciembre de 2004), el proyecto se consolidó alrededor de tres ideas centrales: la concertación y coordinación de políticas exteriores, la convergencia de la CAN, Mercosur y Chile, Guyana y Surinam en un ALCSA, y la integración física a través de la IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana). A ello se sumó “el compromiso de cooperar en otras materias. Esta agenda se amplió posteriormente a la integración en materia de

energía, al tratamiento de las asimetrías regionales, y la cooperación financiera a través del “Banco del Sur” (Sanahuja Perales, 2010: 48).

Mientras que el tema de la concertación de políticas exteriores para la creación de una posición internacional de bloque ha avanzado en ciertos espacios, la convergencia con otras organizaciones subregionales de integración no ha sido automática y hay disenso sobre este proceso. En el ámbito de la infraestructura, la energía y las finanzas, “la agenda de CSN-Unasur también ha encontrado dificultades. La IIRSA ha mostrado un grado de cumplimiento relativamente bajo debido a dificultades de financiación.

En el año 2005 se aprobó una “Agenda de Implementación Consensuada” para el periodo 2005-2010, con 31 proyectos troncales seleccionados de un total de 348, pero sólo una tercera parte están en ejecución. Además, su impacto ambiental es elevado y existen dudas razonables sobre si la IIRSA contribuirá a articular los mercados regionales, o bien será funcional al modelo “primario-exportador” que parece reaparecer con la creciente demanda de materias primas de Asia” (Sanahuja Perales, 2010: 50).

Consecuentemente, desde la época de la CSN la Unasur ha tendido a alejarse de este esquema de integración “duro” y ha buscado privilegiar su estatus como foro político y de coordinación regional.

Ahora bien, la tensión con otras organizaciones internacionales es mucho más marcada en relación con la OEA (Organización de Estados Americanos), un organismo hemisférico cuya agenda política es similar a la de Unasur pero cuyo funcionamiento genera duras críticas por parte de algunos miembros de esta última, no sólo debido a su ineficiencia sino también a la influencia histórica del poder de Estados Unidos sobre el mismo.

De hecho y con motivo de la sublevación policial en Ecuador, la Unasur ha imitado la creación de una cláusula democrática que se aplicará “en caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático, de una violación del orden constitucional o de cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigencia de los valores y principios democráticos”, y que contempla la suspensión del derecho a participar en los órganos de la Unasur, el cierre parcial o total de las fronteras terrestres, la promoción de la suspensión del Estado afectado en el ámbito de las organizaciones regionales e internacionales y la adopción de sanciones políticas y diplomáticas

adicionales (Protocolo 2010, arts. 1 y 4). Una primera diferencia, sin embargo, reside en que en la aplicación de esta cláusula no existiría la sospecha de que está siendo usada como excusa para el ejercicio del intervencionismo estadounidense. Una segunda diferencia apunta al compromiso sistemático de la OEA con la democracia de carácter representativo, mientras la cláusula de la Unasur evita el uso de este adjetivo. Ello permitirá una lectura más flexible sobre la naturaleza de los regímenes suramericanos y por esta razón la cláusula de la Unasur no necesariamente profundiza el compromiso con la democracia que ya había establecido la OEA.

Esta condición hace que la implementación de la cláusula democrática de la Unasur sea más legítima a los ojos de los mandatarios suramericanos y por ello en el futuro tenderá a ser privilegiada sobre la cláusula de la OEA. De hecho y antes de haberse emitido la cláusula democrática, la Unasur ya había participado en la solución de crisis internas en las que tradicionalmente hubiese intervenido la OEA. La primera participación tuvo lugar con ocasión de la violencia desatada en Bolivia, en enero de 2008, entre movimientos autonomistas y el Gobierno central, como resultado del recorte de los ingresos que cada departamento obtenía de los impuestos sobre el petróleo y el gas. En agosto, el embajador estadounidense en Bolivia, Philip Goldberg, mantuvo una reunión con el prefecto de Santa Cruz, cabeza del movimiento autonomista, lo que llevó al Gobierno de Morales a tomar la decisión de expulsar al embajador de su país. Sólo días después el Gobierno estadounidense expulsaría al embajador boliviano en Washington. Ante este enfrentamiento entre Washington y La Paz, el Gobierno boliviano decidió privilegiar la acción de Unasur (la presidenta *pro tempore*, Michelle Bachelet, convocó una reunión de presidentes de esta organización en septiembre) y aunque el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, participó en los debates de la Unasur en Santiago de Chile, su organización se vio obligada a optar por un perfil mucho más modesto.

Unasur también ayudó en la distensión de las relaciones entre Ecuador y Colombia. Los roces binacionales se agudizaron gracias a los ataques militares colombianos en territorio ecuatoriano en los que se dio de baja a Raúl Reyes, uno de los principales comandantes del grupo insurgente colombiano FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). En esta ocasión el Gobierno colombiano prefirió

tramitar su posición y demandas frente a la OEA, mientras el Gobierno ecuatoriano decidió escoger a la Unasur como foro político para exponer sus agravios. Claramente, cada país decidió privilegiar el foro multilateral donde creyó que tenía más apoyo político y más legitimidad: de un lado y gracias a su relación especial con Estados Unidos, la administración Uribe en Colombia tendió a acercarse más a la OEA, mientras que Ecuador se acercó más al organismo que agrupa países con versiones más o menos moderadas de izquierda cercanas a su propio proyecto político (Mena Erazo, 2010).

Aunque Colombia ha demostrado recientemente un mayor grado de compromiso político frente a Unasur, es claro que este país, como otros en la región, no ven al organismo regional como un sustituto de la OEA. Ésta es una de las mayores tensiones que se presenta entre los gobiernos del área: mientras algunos ven a la Unasur como uno de los múltiples tableros en donde jugar, otros simplemente la ven como el foro por excelencia donde se tramitarán las diferencias regionales y cuya consolidación, en parte, puede contribuir al deceso final de la OEA.

Gracias a la presión de los países que buscan mantener vigente el sistema interamericano y simultáneamente forman parte de la Unasur, ha habido varias instancias en las que esta organización ha buscado formas de acción conjunta con la OEA. A pesar de que algunos gobiernos, como el venezolano, han insistido en lo obsoleto e inservible de la OEA, otros miembros han buscado más bien incrementar su influencia ante la organización hemisférica a través de la formación de una posición conjunta en la Unasur. En febrero de 2010, por ejemplo, el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, y un delegado del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), Ciro de Falco, fueron invitados a asistir a la Cumbre extraordinaria de la Unasur en Quito, donde se discutió principalmente el tema de la ayuda a Haití (*El Universal*, 2010b). Durante el enfrentamiento entre la policía y el Gobierno ecuatoriano en septiembre de 2010, la Unasur cerró filas y reaccionó con mucha más rapidez que la OEA. Sin embargo, ambos organismos sumaron fuerzas para generar una oposición sólida frente a las amenazas al orden institucional en Ecuador. En estos dos casos no ha habido tensiones sobresalientes entre la OEA y la Unasur.

En cuanto a la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe), recientemente el Gobierno venezolano en conjunto con la Secretaria General de la Unasur, María Emma Mejía, insistieron en

su plan de articular estas dos organizaciones (Radio Mundial, 2011). El objetivo de la CELAC es crear un espacio de interlocución más equilibrado con Estados Unidos, la promoción de la integración, la concertación de políticas a nivel regional y llenar un vacío “en cuanto a la existencia de un foro de diálogo político latinoamericano” (Costa Vaz, 2011: 160). Una de las metas esenciales de la CELAC es facilitar la racionalización y organización de la proliferación de organismos de integración, coordinación y concertación. Por ello, la CELAC busca reemplazar al Grupo de Río y a la Cumbre América Latina Caribe, que desaparecerán con su creación formal. Posteriormente se espera que suceda lo mismo con el SELA (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe) y la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración). Venezuela, uno de los principales promotores de esta organización junto con Chile y Ecuador, ha insistido en varias ocasiones en que la CELAC se encuentra en condiciones y podría eventualmente sustituir a la OEA.

En materia de la relación con Estados Unidos, a pesar de que varios miembros de la Unasur ven esta organización como una forma de resistencia y un mecanismo para construir posiciones conjuntas de la región frente a (y en ocasiones en contra de) la potencia del norte, recientemente la Unasur ha girado más hacia el centro e intentado institucionalizar una relación estable con ese país. Ya desde agosto de 2009, cuando se discutía el acuerdo militar entre Colombia y Estados Unidos, el presidente brasileño Lula Da Silva había extendido una invitación para iniciar un diálogo entre la región y Estados Unidos, con el fin de aclarar temas relacionados con la cooperación militar y redefinir las reglas del juego de la relación entre Estados Unidos y América Latina (*El Universal*, 2009c).

A su vez, las relaciones entre la Unasur y la Unión Europea han estado caracterizadas por las tensiones entre los dos organismos. En julio de 2008 la Unasur expresó abiertamente su rechazo a la “Directiva de Retorno” de la Unión Europea (UE) y denunció cualquier intento de criminalización de los migrantes que pueda implicar la aplicación de esa normativa. También exigió un trato justo y humanitario para todos sus migrantes en la UE, en consonancia con la generosa acogida brindada a cientos de miles de nacionales europeos y sus descendientes en América del Sur (Radio Mundial, 2008b).

Algunos de sus miembros más recientemente han sido críticos fuertes de la posibilidad de que la Unión Europea firme tratados bilaterales de libre comercio con algunos países suramericanos. Durante la reunión en la que se firmó el tratado constitutivo de la Unasur en marzo de 2011 en Ciudad Mitad del Mundo, en Quito, el vicescanciller ecuatoriano, Kintto Lucas, aseguró que “la intención de la Unión Europea con los Tratados de Libre Comercio (TLC) que promueve con algunos países suramericanos es una forma de neocolonialismo para salvarse de la crisis económica”, e insistió en que es la Unasur quien tiene que negociar comercial y políticamente con los otros bloques, no cada país individualmente (*El Periódico*, 2011). Sin embargo, y a pesar de que la iniciativa de la Unión Europea siempre fue la de negociar y llegar a entendimientos con el bloque latinoamericano y con bloques regionales (CAN, Mercosur), ante la debilidad de los mismos y los pocos resultados que han mostrado estas negociaciones, en varias instancias se ha optado y privilegiado el escenario bilateral (Chile y México, y más recientemente Colombia y Perú). Esta tendencia podría minar la posibilidad de Unasur de constituirse en ente negociador multilateral, con una posición unificada, frente a la Unión Europea.

Referencias bibliográficas

- Burges, S. W. (2005). Bounded by the Reality of Trade: Practical Limits to a South American Region. *Cambridge Review of International Affairs*, 18(3): 437-454.
- CEPAL/Unasur. (2014). *Unasur: Un espacio de cooperación e integración para el desarrollo*. Santiago de Chile.
- Chaves García, C. A. (2010). La inserción internacional de Sudamérica: La apuesta por la Unasur. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 38, pp. 29-40.
- Corbella, V. I. (2013). Integración y flujos comerciales entre los países de la Unasur. *Análisis Económico*, 28(69): 149-165.
- Diamint, R. (2013). Regionalismo y posicionamiento suramericano: Unasur y ALBA. *CIDOB D'afers Internacionals*, núm. 101, pp. 55-79.
- Ferrari-Filho, F. (2014). A regional arrangement proposal for the Unasur. *Brazilian Journal of Political Economy / Revista de Economía Política*, 34(3): 413-432.

- Gardini, G. L. (2015). Towards modular regionalism: The proliferation of Latin American cooperation. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 58(1): 210-229. doi: 10.1590/0034-7329201500111.
- Giacalone, R. (2013). Venezuela en Unasur: Integración regional y discurso político. *Desafíos*, 25(1): 129-163.
- Guerra Barón, A., y Nina Baltazar, E. (2013). ¿Aproximaciones institucionales a problemas subregionales? Una mirada a la pobreza desde la CAN, el Mercosur y la Unasur. *Papel Político*, 18(1): 207-226.
- Hermo, J. P. (2014). Nuevos desafíos para la gobernanza y los Estados nacionales en la globalización. Mercosur y Unasur. Espacio abierto. *Cuaderno Venezolano de Sociología*, 23(4): 567-585.
- Insignares Cera, S. (2013). La Unasur: ¿Integración regional o cooperación política? *Revista de Derecho*, núm. 40, pp. 167-198.
- López Bustillo, A. (2008). Posición y estrategia negociadora de los esquemas de integración: La Comunidad Andina y la Comunidad Sudamericana de Naciones. En Rocha Valencia, A., y Preciado Coronado (coords.), *Proyectos y estrategias de integración. América Latina y el Caribe en el contexto de América del Norte y Europa*. Guadalajara, México: UdeG-CUCSH.
- Loza, G. (2008). Sociología de la integración regional. *Configuraciones Latinoamericanas*, núm. 1, enero-junio.
- Malamud, A., y Castro, P. (2007). Are Regional Blocs Leading from Nation States to Global Governance? A Skeptical View from Latin America. *Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 37(1): 115-34.
- Menezes Teixeira, A. W. (2010). Regionalismo y seguridad sudamericana: ¿Son relevantes el Mercosur y la Unasur? *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 38, pp. 41-53.
- Morales Fajardo, M. E. (2013). Liderazgos latinoamericanos: ALBA-TCP y Unasur como opciones de la integración regional. *Confines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 9(17): 37-66.
- Morales Ruvalcaba, D. E. (2014). La Unión de Naciones Suramericanas, Brasil y el Consejo de Defensa Suramericano: Primeros logros en seguridad y defensa para la región. En Medina Núñez, I., y Oliva Campos, C. (Coords.), *Integración, seguridad y democracia en América Latina*. México: ITESO.
- —. (2015). La Unión de Naciones Suramericanas en 2012: Momento de reestructuración y despliegue. En Preciado Coronado, J. A., *Anuario de la integración latinoamericana y caribeña, 2012*. México: ITESO/Universidad Complutense/Universidad de La Habana/UNESP/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/UdeG-CUCSH/University Press of the South.

- Ortiz, I., y Ugarteche, O. (2010). El Banco del Sur: Avances y desafíos. *Cooperación Sur-Sur: Un desafío al Sistema de la Ayuda*, núm. 93.
- Quispe-Remón, F. (2010). Problemas y perspectivas de procesos de integración en América Latina. *International Law*, núm. 17, pp. 259-291.
- Rocha Valencia, A. (2010). La integración regional como vía para alcanzar la autonomía de América Latina. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 1(2): 1-42.
- Rocha Valencia, A., y Morales Ruvalcaba, D. E. (2007). *Enfoque teórico-metodológico para el estudio de la dimensión político-institucional de los procesos de integración regional y subregional de América Latina y el Caribe*.
- —. (2011). Proceso, proyecto y construcción de la Unión de Naciones de Suramérica (Unasur). *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 4(6): 1-29.
- —. (2013). Desafíos en la construcción de la Unión de Naciones de Sudamérica. En A. F. Gadelha, R. M., *Mercosul a Unasul. Avanços do Processo de Integração*. São Paulo, Brasil: EDUC.
- Sanahuja, J. A. (2008). Del regionalismo abierto al regionalismo posliberal. Crisis y cambio en la integración en América Latina y el Caribe. *Anuario de la integración regional de la América Latina y el Gran Caribe*. CRIES.
- —. (2011). Multilateralismo y regionalismo en clave suramericana: El caso de Unasur. *Pensamiento Propio*, núm. 33, pp. 115-158.
- —. (s/f). Regionalismo e integración en América Latina: Balance y perspectivas. *Pensamiento iberoamericano* (pp. 75-106).
- Sánchez Rodríguez, L. I. (2008). La protección internacional de las inversiones y las recientes tensiones nacionalizadoras en el marco de la Unasur. *Agenda Internacional*, 15(26): 157-182.
- Saraiva, M. G. (2012). Procesos de integración de América del Sur y el papel de Brasil: Los casos del Mercosur y la Unasur. *CIDOB d'afers Internacionals*, núm. 97-98, pp. 87-100.
- Secretaría General Unasur. (2015). *De la visión a la acción*. Colección Palabras del Sur.
- Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). (2016). *Historia*. Recuperado de: <http://www.unasursa.org/es/historia>

